

NI REBELDES, NI PRIMITIVOS

EL SINDICALISMO AGRARIO DE LA UGT EN ANDALUCÍA Y
SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA

SALVADOR CRUZ ARTACHO

NI REBELDES, NI PRIMITIVOS

SALVADOR CRUZ ARTACHO



ISBN: 978-84-124437-2-1



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA

NI REBELDES, NI PRIMITIVOS

El Sindicalismo Agrario de la UGT en Andalucía y
su contribución a la construcción de la democracia

SALVADOR CRUZ ARTACHO

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS DE ANDALUCÍA
CÓRDOBA 2024

Ilustración de la cubierta:

Reproducción del cuadro de Rafael Zabaleta titulado “Campesinos”, 1952
(Colección particular)

© Autor, 2024

© Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA),
2024

Primera edición, mayo de 2024

Edita: Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA)
www.fudepa.org

Financia: UGT Jaén

Imprime: Gráficas la Paz de Torredonjimeno
www.graficaslapaz.com

ISBN: 978-84-124437-2-1
Depósito Legal: CO 1158-2024

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

Impreso en España.

Estudio financiado por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

ÍNDICE

PRESENTACIONES	7
PRÓLOGO	15
INTRODUCCIÓN	25

PRIMERA PARTE PRESUPUESTOS DE PARTIDA PARA EL DEBATE

CAPÍTULO 1: EN TERRENOS SOMBRÍOS Y ENTRE ACTORES OLVIDADOS: DEMOCRACIA Y MUNDO RURAL. LA HISTORIA DE UN LARGO DESENCUENTRO	37
1.1. ¿Hay otra manera de ver e interpretar la historia de la democracia?	37
1.2. Hablando ahora de Andalucía: a vueltas con una historia marcada por la reiteración de tópicos	56

SEGUNDA PARTE EL ESCENARIO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROTESTA Y LA MOVILIZACIÓN

CAPÍTULO 2: AGRICULTURA Y SOCIEDAD RURAL EN EL SUR DE ESPAÑA: A VUELTAS CON LOS TÓPICOS DEL ATRASO Y LAS «ANOMALÍAS» EN ANDALUCÍA.....	99
2.1. El comportamiento del sector agrario a largo plazo. Una reflexión general a «vista de pájaro», breve y meramente aproximativa.....	108
2.2. Campesinos «analfabetos» frente a señoritos «absentistas». La estructura social agraria en Andalucía y los tópicos en torno a los comportamientos colectivos de los campesinos y jornaleros andaluces.....	138
CAPÍTULO 3: DE MOTINES, TUMULTOS, MANIFESTACIONES Y HUELGAS. LA FISONOMÍA CAMBIANTE DE LA PROTESTA RURAL EN LA ANDALUCÍA DEL SIGLO XX	165
3.1. Evolución y fases en la historia de las luchas y protestas campesinas	167

CAPÍTULO 4: JORNALEROS Y CAMPESINOS POBRES EN LAS FILAS DE LA UGT. LAS POSICIONES DEL SINDICALISMO AGRARIO SOCIALISTA ANTE EL DILEMA «LATIFUNDISMO VERSUS CAMPESINIZACIÓN».....	271
4.1. La Unión General de Trabajadores en el mundo rural andaluz. El largo camino de consolidación orgánica hasta la constitución de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (1888-1930)..	275
4.2. Las secciones agrarias de la UGT (FNNT/FETT) en la década de los años treinta. Entre la vía reformista y la estrategia revolucionaria	314
4.3. El sindicalismo agrario socialista en la segunda mitad del siglo XX. De la desarticulación en tiempos de la dictadura a la reconstrucción de sus estructuras orgánicas durante la transición a la democracia	350

TERCERA PARTE
LA DEMOCRACIA Y EL CAMPO ANDALUZ

CAPÍTULO 5: EPISODIOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN CONTEXTOS NO DEMOCRÁTICOS	385
5.1. Episodios democratizadores en los inicios del siglo XX: protesta campesina y dinámica política en la coyuntura de 1902-1905. ...	386
5.2. Las lógicas de la democratización en la primera posguerra mundial: las experiencias del «Sexenio Rojo» en la Andalucía rural (1918-1923).....	407
CAPÍTULO 6: EPISODIOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN CONTEXTOS DEMOCRÁTICOS	427
6.1. Episodios de democratización en coyunturas de «alta intensidad» política. La experiencia democratizadora republicana.....	430
6.2. Experiencias y episodios de democratización en contextos de transición.....	474
A MODO DE BREVE REFLEXIÓN FINAL: NI REBELDES, NI PRIMITIVOS.....	507
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	515

PRESENTACIONES

LUIS PLANAS PUCHADES

*Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación
Gobierno de España*

Material para la construcción de una memoria con futuro

Este estudio refleja la contribución que hicieron los trabajadores y trabajadoras rurales, en particular a través del sindicalismo agrario de la Unión General de Trabajadores (UGT), al logro de las libertades democráticas y del estado de derecho que hoy disfrutamos en nuestro país. En tal sentido, cumple muy bien con los objetivos de verdad, justicia y reparación que promueve la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía.

El esforzado y tortuoso camino que el campesinado tuvo que transitar hasta alcanzar la democracia merece este análisis reflexivo y esta orgullosa puesta en valor que le brinda, a través del presente volumen, el catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Jaén Salvador Cruz Artacho.

Bajo el título *'Ni Rebeldes, ni primitivos. El sindicalismo agrario ugetista en Andalucía y su contribución a la construcción de la democracia'*, Cruz Artacho aprovecha nuevos planteamientos de su disciplina académica para presentarnos un sindicalismo agrario, e incluso un medio rural andaluz, muy distante de los tópicos que habitualmente pueblan nuestro imaginario colectivo.

Frente a una imagen estereotipada de rebeldía y activismo revolucionario, las nuevas formulaciones historiográficas permiten al profesor Salvador Cruz Artacho dotar de explicaciones y significados inéditos a los ámbitos rurales y sus habitantes. Y en ese contexto es donde emergen las figuras de organizaciones, como UGT y el propio Partido Socialista Español (PSOE), en torno a las cuales se aglutinó gran parte del proletariado rural andaluz para ir construyendo las bases sobre las que asentar un sistema democrático de convivencia.

El fondo de miedo y silencio que impuso la represión franquista en su afán por lograr la dominación del adversario, por perpetuar un sistema de profunda

injusticia social y por arruinar cualquier esperanza de transformación en el campo andaluz hace aún más valiosa y más digna de rescate la memoria de todos aquellos viveros de cultura democrática que, hoy, forman parte de lo que somos.

Hay una razón que hace imprescindible una obra como esta: no podemos dejar que la historia repita las injusticias del pasado. Durante décadas, se omitió la aportación del sindicalismo agrario del sur de España a la construcción de un sistema de convivencia democrática. Dicho de otro modo, el ostracismo formó parte de la represión que los trabajadores rurales organizados sufrieron tanto durante la guerra y como en la cruenta dictadura posterior. En este aspecto, merecen mención singular las mujeres del campo, que ocupan el lugar del olvido dentro del olvido. La historiografía tiene, ahora, la capacidad de detener esa iniquidad y sustituirla con su contribución a la verdad, la justicia y la reparación.

Lo que sucedió es irreversible. Pero no lo es la lectura que hagamos de ello en el presente. Podemos recoger las piedras de las ruinas de nuestra memoria para reconstruir un nuevo edificio más justo, más democrático y más humano.

Ese es, precisamente, el objetivo de este valioso estudio: superar las graves y profundas heridas del pasado para asumir y proyectar hacia el futuro el legado democrático de muchas generaciones de españoles, incluidos los hombres y mujeres de las comunidades rurales del sur.

La memoria es un punto de encuentro, una encrucijada donde se cruzan los tiempos pasado, presente y futuro. Este libro se sitúa en ese lugar privilegiado donde las generaciones vivas podemos dialogar con las que ya no están y con las que están por venir, y recordarles que la prosperidad y la convivencia de la España actual no cayeron del cielo, sino del esfuerzo y del compromiso de muchas personas, algunas conocidas y otras, anónimas, que lo hicieron posible.

OSKAR MARTÍN SILVOSO

*Presidente de la Fundación para el
Desarrollo de los Pueblos de Andalucía y
Secretario General de UGT Andalucía*

La democracia, ese ideal por el que tantas generaciones han luchado, no se forjó únicamente en el bullicio de las ciudades, sino también en el silencio laborioso del campo.

Fueron los jornaleros y pequeños campesinos quienes, al alinear sus aspiraciones sociales con la evolución de los tiempos, contribuyeron decisivamente a este proceso. En este escenario de cambio y esperanza, la Unión General de Trabajadores jugó un papel crucial, especialmente durante la vibrante era de la Segunda República (1931-1939), luchando incansablemente por los derechos laborales y la consolidación democrática de la región.

Desmontando el mito del atraso productivo y social que durante mucho tiempo se asoció con el ámbito agrario andaluz, el profesor Cruz Artacho nos revela en este libro, el papel fundamental que jugaron los campesinos y jornaleros en la democratización de Andalucía.

Estos trabajadores, apoyados fervientemente por la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra de UGT (FNTT-UGT), impulsaron la modernización de conductas sociales y políticas que fueron esenciales para la instauración de una robusta cultura democrática en la región a principios del siglo XX.

La UGT se estableció como uno de los principales sindicatos obreros en España, destacando su notable presencia en el sector agrario andaluz. Durante la Segunda República, el sindicalismo agrario de UGT desafió con audacia el sistema de latifundios y enfrentó las duras condiciones laborales que soportaban los trabajadores rurales. Este movimiento, aunque enfrentó numerosos desafíos y fue severamente reprimido durante la Guerra Civil y la subsiguiente dictadura franquista, dejó un legado duradero que inspiró a generaciones posteriores en su lucha continuada por los derechos laborales y la democracia en Andalucía.

Tras el término de la dictadura de Franco y la restauración de la democracia en España, la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT (FTT), heredera de la histórica FNTT, se sumergió de lleno en la tarea de reconstruir

el movimiento obrero español, con un enfoque especial en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores agrarios.

A lo largo de las décadas, las sucesivas federaciones de trabajadores agrarios (la Federación Agroalimentaria –FTA– en 2000, la Federación de Industria y Trabajadores Agrarios –FITAG– en 2011, y más recientemente en 2016, la Federación de Industria, Construcción y Agro –FICA–, junto a la Unión de Pequeños Agricultores –UPA–) han continuado jugando un papel significativo en la defensa de los derechos de los trabajadores agrarios en España. Estas federaciones han abordado cuestiones vitales como salarios justos, condiciones de trabajo seguras, seguridad laboral y la protección del medio ambiente en el sector agrario.

Hoy, en un mundo que enfrenta desafíos sin precedentes—desde la crisis climática hasta la transformación tecnológica del trabajo—, UGT Andalucía se encuentra en primera línea, adaptándose y respondiendo con vigor renovado. La organización no solo se esfuerza por mejorar las condiciones laborales y salariales, sino que también promueve la igualdad de género, la inclusión social, la formación continua, el desarrollo sostenible y la transición justa. Se ha consolidado como un baluarte en la lucha por un entorno laboral justo y equitativo, y sigue siendo un actor clave en la negociación de convenios colectivos que aseguran condiciones de trabajo y las condiciones de vida dignas para todos. UGT Andalucía demuestra, así, un compromiso inquebrantable con el progreso social y económico.

Este compromiso inalterable de UGT Andalucía no solo se manifiesta en su activismo laboral, sino también en su papel como catalizador de cambios sociales más amplios. La organización ha sido pionera en abordar problemas de gran calado como la desigualdad económica, la exclusión social y la lucha contra la pobreza. En el contexto actual, en el que la globalización y la economía digital están redefiniendo el paisaje laboral, UGT Andalucía sigue siendo una voz crítica en el debate sobre el futuro del trabajo y la necesidad de adaptar las políticas laborales para garantizar que, realmente nadie quede atrás.

En particular, UGT Andalucía ha tomado la iniciativa en la promoción de políticas que facilitan la transición hacia una economía verde, lo que es esencial para una región tan rica en recursos naturales y biodiversidad como Andalucía. La organización trabaja para asegurar que la transición ecológica sea justa y equitativa, proporcionando formación y recalificación para los trabajadores en sectores afectados por los cambios ambientales y tecnológicos, asegurando que la nueva economía sea inclusiva y ofrezca oportunidades para todos.

A medida que avanzamos en el siglo XXI, la labor de UGT Andalucía es más relevante que nunca. Mientras enfrentamos desafíos globales y cambios rápidos, la visión y la acción de UGT Andalucía proporcionan un ejemplo valioso de cómo el sindicalismo puede continuar jugando un papel crucial en la defensa de los derechos de los trabajadores, la promoción de la justicia social y el fortalecimiento de la democracia.

Su historia, rica en luchas y victorias, sigue siendo una fuente de inspiración y un llamado a la acción para todos aquellos comprometidos con un futuro justo y democrático.

MANUEL SALAZAR VELA

Secretario General de UGT Jaén

Las conquistas laborales y sociales en el campo andaluz muestran la importancia que la acción sindical ha tenido a lo largo de la historia. La UGT movilizó a los trabajadores agrarios para exigir mejores condiciones laborales, salarios justos y derechos básicos. A través de manifestaciones, huelgas y protestas contribuyeron a visibilizar las injusticias y presionar por cambios en las políticas gubernamentales.

La Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, constituida dentro de la estructura orgánica de la UGT en 1930, fue un instrumento vital dentro del Estado republicano, al representar una de las organizaciones más importantes de la clase obrera. Su capacidad de presión e influencia fue decisiva en el diseño e implementación de las políticas dirigidas al espacio agrario, ampliamente mayoritario en la España de la época. Todo ello explica que la historia y el devenir de la FNTT-UGT constituya un punto de referencia obligado no sólo en la historia del sindicalismo y el socialismo español, sino también en la propia historia de la agricultura en España.

El libro que presentamos examina el papel que el mundo agrario y sindicalismo ugetista han desempeñado en la historia de la movilización, politización, modernización y democratización de Andalucía, desafiando la idea de que los campesinos y jornaleros fueran “rebeldes” o “primitivos”. El autor critica el mito del atraso productivo y social en los espacios rurales andaluces mediante un análisis exhaustivo de la evolución del sector agrario a lo largo del siglo XX y la estructura social agraria. También examina la conflictividad agraria en Andalucía en ese mismo siglo, prestando atención a la recuperación de la conflictividad laboral desde finales de la década de 1950, en respuesta a las transformaciones en la agricultura, destacando su influencia en los procesos de democratización y construcción de cultura democrática.

El libro pone de manifiesto la importancia que tuvo la provincia de Jaén en este devenir histórico, destacando las movilizaciones y protestas promovidas por las sociedades locales de obreros agrícolas de la FNTT en municipios como Begíjar, Alcaudete, Arjona, Jódar, Pegalajar, Rus, Mengíbar, Solera, Santiago de la Espada, etc., durante el año 1932.

También el número de afiliados en la provincia de Jaén a la FNTT fue muy destacado, así en junio de 1936 la Federación agraria socialista alcanzaba la cifra de 55249 afiliados, lo que suponía 42649 personas más que las censadas en las filas de la Federación a la altura de octubre de 1935 o 22616 más respecto a los guarismos de principios de 1932.

En la actualidad, nuestro trabajo sindical sigue teniendo el mismo objetivo principal que perseguía la FNTT-UGT, que no es otro que el de luchar por los derechos laborales, las condiciones de trabajo justas y la mejora de la calidad de vida de los trabajadores del campo.

PRÓLOGO

MANUEL GONZÁLEZ DE MOLINA

Catedrático de Historia Contemporánea

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Estamos ante un libro que supone un golpe definitivo a los tópicos que han marcado la historia política de Andalucía y, en buena medida de España, escorados hacia una consideración subalterna, pasiva y atrasada de la mayoría de la población rural. Un relato, plagado de tópicos, que ha sido funcional a la mal llamada modernización del país, vinculada al crecimiento económico y a la instauración de la democracia formal, vistos como dos fenómenos unidos y originados en el mundo urbano. Las características históricas de Andalucía, durante mucho tiempo un país agrario y débilmente industrializado, la convirtieron en el paradigma de ese relato. El latifundismo, la miseria, el analfabetismo y la polarización social incapacitaron a sus habitantes para la participación política, estando ausentes de los procesos de democratización a lo largo del siglo XX. Un territorio dominado por señoritos indolentes, despreocupados de las innovaciones agrarias, que llevaban una gestión rutinaria de sus ingentes patrimonios y que fueron el sostén principal de los regímenes autoritarios dominantes en el panorama político español. Un territorio eminentemente rural, poblado de una masa abigarrada de jornaleros depauperados que a menudo ejercieron la violencia en movilizaciones espontáneas, manifestaciones de primitivismo, alejadas del repertorio de la acción colectiva moderna y no muy eficaces.

Estos tópicos, tan asentados en la historiografía como arraigados en el imaginario cultural e identitario español, siguen apareciendo en los relatos sobre el pasado: la apatía política del campesinado, reforzada por la hegemonía del anarquismo; el clientelismo y el patronazgo como formas dominantes de organización de las relaciones sociales, con su traslación al ámbito de la política institucional, el caciquismo; el atraso económico, basado en una actividad agraria rutinaria con pocos incentivos para la modernización y el crecimiento agrario; el analfabetismo y la incultura, con ricas manifestaciones de la cultura popular, pero alejadas de las vanguardias y de la innovación artística;...

Tópicos que colocaron a Andalucía en un lugar subalterno en la modernidad, con los que tuvimos que pelear los historiadores de mi generación, y que aún se resisten a desaparecer. Por eso, este libro constituye un ejercicio de justicia historiográfica y de reparación de la imagen maltrecha de Andalucía. El autor lleva a cabo esta tarea de desmontaje destacando el papel protagonista que Andalucía y sus gentes tuvieron en el largo proceso de democratización habido a lo largo del siglo XX. El libro documenta, además, el destacado lugar que ocuparon en este proceso los campesinos y, en general, los habitantes del mundo rural.

Frente al tópico de la apatía y la despreocupación política, el campesinado andaluz manifestó desde épocas muy tempranas grados notables de politización, involucrándose activamente en los procesos de democratización del régimen restauracionista. Las evidencias empíricas, que Salvador Cruz recopila con bastante rigor y exhaustividad, reflejan además un panorama más complejo del campo andaluz, menos estereotipado del descrito por la historiografía española. Evidencias que no se agotan en el primer tercio del siglo XX, sino que se extienden a la lucha por la democracia en los últimos años del régimen franquista. El autor pone de manifiesto el papel activo que el campo andaluz jugó durante los primeros años de la Transición. Ciertamente, las llamativas modalidades de movilización jornaleras en pos de la reforma agraria fueron las más destacadas por los medios de comunicación y no contribuyeron a desterrar los mitos. La lucha por mejores condiciones de vida y por la tierra, asociada muchas veces a la pelea por el logro de fondos para el empleo comunitario y el subsidio agrario fueron utilizadas para perpetuar el mito creando otro similar, el mito de la Andalucía subsidiada. Pero el autor aporta evidencias sobre el papel clave que las movilizaciones, no solo jornaleras, jugaron en la democratización efectiva del país, contribuyendo decisivamente al desmontaje del andamiaje político y clientelar que sostenía el régimen franquista. Las movilizaciones agrarias desempeñaron también un papel fundamental en el logro de la autonomía plena para Andalucía.

Tras revisar exhaustivamente la amplísima y diversa movilización agraria a lo largo del siglo XX, el autor concluye con rotundidad que hubo una evidente conexión entre “la movilización campesina, los conflictos rurales y los procesos de democratización”. Las movilizaciones agrarias continuaron durante las décadas siguientes y han llegado hasta la actualidad. Pero su carácter y sus protagonistas han cambiado sustancialmente. Las movilizaciones protagonizadas por jornaleros han desaparecido prácticamente o

son muy esporádicas, en tanto que las protagonizadas por agricultores han ganado notoriedad. Las organizaciones sindicales de clase, algunas de ellas centradas en la defensa de los intereses de los campesinos sin tierra, como por ejemplo el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), o las secciones de trabajadores del campo de CCOO y UGT se han fusionado con otras ramas de actividad y perdido su carácter agrario. Los agricultores comenzaron agrupándose en organizaciones sindicales que pretendían defender los intereses de los agricultores familiares, pero han acabado encuadrados en organizaciones profesionales agrarias, es decir en la patronal agraria, con consecuencias no siempre positivas. ¿Siguen jugando estas movilizaciones un papel activo en la democratización del país? ¿Debe seguir manteniéndose esta consideración positiva de la protesta campesina?

El campo andaluz ha sufrido profundas transformaciones desde comienzos de los años noventa, justo cuando entró en vigor la política agraria común (PAC) y el destino de la agricultura andaluza se unió al del resto de la agricultura comunitaria. Todo ello, con una orientación marcadamente neoliberal. Estas transformaciones han acabado cambiando no sólo la faz de la agricultura andaluza, sino también el tamaño y la composición de los pueblos de Andalucía. El protagonismo que antaño tuvieron las movilizaciones agrarias ha declinado, si bien siguen operando en un imaginario que no ha dejado del todo de ser rural.

El peso de la agricultura andaluza sigue siendo importante en el contexto español y europeo: la producción de la rama agraria representa el 2,9% de la producción total de la UE-28 y el 25,1% de la estatal. Además, es la primera Comunidad Autónoma por valor exportado de productos agroalimentarios y la que más trabajadores mantiene ocupados en el sector agrario (en torno a 265.000¹). No obstante, la producción agraria representa un porcentaje muy reducido de la riqueza de España y de Andalucía, si se mide en términos de PIB. En el año 2019, el sector agrario aportó el 5,7% del PIB total de Andalucía. Por su parte, la agricultura española aportó en 2023 el 2,61% del PIB y el 3,5% del empleo. Estas cifras contrastan con la importancia que, desde un punto de vista de la gestión ambiental, sigue teniendo la agricultura y en general todas las actividades rurales. La superficie agraria utilizada en Andalucía significa aún más que la estatal, casi las dos terceras parte del territorio

1 ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA: *El sector agrario andaluz 2021*. Málaga: UNICAJA, 2021.

de la comunidad --concretamente el 62,7%--, son agroecosistemas con algún tipo de aprovechamiento agrario del que depende la correcta prestación de servicios ecosistémicos básicos.

En ese sentido, la agricultura andaluza, como la española, se encuentran en una encrucijada, enfrentadas a la emergencia climática y a la crisis irreversible del modelo industrial que ha predominado en las últimas décadas. Un modelo que ha demostrado su incapacidad para proporcionar un ingreso suficiente a los agricultores y, al mismo tiempo, está deteriorando la base de los recursos naturales sobre el que se asienta. La industrialización de la agricultura y su posterior inserción en el mercado alimentario global se ha sustentado en una caída continuada de rentabilidad, reflejada en el desfase entre la evolución de la renta agraria y la evolución ascendente del gasto medio familiar.

El valor de la producción final de la rama agraria se multiplicó por 3,7 entre 1960 y 2021 a precios de 2000, con tasas de crecimiento del 2,2% anual. Pero, el crecimiento de los gastos intermedios ha acaparado el grueso de ese incremento, de manera que la renta agraria no ha dejado de disminuir en términos reales desde entonces. Esta se ha depreciado un 41,4% desde 1963, año en que alcanzó su máximo valor². Entre tanto, el gasto familiar medio ha venido incrementándose de manera sostenida, multiplicándose por 2,4. La cantidad de dinero invertida por las familias en alimentación pasó de suponer casi la mitad a mediados de los sesenta al 16,4% en 2021³. Este abaratamiento de la cesta de la compra ha tenido efectos devastadores en el sector agrario, reduciendo los precios percibidos por los agricultores

La caída sostenida de la renta agraria, que ha hecho de esta una actividad poco rentable, ha tenido un impacto destructivo sobre el empleo en el sector. Desde 1961 se viene destruyendo empleo a un ritmo acumulativo del 3% anual, una tasa sin igual en el conjunto de la economía española. De los más de 4,5 millones de activos agrarios en 1961, se ha pasado a poco más de ochocientos mil en el segundo trimestre de 2023, que apenas suponen el 3,5% de los activos del país. En tanto que los activos totales han aumentado un 52,7% desde 1991, los activos agrarios se han reducido casi a la mitad.

² Este, y buena parte de los datos recogidos en este prólogo, pueden encontrarse en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (et alii): "The close relationship between biophysical degradation, ecosystem services and family farms decline in Spanish agriculture (1992–2017)", *Ecosystem Services*, 56 (2022), 101456.

³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Encuesta Continua de Presupuestos familiares*, 2021 (<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=24900>)

En la actualidad, la tasa de paro agrario se sitúa en el 15,7%. Los datos muestran claramente que el paro agrario ha tenido y tiene causas estructurales: el crecimiento de la productividad del trabajo ha sido uno de los componentes básicos del crecimiento agrario, logrado mediante la mecanización de la mayoría de las faenas agrarias y de la sustitución de tareas como la “escarda” por medios químicos; esto es, que el sector agrario ha crecido y sigue creciendo a costa de la destrucción de empleo. La reducción de los costes laborales ha sido una estrategia muy utilizada para reducir los costes de producción y mantener unos ingresos suficientes. De hecho, los costes laborales se redujeron a la mitad entre 1964-5 (60,4%) y 2008 (31,9%).

Pero la destrucción de empleo ha sido también producto del abandono de la actividad y de la desaparición de explotaciones. De acuerdo con las Encuestas sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias, entre 1987 y 2016 el número de estas disminuyó un 48% y la superficie media creció un 71%, por un 79% de incremento en la SAU por explotación. Las cifras muestran, por tanto, una reducción considerable de su número y un incremento paralelo de su tamaño medio. Han sido las de menor tamaño las que han tenido más complicada su continuidad. Las de tamaño inferior a las 10 hectáreas han disminuido en más del 50%, en tanto que las de tamaño superior a 110 hectáreas han aumentado. Por otro lado, los titulares de explotaciones agrarias están cada vez más envejecidos: el 40% de ellos tiene más de 65 años, el 67% más de 55 y la edad media es de 61,4 años. El relevo generacional al frente de muchas explotaciones agrarias está seriamente comprometido.

Todos estos cambios están causando una progresiva *desagrarización* de las familias, que buscan empleo para los hijos en otras actividades económicas, y la pérdida de peso de la actividad agraria en los pueblos de Andalucía. Este proceso de destrucción de explotaciones familiares es el que explica en buena medida la “despoblación rural y de la llamada “España vacía”, fenómeno que también afecta a Andalucía. En paralelo, el tamaño medio de las explotaciones crece progresivamente y proliferan explotaciones al frente de las cuales están sociedades mercantiles y empresas dedicadas a la gestión de tierras y prestación de servicios agrarios por cuenta ajena. Las sociedades mercantiles han tenido una expansión considerable, un 51% entre 1993 y 2016. Según el censo agrario de 2020, las explotaciones a cuyo frente figura una personalidad jurídica, y no física, es del 6,5%, pero controlan el 26,8% de la superficie

agraria utilizada⁴. Una parte significativa del proceso de redimensionamiento de las explotaciones agrarias está ligado a la progresiva penetración de un modelo de gestión empresarial en el campo. En total, el empleo en la agricultura, medido en número de unidades de trabajo y año (UTAs) se ha reducido en un 50,7% entre 1987 y 2016. La reducción más pronunciada ha tenido lugar en el trabajo familiar (-44%). Por el contrario, el trabajo asalariado fijo ha crecido un 67%. Y el eventual ha disminuido un 11%. En Andalucía, el porcentaje de trabajo proveniente de fuera de las familias agricultoras es mayor, alcanzando el 56,1%, dato coherente con la mayor intensificación productiva de la agricultura andaluza en las últimas décadas y el peso tradicional de las grandes explotaciones.

La tendencia creciente en el trabajo asalariado fijo es coherente con los cambios descritos en la personalidad jurídica de las explotaciones y, especialmente, con la expansión de las sociedades mercantiles. El modelo tradicional de la agricultura, basado en la explotación y en el trabajo familiar, y en Andalucía acompañado de un grupo numeroso de trabajadores asalariados o jornaleros, está desapareciendo. Se está transitando hacia un modelo basado en explotaciones más grandes o intensivas que emplean trabajo asalariado y en las que cada vez tiene más peso el trabajo inmigrante. La población extranjera en el sector agrario era de 62.600 trabajadores en 2020, un 23,6% de los ocupados del sector agrario andaluz. Las PAC no ha logrado detener este cambio de modelo, si es que este figuraba entre sus objetivos. Según el Fondo Especial de Garantía Agraria (FEGA), las personas jurídicas (empresas/sociedades mercantiles) suponían el 5% de los beneficiarios y captaban el 27% de las ayudas en 2010; en 2019, el 8.14 y 37.43%, respectivamente. Además, según la organización agraria COAG (2020) estas personas jurídicas obtienen el 42% del valor de la producción agraria en la actualidad.

En definitiva, la pérdida de rentabilidad de la actividad agraria ha mermado considerablemente la población dedicada a la agricultura. La destrucción de empleo agrario y de explotaciones, mayoritariamente familiares, el envejecimiento de la edad de los agricultores y la falta subsiguiente de relevo generacional, están cambiando la faz del sector: de un modelo basado en la vinculación estrecha entre el manejo del agroecosistema y la economía familiar, se está transitando a un modelo basado en grandes explotaciones en manos de un

4 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo Agrario de 2020*. <https://www.ine.es/censoagrario2020/>

número cada vez mayor de sociedades mercantiles o empresas de gestión de tierras con un peso cada vez mayor del trabajo asalariado y temporero. Entre tanto, muchas explotaciones de tamaño medio subsisten gracias al aumento de la renta empresarial a costa de los salarios. Ello ha sido posible gracias a que la cuantía de estos no ha crecido con la misma intensidad que la renta al irrumpir en el mercado de trabajo agrícola mano de obra inmigrante, dispuesta a aceptar salarios más bajos.

Cabe preguntarse si este modelo de “agricultura sin agricultores” basada en explotaciones de dimensión cada vez más grande, cada vez más tecnificado y con cada vez menos participación humana en trabajo y conocimiento del medio, puede hacerse cargo del mantenimiento de los agroecosistemas en buenas condiciones, garantizando la prestación óptima de los servicios ambientales. Ello implica la realización de tareas y labores, a menudo no pagados que, en un manejo empresarial, donde el trabajo es un coste que minimizar, tienen poca cabida.

Pero todo no es negativo, la agricultura ecológica viene experimentando en Andalucía una expansión muy significativa y en la actualidad cuenta con 1,345,885 hectáreas (datos de 2022), más del 25% de la SAU establecido en la estrategia de la Unión Europea *From Farm to Fork*. Por sus beneficios ambientales y económicos, constituye la principal alternativa al modelo industrial que socaba, como acabamos de ver, las bases ambientales y socioeconómicas de su propio funcionamiento. La agricultura ecológica contribuye, además, a mantener la actividad agraria en zonas de baja competitividad de la agricultura industrial y está siendo un instrumento muy positivo de lucha contra la despoblación. Comarcas como el Valle de los Pedroches, la Sierra de Huelva, la Sierra de Segura, el Norte de la provincia de Granada, etc. contienen el grueso de la superficie ecológica en Andalucía. En torno a este sector alternativo han surgido un movimiento social que lucha por revertir los impactos negativos del modelo industrial.

Las tendencias que hemos visto, predominantes en el sector agrario andaluz, vienen cambiando la faz de la protesta agraria desde finales del siglo pasado. El grueso de las movilizaciones está protagonizado por agricultores, sin distinción de tamaño. Reivindican precios más remuneradores para sus productos que, al menos, cubran unos costes intermedios cada vez más altos. La mayoría de las reivindicaciones, desde la cobertura de los seguros hasta el cumplimiento de la ley de la cadena alimentaria, tratan de generar una renta

agraria suficiente, hasta ahora sin grandes resultados. El desplazamiento de la acción ugetista de la FTT a la UPA, es reflejo fiel del contraste entre las luchas por la reforma agraria de los primeros años ochenta y las tractoradas de años posteriores. No obstante, en las últimas décadas, el objetivo de la protesta se ha centrado, además, en el rechazo a las exigencias ambientales de la PAC que, tímidamente, pretenden reducir los impactos negativos que la agricultura y la ganadería vienen causando en los ecosistemas. Se argumenta que tales exigencias son difíciles de cumplir sin compensaciones adecuadas o que su cumplimiento genera costes añadidos que deprimen aún más la renta. La fuerza de las movilizaciones ha hecho recular en los últimos meses a la Comisión Europea que promete flexibilizar el cumplimiento de las citadas exigencias o directamente eliminarlas.

En ese contexto, cabe preguntarse por el impacto económico y político de la protesta agraria en las últimas décadas, en un momento en el que se juega la necesaria transición ecológica que aconseja la inviabilidad del régimen metabólico industrial y la emergencia climática. El consenso es muy amplio en que el modelo de funcionamiento de la economía no puede mantenerse por más tiempo sin un cambio radical en su base energética y en el consumo de recursos naturales. La mayoría de las líneas rojas, que se usan para monitorear la presencia segura de la especie humana en el planeta, han sido traspasadas⁵. La severidad del cambio climático da una medida de la urgente necesidad de implementar acciones que aceleren la transición a un modelo de economía más sustentable. La agricultura es uno de los principales vectores y, sin embargo, la protesta de los agricultores parece caminar en la mayor parte de Europa, incluida Andalucía, en dirección contraria. Si la protesta agraria fue un factor positivo de democratización en el pasado, tal y como demuestra este libro, ¿lo seguirá siendo en el futuro o, por el contrario, se alineará con las opciones políticas negacionistas del cambio climático y de las políticas ambientales que están retardando el cambio? Estas opciones son promocionadas por una fuerte corriente política de extrema derecha, que adquiere tintes populistas y que tiene cada vez más apoyo entre la población europea. Muchos ciudadanos, también en el mundo rural, se sienten amenazados por la envergadura de los cambios que hay que acometer, por los sacrificios que estos supondrán y por la creciente presencia de inmigrantes a los que se le achaca el robo de los puestos

5 RICHARDSON, Katherine (et alii): "Earth beyond six of nine planetary boundaries", *Science Advances*, Vol. 9, No 37 (2023), pp.: 355-873.

de trabajo o el deterioro de los servicios públicos. Inmigrantes sin los que sería imposible mantener la economía, la actividad agraria y los propios servicios.

La actual protesta agraria corre el riesgo de ser un movimiento reactivo que pare la necesaria transición ecológica en el campo. Una transición que ya ha comenzado con fuerza en Andalucía, que cuenta con casi millón y medio de hectáreas de producción ecológica, tal y como hemos visto. Una transición que está impulsada por un movimiento por una agricultura ecológica, con inspiración agroecológica, que surgió a mediados de los años ochenta de la fusión de los restos del movimiento jornalero con el movimiento ecologista. Las dos orientaciones coexisten en el campo andaluz. Que finalmente predomine una u otra tendrá consecuencias muy importantes, no sólo sobre el futuro del sector agrario sino también sobre el futuro de la democracia.

La cuestión agraria y la búsqueda de la manera de resolverla fue históricamente un poderoso instrumento de democratización del mundo rural. La cuestión agraria requiere hoy nuevos análisis y nuevas alternativas, donde lo ambiental ocupa un papel central. Es responsabilidad de la izquierda acometer esta puesta al día y proporcionar argumentos que conviertan la protesta agraria de nuevo en un instrumento de democratización, la única manera de acometer con garantías la transición ecológica que el campo necesita y revertir una crisis que amenaza con el colapso social y ambiental.

Sevilla, marzo de 2024

INTRODUCCIÓN

La historia de la democracia ha sido, como en otros muchos casos, una historia compleja en la Andalucía del siglo XX. En el alumbramiento, definición, concreción y conquista de la misma han participado muchos actores políticos y sociales a lo largo y ancho de un tiempo en el que los avances han convivido con periodos donde las dificultades y los obstáculos imponían también retrocesos. Ha sido una historia en la que han sobresalido, además de las dificultades, la reiteración de tópicos, tan manidos y presentes, por otra parte, en muchos de los relatos que se han difundido -y en muy buena medida se siguen difundiendo- sobre la realidad e historia de la Andalucía contemporánea. En el caso concreto de la democracia el tópico más redundante ha girado en torno a la constatación de una supuesta «incapacidad sustantiva/congénita» entre aquélla y el mundo rural, lo que vendría a explicar las dificultades, obstáculos, retrocesos y fracasos que caracterizaron su devenir en el siglo XX, así como las supuestas «imperfecciones» que evidenciaron las prácticas y comportamientos colectivos asociados al despliegue de la misma en suelo andaluz. Siguiendo en muy buena medida el hilo argumental que se gestó en el marco discursivo del regeneracionismo, los derroteros por los que transitó la revolución liberal en la Andalucía decimonónica colocó a las clases burguesas/propietarias en una posición «inadecuada» para asumir el papel protagonista y dirigente que históricamente le correspondía en el proceso de cambio y modernización, lo que motivó que dicho protagonismo tuviera que recaer en otros actores políticos y sociales -las clases populares y trabajadoras-, que en sus luchas por construir una sociedad más igualitaria tuvieron que afrontar también el reto



Campeñinas en la vendimia, bajo mirada del patrón
Fuente: Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico

mayúsculo de redimir a Andalucía de sus «males seculares» como antesala al ansiado cambio y a la modernización. En una sociedad eminentemente agraria, como era la andaluza de esos años, el peso de dicha empresa necesariamente recayó sobre los hombros de unos colectivos rurales que -en opinión de quienes mantenían este hilo argumental- en absoluto estaban preparados y/o capacitados para llevarla a buen término. En un pueblo supuestamente acomodado -casi por naturaleza- a los comportamientos clientelares, a las prácticas caciquiles, a expresiones premodernas y primitivas de la movilización y la protesta, con formas de organización preferentemente informales y espontáneas, hegemónicas por ideologías contrarias a la participación política y alejadas de los repertorios organizativos propios de la modernidad, el desenlace no podía ser otro que el fracaso, derivado directamente de la incapacidad que evidenciaron estos grupos/colectivos rurales para afrontar la modernización y modernidad política⁶.

Como se podrá comprobar en los argumentos que siguen a esta breve introducción, durante tiempo se construyó y difundió un «relato pesimista» donde sobresalía el recurso reiterado a las ideas del atraso, el analfabetismo, la apatía y el desinterés, la pasividad política, la dependencia/subordinación caciquil o las explosiones de rabia expresada en términos violentos, espontáneos e irracionales. Todo para explicar, como decía más arriba, la incompatibilidad con la modernidad democrática y, en suma, su fracaso final. Los enemigos eran muchos, los obstáculos a superar considerables y los actores que tenían que conducir y porfiar en el empeño no eran considerados los más apropiados o idóneos. Con una demanda ciudadana «anestesiada» por los supuestos efectos que provocaba el atraso y la apatía rural, los procesos de democratización quedaron subsumidos y finalmente abortados/desnaturalizados en el mar de votos y votantes rurales, de características «fraudulentas» y «fantasmales», que respondía a las relaciones fluctuantes de patronazgo/clientela que definían los cacicatos locales, y que se expresaron en no pocas ocasiones a través de mecanismos de cooptación, coacción y violencia más o menos explícita⁷.

6 Una reflexión crítica sobre estas cuestiones puede consultarse en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (et alii): *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la Historia contemporánea de Andalucía*. (Factoría de ideas). Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2005.

7 FORNER MUÑOZ, Salvador (et alii): "Modernización social y comportamiento electoral urbano en España, 1910-1923", FORNER MUÑOZ, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, pp.: 241-293.

Sin embargo, como se demostrará en los capítulos y epígrafes siguientes, la realidad no respondió necesariamente al reiterado argumento del fracaso motivado por un binomio -«burguesía inoperante + clases populares y asalariadas escasamente preparadas»- que impidió el desarrollo y protagonismo de unas capas medias en la sociedad andaluza que debieron coger las riendas de la senda del progreso y la tarea de la modernización democrática. Como se ha demostrado en otros lugares y estudios, la construcción de la democracia respondió en el tiempo a criterios/variables diferentes y se sustanció, territorialmente hablando, bajo fórmulas igualmente diversas⁸. Andalucía no fue una excepción en este escenario heterogéneo. El objetivo central de este trabajo radica precisamente aquí, esto es, intentar entender y explicar cómo y con qué actores, herramientas y acciones se gestaron unos procesos de democratización que en la Andalucía rural del siglo XX estuvieron íntimamente ligados a la movilización popular y la agitación social que protagonizaron unos colectivos rurales que en modo alguno respondieron a la imagen tópica del atraso que se había construido de los mismos y de sus contextos en tiempos del regeneracionismo, y difundido con posterioridad⁹.

En este sentido, lo acontecido en las últimas décadas en la historiografía especializada en la realidad agraria y rural de la Andalucía contemporánea ejemplifica sobradamente una situación de renovación epistemológica en la que se han desmentido múltiples tópicos, omnipresentes en los relatos sobre nuestro pasado hasta hace bien poco. El argumento del sempiterno atraso agrario, del inmovilismo consustancial a la sociedad rural, de la apatía política o del supuesto primitivismo revolucionario que caracterizó las formas de movilización y expresión de la protesta de los campesinos pobres y los asalariados agrícolas, han sido ya sometidos a severa crítica y, en muy buena medida, desmontados por los aportes que a este respecto ha hecho la historiografía andaluza en las últimas décadas¹⁰. Tal y como se podrá comprobar de manera somera en el capítulo segundo, el viejo tópico del atraso agrario ha dejado paso a una interpretación más compleja de la realidad del sector agrario andaluz, donde el crecimiento y la modernización relativa/limitada tiene cabida en

8 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio; MARKOFF, John y VILLA GIL-BERMEJO, Inmaculada: "La democratización del mundo rural en España en los albores del siglo XX. Una historia poco conocida", *Ayer*, nº 89 (2013), pp.: 21-42.

9 CRUZ ARTACHO, Salvador: "Política y mundo rural en la España del siglo XX: socialización política, participación electoral y conquista de la democracia", NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen (eds.): *Mundos de ayer*. Murcia: Editum, 2009, pp.: 249-277.

10 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate* (Vols. I, II y III). Barcelona: Anthropos, 2000, 2002 y 2004.

un escenario de transformaciones técnicas y productivas donde se afronta el reto de la adaptación de las economías agrarias a las realidades cambiantes de la mercantilización y del mercado capitalista, con las limitaciones que le imponían sus propios condicionamientos ambientales junto a los derivados del marco institucional; en otro orden de cosas, se ha evidenciado también que la movilización campesina y jornalera no respondió siempre ni necesariamente a las lógicas de una supuesta patología premoderna -el denominado «primitivismo revolucionario»- ni a los designios del clásico conflicto de clase, propio de la movilización y la protesta del proletariado industrial. Todo fue más complejo, más plural. De la misma manera que lo fue la dimensión y el alcance que tuvieron las organizaciones agrarias, y todo su entramado societario, como agentes activos no sólo en la articulación de intereses e incorporación de los colectivos rurales al mercado y al mundo de la política, sino también en la promoción y defensa de espacios y/o procesos de democratización. Todo ello para concluir que, a diferencia de lo planteado en las visiones clásicas, en Andalucía el sector agrario y los colectivos rurales más significados del mismo estuvieron presentes -en modo alguno ausentes- en la gestación y desarrollo de los procesos de cambio social y modernización política. En suma, pues, ni atraso, «ni rebeldes, ni primitivos».



Caricatura del caciquismo en el espacio rural
Fuente: El Imparcial, 14 de febrero de 1918

En esta dirección, los capítulos tercero y cuarto persiguen precisamente aportar evidencias empíricas suficientes y relevantes con las que desmontar el andamiaje del viejo discurso del atraso y fracaso social. El recorrido que se hace sobre la evolución, dimensión, morfología y alcance de la conflictividad agraria en la Andalucía del siglo XX pone de manifiesto, entre otras cosas, no sólo la diversidad y complementariedad de formas de expresión de la protesta, sino también el hecho de que las mismas no siempre se circunscribieron, no se ajustaron, a las pautas culturales, valores y razones propias de la concepción clasista de la lucha social. La proletarización de los campesinos pobres y los asalariados agrícolas y la extensión e intensificación entre ellos del pauperismo no siempre explicó bien una protesta que presentó una imagen más polifacética, donde a las causas de la miseria y el hambre se unieron también otras cuestiones, vinculadas a circunstancias concretas en el despliegue de los procesos de trabajo, al territorio y a la construcción/destrucción de identidades colectivas/comunitarias, a la percepción colectiva de ventananas/coyunturas de oportunidad política, vinculadas igualmente a las dinámicas que generaron la difusión de las propias redes societarias en las comunidades rurales, etc. Como se demuestra en el capítulo tercero, también aquí la realidad fue más compleja, más plural, evidenciándose que el cambio social no transitó necesariamente por la clásica senda de las prácticas y acciones de lucha organizadas y previamente planificada de acuerdo a la teoría obrerista del conflicto de clases. Los colectivos rurales tuvieron capacidad y oportunidad para participar e, incluso, protagonizar el cambio social en la Andalucía del siglo XX; y para ello emplearon argumentos, lenguajes y fórmulas de actuación que no siempre se ajustaron a las lógicas, alineamientos y/o encuadramientos sociales de la teoría de la lucha de clases sin que, por ello, sus motivaciones y acciones carecieran de racionalidad y, en consecuencia, deban ser consideradas como contrarias a la modernidad, primitivas y/o premodernas¹¹.

Lo recogido en el capítulo cuarto incide en esta última cuestión. No resulta extraño comprobar cómo en las lecturas clásicas/tópicas de la movilización campesina y jornalera en Andalucía prima la estrecha identificación que se establece entre la caracterización y desarrollo de aquélla y la implantación y evolución del anarquismo, del gusto de este último por la acción directa, por la

11 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de Rebeldes Primitivos de Eric J. Hobsbawm", *Historia Social*, nº 25 (1996), pp.: 113-157.

rebeldía revolucionaria y por sus proclamas apoliticistas y/o antipoliticistas¹². En una Andalucía campesina y jornalera identificada con la excepcionalidad y la revuelta los fenómenos de movilización social terminaban siempre provocando procesos revolucionarios de mayor o menor alcance que configuraron a la región como centro permanente de subversión social¹³. El predominio del anarquismo -abusivamente considerado por esta parte de la historiografía como hegemónico en el seno del movimiento campesino andaluz- constituía la prueba fehaciente de dicha excepcionalidad, así como de la vocación antipolítica que supuestamente profesaban unos colectivos rurales que apostaban por la acción directa, el espontaneísmo, la organización informal y la rebeldía antes que por fórmulas de acción/negociación propias de la modernidad. En este contexto, se decía, las tentativas llevadas a cabo para organizar a los campesinos bajo pautas propias de la acción moderna y/o reformista fracasaron ante la incapacidad de encauzar la acción reivindicativa de aquellos colectivos conforme a los planteamientos de prudencia y disciplina orgánica que defendían las organizaciones sindicales de clase de corte republicano, socialdemócrata y/o comunista¹⁴. Sin embargo, como se demuestra en el capítulo cuarto, las vías para la materialización de dicho encauzamiento y las condiciones



Comunidad campesina constituida sobre expropiación de tierras por el IRA, abril de 1934

Fuente: Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX-XX

sociales y materiales para la propagación de fórmulas societarias de corte gradualista o reformista, alejadas de la retórica y la práctica anarquista, también se dieron en la Andalucía campesina y jornalera del siglo XX. El ejemplo que nos muestra en este sentido la presencia e implantación del sindicalismo socialista en el campo andaluz es más que paradigmático, no sólo de la existencia de estas vías

12 MAURICE, Jacques: *El anarquismo andaluz: campesinos y sindicatos (1868-1936)*. Barcelona: Crítica, 1990.

13 BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: "Andalucía caciquil y revolucionaria (1868-1936)", *Historia de Andalucía* (Vol. VIII). Barcelona, Planeta, 1981, p.: 22.

14 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ÁNGELES: "Patronos y obreros. Las luchas sociales a comienzos del siglo XX", ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación (eds.): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva, 1998, p.: 315.

programáticas y estrategias de acción entre los campesinos y jornaleros andaluces sino también de lo inadecuado que resulta identificar sin más al movimiento campesino andaluz con el anarquismo. Como podrá comprobarse, en muchas partes de la geografía campesina de Andalucía, pero también en la jornalera, el protagonismo y la hegemonía en el encuadramiento y liderazgo de la movilización y la protesta rural correspondió a los socialistas/uguetistas y no sólo y/o prioritariamente a los anarquistas. Como vengo manteniendo en relación a otras cuestiones, también aquí el panorama fue más complejo, más plural.

Estas reiteradas llamadas de atención a la complejidad/pluralidad de la realidad social agraria andaluza y a la necesidad de superar mitos y lecturas tópicas sobre la movilización campesina y jornalera en la Andalucía contemporánea constituyen la antesala, el punto de partida necesario, para abordar un ejercicio crítico de relectura y comprensión del papel y, en su caso, protagonismo que tuvieron los espacios rurales en los contextos históricos de cambio que vivió la sociedad andaluza en su conjunto a lo largo y ancho del siglo XX. Tal y como se plantea en el capítulo primero, y se desarrolla con ejemplos concretos en el quinto y sexto, entre estos procesos de cambio está el de la democratización -la construcción de cultura y prácticas democráticas-, que en Andalucía ni se saldaron necesariamente en términos de fracaso, ni en los mismos destacó siempre la ausencia de la sociedad rural. Como es suficientemente conocido ya, la historia de la democracia ha caminado por senderos diferentes y cambiantes en el transcurso del tiempo¹⁵. Su concreción no puede reducirse a la imagen que ofrece una definición formal y estática de la misma que la asocia a reglas y fórmulas institucionales perfectamente identificables y mensurales. Como podrá comprobarse en los capítulos quinto y sexto, la sucesión de experiencias concretas de democratización en las que se ahorma y definen prácticas democráticas evidenciaron que en Andalucía la democracia afloró y se construyó en el siglo XX en contextos marcados por el conflicto, donde el «terreno de juego» se definía y modificaba en base a las relaciones/tensiones que se establecían entre los agentes sociales, los actores políticos y el marco institucional, que en modo alguno fueron estáticas. No todos los episodios de democratización culminaron necesariamente en «éxitos democráticos»; no obstante, la acumulación de experiencias concretas, junto a las reflexiones que diferentes actores sociales y políticos hicieron de las mismas -de sus aciertos y de sus errores-, aportaron el sustrato necesario sobre el que

15 KEANE, John: *Vida y muerte de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.

se construyeron diferentes lecturas/formulaciones de lo que era o debía ser la democracia, y se asentaron determinados procesos de movilización y politización que transitaron finalmente por la senda de la democratización. Como se verá, en Andalucía todo ello estuvo íntimamente ligado, en términos sociales y de territorio, al espacio rural. Porque como en otros lugares, también aquí la manida tesis del desencuentro entre mundo rural/campesino e historia de la democracia acaba refutándose. Los espacios y los actores de esta historia no se redujeron al ámbito de la ciudad, al espacio urbano y sus colectivos más significados. En Andalucía los lugares de la democracia fueron más diversos. Los pueblos rurales y los campesinos/jornaleros también formaron parte activa y protagonista de la misma. Entiendo que lo que se recoge y relata en este trabajo ofrece argumentos y ejemplos en este sentido.



Rechazo de las Cámaras Agrarias del franquismo

Fuente: archivodelatransicion.es

Como decía al principio de esta breve introducción, a la luz de las múltiples evidencias que ha aportado la historiografía andaluza en las últimas décadas se hace necesario, quizás incluso urgente, un cambio de perspectiva que permita abordar la tarea de releer nuestra historia reciente con un instrumental teórico y metodológico renovado y construir una visión, un relato, alternativo

al clásico y más acorde con los resultados que está arrojando la investigación empírica de los últimos años. Es cierto que a día de hoy la interpretación «decadentista» tradicional de la historia de Andalucía, asentada sobre la sucesión y acumulación de «fracasos», no resiste la más mínima crítica científica y se encuentra en muy buena medida patas arriba, desacreditada. A partir de ahí, lo que procede es poner las mimbres para la construcción de otro relato sobre la historia de Andalucía. Lo planteado en este estudio en torno a la sociedad rural y la construcción de la democracia en la Andalucía del siglo XX persigue sumarse a este esfuerzo colectivo de revisión historiográfica y renovación de la visión e interpretación de la realidad de nuestro pasado más reciente y de su memoria.

PRIMERA PARTE
PRESUPUESTOS DE PARTIDA PARA EL DEBATE

CAPÍTULO 1

EN TERRENOS SOMBRÍOS Y ENTRE ACTORES OLVIDADOS: DEMOCRACIA Y MUNDO RURAL. LA HISTORIA DE UN LARGO DESENCUENTRO

1.1. ¿Hay otra manera de ver e interpretar la historia de la democracia?

Se podría afirmar sin temor a errar que el vocablo «democracia» se convirtió en un término muy popular en los debates políticos y en los ámbitos científicos tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial. En muy buena medida dicha popularidad estuvo vinculada a la larga batalla ideológica que mantuvo el Occidente capitalista con la URSS y sus aliados en la segunda mitad del siglo XX. En este contexto, el éxito y renombre de la misma -entendida en su formulación de democracia liberal representativa- se vinculó, por término general, con la afirmación de que ella, y sólo ella, podía asegurar la viabilidad y operatividad de un progreso que se asociaba al desarrollo armónico y fluido de la economía moderna de mercado¹⁶. A mediados de la década de 1970 se asiste al inicio de la denominada «tercera ola democratizadora», lo que llevará a algunos de estos científicos sociales a proclamar, mediada la década de 1990, el triunfo definitivo de la democracia representativa¹⁷. Durante este tiempo, políticos, publicistas, divulgadores del conocimiento y científicos sociales se dedicaron a formular los rasgos y características que venían a definir y explicar esta fase expansiva de la democracia, así como a indagar e interpretar las raíces profundas que venían a explicar el arraigo y éxito de la misma y, en consecuencia, también de la persistencia en determinadas áreas de culturas y actitudes antidemocráticas y autoritarias¹⁸. Las explicaciones de raigambre cultural -vinculadas a la herencia occidental- se agregaban de esta manera al análisis social y económico a fin de identificar y explicar el éxito presente, e histórico, de una democracia que aparecía en todo momento inexorablemente

16 PRZEWORSKI, Adam (et alij): *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000; MORLINO, Leonardo: *Democracia y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2009.

17 HUNTINGTON, Samuel F.: *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós, 1994.

18 SARTORI, Giovanni: *¿Qué es la democracia?* Barcelona: Taurus, 2003; TOURAINE, Alain: *¿Qué es la democracia?* Madrid: Temas de Hoy, 1994; BERMAN, SHERI: *Democracy and Dictatorship in Europe. From The Ancien Regime to the present day*. Oxford: Oxford University Press, 2019.

vinculada, asociada, a la expansión de la cultura urbana, la sociedad burguesa, y la consolidación del mercado capitalista¹⁹. En este sentido, la propuesta que realizó Joseph Alois Schumpeter de valorar la democracia en términos funcionales y definirla como un método de selección de élites políticas asociado a las categorías del mercado y al principio de la competencia, abrió las puertas a una interpretación de aquélla que venía a reducirla a las prácticas que ejercían los actores intervinientes en el mercado de la política -partidos políticos y electores fundamentalmente- en busca de maximizar sus beneficios en circunstancias de libre competencia²⁰. A partir de los trabajos del citado Schumpeter, pero también de los de Anthony Downs²¹, de Bernald R. Berelson²², de Seymour Martin Lipset²³, etc., se irá construyendo una propuesta teórica, y también empírica, de la democracia que vino a coincidir en muy buena medida con el proyecto social y con el modelo de Estado que verá la luz en el Occidente capitalista durante la segunda mitad del siglo XX. A finales del siglo XX Francis Fukuyama anunciará el “final de la Historia”. El desmoronamiento de los regímenes de socialismo real en la Europa del Centro y Este significaba la derrota definitiva del comunismo y el triunfo claro e incontestable de Occidente, del capitalismo y, en lo que aquí cabe resaltar ahora, de la democracia liberal y representativa como sistema político²⁴. En la sociedad posideológica que se venía a dibujar, en el tránsito del siglo XX al XXI, la democracia liberal y representativa será considerada por sus defensores –por esta pléyade de políticos, publicistas y científicos sociales- no sólo como el régimen político triunfante de la Guerra Fría, sino como el modelo político absoluto e ideal. Las viejas disputas ideológicas con el comunismo quedaban de esta manera resueltas definitivamente y la realidad que había marcado, y marcaba, Occidente venía a representar el ideal máximo posible de libertad e igualdad. Forma de gobierno e ideal político se encontraban por fin. Era el triunfo de la democracia, y la fuente que explicaba y justificaba su victoria final no era otra que la sociedad capitalista, el modelo liberal y su formulación en clave

19 DAHRENDORF, Ralf: *La democracia en Europa*. Madrid: Alianza, 1993; SIEDENTOP, Larry: *La democracia en Europa*. Madrid: Siglo XXI, 2001.

20 SCHUMPETER, Joseph: *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Madrid: Aguilar, 1968 [1942].

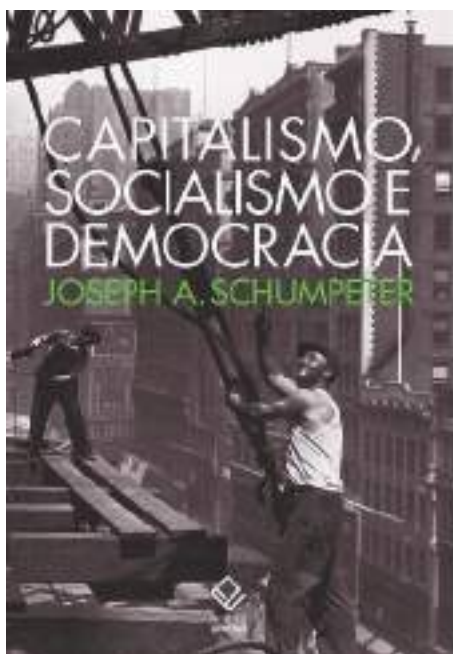
21 DOWNS, Anthony: *Teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar, 1973.

22 BERELSON, Bernard R. (et alii): *Voting. A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*. Chicago: University of Chicago Press, 1954.

23 LIPSET, Seymour M.: *Political Man. The Social Basis of Politics*. New York: Doubleday & Company Inc., 1960.

24 FUKUYAMA, Francis: *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta, 1992. El mismo autor volverá años después a reflexionar sobre el mismo tema en su obra *¿El fin de la Historia? y otros ensayos*. Madrid: Alianza Editorial, 2015.

representativa. Tal y como afirmó John Dunn, la democracia había terminado por convertirse en una especie de arma política esencial, en argumento de validez cuasi-universal²⁵. Para muchos el recurso al argumento de la democracia –y a las ideas de libertad, igualdad, progreso y seguridad asociadas a la misma- se ha convertido en receta práctica a esgrimir hoy ante cualquier tipo de adversidad o enemigo. La solución siempre será la misma: democracia, más democracia. Se podría concluir, en este sentido, que en tiempos de globalización el término democracia también parece haberse globalizado²⁶.



Dos obras de referencia en la interpretación clásica de la democracia liberal y representativa

Como se puede suponer, de esta lectura e interpretación de lo que era –y también de lo que había sido- la democracia se derivaron algunas consecuencias, de las que cabría apuntar aquí y ahora, al menos, dos:

25 DUNN, John: *Libertad para el pueblo. Historia de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.

26 MARKOFF, John: “Globalization and The Future of Democracy”, CHASE-DUNN, Chris & BABONES, Salvatore (eds.): *Global Social Change: Historical and Comparative Perspectives*. Baltimore: John Hopkins University Press, 2006, pp.: 336-361.

- de una parte, el interés que habían mostrado muchos de estos científicos sociales por descubrir los rasgos y reglas que caracterizaban el funcionamiento de la democracia, junto a la primacía de la perspectiva empírica, determinó en multitud de ocasiones que la descripción del funcionamiento del sistema político se convirtiera en el argumento con el que se validaba, justificaba, definía y sancionaba la propia realidad democrática. Todo ello en una lectura estática, formal y ahistórica en la que la democracia se reducía a reglas y fórmulas susceptibles de ser claramente identificables y perfectamente definibles: sufragio universal, elecciones periódicas, pluralismo político y partidista, instituciones de gobierno representativo, separación de poderes, etc.
- de otra parte, y en la medida en que el triunfo de la democracia se asimilaba al progreso y materialización de la sociedad liberal y el mercado capitalista, esta concepción de la democracia determinaba también la existencia de espacios propicios para su alumbramiento y consolidación, de la misma manera que, a la inversa, señalaba zonas oscuras o poco propicias para la aventura de la democratización. Si la democracia era el resultado «natural» de la modernización, de la sociedad liberal y del mercado capitalista, en la historia habría que rastrear caminos y ejemplos que sancionaran esta lectura, señalando de igual manera que las experiencias y/o culturas antidemocráticas quedaban asociadas y/o reservadas para todo aquello que se separaba o impedía el normal curso de la modernización liberal y capitalista.

Por decirlo de una manera sencilla y directa, el fenómeno democratizador y el triunfo de la democracia constituían asuntos propios/naturales del Occidente urbano y de sus sociedades de mercado²⁷. Sin lugar a dudas, era cierto que aquellos fenómenos terminaron extendiéndose a otros espacios o ámbitos, como los rurales; pero en esta historia a éstos últimos el fenómeno democratizador les llegó siempre sugerido y/o impuesto desde fuera y no sin dificultades y obstáculos²⁸. La persistencia y omnipresencia de indicadores de atraso económico, apatía e inmovilismo social e institucional impedían el progreso material e incapacitaban para la vida moderna que requería el triunfo de la

27 LIPSET, Seymour Martin: "Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy", *American Political Science Review*, nº 53 (1959), pp.: 69.105.

28 Una visión crítica de esta perspectiva puede consultarse en CABO, Miguel y MOLINA, Fernando: "The Long and Winding Road of Nationalization: Eugen Weber's Peasants into Frenchmen in Modern European History (1976-2006)", *European History Quarterly*, nº 39(2) (2009), pp.: 264-286.



La olivarera. Exportación de aceitunas gordales y manzanilla (1910)

Fuente: Instituto de Estudios Giennenses

democracia. No faltaban los ejemplos que venían a ratificar esta afirmación²⁹. La propia realidad histórica española constituía un buen exponente de ello: el protagonismo del mundo rural, y de sus colectivos sociales más significados, se convertía en el argumento central que esgrimieron autores como Salvador Forner o José Varela a la hora de explicar y justificar las dificultades y escasos resultados que, a su juicio, arrojó en España la historia de la democracia³⁰. Entendida esta última en términos estrictamente formales, e identificada con las instituciones y el funcionamiento de la democracia liberal representativa, mantendrán que el débil desarrollo de la democracia en España estuvo vinculado al mal funcionamiento del mercado político, toda vez que la gran masa de población rural atrasada y analfabeta apenas participaba, y menos aún exigía maximizar demandas y derechos políticos. Esta ausencia o debilidad de demanda -considerada como problema- generaba ineficiencia en el mercado político, toda vez que no presionaba adecuadamente sobre una oferta -en manos de los detentadores del poder político- que, por esta razón, se mantenía inerte,

29 BARENTS, Jan: "La democracia y los países subdesarrollados", *Revista de Estudios Políticos*, nº 15 (1961), pp.: 83-90; PAEZ, Tomás: *Democracia y autoritarismo en América latina*. Madrid: Kalathos Ediciones 2019.

30 VARELA ORTEGA, José: "Orígenes y desarrollo de la democracia: algunas reflexiones comparativas", *Ayer*, nº 28 (1997), pp.: 29-60.

estática, inmóvil. En suma, era un problema de demanda -sociedad civil- y no tanto de oferta -poderes públicos-. El mercado de la política no funcionó de manera correcta, y la consecuencia de todo ello fue, durante tiempo, la constatación del fracaso de la democracia en una sociedad que no ofrecía las condiciones adecuadas para su florecimiento y desarrollo³¹.

Aquí nos aparece, pues, una primera zona oscura para la historia de la democracia –el mundo rural- y unos «enemigos» directos de la misma –los campesinos. En este sentido, y siguiendo con el ejemplo que nos proporciona este relato sobre la historia de España, no tardaron en aparecer ejercicios interpretativos en los que se insistía en la supuesta constatación de una especie de asociación «natural» entre mundo rural/campesinos y apatía política/desmovilización que sancionaba una adscripción, no menos «natural», de los colectivos sociales rurales a prácticas caciquiles y clientelares, así como a opciones políticas de marcado carácter antidemocrático y/o autoritario. En definitiva, el mundo rural definido y entendido como un espacio históricamente enfrentado al despliegue de la democracia, y de sus prácticas y comportamientos políticos³².

Con estos presupuestos de partida, en modo alguno debiera extrañar que una parte muy sustantiva de los estudios sobre democracia y democratización se hayan centrado en las últimas décadas sobre espacios y realidades sociales bien alejadas del mundo rural³³. Los ejemplos que pueden traerse a colación en este punto pueden ocupar una larga lista de títulos, tanto en referencias nacionales como internacionales. Sin embargo, en los últimos años este panorama ha comenzado a cambiar, al menos en algunos ámbitos y entre determinados círculos de científicos sociales. Las certezas de hasta hace poco ya no se muestran con la fuerza de antaño y las separaciones nítidas de espacios, tan propias del pasado, comienzan a cuestionarse³⁴. Las razones que ayudan a entender este cambio de percepción las encontramos tanto en el contexto del

31 VARELA ORTEGA, José: “De los orígenes de la democracia en España, 1845-1923”, FORNER, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, pp.: 129-201.

32 CARNERO ARBAT, Teresa: “Democratización limitada y deterioro político en España, 1874-1930”, FORNER, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, pp.: 203-239.

33 FORNER MUÑOZ, Salvador *et alii*: “Modernización social y comportamiento electoral urbano en España”, FORNER, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, pp.: 241-293.

34 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y MARKOFF, John (eds.): “Democracia y mundo rural en España” [Dosier], *Ayer*, nº 89 (2013), pp.: 13-119.

mismo debate público de los últimos años como en el marco de la reflexión propiamente intelectual.

En lo que hace referencia a la primera cuestión —el contexto del debate público— habría que tener presente el cuestionamiento que sufrió esta versión/ concepción instrumental de la democracia liberal y representativa entre amplios colectivos sociales desde los años setenta del pasado siglo XX, y más allá³⁵. Para muchos de ellos, el modelo de democracia imperante ofrecía una imagen del sistema político pronunciadamente elitista, marcado por la falta de soberanía real del pueblo, por el sentimiento de que a la ciudadanía se le excluía de la toma de decisiones y, por tanto, del control del ejercicio del poder³⁶. El creciente proceso de burocratización de la administración del Estado y la gestión del poder político, junto a la constatación del aumento de la capacidad de actuación e influencia de los denominados «poderes invisibles» sancionaban procesos de toma de decisión que escapaban la mayor parte de las veces a los mecanismos de publicidad/transparencia, participación y control propios de los Estados de derecho. El valor tecnocrático se contraponía de esta manera a los valores políticos democráticos. Había que vivificar las instituciones y la democracia. Había que rescatar el orden de la igualdad de las garras de la alianza que se percibía en muchos casos entre el capitalismo y la democracia representativa. La democracia no podía, no debía, entenderse simple y llanamente como una forma, como una herramienta, de gobierno de los Estados sino como un ideal político en sí mismo que debía convertirse, a su vez, en instrumento de medida y valoración no sólo de la bondad de la estructura de los Estados, sino también de cualquier escenario en el que existiera o se desarrollara la vida del ser humano en comunidad. El viejo dilema entre el ideal democrático y la democracia como forma de gobierno tomaba fuerza en un contexto en el que se comenzará a reclamar la democratización de todas las esferas de la vida pública y la eliminación de cualquier vestigio de dominación o privilegio de poder. Y para todo ello, el modelo teórico-empírico de democracia alumbrado en Occidente en la segunda posguerra mundial no ofrecía respuestas útiles³⁷. Aquél había centrado en el pasado buena parte

35 VINEN, Richard: 1968. *El año en el que el mundo pudo cambiar*. Barcelona: Crítica, 2018; CARABANTE, José María: *Mayo del 68: claves filosóficas de una revolución posmoderna*. Madrid: Rialp, 2018.

36 BACHRACH, Peter: *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Buenos Aires: Amorortu, 1973.

37 BAÑOS, Jessica: "Teorías de la democracia: debates actuales", *Andamios*, vol. 2, n° 4 (2006), pp.: 35-58.

de sus reflexiones sobre la dimensión organizativa y partidista de la política democrática; ahora, sin embargo, se reclamaba el protagonismo de la acción política en sí misma.

Este debate terminó afectando no sólo a la práctica política concreta sino también a la propia concepción de la democracia, especialmente en lo que refería a la democracia como método, esto es, entendida como el espacio privilegiado para el despliegue del mercado y competencia entre elites políticas. En los últimos tiempos habían aparecido/irrupido en el debate público nuevos actores, nuevos colectivos, nuevos asuntos y nuevas formas de actuación, y en algunos ámbitos se comenzaba a gestar un movimiento generacional pro democratizador que luchaba por hacer saltar por los aires la imagen estática y codificada de una democracia –la occidental, liberal y representativa– que se había dibujado en términos exclusivamente formales y que se había asociado a reglas y fórmulas perfectamente identificables³⁸. En este escenario de creciente reclamación de una participación política activa de la ciudadanía, la reflexión sobre el propio concepto y caracterización de la democracia halló nuevos espacios y vías. Los estudios en este sentido de Robert H. Dahl y su propuesta pluralista sobre la poliarquía³⁹, los de Jurgen Habermas en torno al principio de participación ciudadana⁴⁰, los de John Elser sobre democracia y deliberación⁴¹ o los de John Markoff o Donatella della Porta sobre las relaciones entre movimientos sociales y cambio político democrático⁴² constituyen algunos ejemplos de estos esfuerzos por superar el marco normativo democrático de posguerra, así como por alumbrar nuevos lugares para la definición y caracterización de la democracia, de sus rasgos y prácticas más significativas.

El debate público y la reflexión intelectual interactuaron en torno a la democracia, en cuanto a sus prácticas y conceptualización. Los historiadores, como científicos sociales, también participaron en este horizonte de discusión, en este caso concreto en lo que concernía a la caracterización y evolución histórica de la democracia. Autores como Geoff Eley⁴³, Steven Muhlberger y

38 ARON, Raymond: *La libertad, ¿liberal o libertaria? La Nueva Izquierda y las revueltas del 68*. Barcelona: Página Indómita, 2018.

39 DAHL, Robert H.: *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos, 2009.

40 SEGOVIA, Juan Fernando: *Habermas y la democracia deliberativa: una utopía tardomoderna*. Madrid: Marcial Pons, 2008.

41 ELSER, John: *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa, 2000.

42 MARKOFF, John: *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*. Granada: Comares, 2018; DELLA PORTA, Donatella: *How social movements can save democracy*. Cambridge: Polity Press, 2020.

43 ELEY, Geoff: *Un mundo que ganar: historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*. Barcelona:



Proclamación de la Segunda República en Córdoba, 14 de abril de 1931

Fuente: Diario Córdoba, 14 de abril de 2021

Phil Paine⁴⁴, Eduardo Posada Carbó⁴⁵, el ya mencionado John Markoff, Gary Marks y Larry Diamond⁴⁶, Benjamin Isakhan y Stephen Stockwell⁴⁷, John Keane⁴⁸, entre otros muchos, comenzaron a alumbrar espacios, episodios, en buena medida «desconocidos» de la historia de la democracia. En palabras de Benjamin Isakhan y Stephen Stockwell había una «historia secreta de la democracia» que había permanecido oscurecida en los relatos al uso sobre ésta que bien valdría la pena sacar a la luz y difundir. Había grupos sociales y espacios geográficos que no habían sido contemplados en la historia institucional de la democracia. Muhlberger y Paine hablaban de prácticas políticas «cuasi-democráticas» en lugares muy alejados de los centros tradicionalmente entendidos como cuna de la democracia y en épocas más tempranas a las comúnmente aceptadas como origen del modelo democrático. En esta misma dirección John Keane ponía el énfasis, en su voluminosa obra *Vida y muerte*

Crítica, 2003.

44 MUHLBERGER, Steven & PAINE, Phil: "Democracy's Place in World History", *Journal of World History*, n° 4 (1993), pp.: 23-45.

45 POSADA CARBÓ, Eduardo: "Sorpresas de la historia. Independencia y democratización en Hispanoamérica", *Revista de Occidente*, n° 326-327 (2008), pp.: 109-125.

46 MARKS, Gary & DIAMOND, Larry (eds.): *Reexamining Democracy: Essays in Honor of Seymour Martin Lipset*. Newbury Park C.A.: Sage Publications, 1992.

47 ISAKAN, Benjamin & STOCKWELL, Stephen (eds.): *The Secret History of Democracy*. Houndsmills (UK), Palgrave Macmillan, 2011.

48 KEANE, John: *Vida y muerte de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.

de la democracia, en los orígenes orientales de muchas prácticas democráticas, así como evidenciaba el protagonismo que le cabía en el desarrollo de la democracia a zonas, espacios y colectivos hasta ahora invisibles en los relatos históricos al uso. John Markoff señalaba el origen multicéntrico de la democracia⁴⁹. Autores como Eduardo Posada Carbó explicaban y señalaban la existencia de prácticas políticas más avanzadas en América Latina en los años de las independencias que las que se desarrollaban en esos mismos momentos en Estados Unidos o Inglaterra, y no digamos en la Europa continental⁵⁰.

Las evidencias empíricas que arrojaron estos estudios sobre la evolución e historia de la democracia han llevado a formular, al menos, dos hipótesis de trabajo: en primer lugar, cuestionar severamente el ejercicio unilateral y unilineal que lleva a construir un relato de la democracia como resultado directo y natural de Occidente, y en su versión moderna, del progreso de la sociedad liberal y capitalista. Las evidencias históricas recientes evidenciaban que también en otros lugares, y en el marco de otros contextos culturales, se podían constatar vestigios de prácticas democráticas en el pasado. En segundo lugar, la constatación de esta realidad plural y diversa vino a evidenciar igualmente la falacia de otro axioma: la supuesta incompatibilidad histórica entre democracia y sociedades campesinas. Muchas de estas nuevas realidades de la democracia, de estas nuevas zonas del mundo que se incorporaban ahora a la historia de la democracia habían sido, y lo eran en muy buena medida aún, sociedades eminentemente rurales. La relación democracia/mundo rural volvía de esta manera a la escena del debate. A la luz de las evidencias históricas el papel del mundo rural, de las sociedades campesinas, en la gestación y desarrollo de los procesos de democratización debía revisarse⁵¹. Y digo conscientemente revisarse, no invertirse. Porque no se trataba, ni se trata, de promover un ejercicio de idealización del «buen campesino», convertido por mor de las nuevas evidencias históricas en agente preferente de la democracia, sino de profundizar en el análisis de un proceso histórico complejo —el de la democratización— que ha sufrido con demasiada frecuencia ejercicios de simplificación marcados por la reiteración de tópicos y mitos escasamente fundamentados.

49 MARKOFF, John: "Where and When Was Democracy Invented?", *Comparative Studies in Society and History*, n° 41 (1999), pp: 660-690.

50 POSADA CARBÓ, Eduardo: "Electoral Juggling: A comparative History of Suffrage in Latin America, 1830-1930", *Journal of Latin American Studies*, n° 32 (2000), pp.: 611-644.

51 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y MARKOFF, John: "Rural Movements and the Transition to Democracy in Spain", *Mobilization. The International Quarterly Review of Social Movements Research*, n° 16 (4) (2011), pp. 489-510.

Entre ellos, el que había conducido a la marginación historiográfica del mundo rural en la historia de la democracia, vinculada en muy buena medida a una visión/perspectiva lineal y unidireccional de aquélla basada en una supuesta superioridad de los valores y principios asociados a la modernidad urbana. En este sentido, la reiterada asociación entre democracia, modernidad y capitalismo había obviado análisis complejos, que debían abordarse y que implicaban reflexiones y revisiones de naturaleza conceptual y metodológica en torno a la democracia, y a sus relaciones históricas y presentes con diferentes espacios y colectivos sociales.

Estas posturas críticas en torno a la democracia se han hecho más evidentes si cabe en el contexto de crisis e incertidumbres de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, cuando las dudas y desafíos a la misma idea y nociones de democracia no han hecho sino cuestionar la estabilidad de los sistemas democráticos vigentes⁵². La cuestión de la crisis del ideal democrático y de la presunta “muerte” o derrumbe de las democracias se ha convertido hoy en lugar recurrente del debate social y político. ¿Cómo explicar el proceso?⁵³; ¿dónde están los enemigos y cómo caracterizar las amenazas?⁵⁴; ¿qué hacer, qué estrategia seguir, para combatir las?⁵⁵. Estas fueron, y en muy buena medida siguen siendo hoy, algunas de las preguntas que preocupa, y ocupa, el quehacer y la reflexión de muchos científicos sociales ante los desafíos que enfrentan los gobiernos democráticos en la actualidad. Muchas de estas preguntas conducen, de manera inexorable, a otro debate subyacente: el alcance que dar a la idea del gobierno popular, y su vinculación con determinadas instituciones y prácticas democráticas⁵⁶.

Las respuestas a muchos de estos interrogantes nos conducen, una vez más, por la senda de la renovación del relato sobre la democracia. Como he apuntado

52 PÉREZ DÍAZ, Víctor: *El malestar de la democracia*. Barcelona: Crítica, 2008; GUACHET, Marcel: *La democracia contra sí misma*. Rosario: Homo Sapiens, 2004; GALLI, C.: *El malestar de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013; RUNCIMAN, David: *Así termina la democracia*. Barcelona: Paidós, 2019; APPLEBAUM, Anne: *El ocaso de la democracia. La seducción del autoritarismo*. Barcelona: Debate, 2021.

53 LEVITSKY, Steven y ZIBLATT, Daniel: *¿Cómo mueren las democracias?* Barcelona: Ariel, 2018.

54 TODOROV, T.: *Los enemigos íntimos de la democracia*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2012; SIMEONI, Mónica: *Una democracia moribunda. Viejos y nuevos populismos*. Madrid: Unión Editorial, 2015.

55 MOUNK, Yascha: *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Barcelona: Paidós, 2018.

56 CROUCH, C.: *Posdemocracia*. Madrid: Taurus, 2004; ROSANVALLON, Pierre: *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Barcelona: Manantial, 2007; ORTEGA, Andrés: *Recomponer la democracia*. Barcelona: RBA, 2014.

anteriormente, la vieja imagen estática de la democracia, definida en torno a parámetros de naturaleza política y vinculada a la existencia de instituciones representativas y parlamentarias⁵⁷, no parece la más adecuada para encontrar las respuestas. La democracia no evolucionó necesariamente de forma lineal y progresiva, sino que fue más bien el resultado histórico de procesos constructivos generados en diferentes contextos de conflicto y presión⁵⁸. Hoy nos hallamos ante un panorama científico cualitativamente distinto, donde la hegemonía de las interpretaciones formales, mecanicistas, unilineales y teleológicas de hace unas décadas están dejando paso a un escenario nuevo, cada vez más plural, donde emergen y conviven diferentes alternativas metodológicas que buscan redefinir el propio concepto de democracia y, al calor de ello, su caracterización y evolución histórica. En este contexto se abren paso propuestas analíticas de carácter dinámico, donde resalta la mirada a lo histórico y el recurso a la comparación, y en las que las relaciones entre las demandas y presiones de los movimientos sociales en pro de la ampliación de derechos y participación política y el papel de las élites gobernantes en sus intentos por limitar la acción social o alcanzar la conformidad popular ocupan un lugar central a la hora de explicar la evolución de la democracia y de unos procesos de democratización donde convivieron históricamente avances y retrocesos⁵⁹. Muchas de estas propuestas no postulan desechar los argumentos y definiciones más formales emanadas de la filosofía política clásica, sino más bien incorporar y combinar los elementos institucionales/formales tradicionalmente considerados por aquella -parlamento, constitución, sufragio, elecciones periódicas, pluralismo político, libertades políticas,...- con otros de naturaleza informal/no institucional -ciudadanía activa, demanda y presión popular, ejercicio efectivo de los derechos,...-. De esta manera no sólo se apuesta por la reformulación del concepto de democracia sino que se abren campos y perspectivas analíticas nuevas para el estudio de los procesos de democratización asociados a la construcción de la democracia, donde tienen cabida no sólo las actuaciones directas y conscientes en los procesos de toma de decisión -tanto institucionales como extraparlamentarias- sino también aquellas otras, catalogadas como «infrapolíticas» que incluyen todo un abanico de formas

57 ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*. Madrid: Alianza Editorial, 2011.

58 INNES, J. & PHILIP, M. (eds): *Re-imagining Democracy in the Mediterranean, 1780-1860*. Oxford: Oxford University Press, 2018.

59 MARKOFF, John: *Olas de democracia...*, op. cit.

de protesta, resistencia, actuación no deliberada o crítica individual⁶⁰. Ideas como las de autonomía o autogobierno, las condiciones reales de participación en la toma de decisiones o el ejercicio efectivo de derechos por parte de individuos o colectivos detentadores de los mismos se convierten, ahora, en cuestiones de interés en el debate científico sobre la democracia y su evolución histórica.

Como se puede suponer, la incorporación de buena parte de este escenario de reflexión y relectura del ideal y los gobiernos democráticos tuvo diferentes implicaciones y derivadas en el estudio histórico



Manifestación de arrozeros. Sevilla

Fuente: archivodelatransición.es

de la democracia, tanto en el plano de su conceptualización como en el de sus prácticas políticas. En el primero de ellos -la conceptualización-, las críticas apuntadas anteriormente al modelo imperante de interpretación formal y estática de la democracia no sólo han evidenciado la necesidad de volver la mirada al espacio de la práctica y la participación política sino que han puesto de manifiesto igualmente la futilidad en muchos casos de los ejercicios de modelización auspiciados en aquellos años desde diferentes ámbitos de las ciencias sociales, y que buscaban no sólo determinar los rasgos sino también los requisitos formales e institucionales que debían darse para el acceso y buen funcionamiento de la democracia, todos ellos obviamente asociados al éxito de un modelo de desarrollo económico y social vinculado a los principios de la modernidad occidental⁶¹. Recientemente politólogos como Giovanni Capoccia y Daniel Ziblatt, o sociólogos políticos como John Markoff han reflexionado y escrito sobre la escasa utilidad práctica de los esfuerzos

60 SCOTT, J.: *Los dominados y el arte de la resistencia. Tafalla: Txalaparta, 2003.*

61 HELD, David: *Modelos de democracia. Madrid: Alianza, 2001.*

de modelización –tan en boga décadas atrás- a la hora de intentar explicar adecuadamente la evolución y desarrollo de la democracia⁶². En este sentido, la constatación de la diversidad de zonas y colectivos presentes en la historia de la democracia le ha llevado a todos ellos a demandar no sólo la necesidad de un proceso de «indigenización» de la explicación de aquella historia sino también la conveniencia de su «historización», esto es, de abordar su estudio y comprensión a partir del análisis de casos históricos concretos, susceptibles obviamente de comparación⁶³. De la apuesta por explicaciones fundamentadas en la elaboración y aplicación de modelos teóricos se pasará, pues, a demandar ejercicios de comprensión e interpretación de la democracia en clave de episodios concretos de democratización, alejados en todo caso de cualquier vocación de modelización con validez más o menos universal. La demanda de este cambio de perspectiva no sólo fortalece el papel de la Historia en los esfuerzos por comprender la realidad democrática, sino que también supone un cambio relevante en los presupuestos teóricos de partida⁶⁴.

El objetivo sigue siendo en muy buena medida el mismo: comprender y explicar adecuadamente la democracia. Pero el camino a seguir discurre por sendas diferentes. Los estudios concretos de caso comienzan a prevalecer sobre ejercicios de interpretación global asentados sobre la elaboración previa de modelos teóricos. Pero no sólo esto, que ya de por sí resulta relevante. También se impone un marco de referencia de carácter multifocal y/o multilateral que

62 MARKOFF, John: "Where and When Was Democracy Invented?", *Comparative Studies in Society and History*, vol 41, nº 4 (1999), pp.: 660-690; CAPOCCIA, Giovanni & ZIBLATT, Daniel: "The Historical Turn in Democratization Studies: A New Research Agenda for Europe and Beyond", *Comparative Political Studies*, nº 43 (2010), pp.: 931-968.

63 Así, por ejemplo, en la actualidad se cuenta ya con algunos ejemplos que evidencian la potencialidad que, en este sentido, tiene los análisis más o menos sistemáticos de «episodios de democratización» siguiendo metodologías, ampliamente desarrolladas y testadas por la Ciencia Política y la Sociología, como las vinculadas a los estudios sobre «Protest Event Analysis» (PEA), adaptados obviamente a las necesidades y sensibilidad del análisis histórico y donde se apuesta por trascender el mero análisis cuantitativo de las protestas mediante el manejo de un concepto integral y más holístico de la denominada «disputa política». En este sentido, autores como Ruud Koopman, Paul Statham, Dieter Rucht,... vienen desarrollando una metodología de análisis focalizada en el estudio del impacto que tiene la protesta social en la contienda política que puede aplicarse/adaptarse al estudio de los «episodios de democratización». Véase KOOPMAN, Ruud and STATHAM, Paul: "Political Claims Analysis: Integrating Protest Event and Political Discourse Approaches", *Mobilization: An International Quarterly*, 1999, 4(2), pp.: 203-221; KOOPMAN, Ruud AND RUCHT, Dieter. "Protest Event Analysis." in Bert Klandermans and Suzanne Staggenborg: *Methods of Social Movement Research*. University of Minnesota Press. 2002. pp.: 231-259; KRIESI, Hanspeter, HUTTER, Swen, and BOJAR, Abel "Contentious Episode Analysis." *Mobilization: An International Quarterly* 24(3): 251-273.

64 HERRERA, Antonio y ACOSTA, Francisco (eds.): *Rethinking the History of Democracy in Spain*. London: Routledge, 2023.

choca necesariamente con discursos unifocales o unilineales. Obviamente los aspectos formales, vinculados al sistema político y las instituciones democráticas, no desaparecen del plano de análisis, sino que más bien se subsumen, conviven e interactúan en un complejo entramado de redes y relaciones donde la cuestión de la libertad e igualdad en el acceso y participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, así como la participación igualmente activa en la gobernanza democrática de los recursos de la comunidad constituyen ejes, cuestiones centrales, del trabajo de investigación y de la consiguiente interpretación histórica de la democracia, de su evolución y de sus formas y formulaciones.

Como muy bien expresó en su día Robert Dahl, en su estudio sobre la poliarquía, el desarrollo de la sociedad de mercado en la segunda mitad del siglo XX había demostrado que la lógica de funcionamiento del poder no había respondido necesariamente a aquellos planteamientos teóricos que vaticinaban la concentración del mismo en torno a las élites políticas y sus organizaciones partidistas. Muy al contrario, la realidad estaba demostrando que también ahora los centros de poder se vinculaban a factores/actores diversos y variados⁶⁵. El poder se hallaba disperso en un complejo entramado social y, en consecuencia, el proceso de toma de decisiones políticas no respondía necesariamente a un único centro. Es cierto que los gobiernos toman decisiones –afirmará Dahl–, pero las lógicas que permiten explicarlas, también en un régimen democrático, remiten a un mundo complejo de negociaciones e influencias de y entre distintos y numerosos grupos sociales que deben ser tenidos en cuenta, y no sólo de y entre los partidos políticos. De la focalización del análisis en la cuestión del gobierno se pasa al interés por las formas de gobernanza en la comunidad política. El estudio de la democracia adquiriría, por esta y otras vías similares, una dimensión claramente relacional, donde colectivos sociales, actores políticos y marcos institucionales adquirirían un protagonismo renovado y destacado⁶⁶.

La perspectiva que en esta dirección desarrolla desde hace unos años el propio John Markoff es un claro síntoma no sólo del tiempo de mudanza por el que atraviesan hoy los estudios sobre la democracia, sino también sobre su alcance⁶⁷. Su objetivo prioritario es entender, en clave histórica, la complejidad de

65 DAHL, Robert: *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, 2000.

66 DAHL, Robert: *La democracia*. Barcelona: Ariel, 2012.

67 MARKOFF, John: *Olas de democracia...*, op. cit.

las relaciones entre democracia y movimientos sociales⁶⁸. Para aproximarse a ello descarta el modelo estático y formal de comprensión e interpretación de la democracia y aboga, en su lugar, por una propuesta conceptual de ésta –la democracia- de carácter dinámico y relacional, donde los flujos y reflujos del propio proceso democratizador dibujan escenarios cambiantes en los que el concepto y la práctica democrática se reinventa, se redefine. La democracia no ha tenido una única historia; cada época, cada momento histórico ha tenido que afrontar retos y desafíos diferentes que han terminado afectando a la manera de imaginar y entender la democracia. En este marco complejo y cambiante, la relación entre elites políticas, movimientos sociales y marcos institucionales constituye el hilo conductor de una propuesta de interpretación de la democracia en la que de manera deliberada se busca huir de los caminos transitados por las visiones más clásicas, a la vez que reafirma su apuesta por una estrategia de investigación de carácter comparado y multilineal, donde lo histórico, el enfoque histórico, adquiere especial relevancia.

Para Markoff, los significados y expectativas asociadas a la construcción de la democracia han sido múltiples y, en consecuencia, la recreación y validación de las demandas democráticas también han sido históricamente diversas y, sobre todo, contingentes al contexto histórico, al juego político y al diálogo entre diferentes actores. Ésta –la historia de la democracia- ha tenido históricamente diferentes centros de gravedad. En los avances y/o retrocesos del proceso democratizador estuvieron presentes dinámicas conflictivas de presión/influencia/negociación entre la movilización social y la acción gubernamental de las élites en las que la conceptualización y práctica democrática se ha ido configurando y/o redefiniendo. Nuevas maneras de pensar y entender la democracia que a la postre han terminado auspiciando nuevos marcos institucionales, nuevas instituciones, creadas históricamente a fin de intentar dar forma, encarnar, estas nuevas ideas y significados de la democracia. La democracia constituye, en suma, una historia inacabada, y sus instituciones –de naturaleza radicalmente histórica- están siempre sujetas a discusión y cambio.

Pues bien, será en este contexto de revisión y replanteamiento general del estudio y valoración de la democracia -de sus rasgos, significados y alcances- en el que va a encontrar acomodo una nueva relación entre democracia y mundo rural, marcada esta vez por los encuentros en lugar de los tradicionales

68 MARKOFF, John: "A Moving Target: Democracy", *Archives Européennes de Sociologie/European Journal of Sociology*, nº 52 (2011), pp.: 239-276.



Mitín en Villanueva de Córdoba, 16 de febrero de 1918

Fuente: conversacionsobrehistoria.info

desencuentros⁶⁹. Esto último no lo hará sólo reconsiderando esta nueva relación como la evidencia histórica de que la democracia también llegó al ámbito de las sociedades campesinas, sino a partir de la formulación y constatación de evidencias históricas que ponen de manifiesto el papel protagonista de éste —el mundo rural, la sociedad campesina— en la gestación activa de procesos de democratización y construcción de la democracia⁷⁰.

Para llegar a esta afirmación final, que evidentemente cuestiona la oportunidad y veracidad del viejo discurso del desencuentro, se ha producido también, junto a todo lo apuntado anteriormente, un cambio de perspectiva, de escala, en el estudio del proceso democratizador. Ya he apuntado que en estudios recientes

69 Esta perspectiva analítica puede consultarse, por ejemplo, en HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, MARKOFF, John y VILLA GIL-BERMEJO, Inmaculada: "La democratización del mundo rural en España en los albores del siglo XX. Una historia poco conocida", *Ayer*, nº 89 (2003), pp.: 21-42.

70 Para el caso español, véase a título de ejemplo CRUZ ARTACHO, Salvador: "Política y mundo rural en la España del siglo XX: socialización política, participación electoral y conquista de la democracia", NICOLÁS MARÍN, María Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (eds.): *Mundos de Ayer*. Murcia: Universidad de Murcia, 2009, pp.: 249-278.

se han ofrecido sólidas evidencias de la presencia de prácticas democráticas en zonas tradicionalmente olvidadas en la «historia oficial» de la democracia, y que muchas de ellas constituían sociedades marcadas por la hegemonía de lo agrario y el protagonismo evidente de colectivos rurales. De igual manera, he apuntado las implicaciones, y alguno de los alcances, que se han derivado del hecho de desechar las viejas concepciones estáticas de la democracia y sustituirlas por otras más dinámicas, conflictuales y relacionales. A todo ello, en el caso del mundo rural, se le suma el cambio de escala: de lo nacional a lo local. No faltan ejemplos, en la producción científica especializada en estas cuestiones, de obras que compartiendo los presupuestos de renovación y relectura de la democracia siguen situando buena parte de sus disquisiciones en el ámbito del Estado. Los ya citados Robert Dahl, John Keane, o incluso el propio John Markoff, lo evidencian en muy buena medida en sus estudios y propuestas de revisión de la democracia. Sin lugar a dudas, sus propuestas e hipótesis de trabajo son más que sugerentes, aun cuando la perspectiva analítica en muy buena medida sigue siendo el marco que proporciona el Estado-Nación. Sin embargo, cuando nos hemos acercado en perspectiva histórica al espacio rural este marco pierde parte de su potencialidad analítica. Con ello no estoy planteando su minusvaloración o pidiendo que desaparezca, sino afirmando que el mismo pierde su tradicional centralidad en el estudio de la gestación de culturas y prácticas democráticas. Para las comunidades campesinas –y el caso español en la edad contemporánea es un ejemplo significativo al respecto– el espacio local ha constituido durante largo tiempo el marco de referencia esencial en el que los individuos y los grupos sociales desplegaban y explicaban sus relaciones y comportamientos, así como el marco espacial primario en torno al que definían su particular cosmovisión del mundo en el que vivían y las interrelaciones que lo fundamentaban. No se trata de que desconocieran la realidad de otros espacios o ámbitos y sus implicaciones e influencias, sino de la centralidad que lo local tuvo en el desenvolvimiento de sus vidas y comportamientos cotidianos⁷¹. Si convenimos que esto es así, y si constatamos igualmente la existencia en estas sociedades de evidencias y episodios de democratización, tendremos que concluir que el espacio idóneo en el que identificar y, en su caso, analizar y comprender dichos episodios de democratización no es otro que el espacio local⁷².

71 MILLÁN GARCÍA VARELA, Jesús: “Los poderes locales en la sociedad agraria: una propuesta de balance”, *Historia Agraria*, nº 22 (2000), pp.: 97-110.

72 En estudios centrados en la España del siglo XIX, la revalorización de la escala local como espacio privilegiado para el análisis de procesos de construcción y socialización de identidades

Este cambio de escala en la perspectiva de análisis no sólo tiene implicaciones de tamaño. También las tiene en un plano más cualitativo, toda vez que permite emprender con posibilidades de éxito una estrategia de investigación en torno a la gestación y construcción de la democracia de naturaleza compleja y relacional, donde prestar adecuada atención no sólo a los diferentes planos y/o actores que interactúan en el caso concreto de estudio, sino también a un análisis cualitativo de la trama reticular de redes e intereses en la que aquéllos actúan y a los que se deben. Sin lugar a dudas, es cierto que se constatarán flujos, presiones e ideas que irán de fuera a dentro de la comunidad rural o campesina; pero no es menos cierto que será en el seno de la misma donde aquéllos se digerirán, en un magma marcado por sus propias realidades, percepciones y problemáticas⁷³. Los resultados de todo ello en términos prácticos y simbólicos responderán en muy buena medida a las dinámicas y conflictos propios de la comunidad, siendo en última instancia un resultado contingente de la misma. En consecuencia, pues, la democracia –como antes había ocurrido en torno al fenómeno de la politización- ni necesariamente y ni en todos los casos «desciende» a las masas rurales⁷⁴. Por el contrario, en no pocos casos ésta se alumbró desde abajo, desde la comunidad rural campesina, que aporta a la historia de la democracia en contextos históricos concretos, y con episodios igualmente concretos, su experiencia y percepción de lo que entiende y defiende que es y no es democracia⁷⁵. Como es natural, los derroteros de esta historia y de esta percepción no siempre caminaron por la senda de la

colectivas y culturas políticas democráticas está permitiendo rastrear y sacar a la luz experiencias “municipalistas”, como expresiones políticas alternativas al poder establecido y ejercido desde otras escalas -nacional, regional, provincial...-, que vienen a testar y/o refrendar no sólo las hipótesis ya apuntadas sobre la visión relacional del proceso de construcción y socialización de las culturas democráticas y de la democracia, sino también a evaluar adecuadamente la creatividad política y el grado de autonomía que tuvo el espacio local y los colectivos sociales populares en la gestación de procesos de democratización. Al respecto véase, a modo de ejemplo, SALDAÑA FERNÁNDEZ, José: “Comunidad rural, poder local, politización y ciudadanía: prácticas y aprendizajes políticos en el suroeste peninsular a principios de la contemporaneidad (1808-1823)”, *Historia Agraria*, nº 85 (2021), pp.: 129-156; MIGUEZ, Antonio y CABO, Miguel: “Pisando la dudosa luz del día: el proceso de democratización en la Galicia rural de la Restauración”, *Ayer*, nº 89 (2003), pp.: 43-65; ANCHORENA MORALES, Óscar: “Las prácticas democráticas del republicanismo popular en Madrid: una escuela de ciudadanía, 1875-1903”, FOLGUERA, Pilar (coord.): *Pensar con la historia desde el siglo XXI*. Madrid: UAM, 2015, pp.: 3053-3072, RADCLIFF, Pamela Beth: “Municipalism and Democratization in Modern Spanish History”, HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (eds.): *Rethinking the History of Democracy in Spain*. London: Routledge, 2024, pp.: 23-41.

73 FINCARDI, Marco: *Campagne emiliane in Transizione*. Venezia: Clueb, 2008.

74 AGULHON, Maurice: *La République au village. Les populations du Var de la Révolution à la Seconde République*. Paris: Plon, 1970; WEBWE, Eugen: *Peasants into Frenchmen: the modernization of Rural France, 1870-1914*. Santford: Santford University Press, 2007.

75 THOMSON, Guy: *El nacimiento de la política moderna en España*. Granada: Comares, 2015.

democracia moderna y liberal –aunque en muchos casos sí lo hicieron-. Pese a ello, no dejaron de contribuir al moldeamiento de una historia –la de la democracia sin adjetivos- que presenta un discurrir sinuoso y sin lugar a dudas complejo y poliédrico en su formulación práctica y en sus significados y representaciones más simbólicas.

1.2. Hablando ahora de Andalucía: a vueltas con una historia marcada por reiteración de tópicos.

En 1901 Joaquín Costa Martínez realizaba un dibujo de la realidad política española donde sobresalía el gobierno de “una minoría absoluta, que atiende exclusivamente a su interés personal, sacrificando el bien de la comunidad, [lo que provocaba] un estado social de barbarie regresiva [manifiesto en términos] de atraso, miseria, incultura y esclavitud”⁷⁶. Cerca un siglo después, en 1994, José Cazorla Pérez, refiriéndose al panorama político del momento, recurría de nuevo a los términos de corrupción y clientelismo, esta vez para explicar lo que él definía como la «cultura del pelotazo», vinculada –según el autor-, a una “utilización particularista de la máquina del Estado” que llega a promover actuaciones contrarias “al espíritu de la Constitución, y en último término de la democracia”⁷⁷. En definitiva, dos realidades, separadas por cerca de cien años, donde sobresalía una constante: la presencia relevante de prácticas clientelares y caciquiles que definían un funcionamiento opaco del sistema político, donde se bordea y/o desnaturaliza la legalidad vigente, con la consiguiente disfunción democrática que se deriva de todo ello⁷⁸. Entre ambas fechas extremas, se constatarán múltiples reflexiones e interpretaciones de pensadores y científicos sociales que seguían insistiendo, una y otra vez, en definir y caracterizar el funcionamiento y realidad del sistema político español a través del recurso a las prácticas clientelares y caciquiles. En este contexto el propio José Ortega y Gasset, en la reflexión que hace sobre los andaluces, otorgó a Andalucía la «paternidad» de una constante -las prácticas clientelares

76 COSTA MARTÍNEZ, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. Zaragoza: Guara Editorial, 1982, pp.: 78-79.

77 CAZORLA PÉREZ, José: *El clientelismo de partido en España. Ante la opinión pública, el medio rural, la administración y las empresas*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, WP nº 86, 1994, p.: 5.

78 ROBLES EGEA, Antonio: “Sistemas políticos, mutaciones y modelos de las relaciones de patronazgo y clientelismo en la España del siglo XX”, ROBLES EGEA, Antonio (com.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 1996, pp.: 229-252.

y caciquiles- que terminaría extendiéndose al resto del Estado español⁷⁹. Todo ello, acompañado de otros elementos determinantes como el atraso, el analfabetismo, la apatía o la desmovilización. Será precisamente esto último -la desmovilización- lo que vendría a explicar -en palabras de José Varela Ortega- el éxito y longevidad de estas prácticas clientelares y caciquiles, toda vez que en este contexto los “empresarios de la política pensaron que la orientación -y maximización- más económica del poder consistía en controlar el mercado (político), monopolizando y pactando la oferta pública, desde la ocupación del Ejecutivo y el control del Legislativo, por medio de la centralizada y jerarquizada maquinaria administrativa. Orientado, pues, de «arriba abajo», este sistema de organización de la economía del poder debía [generar] un fraude electoral masivo”⁸⁰. Para ello se requería de una ciudadanía anestesiada y de un Ejecutivo poderoso y omnipresente que propiciara que medidas como la ampliación del derecho al sufragio redundaran finalmente en la concentración y consolidación del poder político en torno a las oligarquías y élites que ya lo detentaban, en lugar de movilizar el voto efectivo de la ciudadanía, ampliando y diversificando las demandas de extensión de los derechos, de cambio y apertura política⁸¹. El diagnóstico final de todo ello no podía ser más evidente: mediatizada por los efectos del atraso y por una ciudadanía claramente desmovilizada y apática, la ansiada modernización política encontraba tal número y tamaño de obstáculos que hacía muy difícil transitar con normalidad por el camino de la democratización hacia la construcción de una democracia plena y homologable a la del resto de los vecinos europeos⁸².

En este contexto discursivo, el diagnóstico anteriormente señalado hallaba un campo de experimentación y refrendo privilegiado: el espacio rural y los colectivos campesinos de Andalucía. Símbolo del atraso secular, el primero; mayoritariamente analfabetos y apáticos, los segundos. En estos escenarios

79 ORTEGA Y GASSET, José: *Teoría de Andalucía y otros ensayos*. Madrid: Revista de Occidente, 1927; ORTEGA Y GASSET, José: “Teoría de Andalucía”, *Sol*, 4 de abril de 1932.

80 VARELA ORTEGA, José: “Los orígenes de la democracia en España, 1845-1923”, FORNER, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, p.: 134.

81 DARDÉ MORALES, Carlos: “El significado político e ideológico del sufragio universal de 1890”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 10-11 (1993-1994), pp.: 67-82.

82 Una reflexión crítica sobre estas cuestiones puede verse en VILLARES PAZ, Ramón: “Organización de intereses y politización campesina. Algunas notas historiográficas”, RIVERA, Antonio, ORTIZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.): *Movimientos sociales en la España Contemporánea*. Madrid: Abada Editores, 2008, pp.: 83-95; también con carácter general, *La politisation des campagnes au XIX siècle. France, Italie, Espagne et Portugal*. Rome: Ecole Française de Rome, 2000.

de atraso rural y campesinos incultos y desmovilizados se sustanciarían de manera fehaciente unas relaciones clientelares desequilibradas y deferenciales que beneficiaron a las oligarquías y élites rurales de la región, que perjudicaron la capacidad de acción política y respuesta electoral de la ciudadanía, y que evidenciaron a la postre que en Andalucía la sociedad civil había fallado estrepitosamente en su papel de promotora del proceso de democratización de la política. Siguiendo esta lógica discursiva, la raíz del problema no estaba necesariamente en la falta de oferta pública, sino más bien en la ausencia de demanda cívica. En este contexto, el caciquismo se convirtió durante mucho tiempo en el instrumento idóneo con el que “garantizar el perfecto funcionamiento del régimen político al asegurar, en un entorno desmovilizado, las mayorías parlamentarias exigidas por el sistema del «turno»”⁸³. Todo ello construido en un relato donde se diferencia y contrapone lo rural a la realidad urbana. La dinamización y modernización de los comportamientos políticos y electorales se corresponderían y ubicarían en el espacio de la sociedad urbana, industrial y capitalista, mientras que a la sociedad rural se le asignarían en este sentido pautas tradicionales, premodernas y/o retardatarias⁸⁴, tal y como lo evidenciaría el hecho de que en los años del primer tercio del siglo XX “el voto urbano sería un voto auténtico, o casi auténtico, ahogado por una marea de voto rural de características fraudulentas o «fantasmales»”⁸⁵.

En Andalucía, donde la clara hegemonía de lo rural configuraba una realidad marcada por la presencia de procesos de modernización urbana poco relevantes, este relato venía a explicar, cuando no a justificar, la generalización y longevidad que presentaban unos fenómenos de fraude electoral y manipulación caciquil que, en no pocas ocasiones, caminaban de la mano del latifundismo y de las relaciones «pseudovasalláticas» que éste supuestamente imponía a unos colectivos rurales desmovilizados, impotentes, ignorantes e inertes. En Andalucía el campo se había impuesto a la ciudad, y de ello se derivarían

83 FORNER MUÑOZ, Salvador, GARCÍA ANDREU, Mariano, GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana y ZURITA ALDABER, Rafael: “Modernización social y comportamiento electoral urbano en España, 1910-1923”, en FORNER, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización...*, op. cit., p.: 268. En esta interpretación el fenómeno del caciquismo obtiene una valoración más comprensiva, al contemplarlo como “fenómeno relacionado con la yuxtaposición de una estructura político-administrativa de rasgos modernos y una sociedad atrasada, predominantemente rural, y con bajos niveles culturales”. *Ibidem*, p.: 242.

84 VARELA ORTEGA, José: “Sobre la naturaleza del sistema político de la Restauración”, en CORTÁZAR, G.: *Nación y Estado en la España liberal*. Madrid: Noesis, 1994, pp.: 169-194.

85 FORNER MUÑOZ, Salvador, GARCÍA ANDREU, Mariano, GUTIÉRREZ LLORET, Rosa Ana y ZURITA ALDABER, Rafael: “Modernización social y comportamiento electoral urbano...”, op. cit., pp.: 246-247.

formas específicas y peculiares de comportamiento político que entorpecieron, cuando no imposibilitaron, el normal acceso a la modernidad política⁸⁶. En palabras del hispanista Gerald Brenan, un territorio “con una economía subdesarrollada, primitiva, dividido en dos sectores bien delimitados. Arriba están las clases altas y medias, es decir un quinto de la población, que votan, leen periódicos, compiten por los empleos que da el gobierno y son en principio las que administran los asuntos de todo el país. Abajo están los campesinos y los obreros, que en los tiempos normales no sienten interés por la política, muchas veces no saben leer, y se atienen estrictamente a sus asuntos personales. Entre estos dos mundos, diferentes por completo, hay un foso, imperfectamente colmado por los pequeños comerciantes y artesanos”⁸⁷.



Sátira sobre el funcionamiento del sistema caciquil en España

Fuente: Semanario “La Flaca”

86 TUSELL GÓMEZ, Javier: “El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones españolas (1903-1923)”, *REIS. Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 2 (1978), pp.: 7-20.

87 BRENNAN, Gerald: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. Barcelona: Plaza & Janés, 1996, pp.: 133-134.

En resumidas cuentas, el atraso, el analfabetismo, la sumisión y la desmovilización constituían partes relevantes de un relato sobre la realidad andaluza que venía marcado, en todo momento, por el recurso reiterado a la idea y al argumento del fracaso⁸⁸. Lo era por antonomasia en el contexto del sistema político restauracionista, donde la separación de los dos espacios a los que se refería Brenan en la cita anterior había generado una situación de competencia política extraordinariamente limitada -a las fuerzas políticas adictas a la monarquía y conformadoras del turno canovista- en la que proliferaba el fraude político y electoral en un mar de indiferencia que abría el camino a una patrimonialización del poder al servicio de los intereses concretos y particularistas de las oligarquías gobernantes⁸⁹. En este marco, la implantación del sufragio universal masculino en 1890, que suponía “la inclusión [en el censo electoral] de las clases trabajadoras desmovilizadas, [no hizo sino acrecentar] las posibilidades de soborno de los plutócratas [...] demostrando que lejos de considerarse incompatibles con el sufragio universal, la gran propiedad y la nobleza [pensaron] que tal vez les favoreciera”⁹⁰. Todo descansaba, pues, sobre la idea de consenso en el reparto de poder entre élites y oligarquías, materializado gracias a la indiferencia de la ciudadanía, mayoritariamente rural en Andalucía⁹¹. Los obstáculos para la formulación y articulación de intereses en el seno de la sociedad civil, para el desarrollo de mecanismos y organizaciones democráticas, para la movilización activa del voto y, en suma,

88 La historia contemporánea de Andalucía ha sido construida, en numerosos relatos, sobre la base de un supuesto quintuple fracaso: 1. *Un fracaso agrario*, vinculado a los males e ineficiencias económicas y sociales del latifundismo; 2. *Un fracaso industrial*, materializado en las limitaciones que evidenciaba la propia realidad industrial andaluza debido, entre otras causas, a la escasez de recursos naturales disponibles, a la estrechez que ofrecía el mercado interior y por los efectos de «colonización interior» que se derivaban de la aplicación de políticas económicas estatales; 3. *Un fracaso social*, producto del atraso económico, evidenciado en una sociedad marcada crónicamente por la pobreza, la desigualdad y la polarización social; 4. *Un fracaso identitario*, materializado en la estigmatización de la cultura andaluza como una cultura inferior, imposibilitada para abrazar la modernidad y anclada en las ideas del fracaso, la excepcionalidad y la desigualdad; 5. *Un fracaso político*, resultado en buena medida de lo anterior, expresado en la longevidad de los comportamientos clientelares y caciquiles y en la supuesta incapacidad para avanzar hacia la modernidad. Véase al respecto GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (et alii): *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la Historia Contemporánea de Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2005 [Factoría de ideas].

89 VARELA ORTEGA, José (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid: Marcial Pons, 2001, pp.: 17-43.

90 JOVER ZAMORA, José María: “La época de la Restauración: panorama político-social, 1875-1902”, TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): *Historia de España* (tomo VIII). Barcelona: Laia, 1981, p.: 373.

91 Una reflexión crítica sobre esta cuestión puede consultarse en CRUZ ARTACHO, Salvador: “Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)”, *Ayer*, nº 36 (1999), pp.: 105-129.

para la democratización de la actividad política, fueron las consecuencias directas de todo lo anterior⁹². Es más, cuando ciertas demandas de apertura de democratización afloraron finalmente en determinados espacios «dinámicos» en la Andalucía de la primera posguerra mundial, el sistema político viró en clave de involución política. Al estado de movilización e inestabilidad social, política e institucional del momento se la opondrá la propuesta corporativa de la dictadura primorriverista. La democratización seguiría siendo una asignatura pendiente, sustituida ahora por soluciones golpistas, autoritarias y dictatoriales⁹³.

Esta lectura del fracaso democratizador en Andalucía, asentada sobre las ideas del atraso, la desmovilización social y la generalización del fraude político y electoral superará, incluso, los límites temporales de la monarquía alfonsina en muchos de estos relatos. Así, en la experiencia democrática que se abrió en 1931 con la proclamación de la Segunda República, las viejas prácticas caciquiles y clientelares no habrían desaparecido del paisaje público y político andaluz⁹⁴. Lejos de erradicarse, se transmutaron en muy buena medida en lo que algunos autores han definido como la gestación de un proceso de tránsito desde las fórmulas propias del caciquismo tradicional hacia otras vinculadas al denominado clientelismo de partido⁹⁵. Las viejas redes clientelares y muchos de los cacicatos de tiempos de la monarquía se adecuaron en muchos lugares de la Andalucía rural, sin apenas variar la fisonomía de sus comportamientos, a la nueva realidad política, perpetuando con ello un ejercicio efectivo del poder que, de hecho, se seguiría haciendo en beneficio de complejas redes de clientela, amasadas sobre un sustrato social amplio y consentido de transacciones y entendimientos privados⁹⁶. La figura y las funciones del viejo

92 VARELA ORTEGA, José: "Orígenes y desarrollo de la democracia...", op. cit., p.: 56.

93 CRUZ ARTACHO, Salvador: "Oligarquía y caciquismo ¿Una constante y un problema en la política española?", MORALES MOYA, Antonio (coord.): *El difícil camino a la democracia*. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp.:41-83.

94 RODRÍGUEZ MOLINA, José Luis; "Viejo y nuevo caciquismo durante los años treinta en Cádiz", *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*, nº 5 (1993), pp.: 503-516; LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Elecciones, caciques y campesinos en Granada durante la II República (1931-1936). Orden público y control social en las comunidades rurales*. Granada: Universidad de Granada, 1992; GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001; RODRÍGUEZ BARRERA, Óscar: "El pueblo contra los pueblos. Intervención gubernativa y clientelismo en las instituciones locales durante la Segunda República", *Ayer*, nº 83 (2011), pp.: 175-211.

95 CAZORLA PÉREZ, José: *Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características*, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques, WP nº 55, 1992.

96 RUIZ MANJÓN, Octavio: "Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República", *REIS*, nº 5 (1979), pp.: 167-181.



23 de abril de 1933: el voto de las mujeres en la prensa de la época

Fuente: Congreso de los Diputados (blog.congreso.es)

oligarca -del patrón- dentro del clásico sistema caciquil se transmutaron, se trasladaron ahora, al jefe del partido político, convertido en protector y gestor frente a la acción del Estado, o ante las necesidades sociales y económicas que generaba en los colectivos populares el contexto de crisis económica, los enfrentamientos de clase y el problema del desempleo⁹⁷. Los fenómenos de cooptación política, que aseguraban la fidelidad del voto campesino a las propuestas e intereses de los grupos patronales, se multiplicaron también en la Andalucía republicana, especialmente durante el segundo bienio⁹⁸. En definitiva, pues, si bien la experiencia democratizadora republicana había abierto las puertas a una transformación sustantiva de los comportamientos políticos, la realidad evidenciaba que las resistencias al cambio habían sido, una vez más, relevantes, especialmente en la Andalucía rural. Finalmente, el proyecto democratizador republicano falló antes de su consolidación, sucumbiendo en un contexto donde crecía la crispación social, la conflictividad laboral, la instrumentalización sectaria de la política y la polarización ideológica. El Golpe de Estado frustrado del 17-18 de julio de 1936, los tres años de contienda civil

97 RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel: "La agregación de intereses en la II República: partidos y grupos", RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel (coord.): *Estudios sobre la II República española*. Madrid: Tecnos, 1975.

98 Sobre esta cuestión véase los planteamientos esgrimidos en su momento por SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: "Dominación de clase y modo de cooptación del campesinado en España", *Agricultura y Sociedad*, nº 3 (1977), pp.: 146-165.

que siguieron al mismo, y la instauración durante décadas de una dictadura militar serían la prueba fehaciente de los enormes obstáculos y dificultades por los que atravesó un proceso de modernización política y democratización fallido que volvía a encontrar, ahora también, su razón de ser y máxima expresión en Andalucía en un espacio rural atrasado y «adormecido», donde las oligarquías agrarias habían recompuesto y restablecido el viejo orden social de dominación, y donde los colectivos campesinos aparecían entre los grupos sociales que apoyaban nítidamente la solución autoritaria y antidemocrática que representaba el régimen franquista⁹⁹.

En un ejercicio historiográfico marcado por el protagonismo de las visiones del fracaso colectivo, la Andalucía rural se presentaba, una vez más, como un espacio poco o nada propicio para el alumbramiento de la modernidad y la democracia. Lo habría sido durante los dos primeros tercios del siglo XX y, en opinión de algunos de estos autores, lo seguía siendo en muy buena medida también en las décadas finales del siglo XX, tras el final de la dictadura y la recuperación de las libertades democráticas. En este sentido, no faltaron ejemplos de lecturas e interpretaciones del proceso de transición a la democracia donde, de nuevo, los espacios rurales aparecían como lugares «dóciles», marcados por pervivencias de prácticas clientelares y caciquiles, donde la modernidad democrática avanzaba con lentitud y sorteando múltiples obstáculos. Como apuntaba



*Viñeta satírica sobre
pervivencia caciquismo*
Fuente: Europa Sur, 22/02/2024

99 COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, María Teresa: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada: Universidad de Granada, 2005; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al régimen franquista", BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.): *La articulación del franquismo en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2015, pp.: 119-124.

en páginas anteriores, en estos años finales de centuria prevalecía entre los científicos sociales una idea de la democracia, y de los procesos de democratización, que llevaba implícita la estrecha asociación de aquélla a la modernidad capitalista y a la movilidad social urbana. Frente a todo ello, el campo aparecía dibujado en multitud de ocasiones en clave continuista con un pasado que se había mostrado, cuando menos, reactivo al cambio de la modernidad. Las pervivencias de viejas y tradicionales prácticas de naturaleza clientelar, ahormadas ahora en el marco del denominado clientelismo de partido, evidenciaban las disfunciones que seguía ofreciendo el campo andaluz al normal despliegue y funcionamiento del sistema político democrático. El caciquismo no había desaparecido del espacio rural andaluz, sino que había vuelto a mutar su faz. Ahora el sustento de la red/relación clientelar no residía en el poder económico, sino más bien en el desempeño de cargos públicos, especialmente municipales. El despliegue de mecanismos de protección social en el campo ante el drama del desempleo (Empleo Comunitario/Plan de Empleo Rural) se convertirá, en este ejercicio interpretativo, en la evidencia palmaria de cómo desde las alcaldías se utilizaba el sistema de ayudas a los desempleados agrícolas para construir redes de deferencia clientelar entre los/as parados/as firmantes de «peonías», que se convirtieron en elementos centrales de la estrategia de expansión y dominio político del partido gobernante en Andalucía¹⁰⁰. Todo ello aderezado con el supuesto despliegue en muchos pueblos andaluces de una práctica política en la que las referidas redes/tramas clientelares se reforzaban también con concursos de contratación más o menos «amañados», y con adjudicaciones de subvenciones igualmente «interesadas».

Las supuestas disfunciones que se constataban en el espacio rural andaluz en relación al normal funcionamiento de la práctica democrática no sólo se vehiculizaban en estos relatos a través del recurso a la permanencia y visibilidad de prácticas clientelares asentadas sobre una población que se mostró siempre más o menos «dócil» y/o «complaciente» ante estos manejos caciquiles. El desconocimiento, la apatía y la desmovilización constituían sólo una de las caras de este discurso; la otra, la representaba el argumento vinculado al supuesto del denominado «primitivismo revolucionario», que habría caracterizado y definido históricamente la movilización de los colectivos populares

100 Una perspectiva crítica de esta cuestión puede verse en CORZO FERNÁNDEZ, Susana: *El clientelismo político: el plan de empleo rural en Andalucía. Un estudio de caso*. Granada: Universidad de Granada, 2002.

rurales en la Andalucía contemporánea, especialmente en el tiempo que transcurre entre el último tercio del siglo XIX y las tres primeras décadas del siglo XX¹⁰¹. En estos años, donde se contabilizan múltiples cambios sociales y políticos que abren el camino a la materialización de la denominada «segunda ola democratizadora», la acción colectiva de los campesinos andaluces se describe, por término general, entre la ya apuntada apatía y la explosión/revuelta «revolucionaria». La primera se consideraba, por pasiva, como un elemento distorsionador/retardatario del cambio y la modernización democrática; la segunda, en este caso por activa, se catalogará igualmente perniciosa y contraria al despliegue de las condiciones necesarias para el florecimiento y consolidación de prácticas -preferentemente reformistas- propias de la democracia liberal y representativa del momento. En definitiva, por pasiva y por activa, el campesinado andaluz no mostraba condiciones «naturales» para la democracia. En este sentido, la estrecha asociación que se estableció entre el mundo rural andaluz y el despliegue del anarquismo no hacía sino reforzar, si cabe, esta idea de una supuesta incompatibilidad «cuasi-genética» del mundo rural andaluz con la democracia¹⁰². En palabras de Antonio Miguel Bernal, “los distintos fenómenos auspiciados bajo unos presupuestos políticos formales terminaron siempre, en Andalucía, provocando un proceso revolucionario de más largo alcance que fue configurando, en estos años, a la región como un centro permanente de subversión social”¹⁰³; en suma, una Andalucía que cuando se moviliza se identifica con un escenario de agitación «endémica» donde sobresale el radicalismo, la violencia, la subversión y las llamadas constantes a la revolución. El período de intensa agitación agraria de 1918-1920 constituiría una prueba evidente de esta Andalucía revolucionaria, anarquista, milenarista y primitiva que busca, mediante la movilización y la protesta, subvertir el orden económico, social y político bajo el influjo

101 HOBBSAWM, Eric: *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Crítica, 2001; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de ‘Rebeldes primitivos’ de Eric J. Hobsbawm”, *Historia Social*, nº 25 (1996), pp.: 113-157.

102 Para autores como Juan Antonio Lacomba Abellán, esta preferencia del mundo jornalero y campesino andaluz por el anarquismo evidenciaba, entre otras cosas, su apuesta por una ideológica marcada por el apoliticismo, así como por una praxis donde sobresalía el espontaneismo, el rechazo a la organización formal y la preferencia por estallidos periódicos de protesta más o menos violenta. Manifestaciones todas ellas, “propias de un primitivismo en la acción que convertía sus acciones en prepolíticas y, por tanto, incapaces para la acción política moderna”. Véase LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio: “Andalucía contemporánea: atraso económico y dependencia sociopolítica”, *Historia de Andalucía*. Málaga: Ágora, pp.: 283-434.

103 BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: “Andalucía caciquil y revolucionaria (1868-1936)”, *Historia de Andalucía* (Vol. VIII). Barcelona: Planeta, 1981, p.: 22.



*Sucesos de Casas Viejas (Cádiz)
Enero de 1933*

Fuente: Revista Crónica

de la propuesta revolucionaria del bolchevismo ruso¹⁰⁴. En una dirección parecida se sitúan también aquellos otros relatos que vienen a incidir, de nuevo, en la idea de la polarización y la radicalización política de los asalariados agrícolas andaluces, y de sus representantes políticos y sociales, en los pueblos rurales de la Andalucía republicana como causantes o precipitantes destacados de situaciones «explosivas» que imposibilitaban el diálogo, entendimiento y consenso social y político, dinamitando con ello cualquier posibilidad de éxito del proyecto democrático republicano¹⁰⁵.

En definitiva, pues, los problemas del atraso agrario y la fisonomía y radicalidad del conflicto campesino se unían ahora a los argumentos de la apatía, el primitivismo y la desmovilización -esgrimidos para otras etapas históricas- para concluir que la realidad social y política del campo andaluz había constituido, por razones diferentes, una especie de rémora, obstáculo, al despliegue de la democracia en la Andalucía contemporánea. El ya citado argumento del fracaso como eje en torno al que se articulaba este relato vuelve a aparecer con fuerza. Sin embargo, como también he apuntado ya, la investigación pormenorizada que se está llevando a cabo en las últimas

¹⁰⁴ Sobre esta cuestión véase, ACOSTA RAMÍREZ, Francisco y CRUZ ARTACHO, Salvador: "Las persistencias del Trienio: entre la Historia, el tópico y el interés presentista", ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *La aurora de rojos dedos. El Trienio Bolchevique desde el Sur de España*. Granada: Comares, 2019, pp.: 135-150.

¹⁰⁵ COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2021.

décadas en el seno de la historiografía andaluza está poniendo de evidencia debilidades y «fallas» en el mismo que viene a cuestionar, cuando menos, la congruencia de algunos de los ejes argumentales de dicho relato, alumbrando los contornos de una historia que en muy buena medida sería distinta en muchos puntos¹⁰⁶. Veamos, aún cuando sea de forma breve, algunas de estas refutaciones y/o críticas.

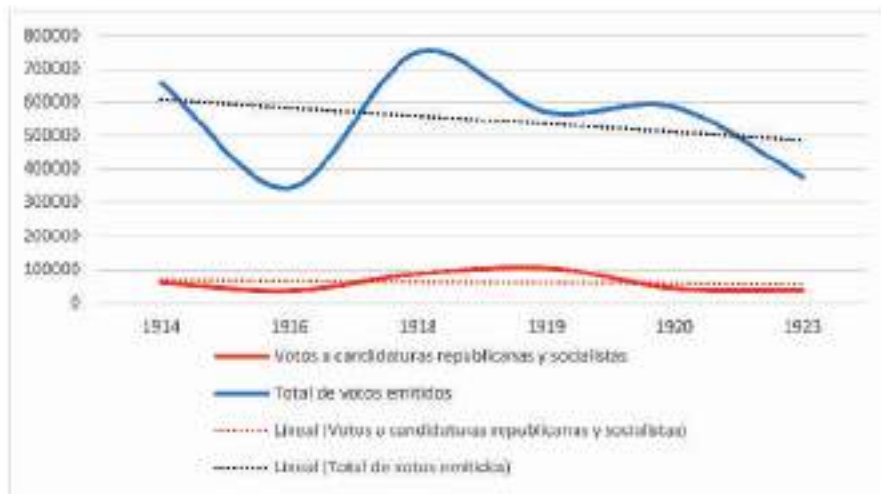
Comencemos por el tema, tan reiterado en la historiografía «clásica», de la apatía y la desmovilización. En este punto indicar que el análisis sistemático de los índices de participación y resultados electorales en todos y cada uno de los municipios y ciudades de Andalucía durante el siglo XX ha venido a matizar, cuando no a cuestionar severamente, aquella imagen de apatía, desmovilización y fracaso¹⁰⁷. Si nos referimos a la larga etapa de la Restauración, se podría argumentar, con razón, que pese a todo los datos de participación y, en consecuencia, de movilización político-electoral que se atestiguan en estas nuevas investigaciones ofrecen dudas de veracidad, debido al fraude sistémico que impuso la dinámica política caciquil y clientelar durante la vigencia del turno canovista en el primer tercio del siglo XX. Con todo, y aún reconociendo la importancia de este problema, del análisis detenido de las series de datos ya disponibles se pueden extraer algunas hipótesis que resultan, a mi modo de ver al menos, de indudable interés historiográfico y que cuestionan el tópico de la desmovilización campesina.

La información contenida en el gráfico 1.1 refleja la evolución del voto en Andalucía en las elecciones legislativas en los decisivos años de la primera guerra y posguerra mundial, tanto en términos globales como en lo que concierne al apoyo que recibieron las candidaturas antidinásticas de republicanos y socialistas. Tal y como se observa en el citado gráfico, la tendencia que ofrece la evolución del voto es descendente. De ello se derivaría, como conclusión, que a lo largo de esta década se observa un proceso de descenso de participación que no vendría sino a refrendar las viejas tesis de la desmovilización y la apatía. Sin embargo, estos datos generales, presentados simplemente así, ofrecen una imagen distorsionada de la realidad, ya que no tendrían en cuenta los efectos que produce en la dinámica electoral la

106 Una primera valoración general al respecto puede consultarse en HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio (et alii): "Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática", *Ayer*, n° 85 (2012), pp.: 73-96.

107 CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía. El voto al Congreso de los Diputados en los municipios, 1891.2008*. Jaén: Universidad de Jaén, 2014.

Gráfico 1.1
Evolución del voto en Andalucía (1914-1923). Elecciones al Congreso de los Diputados



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía (1891-2008). El voto de los municipios al Congreso de los Diputados*. Jaén: Universidad de Jaén, 2014.

aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907, por el que se obviaba la celebración de elecciones allí donde el número de candidatos a elegir se correspondía fielmente con el de puestos a cubrir. En Andalucía, entre 1910 y 1923, el citado artículo se aplicó en 113 ocasiones (cuadro 1.1). Si tomamos en consideración el número total de distritos, convocatorias electorales y promedio de electores a los que se les imposibilita el ejercicio del sufragio por la aplicación del citado artículo 29, se podría concluir que en el periodo 1910-1923 una media de en torno al 25% del censo electoral no pudo ejercer efectivamente su derecho al voto¹⁰⁸. Atendiendo a esta notable rebaja efectiva que sufre el censo electoral por la aplicación del citado artículo 29, tendremos que llegar a la conclusión de que la tendencia descendente que arrojan las cifras generales de votación contenidas en el gráfico 1.1 no necesariamente están indicando un descenso en la participación, toda vez que el número real de votantes que pueden ejercer el derecho se ha reducido de facto. Así, por ejemplo, el descenso pronunciado que se observa en los años 1916 y

108 CRUZ ARTACHO, Salvador: "Campo frente a ciudad. Balance historiográfico de una larga historia sobre la politización en Andalucía", CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp.: 25-48.

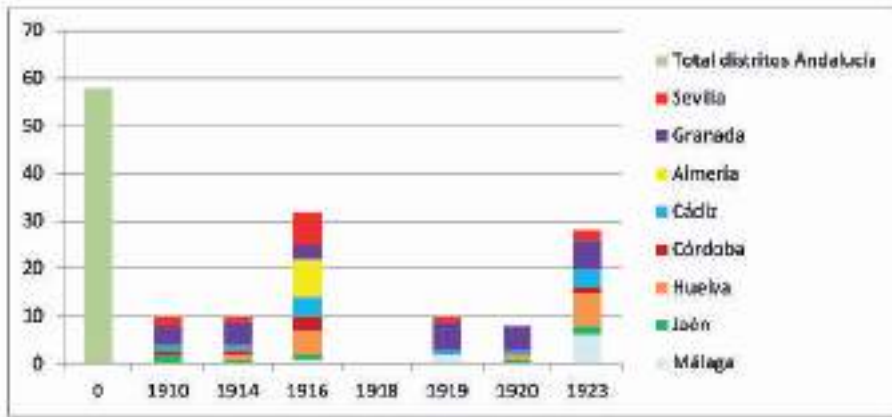
1923 coincide con una contracción muy notable del censo real de votantes: el 57,20% en 1916 y el 52,37% en 1923¹⁰⁹.

Cuadro 1.1
Evolución de la aplicación del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907
Andalucía, 1910-1923

Provincia	Distritos con artº 29			% (3)	Distritos con artº 29 por encima media % (3) en elección anterior		Distritos con artº 29 por debajo media % (3) en elección anterior	
	Nº	% (1)	% (2)		Nº	% (4)	Nº	% (4)
Almería	9	21,42	23,47	03,22	2	22,22	7	77,78
Cádiz	7	16,66	12,13	12,69	0	00,00	7	100,00
Córdoba	18	36,73	36,16	22,67	4	22,22	14	77,78
Granada	28	44,44	41,44	08,76	1	03,70	27	96,30
Huelva	6	28,57	22,95	06,85	1	16,66	5	83,34
Jaén	12	24,48	23,05	09,26	3	25,00	9	75,00
Málaga	20	31,74	29,50	18,21	1	05,00	19	95,00
Sevilla	13	20,63	14,47	10,91	0	00,00	13	100,00
Total Andal. Or.	69	31,79	29,58	09,86	7	10,14	62	89,86
Total Andal. Occ.	44	25,14	21,48	13,28	5	11,36	39	88,64
Total Andalucía	113	28,82	25,52	11,57	12	10,61	101	89,39

FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador: "Campo frente a ciudad. Balance historiográfico...", op. cit., p.: 41.
LEYENDA: %(1)= porcentaje que representa el número de distritos donde aplica el artº. 29 entre 1910 y 1923 sobre el número global de distritos que suponen la totalidad de las elecciones celebradas en ese periodo; %(2)=porcentaje medio para el periodo considerado del electorado de la provincia al que se le imposibilita el ejercicio del sufragio por la aplicación del artículo 29; %(3)= porcentaje medio provincial del voto republicano y socialista sobre el total provincial para el conjunto del periodo considerado; %(4)=porcentaje sobre el total de distritos con artículo 29 en la provincia.

109 En Andalucía la relación entre actas de diputado obtenidas por elección y por aplicación del artículo 29 será la siguiente: en 1914: 65 mediante elección frente a 10 por aplicación del artículo 29; en 1916: 35 frente a 41; en 1918: 75 frente a 1; en 1919: 66 frente a 10; en 1920: 66 frente a 10; en 1923: 37 frente a 39. De otra parte, la relación porcentual de votantes excluidos del ejercicio efectivo del sufragio por esta vía en Andalucía ofreció en estos años las siguientes cifras: en 1916 el 57,20% del total de electores censados; en 1918 el 0,77%; en 1919 el 13,65%; en 1923 el 52,37%. Véase MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel; PAREJO BARRANCO, Antonio y ZAMBRANA PINERA, Francisco: *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*. Sevilla: Instituto Estadístico de Andalucía, 2002.



Si tenemos presente lo anterior, la percepción de la realidad de la participación cambia de manera ostensible y evidente (gráfico 1.2). Por término general, en la década de 1910, la evolución del voto/participación en las elecciones legislativas ofreció en Andalucía una imagen más cercana a la estabilidad que al reiterado decrecimiento, respecto al censo real de votantes, una vez descontado del mismo todos aquellos que no podían ejercer su derecho al sufragio al aplicarse en su distrito/circunscripción el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907. En 1910 se eligieron en Andalucía por esta vía 10 candidatos de un total de 75, en 1916 la cifra subió hasta los 41, en los comicios de 1918 este recurso se redujo al mínimo -sólo se eligió un diputado por esta vía-, volviéndose a observar un uso creciente de este instrumento de desmovilización forzada en las elecciones legislativas de 1919 (10 diputados sin elección), en las de 1920 (10 diputados sin elección) y en las de 1923, cuando el uso abusivo al citado artículo permitió salir electos sin jornada de votación a 39 diputados del total de 76 que le correspondían en esta ocasión al conjunto de las provincias andaluzas.

Se podría argüir de nuevo que, pese a todo, estos datos de votación/participación, y los resultados que le siguen, no refutan necesariamente la tesis clásica de la desmovilización y el fracaso, toda vez que las cifras continúan ofreciendo serias dudas de credibilidad por el alto grado de generalización del fraude sistémico asociado al funcionamiento del mecanismo del «encasillado», propio del turno canovista. Es cierto que el fraude y la manipulación estaban muy presentes en el paisaje electoral del momento; es igualmente cierto que los datos y resultados electorales que sancionaban el triunfo reiterado de los candidatos adictos al sistema se «fabricaron» en la mayoría de las ocasiones;

Gráfico 1.2
Algunos parámetros sobre evolución del voto, aplicación del artículo 29 y censo electoral. Elecciones al Congreso de los Diputados. Andalucía, 1916-1923



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del cuadro 1.1.

pero no lo es menos que en muy buena medida todo ello giró en torno al ámbito de los partidos y candidatos dinásticos, adictos a la monarquía alfoncina, y no tanto sobre la realidad que presentaba y reflejaba el voto antidinástico. En este sentido, se podría argumentar, no sin reconocer la necesidad de mantener ciertas prevenciones, que los datos de voto referidos a las candidaturas antidinásticas de republicanos y socialistas se ajustarían mejor a la realidad del apoyo efectivo recibido por sus votantes, sin subterfugios y/o manipulaciones interesadas desde las élites gubernativas. Pues bien, si se fija ahora la atención sobre la evolución que a este respecto se recoge en el gráfico 1.1, se llega a concluir también que a lo largo de estos años el apoyo del electorado andaluz a las opciones antidinásticas y anticaciquiles, lejos de descender, se afianzó con el paso del tiempo. En 1914 el voto a republicanos y socialistas representaba en Andalucía el 9,31% del total de sufragios emitidos; en 1916 pasó a representar el 9,48%; en 1918 el 11,70%; en 1919 el 18,54%. Sólo a partir de 1920, en un contexto de fuerte represión patronal y gubernamental y de uso abusivo del artículo 29 de la Ley Electoral del 1907 (cuadro 1.1), dichos porcentajes bajaron hasta situarse en el 10,08 en las elecciones de 1923¹¹⁰. Estos guarismos, junto a los argumentos ya apuntados, conducen, en mi opinión al menos,

110 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: "Las experiencias políticas de republicanos y socialistas en la construcción de una cultura democrática en Andalucía", CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción...*, op. cit., p.: 78.

a una realidad alejada de la imagen de desmovilización, docilidad y apatía que mantenía la vieja historiografía centrada en la visión del atraso y del fracaso. En este sentido, resulta más que significativo comprobar, por ejemplo, cómo en la convulsa coyuntura del denominado «Trienio bolchevique» el voto antidinástico en Andalucía crece de manera exponencial a la par que se reduce -por mor del recurso gubernamental al artículo 29 (gráfico 1.2)- de manera igualmente ostensible el volumen de electores con posibilidad real de ejercer su derecho al sufragio.

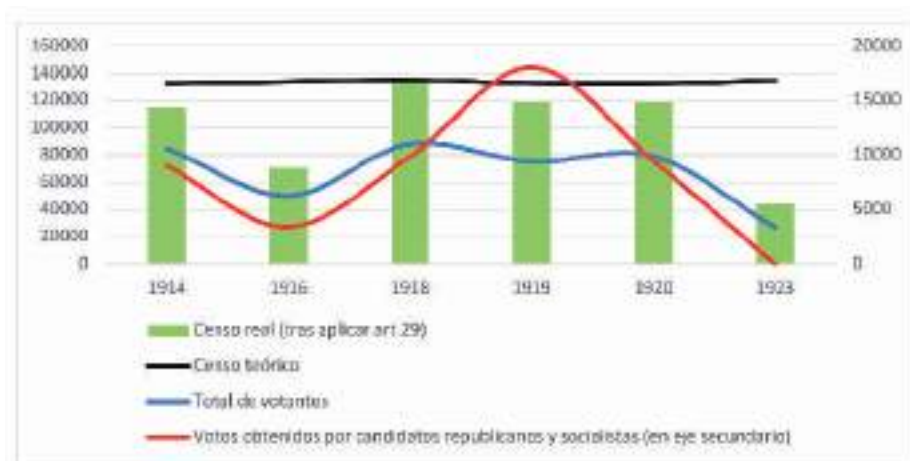
Si se baja un poco el foco de atención y se mira con detenimiento lo que acontece al respecto en provincias como Jaén, la conclusión no puede ser más contundente (gráfico 1.3). En un contexto de exclusión y limitación reiterada del ejercicio al sufragio mediante la aplicación del artículo 29, los índices porcentuales de participación real no sólo arrojaron una imagen de cierta estabilidad en su globalidad sino que, incluso, ofrecieron una tendencia claramente alcista en lo relativo al apoyo que los votantes jaenenses dieron a las candidaturas republicanas y socialista en la segunda mitad de la década de 1910, elección tras elección. Recuérdese, en este punto, que todo acontece en el marco de la denominada «segunda ola democratizadora», donde socialistas y republicanos demandan en España -y en Andalucía- apertura y cambio del sistema político y extensión de los derechos y garantías democráticas¹¹¹.

Se podría seguir arguyendo que, pese a todo, lo esgrimido hasta ahora en torno a la aplicación del artículo 29 y sus efectos en la medición de la participación real del electorado no invalidaría las tesis de la desmovilización y la apatía, sino que más bien podría reforzarlas. No son pocos los que han mantenido en el pasado que la aplicación reiterada del citado artículo 29 no era sino la evidencia palmaria, la confirmación, del nivel de docilidad, desmovilización y estado de atonía en el que estaba sumido el electorado del distrito/circunscripción donde acababa imponiéndose el mismo¹¹². Siguiendo este razonamiento, las 113 veces en las que se aplicó el citado artículo en Andalucía entre 1910 y 1923 era la prueba fehaciente de una «fabricación» de resultados consentida por un electorado claramente desinteresado y desmovilizado. Pero esto tampoco fue necesariamente así. Si se analiza el comportamiento del voto en

111 CARNERO ARBAT, Teresa: «Élites gobernantes y democratización inacabada (1890-1923)», *Historia Contemporánea*, nº 23 (2001), pp.: 483-508.

112 FORNER MUÑOZ, Salvador (et alii): «Modernización social y comportamiento electoral urbano en España, 1910-1923», FORNER MUÑOZ, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, pp.: 241-295.

Gráfico 1.3
Evolución del voto en la provincia de Jaén, 1914-1923.
Elecciones al Congreso de los Diputados*



FUENTE: ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. Registro de Señores Diputados por provincias. Legislaturas 1914-1923; CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): Atlas electoral de Andalucía..., op. cit. Elaboración propia.

* Para una comprensión correcta del gráfico: las líneas "Censo teórico" y "Total de votantes", así como la columna "Censo real" están vinculadas al eje vertical de valores de la izquierda del gráfico; la línea "Votos obtenidos por candidatos republicanos y socialistas" está vinculada al eje vertical de valores de la derecha del gráfico (eje secundario).

los distritos/circunscripciones electorales en las que finalmente se aplica el artículo 29, observaremos que en muchos casos éste se utiliza allí donde las candidaturas antidinásticas alcanzaron resultados notables en elecciones pasadas. Así, por ejemplo, en distritos eminentemente rurales como los cordobeses de Lucena, Montilla o Posadas se aplicó el artículo 29 en las elecciones legislativas de 1923. En dichos distritos, en las elecciones anteriores de 1920, los candidatos republicanos y socialistas habían obtenido, en un contexto de fuerte movilización, unos resultados históricos, muy por encima de lo que venía siendo habitual en este tipo de citas electorales: el 32,11% del total de sufragios emitidos en Lucena, el 38,98% en Montilla y el 29,61% en Posadas. Lo mismo podría plantearse para los distritos giennenses de La Carolina y Baeza, donde también se aplicó el citado artículo en 1923, y donde las candidaturas antidinásticas habían obtenido unos notables resultados en los comicios de 1920 -10,92% en el caso de Baeza y 25,19% en el distrito de La Carolina-. A estos ejemplos podrían seguir sumándose otros tantos en las provincias de

Huelva, Málaga y Granada en las elecciones legislativas de 1916, cuando el recurso al artículo 29 también fue generalizado en Andalucía¹¹³.

En todos estos casos la imagen que se desprende de la aplicación del citado artículo no conjuga bien con la idea de la docilidad y la desmovilización. En estos casos, las autoridades gubernativas y las élites políticas adictas al régimen restauracionista utilizaron el artículo 29 como herramienta/instrumento para asegurar el éxito del acuerdo del encasillado, evitando de facto la disputa y competencia electoral, y forzando con ello la desmovilización de un electorado que en convocatorias anteriores había mostrado y expresado en las urnas demandas de cambio político a través de un apoyo más que notable a las candidaturas antidinásticas que así lo pedían y defendían. De esta manera, y al menos en casos como los señalados más arriba, el uso reiterado del artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 no evidenciaba la docilidad y desmovilización del electorado, sino más bien todo lo contrario. Como es obvio, de esto último en modo alguno debe inferirse la conclusión de que en las 113 ocasiones en las que se aplicó el artículo en Andalucía entre 1910 y 1923 las razones que lo explicarían responden necesariamente en todos los casos a esta línea argumental. Pero lo que sí parece evidente es que en muchos casos lo hace, y no sólo en Andalucía. Como han demostrado Miguel Cabo Villaverde para el caso de Galicia¹¹⁴ y Sergio Valero Gómez para el de Valencia¹¹⁵, la presencia reiterada del artículo 29 en las elecciones de la Restauración, a partir de 1910, “se convirtió en el ejemplo paradigmático del deseo de limitar el sufragio y la competencia política de la mayor parte de las élites políticas de la Restauración, deseosas de controlar el ejercicio del sufragio universal [masculino], sobre todo tras comprobar algunas consecuencias no deseadas”¹¹⁶.

113 CRUZ ARTACHO, Salvador: “Campo frente a ciudad. Balance historiográfico...”, op. cit., pp.: 40-41.

114 CABO VILLAVERDE, Miguel: “Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración: la aplicación de la Ley Electoral de 1907 en Galicia”, *Historia Social*, nº 61 (2008), pp.: 23-43.

115 VALERO GÓMEZ, Sergio: “Corregir a Maura: incidencia y rectificación del artículo 29 en la provincia de Valencia durante los años treinta”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 9 (2019), pp.: 159-181.

116 *Ibidem*, p.: 160.

Gráfico 1.4
Acciones de fraude y delito electoral denunciadas
en la provincia de Granada, 1907-1918



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Córdoba, Ediciones Libertarias, 1994, pp.: 436-459.

Profundizando en lo anterior, resulta paradigmático comprobar cómo el creciente recurso al artículo 29 coincide en el tiempo en Andalucía con un proceso igualmente visible de cambio en la tipología del fraude electoral. Tomando como ejemplo ilustrativo al respecto el caso de la provincia de Granada, donde las denuncias por fraude y demás delitos electorales alcanzan cotas muy relevantes en el contexto andaluz y español, se observa que en la década de 1910 la evolución del fraude electoral no sólo ofrece una tendencia claramente alcista sino que también la morfología del mismo comienza a cambiar: las acciones encaminadas al amaño pactado y fabricación del resultado electoral -irregularidades y falsificaciones de actas, irregularidades en el recuento de votos, nulidad de actas, irregularidades en la conformación del censo electoral, irregularidades en la formación y constitución de mesas electorales, etc.- dejan paso al protagonismo cada vez más creciente y evidente del uso de la violencia explícita, tal y como lo evidencia el incremento que se observa en las denuncias sobre abusos electorales, coacciones al electorado, alteraciones del orden público, cierre forzado de colegios electorales y ausencia efectiva de elección, impedimento del acceso al colegio electoral, así como del uso partidista de la fuerza pública (gráfico 1.4). En definitiva, el amaño «pacífico e incontestado» del resultado electoral entre élites adictas se hará cada vez más difícil y costoso; en ese contexto, el recurso al artículo 29, que impedía de hecho la competencia electoral y el ejercicio efectivo del sufragio, se convirtió a los ojos de muchas de aquéllas en instrumento más que pertinente y adecuado

para economizar esfuerzos y recursos, y para consolidar su privilegiada posición política en un ambiente cada vez más agitado, no sólo en el espacio de las luchas socio-laborales, sino también en el de las disputas político-electorales.

Todo ello conduce, una vez más, a escenarios marcados por el creciente protagonismo de la movilización, y no tanto a la consolidación de situaciones de apatía y desmovilización. Así, por ejemplo, en la ciudad de Granada, numerosos electores denunciaron sobornos, perpetración de actos de violencia explícita e impedimentos para el acceso al colegio electoral en los comicios municipales de 1918¹¹⁷; abusos y coacciones similares ocurrieron también en otras localidades de la provincia granadina como Loja, Motril, Iznalloz, Huétor Tájar¹¹⁸ o Algarinejo y Pinos Puente, donde varios electorales de la localidad reclaman contra la validez de la proclamación de concejales por la vía del artículo 29. En el caso de Algarinejo se denunciará “que no se fijaron los edictos oportunos de convocatoria para las elecciones, y que se han cometido todo género de abusos e ilegalidades”¹¹⁹; en el caso de Pinos Puente se alegará “que no se abrieron los colegios electorales ni se verificó la votación a pesar de haberse presentado el día de la proclamación de candidatos mayor número de propuestas que el de vacantes que habían de cubrirse, que no se dio recibo de sus documentos a los solicitantes D. Francisco Sánchez y D. Francisco Nieves, diciéndoles que volvieran a las doce del día, y cuando lo hicieron se encontraron sorprendidos por la noticia de que había sido aplicado el artículo 29 de la Ley Electoral, denunciándose estos hechos ante el Juzgado correspondiente”¹²⁰. En todos los casos se denunciaron atropellos y coacciones

117 ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. MINISTERIO DEL INTERIOR. *Ministerio de la Gobernación. Subsecretaría. Recurso de alzada interpuesto por Don Nicolás Casado y otros contra el acuerdo de la Comisión provincial que anuló las elecciones en varios distritos*. Legajo 601.

118 ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. MINISTERIO DEL INTERIOR. *Ministerio de la Gobernación. Subsecretaría. Recurso de alzada interpuesto por D. Ángel Cardenete Callejas, D. Mariano Martínez de Tejada y otros varios contra el acuerdo de la Comisión provincial que anuló las elecciones municipales en Loja. Recurso de alza interpuesto por Don Mariano Cuevas y otros contra el acuerdo de la Comisión provincial que anuló las elecciones de concejales verificadas últimamente en Motril. Recursos de D. José Carrasco y otro, y Don José María Fernández y otros, contra el acuerdo de la Comisión Provincial que resolvió las reclamaciones contra la validez de las elecciones últimamente verificadas en Iznalloz. Recurso de D. Manuel Gallego Tienda y otros contra el acuerdo de la Comisión provincial que validó las elecciones en Huétor Tájar*. Legajo 601.

119 ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. MINISTERIO DEL INTERIOR. *Ministerio de la Gobernación. Subsecretaría. Recurso interpuesto por Don José Caracuel y otros contra el acuerdo de la Comisión Provincial que validó la proclamación de concejales hecha el día 4 de noviembre último en dicho pueblo con arreglo al artº 29 de la Ley*. Legajo 601.

120 ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. MINISTERIO DEL INTERIOR. *Recurso de*

contra los electores/candidatos «díscolos», que contaron con la connivencia de autoridades y élites locales. En todos ellos también la autoridad gubernativa/judicial competente no atenderá las reclamaciones planteadas, y proclamará finalmente la validez de la elección de concejales. Unos meses después, en las elecciones legislativas de 1919 -donde saldrá finalmente elegido diputado por la circunscripción electoral de Granada el socialista Fernando de los Ríos Urruti- este escenario de atropellos y violencia electoral se volverá a reproducir de manera intensificada¹²¹.

No sólo en Granada se constataba esta realidad de coacciones, injerencias indebidas y abusos. En provincias como Málaga la prensa afirmaba, en relación a los comicios municipales de 1914, que fueron “un modelo vergonzoso, irritante y descarado de violencia y crueldad en infinidad de localidades, de donde saldrían las actas de los candidatos ministeriales no sólo manchadas con vino y el estigma de la corrupción, sino empapadas en sangre humana”¹²². En el pequeño municipio rural malagueño de Benagalbón las irregularidades,



*Sucesos de Benagalbón (Málaga)
3 de marzo de 1914*

Fuente: Mundo Gráfico

D. Eulogio Ureña y otros contra acuerdo de la Comisión provincial que anuló la proclamación de concejales hecho con arreglo al artículo 29 de la Ley Electoral en Pinos Puente. Legajo 601.

121 La prensa granadina calificará el escenario que se vivió en día de la votación como “jornada sangrienta”. Véase “Jornada sangrienta”, *El Defensor de Granada*, 19 de febrero de 1919. Al respecto también puede consultarse, LÓPEZ OSUNA, Álvaro y ROBLES EGEA, Antonio: “La protesta contra el caciquismo y la contienda política en Granada, 1919”, *Historia Social*, nº 83 (2015), pp.: 133-156.

122 *El Popular*, 13 de marzo de 1914 [recogido en RAMOS PALOMO, María Dolores: *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la restauración (1914-1923)*. Córdoba: Ediciones La Posada, 1991, p.: 254].

coacciones y atropellos terminaron por alentar protestas de los vecinos en el día de la votación que concluyeron con una colisión sangrienta entre los manifestantes y las fuerzas del orden, saldada a la postre con la muerte de un agente, y las heridas y lesiones de otros dos. La contrapartida no tardó en llegar: la detención de 58 personas y la represión indiscriminada del tejido asociativo construido en la localidad en torno a los grupos republicanos y socialista¹²³. En estas mismas elecciones, en la también malagueña localidad del Rincón de la Victoria se rectificaban de manera fraudulenta unos resultados que habían arrojado el triunfo de los candidatos republicanos en detrimento de los candidatos ministeriales o adictos. También en Córdoba se repetía esta imagen de violencia y corrupción electoral: en Montilla, por ejemplo, en las elecciones legislativas de 1920 se produjeron enfrentamientos entre fuerzas de la Guardia Civil y asistentes a un acto electoral republicano que se saldó con cuatro muertos y varios heridos graves entre los manifestantes¹²⁴; la misma imagen de violencia se repetirá, también en 1920, en otros municipios cordobeses como San Sebastián de los Ballesteros, Posadas o Bujalance¹²⁵. Por su parte, María Antonia Peña Guerrero nos describe cómo en distintos pueblos de la provincia de Huelva -Niebla, Aljaraque, Valverde, El Cerro de Andévalo, Calañas, etc.,- se desarrollaron, a partir de inicios de la década de 1910, “movilizaciones vecinales contra la acción de los caciques locales y las intervenciones gubernativas contrarias a la voluntad popular [que] habían dejado de ser meros pronunciamientos puntuales y desorganizados [para convertirse en] verdaderas manifestaciones de la progresiva maduración política de los pueblos”¹²⁶. En Jaén, los ejemplos de movilización del electorado y de protestas ante maniobras caciquiles de fraude y manipulación también fueron numerosos a lo largo y ancho de estos años. Así, en 1911, en la localidad

123 “Las represalias no se hicieron esperar; el pueblo estaba cohibido y aterrado. A los socios del Centro Republicano se les quiso implicar en los sucesos. Diariamente eran llevados hombres y mujeres a la presencia del juez civil y del militar. El traslado a pie de los detenidos hasta Málaga, su obligada presencia en el entierro del guardia fallecido, atados por una cuerda, y los malos tratos de que fueron objeto motivaron la intervención del Comité Nacional de la Liga de los Derechos del Hombre que presidía el doctor Simarro, y del diputado electo Pedro Gómez Chaix, que pidió la depuración de los hechos y la adopción de medidas para evitar que se reprodujeran”. Véase RAMOS PALOMO, María Dolores: *Burgueses y proletarios...*, op. cit., p.: 261; también GÓMEZ CHAIX, Pedro: *Indulto reparador. Los reos de Benagalbón*. Málaga: Imprenta de El Popular, 1919.

124 VAQUERO, Eloy: *Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*. Córdoba: Ediciones de La Posada, 1987.

125 BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920*. Córdoba: Ediciones La Posada, 1990, p.: 294.

126 PEÑA GUERRERO, María Antonia: *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1874-1923*. Huelva: Universidad de Huelva, 1998, p.: 422-423.

de Torredonjimeno tenía lugar una abultada protesta popular, que trascendió el propio ámbito local, contra las coacciones, abusos e irregularidades que habían impulsado las autoridades gubernativas provinciales -con el decidido apoyo de las élites locales-, a fin de revertir los resultados electorales municipales de finales de 1909 que habían llevado a la alcaldía de la localidad al socialista José Jiménez Hernández; en la ciudad de Linares tuvo lugar, en noviembre de 1913, una multitudinaria manifestación de protesta contra los manejos y coacciones caciquiles desplegados en las elecciones de ese año; algo similar ocurrió en 1916 en muchos lugares de la geografía provincial con motivo de las elecciones legislativas, donde las protestas contra el acusado incremento de la especulación, la carestía de la vida y la falta de trabajo terminaron trasladándose, allí donde se celebró efectivamente la elección, a la arena de la lucha político-electoral, desembocando en no pocas ocasiones en movilizaciones de protesta ante la reiteración de coacciones y amaños por parte de las élites y autoridades gubernativas; o en la propia capital giennense, con la amplia movilización de protesta anticaciquil que tuvo lugar en el contexto de las elecciones legislativas de 1919¹²⁷. Incluso en la provincia de Sevilla, donde el férreo control oligárquico y clientelar del espacio electoral en favor de los grupos políticos dinásticos/adictos se mantuvo incólume durante todo este periodo¹²⁸, no faltaron ejemplos de movilización y protestas populares. Así ocurrió, por ejemplo, en las elecciones municipales de 1911, donde los atropellos y coacciones se reiteraron en un contexto donde las candidaturas republicanas se hacían plenamente visibles en muchos pueblos de la provincia¹²⁹; o en el contexto político-electoral de 1919, cuando un mitin del Directorio republicano, celebrado en la Monumental de Sevilla con presencia de líderes republicanos y socialistas, terminó con altercados y con el asesinato, por disparo de arma de fuego, de Rafael Calzadilla y Baudilio Fernández, y varios heridos más¹³⁰. En Almería, los estudios de María Dolores Jiménez Martínez ofrecen numerosas evidencias que demuestran la falacia del voto veraz y libre de los ámbitos urbanos frente al voto «ahogado» y dócil de los entornos rurales¹³¹.

127 CRUZ ARTACHO, Salvador: *Socialismo, democracia y República. Historia del PSOE en la provincia de Jaén (1887-1931)*. Jaén: Agrupación Provincial de PSOE de Jaén, 2020.

128 SIERRA ALONSO, María: *La política del pacto: el sistema de la Restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1996.

129 BRAOJOS, Alfonso, PARIAS, María y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX (1868-1950)*. Tomo I. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1990, p.: 162.

130 "Los sucesos del domingo último en Sevilla", *ABC*, 19 de marzo de 1919.

131 JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores: *Favores e intereses. Políticas de clientelas y cultura electoral en Almería (1903-1923)*. Jaén: Universidad de Jaén, 2003.

En Cádiz podría argüirse lo mismo, con ejemplos tan paradigmáticos como el que ofrece el municipio de Trebujena, donde el liderazgo y riendas del poder y la política municipal entre 1914 y 1923 recaerán de manera ininterrumpida en manos de opciones antidinásticas republicanas¹³².



Mitin de Pablo Iglesias, 1 de mayo de 1919

Fuente: Fundación Pablo Iglesias

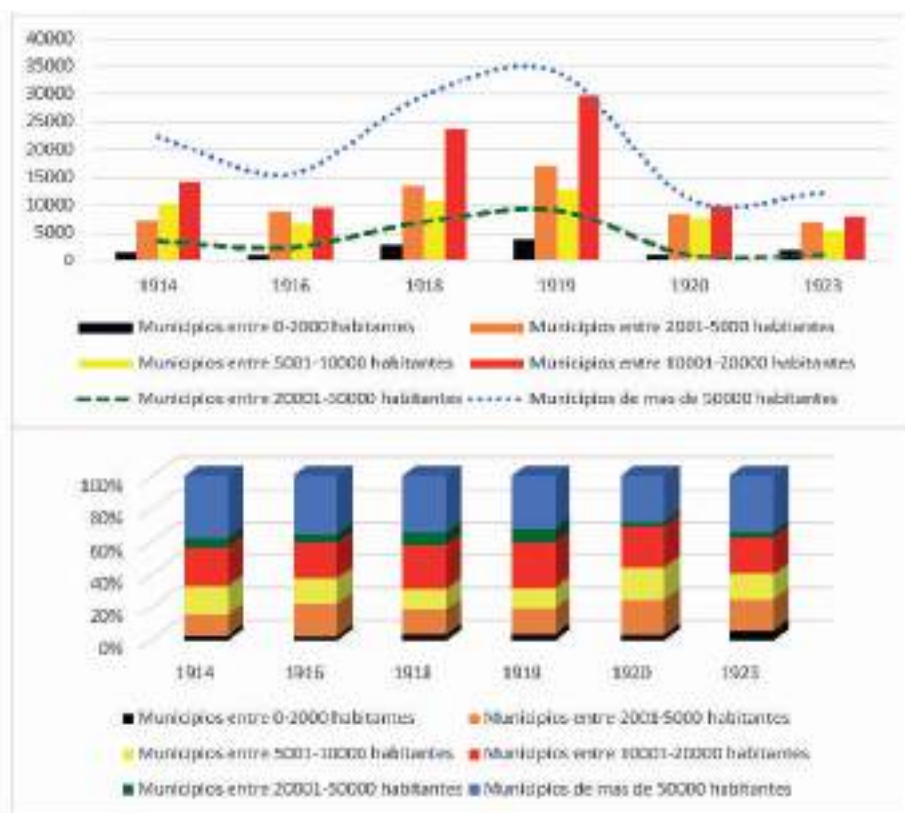
Todo lo apuntado hasta ahora nos lleva a dos reflexiones relevantes, a mi modo de ver: de una parte, nos sitúa ante escenarios reiterados de movilización ciudadana y disputas políticas que poco tienen que ver con aquella vieja idea del desinterés, apatía y desmovilización como marcos de referencia del comportamiento de los electores andaluces en las primeras décadas del siglo XX; de otra parte, nos sitúan también ante una realidad compleja y poliédrica en la que se desinfla, no se refrenda, el recurso a la clásica tesis de la dualidad «atraso/modernidad» a la hora de intentar explicar las supuestas diferencias que se observarían entre espacio urbano y mundo rural en lo concerniente a la localización del voto antidinástico y anticaciquil. En este sentido, a diferencia de lo que se ha mantenido durante mucho tiempo¹³³, los datos que se

132 CARO CANCELA, Diego: *Republicanism and movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1991.

133 En estos términos definía Salvador Forner Muñoz (et alii) esta realidad dual del comportamiento electoral: “[...] se acepta, por lo general, que en el primer caso [ámbito urbano] estaríamos ante un comportamiento político con síntomas de modernización, y ante resultados electorales que, con mayor o menor autenticidad, reflejarían la diversidad de opciones de un cuerpo electoral movilizado [...] en el segundo caso, es decir, en la mayoría de los distritos rurales del país, el voto -en el caso de producirse- habría respondido a relaciones de patronazgo/clientela

recogen en el gráfico 1.5 evidencian que el voto antidinástico y de rechazo al caciquismo no necesariamente se ubicó en Andalucía en el ámbito urbano, en el espacio de las grandes ciudades. En estos años la distribución de este voto antidinástico, de oposición al turno canovista, ofreció en Andalucía una imagen mucho más compleja.

Gráfico 1.5
Distribución del voto a candidatos republicanos y socialista en función del tamaño del municipio. Elecciones de Diputados a Cortes. Andalucía, 1914-1923



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): Atlas electoral de Andalucía, 1891-2008..., op cit.; INE. Censos de población, 1910 y 1920. Elaboración propia.

-el famoso y demostrado caciquismo- de carácter más o menos fluctuante en función del arraigo de los cacicatos locales, de la posible competencia entre los mismos y de las complejas relaciones entre poderes locales y gobierno convocante de las elecciones [...] esa dicotomía entre el mundo rural y el mundo urbano [asocia] la modernización de los comportamientos políticos a los procesos de industrialización y urbanización [...]”. Véase FORNER MUÑOZ, Salvador (et alij): “Modernización social y comportamiento electoral...”, op. cit., pp.: 244-245.

Es cierto que una parte de dicho voto antidinástico se radicó en las grandes ciudades de Andalucía; sin embargo, no lo fue menos el hecho de que en estos casos el porcentaje alcanzado por el mismo sobre el total de voto antidinástico emitido se situó en un intervalo cercano al 40-45%. Es más, en la coyuntura de la primera posguerra mundial, cuando se observa en Andalucía un fuerte repunte del voto dirigido a las candidaturas republicanas y socialista, este porcentaje sobre el global se reduce en las grandes ciudades andaluzas hasta situarse en torno al 35% (gráfico 1.5).

Dicho de otra manera, o a la inversa, la distribución del voto antidinástico en Andalucía, en estos años y en las elecciones legislativas, no sólo evidenció que una parte muy significativa del mismo se concentró, en términos generales, en el espacio rural -en municipios de pequeño y mediano tamaño-, sino que también puso de manifiesto que los incrementos del voto antidinástico en los años finales de la década de 1910 se concentraron preferentemente en los espacios rurales. Si ponemos en relación los datos porcentuales de distribución de la población por tamaño del municipio¹³⁴ con los ya referidos porcentajes de distribución del voto antidinástico, se puede llegar a la conclusión de que, como promedio, el 30-40% del voto a republicanos y socialistas se ubicó en núcleos de población que albergaban durante esta década en torno al 40-50% del global de la población andaluza. En definitiva, el viejo axioma del comportamiento electoral diferenciado entre el mundo rural -como exponente privilegiado del designio y dominio caciquil- y el espacio urbano -que lucha por deshacer nudos y trabas de aquél en aras a abrir caminos de cambio y modernización- no encuentra refrendo. Obviamente, de esto se derivan, como hipótesis de trabajo al menos, consecuencias epistemológicas relevantes, en mi opinión.

Así y a tenor de lo señalado, no parece que se esté necesariamente ante un escenario donde los problemas del avance en la modernización y democratización de las estructuras del régimen político estén vinculados a la omnipresencia de unos espacios rurales, con comportamientos políticos supuestamente diferenciados de los que esgrimen los colectivos sociales urbanos, que imponen sus lógicas al conjunto del territorio. En Andalucía al menos, la persistencia y presencia sistemática del fraude caciquil y de la corrupción en la práctica política no necesariamente son el resultado, la consecuencia, de la acción oligárquica de unas élites que mantenían, protegían y se repartían sin

134 INSTITUTO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA: *Evolución histórica de la población en Andalucía*; MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel; PAREJO BARRANCO, Antonio y ZAMBRANA PINERA, Francisco: *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*. Sevilla: IEA, 2002.

apenas esfuerzo/costo el poder político, y los beneficios de la gestión de los recursos públicos, en un contexto de escasa competencia real, donde el pacto y el amaño se reproducían, con mayor o menor facilidad y consenso según los casos, en un mar social de apatía, ignorancia, inercias, desinterés y desmovilización política. La información y datos apuntados más arriba más bien nos conducen por otros derroteros, a otra realidad, donde el fraude sistémico y la corrupción caciquil no sería la consecuencia «fabricada» y «deseada» de las élites políticas, sino la condición impuesta, y necesaria en muchos casos, para la reproducción y el sostén de aquella organización oligárquica del poder y de la gestión/administración de los recursos colectivos y públicos. En definitiva, los problemas del cambio y la modernización no se situarían sólo y/o necesariamente en la esfera de una demanda deficiente, o supuestamente ausente, sino también en la órbita de una oferta, igualmente deficiente y/o inexistente, desde los ámbitos del poder y las instituciones del Estado. A las viejas y reiteradas ideas del acuerdo inter-élites, del pacto y el amaño, habría que agregar ahora aquellas otras vinculadas a la cooptación política, la exclusión y la violencia electoral. A los argumentos del consenso había que añadir los vinculados al conflicto. La realidad resulta, a todas luces, mucho más compleja¹³⁵.

Gráfico 1.6
Ámbitos y demandas en la lucha por la democratización en la España del primer tercio del siglo XX



FUENTE: Elaboración propia.

135 CRUZ ARTACHO, Salvador: "Política y mundo rural en la España del siglo XX: socialización política, participación electoral y conquista de la democracia", NICOLÁS, Encarnación y GONZÁLEZ, Carmen (eds.): *Mundos de Ayer*. Murcia: Editum, 2009, pp.: 249-277.

Como es conocido, en la década de 1910 y principios de la siguiente, cuando la reproducción del sistema del turno canovista comienza a ofrecer síntomas claros de crisis, toman fuerza propuestas y programas de acción política que insisten y refuerzan las denuncias del fraude caciquil, demandando igualmente caminos y escenarios de cambio social, inclusión y apertura política¹³⁶. En un escenario donde la solidez de las fuerzas políticas dinásticas se había debilitado, y donde las elites políticas que las representaban tenían serias dificultades para seguir alternándose en el poder con la regularidad y duración que aconsejaba el sistema del turno bipartidista pactado desde el Ejecutivo, las organizaciones antidinásticas -republicanos y socialistas- reclamaron con más fuerza en Andalucía, y una y otra vez, no sólo veracidad y transparencia en los procedimientos político-electorales, sino también la implementación de cambios de naturaleza político-institucional que permitieran la ampliación del mercado político y la libre concurrencia interpartidista en el mismo (gráfico 1.6); todo ello como antesala a lo que debía ser la construcción de un nuevo orden social más justo, antimonárquico, de naturaleza republicana y democrática. Estas demandas hallaron eco en una ciudadanía que lejos de la apatía prestaba creciente apoyo a aquellos candidatos que defendían y reclamaban el cambio político democrático. En Andalucía esto último no sólo se visualizó en el espacio urbano de las grandes ciudades y entre los grupos sociales vinculados al mundo de las élites intelectuales, profesiones liberales y clases medias urbanas, sino también en los espacios rurales, y entre los colectivos campesinos y jornaleros.

Como se podrá comprobar en los capítulos siguientes, los espacios rurales andaluces del primer tercio del siglo XX distaron mucho de representar necesaria y fielmente el escenario donde las inercias y la desmovilización constituían los ejes centrales, los vértices, en torno a los que giraba la vida diaria de la comunidad, y de sus colectivos más significados. De la mano de las tensiones sociales, y de la expansión del ideario y de las organizaciones societarias, en la Andalucía rural de los años de la primera guerra y posguerra mundial se extendieron discursos y prácticas sociopolíticas que favorecieron la cooperación, la organización, la negociación y la reivindicación colectiva, a la par que traducían/trasladaban el conflicto socio-laboral al espacio de la disputa política moderna. En multitud de ocasiones todo ello se produjo en un contexto

136 CABRERA, Mercedes: "Elecciones y cultura política en la crisis de la monarquía de la Restauración", GUTIÉRREZ, R.A., ZURITA, R. y CAMURRI, R. (eds.): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*. Valencia: Universitat de Valencia, 2003, pp.: 189-196.

donde las necesidades estratégicas y las propuestas discursivas que portaban los actores políticos y sindicales antidinásticos y anticaciquiles -republicanos y socialistas- interactuaron con tradiciones organizativas y/o reivindicativas ya existentes en la comunidad rural. Los discursos políticos de la modernidad que propagaban estas organizaciones sindicales y políticas entraron en contacto y comunicación con los lenguajes comunitarios y sus tradicionales representaciones. En este marco «híbrido» y de influencias múltiples, terminaron definiéndose nuevos imaginarios y nuevos discursos relacionados con el mundo del trabajo y el societarismo que debilitaron las tradicionales jerarquías sociales y contribuyeron a minar la capacidad de control de las viejas redes del poder clientelar. La estabilidad y vigencia del viejo «orden caciquil» se vio alterada en un contexto de creciente movilización/politización de la sociedad rural andaluza que en modo alguno conllevó la necesaria desaparición de las identidades comunitarias campesinas y sus formas de expresión. Las redes societarias -vinculadas a la acción política y sindical- se extendieron, provocando una especie de socialización colateral que benefició la organización, la acción política y la lucha electoral. Los escenarios político-electorales estuvieron cada vez más concurridos, movilizados y competidos, convirtiendo la ecuación «conflicto agrario → apoyo político anticaciquil → demanda de cambio democrático» en piedra angular de la mayoría de estas luchas populares y «pueblerinas» en la Andalucía de los años de la primera posguerra mundial¹³⁷. Los tiempos también estaban mudando en los pueblos de la Andalucía rural. Las movilizaciones y manifestaciones colectivas, algunas manifestaciones de rebeldía individual, las huelgas, los mítines y demás actos de campañas de propaganda, etc., acompañaban a la afiliación societaria/partidista y a la práctica político-electoral. Con ello no sólo se desafiaba al poder establecido, y a los grupos oligárquicos que se beneficiaban del mismo, sino que construían nuevas identidades colectivas sobre la base de la reclamación de la ampliación de sus derechos de ciudadanía, y su homologación en pie de igualdad con el resto del Estado y/o comunidad política de pertenencia. Todo ello contribuyó a generar y extender un entorno renovado de sociabilidad y politización que terminó convirtiéndose, a la postre, en espacio para la promoción del cambio político bajo el prisma de una nueva aventura/experiencia democratizadora¹³⁸.

137 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: "Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración", *Ayer*, nº 89 (2013), pp.: 67-92.

138 CABO VILLAVERDE, Miguel y VEIGA ALONSO, Xosé Ramón: "La politización del campesinado en la época de la Restauración. Una perspectiva europea", ORTEGA LÓPEZ, Teresa

Cuadro 1.2
Concejales socialistas electos en Andalucía, 1905-1920

Provincia	1905	1909	1911	1915	1916	1917	1918	1920
Almería	-	-	1	-	-	-	-	6
Cádiz	-	2	-	2	-	-	-	14
Córdoba	-	1	2	5	3	5	3	37
Granada	-	-	5	-	-	1	1	25
Huelva	-	-	-	25	1	5	1	17
Jaén	1	2	4	10	9	12	6	68
Málaga	-	1	5	9	2	2	-	24
Sevilla	-	-	-	-	-	1	-	13
Andalucía	1	6	17	51	15	26	11	204
España	49	-	-	176	62	136	82	946
% Andalucía	2,0	-	-	28,9	24,1	18,9	13,4	21,5

FUENTE: CALERO AMOR, Antonio María: "Movimiento obrero y sindicalismo", BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel (dir.): Historia de Andalucía (vol. VII). Barcelona: Planeta, 1983, p.: 136.

Como he reiterado ya, en los años de la primera posguerra mundial las redes de control clientelar y caciquil vieron resquebrajarse su poder de la mano de la traducción política de una movilización y protesta rural que conllevó, en muchos casos en Andalucía, el éxito de la oposición antidinástica y el acceso al poder -especialmente en el ámbito local- de sus representantes (cuadro 1.2). Desde allí, muchos de ellos actuaron en favor de los más desfavorecidos y propusieron alternativas de gobierno y nuevas formas de gestión de los recursos públicos en nombre de una democracia, de naturaleza política y social, que pronto comenzará a identificarse con la República, redentora, para muchos, de los problemas e injusticias que había generado y perpetuado el régimen monárquico -por oligárquico y caciquil- sobre y contra las clases populares.

En este contexto, y una vez superado el paréntesis forzado de la dictadura primorriverista, la primavera de 1931 abrió de nuevo la ventana de oportunidad para la materialización del cambio democrático. Como es conocido, en el proceso de intensa movilización social y competencia política que se vivió en este período, el lenguaje de la democracia inundó el espacio del debate público¹³⁹.

María y COBO ROMERO, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos sociales, políticos y culturales*. Granada: Comares, 2011, pp.: 21-58.

139 CRUZ, Rafael: "El derecho a reclamar derechos. Acción colectiva y ciudadanía democrática", *Repertorios. La política de enfrentamiento en el siglo XX*. Madrid: CIS, 2008, PP: 37-61.



Manifestación 1º de mayo de 1935 en Alcalá la Real (Jaén)

Fuente: Alcalá la Real Información. Colección Juan Cano

En nombre de la misma se construyeron y difundieron marcos de referencia con los que se identificaba no sólo lo que era «justo», sino también con los que se legitimaba la acción en defensa de las reivindicaciones propias asociadas a lo anterior. Atendiendo a lo argumentado al principio de este capítulo, el ideal y la práctica democrática se estaban definiendo, y construyendo, en clave relacional y dinámica, en un escenario contingente marcado por múltiples tensiones y conflictos que en modo alguno se circunscribieron al espacio de las grandes ciudades. El ámbito agrario, atravesado igualmente en estos años por problemas, obstáculos, resistencias y tensiones, participó activamente en esta historia de la democratización republicana. Y no necesariamente lo hizo bajo el prisma o la óptica de quienes han mantenido/defendido el argumento del protagonismo de la acción revolucionaria, radical y polarizada de los principales colectivos rurales convertida, a la postre y junto a otros factores, en causa relevante/determinante del fracaso final del proyecto democratizador republicano. La República, y su proyecto de cambio, llegó también a los pueblos y aldeas de Andalucía, donde se constaban procesos de movilización/lucha en torno a los que se definieron y difundieron identidades colectivas y políticas específicas que, en más de una ocasión, acabaron contrapuestas, enfrentadas¹⁴⁰. En muchos casos eran el resultado de la reactivación de un

¹⁴⁰ COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2021.

proceso de movilización, ahora claramente intensificado, que respondía a líneas de presión y problemáticas no resueltas en el pasado, que ahora reaparecían y se releían en el seno de la comunidad rural y en un escenario general de crisis y confrontación donde la violencia verbal y política encontró en no pocas ocasiones terreno abonado¹⁴¹. Las posturas maximalistas e intolerantes en defensa de la «democracia social» y del proyecto de cambio reformista y/o revolucionario republicano cohabitaron y convivieron con las posiciones, igualmente intransigentes y excluyentes, de aquellos otros que se oponían al proyecto de cambio republicano, y que bascularon en todo momento entre la desconfianza y la deslealtad respecto del Estado y la convicción de la necesidad de arbitrar procedimientos que permitieran recortar de hecho derechos y libertades democráticas a fin de evitar los efectos de una movilización que entendían estaba descontrolada y amenazaba directamente sus intereses y modo de vida. Las actitudes violentas estuvieron presentes en la práctica política de estos colectivos, generando no sólo situaciones de inestabilidad política sino también de desconfianza en el imaginario de unos y otros respecto de la acción del Estado. La convivencia pacífica se hizo difícil por momentos, pero no por ello la democracia resultó ser una aspiración imposible. Como han demostrado ya múltiples trabajos centrados sobre la relación entre violencia política y democracia en la Europa de entreguerras¹⁴², la cohabitación de los problemas vinculados a la confrontación política violenta y los procesos de democratización fue un hecho bastante generalizado en el concierto de los estados europeos de entreguerras -como lo fue en España-, y el resultado no necesariamente estaba escrito de antemano, y no necesariamente se sustanció en todos los casos con la denominada “quiebra” o “muerte” de la democracia¹⁴³. En no pocas ocasiones la violencia colectiva convivió y formó parte del proceso de politización de las masas populares¹⁴⁴. En ocasiones la política se llegó, incluso, a «brutalizar», ahondando fracturas y divisiones internas dentro de la comunidad¹⁴⁵. Esto último no sólo ocurrió en países

141 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “La cultura de guerra como propuesta historiográfica; una reflexión general desde el contemporaneísmo español”, *Historia Social*, nº 61 (2008), pp.: 69-87.

142 ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: “Democratización y violencia política en el mundo de entreguerras: una cuestión abierta”, *Ayer*, nº 88 (2012), pp.: 27-49.

143 ARRANZ, Luis: “Liberalismo, democracia y revolución en Europa”, GARCÍA, Marcela y DEL REY, Fernando (eds.): *Los desafíos de la libertad*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008, pp.: 23-63.

144 TILLY, Charles: *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer, 2007; TILLY, Charles: *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000*. Barcelona: Hacer, 2007; ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: “Democratización y violencia política...”, op. cit.

145 Sobre el concepto de “brutalización” de la política, acuñado por George L. Mosse, véase ALCALDE, Ángel: “La tesis de la brutalización (George L. Mosse) y sus críticos: un debate his-

como España, Italia, Alemania o Austria donde la ola democratizadora terminaría con el advenimiento de un panorama trágico de dictaduras; también se constataron episodios similares en Inglaterra, en Francia o en Estados Unidos, donde la democracia representativa no se derrumbó. No se olvide, en este sentido, que este escenario de conflictos y presiones no sólo tensionó la estabilidad institucional de los marcos de gobierno de la democracia liberal, sino que también generó oportunidades y/o expectativas para la definición de visiones alternativas a aquélla, donde se reformularon algunos de los ejes argumentales sobre los que se había asentado su definición clásica y su evolución histórica. Al igual que había ocurrido en el pasado, los procesos de politización y democratización del momento abrieron espacios -en algunos casos convulsos, pero espacios al fin y al cabo- para la confrontación/discusión de ideas diferentes sobre los significados y alcance de la democracia y de sus prácticas e instituciones, alumbrando en algunos casos nuevas formas de pensar y entender una realidad democrática que, en todo caso -y esto es relevante señalarlo-, todavía no había consolidado las fórmulas y prácticas propias de la denominada democracia liberal representativa pluralista que dominó el horizonte político del Occidente capitalista tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial¹⁴⁶.

En el período de entreguerras la historia de la democracia, y los procesos de democratización que la acompañaban, discurrían aún por senderos menos seguros, menos precisos, donde las dudas e imprecisiones, los avances y los retrocesos constituyeron parte destacada e indisoluble de la fisonomía y desarrollo de aquéllos. Entiendo que es en este marco analítico contingente, dinámico e interactivo donde debieran situarse, y valorarse históricamente, las experiencias y prácticas políticas, «democráticas» y «antidemocráticas», que se vivieron en las comunidades rurales andaluzas durante los años republicanos. Con ello en modo alguno se plantea la conveniencia de obviar, o minusvalorar, ni los efectos negativos y/o perversos que introdujo la polarización política extrema en el devenir del juego político democrático y en la estabilidad institucional y parlamentaria, ni el papel/responsabilidad que le cupo a los diferentes actores de la sociedad rural andaluza del momento en la generación de contextos de creciente inestabilidad política e institucional. Simplemente se aboga por la necesidad de buscar explicaciones a todo ello que permitan resituar los escenarios de conflictividad y violencia política corroborados en el espacio rural en un marco de análisis multifactorial vinculado

toriográfico”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 15 (2016), pp.: 17-42.
146 KEANE, J.: *Vida y muerte de la democracia...*, op. cit.

a los procesos de politización y democratización que tuvieron lugar durante el periodo, apostando con ello por una interpretación más compleja de la relación entre conflicto/violencia política y democracia en la Andalucía republicana, donde tengan también cabida aspectos, cuestiones y divisiones de carácter estructural -enfrentamientos de clase, por prácticas religiosas, entre culturas/tradiciones rurales y urbanas, entre identidades regionales periféricas y la nacional española, etc., - que obviamente contribuyeron a fragmentar y tensionar la vida pública y política, dificultando no sólo el consenso y la alternancia sino también el alumbramiento de políticas mayoritarias que ayudaran a la canalización y, en su caso, resolución pacífica de muchas de estas diferencias. Como ha defendido Eduardo González Calleja, más que señalar responsabilidades, de lo que se trataría es de buscar explicaciones que superen en este punto el estricto marco de lo político, ya que durante los años republicanos la violencia no sólo se manifestó en el terreno de la acción política y electoral, sino que también lo hizo en el espacio social, laboral, simbólico y cultural; y todas estas expresiones de la violencia terminaron incidiendo sobre los problemas, tensiones y enfrentamientos políticos, agudizándolos y dificultando en numerosas ocasiones su superación¹⁴⁷.

Entiendo que la apuesta por una estrategia de análisis plural/multifactorial como la apuntada más arriba permitirá resituar adecuadamente el fenómeno de la violencia y la polarización política en el seno de la compleja realidad rural andaluza, donde la conquista democrática y ampliación de derechos de ciudadanía que supuso la instauración de la República amplió las oportunidades de socialización y movilización política, resignificó en muchos casos las acciones colectivas, a la par que abrió las puertas a la implementación de «laboratorios» de experimentación en materias de reforma político-institucional, social, laboral, educativa y cultural. En este contexto, actuaron no sólo el Estado y las élites políticas, sino también los agentes sociales y las movilizaciones ciudadanas. Las divisiones y las fracturas -múltiples y polifacéticas- se hicieron visibles y se multiplicaron las tensiones y las presiones en los campos y pueblos de Andalucía. Es cierto que en este escenario complejo -pero en absoluto anómalo con respecto al contexto nacional y europeo del momento- la polarización, la confrontación, las propuestas excluyentes, incluso los episodios de «brutalización», se exhibieron e hicieron presentes en la escena

147 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración", *Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 11 (2013).

pública por unos y otros. Pero, como también he apuntado ya, esto necesariamente no imposibilitó ni la democracia, ni, en definitiva, la continuidad de la República¹⁴⁸. La imagen que dibujaba el campo andaluz en la primavera de 1936 en modo alguno refrenda la vieja, y no menos reiterada, tesis de que con la llegada del Frente Popular se generó una situación tal de deterioro, caos y desorden revolucionario donde se agravó la inestabilidad política, social e institucional hasta tal punto que explicó, en último término, el final de la democracia republicana¹⁴⁹. Lejos de ello, habría que señalar en este punto que el final del orden constitucional y democrático vino directamente de la mano del golpe desleal e ilegítimo que promovió una parte significativa de las fuerzas armadas -con claras connivencias con determinados sectores de la sociedad civil- ante las divisiones y enfrentamientos internos y la «inoperancia» política que exhibían en estos momentos las derechas políticas y sociales. Fue la rebelión militar y no la movilización/polarización política la que finalmente acabó con la experiencia democrática y republicana. Es más, en una parte importante de Andalucía, fue precisamente la movilización popular -entre ella, y de manera especial, la rural- en defensa de la legalidad republicana la que paró e hizo fracasar el golpe militar antidemocrático. Incluso, en una parte de esta Andalucía, será también la fortaleza y constancia de esta movilización popular y campesina la que resistió, en un contexto de clara excepcionalidad

148 “[...] La imagen permanente de inestabilidad gubernamental y de polarización política con la que un amplio sector de la historiografía ha tendido a etiquetar la experiencia de la Segunda República, es un cliché vacío de contenido si nos ceñimos a lo que en realidad fue el bienio de izquierdas y su labor de gobierno. Entre 1931 y 1933 la promulgación de un nuevo ordenamiento legislativo y constitucional, las nuevas leyes de carácter sociolaboral e inclusive las medidas adoptadas contra los poderes tradicionales, Iglesia y Ejército, sentaron las bases para el establecimiento de un Estado democrático, pluralista, participativo e integral, opuesto a los principios e intereses que durante tantos años habían sustentado a la Monarquía y el sistema pseudo-representativo de la Restauración [...] la República no pretendió otra cosa sino equiparar a España con los países europeos más avanzados de la Europa de su tiempo [...] Ciertamente, puede argumentarse que alguna de las reformas emprendidas adolecían de errores técnicos, y que el ambiente «jacobino» en el que intentaron ser implantadas alarmaron a muchos españoles, apartándoles de una leal y sincera colaboración con los nuevos gobernantes. Pero en modo alguno puede decirse que aquella era una República dominada por los «marxistas», como las derechas se encargaron de proclamar una y otra vez a los cuatro vientos [...]”. Véase ÁLVAREZ REY, Leandro: *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2009, pp.: 43-44.

149 “[...] No hay duda de que la convivencia democrática de la primavera del 36 es difícil y conflictiva, llena de problemas y obstáculos de muy diverso signo, de actitudes de intransigencia y exclusión, de enfrentamientos violentos e invocaciones bélicas. Pero a la luz de la documentación tampoco parece que fuera imposible, sobre todo si acercamos esa luz al escenario rural, al interior de las pequeñas comunidades”. Véase, GIL ANDRÉS, Carlos: “«Esas luchas pueblerinas». Movilización política y conflicto social en el mundo rural republicano (La Rioja, 1930-1936)”, *Ayer*, nº 89 (2013), p.: 118.

marcado por los efectos del conflicto, el acoso constante que suponía la amenaza política y militar fascista de los sublevados, hasta el final mismo de la contienda civil.

En definitiva, el mundo rural, los campesinos y jornaleros andaluces, no constituyeron ese reiterado sujeto «ausente» e «invisible» de la compleja historia de la movilización, la politización, la modernización y, también, de la democratización en la Andalucía contemporánea. El campo andaluz estuvo presente en todos estos procesos, y su papel no se redujo a ser mero «espectador» de una historia que, en último extremo, le llegó ya definida e impuesta desde el exterior. Como he intentado apuntar en estas breves reflexiones generales, su papel fue, por el contrario, relevante y proactivo en el despliegue y desarrollo de muchos de estos procesos, contribuyendo con sus acciones al desmontaje de rémoras y obstáculos a la modernización de los comportamientos políticos y sociales, así como a la apertura de procesos de cambio que, con dificultades y claroscuros, apuntaban a la modernidad y la democratización. En este punto todavía quedan muchas lagunas por discernir y no pocos tópicos por desmontar¹⁵⁰. Con todo, los estudios detenidos y detallados que están viendo la luz en los últimos años sobre las dinámicas de la movilización y conflictividad agrarias en la Andalucía del siglo XX y su correlato en términos/clave política están arrojando argumentos, algo de luz y certezas empíricas sobre una sociedad rural -la andaluza del siglo XX- que presentaba una fisonomía más compleja de la que tradicionalmente se había dibujado a partir del recurso a la imagen dicotómica del «señorito/jornalero», representada en un espacio de atraso, analfabetismo e inercia/desmovilización que sólo se veía interrumpida por momentos esporádicos/puntuales de estallidos de «primitivismo revolucionario», como forma característica de expresión de la protesta social de las clases populares rurales.

Si para los años de la primera mitad del siglo XX esta relectura del papel de los movimientos campesinos andaluces en los procesos de cambio y modernización ya cuenta con evidencias empíricas que así lo atestiguan, lo mismo podría decirse para las décadas finales del siglo XX, cuando la sociedad española y andaluza se apresta a recuperar/construir el edificio democrático

150 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la historia contemporánea española", RIVERA, Antonio; ORTÍZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.): *Movimientos sociales en la España contemporánea*. Madrid: Abada Editores, 2008, pp.: 97-125.

sin el papel activo del mundo rural¹⁵⁴. En este sentido, como se podrá comprobar en capítulos posteriores, las dinámicas de la conflictividad agraria en estas décadas finales del siglo XX, unidas a las acciones que promueven muchos de estos colectivos campesinos/jornaleros, generaron las condiciones necesarias para acabar con muchas de las prácticas de control arbitrario del poder que seguían ejerciendo, en los pueblos, los últimos resortes políticos e institucionales del tardofranquismo, allanando con ello el camino de la normalización democrática¹⁵⁵. Tampoco en este caso la democracia llegó a los pueblos de Andalucía como caída del cielo, otorgada desde los ámbitos centrales del poder¹⁵⁶. Hubo que conquistarla, y para ello se multiplicaron las luchas y conflictos frente a quienes habían detentado el poder en el entramado institucional de la dictadura¹⁵⁷. Las reclamaciones por la recuperación de la libertad sindical y la implantación de un nuevo modelo de relaciones laborales en el campo se combinaron con luchas por lograr espacios de representación ante las instituciones/administración y contra instituciones tan significativas del modelo rural franquista como las Hermandades de Labradores y Ganaderos, ahora llamadas simplemente Cámaras Agrarias¹⁵⁸. Con todo ello el espacio del juego democrático se amplió sustancialmente, convirtiéndose muchas de estas luchas en campos de experimentación, en «laboratorios», donde la ciudadanía andaluza aprendió, interiorizó y consolidó la democracia, sus prácticas y significados.

Como se comprobará en los capítulos que siguen, la relación/conexiones entre la movilización campesina, los conflictos rurales y los procesos de

154 QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Sílex, 2019.

155 GÓMEZ OLIVER, Miguel: "El movimiento jornalero durante la Transición", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate. I: Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 2000, 135-155; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y MARKOFF, John: "Rural Movements and the Transition to Democracy in Spain", *Mobilization: An International Quarterly*, nº 16 (4) (2011), pp.: 489-510.

156 CRUZ ARTACHO, Salvador y PONCE ALBERCA, Julio (coords.): *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén: Universidad de Jaén, 2011.

157 MARKOFF, John y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: "Another chapter from democracy's secret history: A research program on some small Spanish towns", *Research in Political Sociology*, nº 21 (2014), pp.: 31-49; ROMÁN RUIZ, Gloria: "«Escuelas de democracia»: el tajo y la parroquia como espacios cotidianos de conflictividad durante el franquismo final en el campo altoandaluz", *Historia Agraria*, nº 79 (2019), pp.: 187-216.

158 SABIO ALCUTÉN, Alberto: "Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980", *Historia Agraria*, nº 38 (2006), pp.: 75-102; GONZÁLEZ HERRÁEZ, José María: "Las Hermandades Sindicales de labradores y ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual", *Historia Agraria*, nº 44 (2008), pp.: 119-155.

democratización fueron evidentes en la historia de la Andalucía del siglo XX. Evidentemente no se trató de una historia ni fácil, ni lineal. Los avances y los retrocesos se sucedieron en un proceso interactivo con actores e influencias múltiples donde se definieron, y redefinieron, de manera contingente los «bienes democráticos», desde los vinculados a los aspectos más formales de la democracia a aquéllos otros de naturaleza más informal o «sustantiva». El horizonte democrático no estuvo siempre definido en los mismos términos, y su(s) significado(s) estuvieron en constante proceso de discusión y reelaboración, siendo objeto de debate y disputa entre los colectivos/actores que participaron activamente en los procesos de democratización, entre ellos los campesinos y jornaleros¹⁵⁹.

159 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (eds.): *Re-thinking the history of democracy in Spain*. Abingdon/NY: Routledge, 2024.

SEGUNDA PARTE
EL ESCENARIO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROTESTA
Y LA MOVILIZACIÓN

CAPÍTULO 2

AGRICULTURA Y SOCIEDAD RURAL EN EL SUR DE ESPAÑA: A VUELTAS CON LOS TÓPICOS DEL ATRASO Y LAS «ANOMALÍAS» EN ANDALUCÍA

Durante mucho tiempo, para una parte significativa de la historiografía española el espacio agrario y la sociedad rural se convirtieron en claros exponentes no sólo de la intensidad y permanencia de realidades marcadas por el inmovilismo y el atraso sino también, por todo lo anterior, en la causa y evidencia del porqué del fracaso final que cosecharon diferentes intentos de modernización en la historia más reciente del Estado español, materializados al final de manera trágica en la Guerra Civil y la posterior instauración de la dictadura franquista. El campo, la agricultura, se convertía de esta manera en el «pozo» que explicaba la mayoría de todos los males¹⁶⁰.

Si este argumento se empleaba para caracterizar y valorar al sector agrario y a la sociedad rural en su conjunto en la historia de la España contemporánea, ni que decir tiene que el refrendo más palmario de todo ello se encontraba, en estos relatos, en los espacios rurales del Sur peninsular¹⁶¹. Aquí al atraso agrario se le sumaba el supuesto carácter «primitivo» y revolucionario que caracterizaban y presentaban las movilizaciones y protestas campesinas. Todo ello, unido a la vulnerabilidad y subordinación que reflejaba la extensión y persistencia de las prácticas políticas clientelares y caciquiles en los ámbitos rurales, terminaba sancionando y justificando un discurso donde se imponía una vez más el «paradigma» del fracaso, medido tanto en términos productivos como también sociales, políticos e, incluso, identitarios. Productivos, porque la supuesta hegemonía del latifundio condenó a la agricultura a unos rendimientos y tasas de producción y productividad bajos que no sólo constituyeron un fuerte lastre para el conjunto de la economía nacional, sino que también condenaron a la miseria a la mayor parte de la población rural; social, porque el atraso económico terminó dando forma a una sociedad en la que la pobreza, la desigualdad extrema y la polarización social fueron sus

160 Una visión crítica sobre esta interpretación puede consultarse en PUJOL, Josep, et alii: *El pozo de todos los males. Sobre la agricultura española contemporánea*. Barcelona: Crítica, 2001.

161 TORTELLA, Gabriel: "La agricultura en la economía española contemporánea", *Papeles de Economía Española*, nº 20 (1984), pp.: 62-73.

notas más características; político, porque la extensión, intensidad y duración de las prácticas caciquiles y clientelares que acompañaron al atraso social y económico, y a sus comportamientos premodernos, hicieron inviable cualquier posibilidad de éxito en la tarea de la modernización y, por ende, en la construcción de la democracia; y finalmente también cultural, porque a todo lo anterior le acompañó un proceso de estigmatización de la identidad andaluza como una cultura inferior, que imposibilitaba cualquier tarea civilizatoria y/o modernizadora¹⁶².

Este relato, que venía a concluir que la sociedad andaluza en su conjunto – y la rural en particular– presentaba rasgos y características en sus comportamientos individuales y colectivos que explicaban una supuesta «incapacidad» crónica/congénita para transitar, entre otros lugares, por los caminos de la modernidad y la democracia, hundía sus raíces en visiones propias de la tradición regeneracionista, rescatadas y readaptadas posteriormente al discurso historiográfico por una parte influyente del hispanismo francés y anglosajón. No olvidemos, en este sentido que visiones como las que difundieron en su día autores como Eric Hobsbawm, Jacques Maurice, Raymond Carr o Gerard Brenan terminaron convirtiéndose en visión canónica de la vida política y social española, no desmentida en esos momentos por una investigación empírica que apenas había echado a andar, y desde la que se construyeron muchos de los arquetipos que vinieron a definir la manera de ver e interpretar la realidad histórica del Sur peninsular, y más concretamente de Andalucía. En la mayor parte de las ocasiones, se optaba por una descripción de la realidad de carácter dual, donde las dos partes de la misma no encontraban espacios para la comunicación¹⁶³. La falta de relevancia de sectores intermedios, junto a las deficiencias en la educación general y política, la apatía y el atraso de toda la estructura económica, se convertían en las razones de dicha incomunicación y, en consecuencia, de sus derivadas medidas y expresadas en términos de «fracaso»¹⁶⁴.

Este tipo de análisis e interpretaciones de la realidad, que recuperaban líneas de comunicación con el discurso de la izquierda republicana de los años treinta del siglo XX y con tesis de raigambre regeneracionista, anidaron en los

162 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, et alii: *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces [Colección Factoría de Ideas], 2005.

163 SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *España hace un siglo. Una economía dual*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.

164 Una reflexión crítica con esta propuesta interpretativa puede consultarse en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate II. El campo andaluz*. Barcelona: An-thropos, 2002, pp.: 7-24.

intelectuales e historiografía andaluza de los años setenta, determinando en muchos de ellos los márgenes del análisis que hacían de la realidad presente y pasada. A la conciencia del atraso y la decadencia, se sumará ahora el argumento de la desigualdad que generaba la situación de subdesarrollo y colonización interior a la que se había visto abocada Andalucía con la implementación de las políticas sociales y económicas del franquismo¹⁶⁵. La aplicación más o menos sistemática de conceptos y herramientas extraídas del marco del marxismo, del funcionalismo o de las teorías de la modernización, imperantes en estos años en una parte significativa de las ciencias sociales, reforzó en muy buena medida esta percepción: la sociedad urbana e industrializada -con los estándares de vida que supuestamente le eran propios, con sus formas complejas de organización política y social, etc.- venía a representar estadios de avance en el camino de la historia de la modernización y la modernidad, convirtiendo la permanencia y hegemonía de lo rural -identificado por lo general con el atraso y el subdesarrollo- en un obstáculo que desviaba la evolución normal que debía seguirse hacia una senda o trayectoria anómala que conducía inevitablemente al «fracaso»¹⁶⁶.

Al instrumental teórico-metodológico en boga se le unió el propio contexto en el que esta generación de nuevos historiadores e historiadoras realizaba sus indagaciones e interpretaciones. Eran los años finales del franquismo, y muchos de ellos y ellas, comprometidos social y políticamente con los movimientos



*Campesinos con azadas arando un campo de cultivo.
Cádiz, 1972*

Fuente: Pando Barrero, Juan Miguel. Archivo PANDO, IPCE
Ministerio de Cultura y Deporte

165 DELGADO CABEZA, Manuel: *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Córdoba: Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1981; SALAS, Nicolás: *Andalucía, los siete círculos viciosos del subdesarrollo*. Barcelona: Planeta, 1972.

166 CAZORLA PÉREZ, José: "Estructura social y comportamiento político en Andalucía", *Cuenta y razón*, nº 40 (1988), pp.: 61-66; también del mismo autor *Sobre los Andaluces*. Málaga: Librería Ágora, 1990.

sociales y políticos clandestinos, construyeron su marco interpretativo de la realidad andaluza en el contexto de la oposición a la dictadura, y en el espacio de una cultura -la marxista- donde el legado político e intelectual de la Segunda República continuaba todavía muy vivo¹⁶⁷. Así, viejas cuestiones que habían centrado el debate político e intelectual en la izquierda republicana de los años treinta como el problema del paro agrario, las luchas por mejores salarios y condiciones de trabajo, por el control del mercado de trabajo y, sobre todo, la demanda de una reforma de la estructura de la propiedad, cobraban de nuevo interés y actualidad¹⁶⁸. En esta dirección, el diagnóstico que hizo el propio Partido Comunista de España en la década de los años sesenta de la realidad y los problemas del campo y de la necesidad urgente de una auténtica Reforma Agraria¹⁶⁹, vino a reforzar si cabe la percepción de que el latifundismo, los desequilibrios que el mismo generaba en el acceso/usufructo de la tierra y los efectos negativos que se derivaban de lo anterior en términos de atraso, miseria y hambre constituían pervivencias casi inalteradas, que se habían agrandado inclusive en los años del tránsito de la dictadura a la transición democrática, y que vendrían a explicar la intensidad que alcanzó de nuevo una conflictividad campesina y jornalera renacida que volvió a movilizar, a principios de la década de 1980, a miles de jornaleros andaluces contra el desempleo, la concentración de la propiedad y en demanda de una reforma agraria todavía identificada con el ansiado y mítico reparto de la tierra de los latifundios¹⁷⁰.

167 SCIACCHITANO, Grazia: “La oposición antifranquista y su visión del campesinado: entre estereotipos y realidad”, COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp.: pp.: 131-162.

168 A finales de los años setenta del siglo XX, cuando la recesión económica corta la espita migratoria, que había funcionado como elemento amortiguador de tensiones en la etapa final del franquismo, el drama del paro vuelve a instalarse en el medio rural andaluz, y con él “el problema de la tierra adquiere de nuevo resonancia en un contexto [marcado] por intensas reivindicaciones sociales y políticas”. En este contexto debe entenderse no sólo la implantación, a mediados de la citada década, del Empleo Comunitario como fórmula que intentaba mejorar las condiciones de vida en el campo a fin de evitar en lo posible un éxodo masivo de trabajadores del campo a la ciudad, sino también la fuerza que cobra de nuevo la idea de recuperar una Reforma Agraria integral como «solución final» a todos los males del campo andaluz. Sobre estas cuestiones véase ORTEGA LÓPEZ, María Teresa y SEGOVIA GANIVET, Antonio: “Comunismo, agricultura y conflictividad durante la dictadura franquista y la democracia”, COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp.: pp.: 227-254.

169 ARCHIVO HISTÓRICO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA. *Partido Comunista de España. VI Congreso del Partido Comunista de España (28-31 de enero de 1960). Programa del Partido Comunista de España*.

170 En la década de los años ochenta, con la referencia de las movilizaciones jornaleras desplegadas en Andalucía en esos años, Isidoro Moreno expresaba lo siguiente: “[...] el tema de

De esta forma, la imagen de la «Andalucía irredenta» volvía a hacerse visible en el imaginario colectivo de los andaluces. Para muchos de los historiadores e historiadoras del momento, comprometidos con gran parte de estas luchas y movilizaciones, de lo que se trataba era de hallar una explicación que permitiera entender de manera adecuada esta realidad, buceando para ello en el pasado inmediato, y buscando las raíces del atraso, del subdesarrollo y la subordinación¹⁷¹. En palabras de Manuel Bernal Rodríguez, la tarea de los historiadores consistía en “poner de manifiesto el violento contraste [que existía] entre la tópica imagen romántica de Andalucía, triunfante a mediados del siglo XIX, y la realidad de la vida andaluza, que se debate entre tensiones políticas, dramáticos enfrentamientos sociales y la situación desesperada de los campesinos”¹⁷².

El mundo rural, la realidad cotidiana de los campesinos, ocupaba de esta manera, y una vez más, el vértice en un ejercicio interpretativo que identificaba la historia reciente de Andalucía con la historia de un «fracaso» que tenía, como ya he apuntado más arriba, múltiples caras¹⁷³. Sin embargo, en los años finales del siglo XX muchas de estas afirmaciones, tan machaconamente reiteradas en el pasado, comenzaron a perder peso y relevancia en el relato científico. El cambio de paradigma y la crisis sistémica que ha acontecido en el tránsito del siglo XX al XXI ha reconducido en la actualidad muchos de los debates en

la tierra, de su estructura de propiedad, que es el elemento básico del sistema económico y social tanto andaluz, como de otras zonas de la Península Ibérica, ha pasado a convertirse en Andalucía y no en otros lugares, en marcador de identidad; en otro elemento fundamental, no sólo de los niveles económico y social, sino también del nivel simbólico [...]”. Véase MORENO NAVARRO, Isidoro: “Reforma agraria e identidad andaluza. Implicaciones simbólicas del problema de la tierra en Andalucía”, *Nación Andaluza*, nº 2-3 (1984), p.: 92.

171 En enero de 1976 la Declaración del Congreso fundacional del PSA caracterizaba la historia reciente y la realidad de Andalucía en los siguientes términos: “[...] una sociedad a la que ha alcanzado sólo parcialmente la modernización de los últimos años del franquismo y que sigue, en cambio, manteniendo los graves problemas históricos de su estructura económica atrasada [...] y frente a todas estas modificaciones en la composición y dinámica de las clases andaluzas se mantiene la estructura latifundista de la propiedad agraria, la estructura bancaria, la descapitalización crónica de la región, la pobreza de los servicios de equipamientos sociales y sumándose a todos los factores la bancarota del turismo y de la industria de la construcción [...]”. Véase PSA: *Declaración del II Congreso*. Enero 1979, 48 págs.; también se puede corroborar esta visión en MORENO, Isidoro: *Andalucía: Subdesarrollo, clases sociales y regionalismo*. Madrid: Manifiesto Editorial, 1977; BOSQUE MAURELL, Joaquín: *Subdesarrollo e industrialización. El ejemplo de Andalucía*. Granada: Artes Gráficas Clavileño, 1975.

172 BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: “La Andalucía conocida por los españoles”, BERNAL, Antonio Miguel (dir.): *Historia de Andalucía (vol. VIII)*. Barcelona: Planeta, 1981, p.: 218.

173 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel, CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: “Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática”, *Ayer*, nº 85 (2012), pp.: 73-96.



Ejemplo de empresa exportación agroalimentaria. Almería
Fuente: Diario de Almería, 16 de marzo de 2024

las ciencias sociales. Sin ir más lejos, la civilización industrial, y los valores asociados a la misma, han sido cuestionados en el marco de la crisis ambiental y de los efectos de la globalización neoliberal¹⁷⁴. La sociedad agraria no se identificará necesariamente ahora -tal y como se hizo en el pasado- como símbolo y expresión del atraso. En Andalucía, todo ello coincidirá, a su vez, con la constatación de un proceso más o menos acelerado de transformación del sector agrario en el que destacarán las ventajas comparativas de carácter económico que comienzan a atisbarse, y que la colocan en una posición ventajosa, no sólo a la hora de competir en los mercados internacionales con productos de calidad, sino también para retener en el campo a una parte importante de su población, siendo a la vez fuente de casi el 15% del PIB nacional¹⁷⁵. Se constata también que en la Andalucía de principios del siglo XXI las pautas productivas y de consumo de sus habitantes son muy parecidas a las que pueden verse en otras regiones del Estado o de otros Estados de la Unión Europea. Las tradicionales carencias económicas y sociales han pasado, por así decirlo, a un segundo plano. Evidentemente, muchos problemas subsisten mientras

174 ÁLVAREZ CANTALAPIEDRA, Santiago: *La gran encrucijada: crisis ecosocial y cambio de paradigma*. Madrid: HOAC, 2019.

175 DELGADO CABEZA, Manuel: "La globalización de la agricultura andaluza. Evolución y vigencia de la cuestión agraria en Andalucía", GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp.: 99-132.

otros nuevos aparecen, pero en términos biofísicos Andalucía ha dejado ya de ser una zona periférica, ocupando un lugar más o menos común/similar al de otras comunidades y regiones del Estado¹⁷⁶. Es cierto que la economía andaluza pivota todavía en muy buena medida en torno a las actividades extractivas y/o agroalimentarias, y que éstas tienen un alto impacto ambiental y provocan una disminución del stock de capital natural disponible. Como es sabido, esto último genera problemas ambientales que obviamente amenazan el modelo de crecimiento en el futuro¹⁷⁷. Con todo y aun siendo consciente de las amenazas, parece obvio que en este escenario -donde no faltan los problemas y las incertidumbres- de cambios, modernización, mercantilización e inserción de la economía andaluza en las redes mundiales de la globalización, el mantenimiento de las viejas ideas del subdesarrollo y del colonialismo interior como señas de identidad con las que definir y caracterizar la realidad social y económica de Andalucía pierden fuerza y operatividad, máxime si tenemos presente que los “nuevos avances tecnológicos sitúan a Andalucía como un lugar especialmente dotado para la práctica de una economía sostenible, basada en las energías renovables y en la conservación de los recursos naturales”¹⁷⁸.

En este contexto, el gusto e interés por aquellas viejas temáticas que habían vertebrado el discurso del atraso pierden fuelle, a la par que lo hace el peso de la agricultura y del mundo rural en el entramado socioeconómico y en el imaginario colectivo de las nuevas generaciones de andaluces y andaluzas¹⁷⁹. Cuestiones tan nucleares de aquel relato como la reforma agraria y su vinculación con el fenómeno del latifundismo comienzan ahora a perder presencia y adictos, no sólo en el ámbito de las preocupaciones y percepciones de la ciudadanía sino también en el quehacer de la historiografía¹⁸⁰. El avance de la investigación empírica en los últimos años, junto al empleo de corpus teóricos y metodológicos renovados, ha permitido desenmascarar muchos de los

176 INFANTE AMATE, Juan y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Contribución al debate sobre la financiación de las CC.AA.: la balanza de materiales de Andalucía”, *Revista de Estudios Regionales*, vol. Extra (VIII), 2009, pp.: 307-321.

177 JUNTA DE ANDALUCÍA: *Estrategia andaluza de desarrollo sostenible 2030*. Sevilla: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2018.

178 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: “Argumentos para la renovación del discurso sobre la identidad política y cultural de Andalucía”, CRUZ ARTACHO, Salvador y VALENCIA SAIZ, Ángel (coords.): *Identidad política y cultural en el siglo XXI. Nuevos discursos para Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces [Factoría de Ideas], 2014, p.: 101.

179 MOYANO ESTRADA, Eduardo y PÉREZ YRUELA, Manuel: *La Sociedad Andaluza*. Córdoba: IESA/CSIC, 2000.

180 SOTO FERNÁNDEZ, David y LANA BERASAIN, José Miguel: *La historia agraria contemporánea española en claroscuro*. DT-SEHA, nº 1803, septiembre 2018.

tópicos que se escondían detrás de los viejos relatos de la Andalucía atrasada e irredenta. Así, se ha revisado críticamente el tópico del atraso agrario, poniéndose de manifiesto la importancia que tuvieron las transformaciones técnicas y productivas que se produjeron en una agricultura que intentó adaptarse en todo momento -con las limitaciones que le imponían sus propios condicionamientos técnicos, institucionales y ambientales- a las lógicas del mercado; en esa misma dirección, se han subrayado los avances que se constataron en materia de mercantilización de las economías agrarias¹⁸¹; de la misma manera, se ha evidenciado igualmente cómo la movilización campesina y jornalera respondió en muy buena medida a lógicas propias, específicas, que distaron muy



*Campeginas ataviadas con ropa de trabajo almorzando.
Montoro (Córdoba)*

Fuente: Pando Barrero, Juan Miguel. Archivo PANDO, IPCE
Ministerio de Cultura y Deporte

mucho de corresponderse con aquella supuesta patología «prepolítica» y «premoderna», asociada a un no menos supuesto «primitivismo» revolucionario y tan reiterada en las visiones clásicas del atraso¹⁸²; se ha revisado también el papel que ejercieron las organizaciones agrarias, y todo su entramado societario, como agentes activos en la articulación de intereses e incorporación de la sociedad rural andaluza al mercado capitalista y al mundo de la política¹⁸³;

181 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate II. El campo andaluz*. Barcelona: Anthropos, 2002.

182 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: “Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de *Rebeldes Primitivos* de Eric Hobsbawm”, *Historia Social*, nº 25 (1996), pp.: 113-158.

183 VILLARES PAZ, Ramón: “Organización de intereses y politización campesina. Algunas notas historiográficas”, RIVERA, Antonio, ORTIZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.): *Movimientos sociales en la España contemporánea*. Madrid, Abada Editores, 2008, pp.: 83-95.

etc. Se está abriendo paso, en suma, una visión revisada y renovada del sector agrario y del mundo rural andaluz, más compleja, donde los procesos de cambio técnico, transformación económica y modernización social en modo alguno estuvieron ausentes¹⁸⁴.

Todo ello va a coincidir, en los años de tránsito del siglo XX al XXI, con cambios igualmente relevantes en la manera de entender e interpretar el espacio del comportamiento político. Como he apuntado ya, durante mucho tiempo el común denominador del relato en este punto pivotaba sobre la centralidad que supuestamente habían tenido las prácticas caciquiles y clientelares en el devenir de la acción política en la Andalucía contemporánea¹⁸⁵. En una sociedad marcada por la hegemonía de lo rural, donde buena parte de su población era analfabeta y mantenía una supuesta postura de apatía, alejamiento y despreocupación por lo político y la política, el caciquismo se convirtió en seña de identidad de aquélla y en prueba fehaciente del inmovilismo/atraso que caracterizaba a la misma y, en consecuencia, de la dimensión y alcance de las limitaciones, deficiencias y obstáculos que debía sortear cualquier intento que persiguiera la modernización de los hábitos y comportamientos políticos de los andaluces¹⁸⁶. La extensión e institucionalización del fraude y la corrupción caciquil evidenciaba, también aquí, la trágica constatación de la imposibilidad del cambio y la modernización. Este argumento se reprodujo prácticamente sin variaciones a lo largo y ancho del siglo XX hasta convertirse en el relato comúnmente aceptado y difundido¹⁸⁷. Sin embargo, al igual que había acontecido con los relatos del endémico atraso económico y social de Andalucía también aquí el estado de cosas comenzó a cambiar en los años finales del siglo XX. La relectura crítica de los viejos relatos y el objetivo de la desmitificación se abre paso en un esfuerzo por resituar y reevaluar la historia de los comportamientos y las prácticas políticas en la Andalucía contemporánea en

184 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: "Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la Historia Contemporánea española", RIVERA, Antonio, ORTIZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.): *Movimientos sociales en la España contemporánea*. Madrid, Abada Editores, 2008, pp.: 97-125.

185 TUSELL GÓMEZ, Javier: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona: Planeta, 1976.

186 Esta tesis puede encontrarse, entre otros, en VARELA ORTEGA, José: "De los orígenes de la democracia en España", FORNER, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1977, pp.: 129-201.

187 Sobre estas cuestiones puede consultarse CRUZ ARTACHO, Salvador: "Oligarquía y caciquismo ¿Una constante y un problema en la política española del siglo XX?", MORALES MOYA, Antonio (coord.): *El difícil camino a la democracia*. Madrid: España Nuevo Milenio, 2001, pp.: 41-83.

el marco de una reflexión de historia comparada que está permitiendo despojar de «anomalías» y «patologías» la historia política andaluza contemporánea. De la mano de nuevos repertorios teóricos y metodológicos se han abierto nuevas posibilidades, nuevos caminos, para el análisis de los procesos históricos que están permitiendo recuperar la presencia y protagonismo de indicadores, territorios y agentes que habían permanecido en muy buena medida ocultos en los relatos clásicos. Como se ha apuntado en el capítulo anterior, también aquí la historia comenzará a entenderse, y por ende, a escribirse, en otros términos, de otra manera¹⁸⁸.

En conclusión, pues, desde hace ya unos años la tradicional visión decadentista que había caracterizado la interpretación clásica de la historia contemporánea de Andalucía está puesta patas arriba en el ámbito de la historiografía andaluza más actual. El análisis empírico ha dado un salto cualitativo y el nivel del conocimiento histórico ha mejorado sensiblemente. Ante ello, se hace más necesario que nunca, a la luz de los resultados que arroja la investigación de los últimos años, proceder a una profunda relectura y revisión historiográfica que permita poner al día no sólo contenidos sino también interpretaciones y visiones de nuestro pasado más reciente.

2.1. El comportamiento del sector agrario a largo plazo. Una reflexión general a «vista de pájaro», breve y meramente aproximativa.

En 1984 Jordi Nadal hacía una reflexión, y un balance historiográfico, sobre el proceso de industrialización en la España contemporánea donde defendía que el sector agrario había jugado un papel central –“innegable”, en palabras del autor- a la hora de explicar el «fracaso» que observó el proceso de modernización industrial en nuestro país en relación con lo acaecido en otras realidades de nuestro entorno¹⁸⁹. A partir de aquí, una parte de la historiografía española dedicó una parte de su tiempo y esfuerzo a examinar y discutir sobre los factores/razones que explicaban los problemas del sector, su situación de atraso y, en consecuencia, su «fracaso»¹⁹⁰, ya fueran los efectos que produjeron los

188 CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012.

189 NADAL, Jordi: “El fracaso de la revolución industrial en España. Un balance historiográfico”, *Papeles de Economía Española*, nº 20 (1984), pp.: 108-125.

190 Para autores como Antonio López Estudillo esta imagen de atraso y estancamiento del sector agrario “estuvo muy influida por una determinada lectura de los trabajos de Pascual Carrión. En un contexto en el que la polarización e ideológica del debate limitó la ecuanimidad,

procesos desamortizadores y demás medidas liberalizadoras de la propiedad y la tierra en la penetración del capitalismo en el campo español, la falta crónica de medios financieros adecuados para abordar con éxito los cambios tecnológicos que se requerían, el endeudamiento igualmente crónico de pequeños propietarios y arrendatarios que ahogaba sus posibilidades de cambio y mejora, la falta de una acción decidida por parte del Estado para el desarrollo de infraestructuras agrarias básicas, las consecuencias de las políticas proteccionistas, los efectos negativos del latifundio y su correlato de abundancia de mano de obra barata, etc.¹⁹¹. En muchos casos estas reflexiones concluían -simplificando mucho la argumentación esgrimida- con el dibujo de una Andalucía marcada por el protagonismo de un binomio «perverso»: campesinos analfabetos e incompetentes frente a propietarios acomodados y absentistas, en un contexto en el que sobresalían las luchas por el acceso y/o usufructo de la tierra¹⁹².

Sin embargo, frente a este tipo de relatos las investigaciones recientes muestran que la realidad no fue necesariamente así, que la tesis del atraso no resiste las evidencias empíricas disponibles y que, en consecuencia, los viejos relatos que concluían en la idea del fracaso no dejaban de constituir, a la luz del estado actual del conocimiento científico, un tópico difícilmente sostenible¹⁹³. Frente a lo que se ha pensado y mantenido durante mucho tiempo, está demostrado fehacientemente que la agricultura española, y andaluza, creció visiblemente durante el siglo XIX, y que dicho crecimiento no fue sólo de carácter extensivo, sino que también lo fue en términos intensivos¹⁹⁴. En este sentido, se ha desenmascarado igualmente la falacia que se escondía detrás de aquella interpretación que entendía el supuesto estancamiento de la

manejó datos catastrales que omitían aún la intensificación cultural y otros cambios que estaban conociendo [en el primer tercio del siglo XX] las grandes labranzas y que estaban aproximando sus rendimientos a los conseguidos en las pequeñas fincas con elevada aplicación de trabajo. Carrión exageró el carácter extensivo de los aprovechamientos de las grandes fincas, pero ello no anula la validez de sus argumentos sobre los efectos económicos y sociales del predominio de la gran explotación, siempre que no se interpreten de modo ahistórico". Véase, LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: "Crisis finisecular, transformaciones agrarias y atraso económico en Andalucía, 1870-1930", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. II El Campo*. Barcelona: Anthropos, 2002, p.: 138.

191 En visión crítica sobre algunas de estas cuestiones puede consultarse en ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: "Nuevas y viejas cuestiones en la historia agraria española", *Ayer*, nº 47 (2002), pp.: 261-275.

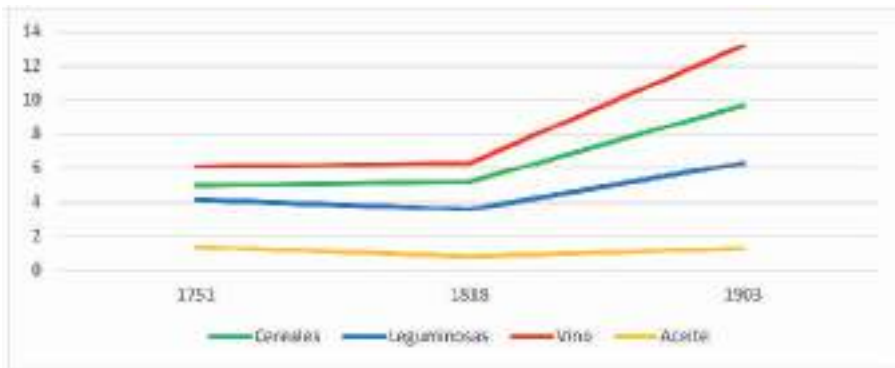
192 BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: "El rebaño hambriento en la tierra feraz", *Historia de Andalucía* (vol. VII). Barcelona: Planeta, 1983, pp.: 65-119.

193 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *La Historia de Andalucía a debate. II...*, op. cit.

194 KONDO, A.Y.: *La agricultura española del siglo XIX*. Madrid: MAPA, 1990.

agricultura decimonónica española y andaluza como una consecuencia más o menos directa de la implementación de un modelo de reforma agraria liberal que no sólo había consolidado el peso y la hegemonía de la gran propiedad latifundista, sino que había apostado por un modelo agrario pivotado en torno al denominado «sistema cereal» (cereales + leguminosas + barbecho), responsable en muy buena medida de la falta de dinamismo del sector y de las deficiencias que se evidenciaron trágicamente durante los años de la crisis agraria finisecular.

Gráfico 2.1
Productividad media de las superficies sembradas en España,
1751-1903 (qm/ha) (medias ponderadas)



FUENTE: BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935). Madrid: Banco de España. Estudios de Historia Económica, nº 39, 2000, p.: 24.

Lejos de esta imagen de atraso y estancamiento, el sector agrario creció. Como he apuntado, lo hizo en términos extensivos e intensivos, y ello fue posible gracias a la ampliación de las zonas de riego, a la mejora en el acceso y dotación de agua, a la introducción de mejoras en los sistemas de cultivo, a la ampliación y mejora en el uso de fertilizantes y, también, gracias a un uso más intensivo de la mano de obra. La producción y la productividad agrícola no se mantuvo estancada, sino que ofreció a lo largo del siglo XIX una tendencia claramente al alza (gráfico 2.1).

Cuadro 2.2
Población de hecho y densidad de habitantes/km² en Andalucía y Cataluña (1787-1900)

Año	Andalucía		Cataluña	
	Población	Densidad	Población	Densidad
1787	1.803.600	20,58	801.600	24,96
1857	2.927.400	33,41	1.652.300	51,46
1887	3.420.800	39,05	1.752.000	54,56
1900	3.549.300	40,51	1.843.600	57,42

FUENTE: CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.): Estadísticas históricas de España (siglos XIX y XX). Bilbao: Fundación BBVA, 2005, p.: 152. Elaboración propia.

En Andalucía esta imagen de movimiento/crecimiento también se dio¹⁹⁵. A lo largo de los dos últimos tercios del siglo XIX el campo andaluz cambió su faz de la mano de las medidas agrarias liberales. La mercantilización de la tierra y demás recursos naturales sentó las bases para un proceso de *agricolización* del suelo que terminó rompiendo, fracturando, el tradicional sistema integrado de aprovechamiento agrosilvopastoril, a la par que promovió una etapa de crecimiento extensivo de la producción agraria. Al calor de las medidas proteccionistas del mercado interior de granos que implementaron los gobiernos centrales, este creciente uso agrícola del suelo se concretó en la Andalucía decimonónica en una ostensible expansión de la superficie destinada al cereal mediante la roturación y puesta en cultivo de antiguas zonas de monte y pastos. A la altura de 1900 el predominio del sistema cereal en el paisaje agrario andaluz era abrumador: el 77,6% del total de la superficie cultivada está destinada a cereales. Esta expansión del cultivo del cereal provocó un incremento de la producción que permitió no sólo abastecer la demanda externa sino también alimentar a la población andaluza, evitando con ello en estos años migraciones masivas y/o grandes hambrunas.

195 JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio: *La producción agraria en Andalucía Oriental, 1874-1914*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1986; ZAPATA, Santiago: *La producción agraria en Andalucía Occidental y Extremadura, 1874-1935*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1986; ZAMBRANA PINEDA, J.F.: *Crisis y modernización del olivar español, 1870-1930*. Madrid: MAPA, 1987; GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: "La crisis agrícola de Castilla la Vieja y Andalucía: los casos del trigo y del olivar", GARRABOU, Ramón (ed.): *La crisis agrícola de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 1988, pp.: 35-68; GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: "Crisis y cambio en el sector agrario: Andalucía y Extremadura, 1875-1935", GARRABOU, Ramón (ed.): *La crisis agrícola de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 1988, pp.: 161-180; INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA: *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2002.

Es cierto que en estos años, el crecimiento demográfico en Andalucía era relativamente débil y que, en consecuencia, la evolución que experimenta la densidad de población que se dibujaba en el conjunto del territorio era menos intensa que la que ofrecían otras zonas del territorio nacional (cuadro 2.2). Se ha reiterado en numerosas ocasiones que este comportamiento demográfico constituyó un factor limitante del crecimiento agrario, toda vez que «privó» al sector de los incrementos de demanda y de mano de obra disponible que hubieran sido deseables para incentivar y materializar los ritmos del crecimiento de la producción. Con todo, habría que señalar que, pese a las limitaciones y costes sociales, el modelo de crecimiento agrario ofreció en estas décadas centrales del siglo XIX resultados evidentes: de una parte y como ya he apuntado, garantizó alimento y autosuficiencia a comunidades rurales, escasamente mercantilizadas aún, donde la deficiente articulación del mercado interior -malas comunicaciones, etc.- favorecía el autoconsumo a escala local y comarcal; de otra parte, se adaptó, respondió, a las limitaciones sociodemográficas, tecnológicas y edafoclimáticas del entorno. No se olvide, en este sentido, que en esta coyuntura Andalucía dibuja la imagen de una «tierra sin hombres». En el estadio tecnológico del momento, cualquier intensificación relevante del sistema de cereal requería de mano de obra suficiente y, en su caso, de la disponibilidad también de fertilizantes orgánicos que garantizaran incrementos sostenidos en la producción y los rendimientos. Ambos requisitos no estaban garantizados en el campo andaluz: al ya referido débil crecimiento demográfico se sumaba también la notoria reducción de los espacios forestales y de pasto y, con ello, de una cabaña ganadera menguante que era la que debía proporcionar dichos fertilizantes orgánicos. Ante esta evidencia, la solución pasaba por la implementación de roturaciones más intensivas y una menor presencia del barbecho en el cultivo de secano. Las necesidades de ganado de labor y tracción y/o una mejor dotación de recursos hídricos se hicieron evidentes. El primero de ellos se convirtió en otro factor limitante, ya que el referido proceso de *agricolización* había reducido la cabaña ganadera y también los espacios de cultivo dedicados a piensos y forrajes. Quedaba, pues, como alternativa la mejora en la dotación de agua. Como es suficientemente conocido, también aquí las limitaciones edafoclimáticas eran evidentes. A ello se unían los obstáculos que se derivaban de la «inacción» de las instituciones gubernamentales en pro de afrontar las infraestructuras necesarias para la ampliación/extensión del riego. Los problemas/obstáculos en este punto serán múltiples; sin embargo, las actuaciones en esta dirección no faltaron y a lo largo de esta etapa se produce también una expansión limitada del regadío en

Andalucía que va a permitir incrementar no sólo la producción sino también los rendimientos del trabajo agrícola (cuadro 2.3).

Cuadro 2.3
Evolución superficie regada en Andalucía (1858-1916)

Provincia	1858	1888	1904	1916
Almería	16.000	-	15.000	26.350
Cádiz	2.153	4.618	6.330	3.140
Córdoba	5.258	5.258	5.915	4.616
Granada	61.919	-	105.371	108.838
Huelva	925	-	1.697	1.746
Jaén	24.753	39.081	26.078	41.300
Málaga	17.918	26.359	27.208	26.834
Sevilla	4.608	4.608	4.463	5.251
Total	133.534	-	192.062	218.075

FUENTE: GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.): Historia Contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio. Granada: Proyecto Sur de Ediciones, S.L., 2000, p.: 192.

En el tiempo que transcurre entre final del período napoleónico y el inicio del siglo XX los rendimientos del sistema de cereal experimentaron, en las tierras cultivadas, un crecimiento que llevó de los 2,5qm/ha de media a la altura de 1818/20 a los 5qm/ha que se registraron en los años 1903/12¹⁹⁶. La renta agraria también creció: entre 1845-49 y 1860-64 ésta se incrementó de media en un 53,5%, en términos nominales¹⁹⁷. Estas cifras dibujan, por sí mismas, una realidad en la que no cabe la reiterada imagen de estancamiento agrario y, menos aún, la del atraso e inmovilismo sin más del sector.

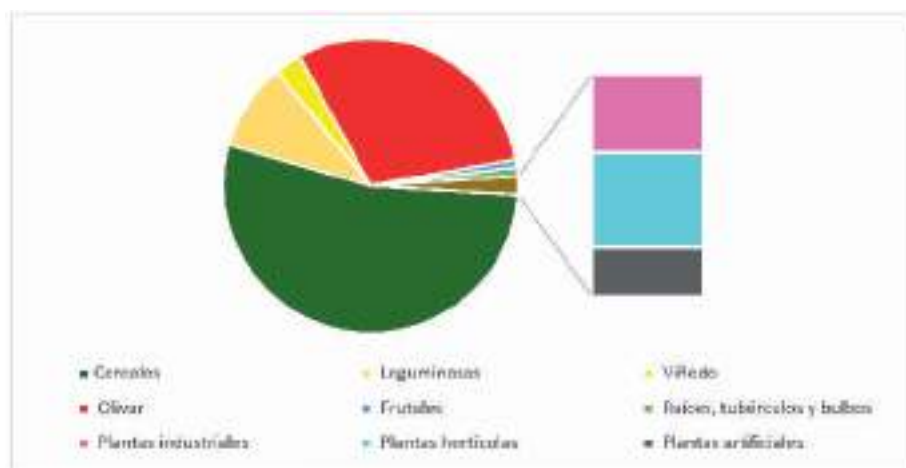
En esta misma dirección cabrían situar los cambios que también se observan en relación con el desarrollo de una cierta/relativa especialización productiva, vinculada a la exportación/mercados exteriores y claramente visible en las campiñas cerealícolas y zonas olivereras del valle del Guadalquivir, en la viticultura del Marco de Jerez, o en las zonas de la Andalucía mediterránea en torno a la producción de pasas, uva de embarque o esparto. En la coyuntura de 1851-1870 exportaciones como el vino de Jerez y el aceite de oliva alcanzaron

196 BRINGAS Gutiérrez, Miguel Ángel: *La productividad de la tierra...*, op. cit., p.: 32.

197 LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: "Crisis finisecular, transformaciones agrarias y atraso...", op. cit., p.: 143.

el valor de 56,8 millones de pesetas; en 1871-1885 el mismo se elevó hasta los 81,8 millones, lo que venía a representar las cuatro quintas partes del valor de todo el cereal producido en Andalucía en estos años. Es más, la suma del valor de las exportaciones del vino de Jerez, aceite de oliva y pasas llegó a representar, a mediados del siglo XIX, en torno al tercio del valor total de las exportaciones españolas del momento¹⁹⁸. El dinamismo era aquí la nota más sobresaliente.

Gráfico 2.2
Distribución porcentual, por cultivos, de la superficie cultivada en Andalucía, 1900



FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA: Estadísticas del siglo XX en Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía, 2002, p.: 309. Elaboración propia.

En definitiva, pues, en la segunda mitad del siglo XIX la agricultura andaluza presenta una imagen general de crecimiento relativo. La disponibilidad de tierra, mediante la implementación de los mecanismos de desamortización e individualización de la propiedad y la extensión del fenómeno roturador, permitió durante estas décadas solventar las limitaciones ambientales anteriormente referidas en relación al crecimiento de la producción del sistema de cereal. A ello se le unió, desde los años cuarenta del siglo XIX, una política gubernamental dirigida a proteger, mediante medidas arancelarias, el mercado nacional de grano. En este contexto, el incremento paulatino de la demanda

198 PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro: *Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913: tendencias a largo plazo*. Madrid: Banco de España, 1982, p.: 208.

interior, unido a la incorporación/articulación -bien es verdad, que lenta- de los mercados, permitió mantener unos niveles de precios aceptables que hizo rentable y, en consecuencia, viable el mantenimiento/expansión del cultivo cerealícola en los campos andaluces¹⁹⁹. Como se ha dicho ya, a la altura de 1900 este cultivo ocupaba las 2/3 partes de la superficie cultivada en Andalucía (gráfico 2.2).

Sin embargo, esta coyuntura expansiva en la segunda mitad del siglo XIX llegó a su final en los momentos postreros de la centuria. Los efectos que se derivan del proceso de integración nacional e internacional de los mercados agrarios en las décadas finales del siglo pusieron en jaque a este modelo de crecimiento al generar, entre otras múltiples cuestiones, un descenso del precio del grano, producto del incremento de la oferta que se derivó del mencionado proceso de integración de los mercados²⁰⁰. En este sentido, la expansión de las zonas trigueras por Castilla, Aragón y otras regiones aumentó el volumen de producción en un cultivo en el que la oferta había crecido notablemente con las importaciones de grano barato desde el exterior. Las ventas y los precios se vieron, de esta manera, afectados. El cultivo del trigo se convirtió, en muchos lugares de Andalucía, en un mal negocio. El precio del producto bajó, la renta agraria hizo lo propio y en muchas familias campesinas el nivel de los ingresos mostró durante esta coyuntura una curva descendente, motivada en parte por la caída del precio del grano, y en parte también por la pérdida de ingresos derivada de la reducción de faenas y jornales. Esta circunstancia, unida a la rigidez que manifestaba la demanda interna, agravó una situación ya de por sí depresiva que hizo caer la rentabilidad y valor de la tierra²⁰¹.

A ello se le sumaban los efectos, igualmente negativos, que sufría también la agricultura andaluza vinculada a la exportación -aceite, pasas, uvas de

199 Téngase presente, en este punto, que el referido crecimiento de la renta agraria en estas décadas centrales del siglo XIX impulsó la demanda e intensificó el proceso desamortizador, alcanzándose en el desarrollo del mismo elevados remates por las fincas adquiridas en subasta. Como es conocido, el proceso generó y/o consolidó desigualdades, aun cuando no es menos cierto que en estos años por la vía del reparto, las roturaciones arbitrarias, las compras de tierra, etc. también accedió a la tierra un grupo numeroso de pequeños y/o medianos propietarios/arrendatarios que contribuyeron a consolidar espacios de agricultura familiar en diferentes zonas de la geografía andaluza. Sobre esta cuestión véase GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS: "Propiedad y explotación en la Historia Agraria de Andalucía. Una visión de conjunto", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. II...*, op. cit., pp.: 61-87.

200 GARRABOU SEGURA, Ramón (coord.): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 1988.

201 Sobre esta cuestión puede consultarse ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*. Madrid: Banco de España, 1984.



Dos niñas esquilando las madejas de ramal ya manufacturadas
 Fuente: Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico

embarque y vino, etc.-, manifiestos en un descenso del volumen de las exportaciones y en una caída, también visible, de la rentabilidad de este tipo de cultivos. En el caso del vino, por ejemplo, la difusión de la plaga de la filoxera secó multitud de superficies de vides que forzó la emigración masiva de campesinos, generando en el subsector una situación de crisis que se vio agravada, en los años ochenta y noventa del siglo XIX, con las fluctuaciones de precios y ventas que experimentaban los mercados²⁰²; problemas parecidos con los mercados tuvo también el subsector de la caña de azúcar, donde muchos productores vieron como sus ingresos mermaban mientras el precio de la tierra se

202 PÉREZ HIDALGO, Francisco Manuel: “La crisis finisecular del vino de Málaga. Cambio del modelo de producción y caída del comercio (1878-1933)”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, n° 42 (2022), pp.: 915-946; MONTAÑÉS, Enrique: “El vino de Jerez en el sector exterior español, 1838-1885”, *Revista de Historia Industrial*, n° 17 (2000), pp.: 189-209; LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: “La vid y los viticultores de Jerez, la crisis comercial y el impacto de la filoxera: un campo abierto a la investigación”, *Revista de Historia de Jerez*, n° 1 (1992), pp.: 43-71.

hundía²⁰³; o el del olivar, que también padeció en estos años un deterioro muy notable en los precios, producto del incremento de una oferta donde nuevas grasas vegetales y/o combustibles más baratos reemplazaron, en múltiples casos, sus tradicionales usos no alimentarios²⁰⁴.

En el contexto depresivo de fines del siglo XIX, la caída de rentabilidad de los cultivos apuntada conllevó, en muchos casos, la reducción de la superficie cultivada, de las tareas/labores en el campo, la generalización en algunos casos del trabajo al destajo y, también, la reducción de los salarios. El problema del paro agrícola aumentó en un paisaje donde comenzó a dibujarse una imagen trágica de Andalucía, marcada por la sobreabundancia de mano de obra. Andalucía estaba pasando de ser aquella “tierra sin hombres” a convertirse ahora, y poco a poco, en un territorio de “hombres sin tierra”. Como podrá comprobarse en el capítulo siguiente, al problema del paro le acompañó la agudización del espectro de las crisis de subsistencia y el hambre. Los conflictos y las protestas campesinas se multiplicaron por la geografía rural andaluza. La crisis económica llevaba pareja la crisis social agraria. De aquella imagen romántica, amable y costumbrista de Andalucía difundida en la primera mitad del siglo XIX se pasará en las décadas finales del siglo XIX a dibujar otra en la que el «paraíso» cantado por los europeos de principios del ochocientos –“la tierra más hermosa del mundo”– dejaba paso al sombrío escenario de las «necesidades», la «enfermedad», los conflictos y la tragedia²⁰⁵.

Ante este estado de cosas, la recuperación del sector agrario andaluz, en términos económicos/productivos, podía venir o producirse por diferentes vías o caminos, en función de las características y peculiaridades de cada tipo de cultivo: mediante la recuperación de la demanda exterior para aquellos sectores de la producción agraria que estaban orientados, desde el pasado, en esta dirección; mediante la disminución de los costes de producción, fundamentalmente el salario agrícola; mediante la fijación de barreras arancelarias que

203 En la costa granadina de Motril el precio del marjal de tierra pasó de las 2500/3000 pesetas de los años 1878-1882 a las poco más de 500 pesetas a finales de la década de 1880. Véase MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: “Del trapiche a la fábrica de azúcar, 1779-1904”, NADAL, Jordi y CATALÁN, J. (eds.): *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX-XX)*. Madrid: Alianza Editorial, 1990, pp.: 43-97.

204 ZAMBRANA PINERA, Juan Francisco: “El aceite de oliva y su dependencia del mercado internacional de las grasas vegetales. Un análisis histórico, 1861-1935”, *Agricultura y Sociedad*, nº 33 (1984), pp.: 159-196.

205 BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: “La Andalucía conocida por los españoles”, BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel (dir.): *Historia de Andalucía, VII. La Andalucía contemporánea (1868-1983)*. Barcelona: Plantea, 1983, pp.: 297-311.

protegieran las producciones propias de la competencia exterior; mediante la apuesta por una especialización productiva que ofreciera ventajas relativas en el mercado; o, finalmente, a través de la introducción de mejoras técnicas que permitieran mejorar y aumentar los rendimientos. Todas estas posibilidades estaban más o menos disponibles²⁰⁶.

Finalmente, la vía por la que se optó pasaba por la defensa de las producciones y/o subsectores ya existentes y de los mercados nacionales, así como por la protección a ultranza de los derechos de propiedad. Se trataba, en definitiva, de la apuesta por una salida a la crisis de marcado carácter restrictivo y conservador. El mantenimiento incólume de la hegemonía del sistema de cereal como cultivo predominante en la Andalucía rural de las primeras décadas del siglo XX se hizo sobre la base de la definición y consolidación del denominado “sistema de gran propiedad”. Mediante la utilización de instrumentos de naturaleza económica y político-institucional se generaron mecanismos de cooptación y subordinación de los colectivos campesinos y jornaleros que permitían definir y regular el funcionamiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales en favor de los intereses de unas oligarquías agrarias que contaban, también, con la protección gubernamental del mercado interior. Como tendré ocasión de explicar más adelante, en este modelo/orden rural el control de los resortes del poder local -a través de redes clientelares y prácticas caciquiles-, y de sus múltiples competencias en materia de regulación y acceso a los recursos y arbitraje en los litigios, se tornó básico e imprescindible para los sectores propietarios. La salida a la crisis se asentaba, pues, sobre la reducción y el control de los costes (laborales, fundamentalmente), antes que en la apuesta por la introducción de mejoras evidentes que permitieran renovar, dirigir y/o especializar al sector en nuevas producciones.

Pese a todo, esta imagen de continuidad y permanencias se vio también alterada por la presencia, especialmente en algunos subsectores, de ciertos rasgos de renovación y/o reconversión que apuntaban también cambios y transformaciones en determinados usos del suelo y en las técnicas agrícolas²⁰⁷. Así, por ejemplo, en el sector oleícola la ya aludida salida conservadora basada en

206 FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo: “Estado, sociedad rural e innovación tecnológica en la agricultura. Los cambios en torno a 1900”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, nº 17 (1999), pp.: 67-103.

207 GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo: “Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX”, GARRABOU, Ramón, BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea (vol. III). El fin de la agricultura tradicional, 1900-1960*. Barcelona: Crítica, 1986, pp.: 171-229.



Campeñinas en faenas de recolección de aceitunas
Fuente: Fondo Roselló. Instituto de Estudios Giennenses

la reducción y control de los costes laborales se acompañó de la introducción de mejoras en las técnicas de molturación de la aceituna que permitió incrementar no sólo los rendimientos, sino también un mejor aprovechamiento del orujo. Al incremento de los rendimientos del olivar, a la mejora en la calidad del aceite, producto de las mejoras en el sistema de cultivo y de la modernización de las almazaras, se unió la recuperación de la demanda exterior en las décadas iniciales del siglo XX²⁰⁸. El citado incremento de la demanda incentivó un proceso de expansión superficial del cultivo, fundamentalmente en la zona oriental de la región. Dicha expansión tuvo consecuencias, no sólo en términos económicos y/o productivos sino también sociales. Por término general, las necesidades de mano de obra se acompasaron territorialmente en el calendario agrícola con las que se derivaban del cultivo de cereal, muy extendido en la parte más occidental de Andalucía. El carácter hasta cierto punto complementario de una demanda y otra generó circuitos de migración interna temporal de mano de obra, lo que contribuyó, a la postre, a definir e

208 ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco: "Continuidad y cambio en las industrias del aceite de oliva español, 1880-1996", BARCIELA, C. y DI VITTORIO, A. (eds.): *Las industrias agroalimentarias en Italia y España durante los siglos XIX y XX*. Alicante: Universidad de Alicante, 2003, pp.: 279-312.

integrar mercados de trabajo que superaron los estrictos límites locales y/o comarcales en beneficio de espacios de ámbito provincial y/o andaluz. Como se podrá comprobar más adelante, todo ello tuvo implicaciones en la evolución de la protesta agraria, así como en la permanencia/supervivencia de territorios donde la pequeña explotación de carácter minifundista convivía, se complementaba, con explotaciones de gran tamaño superficial.



Acumulación de uva vendimiada para su venta, 1910
Fuente: Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX y XX

Si el sector oleícola es un buen ejemplo de cómo en la agricultura andaluza de principios del siglo XX se constatan también salidas a la crisis basada en la especialización y mejora técnica del cultivo, lo que acontece en torno a la vid o el azúcar también podría inscribirse en esta dirección. Es cierto que en el caso de la vid la recuperación de la producción y de los mercados fue más limitada que en el caso del olivar; con todo, una vez superados los problemas derivados del contexto de la crisis finisecular, la superficie dedicada a este cultivo se incrementó en Andalucía en un 40%. La aparición de otros competidores en el mercado de los caldos y la constatación de cambios en el gusto de los consumidores determinó que, a la postre, el sector andaluz de la vid -pasas, uvas de embarque y vinos del Marco de Jerez y Málaga- ofreciera

una imagen de estabilidad -no tanto de crecimiento- en los años de la Primera Guerra Mundial²⁰⁹.

En el caso del azúcar también se constataron en esta coyuntura ejemplos de expansión y modernización, vinculada y facilitada por la emancipación de las últimas colonias americanas, por el incremento demográfico y por el aumento del consumo per cápita de azúcar. Al resguardo de la protección arancelaria del mercado interior, las fábricas de azúcar de remolacha se multiplicaron por las provincias de Granada, Málaga y Almería²¹⁰. La expansión de las zonas de cultivo y las mejoras tecnológicas incrementaron la producción de azúcar de remolacha, hasta generar en los inicios del siglo XX una situación de excedentes que provocó el descenso de los precios y la necesidad en el sector de abordar una reorganización/reestructuración del mismo a fin de reducir la sobreproducción. Esta circunstancia, unida al intervencionismo estatal en el sector a través de la toma de decisiones dirigidas a la regulación y reparto del mercado, abrió el camino a un proceso de concentración empresarial en el sector que afectó negativamente a las zonas productoras andaluzas, al desplazar el cultivo de la remolacha y la elaboración industrial del azúcar hacia las zonas del país de mayor productividad agraria y fabril, situadas preferentemente en la región del Ebro²¹¹.

Pero es más, esta imagen de crecimiento en las primeras décadas del siglo XX acompañado con la introducción de cambios/mejoras y un cierto “halo” de modernización se constató incluso en el sector cerealícola, donde la producción y rendimientos experimentan en estos momentos un notable crecimiento, especialmente en la parte más oriental de la región. También aquí se constató en estas primeras décadas un incremento de la superficie cultivada que conllevó incrementos de los rendimientos a base de la introducción de aperos de labranza más sofisticados y la difusión de fertilizantes de naturaleza química que se sumaron a las disponibilidades de estiércol. A todo ello se le agregó, obviamente, la ya referida intervención del Estado en materia de política

209 MALDONADO ROSSO, Javier: “El sector vinícola en Andalucía: otros enfoques interpretativos”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y PAREJO BARRANCO, Antonio (eds.): *La Historia de Andalucía a debate. III. Industrialización y desindustrialización*. Barcelona: Anthropos, 2004, pp.: 191-213.

210 JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio: “La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914”, GARRABOU, Ramón; BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Barcelona: Crítica, 1986, pp.: 230-279.

211 MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: “La industria azucarera española, 1914-1936”, *Revista de Historia Económica*, nº 2 (1987), pp.: 301-324.

laboral y orden público, junto a la definición e implementación de una política arancelaria restrictiva en defensa de los productores de grano. La suma de todos estos factores obró el «milagro» en un sector hegemónico de la agricultura andaluza, donde la imagen que traslada en estos años vuelve a estar alejada del tópico del estancamiento y el atraso. Es cierto que la falta estructural de precipitaciones y la escasez de nutrientes orgánicos constituían, ahora como en el pasado, factores limitantes para el aumento de la producción y los rendimientos²¹². La introducción -lenta, pero visible al fin y al cabo- de mejoras técnicas y mecánicas, y de fertilizantes químicos permitió superar ciertas barreras. Si en el período 1896-1890 el rendimiento medio agregado de cereales y leguminosas se situaba en Andalucía Oriental en 197kg/ha y en Andalucía Occidental en 319 kg/ha, en la coyuntura de 1903-1912 estas cifras se situarán en 516kg/ha en el caso de la primera, y en 416 kg/ha en el de la segunda²¹³.

Cuadro 2.4
Producción en diferentes cultivos en Andalucía. 1900-1940

Producto	1900	1910	1920	1930	1940
Trigo (Tm)	420.284	1.049.344	566.526	784.666	402.271
Cebada (Tm)	198.399	303.780	290.804	478.522	235.186
Patata (Tm)	169.880 (1)	235.225	209.191 (2)	278.123	219.380
Remolacha (Tm)	182.300 (1)	283.610	266.415 (3)	772.439	240.018
Aceite oliva (Tm)	78.660	49.585	173.250	35.055	195.817
Vino (Hl)	857.276	562.764	925.363	880.293	497.942

FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA: Estadísticas del siglo XX en Andalucía..., op. cit.
LEYENDA: (1) dato de 1902; (2) dato de 1919; (3) dato de 1922.

En definitiva, atendiendo a lo meramente apuntado hasta ahora, el problema del sector agrario andaluz en los inicios del siglo XX no radicó necesariamente en la constatación de un escenario de atraso y ausencia de cambios que condenaba a buena parte de la población rural a vivir en umbrales y condiciones cercanas a la mera subsistencia. El crecimiento y la modernización, por limitada que ésta fuera, fue una realidad en el sector (cuadro 2.4)²¹⁴. En consecuencia, la raíz de la denominada cuestión agraria no radicó tanto en la

212 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (et alii): *Historia de la agricultura española desde una perspectiva biofísica, 1900-1910*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 2019.

213 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.): *Historia Contemporánea de Andalucía...*, op. cit., p.: 187.

214 SIMPSON, James: "La producción y la productividad agrarias españolas, 1890-1936", *Revista de Historia Económica*, nº 12 (1994), pp.: 43-81.

presencia de una sobreoferta de población campesina y jornalera que tenía que vivir sumida en la miseria en un contexto de atraso e inmovilismo, sino más bien en la imposibilidad real que tuvo una buena parte de aquélla de aprovecharse de los efectos/beneficios derivados de dicha modernización limitada a la hora de mejorar sus condiciones de existencia²¹⁵.



Presa de Guadalcazín. Arcos de la Frontera (Cádiz), 1917
Fuente: Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX y XX

La constatación de este horizonte de crecimiento y modernización limitada de la agricultura andaluza en el primer tercio del siglo XX, tras la salida y superación de la crisis agropecuaria finisecular, no es óbice para reconocer también la presencia de deficiencias y amenazas²¹⁶. De entre estas últimas quizás la más relevante esté directamente relacionada con el crónico déficit hídrico que caracteriza al paisaje agrario andaluz. Tal y como se recoge en el cuadro 2.3, en los años iniciales del siglo XX, y de la mano de la puesta en marcha del Plan de Obras Hidráulicas de 1902, la superficie de riego en Andalucía creció en alguna medida, aun cuando lo hizo de forma lenta, desequilibrada y claramente insuficiente. Los progresos en este campo fueron modestos en Andalucía. El Estado no jugó el papel protagonista/activo que pudo/debió cumplir

²¹⁵ *Ibidem*, p.: 196.

²¹⁶ SIMPSON, James: *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*. Madrid: Alianza Editorial, 1997, pp.: 147-236.



Tarjeta postal franqueada en Almería en 1931.

Productos hortofrutícolas

Fuente: Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX y XX

en la promoción y desarrollo de las infraestructuras hidráulicas necesarias para el fomento del regadío y, con ello, de un mayor crecimiento agrario²¹⁷. Es más, atendiendo a los guarismos que se recogen en el cuadro 2.3, el desequilibrio territorial en materia de regadío se consolidó en la Andalucía de estos años: más de las dos terceras partes del regadío andaluz se ubicaban en las provincias orientales, especialmente en las vegas interiores y en las zonas costeras, convirtiendo a las mismas en territorios de especialización productiva orientada a los mercados industriales (remolacha, tabaco, cítricos, frutales, etc.); frente a ellas se situaban las zonas latifundistas y cerealícolas de la Baja Andalucía, donde el avance del regadío fue casi imperceptible en este lapsus de tiempo. En suma, pues, la modernización

y el crecimiento agrario ofrecieron en estos momentos una imagen más compleja e intensiva en Andalucía Oriental que en la Occidental.

A la altura de comienzos de la década de 1930 el sector agrario andaluz presentaba en su conjunto -diferencias internas aparte- una imagen de cierto dinamismo y crecimiento relativo, donde resaltaba la orientación mercantilista de buena parte de su producción, la presencia al alza de un sector agroalimentario cada vez más visible, los beneficios que se derivaban del crecimiento demográfico y del proceso de urbanización, así como el aumento relativo de la renta agraria y, en consecuencia, de la capacidad adquisitiva y de consumo de su población²¹⁸. Sin embargo, este panorama se ensombreció con la llegada

217 SÁNCHEZ PICÓN, Andrés: "Los regadíos andaluces durante los siglos XIX y XX...", op. cit.

218 PAREJO BARRANCO, Antonio: *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional, 1997.

de los efectos que conllevó la crisis económica internacional de principios de los años treinta²¹⁹.

Cuadro 2.5
Máquinas motoras empleadas en la agricultura. Andalucía y España, 1932

Provincia	Loco-móviles	Tractores	Segadoras/agavilladoras	Trilladoras
Almería	-	5	-	-
Cádiz	94	137	136	133
Córdoba	25	300	420	85
Granada	-	61	-	30
Huelva	4	17	8	42
Jaén	10	150	1000	50
Málaga	5	17	290	15
Sevilla	126	301	539	212
Andalucía	264	983	2393	567
España	508	4084	42258	5063

FUENTE: COBO ROMERO, Francisco: *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2012, p.: 303.

Como es conocido, la misma afectó también a la economía española y, en lo que aquí nos ocupa, al sector agrario español y andaluz. Las producciones orientadas a los mercados exteriores se vieron directamente afectadas con la reducción drástica de las exportaciones en un contexto de saturación de la oferta en los mercados internacionales de alimentos y de multiplicación y acentuación de las barreras proteccionistas. El descenso de las exportaciones empujó a los precios a la baja. La suma de ello al incremento de los costes de producción generó una situación de deflación estructural en la que la renta agraria descendió, notablemente en algunos casos, provocando balances claramente deficitarios en muchas explotaciones agrarias. Esta realidad no sólo afectó “a los medianos y grandes propietarios o arrendatarios agrícolas, sino [también] a una pléyade cada vez más extensa de pequeños y modestos cultivadores directos que, cada vez más orientados hacia una agricultura rentabilista, capitalista y mercantilizada, recurrían con frecuencia al mercado de trabajo para contratar mano de obra jornalera absolutamente imprescindible en la realización de algunas faenas agrícolas -siembra, escarda, limpieza de sementeras, poda de árboles, recolección de cereales y aceituna, etc.-”²²⁰. No

219 HERNÁNDEZ ANDREU, J.: *Depresión económica en España, 1925-1934. Crisis mundial antes de la Guerra Civil Española*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1980.

220 COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista*,

se olvide que todo ello acontecía, a su vez, en un escenario de expansión de las libertades y derechos democráticos que reforzaba la presencia y capacidad de intermediación/negociación de unas organizaciones sindicales de clase que demandaban, entre otras cuestiones, mejoras sustanciales en los sistemas de contratación, en las condiciones de trabajo y en las retribuciones salariales.

Como decía, la ecuación «caída de precios + incremento de salarios» situó a muchas de estas explotaciones agrarias en situaciones de dificultad, más o menos acuciante según los casos, derivadas de la pérdida de rentabilidad en un sector donde la mecanización estaba aún lejos de constituir un fenómeno generalizado que supliera la fuerte dependencia del sector del trabajo asalariado (cuadro 2.5)²²¹. Las tensiones y los conflictos laborales vinculados al paro agrícola forzoso y al cumplimiento efectivo de la nueva legislación laboral republicana se agregaron a este escenario de restricciones, crisis y pérdida de rentabilidad de las explotaciones²²². En no pocas ocasiones, la respuesta a este panorama de incremento de tensiones, de costos laborales y caída de beneficios fue la implementación de estrategias basadas en la reducción de las faenas agrícolas a los niveles mínimos imprescindibles. Como veremos, el ritmo e intensidad de los conflictos y las protestas se acrecentará.

Al referido contexto depresivo y a los efectos de las tensiones sociales y la conflictividad laboral se le sumarán las consecuencias que se derivaron de la contienda civil²²³. Cuando ésta acabe, el paisaje agrario andaluz dibujará un panorama desolador, marcado no sólo por los daños materiales (infraestructuras, cosechas, etc.) vinculados al conflicto militar y a las tensiones sociopolíticas habidas en las retaguardias, sino también por notables pérdidas del capital social y financiero de explotación²²⁴. En la inmediata posguerra el sector agrario andaluz retornaba, de manera forzada y en el marco del autoabastecimiento que imponía el aislamiento y la política autárquica de la dictadura, a la senda de una agricultura de base orgánica en la que sobresalía la vuelta a cultivos directamente relacionados con la subsistencia que requerían

1936-1950. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2005, p.: 361.

221 RODRÍGUEZ LABANDERÍA, José.: *El trabajo rural en España (1876-1936)*. Barcelona: Anthropos, 1991.

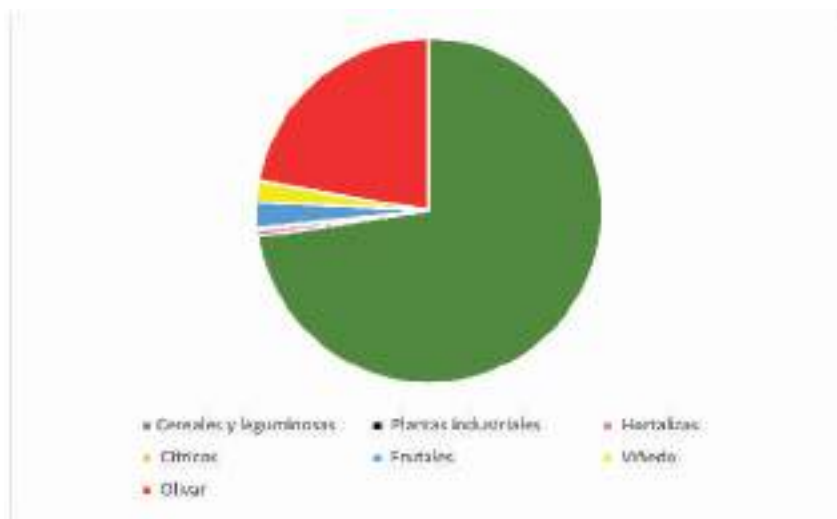
222 Véase capítulo tercero.

223 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: "La agricultura en la Andalucía republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)", *Actas del III Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía contemporánea*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1985, pp.: 139-142.

224 BARCIELA, C.; LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.; MELGAREJO, J.A. y MIRANDA, J.A.: *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid: Síntesis, 2001.

un volumen importante de mano de obra asalariada²²⁵. Como se podrá comprobar en capítulos posteriores, todo ello coincidía, a su vez, con una férrea intervención estatal del mercado de trabajo que imponía unas relaciones laborales claramente disciplinadas, así como el mantenimiento de retribuciones salariales bajas.

Gráfico 2.3
Distribución de la superficie cultivada catastrada en Andalucía, 1944-45



FUENTE: GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.): *Historia Contemporánea de Andalucía...*, op. cit., p.: 380.

Como se puede comprobar en el gráfico 2.3, el clásico «sistema cereal» se volvió a imponer, ocupando en los años de la década de 1940 el 72,6% del conjunto de la superficie cultivada catastrada en Andalucía. A una distancia considerable le seguirá el olivar, que en estos momentos viene a representar el 22,2% de dicha superficie. En el lado opuesto se situaban los cultivos, presentes en el paisaje agrario andaluz del pasado, orientados a la exportación, a los mercados exteriores. La suma de todo este cúmulo de circunstancias provocó un visible descenso en la producción y rendimientos agrarios de estos años -especialmente en las producciones intensivas- que, obviamente, afectó a la

225 SCIACCHITANO. Grazia: "Estructura del campo andaluz. Cambios socioeconómicos y creación de nuevos jornaleros", COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp.: 99-129.

rentabilidad de las explotaciones. La fase de crecimiento y modernización relativa que había definido la evolución del sector en el primer tercio del siglo XX se veía de esta forma interrumpida de manera abrupta²²⁶.



Cultivos y usos del suelo. 1956

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía
Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX y XX

Todo ello convivió, a su vez, con los efectos que generaba la actividad vinculada al mercado negro y el estraperlo, provocando en multitud de ocasiones un claro desfase entre los precios al alza de determinados productos agrarios y unos salarios que se fijaban y mantenían a la baja²²⁷. Como se puede suponer, dicho desfase minimizó en algunos casos, y para algunos actores económicos, las aludidas pérdidas de rentabilidad, aun cuando lo hizo a costa de generar desequilibrios y costes sociales muy notables para amplias capas de la

226 Un buen ejemplo de esta «fractura» lo representa el sector azucarero, que en la vega granadina vive el final del ciclo expansivo comenzado décadas atrás. Véase MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: *Azúcar e intervención económica en España: la fábrica azucarera San Isidro, 1904-1984*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2009.

227 BARCIELA LÓPEZ, Carlos: "El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953", FONTANA, Josep (ed.): *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica, 1986, pp.: 192-205; DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "La corrupción en el franquismo: el fenómeno del gran estraperlo", *Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 16 (2018).

sociedad rural andaluza, que seguía viviendo en los umbrales de la subsistencia en un contexto de pobreza extrema, miseria y hambre²²⁸.

Esta imagen general del sector agrario andaluz -dibujada aquí de manera apresurada y con trazos gruesos- apenas sufrió modificaciones relevantes hasta bien entrados los años finales de la década de 1950. A partir de estos momentos, y ya durante la década de los años sesenta del pasado siglo XX, la realidad del campo andaluz comenzó a ofrecer ciertos signos de cambio. La falta de expectativas llevó a muchos andaluces y andaluzas a tomar la decisión de migrar a otros lugares en busca de oportunidades para la mejora de sus condiciones de vida²²⁹. El éxodo se visibilizó en múltiples lugares de la geografía rural andaluza, y el carácter más o menos masivo del mismo terminó generando situaciones de escasez relativa de mano de obra, lo que contribuyó a la postre a encarecer los salarios. Este hecho, unido a las posibilidades/oportunidades que se abrían con el fin del aislamiento y la liberalización económica que propició en estas décadas el régimen franquista, permitió la paulatina inserción de la agricultura andaluza en los circuitos del mercado mundial, propiciando un proceso de transformación e industrialización del sector²³⁰. Con el mercado como horizonte y brújula con la que orientar la actividad agraria, y de la mano de los estímulos que genera la liberalización de las importaciones y la disminución del precio de la maquinaria, el sector entra en los años sesenta en un proceso de cambio estructural que supondrá el final de la llamada agricultura tradicional²³¹. Con la progresiva generalización de un modelo productivo más intensivo en capital y energía, el campo andaluz ve como en estos años se incrementa de manera considerable el volumen de sus producciones, como crece y se asienta una diversificación de los cultivos vinculada a los requerimientos y demandas del mercado, y como se produce también un notable incremento del valor añadido bruto generado por el sector en el conjunto de la economía nacional y andaluza (gráfico 2.4). Todo ello le permitirá abordar no sólo las necesidades de financiación del mencionado cambio sino, incluso,

228 DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*. Madrid: Marcial Pons, 2020.

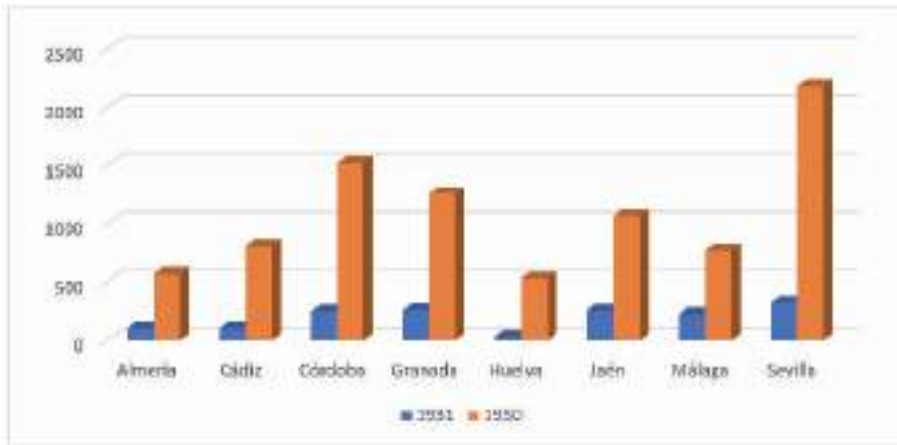
229 JIMÉNEZ DE MADARIAGA, Celeste y MARTÍN DÍAZ, Emma: "Los andaluces de la emigración", CANO GARCÍA, Gabriel (ed.): *Conocer Andalucía: gran enciclopedia andaluza del siglo XXI*. Sevilla: Tartessos, 2000, pp.: 60-93.

230 DELGADO CABEZA, Manuel y VÁZQUEZ DUARTE, Andrés: "Modernización y crisis de la agricultura en Andalucía, 1955-1995", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate. II. El campo*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp.: 179-206.

231 NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*. Granada: Universidad de Granada, 2004.

la posibilidad de generar capacidad de ahorro, derivada y utilizada finalmente para financiar otros sectores productivos radicados en muy buena medida en territorios más o menos lejanos del espacio agrario andaluz²³².

Gráfico 2.4
Valor de la producción final agraria en Andalucía, 1931 y 1950
 (en millones de pesetas corrientes)



FUENTE: SÁNCHEZ PICÓN, Andrés: “Los regadíos andaluces durante los siglos XIX y XX. Ideas para un esquema”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): La Historia de Andalucía a debate. II: El campo. Barcelona: Anthropos, 2002, p.: 252.

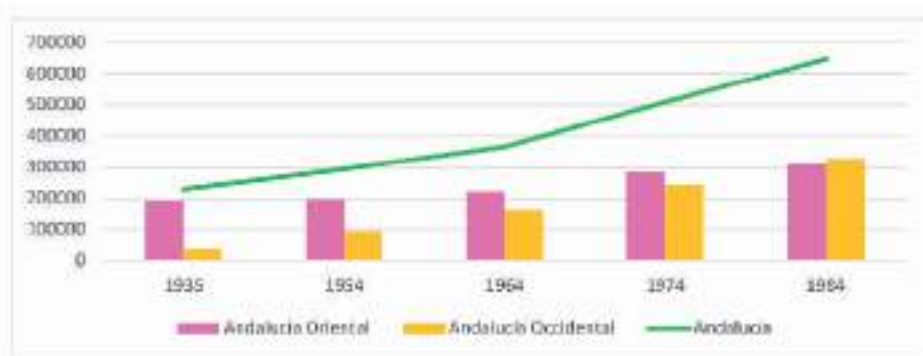
Como había ocurrido en el pasado, este proceso de modernización e industrialización de la agricultura contaba con factores limitantes que había que intentar solventar. A los ya consabidos déficits estructurales de nutrientes y precipitaciones se le sumaba ahora la escasez relativa de mano de obra que estaba provocando el fenómeno migratorio. La respuesta al último de los retos señalados vino de la mano de la progresiva mecanización y motorización de la agricultura, especialmente visible en los primeros momentos en las grandes explotaciones agrarias, al ser las que ofrecían las condiciones más idóneas para la aplicación/adaptaciones de dichas innovaciones técnico-mecánicas²³³.

232 DELGADO CABEZA, Manuel: *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981.

233 “[...] esta mecanización revierte, sobre todo, en favor de la gran explotación que ve así incrementarse sus diferencias de productividad con respecto a las pequeñas explotaciones familiares, que, afectadas, además, por la expansión de las relaciones mercantiles en el medio rural, entran en una crisis irreversible. En la década de los años sesenta, los pequeños agricultores

En el caso de la escasez de nutrientes, la solución vino de la mano del mercado, esto es, de la entrada/importación de las materias primas y bienes de equipo necesarios para la fabricación, difusión y venta de abonos químicos. Por último, el problema del agua requirió del Estado, esto es, de la implicación directa del mismo en la financiación y ejecución de la política e infraestructuras hidráulicas básicas y necesarias. En este sentido, y siguiendo un plan que en muy buena medida se había diseñado en tiempos de la Segunda República, el Estado franquista procedió a la construcción de pantanos, infraestructuras de riego y colonización de zonas de secano, así como al uso de tecnologías destinadas a la regulación de las cuencas hidrográficas y a la extracción de aguas del subsuelo. La consecuencia directa de todo ello fue un aumento notable de la disponibilidad de agua, lo que permitió no sólo extender la superficie de riego y la extensión e intensificación de cultivos exigentes en agua, sino también asegurar agua en períodos de déficit hídrico o de sequía interanual (gráfico 2.5).

Gráfico 2.5
Evolución superficie irrigada en Andalucía, 1935-1984 (en has)



FUENTE: SÁNCHEZ PICÓN, Andrés: “Los regadíos andaluces durante los siglos XIX y XX. Ideas para un esquema”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): La Historia de Andalucía a debate. II..., op. cit., p.: 255.

La fisonomía y funcionalidad del espacio agrario andaluz estaba cambiando de manera ostensible en los años sesenta y setenta. El proceso de cambio y transformación agudizaban las dependencias del sector de insumos externos

engrosan también masivamente las filas de una emigración cuya espita se cortará cuando las condiciones de la crisis y la reestructuración productiva en el centro así lo exijan”. Véase DELGADO CABEZA, Manuel y VÁZQUEZ DUARTE, Andrés: “Modernización y crisis de la agricultura en Andalucía...”, op. cit., pp.: 182-183.

-tecnología, fertilizantes, pesticidas, etc.-, convirtiéndolo en un cliente relevante de una industria que, por lo general, se situaba en el «exterior». Si hace un momento apuntaba que el ahorro constatado en los años sesenta había convertido al sector agrario andaluz en fuente de financiación de otras actividades económicas y territorios, en los setenta el campo andaluz aparecerá también como un sector receptor, donde la demanda creciente de productos industriales lo convierten en motor de expansión y desarrollo del capitalismo central.

Si la dependencia creciente de insumos externos adquiridos en el mercado constituye un rasgo evidente de este proceso de transformación, la ya referida diversificación e intensificación productiva será el otro. En este sentido, los guarismos que ofrecen en estos años las producciones de hortalizas y cultivos leñosos dan fe no sólo de la creciente importancia de los mismos, sino también de la presencia de estrategias productivas que buscan aprovechar las ventajas ecológicas comparativas que ofrece el territorio orientadas a una integración plena de la producción agraria andaluza en los circuitos comerciales del sistema agroalimentario europeo²³⁴. El incremento del valor añadido final de estas producciones explicaba en muy buena medida la orientación de una agricultura -la andaluza de finales de la década de los sesenta y los años setenta- donde el tradicional sistema de cereal, asociado al secano y al abastecimiento de las necesidades del mercado interior, perdía terreno e importancia. A la altura de 1977, la producción de cereales y leguminosas suponía ya sólo el 16,4% del valor de la producción final agraria en Andalucía; frente a ello, la producción de frutas y hortalizas representaba el 32,1%, el olivar el 19,7% y los cultivos industriales el 21,1%²³⁵.

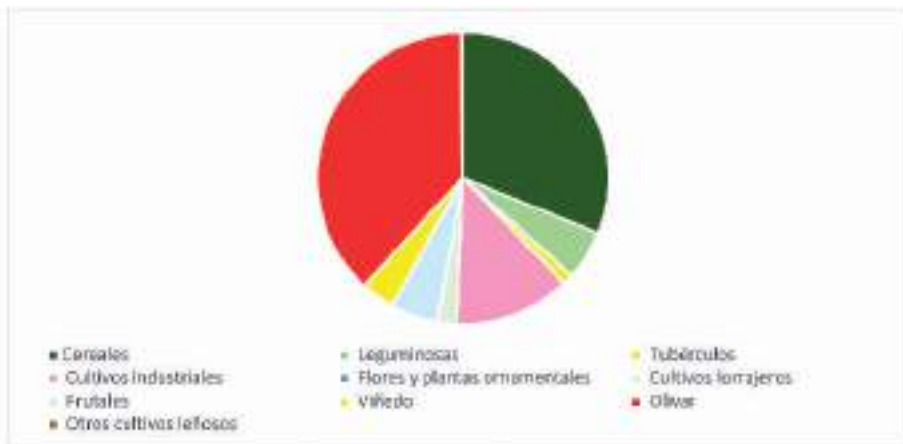
En términos de superficie cultivada el cambio respecto a años atrás también era más que perceptible. En este sentido, véase la imagen que se desprende del gráfico 2.6 y compárese con la que arrojaba el gráfico 2.3. La pérdida de relevancia del binomio «cereal + leguminosa» es notoria, de la misma manera que se observa la consolidación del cultivo del olivar y la ampliación, igualmente significativa, de cultivos leñosos y herbáceos destinados al consumo humano e industrial que apenas tenían relevancia en el panorama agrario andaluz de mediados de la década de 1940 y principios de la siguiente, y que

234 DELGADO CABEZA, Manuel: "La globalización de la agricultura andaluza. Evolución y vigencia de la cuestión agraria en Andalucía", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp.: 99-132

235 JUNTA DE ANDALUCÍA: *Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1995.

ahora incrementa su protagonismo no sólo en términos de valor añadido, sino también en superficie cultivada (gráfico 2.6).

Gráfico 2.6
Distribución de la superficie cultivada en Andalucía, 1973



FUENTE: INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA: Estadísticas del siglo XX en Andalucía. Sevilla: Junta de Andalucía, 2002, p.: 305.

Con todo, este proceso de mercantilización, especialización e intensificación de la producción también tuvo sus «sombras». Entre ellas, quizás una de las más notorias sea el hecho de que todo este proceso de cambio y crecimiento no se acompañó, en estos años, de un ritmo de cambio y crecimiento similar en el sector andaluz de la transformación agroalimentaria. De esta manera, una parte importante de la producción agraria terminó procesándose en espacios que se situaban por término general fuera de Andalucía, lo que determinaba que una parte igualmente relevante del valor añadido que generaba dicho proceso de transformación agroalimentaria no se retenía, ni revertía, en suelo andaluz²³⁶. Se estaba definiendo lo que algunos han denominado como «modelo extractivo» de la agricultura andaluza, donde “los agricultores, especialmente los pequeños y medianos, se [habían] convertido -debido al continuo deterioro de la relación de intercambio- en una especie de asalariados peculiares

236 RODRÍGUEZ MORILLA, Carmen (et alii): “Análisis de la industria agroalimentaria en Andalucía”, *Boletín económico de Andalucía*, nº 26 (1999), pp.: 43-49; DELGADO CABEZA, Manuel: “El sistema agroalimentario en Andalucía”, SOLER MONTIEL, Marta; GUERRERO QUINTERO, Carmen y FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román (coords.): *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2010, pp.: 18-39.



Agricultura: Revista agropecuaria y ganadera. 1975

Fuente: Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX y XX

(con tierra) del complejo agroindustrial con salarios y beneficios por debajo de los percibidos en el sector industrial o en los servicios²³⁷.

Esta circunstancia, unida a los cambios que se estaban produciendo también en el conjunto de una economía cada vez más *terciarizada*, terminó alterando el papel y significado del sector agrario en el conjunto de la actividad económica andaluza en los años de la transición a la democracia. Si en el período 1955-1964 el aporte del sector agrario había representado el 28,8% del conjunto del valor añadido de la economía regional, en la coyuntura de 1975-1985 el porcentaje había descendido al 13,1%, hasta situarse en el 9,8% en la etapa

1991-1995²³⁸. Su pérdida de relevancia en la generación de riqueza monetaria será más que evidente. Sin embargo, este hecho coexistió con el progresivo reforzamiento del papel que va a asumir el sector como fuente de suministro de materias primas y productos agrícolas a mercados externos. En 1960 la producción agraria andaluza significaba el 18,2% del conjunto de la española; en los años noventa del pasado siglo XX dicho porcentaje se eleva hasta alcanzar el 28%; y todo ello acaecía en un contexto de descenso notable de la población activa agraria²³⁹.

Por otra parte, este proceso de transformación, modernización e industrialización de la agricultura se hizo sin generar modificaciones sustantivas en los

237 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.): *Historia Contemporánea de Andalucía...*, op. cit., p.: 461.

238 DELGADO CABEZA, Manuel y VÁZQUEZ DUARTE, Andrés: "Modernización y crisis de la agricultura en Andalucía...", op. cit., p.: 180.

239 DELGADO CABEZA, Manuel: "La globalización de la agricultura andaluza...", op. cit.

tradicionales desequilibrios que habían caracterizado al sector agrario andaluz en materia de distribución de la tierra y la renta agraria. De esta forma, latifundio y minifundio siguieron coexistiendo en una proporción/distribución territorial bastante parecida a la mostrada en el pasado, a pesar incluso del proceso de «propietarización» que se observa en estos años²⁴⁰. En este punto, las permanencias/continuidades parecían imponerse al cambio. Sin embargo, esto último convivía con una pérdida paulatina de peso e importancia del sector agrario en el conjunto de la economía andaluza que se traducía en términos de valor, renta y empleo. Esta realidad se agudizó en el periodo de recesión económica (1973-1985) que acompañó al proceso de transición política de la dictadura a la democracia, cuando la desaceleración del crecimiento económico y la destrucción de empleo se convirtieron en tónica general y relevante del sector, dando lugar a un reverdecimiento coyuntural de la clásica «cuestión agraria» y la movilización jornalera²⁴¹.

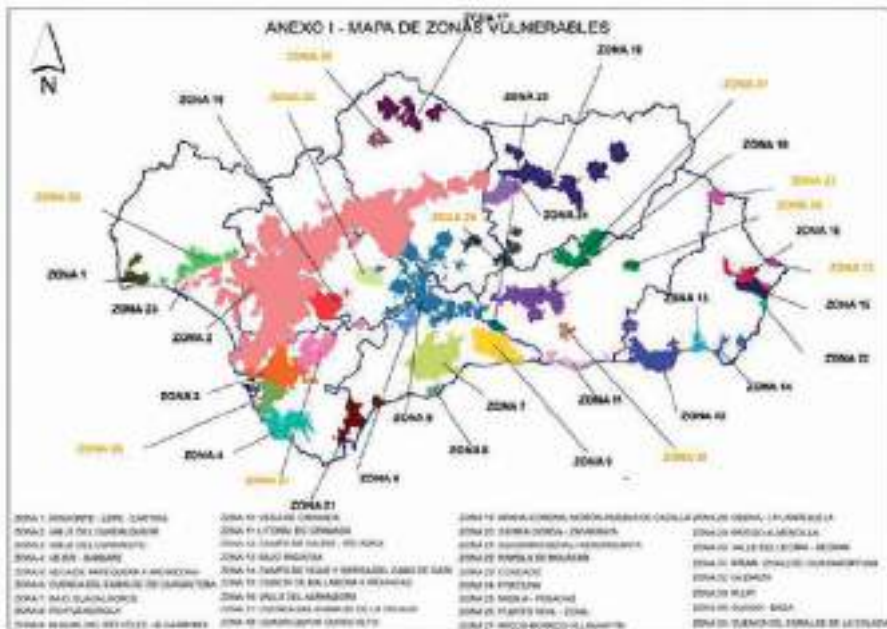
En este contexto la renta agraria pierde peso. El proceso de modernización e industrialización de la agricultura había provocado -entre otros múltiples efectos- un proceso de creciente tecnificación científica del trabajo agrícola que vinculaba de manera cada vez más estrecha la producción y rentabilidad de la explotación agraria al factor capital y al mercado. La crisis energética de mediados de la década de los años setenta, y los efectos que la misma provocó en el precio de la energía y materias primas, afectó muy negativamente a unos productores que veían como se incrementaban notablemente sus gastos de explotación sin que, por el contrario, se apreciaran crecimientos más o menos similares en los precios que percibían por sus productos. El desequilibrio se hizo más que evidente. Como se podrá comprobar en los capítulos siguientes, las demandas compensatorias provenientes del propio sector tampoco tardaron en llegar.

En esta agricultura «transformada», que a estas alturas responde en muy buena medida a las demandas de otras actividades económicas y de servicios, así como a los estímulos de los mercados y consumidores exteriores (europeos), los problemas ambientales y factores limitantes del pasado no habían desaparecido, sumándose a los apuntados más arriba. En primer lugar, tal y como

240 Los efectos que produce la emigración, unidos a las posibilidades tecnológicas que abre el proceso de mecanización y motorización de la agricultura, explican en buena medida el aumento relativo que se observa en el número de explotaciones agrarias donde el titular es también propietario de las mismas. Sobre esta cuestión véase NARANJO RAMÍREZ, José: "Las estructuras agrarias andaluzas en el tránsito al siglo XXI", *Ería*, nº 54-55 (2001), pp.: 95-124.

241 Véase capítulo tercero.

se observa en el gráfico 2.5 el proceso de especialización e intensificación productiva genera no sólo una ampliación de la superficie de regadío, sino también una demanda creciente de agua, en muchos casos muy por encima de los recursos disponibles en el territorio, máxime si tenemos presente el incremento añadido de demanda sobre estos recursos que impone el desarrollo del modelo turístico que se despliega también en estos años en determinadas zonas de la costa andaluza. Esta presión, constante y creciente, sobre recursos básicos como el agua conllevó en muchos casos procesos de contaminación, acelerados y/o agudizados en ocasiones por el uso excesivo e inadecuado de fertilizantes y pesticidas. A estas problemáticas de naturaleza ambiental se le añadan, en otro orden de cosas, las que provocaban igualmente un proceso de especialización productiva y/o monocultivo (olivar) que incidía en la pérdida de diversidad biológica, así como en la degradación del suelo motivada por la aceleración de procesos de erosión²⁴².



Mapa zonas vulnerables a la contaminación por nitratos agrícolas

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible

242 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "Crecimiento agrario y medio ambiente a las puertas del siglo XXI", *Revista de Historia Actual*, nº 1 (2003), pp.: 47-65; GUZMÁN CASADO, Gloria I.: "La cuestión agraria en el siglo XXI: una visión desde la agroecología", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía...*, op. cit., pp.: 157-185.

A la altura de finales de los años setenta y principios de los ochenta, la imagen general que ofrece la agricultura andaluza es la de un sector, con problemas y/o amenazas, que comienza a orientar de manera decidida su producción al ámbito de la exportación, movilizandando la mayor parte de sus recursos y estrategias productivas no tanto para el consumo interno, sino para satisfacer demandas y necesidades de otros mercados y/o territorios. Como he señalado más arriba, este proceso de creciente integración en el sistema agroalimentario europeo no estuvo exento de problemas ambientales que constituyeron -y en muy buena medida siguen constituyendo- amenazas reales para la continuidad del modelo, así como para su crecimiento y sostenibilidad²⁴³. Con todo, Andalucía había dejado de ser ya una zona periférica para convertirse en un territorio que participaba activamente en los circuitos agroalimentarios globales, lucrándose en muchos casos de las asimetrías ecológicas que se manifestaban en los mismos. En este contexto, las clásicas y tópicas imágenes que seguían insistiendo en el atraso, el colonialismo interior y el subdesarrollo del sector no tenían ya razón de ser, si es que la tuvieron realmente alguna vez en el transcurso de este largo siglo XX. En los albores del siglo XXI el sector agrario andaluz sigue presentando problemas, en muy buena medida vinculados hoy a consideraciones de naturaleza medioambiental que cuestionan la sustentabilidad del modelo de producción, transformación, distribución y consumo vigentes. La creciente agudización de las problemáticas que se derivan del cambio climático en curso demanda/aconseja cambios y acciones decididas en pro de la implementación de una agricultura de base ecológica que garantice la biodiversidad, un uso sostenible de los recursos, así como el mantenimiento y mejora de la fertilidad del suelo y la resiliencia del agroecosistema. El territorio andaluz tiene algunas ventajas comparativas para abordar todo ello²⁴⁴.

En todo caso, los problemas, las amenazas y los retos que tiene hoy en el horizonte el sector agrario andaluz no derivan de un pasado marcado necesariamente por el atraso y actitudes inmovilistas. Como he intentado reflejar en este breve recorrido por la evolución del sector a lo largo y ancho del largo

243 DELGADO CABEZA, Manuel: "Agricultura andaluza y ecología", SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: La Piqueta, 1993, pp.: 409-428.

244 RAMOS GARCÍA, María; GUZMÁN CASADO, Gloria I, y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "Dinámica de la agricultura ecológica en Andalucía, ¿avanzando hacia la convencionalización?" *AE. Revista agroecológica de divulgación*, nº 31 (2018), pp.: 50-51; GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel e INFANTE AMATE, Juan: "Agroecología y decrecimiento. Una alternativa sostenible a la configuración del actual sistema agroalimentario español", *Revista de economía crítica*, nº 10 (2010), pp.: 113-137.

siglo XX, el cambio, la transformación y la mercantilización constituyeron fenómenos también significativos en un sector en el que la producción, productividad y rentabilidad de la explotación agraria ofrecieron curvas generales alcistas en un arco temporal largo -el siglo XX- en el que, obviamente, no faltaron vaivenes y/o descensos más o menos coyunturales/puntuales. Utilizando en este punto el mito de la «siesta», la imagen que ofrece la agricultura andaluza en el siglo XX evidencia que dicha «siesta» fue más bien corta que larga, si es que realmente fue. Por otra parte, el reconocimiento de esto último no debiera llevarnos tampoco al dibujo de una imagen complaciente, amable, donde los problemas y las amenazas se diluyan. En este sentido, los retos que impone al sector los costes socio-laborales de la transición energética en el marco de la gestión de la Política Agraria Comunitarias (PAC) son una buena prueba del horizonte de incertidumbres y/o dificultades por las que atraviesa un sector que, nuevamente, se moviliza/protesta hoy en el espacio público (tractoradas, etc.) ante esta realidad esgrimiendo, en algunos casos y de la mano de opciones políticas de extrema derecha, su preocupación/rechazo a la Agenda 2030²⁴⁵.

2.2. Campesinos «analfabetos» frente a señoritos «absentistas». La estructura social agraria en Andalucía y los tópicos en torno a los comportamientos colectivos de los campesinos y jornaleros andaluces.

La tradicional visión «decadentista» sobre la historia pasada reciente de Andalucía no se circunscribía a la esfera de la actividad económica o productiva. Tal y como apuntaba al inicio del capítulo, también afectó al ámbito de la estructura social y los comportamientos colectivos. Los desequilibrios sociales agudos, la desigualdad extrema y sus correlatos de miseria, hambre y alta conflictividad se concebían e interpretaban como la otra cara del atraso, el latifundismo y sus relatos sobre el «fracaso». La hegemonía incontestada de la gran propiedad habría consolidado en la Andalucía contemporánea una estructura social agraria de carácter eminentemente dual y cada vez más marcada por los antagonismos que definían las relaciones entre dos colectivos/grupos sociales en los que el acceso y disfrute/propiedad de la tierra se convertía en el elemento nuclear que definía la línea de división y explicaba en muy buena

245 “La Agenda 2030 se cuela en las protestas de los agricultores: ¿qué dice sobre el campo?”, <https://www.rtve.es/noticias/20240209/agenda-2030-protestas-agrarias-campo/15962171.shtml>

medida sus comportamientos individuales y colectivos. En la década de los años setenta y ochenta del siglo XX una parte de la historiografía andaluza, preocupada por estas cuestiones y utilizando el instrumental analítico que proporcionaba el marxismo, articuló y orquestó un relato sobre la realidad social agraria andaluza donde sobresalía el recurso al argumento de la lucha de clases, adaptado obviamente al mundo rural y a la realidad de la sociedad campesina²⁴⁶. Tomando como punto de partida aquellas interpretaciones que incidían en las tesis del estancamiento y atraso productivo del sector agrario andaluz llegaban a la conclusión de que el diagnóstico final se volvía a repetir en la esfera de los comportamientos sociales, donde sobresalía el conflicto, la violencia. Ésta, expresada bajo formas y/o fórmulas de carácter milenarista y primitivas, no era sino la respuesta más o menos violenta con las que los desposeídos de la tierra reaccionaban ante las situaciones de atraso, miseria y represión aguda a las que les sometían las oligarquías agrarias. En definitiva, el esquema dicotómico con el que se definía la estructura social agraria, junto a la centralidad del problema de la tierra, ponían las bases sobre las que definir un relato social marcado por los desencuentros, la polarización creciente y el enfrentamiento violento. El conflicto y la protesta se entendía, y explicaba, en términos de lucha de clases, esto es, como un enfrentamiento entre intereses contrapuestos donde el acceso y propiedad de la tierra ocupa un lugar central, destacado. Como se podrá comprobar en el capítulo siguiente, la realidad de los hechos dibujó un escenario más plural, más poliédrico, donde las perspectivas y razones de la protesta y el conflicto no respondieron, necesariamente, a los clásicos criterios de la lucha de clases.

La afirmación de lo anterior no es óbice para constatar que en las décadas finales del siglo XIX se había conformado en Andalucía una poderosa oligarquía, de base eminentemente agraria. Un proceso, llevado a cabo a lo largo de todo el siglo XIX, de apropiación monopolística de los recursos la había situado en un lugar protagonista, que ahora mantenía y defendía mediante el uso partidista de los resortes de los gobiernos locales, de sus estrechas conexiones con los ámbitos del poder central y mediante el recurso a estrategias de red clientelar y de parentesco que velaban por la preservación y protección de sus patrimonios y su posición hegemónica en el conjunto de la sociedad andaluza²⁴⁷.

246 BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: "Sobre campesinos y jornaleros: de la historiografía tradicional a recientes investigaciones" GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate (I). Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 2000, pp.: 207-221.

247 BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: "Una propuesta de interpretación de la historia

Este entramado reticular de naturaleza política, social, económica y simbólica consolidó mecanismos de dominación, subordinación y explotación que sufrieron y padecieron los sectores populares y asalariados en los pueblos de la Andalucía rural del momento.



Trabajadores de la pasa. Málaga, 1904

Fuente: Historia Económica de Andalucía, siglos XIX y XX

Como se vio en el apartado anterior, este proceso de conformación y consolidación del poder de la oligarquía agraria andaluza giró en torno a un modelo de crecimiento agrario sustentado sobre la expansión del denominado «sistema de cereal». La extensión del mismo en un contexto de abundancia de tierra y generalización del principio de propiedad privada individual terminó perfilando un paisaje agrario marcado por estrategias productivas de carácter extensivo donde sobresalía el papel protagonista de la gran propiedad. En este contexto, las progresivas dificultades que tendrán los campesinos pobres y los asalariados agrícolas para acceder al usufructo de la tierra se amortiguarán, en cierta manera al menos y hasta los momentos finales del siglo XIX, con la constatación igualmente de un incremento relativo de la demanda de mano

de la agricultura andaluza de los siglos XIX y XX”, SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: La Piqueta, 1993, pp.: 309-334.

de obra y el alza de los salarios vinculada a la escasez, también relativa, de brazos para atender las necesidades que generaba el crecimiento agrario y los cambios introducidos por la reforma liberal en los procesos de trabajo²⁴⁸. Como se puede comprender, en este contexto -donde las tensiones laborales (que existieron) se amortiguaron en cierta medida- las cuestiones relativas a la cuantía del salario se situaron en un segundo plano en la óptica de unos sectores campesinos y jornaleros que estaban más preocupados y ocupados en el mantenimiento y defensa de otros aspectos/asuntos de la realidad cotidiana que estaban directamente vinculados con el devenir y reproducción de sus condiciones básicas de existencia. La privatización de los bienes comunales y la apropiación individual de los aprovechamientos vecinales constituirán el grueso y el referente de una conflictividad en el seno de las comunidades campesinas andaluzas de la segunda mitad del siglo XIX que se expresó en no pocas ocasiones en términos más o menos violentos y con métodos de acción directa, y que tuvo enfrente, como enemigos, a los miembros de la oligarquía agraria, a las comunidades colindantes e, incluso, al Estado²⁴⁹. En este punto, la protesta se presentaba más como un conflicto «territorial», en defensa de un determinado modo de uso/aprovechamiento de los recursos frente a las lógicas de la implantación de la propiedad privada y el mercado, que como una lucha de clases entre propietarios y desposeídos de la tierra²⁵⁰.

Será precisamente cuando culmine, en el tránsito del siglo XIX al XX, este proceso de privatización y apropiación individual y excluyente de los aprovechamientos comunales y/o vecinales cuando se asista a un cambio notable en este paisaje de la protesta agraria. La desaparición de las posibilidades de acceso a recursos básicos a través de los tradicionales canales comunitarios y/o vecinales afectó negativamente a la continuidad de prácticas «multiuso», presentes en las comunidades campesinas desde antaño, dificultando con ello las capacidades de reproducción social de los colectivos más vulnerables de la comunidad. Debían reorientar, redefinir, sus estrategias y en el horizonte lo que aparecía era la omnipresencia del mercado. Para los campesinos pobres y los jornaleros la «solución» pasaba, de una manera u otra, por la *salarización*;

248 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "Nuevas hipótesis sobre el campesinado y la revolución liberal en los campos de Andalucía", SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Ecología, campesinado e historia...*, op. cit., pp.: 267-308.

249 SOTO FERNÁNDEZ, David (et alii): "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX", *Historia Agraria*, nº 42 (2007), pp.: 277-301.

250 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y ORTEGA SANTOS, Antonio: "Bienes comunales y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX", *Historia Social*, nº 38 (2000), pp.: 95-116.

para aquellos otros campesinos que disponían de tierra, la opción era la especialización de su producción con vista al mercado. De esta manera, el beneficio monetario en este último caso y la cuantía del salario en el anterior se convertirán en ejes de una relación cada vez más segmentada en grupos, donde comenzará a sobresalir el enfrentamiento entre los propietarios y los jornaleros y campesinos sin tierra.

Como han demostrado ya numerosos estudios, la Reforma Agraria Liberal decimonónica no sólo produjo un proceso de concentración de la propiedad de la tierra en manos de las oligarquías agrarias, sino que también propició en determinados espacios -especialmente en la Andalucía Oriental, aunque no sólo allí- fenómenos de dispersión y redistribución de la misma que se concretaron en un proceso de *campesinización* que consolidó el espacio y presencia de la pequeña explotación campesina, en muchos casos producto de repartos y roturaciones de antiguas tierras comunales, vecinales y/o baldíos²⁵¹. La generalización y extensión de estos últimos hizo que con el paso del tiempo la disponibilidad de tierra se redujera de manera sensible, a la par que el acceso al cultivo y aprovechamiento de nuevos terrenos -que por término general eran de peor calidad que los ya enajenados y privatizados- se hiciera cada más difícil. En las décadas finales del siglo XIX esto coincidía con la manifestación de una crisis agropecuaria que hizo caer los precios, los beneficios monetarios y la rentabilidad de la tierra. En muchos casos la salida/solución a esta realidad depresiva pasó por la reducción del cultivo, la generalización del arrendamiento y la reducción de las faenas y salarios, cuando no por el simple abandono de la explotación. En la visión clásica, se estaban dando las condiciones para la implementación de un nuevo proceso de concentración de la propiedad, seguido de otro de creciente *proletarización* de las capas campesinas y jornaleras, que agrandaba la segmentación, las desigualdades y los desequilibrios dentro de la sociedad rural andaluza, expresados dramáticamente en la imagen trágica de paro, hambre y miseria que caracterizaría la realidad agraria andaluza de principios del siglo XX, y que explicaría explosiones violentas de protesta como las acaecidas en los años de tránsito del siglo XIX al XX o durante el denominado «Trienio Bolchevique».

251 GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS: "Propiedad y explotación en la historia agraria de Andalucía. Una visión de conjunto", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate. II. El campo...*, op. cit., pp: 61-87.



Mujer con las gavillas de mies en la cabeza para conducir las a la era. 1915

Fuente: Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico

Sin embargo, si atendemos a la información que se recoge en el cuadro 2.6 la conclusión no resulta tan evidente. Entre 1890 y 1930 el número total de propietarios de fincas rústicas en Andalucía aumenta en 86289 individuos, esto es, un 20, 81%. Es más, en los años críticos del tránsito del siglo XIX al XX -entre 1890-1907- este incremento se sigue constatando, en su conjunto del 3,3%²⁵², “con un crecimiento más marcado en el caso de Andalucía Occidental, donde la estructura de la propiedad estaba más concentrada (5,1%)”²⁵³.

252 GÓMEZ OLIVER, Miguel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “La crisis finisecular y la estructura de la propiedad en Andalucía, 1890-1930”, MORALES MOYA, Antonio (coord.): *Los 98 Ibéricos y el mar*. (vol. 4: La sociedad y la economía en la Península Ibérica). Madrid: Comisaría General de España (Expo Lisboa 98), 1998, pp.: 329-365.

253 GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS: “Propiedad y explotación en la historia agraria de Andalucía...”, op. cit., p.: 76.

En consecuencia, pues, lejos de hallarnos en estos años ante un fenómeno de concentración de la propiedad y de proletarización campesina, los datos nos muestran una realidad distinta, donde el número de propietarios y/o cultivadores de la tierra crece, incluso en el contexto de crisis agropecuaria de fines del siglo XIX. La imagen de una Andalucía marcada por la omnipresencia del latifundio y el «señorito» y la presencia de minifundios funcionales a los grandes cortijos deja paso, pues, a otra imagen más compleja en la que también tiene cabida una Andalucía campesina, especialmente en la zona oriental de la región, aunque no sólo.

Cuadro 2.6
Evolución del número de propietarios de fincas rústicas y su relación con la población activa agraria

Provincia	1890/1891			1929/1930		
	A	B	A/B	A	B	A/B
Almería	56003	77419	72,3	63193	63224	99,9
Cádiz	26741	86570	30,9	23856	78133	30,5
Córdoba	53461	117953	45,3	74488	135068	55,1
Granada	66996	113653	58,8	87172	142582	61,1
Huelva	38309	56712	67,5	37498	65919	56,9
Jaén	69006	120112	57,4	102593	149292	68,7
Málaga	58796	125903	46,7	70593	123661	57,8
Sevilla	45276	131383	34,5	47027	141603	33,2
Andalucía	414588	830005	50,0	500877	899482	55,7

FUENTE: GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS: "Propiedad y explotación en la historia agraria de Andalucía. Una visión de conjunto", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate. II. El campo...*, op. cit., p.: 77.

LEYENDA: (A): nº propietarios fincas rústicas; (b): población activa agraria.

Este proceso de *propietarización y/o campesinización* coincidió, a su vez, con una fase de crecimiento demográfico sostenido en Andalucía, así como con un contexto de incremento de la población activa agraria en los años de tránsito al siglo XX²⁵⁴. A diferencia de lo que ocurre en el conjunto del Estado español, en Andalucía habrá que esperar a los años veinte del siglo XX para que el número de efectivos agrarios comience a decrecer de una manera ostensible (cuadro 2.7). En suma, pues, los datos disponibles nos indican que la salida

254 PÉREZ SERRANO, Julio: "La población rural en la Andalucía contemporánea. Viejos y nuevos enfoques", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo...*, op. cit., pp.: 44-60.

de la crisis agropecuaria y el ya referido crecimiento agrario limitado que le sigue conllevó, de un lado, un proceso de expansión y consolidación de explotaciones campesinas y, de otro, un incremento de población activa en el campo que en muy buena medida no pudo ser absorbido por un sector industrial y de servicios que apenas experimentan cambios significativos hasta los años de la primera posguerra mundial²⁵⁵. Desde mi punto de vista, será precisamente en el espacio complejo y reticular que dibujan estas coordenadas donde se puede hallar una explicación satisfactoria a la hora de interpretar los comportamientos sociales y las razones de ser de la morfología que presenta la protesta agraria en estos años en Andalucía²⁵⁶, alejada en todo caso de tópicos y mitos de raigambre regeneracionista tan usuales y presentes en las visiones clásicas de la cuestión agraria andaluza. Pero vayamos por partes.

Cuadro 2.7
Evolución de la distribución sectorial de la población activa, 1877-1975

Año	Primario		Secundario		Terciario	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
1877	64,94	66,1	16,80	14,4	18,26	19,5
1900	72,14	71,4	12,73	13,6	15,13	15,0
1910	71,20	55,0	12,63	13,5	16,16	31,5
1920	64,15	58,4	21,09	25,5	14,75	16,1
1930	58,92	47,4	22,12	31,6	18,96	21,0
1940	57,15	51,9	20,79	24,0	22,06	24,1
1950	58,72	49,6	16,30	25,5	24,98	24,9
1960	41,68	41,6	18,96	30,1	29,36	28,3
1975	33,75	21,9	27,99	38,5	38,26	39,6

FUENTE: GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.): Historia Contemporánea de Andalucía..., op. cit., pp.: 232 y 411; SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: La evolución del campesinado en España. Barcelona: Península, 1979, pp.: 257-260; CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.): Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX. Bilbao: Fundación BBVA, 2005, p.: 150.

Comencemos con la cuestión de la *propietarización* y el cuestionamiento, pues, del supuesto fenómeno de la *proletarización* de la población campesina en la Andalucía de principios del siglo XX. Como he apuntado más arriba, los datos disponibles a día de hoy en absoluto dibujan una realidad necesariamente marcada por la creciente división de la sociedad rural andaluza entre un

255 MARTÍNEZ LÓPEZ, David (coord.): *Urbanización, modernización y cambio social en la Andalucía contemporánea*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2015.

256 Véase capítulo tercero.

grupo privilegiado de grandes propietarios y una masa ingente de campesinos pobres y jornaleros desarraigados y hambrientos. Entre unos y otros se sitúa una heterogénea capa de pequeños y medianos propietarios, que interactúan con ambos, haciendo más compleja y poliédrica la realidad de la estructura social agraria del momento. Esto último es especialmente visible en las tierras de Andalucía Oriental, donde el incremento porcentual de propietarios rústicos entre 1890 y 1930 se sitúa en el 28,1% (cuadro 2.6). Si tenemos en cuenta que en este mismo arco temporal el incremento de la superficie cultivada en esta área de Andalucía es del 25,7%²⁵⁷, se puede llegar a la conclusión de que en el modelo apuntado en el apartado anterior de crecimiento y modernización limitada del sector agrario la explotación familiar campesina jugó también un papel relevante. En muchos casos, la ampliación de la superficie cultivada no conllevó necesariamente la concentración y crecimiento de los latifundios, sino también la fragmentación de las propiedades y/o explotaciones, especialmente visible en zonas de regadío y/o especialización productiva que requerían, entre otras cosas, usos más intensivos en el cultivo y del trabajo. Como se explicó en el apartado anterior, el incremento en los rendimientos y en la rentabilidad de la tierra y del trabajo explicaría la expansión y/o consolidación de este tipo de pequeñas explotaciones agrarias en las décadas iniciales del siglo XX, convertidas en muchos casos en garantes de la subsistencia/viabilidad de la economía campesina, aun a costa de tener que emplear para ello cargas muy notables de trabajo en la explotación familiar, o de recurrir, en determinados momentos del ciclo agrícola, al trabajo asalariado puntual en los grandes cortijos del entorno más o menos cercano. El mercado y la búsqueda del beneficio monetario estará también en el horizonte de las estrategias reproductivas de este heterogéneo grupo de pequeños campesinos y/o arrendatarios, que si bien comparte múltiples perspectivas, cosmovisiones e incluso situaciones con los campesinos pobres y los asalariados agrícolas, necesita recurrir también en determinados momentos y/o de forma puntual a la contratación de mano de obra. Como podrá comprobarse en el capítulo siguiente, de todo ello se deriva no sólo un proceso de fragmentación/diferenciación interna dentro de la propia comunidad campesina, que va más allá de la típica división entre «señoritos» y campesinos pobres, sino también el dibujo de un paisaje plural y complejo de la movilización y la protesta rural, imposible de encapsular toda ella bajo los clásicos parámetros del conflicto de clases entre la oligarquía agraria y los denominados proletarios agrícolas.

257 JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio: *La producción agraria en Andalucía Oriental...*, op. cit.

Ahora bien, dicho esto, no es menos cierto que en estas primeras décadas del siglo XX la conflictividad y la protesta agraria se incrementó de forma muy notable y, de la misma manera, la fórmula clásica de expresión del conflicto de clases, a través de la organización societaria y el recurso a la huelga organizada, ganó terreno en un escenario en el que, eso sí, no fue la única forma de expresar el malestar social. ¿Cómo explicar esto, y sobre todo cómo encajar esta realidad conflictual en el marco de la estructura social agraria dibujada anteriormente? Como se ha apuntado, el crecimiento agrario de estos años convivió con un incremento, igualmente notable y sostenido, de la población, así como con el mantenimiento de tasas muy elevadas de la población activa agraria (cuadro 2.7). Si bien es cierto que en estos años se asiste a un proceso de *propietarización y/o campesinización* (cuadro 2.6), no lo es menos que el crecimiento limitado/relativo de estos años no consiguió absorber adecuadamente y en su totalidad este incremento poblacional. La falta de oportunidades en otras actividades industriales, mineras o de servicios hizo que para una parte sustantiva de este «excedente» demográfico las únicas alternativas posibles eran intentar hallar algún tipo de empleo en la agricultura o la emigración. Es cierto que todo ello coincidía con la implementación de un modelo de crecimiento agrario que, tras la salida de la crisis agropecuaria de fin de siglo, demandó mano de obra.



Aceituneros de Moriles, Córdoba

Fuente: La cuestión agraria en la historia de Andalucía, siglos XIX-XX
(Fundación Centro de Estudios Andaluces)

Sin embargo, el carácter estacional de estos incrementos relativos de demanda, unido al despliegue del denominado «sistema de gran propiedad», que permitía el control oligárquico del mercado de trabajo y el mantenimiento de retribuciones salariales a la baja, colocó a muchos de estos campesinos pobres y asalariados agrícolas en una situación de subordinación y/o dependencia que les restaba capacidad real de presión, quedando en no pocas ocasiones a merced de los grandes propietarios en materia de salario y condiciones laborales, con la inestimable aquiescencia de las autoridades locales e instituciones del poder establecido. No se olvide tampoco que el proceso de enajenación de tierras y privatización de bienes y aprovechamientos de titularidad comunal y vecinal había prácticamente concluido por esta época. Sin las fuentes alternativas de recursos que les habían proporcionado el acceso y usufructo de estos bienes comunales y/o vecinales, la única alternativa que les quedaba a muchos de estos campesinos pobres era la búsqueda de un jornal, por coyuntural y escaso que éste fuera. En la medida en que la subsistencia dependía ahora más que nunca del salario, el acceso a éste y su cuantía se convirtió en caballo de batalla en los campos andaluces en las décadas iniciales del siglo XX, enfrentando no sólo a asalariados agrícolas con grandes propietarios y arrendatarios agrícolas, sino también a aquéllos con pequeños y medianos agricultores, cuando éstos últimos tuvieron que recurrir, puntualmente, al mercado de trabajo para atender las necesidades de trabajo que requerían sus explotaciones en determinados momentos del ciclo agrícola. En estos casos, más que las cuestiones relacionadas con la pertenencia/adscripción de clase serán las diferencias constatadas en los procesos de trabajo las que explicarán conflictos y posicionamientos de los actores en liza.

En el apartado anterior se hacía hincapié en el hecho de que este proceso de crecimiento y modernización limitada de la agricultura se hizo atendiendo a claves «conservadoras» que apenas modificaron los desequilibrios presentes en el sector antes de manifestarse la crisis finisecular. En términos de estructura social y distribución de rentas las desigualdades se mantuvieron, incluso se agrandaron. Esta circunstancia, unida al ya mencionado incremento de los efectivos agrarios que dependían directamente del mercado (salario) para la subsistencia propia y de su grupo familiar, incrementó el índice de exclusión, esto es, de individuos en edad de trabajo que tenían vedado cualquier posibilidad de acceso a la tierra, ya lo fuera a título individual o mediante el usufructo de algún tipo de aprovechamiento colectivo y/o vecinal. Todo ello se consolidaba en estos años en Andalucía con la constatación de un injusto

reparto de la propiedad que terminaba concentrando la tierra de labrantía en pocas manos (cuadro 2.8).

Cuadro 2.8
Distribución de la superficie catastrada en Andalucía, 1929

Tramos	Andalucía Oriental		Andalucía Occidental		Andalucía	
	Nº fincas	Has	Nº fincas	Has	Nº fincas	Has
0-1	753338	299189	318455	202540	1071793	501729
1-5	299432	604939	162491	354164	4619223	959103
5-10	41869	277048	29171	202072	71040	479120
10-50	28451	533210	24409	501393	52860	1034603
50-100	4346	274463	4582	318700	8928	593163
100-250	2513	362033	3472	504046	5985	866079
+250	2161	1441130	2353	1936385	4514	3377515
Total	1132110	3792012	544933	4019300	1677043	7811312

FUENTE: CARRIÓN, Pascual: Los latifundios en España. Barcelona: Ariel, 1975, p. 81.

Será precisamente esta realidad marcada por el reparto injusto de la propiedad y un alto índice de exclusión/privación de acceso a la misma lo que va a explicar las razones/causas de una protesta agraria que crece exponencialmente en estos años, mostrando coyunturas de aguda radicalidad en la expresión del conflicto y donde las cuestiones relativas al control y funcionamiento del mercado de trabajo cobran creciente importancia y protagonismo, tanto para los asalariados agrícolas como para las clases propietarias²⁵⁸. En este contexto encuentra explicación igualmente el proceso que se observa ahora de creciente complementariedad/cohabitación entre fórmulas de protesta vinculadas a las luchas por la subsistencia y la defensa de modos tradicionales de uso de la tierra y la emergencia de aquellas otras que estarán vinculadas a la expansión de las organizaciones sindicales y la lucha de clases. Como podrá comprobarse más adelante, en los años de la primera guerra y posguerra mundial unas y otras se manifestarán en los campos andaluces. La opción por una, otra, o ambas de forma complementaria, responderá a contextos y problemáticas concretas y a percepciones/criterios de oportunidad, y en modo alguno será fruto de una improvisación y/o desconocimiento asociados al supuesto «primitivismo» que supuestamente caracterizaba los comportamientos sociales de estos colectivos de campesinos y jornaleros analfabetos²⁵⁹. En este sentido, el

258 Véase capítulo tercero.

259 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "Los mitos de la modernidad y la protesta campesina.

análisis crítico y relectura que se hace en el capítulo siguiente de las razones de ser y evolución de la protesta campesina en la Andalucía del denominado Trienio Bolchevique ejemplifica hasta qué punto es errado seguir porfiando en los tópicos del «primitivismo revolucionario» de los campesinos y jornaleros andaluces en estos años. De la misma manera, bajo estas premisas críticas también se puede plantear otra manera de ver y entender no sólo las razones, los por qué, de la emergencia de la cuestión social agraria, y su radicalidad, sino también, y asociado a todo ello, de la proliferación de demandas de una reforma de las estructuras de la propiedad de la tierra y de recuperación de los bienes comunales/vecinales que permitieran, mediante el reparto de la primera y el acceso a los segundos, limitar los nefastos efectos que estaba produciendo entre los campesinos pobres y los jornaleros el ya mencionado alto índice de exclusión/privación, a la par que generar condiciones favorables para el logro de la subsistencia y/o mejora de sus condiciones de vida.

Mucho se ha hablado y escrito sobre las demandas y luchas por la reforma agraria en Andalucía, convertida en muchos relatos en eje y epicentro de las movilizaciones campesinas y jornaleras en los años de entreguerras²⁶⁰. En la interpretación clásica y/o «canónica» dicha cuestión terminó vinculándose de manera indisoluble a los problemas sociales y productivos que generaba el latifundismo. Intelectuales y actores políticos y sociales de estos años recogieron y asumieron muchas de las tesis que el regeneracionismo había construido en torno a los males que provocaba la gran propiedad absentista sobre las posibilidades de crecimiento y modernización de la agricultura y sobre el conjunto de la sociedad rural española²⁶¹. La necesidad de implementar una

A propósito de Rebeldes Primitivos de Eric Hobsbawm”, *Historia Social*, nº 25 (1996), pp.: 113-157.

260 Valga esta breve relación de títulos como un simple botón de muestra de la amplia producción científica disponible al respecto: CARRIÓN, Pascual: *Los latifundios en España*. Madrid: Gráficas Reunidas, 1932; MALEFAKIS, Edward: *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel, 1971; MAURICE, Jacques: *Reforma agraria en la España del siglo XX (1900-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 1975; PÉREZ YRUELA, Manuel: “La Reforma Agraria andaluza. Limitaciones y perspectivas”, *Cuadernos y Debates*, nº 10 (1988), pp.: 55-77; SUMSI, J.M.: “La Reforma Agraria en Andalucía”, *Cuadernos y Debates*, nº 10 (1988), pp.: 9-54; LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio y MATA OLMO, Rafael: *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1993; ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria, 1760-1935*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1993; GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (coords.): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*. Madrid: MAPA, 1996; NAVARRO, José Antonio: *Propiedad y reforma agraria*. Granada: Comares, 1996; ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: *La tierra es vuestra. La reforma agraria. Un problema no resuelto en España, 1900-1950*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2022.

261 NAREDO, José Manuel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Reforma agraria y desarrollo

reforma de la propiedad -que debía y tenía que definirse en términos antifeudales, anti-nobiliarios, antiabsentistas y antilatifundistas- constituía la evidencia palmaria de la existencia de una realidad injusta y desequilibrada marcada por el atraso social y el inmovilismo productivo²⁶². Este último era el causante, a su vez, de la emergencia de un movimiento jornalero en los campos andaluces que expresaba su descontento y malestar mediante el recurso a fórmulas, más o menos radicales, de protesta colectiva y acción directa, donde la reiterada reclamación de la reforma de la propiedad alcanzaba un significado que

iba más allá de una mera reivindicación socioeconómica al justificarse no sólo en términos productivos sino también por razones de naturaleza/dignidad ética. La raíz de los males y del atraso del campo andaluz radicaba en la concentración de la propiedad territorial en unas pocas manos (cuadro 2.8). El crecimiento, la modernización agraria y la solución de los problemas sociales vinculados al atraso y el inmovilismo pasaban, pues, por atajar aquella realidad reformando las estructuras de la propiedad, lo que proporcionaría no sólo acceso a la tierra y sustento a campesinos pobres y jornaleros sino también la puesta en cultivo de grandes cantidades de tierras hasta ahora improductivas, por falta de cultivo o por estar deficientemente trabajadas²⁶³.



La reforma agraria en España

Fuente: Editado en Madrid por Rivadeneira, S.A.

económico en la Andalucía del siglo XX", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo...*, op. cit., pp.: 90-100.

262 MUÑOZ, J.; SERRANO, A. y ROLDÁN, S.: "La estructura de la propiedad de la tierra y la Reforma Agraria de 1932 en Andalucía: una primera aproximación", BARROS, Alfonso de (ed.): *Agricultura latifundiaría na Península Ibérica*. Oeiras: Fundação Gulbenkian, 190, pp.: 202-215.

263 RÍOS URRUTI, Fernando de los: "The agrarian problem in Spain", *International Labour Review*, XI (Junio, 1925), pp. 830-851.

Los obstáculos, dificultades y fracaso final en la implementación de las medidas de reforma agraria durante la etapa republicana y la imposición de una contrarreforma agraria en tiempos de la dictadura, vendría a evidenciar no sólo el fin del «sueño igualitario» anhelado y asentado en el imaginario campesino y perseguido por la movilización jornalera, sino también la fortaleza/poder de los grandes propietarios y del latifundio, estrechamente vinculados tras la compleja experiencia republicana con las autoridades franquistas y su proyecto antirrepublicano y antidemocrático. En suma, el fracaso de la reforma agraria evidenció en Andalucía el fracaso de la apuesta por la modernización, por la redención y transformación revolucionaria y democrática de su realidad. La vieja oligarquía agraria, detentadora de la mayor parte de la tierra cultivable y absentista en su comportamiento respecto a ésta, había restablecido el viejo estado de cosas, el orden rural tradicional. Los daños sociales y económicos, medidos en inmovilismo y atraso, lo evidencia el campo andaluz de la posguerra, donde el hambre y la miseria campaban a sus anchas entre amplias capas de campesinos y jornaleros. La modernización, y su correlato de democratización, había fracasado en Andalucía una vez más. La imagen que ofrecía el campo era una buena prueba de ello.

Hasta aquí el relato más o menos clásico, expuesto a grandes rasgos en su argumentario central, de una interpretación del espacio agrario andaluz en los años de entreguerras marcado por la centralidad que ocupó el conflicto entre propietarios y asalariados en torno al acceso y reparto de la tierra. Sin embargo, la realidad debió ser algo más compleja a tenor de lo apuntado hasta ahora en este capítulo. En primer lugar, tal y como quedó reflejado en el apartado anterior, la evolución de la estructura social agraria en estos años no respondió necesariamente a una imagen de polarización entre gran propiedad y asalariados agrícolas. Los procesos apuntados de *propietarización* y *campesinización*, visibles en estas primeras décadas del siglo XX, generaron en muchos lugares de la geografía agraria andaluza un paisaje social más complejo. En muchos de estos casos el conflicto no respondió al esquema anteriormente señalado de enfrentamiento de clase entre propietarios y asalariados. En segundo lugar, los datos aportados más arriba sobre crecimiento y modernización relativa de la agricultura andaluza en el primer tercio del siglo XX, asentada tanto en la extensión del sistema de cereal como en la especialización productiva allí donde se disponía de ventajas comparativas en el mercado, cuestiona de manera evidente el tópico argumento del carácter supuestamente ineficiente que definía en estos años la explotación latifundiaria. Como demostraron en su día

Joan Martínez Alier²⁶⁴ o José Manuel Naredo²⁶⁵, “el comportamiento [en este sentido] de los grandes propietarios se ajustó al que era de esperar de cualquier empresario en las condiciones ambientales, tecnológicas y de mercado de entonces [...] [careciendo de sentido responsabilizarlos de ineficiencia por el tamaño de la explotación o su origen nobiliario]”²⁶⁶. Como se pudo comprobar en el apartado anterior, buena parte de los factores limitantes del crecimiento agrario se situaban en estos momentos en Andalucía no necesariamente en la esfera de la propiedad y el tamaño de la explotación, sino en otras vinculadas a las posibilidades de adopción de nuevas tecnologías, a la disponibilidad de nutrientes, a la falta estructural de agua y de infraestructuras para su adecuado aprovechamiento, etc. Estos factores apenas fueron tenidos en cuenta en la visión clásica sobre un supuesto atraso agrario que, por otra parte, tampoco se refleja en los resultados de producción y productividad que arroja el sector agrario en estos años.

Es cierto que la puesta en marcha de una reforma agraria que promovía la pequeña explotación a partir del reparto de las grandes fincas en parcelas suficientes favorecía/facilitaba, teóricamente al menos, un uso más intensivo del factor trabajo que previsiblemente debía traducirse en incrementos de los rendimientos y de la productividad. Ahora bien, no es menos cierto que para el cumplimiento del objetivo de modernización/crecimiento y la viabilidad del modelo se requería también atender a estos otros factores históricamente limitantes del desarrollo/crecimiento agrario en Andalucía. Como es conocido, las urgencias del gravísimo problema del paro agrario estacional y la fuerte constatación/protesta jornalera ante esta cruda y, por momentos, trágica realidad, hizo que las consideraciones de carácter técnico y/o agronómico que acompañaban a la propuesta de reforma agraria quedaran aparcadas en un segundo plano, imponiéndose en la defensa y despliegue de la misma un imperativo de naturaleza ética que vinculaba el éxito de la reforma a la construcción de un nuevo orden social rural²⁶⁷. En palabras de Ricardo Robledo Hernández, de

264 MARTÍNEZ ALIER, Joan: “La actualidad de la Reforma Agraria”, *Agricultura y Sociedad*, n° 7 (1978), pp.: 223-243.

265 NAREDO, José Manuel: “Algunas precisiones sobre la noción de latifundio y el devenir de la agricultura latifundiaría”, BARROS, Alfonso de (ed.): *A Agricultura latifundiaria na Península...*, op. cit., pp.: 427-438.

266 NAREDO, José Manuel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Reforma agraria y desarrollo económico...”, op. cit., p.: 98.

267 Esta dimensión ética de la necesidad de la reforma agraria se sustentaba sobre la consideración de que la gran propiedad constituía un atentado a la dignidad humana, toda vez que condenaba a muchas familias campesinas y jornaleras a malvivir en condiciones muy precarias, absolutamente incompatibles con un modelo de sociedad avanzada/moderna donde los indivi-



Campos y fábricas para los sindicatos!
Fuente: CDMH. PS-CARTELES,1275

la propuesta de una reforma agraria «ilustrada», dirigida desde el poder establecido y asentada sobre argumentos y consideraciones de carácter técnico-agronómico, se pasó, en la etapa final de la República y durante los años de guerra en la retaguardia republicana, a una propuesta de reforma «desde abajo», donde el protagonismo ya no recaería en las decisiones que tomaban los ingenieros del Instituto de Reforma Agraria, sino en una iniciativa popular y sindical que entendía y buscaba la reforma de las estructuras de la propiedad no como un medio para la modernización y el incremento de la producción sino más bien como un instrumento

con el que derribar el viejo orden rural y abrir las puertas a un nuevo orden social campesino²⁶⁸. Es más, como podrá comprobarse en los capítulos siguientes, tampoco faltaron los desacuerdos y discrepancias entre quienes

duos, libres e iguales, podían desplegar sus capacidades y potencialidades. En este contexto, y ante la evidencia de las consecuencias que se derivaban de la concentración de la propiedad, entre muchos de estos colectivos campesinos y jornaleros fue ganando terreno un discurso donde el trabajo constituía el único criterio que legitimaba la propiedad de la tierra (“la tierra para quien la trabaja”). A partir de aquí se fue conformando lo que Isidoro Moreno llamó como “cultura del trabajo jornalero”, presente en el imaginario colectivo andaluz -como categoría moral- hasta los años de la transición a la democracia, tras el final de la dictadura franquista. Véase MORENO NAVARRO, Isidoro: “Reforma agraria e identidad andaluza. Implicaciones simbólicas del problema de la tierra en Andalucía”, *Nación Andaluza*, nº 2-3 (1984), pp.: 91-96; también del mismo autor, “Cultura del trabajo e ideología: el movimiento campesino anarquista andaluz”, SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Ecología, campesinado e historia...*, op. cit., pp.: 335-356.

268 ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: “Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp.: 63-96.

abogaban y defendían esta última «versión» de la reforma agraria, especialmente visibles durante la contienda civil en las retaguardias republicanas en el proceso de construcción y materialización del nuevo orden campesino cooperativo y colectivista. En definitiva, pues, la realidad fue mucho más compleja y poliédrica de lo que recogen y reflejan aquellas visiones clásicas que venían a asociar las demandas de reforma agraria con la centralidad de un conflicto entre propietarios y asalariados derivado directamente de la problemática socio-económica que generaba el binomio «gran propiedad → atraso agrario».

A todo ello habría que agregar, en otro orden de cosas, que tampoco la reforma de la estructura de la propiedad de la tierra constituyó en este tiempo el único, ni siquiera preferente en muchos casos, objetivo de la protesta campesina y jornalera. Como muy bien ha explicado recientemente Antonio Barragán Moriana, aquella en modo alguno centró y/o dirigió el sentir y las demandas de la protesta en los campos andaluces en los años de la primera posguerra mundial, en la coyuntura del denominado Trienio Bolchevique. Frente a aquellas lecturas que venían a caracterizar este ciclo de protesta campesina en términos revolucionarios, la investigación empírica y detenida de los acontecimientos ha demostrado que el movimiento reivindicativo, que evidentemente experimentó en estos años una intensificación notable, centró buena parte de sus demandas en cuestiones más «perentorias», pero no por ello menos relevantes, vinculadas a la introducción de cambios en el funcionamiento del mercado de trabajo y en el ámbito de las relaciones laborales que permitieran mejoras en las condiciones de vida y trabajo (lucha contra el destajo, poner coto a la libertad de contratación, mejoras salariales, lucha contra la carestía de productos básicos para la subsistencia, etc.) de estos colectivos de campesinos pobres y asalariados agrícolas²⁶⁹. Pero es más, como también se podrá comprobar en el capítulo siguiente, esta imagen de una protesta campesina y jornalera más dúctil y «apegada a la tierra», a los problemas cotidianos que generaba el funcionamiento del mercado de trabajo y la regulación de las relaciones laborales, a la lucha contra el paro forzoso estacional, al logro de mejoras puntuales en las condiciones laborales, a la lucha por la subsistencia, etc., también se corrobora en la Andalucía de la Segunda República, esto es, en aquella etapa histórica en la que la ya referida lectura clásica establecía una identificación cuasiautomática entre movimiento jornalero, protesta rural y

269 BARRAGÁN MORIANA, Antonio: “El Trienio bolchevique en Córdoba (1918-1920): mito y realidad”, ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *La aurora de rojos dedos. El Trienio Bolchevique desde el sur de España*. Granada: Comares, 2019, pp.: 95-112.

exigencia de la reforma de la estructura de la propiedad agraria. Obviamente, con la afirmación anterior en modo alguno pretendo silenciar y/o minusvalorar la presencia de la demanda de la reforma agraria en el cuaderno reivindicativo de la movilización campesina y jornalera en los campos andaluces en la década de los años treinta del pasado siglo XX; lo que estoy planteando es que ésta no fue ni la única demanda en torno a la que se vertebró la protesta ni, en muchas ocasiones, la más relevante. Una vez más se demuestra que la realidad fue más compleja.

Es cierto, como se ha apuntado más arriba, que el inicio, desarrollo y desenlace final de la Guerra Civil truncó las expectativas de transformación y modernización que había generado el cambio democrático republicano. Es cierto, igualmente, que en Andalucía el intento de Golpe de Estado y la contienda civil que le sigue y que acabará finalmente con la legalidad republicana están estrechamente vinculados, en sus orígenes, a las problemáticas agrarias



Campeños en las faenas de la siega en Archidona (Málaga)

Fuente: Pando Barrero, Juan Miguel. Archivo PANDO, IPCE.

Ministerio de Cultura y Deporte

y al despliegue y evolución de la conflictividad campesina²⁷⁰. En no pocas ocasiones se ha señalado que los escenarios de inestabilidad institucional que caracterizaron el devenir cotidiano en muchos pueblos de la Andalucía rural republicana estuvieron directamente relacionados con un proceso de creciente e intensa crispación social y polarización política e ideológica vinculada/dependiente del desenvolvimiento de los conflictos laborales²⁷¹.

270 SIMPSON, James: *Why Democracy Failed: The Agrarian Origins of the Spanish Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press, 2020.

271 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2021.

Con independencia del debate crítico que se puede suscitar en torno a la relación directa -de «responsabilidad»- que algunas interpretaciones establecen entre la plasmación de este panorama de polarización y conflictividad campesina y el fracaso de la democracia republicana²⁷², lo que parece obvio es la necesidad de atender, a la hora de orquestar cualquier interpretación en esta dirección, a la imagen diversa y poliédrica que ofrece la protesta campesina y jornalera, más allá de intentar reducirla a los estrechos márgenes de la clásica retórica de una revuelta violenta de los desposeídos de la tierra contra los propietarios (una especie de nueva *jacquerie*) bajo premisas de clase y/o revolucionarias que alejaban cualquier posibilidad de consenso y avance en términos de modernización democrática. Como se podrá comprobar en capítulos posteriores, también aquí la realidad que reflejan y explican los comportamientos sociales y políticos de los colectivos campesinos andaluces fue más compleja.



Mecanización de las faenas agrarias

Fuente: Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX y XX

De igual manera, también lo fueron las razones que ayudan a explicar sus comportamientos durante la larga dictadura franquista. El restablecimiento del viejo orden rural tradicional en la posguerra generó en la etapa autárquica un reforzamiento del protagonismo del espacio rural en Andalucía, donde la población activa agraria consolidó su presencia y peso con cifras cercanas al 58-59% del total de activos andaluces en los años 40 y 50 (cuadro 2.7).

²⁷² Esta cuestión se abordará en capítulos y apartados posteriores de este trabajo.

Este hecho, unido a los desastrosos resultados de la política intervencionista y autárquica de la dictadura, generó un escenario donde la recuperación del poder y privilegios de unos -las oligarquías, vinculadas a la dictadura- contrastaba con los padecimientos, la miseria y el hambre de amplias capas de la población andaluza de posguerra. Parecía, pues, que la imagen tópica del pasado persistía con fuerza y que, en consecuencia, los desequilibrios que seguía generando la concentración de la propiedad, el latifundio, eran como antaño sinónimo de inmovilismo, atraso técnico e ineficiencia productiva. En suma, poco o nada había cambiado en una sociedad, la rural, que ahora se plegaba con cierta docilidad a los designios de la dictadura y de sus nuevas autoridades e instituciones²⁷³.

Sin embargo, tal y como se apuntó en el apartado anterior, no todo fue continuidad y persistencia en tiempos de la dictadura. A partir de finales de los años cincuenta se produjeron en el espacio rural andaluz una serie de cambios y transformaciones que desembocarán en un proceso de *desagrarización* de la sociedad andaluza que se manifestará, entre otros planos posibles, en una reducción de los efectivos agrarios, a través de un trasvase de mano de obra del campo a otros ámbitos productivos industriales, a la construcción de infraestructuras o al sector servicios. Si en los años iniciales de la dictadura los activos agrarios venían a representar el 57,15% del conjunto de activos censados en Andalucía, al final de la misma este porcentaje se había rebajado sensiblemente hasta situarse en el 33,75% (cuadro 2.7). Como se puede suponer, estas diferencias porcentuales indicaban, por sí mismas, la presencia de cambios en el paisaje agrario andaluz en el tiempo que transcurre entre los años cuarenta y mediados de la década de los setenta del siglo pasado. Cambios que no sólo afectaron al nutrido grupo de andaluces y andaluzas que protagonizó el éxodo rural de estos años y que tuvo que acomodarse a las nuevas realidades sociales, económicas y culturales que definían sus lugares de destino, sino también al conjunto de todos aquellos y aquellas que se quedaron en el espacio rural andaluz. El masivo éxodo rural de los años sesenta, unido al final de la autarquía y la apertura y liberalización de la economía, provocó la crisis de la agricultura tradicional que desembocó, como ya se ha señalado, en la introducción de innovaciones técnicas, mecanización e intensificación/

273 DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: "Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al régimen franquista", BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.): *La articulación del franquismo en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2015, pp.: 111-133.

especialización en ciertos cultivos y aprovechamientos -junto al abandono de otros que no se estimaban ahora rentables- que terminó transformando el paisaje agrario andaluz en dirección hacia un modelo agrario de carácter extractivo cada vez más vinculado/dependiente de un sector agroalimentario que, por término general, radicaba fuera de Andalucía²⁷⁴.



Protesta ante la gravedad del paro agrícola. Sevilla

Fuente: archivodelatransición.es

Como también se ha apuntado ya, este proceso de transformación e industrialización del sector agrario andaluz en las décadas de los años sesenta y setenta del siglo pasado conllevó cambios igualmente significativos a la hora de determinar la composición y reparto de la renta agraria y en las cuentas de explotación. La propiedad/tenencia de la tierra irá perdiendo terreno e importancia frente a otros factores relacionados con la disponibilidad de capital para el acceso a insumos (fertilizantes, pesticidas, maquinaria, petróleo, etc.) que permitan incrementar la producción y rentabilidad de la tierra. Como se puede suponer todo ello tuvo efectos evidentes sobre los comportamientos sociales de muchas familias rurales andaluzas, que tendieron a focalizar progresivamente sus estrategias reproductivas fuera del sector, intentando fortalecer las posibilidades y expectativas de sus hijos/as a través de primar la formación («capital educativo»), antes que la tierra²⁷⁵. Como se puede suponer, en este

274 NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales (1940-1990)*. Granada: Universidad de Granada, 2004.

275 Este hecho habría que relacionarlo, a su vez, con la percepción que los propios campesinos tienen de la minusvaloración social y económica que suscitan en el conjunto de la población respecto al resto de sectores económicos y trabajadores, y que ejemplifican en el trato

horizonte las viejas lógicas y temáticas reivindicativas comienzan a perder interés y protagonismo.

En los años sesenta/setenta, las clásicas cuestiones vinculadas a la propiedad de la tierra y la demanda de su reforma y redistribución pierden fuerza en el seno de una sociedad rural y campesina donde las preocupaciones comienzan a centrarse en el plano del mercado y de la actuación de la administración del Estado en defensa de los intereses de los productores ante aquél o en demanda de fondos y/o subsidios con los que paliar los efectos negativos de un paro agrario que seguía constituyendo un «problema histórico» pendiente de solución²⁷⁶. Al contrario de lo que mantenían algunas de las tesis que seguían defendiendo el argumento del atraso y el inmovilismo, la realidad estaba cambiando de forma acelerada. Esto será evidente, incluso, en el reverdecimiento coyuntural del movimiento jornalero en la Andalucía de principios de la década de 1980²⁷⁷. Es cierto que la demanda de la reforma agraria ocupa, de nuevo, un lugar central en una agenda reivindicativa que recuerda, formalmente al menos, escenarios y formas de protesta del pasado. Sin embargo, debajo de ese ropaje que legaba la movilización al recuerdo del pasado republicano, las cosas eran algo distintas también aquí²⁷⁸. La conexión de la movilización jornalera de estos años con las denuncias y reclamaciones ambientales²⁷⁹, junto a la demanda de la constitución de un «banco público de tierras» que repartir y/o utilizar en el marco del funcionamiento del sistema alimentario convencional,

discriminatorio/de inferioridad que tienen respecto al resto en materia de asistencia y servicios prestados por la administración pública estatal. Véase GÓMEZ BENITO, Cristóbal y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Jesús (eds.): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid: CIS/MAPA, 1997.

276 CEJUDO GARCÍA, Eugenio, MAROTO MARTOS, Juan Carlos y NAVARRO VALVERDE, Francisco: “El subsidio de desempleo agrario en Andalucía: de limosna de desmovilización campesina a ayuda territorial necesaria”, CAMACHO BALLESTA, J. A. y JIMÉNEZ OLIVENCIA, Y. (eds.): *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*. (vol. 2). Granada: Universidad de Granada, 2013, pp.: 709-738.

277 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Jesús: “El discurso jornalero: desarticulación de la conciencia de clase y pérdida de identidad”, *Agricultura y Sociedad*, nº 50 (1989), pp.: 33-73; GÓMEZ OLIVER, Miguel: “El movimiento jornalero durante la transición”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La historia de Andalucía a debate. I. Campesinos y jornaleros...*, op. cit., pp.: 135-155.

278 NAREDO, José Manuel: “Reforma agraria, entre el mito y la realidad socio-ecológica”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía...*, op. cit., pp.: 135-155.

279 HERRERA, Antonio, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y SOTO, David: “El Pacto por la Naturaleza (1985). La confluencia del movimiento campesino y el movimiento ecologista”, *Historia Agraria*, nº 50 (2010), pp.: 121-147.

evidencian los cambios que subyacían, que también se estaban produciendo, en esta cuestión histórica y simbólica de la movilización jornalera andaluza²⁸⁰.

Cuadro 2.9
Evolución de las explotaciones agrarias y superficie total en Andalucía, 1962-1989

Tramos (has.)	1962		1982		1989	
	Explot.	Superf.	Explot.	Superf.	Explot.	Superf.
0-1	98147	46609	94785	47943	107438	54755
1-5	159367	385088	179439	422538	182785	433008
5-10	55162	384082	55293	379979	54680	377631
10-20	40037	562385	37188	507796	35003	480492
20-50	27771	843276	24928	757716	23501	717514
50-100	9851	679853	9713	671374	9023	623695
100-200	5701	788411	5722	788984	5228	726829
+ 200	6203	4201751	6037	4504421	5987	4181673
Total	402142	7885455	413105	8080751	423645	7595609

FUENTE: GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.): *Historia contemporánea de Andalucía...*, op. cit., pp.: 395 y 462.

Además, todos estos cambios se produjeron en un escenario general donde la señalada pérdida de relevancia y protagonismo del sector agrario se acompañó de una reducción igualmente visible en el índice de exclusión de la tierra. Tal y como recogen y muestran los sucesivos censos agrarios de fines de los años setenta y en los ochenta del siglo pasado la progresiva reducción de la población activa agraria (cuadro 2.7) hará que el número de efectivos privados del acceso a la tierra descienda notablemente hasta invertir la relación a finales de los años ochenta, cuando se constata que en Andalucía había más propietarios que población activa agraria censada. Como se puede ver en el cuadro 2.9 en este contexto se asiste también a un aumento relativo de las explotaciones agrarias -muchas de ellas de pequeño tamaño- donde el titular se presenta como propietario de las mismas, y donde el trabajo familiar gana peso e importancia en relación al trabajo asalariado.

Todo ello terminó coincidiendo con el final de la dictadura y el tránsito a la democracia y con la materialización, una vez más, de un contexto de crisis, extendido entre 1973 y 1985, que generó un importante proceso de

280 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "El problema de la tierra. De la 'vieja' a la 'nueva' cuestión agraria", *Andalucía, 30 años de su historia*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2011, pp.: 12-17.

desaceleración del ritmo del crecimiento agrario. Como en otras ocasiones, la migración, el paro y la pérdida de rentabilidad del sector se acentuaron. De aquí se derivaron, obviamente, cambios añadidos. Las líneas de especialización ya señaladas en décadas anteriores se incrementan ahora con la progresiva conversión del sector agrario andaluz en un espacio en el que las tradicionales desventajas ambientales se convierten en «ventajas comparativas» para terminar por completar el proceso de industrialización del sector comenzado años atrás²⁸¹. Los efectos sociales se hicieron patentes: la vieja y clásica cultura jornalera se desvirtuaba, e incluso desaparecía, en un escenario donde eran las explotaciones familiares/campesinas las que mejor conseguían adaptarse al nuevo marco y requerimientos de un sector agrario ya plenamente industrializado e integrado en los circuitos del mercado agroalimentario. En muchos casos, la vieja cultura reivindicativa de los campesinos andaluces sin tierra dejaba paso a otras manifestaciones y/o significaciones que los terminaban convirtiendo en una especie de «clientes» de la red de subsidios que arbitraban las administraciones públicas en el contexto de transición a la democracia²⁸². Esta circunstancia, unida al marco institucional favorable a la negociación que genera el cambio democrático, atenúo no sólo la «radicalidad» de la protesta campesina y jornalera, sino que también modificó en muy buena medida sus objetivos, reivindicaciones y formas de lucha. Como apuntaba más arriba, el factor tierra estaba perdiendo centralidad y relevancia en la composición de la renta final agraria en favor de otros factores vinculados al capital y al mercado. La conflictividad agraria de estos años fue sensible a estos cambios también: el objetivo esencial del pasado centrado en el acceso a la tierra va a ir dejando paso a otro tipo de conflictos donde sobresalen las demandas/problemáticas vinculadas a la distribución de los recursos naturales (tierra, agua, energía, nutrientes, etc.), y donde los tradicionales perfiles de clase prácticamente han desaparecido.

Como podrá comprobarse en los capítulos siguientes (tercero y cuarto), las organizaciones profesionales agrarias, las demandas ante las administraciones públicas gubernamentales y supraestatales que regulaban los mercados o los episodios puntuales de protesta que persiguen llamar la atención (tractoradas,

281 DELGADO CABEZA, Manuel: "La globalización de la agricultura andaluza. Evolución y vigencia de la cuestión agraria en Andalucía.", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía...*, op. cit., pp.: 97-132.

282 PALENZUELA, Pablo: "Del trabajo al paro y del paro al subsidio: cambios en las culturas del trabajo de los jornaleros andaluces", *Revista de dialectología y tradiciones populares*, nº 2 (2000), pp.: 87-105.



Ejemplos actuales de agricultura intensiva en Andalucía

Fuente: elaboración propia

cortes de carretera, encierros, etc.) han suplido/desactivado en muy buena medida el protagonismo del viejo sindicalismo revolucionario de clase²⁸³. ¿Se habían perdido parte de los rasgos identitarios tradicionales de los colectivos campesinos y jornaleros, o todo era una muestra más de la no menos tradicional capacidad adaptativa al cambio que volvían a mostrar estos colectivos en una sociedad cada vez más *desagrarizada*, individualizada, mercantilizada e industrializada? Se opte por una dirección u otra en la respuesta, lo que parece obvio es que la realidad agraria andaluza había cambiado de manera sustantiva respecto a un pasado no muy lejano en el tiempo. Aun cuando muchos de los problemas, obstáculos y desafíos no habían desaparecido aún de la escena del campo andaluz, parecía igualmente obvio que los viejos clichés y lecturas tópicas con las que tradicionalmente se había descrito y caracterizado los comportamientos de aquellos colectivos rurales no servían ya, a tenor de la imagen que arrojaba la observación y el análisis empírico de la realidad, como vía/recurso adecuado para aprehender y entender con rigor la naturaleza, dimensión y alcance de los cambios que estaban teniendo lugar en estos años finales del siglo XX en Andalucía.

283 Como se podrá ver en el capítulo siguiente, en algunos casos estas nuevas formas de expresión de la protesta convivieron con protestas contra el paro y por la reforma agraria, que recordaban tiempos pasados que se resistían a desaparecer. Véase GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: *Tierra y libertad. Sindicato de Obreros del Campo, cuestión agraria y democratización del mundo rural*. Barcelona: Icaria, 2017.

CAPÍTULO 3

DE MOTINES, TUMULTOS, MANIFESTACIONES Y HUELGAS. LA FISONOMÍA CAMBIANTE DE LA PROTESTA RURAL EN LA ANDALUCÍA DEL SIGLO XX

Durante mucho tiempo se ha mantenido un relato histórico que ha entendido e intentado explicar la protesta rural y campesina en términos de expresión de la lucha de clases aplicando para ello las teorías del marxismo agrario y la concepción «obrerista» del conflicto que le acompañaba. Las condiciones materiales de subordinación, explotación y opresión constituían, de esta manera, la base y el sustrato sobre el que se materializaban situaciones de opresión e injusticia inherentes a la penetración de las lógicas capitalista en el campo o a los abusos que cometían las élites y oligarquías agrarias. Estas últimas, unidas a los efectos que provoca la creciente proletarización y salarización de la población campesina, generaba las condiciones necesarias para que prendiera la llama de una protesta que lograba su homologación en la historia de las movilizaciones y protestas sociales mediante la suma de ideología igualitaria y organización²⁸⁴. En resumen, la protesta campesina era colectiva, organizada y homologable a los estándares que proporcionaba el movimiento obrero industrial y urbano, o no era considerada como tal. Todas las acciones y tipologías de movilización que no se asemejaran, que no respondieran al modelo anterior, quedaban fuera, esto es, se consideraban expresiones exóticas, «primitivas», «premodernas», propias de situaciones y colectivos que terminaban siendo etiquetados como «atrasados» e «incultos», y considerados como actores incapaces -en ese estadio, al menos- de llevar a cabo acciones eficaces para promover el cambio y la transformación social de la realidad. De esta manera, no debiera extrañar que autores como Manuel Tuñón de Lara mantuvieran que el campesinado, como colectivo social, no entró en la historia de las movilizaciones obreras en España hasta la tardía fecha de 1917, esto es, cuando se constata en diferentes territorios del Estado español -con especial incidencia en Andalucía- una oleada generalizada de huelgas campesinas organizadas

284 PÉREZ YRUELA, Manuel: "El conflicto en el campesinado", *Agricultura y Sociedad*, nº 10 (1979), pp.: 245-271.

y dirigidas sindicalmente bajo parámetros propios de las teorías obreristas y de la lógica de la lucha de clases²⁸⁵.

Como en otros aspectos considerados anteriormente, también aquí la investigación pormenorizada y sistemática llevada a cabo por la historiografía andaluza en las últimas décadas ha puesto de evidencia la falacia de esta manera de pensar y entender la protesta campesina. Ni la idea y/o materialización del cambio o la transformación social están necesariamente vinculados a una determinada forma de acción, organización o conciencia, ni parece a día de hoy científicamente admisible negar a la comunidad rural y a sus colectivos/

grupos sociales más significados su idoneidad y capacidad para participar y/o protagonizar dichos procesos de cambio y transformación. Los criterios y la lógica de las clases sociales no han constituido históricamente ni la única, ni necesariamente la preferente, vía con la que explicar el alineamiento y encuadramiento social en las comunidades rurales. La realidad ha sido más compleja y cambiante. A los criterios de clase se han añadido históricamente otros vinculados a la construcción de identidades específicas de grupo y valores culturales propios que actuaron igualmente como instrumentos de articulación y movilización a través de los cuales estos grupos sociales percibieron y analizaron su realidad y el contexto en el que ejecutaron sus acciones²⁸⁶. Este magma convulso de intereses, identidades y valores, y su contraste con los problemas de la realidad, actuaron también como elementos precipitantes en una protesta campesina que se expresó de una manera mucho más multiforme de lo que tradicionalmente se ha mantenido, y en la que el cálculo de posibilidades hizo convivir estrategias de resistencia con otras de adaptación en aras a maximizar oportunidades para el grupo social que las promovía.



285 TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*. Madrid: Sarpe, 1985.

286 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: "Introducción", GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (ed.): *La historia de Andalucía a debate (I). Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 2000, pp.: 7-39.

Esta concepción más dúctil, pluricausal y multiforme de la protesta rural y del conflicto campesino -en modo alguno subordinada en exclusividad a las lógicas de las clases sociales y al discurso de la lucha de clases- encuentra acomodo, a su vez, con una realidad, la agraria, marcada históricamente por la pluralidad de formas de producción y por la omnipresencia de una cultura campesina específica de carácter comunitario que se convierte en cordón umbilical sobre el que se entretajan las relaciones sociales dentro de la comunidad campesina²⁸⁷. En este sentido, las contradicciones que producen en todo ello las lógicas que introduce e impone la modernidad capitalista, y sus efectos sobre aspectos tan variados como los procesos de trabajo, la construcción de identidades, las dinámicas de organización grupal, etc., estarán en la raíz causal de muchas de las protestas. Estas no sólo fueron respuestas a los supuestos efectos inevitables de la proletarianización y el pauperismo que se derivaban de la implementación de las lógicas capitalistas en el campo, sino que respondieron igualmente a las percepciones subjetivas y las valoraciones que hicieron los propios colectivos campesinos sobre la naturaleza, alcance y consecuencias que se derivaban del cambio social y productivo en el que se veían inmersos. Y estos conflictos no siempre se manifestaron bajo fórmulas colectivas/organizadas sino que también lo hicieron con expresiones más o menos espontáneas, escasamente ideologizadas y poco o nada estructuradas²⁸⁸.

3.1. Evolución y fases en la historia de las luchas y protestas campesinas.

Ahondando en esta dirección analítica, la realidad que nos ofrece el panorama de la protesta rural en la Andalucía de fines del siglo XIX no puede ser más ilustrativa al respecto (gráfico 3.1). La crisis agraria y ganadera de los años finales del siglo XIX generó y acentuó situaciones de miseria, desempleo y hambre que avivaron las tensiones sociales y las luchas por la subsistencia entre amplias capas de la población rural. Las oleadas de protesta se sucedieron por los campos andaluces en las décadas de tránsito del siglo XIX al XX, y éstas se escenificaron de diferentes maneras y/o formas. Quizás las más conocidas -también las más reiteradas en los relatos clásicos sobre las revueltas

287 THOMPSON, Edward P.: *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica, 1995; SHANIN, Teodor: *Defining Peasants. Essays concerning Rural Societies, Exploratory Economies, and Learning from them in the Contemporary World*. Oxford: Basil Blackwell, 1990; WOLF, Eric: *Los campesinos*. Barcelona: Labor, 1982.

288 SCOTT, James: "Formas cotidianas de rebelión campesina", *Historia Social*, nº 28 (1997), pp.: 13-39.

campesinas andaluzas del periodo- sean aquéllas que finalmente se concretaron en episodios de rebelión más o menos violenta y de cruenta respuesta policial y/o patronal: el conocido episodio de la Mano Negra en 1882²⁸⁹, las huelgas revolucionarias de Río Tinto (Huelva) en 1888²⁹⁰ y de Peñarroya (Córdoba) en 1891²⁹¹, el asalto campesino a Jerez de la Frontera (Cádiz) en 1892²⁹²,... y así hasta llegar a la huelga agraria de Teba (Málaga) en 1902²⁹³. Sin embargo, estos episodios de protesta campesina con ser «espectaculares» por las dosis de radicalidad y violencia que contuvieron ni fueron la única vía de expresión del conflicto, ni siquiera fue la más usual.

Tal y como se recoge en el gráfico 3.1 las vías de manifestación de la protesta en estos años fueron, en todo caso, múltiples, “desde la resistencia o conflictividad cotidiana a los tradicionales motines ante la carestía de subsistencias, pasando por las movilizaciones antifiscales, los desórdenes contra las autoridades, la reclamación de los bienes comunales y la defensa de los usos colectivos, la cerrada oposición al no menos tradicional sistema de reclutamiento de quintas, etc.”²⁹⁴. En algunas ocasiones, los actos de protesta congregaron a un número muy considerable de personas, en otros la presencia de manifestantes fue menor e, incluso, no faltaron casos en los que la expresión del conflicto se materializó por la vía de la acción individual, tal y como lo evidencia el incremento que se observa en estos años en algunas de las formas de criminalidad y delincuencia rural que estaban claramente relacionadas con la defensa de un determinado modo de acceso y usufructo de los recursos de carácter colectivo/comunitario que habían sido objeto de privatización en el pasado y que, en el contexto finisecular de crisis, se hacían más necesarios que nunca para el sostén de estrategias que permitieran garantizar umbrales básicos para la subsistencia de muchas familias campesinas.

289 ROMERO GARCÍA, Eladio: *La Mano Negra. Crisis rural en Andalucía a fines del siglo XIX*. Córdoba: Almuzara, 2017.

290 MORENO DOMÍNGUEZ, Rafael: *1888, el año de los tiros. Una historia de cine*. Sevilla: RD Editores, 2007.

291 BARRAGÁN MORIANA, Antonio (ed.): *Dos textos fundamentales para la historia social de Córdoba en el siglo XX. La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales: Los Informes de 1902 y 1919*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1999 [Véase el estudio preliminar].

292 AGUILAR VILLAGRÁN, José: *El asalto campesino a Jerez de la Frontera en 1892*. Jerez: Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1984.

293 MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.): *Ugetismo y socialismo en la España rural: Teba, un siglo de historia*. Sevilla: UGT-Andalucía, 2004.

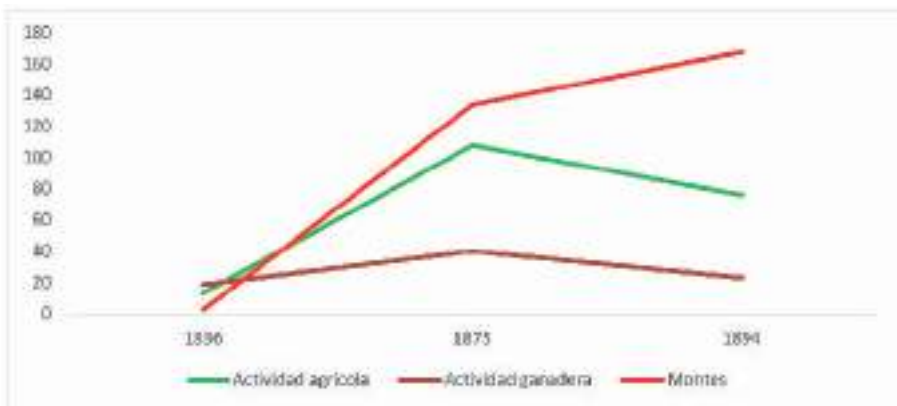
294 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., p. 81.

Gráfico 3.1
Principales tipos de protesta rural en Andalucía en los años de tránsito del siglo XIX al XX



FUENTE: ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009. Elaboración propia.

Gráfico 3.2
Evolución de los delitos relacionados con la propiedad.
Provincia de Granada, 1836-1900 (en promedios)

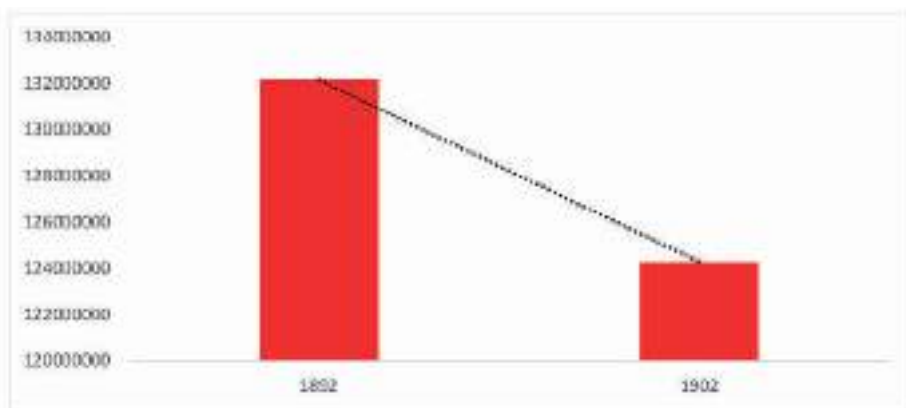


FUENTE: ARCHIVO REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA. SECCIÓN AUDIENCIA. *Libros de Partes de Prevención de Causas y Libros de Sentencias*. Elaboración propia.

Son años de crisis y depresión en los que la subsistencia no siempre estaba garantizada, lo que determinó a la postre que una parte muy significativa de la protesta campesina girara en torno al acceso y/o disfrute de recursos que permitieran, de una manera u otra, garantizarla. En este sentido, los procesos de individualización y privatización de la tierra que conllevó la implementación de las reformas agrarias liberales durante el siglo XIX limitaron los tradicionales accesos a las tierras comunales y/o vecinales, así como a sus tradicionales usos y aprovechamientos colectivos. De este modo, para amplias capas de la comunidad campesina, la relación con los recursos se modificó de manera sustantiva, haciéndolos cada vez más dependientes del mercado para subsistir. En unos años en los que la falta de trabajo y el desempleo masivo adquirieron tintes trágicos, el acceso a estos espacios -muchos de ellos de antigua titularidad vecinal y/o comunal- se convirtió para muchos en una cuestión trascendental, en la única vía/esperanza para sobrevivir. En modo alguno debiera extrañar, pues, que una parte muy abultada de la protesta campesina de estos años centrara su objetivo precisamente en el acceso a la tierra, esto es, en la defensa de los derechos y usos de carácter comunal y de acceso a los recursos vecinales. Las movilizaciones por la recuperación de las tierras de antigua titularidad colectiva, las protestas por irregularidades en deslindes y amojonamientos, las demandas de repartos de tierras o de sus aprovechamientos, etc., se reiteraron por toda la geografía andaluza en el fin de centuria.

Gráfico 3.3

Valor de la riqueza imponible por rústica y pecuaria. Andalucía, 1892-1902



FUENTE: MINISTERIO DE HACIENDA. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES: Cuentas del Estado español, 1890-91 a 1907. Madrid: Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, 1976, p.: 566.

A todo ello le acompañó también otro tipo de protesta, vinculada a las condiciones del arrendamiento/colonato de la tierra y a la fijación de la renta agraria, que estaba igualmente vinculada a las luchas por la subsistencia en el contexto depresivo finisecular. Las caídas de precios de los principales productos agrícolas, unidas a las actitudes poco flexibles de los arrendadores a la hora de revisar/fijar las cuantías de la renta o devengar las mejoras introducidas por los arrendatarios estarán en la raíz de muchos de estos conflictos. En estos años centrales/álidos de la crisis agro-ganadera en Andalucía fueron muchos los arrendatarios que no pudieron finalmente mantener/renovar el contrato y, en consecuencia, el usufructo de la tierra²⁹⁵. Al drama social de los desahucios le acompañó también un notable descenso del valor de la riqueza rústica y pecuaria, lo que agravaba la situación, a la par que evidenciaba la pérdida de rentabilidad de las explotaciones agrícolas, así como las múltiples dificultades, obstáculos y contradicciones por las que estaba atravesando el sector agrario andaluz (gráfico 3.3)²⁹⁶.



Protesta de las faeneras contra la subida del pan en Málaga

Fuente: El Regional, 10 de enero de 1918

295 La acumulación de impagos a Hacienda por rústica y pecuaria evidenció también la intensidad y gravedad de la crisis. En palabras de Antonio López Estudillo, en este ínterin, "Andalucía pasó de sumar un 22% de los impagos en España en 1870 a un abultado 42% de los impagos hacia 1890". Véase LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: "Crisis finisecular, transformaciones agrarias y atraso económico. Andalucía, 1870-1930", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo*. Barcelona: Anthropos, 2002, p.: 145.

296 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel: "La crisis finisecular y la estructura de la propiedad en Andalucía, 1890-1930", MORALES MOYA, Antonio (coord.): *Los 98 ibéricos y el mar* (Vol 4. La sociedad y la economía en la Península Ibérica). Madrid: Sociedad Estatal Lisboa, 1998, pp.: 329-365.

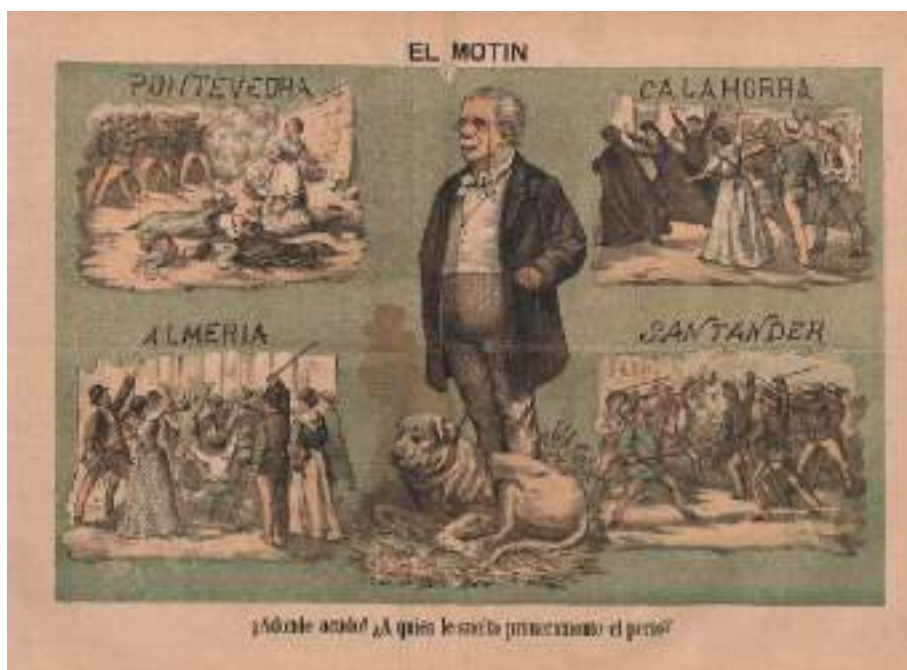
Las subidas de precios serán también las que explicarán la reiteración de motines, asaltos y tumultos, más o menos violentos, a tahonas, etc., que tienen lugar en esta coyuntura. De nuevo el horizonte incierto de la subsistencia estará en la base de un tipo de protestas que vendrán provocadas por subidas acentuadas en los precios de los productos básicos, así como por la constatación de estrategias especulativas que se sustanciaban en la generación de situaciones de desabastecimiento que incidían directamente en el incremento de los precios²⁹⁷. Como también es conocido, en muchos casos, estas protestas terminaron conectando con las quejas antifiscales, y más en concreto con las luchas y protestas contra el impuesto de consumos. También éstas últimas tenían en el horizonte el objetivo de garantizar unas condiciones mínimas para la subsistencia. Las ya mencionadas luchas contra el impuesto de consumos, las protestas contra los repartos vecinales abusivos, contra los impuestos sobre cédulas personales o productos de consumo estancados, etc., cabría situarlas también aquí²⁹⁸. En muchos casos, la protesta degeneró en situaciones de enfrentamiento violento con los funcionarios y/o autoridades municipales, o en asaltos a fielatos donde el protagonismo recayó en multitud de ocasiones en las mujeres, “que se enfrentaron a las fuerzas del orden con las energías que depara la miseria”²⁹⁹. La posición de vanguardia que ocuparon éstas -las mujeres- en la protesta respondió a estrategias de actuación que buscaban contener y/o minimizar la acción represiva de las fuerzas del orden y/o instituciones del poder, a la par que las situó en no pocas ocasiones como interlocutoras ante las autoridades³⁰⁰.

297 “[...] en la ciudad de Córdoba el 9 de mayo de 1898 grupos de mujeres y niños recorren los populares barrios de Santa Marina, San Lorenzo y Espíritu Santo en protesta por la subida del precio del pan pidiendo. Igualmente, la abolición del odiado impuesto de consumos y cometiendo diversas tropelías contra los fielatos del Puente, de la Victoria y del Pretorio, lo que termina provocando el enfrentamiento con la Guardia Civil saldado con varios heridos y detenciones y, en vista de la gravedad de la situación, la suspensión de las garantías constitucionales y la consiguiente declaración del estado de guerra [...] Los motines afectaron en aquella coyuntura a varios pueblos de la provincia, tanto en la Campiña como en la Sierra (Fuente Obejuna, Palma del Río, Fernán Núñez, Pozoblanco, Peñarroya, Lucena, Montemayor, Hinojosa del Duque, Castro del Río, Dos Torres, etc.), revistiendo en todos ellos características semejantes de violencia, amplia participación de las mujeres, peticiones antifiscales y de abaratamiento de las subsistencias, rechazo de las cédulas personales [...]”. Véase BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Córdoba: 1898/1905. Crisis social y regeneracionismo político*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2000, pp.: 50-51.

298 CASTRO ALFÍN, Demetrio: “Protesta popular y orden público: los motines de consumos”, GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Madrid: Siglo XXI, 1991, pp.: 109-123.

299 PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la Historia de España*. Granada: Comares, 2015, p.: 166.

300 ARRIERO, María Luz: “Los motines de subsistencias en España, 1895-1905”, *Estudios*



Sátira sobre los motines

Fuente: *El Motín*, 6 de agosto de 1892

Estas estrategias de resistencia y tipologías de protesta campesina, vinculadas a las luchas por la subsistencia, presentaron un rasgo característico: la dimensión política que acompañaba a la participación y respaldo de la comunidad campesina a la reclamación y/o movilización. No olvidemos, en este sentido, que en no pocas ocasiones las protestas terminaron en enfrentamientos con los representantes del poder local o con las oligarquías agrarias del entorno. Así ocurrió, por ejemplo, con las luchas por la recuperación y/o reparto de tierras comunales/vecinales o con sus aprovechamientos, con muchos motines o tumultos motivados por la carestía de subsistencias, con muchas de las protestas antifiscales, con el rechazo a la implementación de las políticas de cupos y reemplazo de quintas, etc. En la inmensa mayoría de estos casos, el plano económico que recogía/explicitaba el conflicto quedaba íntimamente engarzado con la dimensión política de una protesta que terminaba expresándose, de una manera u otra, en clave de lucha anticaciquil, motivada por

de historia social, nº 30 (1984), pp.: 193-250; DE MIGUEL SALANOVA, Santiago y BUHIGAS JIMÉNEZ, Rafael: "¡Abajo el Municipio! Dinámicas y lógicas de la cultura de protesta femenina en Madrid a través del motín de verduleras de 1892", *Arenal* nº 28:2 (2021), pp.: 385-414.

actuaciones parciales y oligárquicas de los gobiernos municipales, que se consideraban «injustas» e influían directamente en la vida diaria del vecindario. Las manifestaciones multitudinarias que se sucedieron ante las puertas de los ayuntamientos denunciando atropellos y/o pidiendo a los alcaldes pan y trabajo, evidenciaban con claridad la percepción que tenían los vecinos del papel relevante que desempeñaban, o debían desempeñar, los poderes locales ante situaciones de necesidad, y para con la vida cotidiana de la comunidad.

Será precisamente esta percepción de la realidad, así como de la conexión y utilidad de la protesta con las lógicas de reproducción social de la comunidad campesina, la que ayuda también a entender el carácter transversal que caracterizó sus apoyos sociales, y que se evidenció en la diversidad de colectivos que participaron activamente en muchas de estas protestas. Legitimada en una concepción moral de la economía que entendía la subsistencia como un derecho, la protesta campesina de estos años mostró una imagen dúctil y poliédrica, en modo alguno encorsetada en el automatismo de una supuesta adscripción de clase³⁰¹. En este sentido, la participación en las movilizaciones y la elección entre las diferentes formas de protesta respondió a las “condiciones históricas del momento y al cálculo concreto de situación que hicieron los colectivos afectados, atendiendo al logro de la máxima eficacia de acuerdo con las posibilidades reales del propio movimiento”³⁰². El convulso contexto material en el que se produce el conflicto, la identidad de los movilizados -construida en las experiencias pasadas y sobre valores consuetudinarios- y la especificidad concreta de los hechos/circunstancias desencadenantes de la protesta explicarán, en muy buena medida y en cada caso, la elección de las formas de expresión de la misma, así como la determinación y/o definición de la propia acción.

En estas movilizaciones y luchas por la subsistencia terminaron enfrentándose dos modos, dos formas, de entender el uso y manejo de los recursos: el campesino frente al industrial. Como he apuntado más arriba, la entronización del mercado y de la propiedad privada que acompañó a la revolución liberal decimonónica cambió de manera drástica la relación entre los campesinos y los recursos. En los años finales del siglo XIX, el ciclo de protestas en torno al acceso a la tierra, y en defensa del comunal y de recuperación de

301 THOMPSON, Edward P.: *Economía moral de la multitud y otros ensayos*. Bogotá: Ediciones desde Abajo, 2014.

302 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., p.: 93.

los aprovechamientos colectivos y/o vecinales, también fue la expresión de un enfrentamiento “intermodal” entre la relación/uso tradicional que habían mantenido los campesinos con los recursos naturales y los cambios que se introducían en esta relación con la extensión del modo de uso industrial de éstos que conllevaba la implantación de la lógica y mercado capitalistas en la agricultura³⁰³. En suma, pues, muchos de estos ejemplos de protesta campesina en la Andalucía finisecular fueron también expresión de un conflicto entre principios y racionalidades diferentes, enfrentadas, en la que lo que estaba en cuestión era la sustentabilidad/reproducción de un determinado modo de vida³⁰⁴. Esto último bien pudiera ayudarnos a entender y valorar con argumentos diferentes las lógicas que explican la intensidad y «radicalidad» con la que se mostraron algunas de estas expresiones de la protesta en determinadas coyunturas críticas, que se sitúan, en todo caso, más allá del recurso al viejo relato que las definía como expresión «primitiva» y/o «premoderna» de *jacqueries* caracterizadas por su escasa organización y fundamentación³⁰⁵.

El abrumador protagonismo de estas formas de expresión de la protesta (gráfico 3.1) no impidió que en estos años también se constataran en los campos andaluces ejemplos de lucha que respondieron al modelo de acción colectiva organizada, alentada y dirigida por sociedades obreras. El recurso a la huelga o a la manifestación organizada y programada también estuvo presente en el panorama conflictivo finisecular, aun cuando su presencia y peso fueron minoritarios respecto a las fórmulas y tipologías de la protesta anteriormente referidas. La promoción de fórmulas societarias de resistencia durante el último tercio del siglo XIX de la mano de republicanos, ácratas y socialistas dio lugar a que en el medio rural andaluz las proclamas, propuestas programáticas y estrategias de acción de carácter sindical fueran conocidas y estuvieran también presentes en el panorama de algunas de las movilizaciones en el cambio de siglo³⁰⁶. Al respecto resulta más que paradigmático lo que ocurre en la

303 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel y ORTEGA SANTOS, Antonio: “Bienes comunales y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglo XIX y XX”, *Historia Social*, 38 (2000), pp.: 95-116.

304 SOTO FERNÁNDEZ, David; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio; GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel y ORTEGA SANTOS, Antonio: “La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX”, *Historia Agraria*, nº 42 (2007), pp.: 277-301.

305 CASANOVA, Julián: “Resistencias individuales, acciones colectivas: nuevas miradas a la protesta social agraria en la Historia Contemporánea de España”, GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate (I). Campesinos y jornaleros...*, op. cit., pp.: 289-301.

306 LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: *Republicanism and anarchism in Andalucía*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 2001.



Plaza Mayor de Écija (Sevilla). Años veinte
Fuente: Freyre Gálvez, Ramón: *Écija en el recuerdo*

comarca malagueña de Campillos en 1902, con el ejemplo que nos ofrece la emblemática huelga agraria de Teba. En muchos pueblos de esta comarca -Ardales, Carratraca, Cañete, Almargen, Peñarrubia, Teba...- el ideario republicano tenía ya una cierta implantación desde años atrás. Cuando se producen en Teba los sucesos que llevan al desencadenamiento de la huelga de 1902³⁰⁷ las sociedades de resistencia y centros republicanos contribuyeron a la extensión de un movimiento huelguístico que terminó con la visita de Pablo Iglesias a Teba y otros municipios de la comarca (Ardales, Cañete y Peñarrubia), en un intento de intermediación que sirvió, entre otras cosas, para extender el ideario y la organización socialista en la zona sobre la base de la «infraestructura societaria» republicana previamente existente³⁰⁸.

307 Las vejaciones y atropellos de un manijero sobre los trabajadores de un cortijo situado en el término municipal de la localidad constituyeron el motivo desencadenante de un conflicto que enfrentó a patronos y asalariados agrícolas y que terminó con el despido de varios trabajadores, sustituidos por braceros agrícolas contratados de otras localidades del entorno; todo ello aderezado con la actitud intransigente de autoridades locales y el reforzamiento de la presencia de fuerzas de la Guardia Civil, que mantuvieron en todo momento una actitud de hostilidad, cuando no persecución, a la movilización organizada de los trabajadores.

308 MORALES MUÑOZ, Manuel: *Ugetismo y socialismo en la España rural...*, op. cit.

Al ejemplo apuntado de Teba (1902) cabría sumar otros, que acontecen igualmente en los años iniciales del siglo XX, que también estuvieron vinculados al empeoramiento de las condiciones de vida de las clases campesinas³⁰⁹. Tal y como exponía Adolfo Álvarez Buylla y G. Alegre al referirse a la situación agraria de 1904, muchas de estas huelgas surgieron “cuando el estómago se ha vaciado sin esperanza de verle ahíto de nuevo. Ha(n) surgido sin otro fin que buscar la solución al problema del hambre [...] el sentido de la huelga está ahí: el hambre”³¹⁰. En Andalucía, los bajos precios de los cereales, los efectos que estaba provocando la propagación de la plaga de la filoxera y la estrategia patronal de reducir la oferta de trabajo como medida con la que reducir costos ante el escenario de crisis, generaron una situación en la que la crisis de subsistencia existente se vio agravada por la escasez o simple falta de empleo³¹¹. En pueblos de la provincia de Sevilla como Osuna, Carmona o Saucedo³¹², en la vega granadina³¹³, en municipios de la zona oriental de Jaén como Villacarrillo³¹⁴, en localidades gaditanas como Villamartín o Jerez de la Frontera³¹⁵, ... encontramos ejemplos de huelgas campesinas claramente vinculadas a la crisis de trabajo y la lucha por la subsistencia en la coyuntura de 1904-1905. En todo caso, estas formas de manifestación de la protesta nunca fueron excluyentes con la presencia y/o protagonismo de las anteriores, de lo que se deduce que no hubo ningún tipo de sucesión jerárquica en el tiempo de presencia de las formas de protesta, desde las supuestamente más «primitivas» a las más colectivas y organizadas. La coexistencia y la complementariedad

309 CALERO AMOR, Antonio María: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 1976; CARO CANCELA, Diego: “Las primeras organizaciones socialistas y ugetistas en Andalucía (1885-1905)”, GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel y CARO CANCELA, Diego (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada: Universidad de Granada, 2001, pp.: 107-133.

310 INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Miseria y conciencia del campesino castellano*. Madrid: Narcea, S.A., 1977 [original de 1904], p.: 252.

311 MARTÍNEZ RUIZ, José (Azorín): *Los pueblos. La Andalucía trágica y otros artículos (1902-1905)*. Barcelona: Castalia, 1974; ALAS, Leopoldo (Clarín): *El hambre de Andalucía*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 2001.

312 En estos términos se describe la situación: “[...] los obreros faltos de trabajo durante mucho tiempo y, por consiguiente, hambrientos, se han apoderado de ganado, pan y de otros artículos alimenticios. Dícese que muchos lo han hecho para que los prendan y en la cárcel les den de comer, y los demás impulsados solamente por el hambre. Véase “Hacen bien”, *El Socialista*, 18 de agosto de 1905.

313 CRUZ ARTACHO, Salvador: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Madrid: Ediciones Libertarias, 1994.

314 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 1990.

315 CARO CANCELA, Diego: *Historia de Jerez de la Frontera. El Jerez moderno y contemporáneo*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1999.

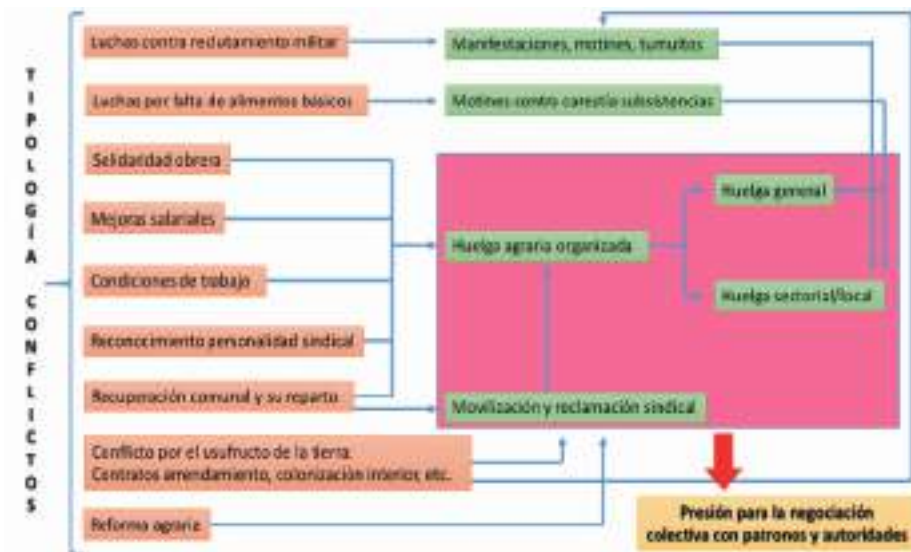
entre ellas fue la tónica general que caracterizó las movilizaciones campesinas del período.

La salida de la crisis agraria finisecular modificó, en parte al menos, esta imagen (gráfico 3.4). El panorama agrario comenzó a cambiar. Las transformaciones que se introdujeron tras la crisis abrieron la puerta al camino de la progresiva modernización del sector. El factor capital cobró creciente relevancia y protagonismo frente al peso que tradicionalmente había tenido la propiedad de la tierra y el coste salarial en la cuenta de resultados de la explotación agraria. En este contexto, las lógicas y formas de expresión del conflicto comenzaron también a cambiar. La década de 1910 dio paso a una nueva fase de crecimiento agrario en la que sobresalió un notable y constante incremento de la productividad de la tierra y del trabajo. Los guarismos del beneficio empresarial crecieron, y con ello se generaron condiciones propicias para ampliar el margen de maniobra para la negociación laboral -tanto de salarios como de condiciones de trabajo- en un contexto de fuerte crecimiento del empleo, que recuperó sobradamente los niveles de antes del inicio de la crisis. La progresiva especialización productiva que acompañó al proceso ya apuntado de intensificación de capital y trabajo, junto a la creciente vinculación de la producción agraria a las demandas de los mercados nacional e internacional, terminaron habilitando espacios propicios para la institucionalización del conflicto. La negociación y búsqueda de soluciones pactadas a los conflictos laborales se abre camino de esta manera en un contexto donde las manifestaciones colectivas y las huelgas organizadas alcanzan un claro protagonismo dentro del escenario plural de la protesta campesina (gráfico 3.4).

El incremento y mejora de los salarios y/o de las condiciones de trabajo, la demanda de reconocimiento y defensa de los derechos de asociación o por la cuantía de los productos y/o insumos agrarios se convirtieron en los motivos más recurrentes del conflicto en los años de las primeras décadas del siglo XX en el mundo rural andaluz³¹⁶. Si en la coyuntura depresiva de fin de siglo la protesta rural se expresaba en muy buena medida mediante conflictos de naturaleza «intermodal», que enfrentaba visiones y modos de uso distintos y que tenía en el horizonte el objetivo de la subsistencia, ahora, en la etapa que se abre tras la salida de la crisis, la modalidad que predominará en la protesta

316 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "Problema agrario y luchas campesinas en Andalucía en tiempos de la primera posguerra mundial", CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *El Trienio Bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2018, pp.: 103-128.

Gráfico 3.4
Principales tipos de protesta rural entre los años de la Primera Guerra Mundial y la depresión de 1930



FUENTE: ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNMT*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009. Elaboración propia.

rural será la del conflicto «intramodal», esto es, vinculada la mayoría de las ocasiones a las problemáticas que generaba el proceso de modernización e industrialización de la agricultura, y focalizada en la órbita de la distribución de los costes y beneficios. Las lógicas colectivistas y comunitarias, tan presentes y emblemáticas en las luchas campesinas en la etapa de fin de siglo, irán dejando paso a otras donde el reparto y la individualización de la tierra adquieren creciente relevancia. Las demandas de recuperación del comunal para su posterior reparto y roturación entre los campesinos pobres, o la aparición de las primeras formulaciones de una reforma agraria que se planteaba sobre la base del reparto de las grandes explotaciones latifundistas, se convierten en dos claros ejemplos del cambio que estaba experimentando en estos años de entreguerras la fisonomía y las lógicas del conflicto campesino en Andalucía³¹⁷.

317 NAREDO, José Manuel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate. Vol. II. El campo andaluz*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp.: 88-116.

Con todo, el cambio fue gradual, y el mismo convivió durante tiempo con la presencia de formas de expresión de la protesta que habían sido protagonistas en las movilizaciones por la subsistencia de décadas pasadas (gráfico 3.4). Téngase presente en este sentido, que en muchas zonas de Andalucía -especialmente donde predominaba el latifundio- el proceso de modernización relativa de la agricultura apenas si modificó unos procesos de trabajo que seguirán estando basados en la ecuación «uso intensivo de mano de obra + bajos salarios + elevado índice de privación en el acceso y disfrute de la tierra» que provocaban altos niveles de desigualdad y segmentación social dentro de la comunidad rural. Esto último, unido a los efectos igualmente negativos que se derivaban del paro estacional que imponía el sistema de cultivos imperante, determinó que para los colectivos más pobres de la comunidad la tierra, el acceso y usufructo de la misma, siguiera ocupando un lugar privilegiado en las estrategias de reproducción social y, en consecuencia, en el horizonte de sus reivindicaciones. En estos contextos, la protesta rural presentó una fisonomía claramente híbrida, donde convivieron y se complementaron formas de expresión del conflicto de naturaleza «intramodal» con aquellas otras de carácter «intermodal». Esto último será muy visible, por ejemplo, en los años de la Primera Guerra Mundial. La coyuntura inflacionista del período propició un creciente deterioro de las condiciones de vida de las clases populares, agravado en no pocas ocasiones con la reiteración de situaciones de carestía de subsistencia derivadas de actividades ilícitas de acaparamiento y especulación. Ante ello, las oleadas de movilizaciones contra los problemas del abastecimiento no se hicieron esperar. Así, por ejemplo, en 1914 las tradicionales luchas por la subsistencia hicieron acto de presencia en numerosos pueblos de la provincia de Granada: en Cacín, en Vélez Benaudalla o en diferentes pueblos de la comarca de la Vega, donde la crisis de trabajo y la carestía de subsistencia provocaron multitudinarias manifestaciones populares en demanda de pan y trabajo³¹⁸; en 1915 este mismo patrón de comportamiento se repetirá en los municipios costeros granadinos de Almuñécar, Ítrabo, Salobrena y Motril³¹⁹; algo similar ocurrió en muchos pueblos de la provincia de Málaga, donde la protesta se caracterizó también por su diversidad y carácter híbrido,

318 MAESTRO, J.: "Precisiones sobre la historia del movimiento obrero español, 1914-1917", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXXIV, cuaderno II (1987), p.: 287.

319 CRUZ ARTAHO, Salvador: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Madrid: Ediciones Libertarias, 1994.

“desde mítines y huelgas parciales a boicots, asaltos a cortijos, quema de mieses, persecución de esquiroles, motines por hambre, etc”³²⁰.

Estas oleadas de movilizaciones por las subsistencias en los años 1914-1915 pusieron de evidencia que este tipo de luchas seguían conservando su eficacia, tanto cuando eran llevadas a cabo en solitario como cuando lo hacían en combinación con otras modalidades o formas de expresión del conflicto. No en vano, durante el bienio 1918-1919 el ciclo de luchas campesinas que tiene lugar en diferentes lugares de la geografía cordobesa es descrito por Juan Díaz del Moral con un formato híbrido en el que las movilizaciones y huelgas campesinas, provocadas por el paro agrícola y dirigidas en muchos casos por sindicatos campesinos de clase, iban acompañadas de “tumultos, pedreas, motines, manifestaciones públicas, rotura de cristales y gritos subversivos, que deprimían el ánimo de los burgueses e intimidaban a los obreros menos resueltos, decidiéndolos a ponerse de parte de los belicosos compañeros”³²¹.

Si las luchas contra los problemas del abastecimiento y la carencia de subsistencias constituyen un claro ejemplo de persistencia y efectividad de formas tradicionales de expresión de la protesta en la Andalucía rural en los años de la Gran Guerra y durante la inmediata posguerra, las manifestaciones populares contra el sistema de cupos y contra el reclutamiento militar constituirá otro ejemplo no menos paradigmático en las décadas de 1910 y 1920, que sumar a



Información sobre protesta agraria

Fuente: El Defensor de Granada, 9 de marzo de 1915

320 RAMOS PALOMO, María Dolores: *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la Restauración (1914-1923)*. Córdoba: Ediciones La Posada, 1991, p.: 264.

321 DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (Antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid: Alianza Editorial, 1979, p.: 333 [original de 1929].

las manifestaciones populares y tumultos que también se producirán en estas décadas en torno al acceso y usufructo de la tierra (gráfico 3.4)³²². También lo serán las ya clásicas movilizaciones contra el impuesto de consumos o contra los repartos vecinales.



Despliegue de fuerzas del orden durante los sucesos del 11-12 de febrero de 1919 en Granada
Fuente: Mundo Gráfico [Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España]

Con todo, la presencia de este tipo de conflictividad, vinculada a las lógicas comunitarias de la subsistencia, no debe hacer perder de vista la creciente importancia y protagonismo que van a tener la manifestación colectiva y la huelga organizada dentro de las formas que revistió la protesta rural en la Andalucía campesina a partir de la década de 1910. Tal y como se desprende de la imagen que dibuja el gráfico 3.5, en el primer tercio del siglo XX se pueden distinguir en España -este esquema también sería aplicable a Andalucía- tres grandes etapas o fases: una primera, hasta los años de inicio de la década de 1910, donde la huelga colectiva y organizada no constituye un rasgo sobresaliente de la protesta campesina; a partir del comienzo de esta década empezaría una segunda fase en la que el crecimiento de las huelgas agrarias es más que notable, ofreciendo por momentos tendencias de incremento incluso mayores que las que se podían contrastar en otros sectores productivos; por

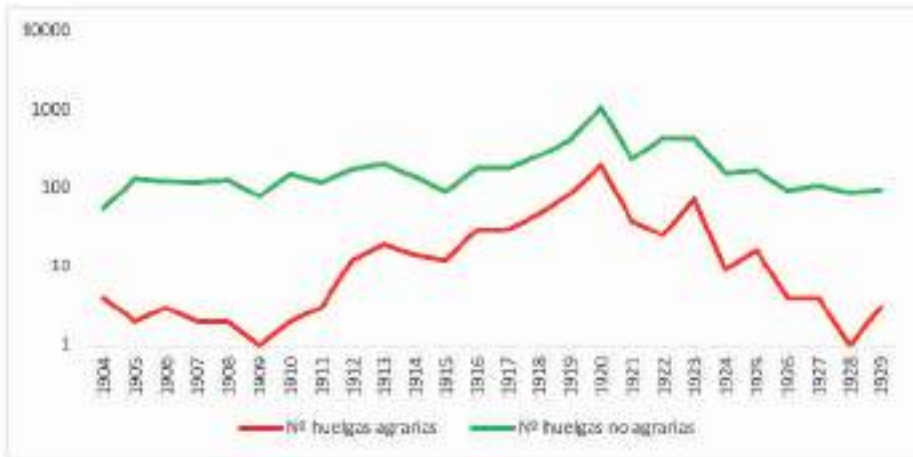
³²² Sobre la cuestión del sistema de quintas pueden consultarse obras como la de FRIEYRO DE LARA, Beatriz: *De campesino a soldado. Las quintas en Granada (1868-1898)*. Granada: Universidad de Granada, 2003.

último, la imposición de la dictadura primorriverista cortaría este escenario para dar paso a otro de decrecimiento -forzado- que situaría los guarismos de esta forma de expresión de la protesta en niveles similares a principios del siglo XX. Junto al dato de etapas/fases, el otro rasgo que destaca de la imagen reflejada en el gráfico 3.5 es que, en términos generales, la evolución que presenta el movimiento huelguístico agrario apenas si difiere del que se observa en otros ámbitos, lo que evidencia que el comportamiento del mundo rural en este punto tampoco fue muy distinto de lo que ocurría en otros espacios. Con ello, el tópico de la excepcionalidad de lo rural queda una vez más en claro entredicho. Es más, como se puede comprobar en el gráfico 3.5 y he apuntado anteriormente, en la década que transcurre entre 1913 y 1923 la intensidad del incremento del movimiento huelguístico en los espacios agrarios hará que las distancias cuantitativas que separaban lo agrario del resto de sectores se acorten sensiblemente. Si en los años iniciales del siglo XX las huelgas agrarias contabilizadas en las series oficiales apenas si suponían el 1% del total de huelgas recogidas en las estadísticas, en 1914 el porcentaje había subido hasta situarse por encima del 10%, para alcanzar en 1919 la cota nada desdeñable del 20,5%³²³.

A diferencia de lo que había sucedido en la oleada de movilizaciones de 1902-1905, el movimiento huelguístico de ahora -el que comienza a hacerse cada vez más visible e importante a partir de la década de 1910- presenta rasgos que lo alejan de las tradicionales vinculaciones a las lógicas de la subsistencia para centrar sus demandas en una distribución justa del trabajo y los beneficios. A partir de estos años el movimiento huelguístico que se constata en Andalucía está vinculado cada vez más a aquellos espacios agrarios «industrializados/mercantilizados» donde el papel de las organizaciones sindicales de clase se hace más activo y protagonista en la definición y desarrollo del movimiento huelguístico, y donde éste termina enmarcado/conectado con el escenario general de agitación social y obrera por el que atraviesa el país. Todo ello acompañado del dibujo de una curva ascendente que alcanza su cénit en la coyuntura de 1919-1920, cuando el protagonismo del campesinado en la agitación huelguística del momento se hace inequívoco e incontestable (gráfico 3.5).

323 Los datos numéricos de huelgas que han servido para confeccionar el gráfico 3.3, que justifican y verifican estos porcentajes, pueden consultarse en ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., p.: 117.

Gráfico 3.5
Datos oficiales sobre evolución del movimiento huelguístico en España, 1904-1929



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. *Estadística de huelgas. Memorias. Años 1904-1929*. Elaboración propia³²⁴.

Como decía, la fase alcista del movimiento huelguístico comienza en los años iniciales de la década de 1910, siendo ya plenamente visible a mediados de esta misma década. Así, por ejemplo, en 1912 en el municipio malagueño de Vélez Málaga se desencadena una huelga en la fábrica de azúcar de la Casa Larios a causa de la actitud despótica que mantenía el capataz con los obreros agrícolas allí empleados; en 1913 se constatarán nuevos episodios huelguísticos entre los asalariados agrícolas en localidades como Jerez de la Frontera, Bornos o Villamartín (Cádiz), donde se reclamarán mejoras en las condiciones de trabajo y/o aumento del salario; lo mismo ocurrirá también en 1913 en Bailén (Jaén); o en las localidades sevillanas de El Arahal, Cabezas de San Juan, Lebrija, Utrera, Montellano, Osuna, Umbrete o Aznalcázar en 1914; en Torreperogil (Jaén), en 1915; en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) en 1916; en Jerez de la Frontera en 1917 y 1918; etc. En la mayoría de las ocasiones, los paros obreros fueron seguidos de la concentración de efectivos de la Guardia Civil en las zonas de conflicto y de enfrentamientos y atropellos por parte de las

324 Hay que ser consciente de las dificultades que presenta esta fuente oficial de información, toda vez que la información que aporta no está exenta de lagunas o «vacíos informativos». Pese a todo, la utilidad de la misma viene determinada por el hecho de que al utilizar criterios de selección y clasificación más o menos homogéneos en el tiempo nos permite extraer las líneas directrices/tendencias generales que presentó el movimiento huelguístico en España, agrario y no agrario, en el medio y largo plazo.

fuerzas del orden público. En este contexto, las detenciones de huelguistas y los abusos de autoridad contra las sociedades obreras fueron moneda corriente³²⁵. Del mismo modo, fueron usuales también los actos de solidaridad obrera con los huelguistas, lo que facilitó en no pocas ocasiones la prolongación de los paros agrícolas más allá de lo que permitían los exiguos recursos de las cajas de resistencia.

Sin lugar a dudas, los problemas que generaba la carestía y la progresiva pérdida de poder adquisitivo de los salarios estuvieron en la base de la mayoría de estas movilizaciones y protestas. En la inmediata posguerra, el clima de agitación se extendió y generalizó por los campos andaluces. La huelga organizada como forma de expresión de la protesta rural adquirió predicamento y protagonismo en un contexto sociolaboral en el que comenzaba también a destacar la presencia activa y la fuerza de las organizaciones sindicales

de clase. Así, las oleadas huelguísticas de los años 1918-1919 coincidieron con un notable incremento de la afiliación e implantación orgánica de sindicatos como la UGT y la CNT en el espacio agrario andaluz. De aquí se podría inferir una especie de correlación simple, donde la agitación huelguística de estos años se entendiera y explicara como la consecuencia directa de la presencia y consolidación de las organizaciones sindicales en el campo. Sin menospreciar este ejercicio interpretativo basado en el binomio «implantación sindical → movilización huelguística», creo que la realidad del momento fue más compleja. A la presencia e influencia sindical habría que sumarle, en todo caso, los efectos que se derivaron de la «experiencia» que acumuló el propio movimiento campesino en los años de la década de 1910, así como las «estrategias de oportunidad» que puso en juego durante estos años. Sin duda, la

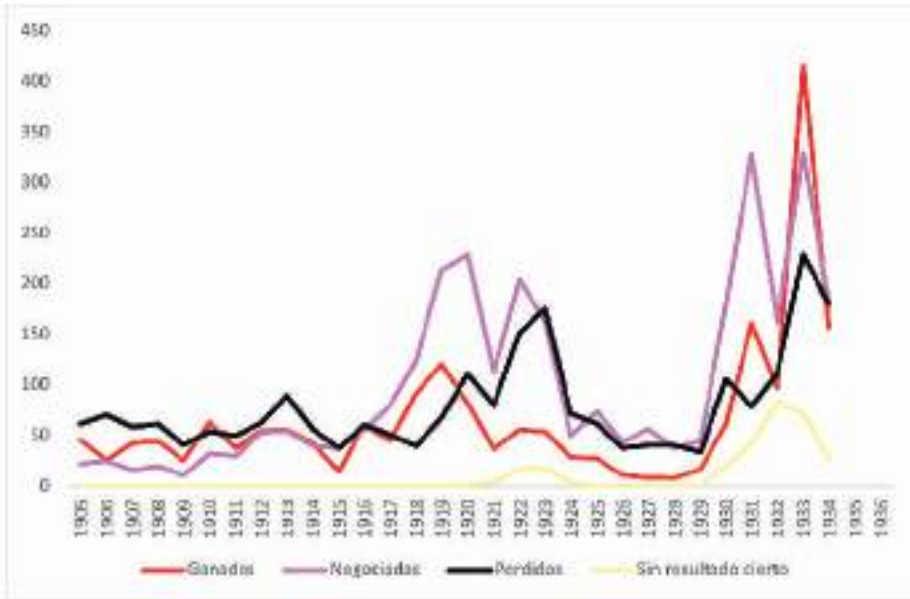


Fábrica de azúcar de la Casa Larios. Málaga, década 1910
Fuente: Diario de Málaga, 24 de marzo de 2024

325 "La huelga agrícola", *El Socialista*, 6 de julio de 1914 y 8 de julio de 1914.

suma de todo ello ayudó a colocar a la huelga en un lugar privilegiado entre los «métodos de lucha» empleados por los asalariados agrícolas andaluces en los años finales de la década de 1910 y principios de 1920.

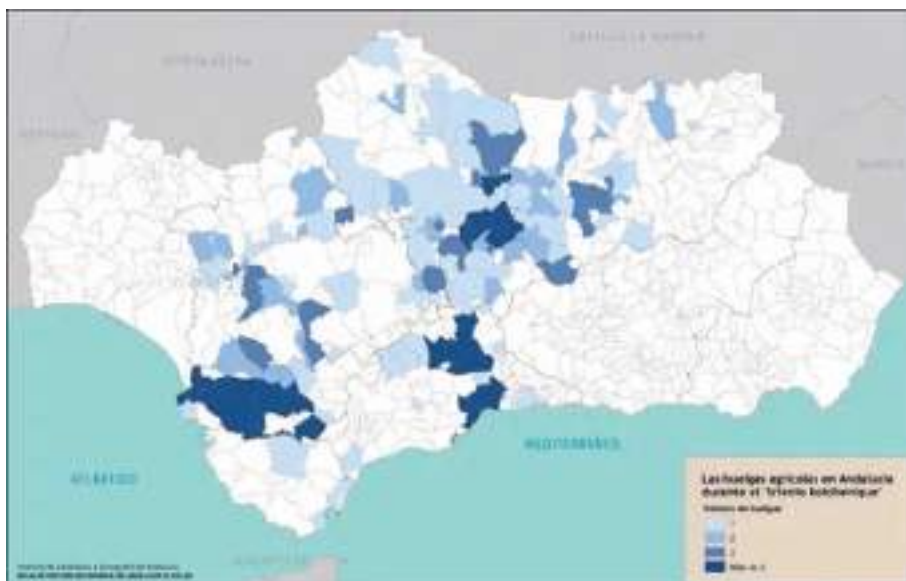
Gráfico 3.6
Resultado final del movimiento huelguístico en España. 1905-1934



FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO. *Estadística de huelgas. Memorias. Años 1905-1929*. Elaboración propia.

En efecto, la coyuntura de protestas y movilizaciones de la primera mitad de la década de 1910 evidenció un rasgo positivo al respecto: un número nada desdeñable de huelgas agrarias se resolvieron por la vía del acuerdo/pacto. A partir de 1915/16 esta evidencia se hizo todavía más palpable si cabe (gráfico 3.6). Ante los ojos de muchos campesinos y jornaleros andaluces la huelga organizada aparecía ahora como un método o instrumento de lucha útil para la defensa y logro, al menos parcial, de algunas de sus reivindicaciones más sentidas. En muchos casos, de las soluciones pactadas se derivaron ciertas mejoras en las condiciones de vida, y también en unos salarios que aumentaron su cuantía, aun cuando siempre lo hicieran a un ritmo mucho más lento que el que experimentaba el precio de las subsistencias básicas. Y todo ello coincidía, a su vez, con una etapa de transformaciones agrarias -incremento

de la productividad de la tierra y del trabajo, de los beneficios empresariales, del empleo, etc.- que generó condiciones propicias, «ventanas de oportunidad», para la negociación laboral y, en consecuencia, para la institucionalización de vías de resolución pacífica del conflicto. Los proyectos de reforma en materia social y laboral se multiplicaron a partir de la década de 1910. La idea-guía de la inmensa mayoría de todas estas iniciativas seguía siendo la de tiempos atrás: “actuar desde arriba para intentar evitar las revoluciones de los de abajo”³²⁶. De esta manera, la acción represiva terminó combinándose con la implementación de ciertas iniciativas de reformismo/paternalismo gubernamental y/o patronal que en el contexto de la primera posguerra mundial propiciaron espacios no sólo para la institucionalización del conflicto laboral sino también para el reconocimiento de cierto papel negociador de las organizaciones sindicales.



Geografía de la protesta agraria durante el Trienio Bolchevique en Andalucía

Fuente: MAURICE, Jacques: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*.
Barcelona: Crítica, 1990

³²⁶ URÍA GONZÁLEZ, Jorge (comp.): *Institucionalismo y reforma social en España: el grupo de Oviedo*. Madrid: Talasa, 2000.

El espacio agrario no fue ajeno a todo ello. Como he apuntado más arriba, el fortalecimiento del sindicalismo de clase fue una realidad en los campos andaluces de la primera posguerra mundial y de ello se derivó, entre otras muchas consecuencias, la progresiva generalización entre las capas campesinas y jornaleras de una “cosmovisión y un lenguaje político más amplio y abstracto, [que permitía] orientar la acción hacia objetivos comunes más allá de los estrictamente inmediatos o cercanos, reforzando [con ello] lazos de identidad y comunidad, y ampliando claramente las posibilidades de acceso a mecanismos de solidaridad obrera que operaron como intermediarios en las demandas, quejas y reivindicaciones de estos colectivos [agrarios] ante autoridades y patronal, llevando su voz como representantes en la negociación”³²⁷. Ahora a las tradicionales reclamaciones sobre mejoras en las condiciones de trabajo y salario se le sumarán otras demandas como el control de la jornada laboral o la imposición de mano de obra asalariada local frente a los trabajadores foráneos. Muchas de estas reivindicaciones requerían de un cierto grado de control, coordinación y colaboración que en muchos casos sobrepasaba el estricto marco local. Por término general, fueron las organizaciones sindicales las que llevaron a cabo dichas labores de control y coordinación, a la par que se asentaban como piezas relevantes en las acciones de mediación ante patronos y autoridades en la negociación laboral, o en la consecución de planes de obras y trabajos públicos con los que aliviar coyunturalmente el paro agrícola en muchos lugares de la geografía andaluza.

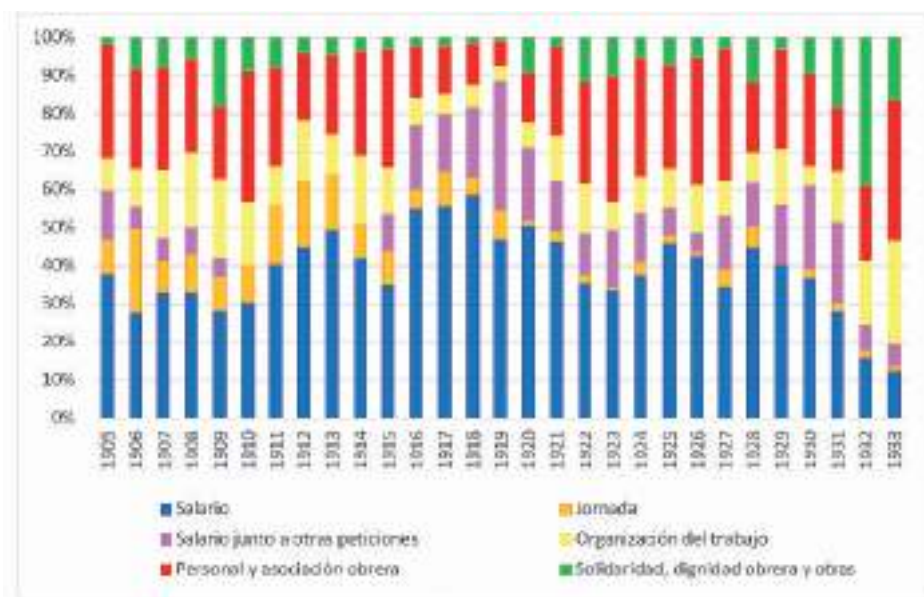
En definitiva, la coyuntura de 1918-1920 generó un espacio de oportunidad en el que se consolidó el peso y el papel de la acción sindical en el campo y en el que se avanzó en la mediación institucional entre asalariados agrícolas y patronos. De ello se derivaron éxitos en materia de transacción y negociación laboral, y en determinadas conquistas en el terreno de la legislación laboral. Todo ello no hizo sino consolidar la primacía de la vía/estrategia sindical y de la huelga como método privilegiado de lucha. Esta vía no abrió en Andalucía una senda revolucionaria, por más que el recurso reiterado al término «bolchevique» -«Trienio Bolchevique»- así pareciera indicarlo³²⁸. Tal y como

327 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: “Problema agrario y luchas campesinas en Andalucía en tiempos de la primera posguerra mundial”, CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *El Trienio bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2018, p.: 124.

328 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco y CRUZ ARTACHO, Salvador: “Las persistencias del Trienio: entre la Historia, el tópico y el interés presentista”, ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *La aurora de rojos dedos. El Trienio Bolchevique desde el Sur de España*. Granada: Comares, 2019, pp.: 135-150.

expresó Antonio Barragán Moriana, en la mayoría de las ocasiones los conflictos huelguísticos contabilizados en estos años fueron “motivados en gran medida por cuestiones como la negociación de las bases de trabajo, la lucha contra los destajos, contra la carestía de las subsistencias, por los aumentos salariales o la regulación de los mismos, por el reconocimiento de la capacidad negociadora de las organizaciones campesinas y obreras, [esto es], causas vinculadas con la mejora de las condiciones de vida y de las relaciones laborales, y no la consecución de objetivos revolucionarios, [relacionados con la estructura de la propiedad de la tierra], que fijasen su horizonte en profundas transformaciones [sociales] y políticas”³²⁹.

Gráfico 3.7
Evolución de las causas de las huelgas. España, 1905-1933 (en %)



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España*. Memorias anuales, 1905-1934. Elaboración propia.

329 BARRAGÁN MORIANA, Antonio: “El Trienio Bolchevique en Córdoba (1918-1920): mito y realidad”, ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *La aurora de rojos dedos. El Trienio Bolchevique desde el Sur de España*. Granada: Comares, 2019, pp.: 105 Y 108.

En este sentido, si prestamos atención a la imagen que nos ofrecen las causas que motivaron las huelgas en la crispada coyuntura de la primera posguerra mundial (gráfico 3.7) la conclusión no puede ser más evidente: las reclamaciones sobre mejoras salariales y condiciones de trabajo ocupan la mayoría de un espacio de movilización y protesta en el que, por otra parte, van tomando también cuerpo en estos años otras demandas relativas a la defensa de la personalidad y derechos de representación e interlocución de la organización sindical, así como las relativas a cuestiones de solidaridad y dignidad obrera. En definitiva, la promoción y, en su caso, consolidación de espacios para la interlocución y negociación de las relaciones laborales constituye el escenario de fondo sobre el que se desarrollará buena parte de la conflictividad y el movimiento huelguístico de este periodo en los campos de Andalucía.

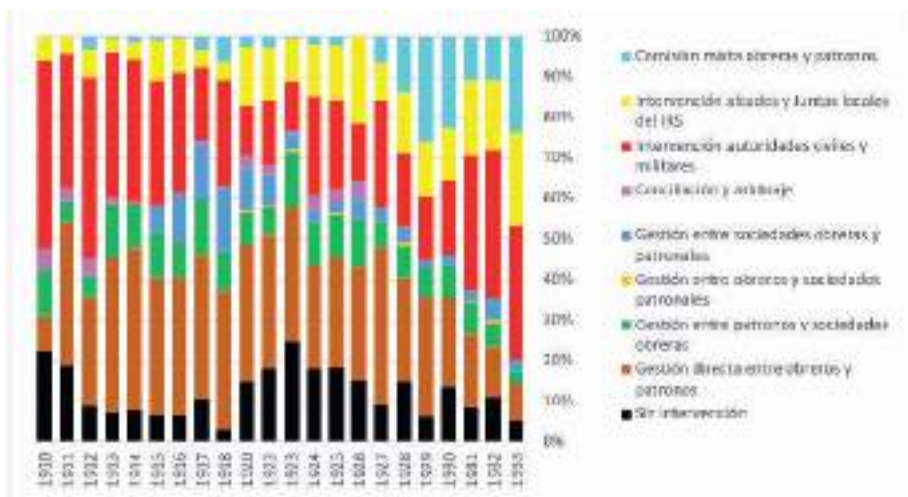


Acta de la Comisión Reguladora del trabajo agrícola en Estepa (Sevilla), 20 de agosto de 1920
Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

El caballo de batalla no estaba, pues, ni en una supuesta amenaza de la revolución social, ni en la negativa frontal por parte de las oligarquías agrarias a cualquier aumento en materia salarial o mejora de las condiciones de trabajo. Ni siquiera lo estuvo en muchas ocasiones en la aceptación de la negociación como fórmula para la resolución de los conflictos. Sin embargo, sí lo estará en multitud de casos en torno al reconocimiento del papel y capacidad de intervención de las organizaciones sindicales, como interlocutoras y

representantes de los intereses obreros, en la resolución de los conflictos laborales. Tal y como se observa en la información que se recoge en el gráfico 3.8, la vía/fórmula más reiterada en la resolución de conflictos huelguísticos en la coyuntura de inicios de la década de 1920 es la referida a acciones de acuerdo/negociación directa entre patronos y obreros, seguida muy de lejos de acciones de intervención/intermediación de autoridades civiles y militares e instituciones locales. Frente a ello, en una posición mucho más alejada aún quedan aquellas otras vías de negociación en las que se reconocía el papel y protagonismo de las organizaciones obreras, ya fueran mediante la interlocución entre organizaciones obreras y patronos, entre organizaciones obreras y patronales o mediante la creación de comisiones mixtas de representantes de los intereses obreros y patronales (gráfico 3.8).

Gráfico 3.8
Formas de resolución de las huelgas en España. 1910-1933



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España*. Memorias anuales, 1910-1934. Elaboración propia.

La clave última y fundamental del enfrentamiento y las desavenencias entre asalariados y patronos no se situaba tanto en el espacio de las mejoras puntuales de salario y condiciones de trabajo como en el ámbito de las luchas por el control de los mecanismos que regulaban/determinaban el funcionamiento del mercado de trabajo. La experiencia que proporcionaba la coyuntura conflictiva de posguerra evidenció que la generación de condiciones que favorecían la

apertura de espacios para la interlocución y negociación laboral no modificaba, necesariamente y por sí misma, el funcionamiento concreto de un mercado de trabajo y un sistema de relaciones laborales que seguía, de facto, muy mediatizado por la acción de los resortes del poder local y la capacidad de intervención gubernamental. No debiera extrañar, en este sentido, que ante la constatación de esta realidad las luchas por el control del poder local adquirieran carácter estratégico en los años iniciales de la década de 1920 (hasta la instauración de la Dictadura de Primo de Rivera y después del final de la misma), tanto para la patronal y demás sectores oligárquicos cuanto para los actores políticos y sociales que representaban y defendían los intereses obreros³³⁰. No solamente estaba en juego el control del poder político, sino también el dominio de aquellos mecanismos institucionales que permitían intervenir y modificar in situ y de hecho las reglas de funcionamiento del mercado de trabajo. La lectura y “lecciones” que muchos de los actores sociales –especialmente, republicanos y socialistas- extraen de esta coyuntura de aguda conflictividad laboral en tiempos de la primera posguerra mundial servirá de experiencia y base sobre la que construir el corpus de ideas que vertebrarán la actuación en esta materia en tiempos de la Segunda República, especialmente durante el primer bienio republicano³³¹.

La instauración de la Segunda República se producirá en un contexto marcado por una profunda depresión económica que afectó negativamente al conjunto de la economía española. En el sector agrario los efectos deflacionarios derivados del propio contexto general de crisis, junto al incremento que se observó en materia de costos laborales, propiciaron de hecho una situación de pérdida de rentabilidad de las explotaciones que llevó a muchos propietarios y/o arrendatarios a implementar estrategias de actuación que buscaban no sólo el mantenimiento de salarios bajos, sino también la reducción de los trabajos y faenas a los mínimos imprescindibles. Como se puede suponer, esto último no hizo sino agudizar si cabe el problema del desempleo en los campos

330 CRUZ ARTACHO, Salvador: “Política y mundo rural en la España del siglo XX: socialización política, participación electoral y conquista de la democracia”, en NICOLÁS, E. y GONZÁLEZ, C. (EDS.): *Mundos de Ayer*. Murcia: Edit.um, 2009, pp.: 249-277; también CRUZ ARTACHO, Salvador: “Campesinos, lucha anticaciquil y democracia. La dimensión política de la cuestión agraria en el socialismo español durante el primer tercio del siglo XX”, en GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia (ed.): *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias / Ayuntamiento de Camargo, 2010, pp.: 45-71.

331 CRUZ ARTACHO, Salvador: “El estado social republicano y las luchas por el control y regulación del mercado de trabajo”, ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.): *La Segunda República española, 90 años después (1931-2021). Balances y perspectivas* [Vol. II: Reformismo republicano y modernización]. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023, pp.: 39-79.



Jornaleros de la vendimia en el almuerzo. Jerez de la Frontera hacia 1930
Fuente: entornoajerez.com

andaluces, incrementando las cifras, ya de por sí abultadas, del paro agrícola forzoso. El problema del paro adquirió por momentos tintes dramáticos y terminó convirtiéndose en múltiples ocasiones en detonante del conflicto y en factor de desestabilización social y política. Como he apuntado antes, las movilizaciones del «Sexenio Rojo» (1918-1923) habían dejado sus «lecciones»: la fortaleza de la protesta campesina en la primera posguerra mundial había chocado de manera frontal con un marco político incapaz de ofrecer soluciones aceptables a las tensiones socio-laborales, más allá del recurso reiterado a la fuerza y la violencia institucional. La progresiva institucionalización de los derechos sindicales, necesaria para desplegar la negociación colectiva, había sufrido durante décadas aplazamientos sucesivos y demoras injustificadas³³². La llegada del nuevo régimen republicano supuso, en este sentido y entre otras muchas cosas, un punto de inflexión, materializado en la voluntad férrea de promover un intenso e incesante proceso de reformas en materia laboral que no sólo pusiese fin a aquella larga etapa de dilaciones y retrasos, sino que acompañará también el ritmo de reconocimiento de los derechos colectivos y

332 BARRIO ALONSO, Ángeles: "La regulación de la negociación colectiva en la II República", en GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia (ed.): *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*. Madrid: Fundación Pablo iglesias/Ayuntamiento de Camargo, 2010, pp.:11-43.

de la capacidad de negociación de los actores sociales al de otros países europeos del entorno³³³. De todo ello se derivarán consecuencias que afectarán al comportamiento social y al conflicto campesino en la Andalucía de los años treinta del pasado siglo XX.

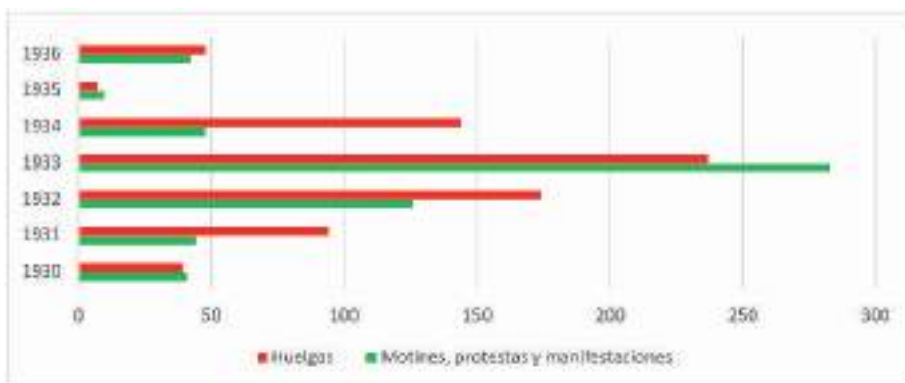
Con el nuevo régimen comenzaba una etapa de demandas de cambios políticos de naturaleza democrática que se acompañaron de tensiones sociales y de múltiples conflictos laborales. Al inicio de la década de 1930 se asiste a un incremento muy notable, y también sostenido, de una conflictividad laboral que alcanza su punto culminante en las oleadas huelguísticas de 1933. Cerca del 50% de las huelgas que se contabilizaron en Andalucía entre los años 1905 y 1936 se producen durante el quinquenio 1931-1936. A esta escalada de la actividad huelguística cabría sumar, para obtener una fotografía ajustada de la movilización del momento, los diversos y diferentes actos de protesta y manifestaciones populares que se asociaban a las acciones huelguísticas. Así, por citar un ejemplo, en provincias como Jaén éstas últimas adquirieron una relevancia muy notable durante todo el periodo republicano, especialmente en el bienio 1932-1933 (gráfico 3.9)³³⁴. En la raíz de la mayoría de estos conflictos y/o actos de protesta se hallaban las dramáticas situaciones personales y familiares que se escondían detrás de las abultadas cifras de paro forzoso, agudizado en esta coyuntura depresiva por los efectos que producía en el mercado de trabajo el aumento demográfico, el cambio de signo que experimenta el fenómeno migratorio y, como es obvio, el estancamiento general de la economía³³⁵.

333 VALDÉS DAL-RÉ, Fernando: "El derecho del trabajo en la Segunda República", en ARÓSTEGUI, Julio (ed.): *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*. Madrid: Fundación Largo Caballero, 2006, pp.: 177-206.

334 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: Legislación social y conflictos laborales en la provincia de Jaén (1931-1933)", en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *La II República española. El primer bienio* (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España). Madrid: Siglo XXI, 1987, pp.: 95-115.

335 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "Conflictividad sociolaboral y violencia colectiva en la Segunda República", en ARÓSTEGUI, Julio (ed.): *La República de los trabajadores...*, op. cit., pp.: 79-80.

Gráfico 3.9
Evolución de la conflictividad social y laboral en la provincia de Jaén, 1930-1936



FUENTE: GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: Riqueza y tragedia social. *Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 1990 (tomo II), p.: 453.

En los primeros días de andadura del nuevo régimen republicano se podía leer en las páginas de *El Socialista* un editorial en el que se llamaba la atención sobre el problema y la urgencia de actuar en favor de los asalariados agrícolas: “[...] ocioso es repetir una vez más que la clase obrera rural en nuestro país vive, en su inmensa mayoría, en unas condiciones de inferioridad económica incompatibles con la época en la que nos hallamos [...] que el Gobierno de la República dedique preferente atención al problema de la tierra a fin de redimir de la miseria y el atraso en que yacen las poblaciones campesinas”³³⁶. En la misma dirección, el propio Francisco Largo Caballero, en una de sus primeras declaraciones públicas tras ser nombrado Ministro de Trabajo y Previsión Social en el Gobierno Provisional de la República, se reafirmaba en la gravedad de la cuestión y en la necesidad de diseñar e implementar, por vía de urgencia, un paquete de medidas legislativas que permitieran paliar a corto plazo la difícil situación por la que atravesaban los sectores más pobres de la sociedad española del momento, identificados en muy buena medida con los braceros y los campesinos pobres³³⁷. Para muchos observadores del momento, la gravedad del problema, de la cuestión agraria, exigía tal urgencia en las actuaciones

336 “De actualidad. El problema de la tierra en España”, *El Socialista*, 24 de abril de 1931; en una línea argumental similar también puede consultarse, “Problemas rurales. Un decreto de gran importancia”, *El Socialista*, 3 de mayo de 1931.

337 “Importantísimas declaraciones de Largo Caballero. El Ministro de Trabajo aborda aspectos fundamentales del problema agrario en España”, *El Socialista*, 16 de mayo de 1931.

que no permitía ya dilaciones de ningún tipo³³⁸. Y todo esto coincidía, por último, con un notable crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones campesinas, que acrecientan su presencia en los espacios de movilización del mundo del trabajo agrícola y su protagonismo en la representación de los colectivos obreros y campesinos, y de sus intereses.

En este contexto, la acción/reacción de muchos de estos actores sociales y políticos pasó por complementar dos vías de actuación: de un lado, incidir con más fuerza si cabe en el recurso a la protesta y la presión a través de la movilización social y el conflicto laboral; de otro lado, y en paralelo a lo anterior, utilizar los resortes que proporcionaban en este punto las instituciones del poder político, ya fueran estos de carácter/dimensión local, provincial o nacional. Algunos de los decretos aprobados con carácter urgente en los primeros días de vida del Gobierno Provisional de la República respondieron fielmente a este esquema de acción: la protesta campesina del momento se acompañaba con la definición de un primer paquete normativo que pretendía concretar un reparto más justo de la oferta de empleo, fortaleciendo para ello la capacidad reivindicativa de las organizaciones obreras y campesinas, promoviendo la intervención gubernamental en las condiciones generales de trabajo y en las relaciones de contratación de la mano de obra asalariada, y luchando contra el paro estacional jornalero.

Esta estrategia de promoción del arbitraje institucional, de apuesta decidida por el reconocimiento y ampliación de los derechos sociales y el fomento de una vía pactista/negociadora para la resolución de los conflictos en el mercado de trabajo, contemplaba igualmente la voluntad decidida de incluir al espacio agrario en un proyecto de reforma/redefinición del sistema de relaciones laborales que conllevaba no sólo la promoción del diálogo social, sino también el fortalecimiento de las organizaciones campesinas. De esto último había experiencias previas y «lecciones» aprendidas, especialmente entre las filas del sindicalismo socialista. Los resultados del movimiento huelguístico de los años del denominado «Trienio Bolchevique» habían demostrado que de poco o nada valían los acuerdos conseguidos si luego éstos se tenían que aplicar en un contexto marcado por claros desequilibrios de poder entre los agentes negociadores. El impulso del diálogo y la concertación social debía acompañarse de acciones que limaran las diferencias de poder efectivo entre patronos

338 "Ante la crisis de trabajo. Urge resolver el problema agrario", *El Socialista*, 25 de abril de 1931.

y obreros en pro de lograr una situación de paridad/igualdad entre ambos en el marco de la negociación laboral. En consecuencia, el fortalecimiento de la organización obrera/campesina, a través del reconocimiento de su personalidad legal y del afianzamiento de su papel en el funcionamiento de las relaciones laborales y del mercado de trabajo, constituía la condición y garantía indispensable para que el cumplimiento de lo acordado no quedara, como había ocurrido en el pasado en multitud de ocasiones, en papel mojado, en mera ficción. En este sentido, en modo alguno resulta extraño comprobar que una parte de la conflictividad huelguística estuviera vinculada a esta cuestión, esto es, a la defensa del derecho de asociación, del principio de solidaridad obrera y del reconocimiento de la personalidad de las organizaciones sindicales como actores protagonistas en la representación y defensa de los intereses obreros y campesinos (gráfico 3.7).

Como apuntaba más arriba, el eje central sobre el que se vertebraba una parte muy relevante de la conflictividad agraria en la Andalucía republicana giró, de una manera u otra, en torno al problema estructural del paro agrícola y, en estrecha relación con ello, al funcionamiento del mercado de trabajo en un contexto de crisis y depresión. Para muchos lo importante, lo prioritario, era encontrar trabajo. Pero para ello había que reformar los mecanismos tradicionales que habían operado, y seguían operando, en el mercado de trabajo a la hora de determinar la selección y colocación de asalariados. Durante el «Sexenio Rojo» esto último no había sido posible. Como se ha podido comprobar, en aquella coyuntura de agudización de las tensiones sociales y

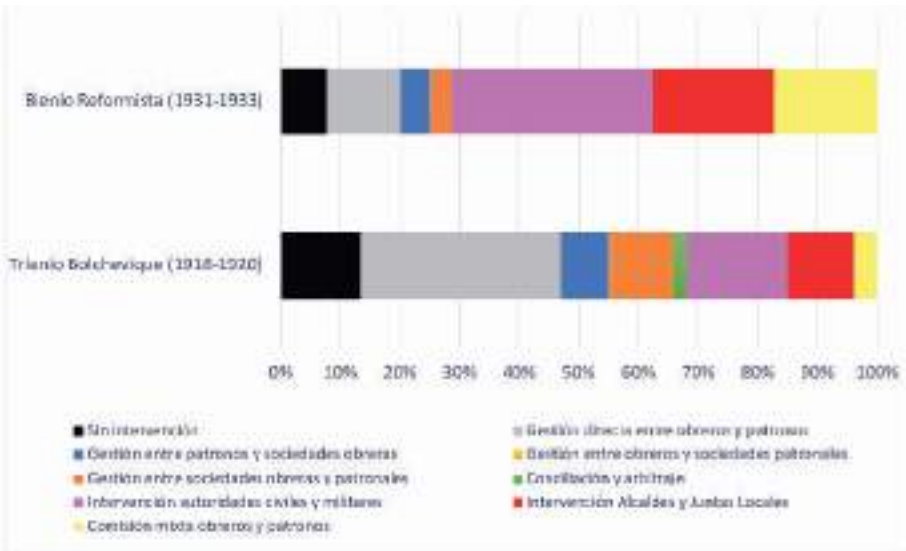


Recopilación legislación agraria
Fuente: Editorial Centro Periodístico. 1931

laborales la resolución de los conflictos huelguísticos pasó, cuando finalmente fue positiva para los intereses de los asalariados, por diferentes mecanismos de transacción que dejaban de lado el reconocimiento del papel negociador y de intermediación de la organización sindical (gráfico 3.8). Para una parte muy importante de la patronal agraria andaluza esto constituía una línea roja

que no podía, ni debía, traspasarse. El control del mercado de trabajo y el buen funcionamiento del «sistema de gran propiedad» estaban en juego³³⁹. Lo que acontece a partir de 1920 –reflujo del movimiento huelguístico en un contexto de fuerte represión patronal y gubernamental- evidenció la importancia del control de estos resortes de poder, dando la razón a las tesis patronales que vinculaban los mismos a la defensa efectiva de sus intereses.

Gráfico 3.10
Formas de resolución de los conflictos huelguísticos, 1918-1920 y 1931-1933



FUENTE: Elaboración propia a partir de información recogida en gráfico 3.8.

339 Para la supervivencia del modelo agrario que defendían las oligarquías agrarias andaluzas, el control de los ayuntamientos -del poder político local- constituía una pieza clave para el control disciplinario de la mano de obra y la regulación caciquil del uso y acceso a la tierra. En el marco de una economía agraria caracterizada por un uso poco intensivo del capital, “las únicas formas de aumentar los beneficios o las rentas dependían de tres factores esenciales: a) de la abundancia relativa de tierra para extender la producción; b) de las disponibilidades de agua y estiércol para intensificar la producción, es decir, también de las disponibilidades y usos de la tierra; y c) del coste y abundancia de la mano de obra. Los continuos intentos de los oligarcas agrarios andaluces por privatizar, aunque fuera de uso, los bienes de Propios y Comunales debe entenderse en ese sentido. También en esa dirección debiera entenderse la cerrada y muchas veces violenta oposición caciquil a la constitución y extensión de organizaciones campesinas [...] [esta] intervención represiva en el mercado de trabajo hizo innecesaria la sustitución por máquinas de la abundante mano de obra jornalera”. Véase GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica”, *Noticario de Historia Agraria*, nº 6 (1993), pp.: 19-20.

En el lado opuesto, los asalariados agrícolas y las clases populares rurales también extrajeron sus «lecciones». Como he referido ya, el reconocimiento de la personalidad y protagonismo de las organizaciones sindicales tomó fuerza entre las causas de la movilización huelguística durante los años de la



Grupo de campesinos en la siega

Fuente: Archivo General de la Administración
Ministerio de Cultura y Deporte

República (gráfico 3.7). De la misma manera lo hicieron ahora las vías de resolución de los conflictos mediante la transacción y, sobre todo, a través de la intervención directa de las autoridades, que aplicaban o intentaban aplicar en este contexto la legislación reformista republicana en materia laboral. En este sentido, la comparación de lo que acaece al respecto entre los años del Trienio bolchevique (1918-1920) y el primer bienio republicano (1931-1933) resulta más que significativo (gráfico 3.10).

Como ya apunté, durante el período 1918-1920 una parte sustantiva del movimiento huelguístico se saldó con la satisfacción total o parcial de las reivindicaciones obreras, constituyendo la negociación una de las vías preferentes para alcanzar el acuerdo entre patronos y huelguistas (gráfico 3.8). Como también referí, esta vía se sustanció en esos momentos preferentemente bajo la fórmula de la negociación directa entre patronos y obreros, resistiéndose los primeros de manera férrea y reiterada a reconocer papel o protagonismo alguno a las organizaciones sindicales de clase en la escena de la negociación laboral. Las fórmulas de resolución/transacción en las que se negaba, de facto, un papel protagonista a los sindicatos campesinos superaron ampliamente a aquéllas otras en las que éste era evidente, siendo la gestión directa y no regulada entre huelguistas y patronos, o la intervención gubernativa, las vías más utilizadas en esta coyuntura de aguda conflictividad socio-laboral. Pues bien, ¿qué ocurrió en los años del primer bienio republicano? Las fórmulas de gestión directa y/o desregulada de negociación laboral entre huelguistas y patronos reducen su importancia de una manera muy considerable, mientras que las vinculadas a la intervención gubernativa crece a un ritmo considerable; también lo hace la vinculada a las actuaciones de las comisiones mixtas de obreros y patronos.

La suma de estas dos últimas –intervenciones gubernativas y comisiones mixtas- representan en la coyuntura 1931-1933 más del 70% del global. Por el contrario, las fórmulas de negociación que contemplaban la presencia efectiva de organizaciones sindicales decrecen en porcentaje respecto a lo acaecido en los años 1918-1920 (gráfico 3.10). En consecuencia, pues, la comparación entre estas dos coyunturas parece arrojar una primera conclusión: el rechazo frontal de la patronal al reconocimiento del papel de los sindicatos en el sistema de relaciones laborales y como agente negociador en el mercado de trabajo seguía muy presente en estos momentos, como lo había estado en la coyuntura 1918-1920, impidiendo de facto la materialización en el campo del proyecto reformista republicano. Tal y como afirmó Francisco Largo Caballero, “[...] para la emancipación de la clase trabajadora no es suficiente tener leyes sobre el papel. Hoy, con las leyes de reunión, de asociación, y otras de carácter social, estamos viendo cómo trata la clase capitalista, ayudada por autoridades, de que se burlen las leyes”³⁴⁰.



Manifestación en Jódar (Jaén) en tiempos de la Segunda República

Fuente: Cronistas Oficiales de Jaén

Nada parecía haber cambiado. Sin embargo, no todo era igual. En estos años crece de una manera muy notable el peso de la intervención gubernativa en la

340 “Largo Caballero en la Escuela Socialista de verano. El presidente del Partido diserta ante los jóvenes becarios de los problemas tácticos de nuestro movimiento”, *El Socialista*, 13 de agosto de 1933.

resolución de conflictos laborales y, por ende, en la aplicación de la legislación laboral y regulación del mercado de trabajo (gráfico 3.10). Si a este hecho le sumamos ahora la circunstancia, más que relevante, de que el control del poder local está mayoritariamente en manos de socialistas y demás actores políticos de las izquierdas republicanas, se podrá llegar a la conclusión de que por esta vía las cosas resultaban distintas a la imagen que ofreció la coyuntura de 1918-1920, ya que ahora sí se fortalecían los intereses de las clases populares y obreras, fabricándose un espacio comprensivo para la negociación y activación de muchas de sus reivindicaciones. Ahora, como antaño, el poder local constituía un instrumento de primer orden a la hora de regular el mercado de trabajo y sus relaciones laborales. Las luchas políticas y sociales por su control se convirtieron en este contexto en cruciales³⁴¹. En los años del primer bienio republicano el control del mismo estaba, en muy buena medida, en manos de las izquierdas. Para la patronal, especialmente para la agraria, y para las derechas políticas y sociales, esto sí constituía una auténtica revolución, entre otras razones por las implicaciones y derivadas que todo ello podía tener, y tenía, en materia de regulación y funcionamiento del mercado de trabajo. La oposición y lucha será cerrada y frontal³⁴². Las llamadas continuas a la oposición y/o derogación, así como las estrategias de boicot patronal al proyecto de reforma social y laboral no se hicieron esperar, en una situación que terminó convirtiéndose en claramente explosiva en los momentos finales del primer bienio. No debiera extrañar, en consecuencia, que entre las actuaciones prioritarias que desplegó el nuevo gobierno republicano surgido tras el cambio de signo político derivado de las elecciones legislativas de noviembre de 1933 se situara en primer plano la destitución de los ayuntamientos democráticos emanados de las elecciones municipales de abril-mayo de 1931, y su sustitución por Comisiones Gestoras en las que se vuelven a encontrar no sólo las viejas caras políticas de la monarquía alfonsina sino también la reproducción de las lógicas clientelares y las prácticas caciquiles que caracterizaron el devenir y la forma de actuar en estas instancias de poder durante el orden oligárquico por el que veló el régimen de la Restauración³⁴³. Todo ello acompañado por la

341 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2021.

342 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: "Conflicto, radicalización y exclusión. La vida política local en los municipios de Motril y Santa Fe durante la Segunda República española (1931-1936)", *Historia Social*, n° 104 (2022), pp.: 43-70.

343 LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario y GIL BRACERO, Rafael: *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los Ayuntamientos de la República. Granada (1931-1936)*. Granada: Diputación

implementación de una estrategia de acción que pasaba por la revisión, vaciado de contenidos y/o claro torpedeamiento de la normativa laboral aprobada en el bienio anterior. De esta manera, se pasó a reformar la Ley de Jurados Mixtos, se derogó el Decreto de Términos Municipales y el de Intensificación de Cultivos, se declararon nulas las expropiaciones decretadas en aplicación de la Ley de Reforma Agraria, se incumplieron sistemáticamente las directrices recogidas en las leyes de Colocación Obrera, Laboreo Forzoso y Contrato de Trabajo, etc³⁴⁴.

Gráfico 3.11
Tipología básica de la conflictividad laboral en los espacios agrarios de Andalucía durante la Segunda República, 1931-1936



FUENTE: Elaboración propia.

Provincial de Granada, 1997.

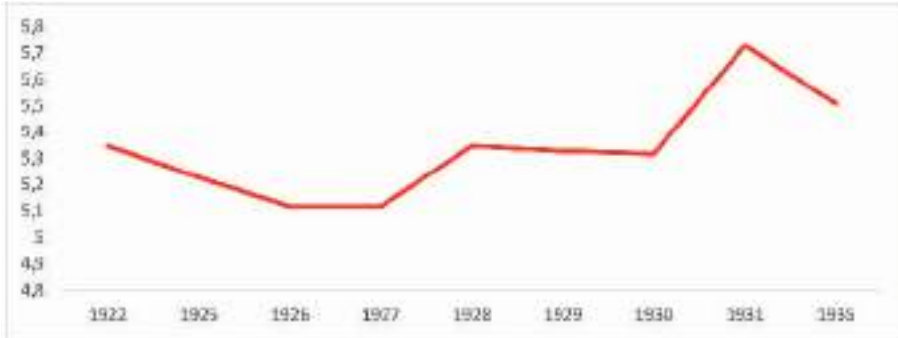
344 El alcance que tuvieron estas dinámicas contrarreformistas, y las luchas sociales y laborales que le siguieron, pueden verse en COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939)*. Granada: Universidad de Granada, 2007.

Como se puede suponer, todos estos elementos estuvieron muy presentes en la escena de la movilización y el debate público, incidiendo de manera relevante en las formas de expresión del conflicto y en las vías/canales de actuación en esfera laboral (gráfico 3.11). De una parte, el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones sindicales de clase -UGT y CNT- consolidará la huelga organizada como la forma de expresión prioritaria de la protesta, aun cuando ésta no sea la única. De otra parte, la propuesta de cambio del sistema de relaciones laborales y de control del mercado de trabajo que propone el proyecto reformista y, en principio, gradualista de las izquierdas republicanas, implementado en muy buena medida a través de las acciones que llevaban los representantes de estas izquierdas en los espacios del poder local, determinó igualmente que una parte sustantiva del movimiento huelguístico girara en torno a la defensa y/o implementación efectiva del citado proyecto reformista de cambio.

Evidentemente el problema sempiterno del paro forzoso estacional, y del espectro que le seguía de hambre y miseria, constituía el telón de fondo y la razón última que explicaba la movilización y la protesta campesina. Sin embargo, ahora se entenderá que estas situaciones reiteradas de extrema necesidad e injusticia hallarían su erradicación definitiva sólo de la mano de una reforma estructural de la realidad agraria, ya estuviera ésta centrada en el mercado de trabajo, en el sistema de relaciones laborales, o en el acceso y disfrute de los recursos naturales. En definitiva, la protesta ante situaciones o coyunturas concretas de paro y escasez debía afrontarse desde la lógica de cambios estructurales que debían ir más allá, hasta subvertir el escenario tradicional de jerarquías sociales y relaciones laborales, donde el control de los mecanismos de funcionamiento del mercado de trabajo había estado bajo dominio indiscutido de los patronos. De esta manera, la presión de la protesta y la huelga se sumaron -y en muchas ocasiones se coordinaron- con la acción que en esta misma dirección se implementaba desde los resortes e instituciones del poder político. La acción conjunta de las organizaciones sindicales de clase (FNTT-UGT y CNT), unida en muchos casos a intervenciones constantes de los alcaldes de izquierda en la regulación de las condiciones de funcionamiento del mercado de trabajo agrícola, generaron reiteradas situaciones de enfrentamiento y conflicto de alto voltaje en la Andalucía de estos años. Esta estrategia de «presión sociolaboral + acción política» dio también sus frutos: el número de huelgas que se saldaron con el reconocimiento parcial y/o total de las reivindicaciones de los huelguistas -por victoria de éstos o mediante

transacción- superó con creces los fracasos (gráfico 3.6). De ello se derivó una primera consecuencia: en algunos casos, las condiciones de trabajo y las retribuciones salariales ofrecieron ciertas mejoras, especialmente en los primeros años de la República (gráfico 3.12).

Gráfico 3.12
Evolución del salario agrícola en España (jornales medios ponderados), 1922-1935



FUENTE: GUTIÉRREZ BRINGAS, M.A: "El intento de reconstruir una variante del nivel de vida del campesinado: los salarios agrícolas en España, 1756-1935", en ROBLED0, Ricardo (et alii): *VIII Congreso de Historia Agraria (Preactas)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1997, p.: 77.

Pero, como decía, las mejoras debían acompañarse con cambios estructurales. El objetivo no se circunscribía a mitigar una situación/coyuntura concreta sino a generar las condiciones necesarias para un reparto «justo» de la oferta de empleo que consiguiera, a su vez, romper con las lógicas patronales de contratación discrecional, basadas en la selección de los campesinos más dóciles y proclives a aceptar las imposiciones unilaterales de condiciones de trabajo exigentes y retribuciones reducidas. Las protestas y las movilizaciones en defensa de la aplicación/cumplimiento de La Ley de Términos Municipales se encaminaban en esta dirección; también lo hicieron las vinculadas al respeto al orden establecido en las Bolsas de Trabajo o en las Oficinas Municipales de Colocación Obrera.

Estas movilizaciones en demanda/defensa de la intervención, regulación y control de las condiciones de funcionamiento del mercado de trabajo en beneficio de las necesidades e intereses de los asalariados agrícolas generaron un escenario de conflictividad social y laboral donde se enfrentaron no sólo los campesinos en huelga con los patronos sino también en muchos casos con una pléyade de pequeños propietarios y/o arrendatarios que recurrían

puntualmente a mano de obra asalariada para atender momentos concretos del ciclo agrícola. En este punto, los conflictos no se presentaron sólo, ni necesariamente, bajo la imagen clásica del conflicto de clases, sino que adquirieron en muchos lugares una fisonomía más compleja donde tomaron forma también conflictos de carácter intracampesino, entre asalariados agrícolas y pequeños propietarios y/o arrendatarios o, incluso, entre diferentes grupos de jornaleros y braceros agrícolas. Así, por ejemplo, la interpretación y aplicación de la Ley de Términos Municipales, que perseguía entre otras cosas controlar y proteger la oferta del mercado de trabajo en beneficio de los obreros demandantes de empleo de la propia localidad, generó en no pocas ocasiones situaciones que venían, de facto, a desarticular el funcionamiento de tradicionales circuitos de movilidad de la mano de obra asalariada en determinadas zonas/comarcas de Andalucía, especialmente en su zona oriental. En estas situaciones, muchos asalariados se vieron seriamente damnificados por el rechazo que sufrían ahora sus demandas de colocación por parte de los propios jornaleros pertenecientes a los términos municipales en los que aquéllos pretendían obtener su empleo, por falta de trabajo en su propio municipio. Así ocurrió, por ejemplo, en el municipio giennense de Jamilena, cuando en la primavera de 1932 un grupo numeroso de jornaleros de esta localidad protestaron ante el Gobierno Civil de Jaén por las negativas reiteradas que reciben sus solicitudes de trabajo en los municipios limítrofes de Torredonjimeno, Cazalilla o Jaén; también en Escañuela se vivieron situaciones similares con la respuesta negativa que dio el alcalde de la localidad a las demandas de trabajo procedentes de vecinos del municipio próximo de Arjona; o en la sierra de Cádiz, entre las localidades de Puerto Serrano y Villamartín³⁴⁵; etc. Estos conflictos enfrentaron a asalariados de unos lugares con asalariados de otros; en algunos casos los manifestantes esgrimían la demanda de la modificación de la ley, en otros se solicitará su supresión³⁴⁶; en buena parte de las ocasiones las protestas concluyeron con

345 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución ...*, op. cit., pp.: 178-179.

346 “[...] En la provincia de Córdoba, el 20 de mayo de 1931 una comisión en representación de veinticuatro pueblos de la provincia, visitó al Ministro de Trabajo en demanda de la supresión de la ley. El ministro autorizaría días más tarde al gobernador civil de la provincia para que modificase los requisitos de la legislación a fin de agrupar los términos municipales en unidades mayores de cara a la contratación de jornaleros, así como autorizando a los trabajadores agrícolas ubicados en aquéllos de poca extensión a trasladarse a los limítrofes en demanda de empleo”. Véase COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 179. También sobre esta cuestión puede consultarse PÉREZ YRUELA, Manuel: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979, pp.: 121-122.

una interpretación/aplicación menos rígida de la norma, con incrementos en la oferta de empleo que pudieran asumir -en parte al menos- la presión de la demanda de trabajo, o con la delimitación y creación de marcos intermunicipales que permitieran superar el estricto límite territorial del municipio en aras a interferir lo mínimo posible en el funcionamiento de los tradicionales circuitos comarcales de movilidad de la mano de obra asalariada y, con ello, no alimentar el ya de por sí grave problema del paro obrero estacional.

El conflicto en este punto también afectará, qué duda cabe, a asalariados con propietarios y arrendatarios, ya fueran estos grandes, mediados e, incluso, modestos. Todos defendieron con insistencia la derogación de la Ley de Términos Municipales, ya que la misma no sólo perjudicaba la libertad de selección y contratación de la mano de obra que necesitaban entre quienes considerarán más aptos -y sumisos-, sino que también ponía trabas a la disponibilidad de una demanda abundante de empleo, que constituía la base para el abaratamiento de los salarios, especialmente en aquellos períodos y faenas que requerían un uso intensivo de la mano de obra³⁴⁷.



Jornaleros en Bonares (Huelva), 1931

Fuente: nuevatribuna.es, 13 de diciembre de 2018

347 PASCUAL CEVALLOS, Fernando: *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1983.

En la misma dirección de defensa de la intervención en el funcionamiento del mercado de trabajo para hacer frente a las situaciones reiteradas de paro agrícola forzoso cabría situar las movilizaciones y luchas campesinas relacionadas con la aplicación efectiva de las bolsas de colocación obrera, y el respeto a lo establecido al respecto en las Oficinas de Colocación municipales. Como es sabido, en estas últimas se debía crear un registro de inscripciones diarias de oferta y demanda de trabajo, bajo control y custodia de la autoridad municipal, que debía servir de base con la que atender, por riguroso orden de inscripción, las demandas de mano de obra asalariada de los

propietarios del término municipal. En numerosos casos, estas Oficinas de Colocación terminaron tejiendo una red de control y relaciones que fortalecía no sólo la posición negociadora de la clase trabajadora, sino también la de los propios sindicatos campesinos, toda vez que la intervención conjunta de alcaldes izquierdistas y sociedades obreras en el control y confección de los registros se concretaba con la primacía en dichos listados de asalariados de contrastada militancia/afiliación izquierdista. Por esta vía también se perseguía romper la posición hegemónica que tradicionalmente habían ostentado los propietarios en el mercado de trabajo, intentando cortocircuitar las redes clientelares y de deferencia que mantenían éstos con aquellos campesinos que se mostraban más sumisos, menos beligerantes. Como en el caso anterior, la actitud de la patronal agraria pasó en todo momento por rechazar, resistir y desobedecer la obligatoriedad de recurrir a las Bolsas de Trabajo y respetar el orden establecido en los registros de las Oficinas de Colocación municipales a la hora de contratar la mano de obra necesaria para las faenas agrícolas, concretado de manera sistemática en la marginación en la contratación de



Bases de trabajo en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Fuente: Archivo Histórico de CC.OO. Andalucía

aquellos asalariados que o bien estaban afiliados a algún sindicato campesino, o bien destacaban en las movilizaciones sociales y las protestas laborales. La actitud obstructionista de la patronal y las acciones reiteradas en las que se discriminaba en el empleo a los jornaleros sindicalizados o más movizados conllevó múltiples protestas, respaldadas por las organizaciones obreras campesinas, por toda la geografía andaluza en estos años, siendo Jaén la provincia donde este tipo de conflictividad alcanzó su mayor visibilidad, de la mano de las acciones que promovieron las sociedades locales de obreros agrícolas de la FNTT en municipios como Begíjar, Alcaudete, Arjona, Jódar, Pegalajar, Rus, Mengíbar, Solera, Santiago de la Espada, etc., durante el año 1932³⁴⁸.

En no pocas ocasiones la reivindicación del cumplimiento del turno riguroso y del orden establecido en las Bolsas de Trabajo y Oficinas de Colocación terminaban subsumidas, incluidas, en movilizaciones huelguísticas que reclamaban la negociación y, en su caso, el cumplimiento de lo establecido en las Bases Reguladoras del Trabajo Rural. En las mismas se acordaba y recogían cuestiones relevantes sobre las condiciones generales y regulación del trabajo como la fijación de los salarios para las diferentes faenas agrícolas, la duración de los contratos y de la jornada laboral, la regulación de las horas extraordinarias, etc³⁴⁹. El cumplimiento de lo recogido en las mismas constituía un



Editorial sobre la huelga campesina de 1932 en Antequera (Málaga)

Fuente: Biblioteca Virtual de la Provincia de Málaga

348 COBO ROMERO, Francisco: *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 1992, pp.: 356 y ss.

349 Fue moneda común en la inmensa mayoría de las Bases de Trabajo aprobadas durante el bienio 1931-1933 la adopción de mejoras salariales sustanciales, de reducciones en la jornada de trabajo en el campo, así como la supresión del destajo y la limitación en el empleo de maquinaria agrícola en las labores de recolección de cereales. Véase al respecto COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma hacia la revolución...*, op. cit., p.: 188.

punto irrenunciable para los sectores asalariados y sus representantes, de la misma manera que lo era para la patronal agraria al considerarlo una intolerable intromisión en las relaciones contractuales que se establecían entre patrón y asalariado, y que afectaba muy directamente a la rentabilidad de la explotación. La negativa cerrada y firme de las organizaciones patronales agrarias a aceptar estos marcos regulatorios de la actividad fue la tónica general, desplegándose en torno a esta cuestión una intensísima espiral de conflictos durante el periodo 1931-1933, nuevamente respaldada por los sindicatos agrarios, especialmente por la FNTT. En la primera-verano de 1932, durante la campaña de recogida de cereales, la reclamación de unas bases de trabajo acordadas y, en su caso, el cumplimiento de lo establecido por la autoridad gubernativa en materia de salarios, empleo de maquinaria y contratación de obreros enfrentó a propietarios y asalariados en diferentes pueblos de la sierra gaditana³⁵⁰; también lo hizo en numerosos pueblos de provincias como Jaén³⁵¹ o Granada³⁵². El pago de los salarios estipulados previamente, la demanda de un reparto equitativo de la oferta de empleo y el cumplimiento de lo establecido en torno a las Bolsas de Trabajo y Oficinas Municipales de Colocación constituyeron la fuente de conflicto, de enfrentamiento, en la mayoría de las ocasiones.

Este tipo de conflictividad, materializada en numerosísimas huelgas agrarias locales, se volvió a hacer patente en el invierno de 1932-1933 durante la campaña de la recogida de la aceituna, especialmente en provincias como Jaén y Córdoba³⁵³. De la misma manera, volvió a emerger con fuerza de nuevo en la primavera-verano de 1933. En numerosas ocasiones las Bases reguladoras del trabajo rural acordadas meses atrás para el año 1933 fueron sistemáticamente

350 BREY, Gerard: "Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República", ÁLVAREZ JUNCO, José (et alii): *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1988; ROMERO ROMERO, Fernando: *Jornaleros y organizaciones obreras. Villamartín, 1900-1936*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 2003.

351 En municipios como Solera, Baños de la Encina, Valdepeñas de Jaén, Arjona, Arjonilla, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Higuera de Calatrava, Martos, Porcuna, Iznatoraf, Bobadilla de Alcaudete, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno, Begíjar, Villanueva del Arzobispo, Villardompardo, Beas de Segura, Torreblascopedro, Jaén, Ibros, Porcuna, Sorihuela del Guadalimar, Torreperogil, Lopera, Andújar, Alcaudete, Arbuniel, Fuensanta de Martos, Martos, Huelma, Cambil y Torres de Albánchez. Véase COBO ROMERO, Francisco: *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit.

352 En municipios como Chauchina, Romilla, Malahá, Campotejar, Castril, Otura, Ogjíares, Vínar, Pinos Puente, Asquerosa, Trasmulas, Casanueva, Loja, Alfacar, La Calahorra, Huéneja, Alhama, Ventas de Huelma, Belicena, Dúrcal, Pedro Martínez y Gorafe. Véase LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Orden público y luchas agrarias en Andalucía. Granada, 1931-1936*. Madrid: Ediciones Libertarias, 1995, pp.: 267 y ss.

353 COBO ROMERO, Francisco: *De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria. República, guerra y dictadura en Andalucía*. Jaén: Universidad de Jaén, 2022, pp.: 60-68.

obviadas y/o incumplidas por los propietarios. En Córdoba se desatará en los meses de recolección del cereal una auténtica marea de conflictos huelguísticos por estos motivos que terminarán con el llamamiento que hace FNTT a principios de junio de huelga general campesina, que será secundada en un total de 60 localidades de la provincia³⁵⁴; lo mismo ocurrirá en la provincia de Sevilla, donde el citado llamamiento de huelga que hace la FNTT encontrará eco en 42 localidades³⁵⁵; o en Granada, donde se registran conflictos causados por el incumplimiento de los acuerdos recogidos en las Bases reguladoras del trabajo rural en materia de retribución salarial en localidades como Dehesas de Guadix, Purullena, Purchil, Iznalloz, Montejícar, Granada, Piñar, Cortes de Baza, Bogarre, Dehesas Viejas y Huélago³⁵⁶. La prohibición de los destajos, la limitación en el uso de la maquinaria y la colocación de los obreros atendiendo de manera rigurosa al turno constituían las reivindicaciones fundamentales de este movimiento huelguístico generalizado en el verano de 1933. Como se puede suponer, en este ambiente general de enfrentamiento y conflictividad huelguística no faltaron tampoco los casos en los que se hizo explícita la violencia e incendios provocados en propiedades y enseres. Así ocurrió, por ejemplo, en el municipio cordobés de Belalcázar, o en Pozoblanco, donde se colocó un artefacto explosivo en la puerta de la comisaría local³⁵⁷; en el pueblo sevillano de Sanlúcar la Mayor fueron incendiadas dos máquinas segadoras; en Morón de la Frontera (Sevilla) se colocó, y explotó, una bomba en la iglesia de la Victoria³⁵⁸; etc.

La escasez de empleo y la postura intransigente que mostraban los propietarios agrícolas no sólo tensionó el marco de las relaciones laborales, sino que también agudizó y radicalizó los posicionamientos de unos y otros. En un contexto en el que las soluciones parecían estar lejos, la convicción de que era necesario y urgente implementar una reforma estructural de la propiedad que pudiera sortear definitivamente los obstáculos que imponían las clases propietarias en el mercado de trabajo cobró más fuerza si cabe entre los asalariados agrícolas y los sectores más pobres de la comunidad campesina. “Las fincas abandonadas de cultivo [debían] ser incautadas por el Instituto de Reforma

354 PÉREZ YRUELA, Manuel: *Conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979, pp.: 161 y ss.

355 PASCUAL CEVALLOS, Fernando: *Luchas agrarias en Sevilla...*, op. cit., pp.: 87 y ss.

356 LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Orden público y luchas agrarias...*, op. cit., pp.: 298 y ss.

357 PÉREZ YRUELA, Manuel: *Conflictividad campesina en la...*, op. cit.

358 PASCUAL CEVALLOS, Fernando: *Luchas agrarias en Sevilla...*, op. cit.

Cuadro 3.1
Datos sobre la realidad del problema agrario en Andalucía (1933)
Paro obrero y reforma agraria

Provincia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Almería	60665	60	15975	26	9000	5471	34	33275	4	2	33
Cádiz	76105	45	54279	71	32000	8004	15	286611	42	5	38
Córdoba	134083	60	48649	36	34000	17092	35	394774	30	8	59
Granada	140890	69	44669	32	39000	13586	30	232094	19	5	51
Huelva	65009	52	19276	30	13000	3815	20	263287	29	14	20
Jaén	148941	67	40802	27	29000	31722	78	235601	18	6	54
Málaga	118715	58	37114	31	22000	13971	38	153323	22	4	58
Sevilla	141056	51	55036	39	56000	15626	28	542119	42	10	57

FUENTE: ROBLEDO, Ricardo: "Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República", en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp.: 90-91.

LEYENDA: (1) activos agrarios masculinos; (2) porcentaje de agrarios masculinos/población activa; (3) jornaleros; (4) porcentaje jornaleros/población activa; (5) estimación máxima de campesinos asentables; (6) parados agrarios 1933; (7) porcentaje parados/jornaleros; (8) superficie expropiable >250 has; (9) superficie expropiable/superficie productiva; (10) hectáreas por jornalero; (11) porcentaje superficie cultivada/superficie productiva.

Agraria [para ser] entregadas a las sociedades obreras y de campesinos³⁵⁹, reforzándose el argumento que venía a correlacionar directamente los males por los que atravesaba la agricultura con la persistencia del latifundio y el sistema de gran propiedad. La solución pasaba, pues, por implementar un ambicioso programa de reforma estructural de la propiedad que permitiera generalizar el cultivo directo de la tierra y acabar con la utilización de ésta como una fuente de riqueza de carácter exclusivo y excluyente que agrandaba y consolidaba las diferencias sociales dentro de la comunidad rural. En consecuencia, pues, la demanda creciente entre los asalariados agrícolas de la Reforma Agraria no sólo significaba redistribución equitativa de la propiedad y de los principales

359 En estos términos se expresaban las conclusiones a las que se llegaba en la Asamblea provincial que celebra la FNTT-UGT en Jaén en septiembre de 1933. En el documento finalmente acordado también se exigía "la ejecución del laboreo forzoso a los propietarios cuyos cultivos no se ajusten a usos y costumbres de buen labrador. Que se emprendan obras públicas en gran cantidad, sobre todo las hidráulicas. Que las Cortes autoricen un crédito o empréstito para facilitar la ejecución de estas obras. Que si, no obstante esto, quedaran obreros en paro forzoso, se les concedan subsidios para atender a sus necesidades. Que se reparen todas las carreteras del Estado y se continúe la apertura de caminos vecinales y la terminación de las obras en el primero y segundo trozo del ferrocarril Baeza-Utiel. Que los servicios de laboreo forzoso se resuelvan mediante expedientes por las Juntas provinciales de Reforma Agraria [...]". Véase "En Jaén. Una Asamblea de los camaradas campesinos de la provincia", *El Socialista*, 20 de septiembre de 1933.

recursos agrícolas, sino también estímulo de la producción y la productividad del trabajo y la tierra, y solución efectiva al problema del paro (cuadro 3.1)³⁶⁰. Todo ello dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población rural, en lo que se definía como la ruta, el camino, hacia una futura sociedad socialista, solidaria e igualitaria.



Procesados por los sucesos de Casas Viejas (Cádiz), 25 de junio de 1934
Fuente: Dubois. Prensa Gráfica, 27-6-1934 / Basilio Martín Patino

Como se puede suponer, esta demanda de reforma de las estructuras de la propiedad agraria levantó la férrea oposición no sólo de la oligarquía agraria, sino también de una variada pléyade de medianos y pequeños propietarios y/o arrendatarios³⁶¹. En un contexto en el que se fortalecían las organizacio-

360 ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: "Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República", GONZALEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp.: 61-96.; también del mismo autor, *La tierra es vuestra: La Reforma Agraria. Un problema no resuelto. España 1900-1950*. Barcelona: Pasado y Presente, S.L., 2022.

361 COBO ROMERO, Francisco: "El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses, 1931-1936", *Historia Social*, nº 37 (2000), pp.: 119-142.

nes campesinas y se consolidaba el compromiso político y sindical de los asalariados agrícolas, esta cuestión alimentó, si cabe, las discrepancias y los enfrentamientos entre diferentes colectivos de la sociedad rural andaluza. La victoria electoral de las derechas en las elecciones legislativas de noviembre-diciembre de 1933 acentuó las divisiones y la polarización.

Cuadro 3.2
Distribución provincial de la repercusión de la huelga general campesina
Andalucía, junio 1934

Provincia	Nº oficios en huelga	Nº pueblos en huelga
Almería	-	7
Cádiz	-	10
Córdoba	64	50
Granada	114	110
Huelva	-	8
Jaén	110	60
Málaga	41	12
Sevilla	-	32

FUENTE: COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p. 253.

LEYENDA: (-): sin dato.

Los actos de rechazo y oposición a la legislación laboral del bienio anterior se multiplicaron y acentuaron por parte de la patronal agraria que adoptaba ahora, en muchas ocasiones, posiciones decididamente reaccionarias. El malestar y el desencanto con la República reformista también se incrementó de manera ostensible en el seno de los grupos jornaleros a partir del invierno de 1933-34, a la par que los sectores privilegiados recuperaban sus posiciones en el mercado de trabajo, desarticulando por múltiples vías al movimiento jornalero y marginando de manera sistemática a aquellos asalariados agrícolas que o bien se habían significado en las luchas sociales y laborales del pasado o bien estaban sindicados. Las experiencias del pasado más reciente, junto a la nueva realidad que se dibujaba en la escena política y social tras el triunfo de las derechas a finales de 1933, hicieron que la confianza en la eficacia del camino reformista/gradualista perdiera paulatinamente predicamento entre unos obreros agrícolas cada vez más proclives a discursos radicalizados, donde el tono de las consignas presentaba un estilo amenazador y cada vez más catastrofista. La huelga general campesina de junio de 1934, ampliamente secundada en las zonas de Andalucía donde la FETT tenía el respaldo mayoritario de las capas

jornaleras y de los campesinos pobres (cuadro 3.2), fue un claro ejemplo de esta realidad de enfrentamientos, polarización y crispación jornalera ante el sistemático incumplimiento patronal de lo estipulado en las bases de trabajo y de la legislación socio-laboral vigente, sobre el turno riguroso en la contratación de mano de obra, o sobre el empleo de maquinaria -en este caso concreto, segadoras- mientras hubiese desempleados en la zona³⁶².

U. G. T.

Federación Española de Trabajadores de la Tierra

5 de Junio de 1934 **Huelga de Campesinos**

REIVINDICACIONES

<p>Cumplimiento de bases de trabajo.</p> <p>Basta de jornales de hambre. A cada cual el precio justo de lo que gana. ¡Y a la cárcel los ladrones del sueldo ajeno!</p> <p>Turno riguroso.</p> <p>No más bonitos. Reparto equitativo del trabajo. Todas nuestras derechos a vivir.</p> <p>Reglamentación del empleo de máquinas y feroceseros. Llegando a la supresión absoluta donde haya muchos parados.</p> <p>Antes los del pueblo que los de fuera. Antes los hombres que las máquinas. Los brazos obreros se contratarán en los servicios de colocación provincial y a precios de hueso.</p>	<p>Medidas efectivas contra el paro.</p> <p>Más obras, más jornales, menos promesas y proyectos en el papel.</p> <p>Tierras y créditos a los campesinos pobres. Rescate de zomeros.</p> <p>A todo pueblo le sajo. A todo campesino el sueldo que le liberte de las garras del terrateniente y del usurero.</p> <p>¡OBRERO DE LA TIERRA! SOCIALISTA, COMUNISTA, ANARCOSINDICALISTA, CÁTOLICO O SIN PARTIDO.</p> <p>TU EMANCIPACION DEPENDE DE TI MISMO. DE LA DECISION, DE LA ENERGIA, DE LA FIRMEZA Y DISCIPLINA CON QUE SE CUNDEN LA HUELGA EN UNION DE TODOS LOS DEMAS EXPLOTADOS DEL TERRUÑO.</p> <p>¡Viva el Frente Campesino!</p>
--	--

Reivindicaciones de la huelga general campesina de junio de 1934

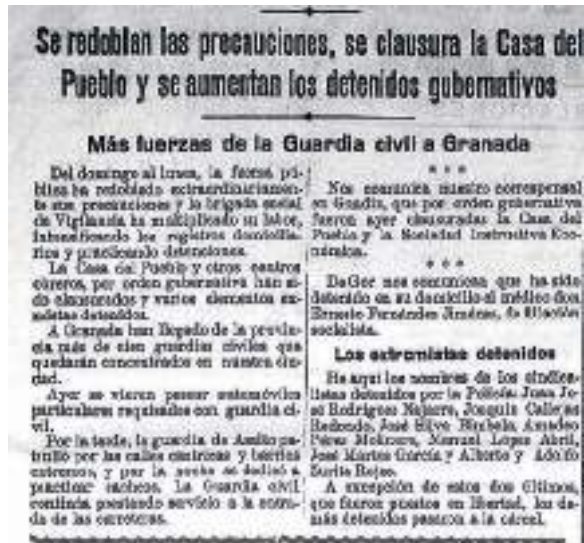
Fuente: El Socialista, 5 de junio de 1934 (Fundación Pablo Iglesias)

En este contexto de ánimos cada vez más exaltados y radicalizados, el conflicto campesino dio un paso más, acentuando en unos casos la presión en torno a fórmulas y reivindicaciones ya experimentadas en el pasado más inmediato y, en otros, alumbrando «nuevas» formas de protesta con las que expresar y exponer sus renovadas/reformuladas reivindicaciones. Tras el fracaso generalizado de la huelga campesina de junio de 1934 y el periodo de reflujó en la movilización obrera que siguió a aquélla hasta la segunda mitad del año 1935, se abrieron paso nuevas fórmulas/vías de presión y protesta, que se hicieron cada vez más frecuentes tras el triunfo electoral del Frente Popular en febrero de 1936. Los «trabajos al tope» o la fijación unilateral de la duración

³⁶² MACARRO VERA, José Manuel: *Socialismo, República y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.

de la jornada laboral o del número de jornaleros que debían emplearse en las faenas agrícolas en cada explotación constituyen un buen ejemplo de una conflictividad rural que ahora no sólo demandaba el cumplimiento efectivo y acelerado de la legislación laboral republicana, sino que también cuestionaba abiertamente los derechos patronales sobre la tierra y la libre gestión empresarial de sus explotaciones³⁶³. En este senti-

do, la reiteración de la necesidad de aplicación de las medidas recogidas en la Ley de Laboreo Forzoso sobre la obligación de atender a los «usos y costumbres» de buen labrador en el cultivo de la tierra, la exigencia de imponer asentamientos obligatorios de obreros en paro, o la reiteración de actos de ocupación de fincas no sólo constituyeron actuaciones que perseguían luchar contra el paro agrícola estacional, sino que también se dirigían a cuestionar la realidad de la estructura social agraria y del desequilibrado acceso a sus recursos naturales vitales. Aquí cabría situar también los numerosos actos de coacción que protagonizaron los asalariados agrícolas contra los patronos, las ya referidas invasiones/ocupaciones de fincas que se producen en la primavera de 1936, los múltiples desacatos contra autoridades y fuerzas del orden público, o las no menos reiteradas llamadas a la expropiación y gestión colectiva de la tierra (gráfico 3.11). En provincias como Jaén, la protesta campesina caminó en estos momentos por una senda en la que las “Casas del Pueblo actuaron con absoluta libertad de movimientos a la hora de decretar la duración de la jornada laboral, la cuantía del salario, o [a la hora] de proceder a la solución del paro agrícola mediante la imposición indiscriminada de jornaleros y campesinos pobres a los patronos”³⁶⁴; estas mismas prácticas de imposición



Represión por la huelga general campesina, Granada 1934

Fuente: El Defensor de Granada, 2 de octubre de 1934

363 COBO ROMERO, Francisco: *De campesinos a electores...*, op. cit., p.: 321.

364 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 294.

de obreros en paro en determinadas fincas sin aprobación ni consentimiento de los propietarios también se reiteraron en muchos lugares de la provincia de Granada³⁶⁵. La aplicación de lo estipulado en la Ley de Laboreo Forzoso fue el argumento que sustentó esta práctica/reclamación campesina en la mayoría de las ocasiones. La reclamación del pago de los salarios por el trabajo realizado se convertirá en estos casos en otra fuente de discrepancia/enfrentamiento con unas clases patronales que entendían estar a las puertas de una auténtica revolución que invertiría el orden social existente.

Sin embargo, lo cierto es que pese a todo el movimiento huelguístico en los campos andaluces en la primavera de 1936 en absoluto reflejaba la situación de revolución incontrolada a la que aludían las clases propietarias en sus críticas y denuncias. No lo fue ni en términos de cuantificación del número de conflictos huelguísticos, donde no se alcanzan las cotas e intensidad constatada en la coyuntura 1932-1933, ni tampoco en muy buena medida en la naturaleza última de las peticiones campesinas. El problema del paro agrícola y el cumplimiento efectivo de la legislación social y laboral republicana seguían estando en la base de muchas de estas movilizaciones, de la misma manera que lo estará la reivindicación de recuperar y restablecer las Bases del trabajo agrícola acordadas para el año de 1933. En esto no había ahora cambios de fondo significativos respecto a lo que había caracterizado la protesta campesina años atrás. La novedad venía, más bien, de la mano de la ventana de oportunidad que para muchos de los jornaleros y campesinos pobres se abría con la victoria electoral de las izquierdas en febrero de 1936 y, sobre todo, con la restitución en sus puestos de los alcaldes izquierdistas, y su decidida actuación en defensa de los intereses de las clases populares y obreras en estrecha colaboración con las Casas del Pueblo y las organizaciones campesinas de clase. Para muchos había llegado el momento de hacer realidad los sueños y esperanzas de cambio y transformación depositadas en la República, y se daban las circunstancias adecuadas para que todo ello se hiciera, a diferencia de lo ocurrido años atrás, de manera rápida y decidida. La reinstauración del modelo de República avanzada, social e igualitaria que habían imaginado y defendido durante el primer bienio republicano seguía siendo, para muchos, el horizonte a conquistar en un escenario, eso sí, en el que no se olvidaban las «heridas» y «lecciones» extraídas del bienio anterior (1933-1935).

365 LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Orden público y luchas agrarias...*, op. cit.



Panorámica de Bedmar (Jaén), 1936

Fuente: Real Asociación Española de Cronistas Oficiales

En este contexto/ventana de aceleración del tempo histórico, y de recuperación de anhelos perdidos y esperanzas de cambio, creo que debe entenderse la proliferación de estas «nuevas» formas de presión y expresión de la protesta campesina, así como la concreción de su agenda reivindicativa. Como he apuntado, en muchas de ellas latía no sólo la urgencia de hacer frente al problema del paro y la miseria campesinas, sino también la necesidad de transformar las estructuras sociales agrarias. Las reiteradas reivindicaciones sobre la recuperación de los bienes comunales, las ocupaciones de fincas en la primavera de 1936 o las no menos recurrentes llamadas a recuperar y acelerar la aplicación de la Ley de Reforma Agraria de 1932, a fin de afrontar un proceso inaplazable ya de redistribución de la tierra, iban claramente en este sentido. La Reforma Agraria llegó, incluso, a sacralizarse entre muchos jornaleros y campesinos pobres. La fórmula de la expropiación seguida del correspondiente asentamiento de jornaleros y campesinos pobres para afrontar el reto de la explotación colectiva de la tierra se consideraba por muchos no sólo la fórmula más idónea para solventar de manera definitiva el escollo de la denominada cuestión agraria, sino también para incrementar la producción, productividad y desarrollo agrícola³⁶⁶. No se olvide, en este sentido, que el proyecto de reforma agraria planteado en el primer bienio republicano no sólo

366 “La República democrática y la Reforma Agraria son indivisibles en España. Para cultivar racionalmente nuestros secanos hay que entregarlos a las comunidades campesinas”, *El Obrero de la Tierra*, 11 de abril de 1936.

perseguía contribuir a reducir/solventar el problema del paro agrícola, sino también a modernizar la agricultura mediante la promoción de asentamientos campesinos que debían contar con la dirección y ayuda técnica de ingenieros agrónomos, con la disponibilidad de tierras fértiles, así como con medios y superficie por activo agrario suficiente³⁶⁷. La ralentización con la que actuó el Gobierno durante el primer bienio, y la paralización de la misma a partir de 1934, hicieron que en la primavera de 1936, con las izquierdas de nuevo en el poder, la decisión de ejecutar el proyecto de reforma dentro del programa de acción agraria del Frente Popular se convirtiera en «inquebrantable». Había que recuperar el tiempo perdido. De la reforma agraria «ilustrada» diseñada en el proyecto de 1932 se pasó ahora a la reforma agraria «desde abajo», protagonizada por la iniciativa y movilización popular y sindical, y evidenciada en ocasiones con invasiones de fincas como las que tuvieron lugar en marzo de 1936 en diversos pueblos de provincias como la de Sevilla³⁶⁸. En muchas situaciones los hechos fueron por delante del derecho. Los resultados, medidos en hectáreas expropiadas y asentamientos formalizados, mejoraron sin duda las exiguas cifras del primer bienio, pero el impacto en todo caso fue limitado (cuadro 3.3), no justificándose en consecuencia el reiterado argumento que van a esgrimir las derechas políticas y sociales y las clases propietarias de que todo ello era la prueba fehaciente de que estaba en marcha una auténtica revolución en Andalucía.

El problema central seguía siendo el paro agrario estructural, que sometía a amplias capas de la sociedad campesina andaluza a situaciones reiteradas de desempleo, hambre y miseria. En este marco concreto, las llamadas a la aplicación efectiva y urgente de medidas de reforma de la estructura agraria operaban como vía/instrumento para lograr, al menos, una solución coyuntural/temporal que permitiera aliviar la realidad problemática de los sectores más débiles. En la misma dirección se ubicaban las demandas de recuperación de bienes del patrimonio comunal de los pueblos, para su posterior reparto y explotación colectiva por jornaleros y campesinos pobres bajo la coordinación y/o supervisión de los sindicatos de clase, o las peticiones de derogación de la Ley general de Arrendamientos de 1935 y su sustitución por un nuevo ordenamiento que fuera más sensible a los intereses de los pequeños arrendatarios.

367 ROBLEDOS HERNÁNDEZ, Ricardo: *La tierra es vuestra: la Reforma Agraria, un problema no resuelto. España 1900-1950*. Barcelona: Ediciones Pasado y Presente, 2022.

368 PASCUAL CEVALLOS, Fernando: *Luchas agrarias en Sevilla...*, op. cit., pp.: 104-105.

Cuadro 3.3
Resultados de la aplicación de la Ley de Reforma Agraria
Andalucía, marzo-julio de 1936

Provincia	Asentados (marzo-julio 1936)	Asentados/jornaleros (%)
Almería	-	-
Cádiz (*)	1626	3,0
Córdoba	5300	11,0
Granada	195	0,4
Huelva	1849	10,0
Jaén	693	2,0
Málaga	-	-
Sevilla	2070	4,0

FUENTE: ROBLEDO, Ricardo: "Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República", en GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, p.: 77.

LEYENDA: (-) Sin dato. (*) Dato incompleto

Para las derechas sociales y políticas todo esto formaba parte de un diseño de revolución proletaria que tenía como fin invertir el orden establecido en pro de instaurar un modelo social de marcado carácter socialista/comunista. Desde mi punto de vista, la realidad no respondió a ese diagnóstico, aun cuando sí es verdad que se estaba fraguando un escenario de rupturas más o menos relevantes. Como decía, el problema central -que no el único- había sido, y seguía siendo, el paro agrario estructural. Para afrontarlo se demandaba y/o exigía ahora intervenir en el mercado de trabajo, lo que afectaba directamente a la reproducción del sistema, largo tiempo imperante, de gran propiedad, asentado sobre las premisas de abundancia de mano de obra, libre contratación, salarios bajos y control oligárquico de los resortes del poder que permitieran mantener a raya la capacidad de intervención y mediación de las organizaciones obreras y sus representantes políticos. Como se ha podido comprobar, una parte significativa de la agenda reivindicativa y de las movilizaciones de protesta se enmarca, de una manera u otra, en este escenario. Para la patronal agraria andaluza esto constituye, en sí, la «revolución comunista». Pero esta «revolución» lo es, en todo caso, no tanto por «comunista» cuanto por buscar la ruptura con las lógicas del «sistema de gran propiedad», y resquebrajar con ello la arquitectura y los desequilibrios propios de la sociedad latifundista del momento.



Campeños de La Higuera (Jaén) volviendo la parva en la era

Fuente: lahiguerajaen.blogspot.com

Entre los objetivos estratégicos que perseguía la legislación laboral republicana en materia de relaciones laborales se encontraba el reforzamiento del reconocimiento, papel y protagonismo de las organizaciones sindicales en el funcionamiento del sistema de relaciones laborales y mercado de trabajo³⁶⁹. En muy buena medida, las tipologías del conflicto campesino y la movilización huelguística vistas anteriormente estaban relacionadas también con este objetivo prioritario (gráfico 3.11). El «intervencionismo» en las condiciones de trabajo y en la regulación del mercado laboral que se infiere de la mayor parte de aquéllas conllevaba, en la otra cara de la moneda, la demanda del fortalecimiento de los sindicatos campesinos, que debían compartir mesa y protagonismo con los representantes de las organizaciones patronales en la discusión y negociación de las bases y condiciones de trabajo, en el funcionamiento del mercado laboral o en el diseño de las medidas a adoptar para resolver el problema estructural del paro forzoso entre los asalariados agrícolas y los campesinos más pobres. Evidentemente, con ello se rompían las tradicionales reglas del juego. El rechazo de las clases propietarias, y de sus representantes y organizaciones, fue total, cerrado y frontal. El conflicto en

369 CRUZ ARTACHO, Salvador: “El Estado social republicano y las luchas...”, op. cit.

torno a la constitución, composición y funcionamiento de los Jurados Mixtos del Trabajo Rural fue una buena prueba de ello. Éstos, junto a las Comisiones Mixtas, se convirtieron durante todo el periodo republicano en enemigos declarados de las organizaciones patronales agrarias³⁷⁰. Las atribuciones que tenían los referidos jurados en materia de determinación y regulación de las bases y condiciones generales de trabajo -salarios, jornada laboral, contratos, despidos, reclamaciones laborales, etc.- y en tareas de inspección se convirtieron en caballo de batalla. A la oposición frontal a las atribuciones de arbitraje por parte de la patronal agrícola le siguió, en multitud de ocasiones, las movilizaciones y huelgas campesinas, ya fueran motivadas éstas por la negativa de aquélla a la propia constitución de la institución del Jurado Mixto, o por la negativa patronal a aceptar y adoptar las resoluciones acordadas por éste. En Jaén, las dificultades, obstáculos y retrasos que conllevó la constitución del Jurado Mixto del Trabajo Rural, y con ello la discusión y fijación de las bases de trabajo, llevaron a las sociedades campesinas ugetistas a anunciar en enero de 1932 la huelga general³⁷¹; una situación similar se vivió en la vecina provincia de Granada en los primeros meses de 1932, donde se declararon múltiples conflictos agrarios ante las dilaciones y dificultades que presentaba la negociación de las condiciones de trabajo en el seno del Jurado Mixto del Trabajo Rural³⁷². Durante el periodo 1931-1933 este tipo de conflicto fue usual en la realidad agraria andaluza: en noviembre de 1931 en pueblos de Sevilla como Constantina, Cazalla, Lora, Utrera, etc.³⁷³; también en noviembre de 1931 en los municipios gaditanos de Villamartín, Bornos y Olvera³⁷⁴; etc. A partir de 1934, y hasta 1936, la protesta campesina girará hacia la denuncia de la ralentización «interesada» del funcionamiento de estas instituciones, así como la ineficiencia que generaba el marasmo burocrático provocado por la acumulación de expedientes de inculpación patronal por impago de salarios, etc., o de reclamaciones relativas a condiciones de trabajo, supresión de destajo o limitación del uso de maquinaria agrícola no resueltas³⁷⁵.

370 COBO ROMERO, Francisco: "La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 11 (2013).

371 COBO ROMERO, Francisco: *Labradores, campesinos y jornaleros...*, op. cit., 330 y ss.

372 LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Orden público y luchas agrarias...*, pp.: 267 y ss.

373 FLORENCIO PUNTAS, Antonio: "Patronal y sindicatos ante la legislación agraria de la II República: Sevilla, 1931-1933", *Historia Contemporánea*, nº 1 (1988), pp.: 123-142.

374 MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique: "Crisis agrícola y reformismo republicano: la instauración de la negociación colectiva en la campaña andaluza, 1931-1933", *Revista de Estudios Regionales*, nº 49 (1997), p.: 145.

375 Valga, a título de ejemplo, la realidad que se denunciaba en la localidad giennense de Quesada a la altura de octubre de 1935: "[...] aún hay trabajadores en este pueblo que tienen



*Recopilación legislativa laboral.
Jurados Mixtos*

Fuente: Editorial Emilio García Enciso

La defensa de la presencia y labor de la institución del Jurado Mixto por parte de los asalariados agrícolas respondía, de una parte, al reconocimiento/fortalecimiento que ello conllevaba en relación a la capacidad de interlocución de las organizaciones sindicales que representaban y defendían sus intereses; de otra, a la oportunidad que la presencia de los mismos generaba para conjugar tácticamente la negociación con la presión, a través de la acción coordinada entre los representantes obreros en el seno de los Jurados Mixtos y los asalariados movilizados en los tajos. La suma de la acción política y la presión social desestabilizaba, cuando no desarticulaba, el sistema tradicional de dominio patronal del sistema de relaciones laborales y del

mercado de trabajo. Como ya he referido, en el contexto de crisis de estos años, esto último encrespó los ánimos de una amplia variedad de sectores propietarios -desde los grandes propietarios a los medianos y pequeños arrendatarios-, que adoptaron posiciones y discursos cada vez más claramente autoritarios, antirrepublicanos y antidemocráticos. La polarización extrema entre estos dos bloques se hizo plenamente visible con el inicio y desarrollo de la Guerra Civil.

pendientes de resolución las diferencias de jornadas reclamadas a sus patronos el año 1933. Este retraso de más de dos años en hacer justicia y la complicidad de las autoridades locales para que las leyes sociales se incumplan, hace que no se acuda a los Jurados Mixtos y se espere a que un cambio político en la República, imprima eficacia a las reclamaciones. Claro, que este cambio no vendrá de las derechas, sino de las izquierdas españolas que las arrollarán en cuanto haya garantías para manifestarse. El obrero de Quesada está escarmentado de su torpeza en las últimas elecciones y siente deseos de probarlo. Como ejemplo de cómo se trata al trabajador, citamos el caso de una reclamación de 90 pesetas al patrono de Cazorla, don Mauricio Martínez, que desde hace tres años se le adeudan a un modesto bracero. El Jurado Mixto dictó sentencia condenando al opulento, pero moroso, propietario; más éste se alzó al Ministerio de Trabajo y calculamos que hasta fin de año no estará resuelto el expediente. Entonces cobrará el paciente obrero los 18 duros que este excelente patrono le debe desde la siega del año 1932. Es decir, tres años y medio justos de espera. La clase obrera ha tomado ya nota de tanta burla" [Denuncia recogida en el diario Democracia, de 4 de octubre de 1935, y reproducida en COBO ROMERO, Francisco: *De campesinos a electores...*, op. cit., pp.: 299-300].

Cuadro 3.4
Fincas intervenidas por el IRA durante la Guerra Civil
Andalucía, julio 1936 - agosto 1938

Provincia	Total de has. expropiadas	Has. confiscadas por motivos políticos	Has. expropiadas por razones de utilidad social	Has. ocupadas por los campesinos de forma provisional
Almería	135425	126912	8513	-
Córdoba	323093	199138	39175	84780
Granada	531836	-	12400	519346
Jaén	855655	394886	3156	457613

FUENTE: COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 323.

LEYENDA: (-) Sin dato

En este último contexto, los términos del conflicto agrario se radicalizaron y agudizaron sobremanera. En aquellos lugares de Andalucía donde el intento golpista fracasó finalmente, la reacción de los jornaleros y los campesinos pobres pasó por el recurso a la represión y la violencia contra los golpistas y sus apoyos sociales. Por el contrario, en aquellas otras zonas donde la sublevación militar triunfó se procedió, mediante el empleo de violencia extrema también, al exterminio del «enemigo» y a la recuperación e imposición de las jerarquías que caracterizaban el viejo orden rural oligárquico. La violencia y la muerte se hicieron cotidianas en los frentes de batalla, y también en las retaguardias. Para los obreros agrícolas, y para muchas de las organizaciones sociales y políticas que los representaban, había llegado el momento de hacer realidad el «sueño» republicano que habían defendido en el pasado e imponer un nuevo orden rural. Para ello había que poner fin, entre otras cosas, al modelo de relaciones laborales vigente. Los encarcelamientos y, en su caso, posterior ejecución de los derechistas más significados en las localidades que quedaron bajo control de la República en el inicio de la contienda civil convivieron con los saqueos de sus propiedades y bienes. Todo ello venía a simbolizar, en el imaginario de las clases populares, el fin del viejo orden y del dominio indiscutido de las clases oligárquicas y sus apoyos sociales e institucionales. En este contexto, las acciones de expropiación y colectivización se aceleraron en la retaguardia republicana. Por esta vía, una amplia gama de propiedades/bienes agrícolas -fincas rústicas, ganado de labor, aperos de labranza, fábricas de aceite, molinos harineros, etc.- pasaron a ser gestionados en beneficio del Estado republicano (cuadro 3.4). De la mano de los Comités Populares, instaurados al inicio de la contienda, y de las Juntas Municipales de Clasificación, dependientes de

los ayuntamientos, se implementó un vasto proceso de confiscación de bienes sobre los que se estableció un sistema colectivo de aprovechamiento, del que se beneficiaron los jornaleros y los estratos más humildes de los municipios en cuestión.

No se trataba sólo de hacer realidad el «sueño igualitario» que albergaban muchos de ellos, sino también de hacer frente a la problemática que se planteaba en muchos lugares de la retaguardia republicana con el abandono de propiedades y explotaciones por sus propietarios/arrendatarios tras el inicio de la guerra. Los menesteres de la retaguardia, unidos a los requerimientos que imponían la guerra, determinaban la necesidad de emplear/aprovechar todos los recursos y medios productivos disponibles³⁷⁶. La tierra tenía que cumplir su función social, satisfacer las necesidades elementales e insustituibles de la retaguardia y sostener el esfuerzo bélico. En este contexto se materializó de hecho una auténtica Reforma Agraria, de dimensiones relevantes en muchos casos, consentida por las autoridades republicanas, y alentada en no pocas ocasiones por los propios sindicatos campesinos de la UGT y CNT (cuadro 3.5).

Cuadro 3.5
Colectivizaciones agrarias en Andalucía durante la Guerra Civil

Provincia	UGT		CNT		UGT-CNT		Otras		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Almería	0	0,00	5	45,45	6	54,55	0	0,00	11
Córdoba	3	27,27	6	54,55	0	0,00	2	18,18	11
Granada	1	7,14	5	35,71	8	57,14	0	0,00	14
Jaén	38	35,84	20	18,86	19	17,92	29	27,35	106
Málaga	0	0,00	0	0,00	5	100,0	0	0,00	5
Total	42	28,57	36	24,48	38	25,85	31	21,08	147

FUENTE: PANIAGUA, Javier: "La perspectiva histórica de las colectivizaciones (1936-1939)", CASANOVA, Julián (comp.): *El sueño igualitario*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1988, pp.: 149-155.

Incautación seguida de colectivización, he aquí la fórmula que se empleará para promover el proceso de transformación revolucionaria de la economía capitalista en el campo³⁷⁷. Las tierras ocupadas antes del 18 de julio de

376 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: "Producción agraria y guerra civil (La producción agraria de la zona republicana en 1936-1949)", en CASANOVA, Julián (comp.): *El sueño igualitario*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1988, pp.: 95-132.

377 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Colectividades agrarias en Andalucía. Jaén (1931.1939)*. Jaén:

1936 que habían sido explotadas en arrendamientos colectivos por sociedades campesinas, las expropiadas legalmente por el Instituto de Reforma Agraria (IRA), y aquellas otras explotaciones que habían sido abandonadas por sus propietarios, constituyeron la base sobre las que se constituyeron y organizaron las colectivizaciones³⁷⁸. Para muchos se daba carta de naturaleza a una experiencia de economía social catalogada de «utopía revolucionaria» donde se reivindicaba un mundo de austeridad y un orden moral presidido por los ideales de igualdad, solidaridad de clase y derecho a una subsistencia digna basada en el acceso y trabajo de la tierra³⁷⁹.



Colectividad de campesinos. Sabiote (Jaén), 1937-1938

Fuente: Antonio Carmona Navas

La puesta en marcha de la «utopía», y de las experiencias prácticas que se derivaron de la misma, no estuvieron exentas de problemas y conflictos. Entre los primeros, las dificultades que tuvieron que solventarse en muchas ocasiones en relación al “aprovisionamiento de instrumentos de labranza, semillas, abonos y créditos requeridos para la constitución del capital constante necesario para el lanzamiento y la sustentación de las empresas colectivas, [ante la falta] de cualificación agronómica y de pericia [de los colectivistas] para el aprovechamiento óptimo de las tierras que habían sido entregadas, [o] por los

Universidad de Jaén, 2003.

378 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: “Campesinado y colectividades en Andalucía en la Guerra Civil (1936-1939)”, en CASANOVA, Julián (comp.): *El sueño igualitario...*, op. cit., p.: 26.

379 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: “Colectivización económica en la Guerra Civil española (1936-1939)”, *Revista de Historia de la Economía y la Empresa*, nº IV (2010), pp.: 353-386.



Reflexión de Miguel Hernández en Frente Sur, 1937
Fuente: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

obstáculos derivados de la falta de personal cualificado en las tareas contables”³⁸⁰. Entre los segundos -los conflictos- destacarán, de una parte, los que se generaron entre las posiciones/acciones de las colectividades/sindicatos campesinos y las pretensiones que perseguía el Ministerio de Agricultura bajo control del PCE a través de la figura de Vicente Uribe³⁸¹; de otra, los provocados por el rechazo que genera el proyecto de colectivización agraria entre una variopinta capa de pequeños propietarios y arrendatarios o apareceros, opuestos, con mayor o menor rotundidad, a las pretensiones y propuestas de subsumir y someter las tierras expropiadas al ensayo de explotación colectiva y socializa-

da. En muchos de aquellos lugares de la retaguardia republicana donde estas clases rurales intermedias tenían presencia y peso cuantitativo, el proyecto de socialización plena de los medios de producción y de implantación de un modelo de explotación agraria racionalizado sobre la base del aprovechamiento colectivo y solidario de los recursos contó con la animadversión y/u oposición de aquéllas. Del conflicto de intereses y visiones se derivó, en no pocas ocasiones, ciertos virajes acomodaticios en la materialización del proceso colectivizador que buscaban arbitrar canales de comunicación y fórmulas mixtas

380 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., pp.: 381-382.

381 Frente a las tesis que mantenía la FETT-UGT y la CNT, la estrategia que defendieron los comunistas pasaba, de una parte, por intentar limitar en la retaguardia el protagonismo de las grandes centrales sindicales en favor del control gubernamental de la dirección de la economía de retaguardia; de otra parte, en su empeño por alumbrar una «República democrática y popular» que sostuviera el esfuerzo bélico, porfiaron por construir alianzas interclasistas asentadas sobre la comunicación y colaboración entre las clases populares y las denominadas clases medias. Esto último conllevaba, entre otras cuestiones relevantes, abandonar y/o desactivar las propuestas/acciones más revolucionarias/socializantes que defendían las centrales sindicales socialista y anarquistas en relación a la organización y funcionamiento del sistema productivo.

que permitieran la integración de esta capa de campesinos intermedios en el proyecto de transformación agraria. La creación de las denominadas Cooperativas de Base Múltiple constituirá una buena prueba de ello³⁸². En una dirección similar se moverá el decreto de 8 de octubre de 1936 sobre expropiación, sin indemnización, en favor del Estado de las fincas de propietarios desafectos a la República, al incluir entre su articulado algunas medidas específicamente dirigidas a preservar el derecho de usufructo de un amplio grupo de pequeños arrendatarios y aparceros sobre aquellas pequeñas explotaciones que venían aprovechando desde tiempo atrás. Estaba en juego, entre otras cosas, la fidelidad política de este grupo social con la República y las consignas del Frente Popular, o su desafección y posible adhesión emocional al bando sublevado.

Finalmente, la experiencia colectivizadora en la retaguardia republicana no dio los frutos de transformación radical del sistema productivo agrario que esperaban sus defensores más acérrimos³⁸³. A los conflictos intracampeños ya apuntados, junto a las discrepancias que mostraban en torno al mismo los diferentes actores políticos y sociales, se les sumaron deficiencias en el funcionamiento de las colectividades y ejemplos reiterados de actitudes y comportamientos egoístas, individualistas e insolidarios entre los propios colectivistas. La derrota militar de la República, y la cruenta persecución y represión que le siguió, puso fin a esta experiencia colectivizadora, ya extremadamente debilitada por otra parte en los momentos inmediatamente anteriores al final de la guerra.

El final de la democracia republicana significó, entre otras muchas cosas, la clausura definitiva del proyecto de transformación del sistema agrario y del orden rural tradicional que habían imaginado y promovido las izquierdas políticas y sociales. El conflicto agrario, intensificado durante los años treinta y radicalizado en el propio contexto de guerra, había colocado a amplias capas de las clases propietarias en posiciones cada vez más profundamente antirrepublicanas y antidemocráticas. Para éstas, con el final de la guerra llegó la hora de borrar las huellas y la memoria de la experiencia republicana, y

382 “[...] Tales cooperativas fueron inmediatamente concebidas como el instrumento por excelencia de flexibilización de la nueva política agraria [...] las responsabilizó de la integración voluntaria del campesinado de pequeños productores independientes en los resortes del inédito, y a la vez complejo, entramado organizativo de una nueva agricultura normativizada, disciplinada, y al servicio de un sistema integral y sindicalizado de producción, transformación y distribución de alimentos y materias primas”. Véase COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 369; también el artículo, firmado por Ricardo Zabalza, “Consignas. Una cooperativa agrícola en cada pueblo”, *El Obrero de la Tierra*, 21 de noviembre de 1936.

383 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Las colectividades agrarias en Andalucía...*, op. cit.



Camarada, trabaja y lucha por la revolución.
CNT.FAI

Fuente: Carteles de la Guerra Civil Española.
Ediciones Urbión S.A. 1981

más concretamente las propuestas de alteración de las jerarquías propias del orden rural tradicional, y de transformación del sistema de relaciones laborales y del mercado de trabajo. Una cruenta represión hizo acto de presencia en los campos andaluces en la inmediata posguerra, encaminada al “aniquilamiento y el exterminio de una ingente multitud de campesinos pobres y jornaleros que habían participado en las decisivas vivencias de la colectivización de la tierra, o se habían apropiado de los bienes y las propiedades de un, asimismo, abigarrado conjunto de medianos y grandes propietarios agrícolas”³⁸⁴. Como han demostrado los trabajos de Francisco Cobo Romero y Teresa María Ortega López, allí donde la conflictividad agraria registró cotas elevadas duran-

te el periodo de la II República, el castigo y la violencia institucionalizada de las nuevas autoridades franquistas se intensificaron³⁸⁵.

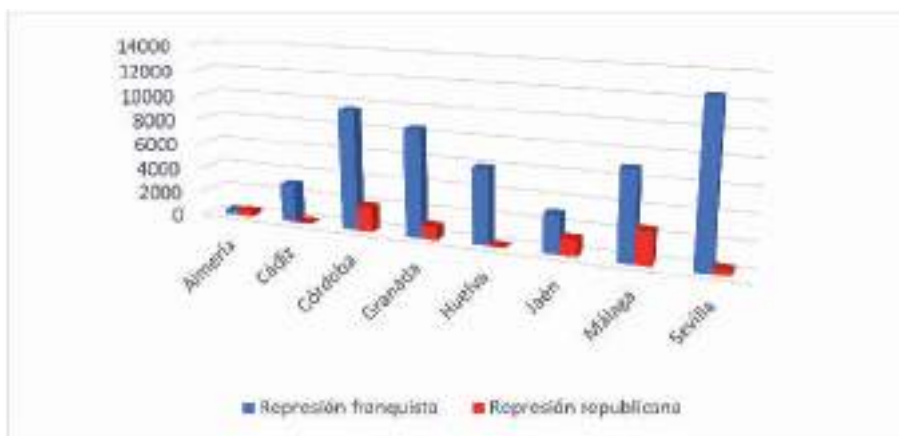
La violencia y los actos represivos de posguerra no respondieron necesariamente al propio contexto y dinámica de la guerra. Ésta fue planificada y dirigida desde arriba, y respondió en muy buena medida a un plan ejecutor que tenía como finalidad última la represión e intimidación de las clases populares y trabajadoras, así como la eliminación física, el exterminio, del adversario³⁸⁶. El parlamentarismo, la democracia, el laicismo, los nacionalismos periféricos, el socialismo, el comunismo, el anarquismo, el colectivismo, ..., y sus agentes sociales y políticos constituían el objeto a «extirpar», la anti-España. La ejecución de la venganza se entremezcló de esta manera con un ejercicio de

384 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 398.

385 COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada, Universidad de Granada, 2005.

386 SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: “Debate sobre la naturaleza de la represión franquista”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n° 10 (2012).

Gráfico 3.13
Fusilamientos en Andalucía, 1936-1945



FUENTE: COBO ROMERO, Francisco (coord.): *La represión franquista en Andalucía. Balance histórico-gráfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012.

la violencia que buscaba también generar efectos terapéuticos en la población sometida mediante el recurso a la acción ejemplarizante. Los líderes políticos y sindicales de las organizaciones adheridas a la defensa de la legalidad republicana y de su proyecto revolucionario y/o reformista sufrieron en sus carnes la ira, el rigor y la crueldad de las nuevas autoridades franquista. A ello se le sumó el uso indiscriminado que se produce en estos años de la violencia extrema contra militantes, amigos o familiares de todos/as aquellos/as que habían participado, de una manera u otra, en el intento de derogar el viejo orden oligárquico³⁸⁷. Durante estos años la muerte se hizo cotidiana en Andalucía (gráfico 3.13), ocupó trágicamente el espacio público y publicitó una violencia que se presentaba como la vía y el instrumento necesarios para purgar a España de sus males y enemigos³⁸⁸.

En muy buena medida constituía una represión de clase, auspiciada por el viejo bloque de poder oligárquico que había asistido al intento de desmantelamiento de su poder y privilegios y que ahora recuperaba su posición

387 VEGA SOMBRÍA, Santiago: "Las manifestaciones de la violencia franquista", *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2007).

388 DEL ARCO BLANCO, miguel Ángel y HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: "Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores", *Historia Actual Online*, nº 41/3 (2016), pp.: 77-90.



Prisioneros de guerra en Constantina (Sevilla)

Fuente: Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
(Public domain, vía Wikimedia Commons)

hegemónica mostrando un profundo odio a tener que “soportar la insolencia que los humildes” habían exhibido en el marco de libertades de la democracia republicana³⁸⁹. En definitiva, una violencia al servicio de las clases rurales tradicionalmente dominantes que no vino a ser sino el trágico colofón de un largo y agitado proceso de lucha, radicalización y fragmentación de la sociedad rural andaluza durante la década de los años treinta del siglo XX. Por ello mismo, las acciones de «depuración» y «limpieza social» llevadas a cabo en la inmediata posguerra iban más allá del severo castigo de actuaciones individuales y/o colectivas vinculadas al desarrollo de la contienda. Respondieron, como se ha apuntado ya, tanto al exterminio de todos aquellos que habían promovido y/o participado en el programa reformista y/o revolucionario republicano, cuanto al intento de poner en marcha un ambicioso proyecto de reeducación social de la población y desmontaje del espacio político y simbólico

389 Expresión pronunciada por Manuel Azaña, recogida en THOMAS, Hugh: *La Guerra Civil en España*. Barcelona: Grijalbo, 1981, p.: 307.

republicano, donde toma carta de naturaleza las depuraciones, los cambios del callejero, la instauración de nuevas festividades, o el vasto programa de construcción de monumentos de los caídos por Dios y España³⁹⁰.



Grupo de campesinos esperando su fusilamiento. Fernán Núñez (Córdoba)

Fuente: Público.es, 30 de octubre de 2016

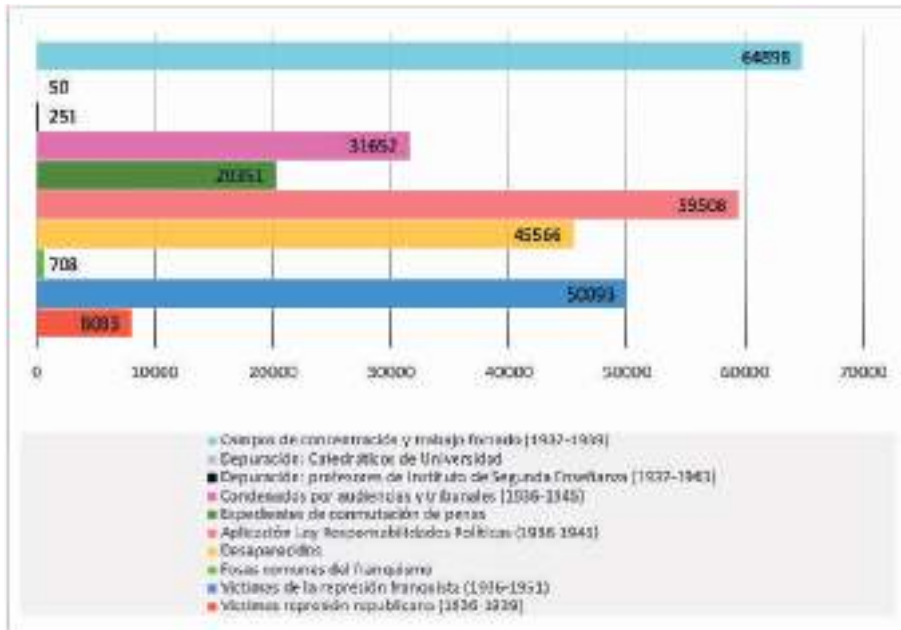
Las caras, los ámbitos y los espacios de la represión fueron múltiples (gráfico 3.14). El exterminio físico, los fusilamientos, fue una de ellas, probablemente la más trágica. A ella se sumaba la no menos trágica realidad de los encarcelados, de los campos de concentración y de los batallones de trabajo, los estragos que provocaba el hambre, los ajustes de cuentas y el miedo a la delación, la vigilancia que imponía la nueva moralidad franquista sobre conductas individuales y sociales, las especificidades que revistió la violencia y represión practicadas contra las mujeres, etc³⁹¹.

“Los años cuarenta fueron años en los que la política, esto es, la guerra civil, siempre estuvo presente. Los republicanos se enfrentaron a los tribunales, a las sentencias de muerte, a unas cárceles infectas o a los durísimos batallones de trabajo. Si lograban escapar a la muerte, lograrían finalmente la libertad. Se enfrentaban entonces al destierro, a la libertad vigilada o, en el mejor de

390 DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Cruces de memoria y olvido. Los monumentos a los caídos de la guerra civil española (1936-2021)*. Barcelona: Crítica, 2022.

391 RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, 1999.

Gráfico 3.14
Algunas cifras sobre víctimas de la violencia política y de la represión en Andalucía (1936-1951)



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador: “Una mirada poliédrica a la represión franquista de posguerra en Andalucía”, COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, p.: 72.

los casos, a la vuelta a sus hogares. Era allí donde habían permanecido sus familias, marcadas por el signo de un pasado político ahora detestado y perseguido. En sus pueblos les esperaba la miseria, el hambre, la desesperación. Su decidida voluntad de sobrevivir, les impulsaba a romper la legalidad en busca de alimento; su resistencia cotidiana ante el régimen no podía adoptar otra morfología. Sin embargo, aún entonces, le saldrían al paso las autoridades franquistas, sus vecinos, los antiguos excombatientes. Estaban marcados como vencidos. En la miseria, asustados por el miedo a una denuncia, hambrientos, estigmatizados por el pasado, tuvieron dificultades para encontrar un medio de vida”³⁹².

392 ANDERSON, Perry y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: “Construyendo el franquismo: violencia y represión en el campo andaluz de posguerra”, en NICOLÁS MARÍN, Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (eds.): *Ayer en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*. Murcia: Universidad de Murcia, 2008, p.: 113.

En el campo andaluz de posguerra, ser jornalero o campesino pobre y haber pertenecido a sindicatos agrarios de signo socialista/comunista o anarquista, o haber mostrado adhesión a las organizaciones y/o propuestas políticas izquierdistas equivalía a ser acusado, detenido y procesado, finalizando todo ello en muchos casos en el paredón de fusilamiento. Así ocurrió, por ejemplo, en la localidad cordobesa de Castro del Río, donde en “los quince meses posteriores a junio de 1939 los fusilamientos llevados a cabo en la población como consecuencia de la aplicación de las sentencias de muerte dictadas por el Juzgado Militar constituido, arrojaron la escalofriante cifra total de 181 víctimas³⁹³. Desgraciadamente, el ejemplo de Castro del Río no fue un caso aislado. En muchos pueblos de la Andalucía rural de posguerra esta imagen dantesca de asesinatos se repitió tras concluir la contienda civil: en Andújar (Jaén), Arjona (Jaén), Baena (Córdoba), Beas de Segura (Jaén), Bujalance (Córdoba), Macael (Almería), Mancha Real (Jaén), Martos (Jaén), Porcuna (Jaén), Peñarroya (Córdoba), Pozoblanco (Córdoba), Torredonjimeno (Jaén), Úbeda (Jaén), ..., y así se podría continuar en una lista que se alarga trágicamente.

En la década que siguió al final de la guerra, en el campo andaluz esta imagen trágica se vio agravada, si cabe, con los devastadores efectos que tuvo sobre los vencidos y el conjunto de las clases populares la suma de autarquía, intervencionismo, mercado negro y represión³⁹⁴. A los daños provocados por el propio contexto bélico se le sumó ahora la puesta en marcha de una «contrarrevolución agraria», justificada desde las instancias del nuevo Estado franquista como la respuesta al desorden que habían generado las «horas marxistas». Esta contrarrevolución coadyuvó también a desarticular el tejido productivo agrario. Las pérdidas humanas ocasionadas por la guerra y la represión de posguerra debilitaron el capital humano, al mermar la experiencia y conocimientos entre la fuerza de trabajo disponible. La nueva política agraria franquista añadió a esta realidad la supresión de libertades económicas, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y una drástica reducción de los salarios. En el escenario de silencio, obediencia y explotación que definía el régimen, a los vencidos, y a sus familias, les tocó la peor parte: las jornadas inacabables y agotadoras, junto al recurso sistemático al pluriempleo en muchos casos, apenas daban para conseguir los recursos básicos/mínimos con

393 COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental...*, op. cit., p.: 112.

394 DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Granada: Comares, 2005, pp.: 8-33.

los que poder garantizar la mera subsistencia³⁹⁵. No se olvide, en este sentido, que los encarcelamientos de activistas, defensores/as y simpatizantes con la República vencida contribuyó también a desarticular el entorno familiar, lo que agravó, si cabe, la situación de vulnerabilidad de muchas de estas familias de vencidos, en el contexto ya de por sí trágico de los años del hambre de la posguerra³⁹⁶.



Soldados republicanos en la Granjuela (Córdoba). Todo el pueblo sería utilizado como campo de concentración por los sublevados

Fuente: Gerda Taro. International Center of Photography Permanent Collection.
Gift of Cornell and Edith, 2002

La muerte, el hambre, la cárcel, el desarraigo, la humillación, ..., no fueron las únicas formas de violencia y represión que sufrieron los vencidos. A todo ello se le sumó la incautación de sus bienes, esto es, la represión económica, representada en las actuaciones llevadas a cabo por los Tribunales de Responsabilidades Políticas³⁹⁷. Con ella, la práctica totalidad de la población andaluza vencida quedó bajo sospecha. El análisis de la extracción social y de la

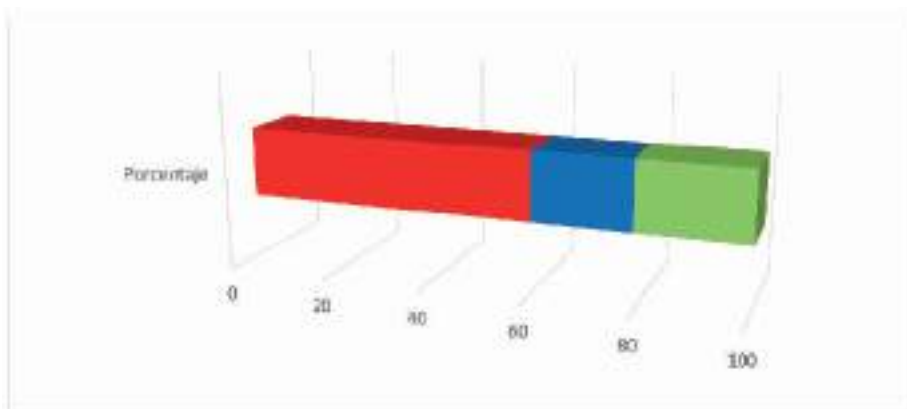
395 DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Granada: Comares, 2007.

396 DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*. Madrid: Marcial Pons, 2020.

397 GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): *“Botín de guerra” en Andalucía. Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015.

adscripción político-ideológica de los inculcados confirma lo dicho (gráfico 3.15): el mundo del trabajo, especialmente el agrario, concentró la inmensa mayoría de los expedientes en Andalucía. Campesinos, jornaleros y demás grupos de obreros asalariados fueron los sectores más castigados. Si ponemos en relación este hecho, y el pasado conflictivo de estos sectores, con las necesidades y demandas en materia laboral que reclamaban las oligarquías agrarias a las nuevas autoridades franquistas, se puede llegar a concluir que este tipo de represión no sólo buscaba el castigo económico de los vencidos sino también el control social y doblegamiento del mundo del trabajo ante cualquier posible atisbo, presente o futuro, de resistencia al nuevo orden político, social y laboral. No se olvide, en este sentido, que la inmensa mayoría de los encausados por esta vía tenían un bagaje político y/o sindical a sus espaldas. PSOE, UGT, CNT, Izquierda Republicana y PCE ocuparon, por este orden, los primeros lugares de estas trágicas estadísticas en Andalucía (gráfico 3.16).

Gráfico 3.15
Distribución, por sectores productivos, de expedientados por los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía (1939-1945)



FUENTE: MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: "Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista (1936-1945)", COBO ROMERO, Francisco (coord.): *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp.: 99-121.

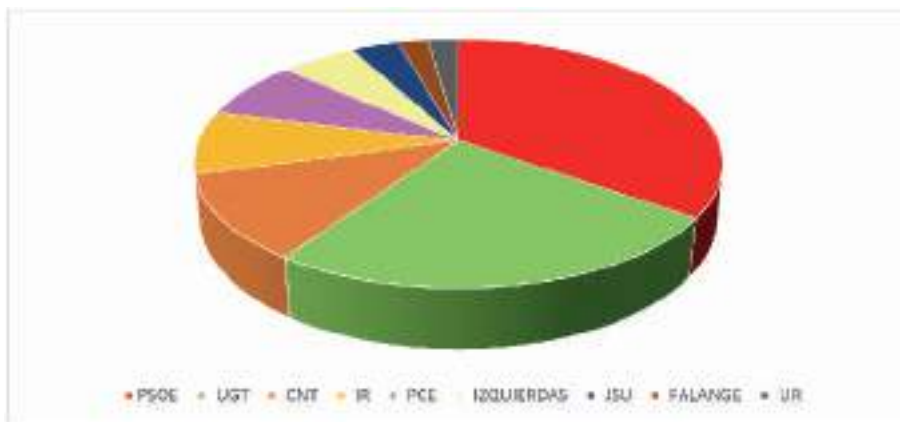
LEYENDA: Rojo: sector primario; Azul: sector secundario; Verde: sector terciario.

Si los asesinatos y fusilamientos de dirigentes y líderes políticos y sindicales habían descabezado y desarticulado el entramado orgánico de los partidos y sindicatos de izquierda, las actuaciones de los Tribunales de Responsabilidades

Políticas se encaminaron igualmente a dismantlar la capacidad e iniciativa reivindicativa de las clases populares y trabajadoras, y someterlas a los requerimientos y necesidades del nuevo orden rural y a sus detentadores. El carácter generalizado de estas actuaciones buscaba generar un clima de terror, delación, control social y silencio forzado que venía a garantizar no sólo la desmovilización sino también la sumisión y obediencia de los vencidos y sus familias. Las largas listas provinciales de expedientados, aparte de castigar, sirvieron para confeccionar un censo público de «rojos» que cumplía claras funciones de control social, generalizando no sólo el miedo sino también un cierto sentimiento de culpa en el entorno familiar de los sancionados que reforzaba el silencio y la sumisión. Desde mi punto de vista, es precisamente aquí -en la sumisión y subordinación- donde se encuentra la dimensión económica de este tipo de represión, ya que ayudó a establecer el contexto propicio para que los colectivos de asalariados -fundamentalmente jornaleros y campesinos pobres- aceptaran de forma más o menos resignada las duras condiciones laborales y salariales que imponían los nuevos tiempos de la dictadura. Las oligarquías y demás grupos sociales que habían apoyado el levantamiento, y que se beneficiaban ahora de la dictadura, se vengaban y resarcían de esta manera de los envites y rigores a los que habían sido sometidos años atrás por la presión de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda.

Gráfico 3.16

Filiación política y sindical de los expedientados por los Tribunales de Responsabilidades Políticas en Andalucía (1939-1945). En porcentajes



FUENTE: MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: "Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista...", op. cit.

A estas alturas la victoria de los sublevados de julio de 1936 era inapelable. La atmósfera represiva de la posguerra consolidó una visión e interpretación de la Guerra Civil que agrandaba los apoyos sociales de la dictadura y sumía a los derrotados en una especie de “bruma de miedo y culpabilidad que los inmovilizaba, sometía y «silenciaba»³⁹⁸. En este contexto, la resistencia y oposición se hacía más difícil si cabe. El entramado del tejido organizativo estaba desarticulado y cualquier intento de recomposición estaba condenado al más que previsible fracaso³⁹⁹. Con todo, hubo militantes izquierdistas que no quisieron o no pudieron exiliarse, y que optaron por no entregar las armas tras el final de la guerra refugiándose en diferentes zonas montañosas de Andalucía. Eran los «huidos», los «hombres y mujeres de la sierra»⁴⁰⁰, que simbolizaron la rebeldía y resistencia armada antifranquista en una lucha claramente desigual con las fuerzas del orden franquista que se alargó hasta principios de la década de 1950⁴⁰¹.

Esta rebeldía armada se complementó también, en estos años de posguerra, con ciertas formas de resistencia civil y cotidiana que iban más allá de la lucha armada y de los intentos de reconstrucción de las organizaciones izquierdistas en clandestinidad. Se organizaron y aparecieron redes de solidaridad entre los vencidos y sus familias que buscaban no sólo resistir, sino también sobrevivir ante la esperanza del cambio que debía auspiciar la derrota final del fascismo en el contexto bélico europeo y mundial; resistir para finalmente vencer⁴⁰². En

398 Resulta significativo en este sentido, tal y como recoge Óscar Rodríguez, “las cartas que enviaron los hijos e hijas de los vencidos, de los presos, de los condenados a muerte. Bien dirigidas a Franco, bien a Carmen Polo o bien, y sobre todo, a su hija Carmencita, [...] a fin de implorar piedad para sus deudos convertidos en la anti-España [...] una niña de seis años pidiendo al *Padrecito de los españoles* que perdonara a su *pobrecito tito* que era más *bueno que el pan*”. RODRÍGUEZ BARRERÍA, Óscar: “Miseria, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra”, en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (ed.): *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...* Lleida: Universidad de Lleida y Universidad de Almería, 2013, p.: 166.

399 HEINE, Hartmut: *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*. Barcelona: Crítica, 1983; FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina: *La resistencia interior en la España de Franco*. Madrid: Istmo, 1981; SÁNCHEZ, Isidro; ORTIZ, Manuel y RUIZ, David: *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*. Albacete: Universidad de Castilla La Mancha, 1993.

400 MORENO GÓMEZ, Francisco: *La resistencia armada antifranquista contra Franco: Maquis y guerrilleros en el Centro-Sur de España, de Madrid al Guadalquivir*. Barcelona: Crítica, 2001; SERRANO, Secundino: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid: Temas de Hoy, 2001; MARCO CARRETERO, Jorge: *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*. Granada: Comares, 2012.

401 MORENO GÓMEZ, Francisco: “Huidos, maquis y guerrilla: una década de rebeldía contra la dictadura”, *Ayer*, n.º 43 (2001), pp.: 111-137.

402 RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: “Cuando lleguen los amigos de Negrín...resistencias cotidianas y opinión popular frente a la Segunda Guerra Mundial. Almería (1939-1947)”, *Historia y Política*, n.º 18 (2007), pp.: 295-323.



Guerrilleros andaluces

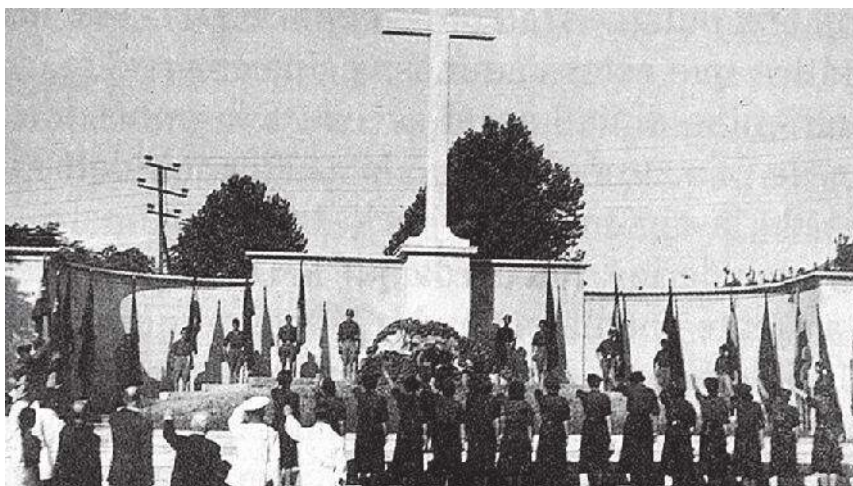
Fuente: Público.es, 22 de diciembre de 2020



Colas del hambre en la Málaga de la posguerra

Fuente: *Diario Sur*, 5 de mayo de 2019

una dirección parecida, muchas «mujeres de preso» emprendieron luchas diarias en las que las acciones de asistencia, solidaridad y apoyo mutuo generaron actitud de resistencia y disidencia donde no sólo se recrearon identidades políticas prohibidas y contrarias a la dictadura⁴⁰³, sino también espacios donde expresaron su malestar y rechazo ante las duras condiciones de vida que tenían que sufrir ellas y sus familias⁴⁰⁴. De esta manera, las protestas en las calles y en los mercados ante la miseria y escasez de subsistencias básicas se convirtieron en ocasiones en gestos de rebeldía que no dejaron de tener un significado político y social de oposición. En la gran mayoría de los casos no dejaron de ser manifestaciones de disconformidad vinculadas al intento de salvaguarda de la vida que se producían en los márgenes sociales⁴⁰⁵. La escasez acentuó también las manifestaciones de mendicidad y la delincuencia -hurtos, etc.- y “facilitó que los niños y jóvenes rurales hicieran uso de los valores del imaginario campesino, y del propio sistema sexo-género, anteponiendo, así, los intereses y la necesidad de supervivencia de su núcleo familiar a las órdenes y direcciones marcadas por el Estado o por FET-JONS, [propiciando con ello] resistencias a



Cruz de los Caídos en el Paseo de la Bomba (Granada)

Fuente: Granadahoy.com, 14 de mayo de 2019

403 ABAD BUIL, Irene: *A las puertas de la prisión. De la solidaridad a la conciencia política de las mujeres de presos del franquismo*. Barcelona: Icaria, 2012.

404 DI FEBBO, Giuliana: “Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 28 (2006), pp.: 153-168; ROMEU ALFARO, Fernanda: *El silencio roto: mujeres contra el franquismo*. Barcelona: Intervención Cultural, 2002.

405 RODRIGUEZ BARRERIA, Óscar: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería: Universidad de Almería, 2008.

determinadas políticas del franquismo”⁴⁰⁶. Pequeños conflictos con las nuevas autoridades locales, estrategias de «brazos caídos», acciones como “evitar pasar por delante de la cruz de los caídos para no tener que saludar, no permitir ir a sus hijos al Campamento del Frente de Juventudes, no pisar la iglesia o no asistir a las grandes celebraciones del régimen” se convirtieron en ejemplos de rebeldía civil de los vencidos en la opresiva atmósfera de la Andalucía en blanco y negro de la posguerra⁴⁰⁷.

Con todo, la represión social y política de los vencidos, la escasez asociada a los «años del hambre» y el claro empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo afectaron sensiblemente a las capacidades y formas de una protesta que, en los años de las décadas de 1940 y 1950, tuvieron que expresarse con las dificultades y obstáculos que imponía el contexto autoritario y la clandestinidad. En muy buena medida, la escasez, los bajos salarios y las denuncias del mal funcionamiento de las medidas de racionamiento centraron las reivindicaciones de una protesta que, en muchas ocasiones, estaba más pendiente de las actuaciones de la guerrilla que de acciones en los tajos, donde sus protagonistas podían ser fácilmente identificados y, en consecuencia, localizados y reprimidos por las fuerzas del orden público de la dictadura⁴⁰⁸. Como he referido ya, la represión física de posguerra había perseguido y desarticulado el tejido societario.

A ello le siguió la implementación de una política autoritaria e intervencionista en materias como la regulación del mercado de trabajo que consagró una situación de sobreexplotación de la mano de obra agrícola y congelación salarial que deterioró de manera notable las condiciones de vida y trabajo de los campesinos pobres y los grupos jornaleros en Andalucía. Las tradicionales herramientas de la presión y protesta campesinas habían desaparecido. Ahora, las competencias en materia de regulación laboral y salarial quedaban en manos del Ministerio de Trabajo y muchas de las viejas prácticas de explotación patronal reaparecieron con la aquiescencia de las nuevas autoridades de la dictadura⁴⁰⁹. Así, por ejemplo, en la provincia de Jaén el nivel medio de los sa-

406 RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: “Miseria, consentimientos y disconformidades...”, op. cit., p.: 181.

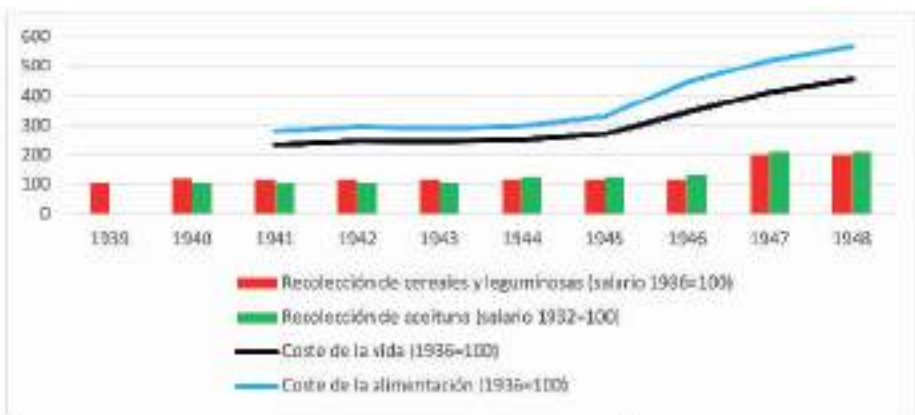
407 REIG, Ramiro: “Repertorios de la protesta: una revisión de la posición de los trabajadores durante el primer franquismo”, en SAZ, Ismael: *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia: Episteme, 1999, p.: 43.

408 SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial: *Del miedo genético a la protesta. Memoria de los disidentes del franquismo*. Sevilla: Fundación EE.SS. y Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, 2008.

409 “[...] Los atropellos y abusos patronales en el cumplimiento de lo pactado en las reglamen-

larios agrícolas quedó congelado durante buena parte de la década de los años cuarenta en cotas de finales de la década anterior, mientras que el coste de la vida y los alimentos se multiplica por tres, cuatro, ..., o incluso más de cinco, debido, entre otras cuestiones, a los efectos que provocaban las deficiencias de abastecimiento y el mercado negro de productos alimenticios (gráfico 3.17). El resultado no fue otro que el recrudecimiento de una crisis social y económica en la década de los años cuarenta y principios de los cincuenta, evidenciada trágicamente, como he dicho, en la omnipresencia de la carestía, del racionamiento de alimentos básicos y de la contención/congelación interesada de los salarios agrícolas.

Gráfico 3.17
Comparación (en números índice) de evolución de salarios agrícolas y costes de vida y de alimentación. Jaén, 1939-1948



FUENTE: COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada: Universidad de Granada, 2005, p.: 388.

taciones de trabajo agrícola se generalizaron en el campo granadino, una vez materializado el triunfo del nuevo régimen tras la finalización del conflicto de 1936-1939. El propio gobernador civil de la provincia, Fontana Tarrats, indicaba cómo los propietarios agrícolas seguían en 1947 pagando a sus obreros, bajo amenaza de no volver a ser contratados, los antiguos jornales de 4,50 a 6,00 pesetas estipulados en las bases de los años 1934 y 1935. Precisamente aquel gobernador civil exponía los extremos alcanzados por el mercado negro en la provincia de Granada entre 1943 y 1947, cuando denunciaba de manera enérgica, la insubordinación de la mayor parte de las autoridades locales a la hora de declarar las cantidades de trigo disponibles en sus silos, así como el reiterado incumplimiento en la aplicación de los precios oficiales de tasación". Véase COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa M^a: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental...*, op. cit., p.: 390.

Todo ello acontecía, a su vez, en una escena marcada por los daños que había ocasionado la guerra -cosechas, descapitalización, ...-, y por una política autárquica e intervencionista que terminó sancionando un modelo de agricultura tradicional de base preferentemente orgánica, “asentada sobre la supremacía indiscutible de los cultivos mediterráneos escasamente adaptados a las nuevas exigencias de los mercados -nacional e internacional-, así como sobre la tenaz persistencia de bajos niveles de rendimiento y productividad”⁴¹⁰. El empleo masivo de mano de obra asalariada sobreexplotada y sometida a unas relaciones laborales disciplinadas constituía el rasgo más sobresaliente de este espacio, el agrario andaluz en los años cuarenta, donde la escasez y falta de oportunidades terminarán por definir las bases para la futura huida, igualmente masiva, del campo⁴¹¹. La atonía y el agotamiento constituían la norma en un contexto donde la reacción y/o protesta contra aquél «estado de cosas», y sus efectos, se expresaba en términos individuales, bien mediante determinadas formas de indisciplina laboral encubierta, o bien a través de los resquicios institucionales y cauces legales que posibilitaba la propia legislación sociolaboral franquista. Entre estos últimos estaban las reclamaciones -por motivos salariales, incumplimiento patronal de la propia legislación franquista, etc.- ante la Magistratura de Trabajo, o el propio sindicato vertical franquista⁴¹².

Será precisamente en este contexto donde se sustancien las primeras manifestaciones de protesta agraria colectiva en la Andalucía franquista. En 1953, los jornaleros de Sanlúcar de Barrameda (Marco de Jerez) protagonizan la denominada “huelga del tren”, motivada por la diferente interpretación que los trabajadores de la viña y los patronos hacen de la subida salarial decretada y recogida en el BOE. La movilización -concretada en una concentración en la que se pedía el cumplimiento de la normativa y el restablecimiento de derechos perdidos- se saldó con éxito. La torpeza de la reacción patronal y el interés de las propias autoridades franquistas por ver restablecida y cumplida su propia legalidad explica en muy buena medida dicho éxito. En todo caso, de esta acción reivindicativa se derivaron consecuencias evidentes para

410 COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa M^a: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental...*, op. cit., p.: 391.

411 ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza. Granada, 1936-1977*. Granada: Universidad de Granada, 2003.

412 “En muchos casos, esta protesta obrera, tanto en magistratura como en lo sindicatos, tienen consecuencias negativas para los trabajadores ya que, aunque (o porque) ganan los pleitos, engrosarán las listas negras”. Véase MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales y Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, 2003, p.: 57.



Noticias sobre las protestas campesinas en el Marco de Jerez, mayo-junio de 1960

Fuente: Mundo Obrero y Lucha Obrera. Archivo Histórico CC.OO. Andalucía

la protesta campesina del momento: en primer lugar, muchos de estos obreros agrícolas percibieron que la movilización podía contribuir al logro de objetivos concretos; en segundo lugar, entendieron igualmente que la presencia/presión en/ante determinadas instancias/instituciones -sindicato vertical, hermandades de labradores, etc.- abría un campo de oportunidades que había que explorar y aprovechar para la defensa de intereses materiales concretos. Entre 1955 y 1964 se sucederán en este entorno (Marco de Jerez) diferentes episodios huelguísticos, protagonizados por grupos jornaleros de la zona y coincidiendo, por lo general, con las labores del sulfatado de las viñas. La experiencia exitosa precedente, la percepción de oportunidad que tenían en la forma de expresar el conflicto -movilización y uso de su presencia en el sindicato vertical para negociar las condiciones de mejora con los patronos- y la dependencia que generaba en los patronos el hecho de que dichas labores tenían que realizarse a tiempo, a fin de evitar focos de “mildiu (enfermedad en la «viña»), determinó que, una y otra vez, estos conflictos se saldasen nuevamente con éxito, tanto en la mejora de sus retribuciones salariales como en lo tocante a las condiciones de trabajo.

Si bien es verdad que este movimiento reivindicativo agrario no se extendió al resto del territorio andaluz, no es menos cierto que se convirtió en precedente y, en muy buena medida también, en camino a seguir. En 1956 se introduce el derecho de negociación sindical en las empresas, y en 1958 aparece la Ley de

Convenios Colectivos. Se institucionalizaba, de esta manera, la negociación colectiva y se permitía a los asalariados, también a los agrarios, el acceso al sistema de negociación sindical. En este nuevo contexto, las formas de la conflictividad laboral agraria cambiaron respecto a lo que había sido tónica general en las décadas anteriores: desaparece el monopolio regulador del Estado en materia de reglamentación de condiciones laborales y se abre un escenario de reconocimiento de parcelas de actuación a las organizaciones profesionales que posibilita el desarrollo de conflictos colectivos, considerados ahora lícitos⁴¹³. La conflictividad, vinculada a partir de ahora a la negociación sindical, se atomizará y se focalizará en el logro de objetivos concretos en cada caso, en cada empresa o lugar de trabajo⁴¹⁴. Los éxitos cosechados bajo esta fórmula no sólo consolidarán la percepción que se tendrá de la conveniencia y oportunidad de mantener la estrategia del «entrismo» en la OSE, sino que vendrán a demostrar igualmente que se podía actuar/reivindicar la modificación de las condiciones laborales sin terminar necesariamente en un centro penitenciario. En este contexto, la negociación terminó coadyuvando a una movilización que se alejaba de las prácticas clandestinas del pasado, en pro de utilizar los resquicios y elementos de legalidad que ofrecía el propio régimen⁴¹⁵.

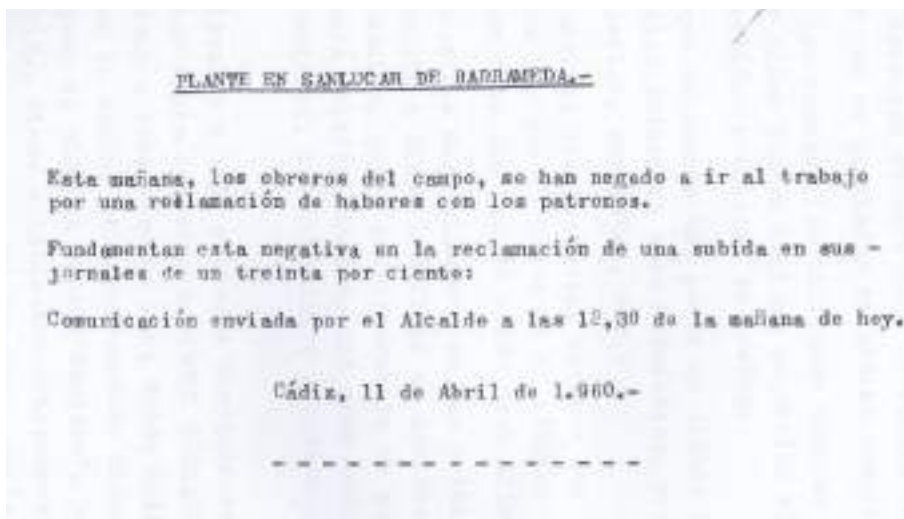
En los años sesenta, las luchas y protestas agrarias se materializarán en Andalucía en acciones concretas, y atendiendo a necesidades específicas. Su dimensión/alcance era preferentemente local y su origen seguía radicando, en muy buena medida, en la pobreza y en la necesidad de mejora de las condiciones de vida. Las estrategias de acción y expresión del conflicto se diversificaron, desde aquéllas practicadas dentro de los límites que imponía la legalidad franquista -negociación laboral a través del sindicato, comisiones de trabajadores en las empresas, etc.- a otras que terminaban excediendo dicho marco y que, por lo general, terminaron siendo consideradas, y tratadas, por las autoridades franquistas como conflictos de orden público⁴¹⁶. En este último grupo se

413 ALMANSA PASTOR, José Manuel: "La huelga laboral en España tras la modificación del artículo 222 del código penal español", *Revista de Política Social*, nº 71 (1966), p.: 76.

414 En 1961 en la provincia de Sevilla se concretaron 19 convenios colectivos en el sector agrario, que agrupaban a 3676 empresas y afectaban a 22900 trabajadores. Véase SCIACCHITANO, Grazia: "La oposición antifranquista y su visión del campesinado: entre estereotipos y realidad", COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, p.: 134.

415 RUIZ RESA, Josefa Dolores: *Los derechos de los trabajadores en el franquismo*. Madrid: Dykinson, 2015.

416 BAYONA FERNANDEZ, Gloria: "Orden y conflicto en el franquismo de los años sesenta", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 1 (2002), pp.: 131-163.



Telegrama del Gobierno Civil de Cádiz sobre problema laboral en Sanlúcar de Barrameda, 11 de abril de 1960
Fuente: Archivo Histórico CC.OO. Andalucía

situarán, por ejemplo, las huelgas, las manifestaciones, las estrategias de ralentizar el trabajo, los paros (total o parcial), el ejercicio de la presión a través del recurso reiterado a las asambleas de trabajadores, etc.⁴¹⁷ Como decía, en la inmensa mayoría de las ocasiones, estas acciones eran consideradas por las autoridades como «protestas políticas», dando lugar a detenciones y represión.

El marco de la viticultura gaditana, donde el trabajo cualificado tenía presencia y peso específico entre los asalariados del sector, concentró una buena parte de estas nuevas expresiones de la protesta colectiva⁴¹⁸. En abril de 1960 cerca de 2.000 asalariados protagonizaron en Jerez de la Frontera actos de protesta en los que, sin mediar aviso previo, asalariados eventuales se negaban a acudir al trabajo⁴¹⁹; en junio 1959 este mismo *modus operandi* ya se había puesto en práctica en las localidades granadinas de Pinos Puente o Piñar, “donde no asistió ningún hombre a trabajar al campo, con el resultado

417 MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (*et alii*) (coord.): *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales-Archivo Histórico de CC.OO. Andalucía, 2003, pp.: 219-228.

418 FOWERAKER, J.: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*. Madrid: Arias Montano, 1990.

419 El hecho de que la protesta la protagonizaran trabajadores eventuales dificultaba la acción represiva de las autoridades del régimen, toda vez que en la mayoría de los casos no se podía exigir la presencia de aquéllos a los que aún no se les había contratado. Véase al respecto SCIACCHITANO, Grazia: “La oposición antifranquista y su visión del campesinado...”, p.: 149.

de la detención de 60 trabajadores⁴²⁰; en 1962, esta misma fórmula de acción se repitió en el municipio cordobés de Puente Genil o en el contexto agrario y minero de Linares (Jaén), donde se suceden varias huelgas que terminan con la detención de ocho mineros y dos trabajadores agrícolas⁴²¹; en 1963 los trabajadores de la zafra cañera granadina se movilizarán ante los bajos salarios y las largas jornadas laborales⁴²²; en 1964 serán los municipios cordobeses de Castro del Río, Posada, Palma del Río, Fernán Núñez y Montilla los que albergarán acciones de los braceros agrícolas con demandas de mejoras salariales y control -y precios más altos- del destajo⁴²³; en la costa granadina (Motril y Salobreña), también en 1964, se producen conflictos laborales en torno a la corta y monda de la caña de azúcar por la baja remuneración de los jornales pagados⁴²⁴; en 1965 en diferentes lugares de la geografía andaluza -Antequera, Campillos, Vélez Málaga, Pinos Puente, Villa del Río, Posadas, Fuentes de Andalucía, San José de la Rinconada, etc.- se constatan acciones reivindicativas donde se exigía el seguro de desempleo y/o la petición de más jornales para el «empleo comunitario»; en febrero 1967 se repetían acciones de protesta similares en los municipios sevillanos de Brenes, San José de la Rinconada y Dos Hermanas⁴²⁵; también en 1967 se producía una huelga en el sector bodeguero del Puerto de Santa María (Cádiz) por motivos relacionados con el cumplimiento del convenio colectivo⁴²⁶; en 1968 se desencadena de

420 SEGOVIA GANIVET, Antonio: "Por la senda de la micromovilización. Los comunistas y la gestación de actitudes democráticas en el mundo rural, el caso de Granada (1958-1965)", *Historia Contemporánea* (en prensa).

421 MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador: *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 2003, p.: 86.

422 GIL BRACERO, Rafael: "Una aproximación retrospectiva: el final del franquismo en Granada", LEMUS LÓPEZ, Encarnación y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coords.): *La transición en Andalucía*. Huelva: Universidad de Huelva, 2002, p.: 392.

423 BARRAGÁN MORIANA, Antonio: "Las dificultades en la reaparición del movimiento obrero en Córdoba durante el franquismo", GONZÁLEZ PERALBO, José Luis (coord.): *In memoriam: estudios dedicados a Antonio María Calero*. Córdoba: Diputación de Córdoba, 1998, p.: 409; MARTÍNEZ ALIER, Juan: *La estabilidad del latifundio. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la campiña cordobesa*. París: Ruedo Ibérico, 1968.

424 ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Trabajadores y jornaleros contra patronos y verticalistas. Conflictividad laboral y reivindicación democrática en una provincia periférica y escasamente desarrollada. Granada, 1936-1982*. Granada: Universidad de Granada, 2001 (Tesis Doctoral), p.: 397.

425 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles: "Una dictadura fuera de tiempo: crecimiento económico y cambios sociales", ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coords.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000, pp.:235-251.

426 "Las reivindicaciones básicas giraban en torno a subidas salariales, reducción de jornada o -y este fue junto a la subida salarial el punto más conflictivo- de hacer fijos discontinuos a los

nuevo un conflicto laboral en el pueblo sevillano de San José de la Rinconada por motivo de los salarios a percibir en las labores de recogida del algodón y la aceituna; también en ese mismo año, en el municipio sevillano de Fuentes de Andalucía un grupo de trabajadores agrícolas y pequeños campesinos pedían al Ministerio de Agricultura la expropiación de la finca del Castillo de la Monclova, perteneciente al Duque del Infantado, para paliar el grave problema del paro y la fuerte emigración que sufría la localidad⁴²⁷; en 1969 en numerosos pueblos de Andalucía (Brenes, Cantillana, Alcalá del Río, Villaverde, etc.) se inician paros para reivindicar el «empleo comunitario» tras la finalización de las campañas de recogida; en 1969-1970, de nuevo en la viticultura gaditana se asistía al comienzo de un ciclo de protestas motivado por los salarios⁴²⁸; etc.

La acción individual comenzaba a dejar paso a una protesta colectiva en la que “los jornaleros representaban el movimiento de oposición en el campo [andaluz]. Un movimiento caracterizado exclusivamente en estos momentos por protestas de [carácter meramente] reivindicativo. [En este escenario] los ausentes en el campo andaluz son los pequeños campesinos, quienes habían quedado fuera de juego debido a la reforma agraria franquista”⁴²⁹. Este nuevo



Órgano de las Comisiones Obreras y Campesinas. Sevilla, 1969

Fuente: Archivo Histórico CC.OO. Andalucía

eventuales en caso de vacantes [...] La patronal, representada por los Domecq, González Byas, Caballero, Osborne y otros, mantuvo la intransigencia como táctica hasta romper las negociaciones del convenio. La detención de varios dirigentes de las bodegas llevará aparejada una movilización doble: plantas de brazos caídos en las empresas y concentraciones ante la sede del vertical y en la misma comisaría”. Véase MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (*et alii*) (coord.): *La conquista de la libertad...*, op. cit., pp.: 286-287.

427 *Ibidem*, pp.: 286-287.

428 CARO CANCELA, Diego: “Reconversión laboral y conflictividad social en el Marco de Jerez durante la Transición (1975-1982)”, RAMOS SANTANA, Alberto y MALDONADO ROSSO, Javier (eds.): *La vinatería andaluza entre los siglos XVIII y XX*. Jerez de la Frontera: Peripiecias Libros, 2020, pp.: 263-281.

429 SCIACCHITANO, Grazia: “La oposición antifranquista y su visión del campesinado...”, op. cit., p.: 153.

escenario de protesta, protagonizado ya en muy buena medida, por una generación que no había sufrido la experiencia traumática de la guerra, contó, a su vez, con la ventana de oportunidad que le brindaban no sólo los resquicios legales que había proporcionado el régimen en los años finales de los cincuenta (elecciones sindicales, Ley de Convenios Colectivos, modificación del Código Penal) sino también el final de la autarquía.



Emigración andaluza en los años sesenta y setenta. Estación de Jaén

Fuente: Atlas de Historia Económica de Andalucía, siglos XIX y XX

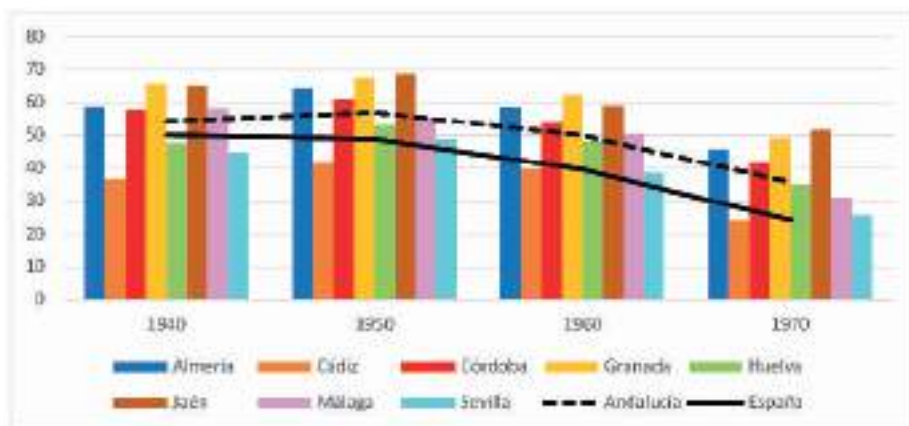
Los efectos de la política agraria autárquica, unidos a las pésimas condiciones de vida y trabajo que imponía el marco de relaciones laborales de la dictadura, tuvieron un efecto inicialmente no deseado en el campo andaluz: la emigración masiva de campesinos a los centros industriales de la Península y Europa⁴³⁰.

430 En estos términos se definía la realidad agraria en la vega granadina en los años sesenta: "[...] Los trabajadores granadinos de la ciudad y el campo vivimos pobremente en una tierra rica, nuestra renta anual por cabeza es la más baja de todas las provincias españolas, la miseria hace que los obreros tengan que emigrar al extranjero convirtiéndose esta emigración forzosa en la salida de hombres, y esto sucede en una provincia donde todo es abandono, donde todo está por hacer. Decenas de miles de personas viven de los dineros que los hijos o el marido envían cada mes desde el extranjero. Da profunda pena ver las colas de mujeres en Correos para cobrar el dinero, muchas de ellas no saben firmar y lo hacen con el dedo. La incertidumbre y el malestar cunde por todas partes, las críticas a la dictadura franquista se extienden cada día más, su contenido político salta a la vista, sin hablar del campesino pobre cuya resistencia es

Este flujo migratorio conllevó la reducción de la mano de obra disponible en el campo. Todo ello coincidirá con el final de la autarquía y, en consecuencia, con la inserción del campo andaluz en los circuitos de un mercado internacional/mundial que abastecerá los insumos, materias primas y bienes de equipo necesarios para afrontar el proceso de mecanización y motorización de la agricultura andaluza. Se sustituía mano de obra por máquinas, con los costes sociales que ello implicaba. Mientras la productividad crecía, se comenzaba a visualizar un nuevo equilibrio ocupacional que favorecía al sector secundario (gráfico 3.18). La faz del sector agrario andaluz cambió en los años sesenta: la población agraria comienza a descender, el desempleo agrario se convierte en endémico, reforzándose con ello la emigración forzada, tanto estacional como definitiva. Estos cambios intensificaron, a su vez, los desequilibrios territoriales internos, y certificaron el comienzo del final del protagonismo agrario en la historia de las movilizaciones sociales de Andalucía. El éxodo rural de estos años se tradujo en no pocas ocasiones en un contexto de «desarraigo» en el que muchos campesinos tuvieron que aprender a vivir/convivir con otras formas/pautas de vida⁴³¹.

Gráfico 3.18

Población activa agraria (en porcentaje respecto al total de población activa), 1940-1970



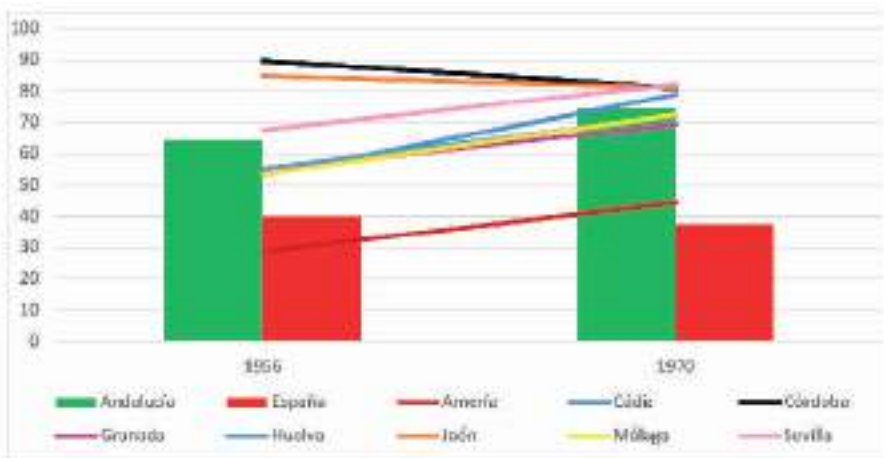
FUENTE: SCIACCHITANO, Grazia: "Estructura del campo andaluz. Cambios económicos y creación de nuevos jornaleros", COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, p.: 115.

tan fuerte como la del propio obrero agrícola" Véase SEGOVIA GANIVET, Antonio: "Por la senda de la micromovilización...", op. cit.

431 ARISTU, Javier: *El oficio de resistir. Miradas de la izquierda en Andalucía durante los años sesenta*. Granada: Comares, 2017.

La progresiva despoblación del campo fue una de las consecuencias visibles del proceso de transformación que vive el sector agrario andaluz en los años sesenta. No obstante, dicha disminución progresiva de la población rural convivió con el mantenimiento, durante tiempo, de porcentajes elevados de población jornalera. Si en 1956 los asalariados agrícolas venían a representar el 64,5% del conjunto de la población activa agraria andaluza, en 1970 este porcentaje incluso se elevó de manera coyuntural hasta alcanzar el 74,5%, esto es, diez puntos porcentuales de crecimiento, mientras en el conjunto del país la tendencia se invertía (gráfico 3.19). Como es natural, todo ello tendrá su correspondiente incidencia en el mercado laboral y en las relaciones de trabajo. Es cierto, en este sentido, que en estos años se producen ciertas mejoras/incrementos en los niveles salariales; sin embargo, esta notable presencia de jornaleros en el paisaje agrario andaluz, unido a los efectos que producía la mecanización, perpetuó una situación de relativa abundancia de mano de obra que limitó, de hecho, los clásicos efectos beneficiosos que la emigración producía en materia salarial. Los incrementos salariales siempre fueron relativos en relación con el coste de la vida y los alimentos y, en general, la situación de la mano de obra agraria seguía ofreciendo la imagen de «mal pagada».

Gráfico 3.19
Población activa jornalera en Andalucía, 1956-1970



FUENTE: SCIACCHITANO, Grazia: "Estructura del campo andaluz. Cambios económicos y creación de nuevos jornaleros", COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, p.: 117.

La realidad del campo andaluz cambiaba al hilo del proceso de mecanización, industrialización e inserción en los mercados internacionales. Con todo, el problema de las elevadas tasas de desempleo agrario no desaparecía, aun cuando las causas que explicaban dicho «excedente» respondían ahora a razones diferentes de años atrás⁴³². A ello se le sumaba el hecho de que la capacidad de presión de los asalariados agrícolas ya no era la misma de décadas pasadas. La industrialización de la agricultura, limitada y con sombras, generó nuevas necesidades y nuevas formas de inestabilidad en el sector que terminaron generando las «condiciones» para el afloramiento de una protesta agraria, que empleará ahora planteamientos y métodos de lucha distintos. A todo ello se unía también el escenario de creciente movilización social que empezaba a atisbarse en muchos ámbitos de la vida social de los pueblos de Andalucía de la mano de la acción que desplegaban las asociaciones vecinales y recreativas, los movimientos juveniles, los profesionales, las homilías y pronunciamientos de los clérigos «disidentes», etc.⁴³³



Protesta por el asesinato de tres albañiles en la huelga de la construcción de Granada, 1970

Fuente: Archivo Histórico del PCE

432 DELGADO CABEZA, Manuel: "La globalización de la agricultura andaluza. Evolución y vigencia de la cuestión agraria en Andalucía", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp.: 97-132.

433 FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Movimientos sociales y conflictividad en Almería durante la Transición*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2018; CONTRERAS BECERRA, Javier: *Movimiento vecinal y movimiento andalucista. Construcción de la ciudadanía y aprendizaje democrático en Andalucía (1963-1987)* [Tesis Doctoral]. Granada: Universidad de Granada, 2018.

Con el paso del tiempo, a las clásicas reivindicaciones laborales se fueron agregando otras que suponían una crítica directa al funcionamiento del régimen. De esta manera a las demandas de incremento salarial o seguridad en el empleo se les sumó las reclamaciones sobre libertad sindical, sobre derechos de reunión, manifestación y huelga, sobre libertad de presos políticos y líderes sindicales encarcelados, etc. Poco a poco la protesta laboral en los «tajos» se complementó con la reivindicación de mejoras en vivienda, en servicios sanitarios, escuelas, transporte, instalaciones e infraestructuras sociales adecuadas, etc. Como decía, todo ello terminó configurando las claves de la emergencia de una nueva cultura de la protesta, donde asociaciones, sindicatos y partidos de la oposición jugaron papeles cada vez más relevantes en la concienciación y propagación de la movilización y participación⁴³⁴. La acción combinada de unos y otros, en el espacio social y laboral, alimentó la esperanza de que el cambio de las estructuras y la mejora en las condiciones de vida sólo eran posibles con la apertura y conquista de libertades sociales y políticas⁴³⁵. En este contexto cabría situar y explicar el ciclo de movilización y protesta campesina, de luchas jornaleras, que se constata en Andalucía en los años finales de la dictadura.

En la década de los años setenta del siglo pasado comienzan a sentirse también en el sector agrario los efectos del nuevo contexto depresivo. El agravamiento del problema del paro, unido a los efectos que se derivaban del incremento de la inflación, empeoró las condiciones de vida de la gran mayoría de los asalariados agrícolas. Muchos de ellos y ellas se resistieron, e intentaron paliar la situación recurriendo a la vía de presión que ofrecía una negociación colectiva que, en estos momentos y por la vía de decretos, abría las puertas a la contención salarial y la justificación de la presentación de expedientes de crisis que facilitaban, de hecho, el despido. Como se puede observar en el gráfico 3.20, la curva de la conflictividad laboral no dejó de crecer en estos años; tampoco lo hizo la represión (gráfico 3.21). En el espacio agrario andaluz esta tendencia general al alza se verificó también, especialmente en determinadas zonas de la geografía regional: el Marco de Jerez, en determinados pueblos cerca de Sevilla y en el triángulo cordobés de Palma del Río-Posadas-Fernán

434 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007, pp.: 68-71.

435 ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (coord.): *La sociedad civil andaluza. Punta de lanza de la democracia y la autonomía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2019.

Núñez⁴³⁶. En el Marco de Jerez serán de nuevo los trabajadores de la vid los que protagonizarán conflictos como el que se produce a finales del año 1974 en las viñas de Sanlúcar de Barrameda, cuando los obreros eventuales deciden no acudir al trabajo ante la falta de voluntad de renovar el convenio colectivo que había vencido en septiembre de ese mismo año, o en agosto de 1975 cuando en vísperas de la vendimia grupos de asalariados de Sanlúcar y Trebujena se manifiestan en las plazas de ambos pueblos -llegando, incluso, a cortar el tráfico- en demanda de mejores condiciones laborales⁴³⁷.

Gráfico 3.20
Conflictividad laboral general en España, 1963-1975



FUENTE: CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*. Bilbao: Fundación BBVA, 2005, p.: 1243.

En la provincia de Córdoba la conflictividad agraria en los años setenta creció también de manera exponencial. El crecimiento del paro rural en estos años explicaba en muy buena medida el repunte de una movilización que centraba sus demandas en mejoras salariales, denuncia y oposición al destajo, demanda de fondos para el Empleo Comunitario y el subsidio de paro. En localidades como Fernán Núñez, Aguilar de la Frontera, Villafranca o Carcabuey se produjeron en estos años reiteradas concentraciones ante las puertas de los ayuntamientos de jornaleros y campesinos reclamando empleo. En 1973 la

436 MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: "El movimiento jornalero y campesino en Andalucía occidental durante la dictadura franquista: 1955-1975", COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo...*, op. cit., pp.: 163-225.

437 TÉLLEZ, Juan José y JULIÁ, Pablo (coords.): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Cádiz*. Málaga: C&T Editores, 2005, pp.: 29 y 40.

campana de recogida del algodón se tornó altamente conflictiva en municipios como Palma del Río o Posadas, donde se convocó una huelga obrera que llegó a durar dos semanas, y que logró el objetivo perseguido de mejora de salarios. Ese mismo año, en Aguilar de la Frontera, se producían concentraciones en demanda de fondos para el Empleo Comunitario, así como una «gestión eficiente y justa» de los mismos⁴³⁸; en Fernán Núñez, en el invierno de 1973-1974 se convoca una huelga durante la campana de recogida de la aceituna, seguida de concentraciones ante el Ayuntamiento, en demanda de subidas salariales; en los primeros meses de 1975, en la localidad de Palma del Río se convoca una huelga agraria, que rápidamente se extenderá al vecino municipio de Posadas y a otros de la provincia de Sevilla, donde se vivirán momentos realmente tensos “cuando se inicie un encierro de cientos de obreros, mujeres y niños en las iglesias de la Asunción y de San Francisco para pedir fondos del Empleo Comunitario. La Guardia Civil procederá al desalojo, apoyados por otras dotaciones, Policía Móvil y los antidisturbios enviados desde Córdoba. El desalojo fue violento, así como las cargas policiales que se produjeron esa misma noche cuando una manifestación pacífica recorría las calles del pueblo”⁴³⁹; una situación similar se vivirá unos meses después, en Fernán Núñez, con un nuevo encierro de jornaleros y parados que volverá a encontrar la respuesta violenta de las autoridades franquistas de la provincia.

A estos ejemplos de conflictos agrarios acaecidos en estos primeros años de la década de 1970 en diferentes puntos de las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla se les podría sumar otros, constatados en otros lugares de la geografía regional, tal como el que aconteció en Jaén, durante la campana de recogida de la aceituna en el invierno de 1973-1974: “[...] el conflicto se planteó en un tajo de unas 150 personas, las cuales vivían en el cortijo. La vivienda no reunía las mínimas condiciones de habitabilidad. Sin los servicios, ni agua corriente, con somieres y colchones rotos en las camas. La mayoría de las habitaciones eran antiguos pajares o cuadras, malamente arregladas y divididas. Y allí apenas se podía descansar después de un duro día de trabajo. Ese año, en uno de los días de lluvia, el encargado les mandó salir a trabajar. La gente decidió no hacerlo.

438 Como se podrá comprobar en el capítulo sexto, la inmensa mayoría de estas reclamaciones en torno al incremento de los fondos destinados al Empleo Comunitario acabaron adquiriendo, por la vía de la demanda de una mejor y más equitativa gestión de los mismos, la fisonomía de una demanda que puede leerse en clave democrática, especialmente visible en los años iniciales de la transición. No se olvide en este sentido, que el cambio democrático no llegó a los ayuntamientos hasta 1979.

439 MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: “El movimiento jornalero y campesino en Andalucía occidental...”, *op. cit.*, pp.: 225-225.

Y el encargado les amenazó con llamar a la guardia civil, con pagar menos a los chicos jóvenes y cosas parecidas (hay que pensar que cada familia había llevado a uno o dos hijos de quince, dieciséis o diecisiete años, que según el Convenio tenían salarios más bajos, aunque realicen el mismo trabajo). Los trabajadores se reunieron y tomaron la siguiente postura: No salimos hoy y, en adelante, cada vez que llueva saldrán dos de cada grupo para ver si se puede trabajar o no. Estuvieron cuatro días sin salir, todos unidos. Y al final, el encargado entró en varas. Al terminar la campaña no hubo represión⁴⁴⁰.

Como se ha apuntado más arriba, en los años finales del franquismo la agricultura andaluza estaba inmersa en un proceso de transformación industrial e inserción en los circuitos/mercados internacionales. Los cambios que dicho proceso conllevó en materia de cultivos, necesidades de insumos y dependencia del mercado determinó que apareciera también en estos años un «nuevo» tipo de protesta, que añadir a la ya señalada, protagonizada por «nuevos» protagonistas: los pequeños agricultores, enfrentados a las empresas compradoras de sus productos o con la Administración de Agricultura por el precio de los insumos o por las condiciones de compra y precios de sus productos⁴⁴¹. En Andalucía, como en otros lugares de la geografía española, estos conflictos tuvieron como referencia en estos años los productos de huerta, tal y como acontece con la producción de patata temprana en Málaga⁴⁴². Este tipo de protesta, como la que acontecerá en torno a las denominadas «tractoradas» de mediados de esta década, supondrán en muchos casos enfrentamientos frontales, y más

MULTAS GUBERNATIVAS A VECINOS DE TREBUJENA Y SANLUCAR

Cádiz, 5. (Europa Press.) El Gobierno Civil de Cádiz ha impuesto 50.000 pesetas de multa a Miguel Campos Varela, vecino de Trebujena, como responsable de promover una manifestación no autorizada y alterar la paz pública y convivencia social con infracción al artículo 2.º apartados c) e l) de la vigente ley de Orden Público.

También ha impuesto 25.000 pesetas a cada uno de los detenidos en Sanlúcar de Barrameda, el pasado día 31, que son Manuel Delgado Barba, Ezequiel Cala Píñilla, Francisco Ruiz Adrián y Eduardo Romero Pozo, independientemente de las responsabilidades de otro orden en que puedan haber incurrido.

Multas a varios vecinos por promover protestas no autorizadas

Fuente: ABC, 6 de agosto de 1975

Archivo Linz Transición Española

Fundación Juan March

440 ALONSO, V.L.; CALZADA; J. HUERTA, J.R.; LANGREO, A. y VIÑAS, J.S.: *Crisis agrarias y luchas campesinas (1970-1976)*. Madrid: Editorial Ayuso, 1976, p.: 232.

441 LANGREO, Alicia: "Del campesino al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural", en GARCÍA DE LEÓN ÁLVAREZ, María Antonia (coord.): *El campo y la ciudad (sociedad rural y cambio social)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 1996, pp.: 45-78.

442 *Ibidem*, p.: 52.

o menos generalizados, con las estructuras de poder franquista, en este caso con las que representaba el sindicato vertical en el campo andaluz. En muchos de estos agricultores se instaló el deseo y la voluntad de fomentar la organización para la defensa de sus intereses, promoviendo para ello diferentes tipos de asociaciones, ya se vinculen éstas a las lógicas y perfil de un sindicalismo de clase de ideología progresista, a las de un sindicalismo reformista de corte conservador o a las propias de un sindicalismo empresarial⁴⁴³. El denominador común de todas ellas fue su creación al margen de las organizaciones verticales de la dictadura, lo que evidenciaba el claro “rechazo que una buena parte de estos pequeños agricultores y campesinos mostraban contra [estas instituciones verticales (Hermandades de Labradores y Cámaras Agrarias)] en su intento de dirigir y vehiculizar las protestas”⁴⁴⁴.

No se olvide tampoco en este sentido, que esta espiral de tensiones y conflictividad en el campo andaluz va a coincidir en el tiempo con la progresiva recuperación orgánica y reestructuración del movimiento obrero organizado en el campo, con la constitución de las Comisiones Obreras del Campo, con la reconstrucción y unificación del sindicalismo de signo socialista en torno a la FTT-UGT y, unos años después, con la constitución del Sindicato de Obreros del Campo (SOC)⁴⁴⁵. La conexión y presencia de estos actores sociales en los espacios de la oposición antifranquista coadyuvó en estos años finales de la dictadura a conectar las reivindicaciones laborales con las luchas políticas y sociales por la democracia. Tal y como señaló en su día Joe Foweraker, “[...] la democracia sólo raramente [era] la meta original. En casi todas las luchas, las exigencias son más limitadas y directas [...] [fue] al presionar para la resolución de los problemas inmediatos, al buscar soluciones justas, cuando las personas se convierten en protagonistas democráticos y consiguen así su ciudadanía”⁴⁴⁶.

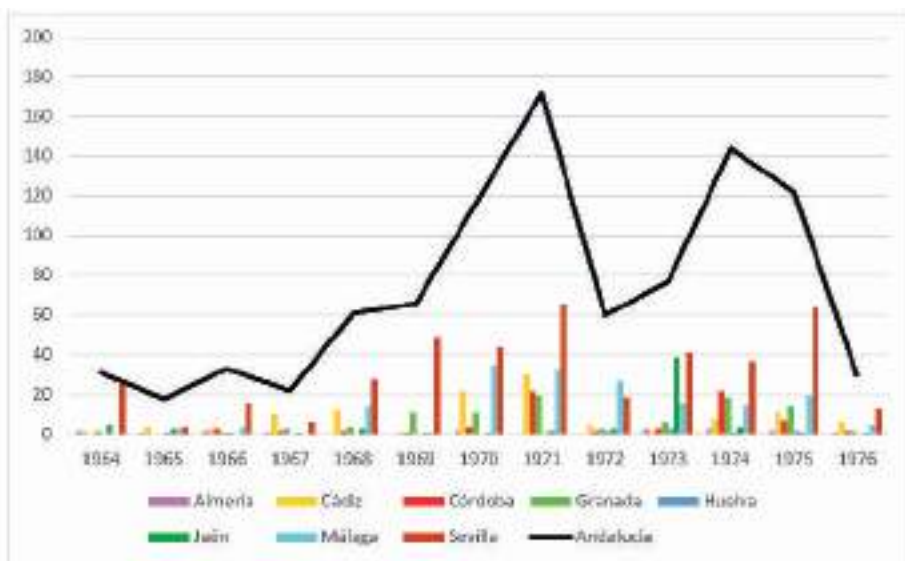
443 MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984, pp.: 169-193.

444 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., p.: 221.

445 MARTINEZ FORONDA, Alfonso (et alii): *La conquista de la libertad*..., op. cit.; CARO CANCELA, Diego: *Unión General de Trabajadores-Andalucía. 20 años de sindicalismo*. Sevilla: UGT-Andalucía, 2000; GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: *Tierra y libertad: Sindicato de Obreros del Campo, cuestión agraria y democratización del mundo rural en Andalucía*. Madrid: Icaria, 2017.

446 FOWERAKER, Joe: *La democracia española*..., op. cit.

Gráfico 3.21
Procesados por el Tribunal de Orden Público (TOP) en Andalucía. 1964-1976



FUENTE: DEL ÁGUILA, Juan J.: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*. Barcelona: Planeta, 2001; MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.): *La resistencia andaluza ante el Tribunal de Orden Pública en Andalucía, 1963-1976*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales-Archivo Histórico CC.OO. Andalucía, 2014.



Protestas contra las actuaciones del Tribunal de Orden Público (TOP)

Fuente: La Memoria. CanalSur.es

Esta conexión, cada vez más estrecha, entre la conflictividad laboral y la lucha política antifranquista y prodemocrática tuvo consecuencias. En lo que aquí me ocupa ahora, los efectos de dicha conexión se podrían valorar en dos planos: de una parte, en la fuerte y decidida reacción represiva que despliegan las autoridades franquistas contra muchas de estas movilizaciones, y contra sus líderes y/o promotores más señalados (gráfico 3.21), a fin de intimidar y dificultar el avance de la organización entre los campesinos y jornaleros de Andalucía⁴⁴⁷; de otra parte y de la mano de la acción de proselitismo y concienciación que llevará a cabo la oposición política y sindical antifranquista, se releyó y recuperó una parte de la «memoria dormida» y del legado republicano en torno a la cuestión agraria, más concretamente el debate sobre el acceso a la tierra, la Reforma Agraria y la cuestión del reparto de la tierra. Es cierto que esta última cuestión -la del reparto y acceso a la tierra- había estado presente en algunas de las acciones de años atrás, fundamentalmente vinculadas a demandas relacionadas con la labor que desplegaba el Instituto Nacional de Colonización o en tierras afectadas por la implementación de sus planes de desarrollo⁴⁴⁸; sin embargo, ahora, de la mano de la oposición antifranquista se articulará y difundirá un discurso sobre el papel que deben jugar los colectivos campesinos y jornaleros en las luchas contra la dictadura y por la democracia donde destaca, una vez más, la necesidad de abordar una reforma estructural de la propiedad en clave «antilatifundista» que se resumirá en el lema “*la tierra para quien la trabaja*”⁴⁴⁹.

Los efectos de la crisis económica global -primera crisis internacional de los precios del petróleo- impactará de lleno en el espacio agrario andaluz, cuando a las consecuencias ya mencionadas de la modernización e industrialización del sector se le sumen ahora las derivadas del comienzo del retorno de muchos de los emigrados años atrás. En muchos pueblos rurales de Andalucía el trabajo se convierte en un bien cada vez más escaso. La curva del desempleo agrario muestra una tendencia decididamente alcista en estos años (gráfico 3.22). A la preocupación por el empleo que tendrán muchos colectivos de jornaleros

447 GÓMEZ OLIVER, Miguel: “El movimiento jornalero durante la transición”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate (I). Campesinos y jornaleros*. Granada: Diputación Provincial de Granada-Anthropos, 2000, pp.: 135-155.

448 PÉREZ ESCOLANO, Víctor y CALZADA PÉREZ, Manuel (coords.): *Pueblos de colonización durante el franquismo. La arquitectura en la modernización del territorio rural*. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2008.

449 COBO ROMERO, Francisco: “Los comunistas, el campo y la conquista de la democracia”, QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La Transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Sílex, 2019, pp.: 21-51.



Manifestación contra el desempleo durante la transición. Mujeres de Jódar (Jaén)

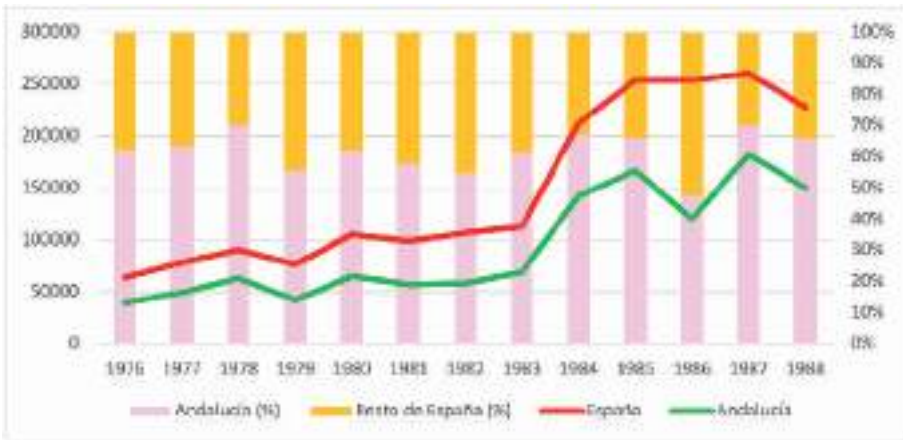
Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

y campesinos se le suman ahora los problemas añadidos que traen y aportan, en este sentido, los emigrantes retornados, cuyas mejores expectativas de vida material y de capacidad de gasto provocan en muchos de los jornaleros de estas localidades un sentimiento de agravio comparativo que se traducirá en el incremento del malestar social ante la disminución real de las posibilidades de trabajo en el campo, así como en la toma de conciencia sobre la situación de atraso/subdesarrollo en la que se encontraban y la necesidad de articular una respuesta política a todo ello⁴⁵⁰. En este contexto, en modo alguno debe extrañar que en los años de la segunda mitad de la década de 1970, ya en pleno proceso de transición a la democracia tras el final de la dictadura franquista, en los sectores más perjudicados del campo andaluz emerjan protestas transgresoras con el orden rural vigente que terminarán por conformar, primero, y desarrollar, después, un movimiento que parecía anunciar el renacimiento en Andalucía de un «jornalerismo» que presentaba, entre otras cosas, claras reminiscencias discursivas con la experiencia republicana de los años treinta del siglo XX: antilatifundista, cooperativo, centrado en la solución mitificada

450 TALEGO, Félix: *Cultura jornalera, poder popular y liderazgo mesiánico. Antropología política de Marinaleda*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1996.

del «reparto» como vía para la solución del problema del empleo y la transformación de unas relaciones laborales y una estructura de la propiedad que se perciben y definen como profundamente injustas⁴⁵¹.

Gráfico 3.22
Parados agrícolas en España y Andalucía, 1976-1988



FUENTE: INE: *Encuesta de población activa (IV trimestre)*.

En los años finales de la década de 1970 y los primeros de la siguiente el campo andaluz se convertirá, por momentos, en un auténtico polvorín. Marchas jornaleras, encierros, manifestaciones y concentraciones, ocupaciones de fincas, etc., se sucederán por diferentes lugares de la geografía andaluza. El 12 de noviembre de 1976 se convocaba una huelga general contra las medidas económicas del gobierno y en favor de la libertad sindical en la que participó el campo andaluz⁴⁵². El problema acuciante del paro agrícola y las demandas en torno a los fondos del Empleo Comunitario y su distribución centrarán

451 MORALES RUIZ, Rafael: "Aproximación a la historia del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate (I)*..., op. cit., pp.: 179-206; NAREDO, José Manuel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "Reforma Agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate (II). El campo andaluz*. Granada: Diputación Provincial de Granada-Anthropos, 2002; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., pp.: 343-386.

452 La huelga fue reprimida por las autoridades y fuerzas del orden público, practicándose numerosas detenciones; algunas de ellas se concretaron en la figura de líderes/responsables sindicales, dos de ellos eran miembros de la recién constituida FTT-UGT: Julio Gómez y Ramiro Álvarez. Véase FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: "*Detenciones de dos miembros de la FTT*". Legajo 994-3.

buena parte de la agenda reivindicativa jornalera. A mediados del año 1977 los jornaleros del pueblo sevillano de Utrera, ante la dimensión que alcanzan las cifras del paro, promueven una marcha de protesta que debía finalizar en Sevilla; a mitad de camino la misma es interceptada y disuelta por la Guardia Civil⁴⁵³. A principios de 1978 se asiste al intento de movilizar al conjunto del sector agrario a fin de llamar la atención ante el drama del desempleo: la huelga general celebrada el 14 de enero de 1978⁴⁵⁴; también en 1978 se producirán, en el Marco de Jerez (Trebujena y Sanlúcar de Barrameda), diferentes jornadas de lucha y encierros, que concluirán con la

petición de la expropiación de las viñas⁴⁵⁵; en este año también se produjeron encierros y diferentes huelgas de hambre en pueblos de la provincia de Cádiz como Bornos y Arcos de la Frontera⁴⁵⁶; muchas de estas huelgas de hambre se acompañaron de encierros de jornaleros en paro, como el que tiene lugar en enero de 1978 en la Catedral de Sevilla⁴⁵⁷, anticipando la escalada de manifestaciones y ocupaciones de fincas que se va a desplegar a partir de ahora en el campo andaluz, especialmente en las zonas jornaleras de Sevilla y Cádiz. En el verano de 1978, en pueblos como Marinaleda, El Coronil, Lebrija, Pruna, El Rubio, Casariche, Lora del Río, etc., se producen diferentes ocupaciones



Jornada de lucha sindical contra el paro. 1978

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

453 JULIÁ, Pablo (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Sevilla*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 68.

454 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2007, p.: 192.

455 TÉLLEZ, Juan José y JULIÁ, Pablo: *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Cádiz*. Málaga: C&T Editores, 2005, pp.: 99-100.

456 *Ibidem*, p.: 100.

457 JULIÁ, Pablo (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Sevilla*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 72.

simbólicas de fincas, en el contexto de la “Semana contra el paro”, convocada por el Sindicato de Obreros del Campo⁴⁵⁸. El «detonante» vino de la mano de la ocupación en Osuna, a mediados de junio de 1978, de la finca Aparicio, propiedad del presidente de la Asociación de Labradores y Ganaderos de Sevilla. El enfrentamiento con la Guardia Civil, que se empleará a fondo en el desalojo de los jornaleros, no se hizo esperar. A partir de aquí, el conflicto y los enfrentamientos se extenderán en estos meses estivales por el campo sevillano y gaditano. Las detenciones de militantes, activistas y dirigentes del SOC también⁴⁵⁹. Estas luchas contra el paro, contra el hambre y en defensa del acceso a la tierra se concretaron también en demandas de recuperación de usos de carácter comunal/vecinal, tal y como ocurre en el municipio gaditano de Jimena, donde los manifestantes (unos 600 jornaleros) exigen la expropiación de los montes del término municipal⁴⁶⁰.



Protesta contra el paro agrario. Montellano (Sevilla), junio de 1978

Fuente: archivodelatransición.es

458 MORALES RUIZ, Rafael: “Aproximación a la historia del Sindicato de Obreros del Campo...”, op. cit.

459 GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: *Tierra y libertad. Sindicato de Obreros del Campo, cuestión agraria y democratización del mundo rural en Andalucía*. Barcelona: Icaria, 2017.

460 TÉLLEZ, Juan José y JULIÁ, Pablo: *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Cádiz*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 100.

Cuadro 3.6
Seguimiento de la jornada de protesta del 20 de junio de 1979 en Andalucía
(valoración de la FTT-UGT)

Provincia	Participantes	Valoración	Incidenias
Almería (*)	0	-	-
Cádiz	5.000 – 6.000	Positiva	Ninguna.
Córdoba	20.000	Positiva	Ninguna.
Granada	1.000	Negativa	Ninguna.
Huelva	4.000 – 5.000	Positiva	Ninguna.
Jaén	25.000	Positiva	Ninguna.
Málaga	5.000	Positiva	Enfrentamientos con miembros de Fuerza Nueva.
Sevilla	10.000 – 15.000	Positiva	Enfrentamientos con miembros de Fuerza Nueva.
Total	70.000 – 77.000		

FUENTE: *El Trabajador de la Tierra*, nº 16 (julio-agosto, 1979), recogido en HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., p.: 243.

LEYENDA: (*): No se realizó por falta de autorización del Gobierno Civil.

Este tipo de acciones/protestas vinculadas al acceso a la tierra, que rememoraban en muy buena medida el discurso de la reforma agraria republicana, se complementaron con manifestaciones y concentraciones que, igualmente centradas en el problema del paro, ponían el foco de atención en los subsidios agrarios y los fondos destinados al Empleo Comunitario. Así, por ejemplo, en la provincia de Cádiz, en el verano de 1978 un grupo de jornaleros se manifiestan en la playa de la Victoria, reclamando la jornada de seis días en el Empleo Comunitario⁴⁶¹; en la comarca malagueña de Antequera, en julio de 1978, se producen diferentes acciones de huelga y manifestaciones, donde miles de jornaleros se plantan ante las puertas de los Ayuntamientos de sus localidades en demanda de soluciones al paro y de fondos para el Empleo Comunitario⁴⁶². El 20 de junio de 1979 se convocaba, por CC.OO. y UGT, una jornada general de protesta en relación a este último asunto. El seguimiento en el campo andaluz fue visible (cuadro 3.6).

En este contexto de efervescencia de la movilización y la protesta jornalera en los campos andaluces habría que situar la convocatoria de huelga general contra el paro agrario, convocada por CC.OO. y la UGT para los días 23-25 de enero de 1980, donde no faltaron las voces que pedían la implementación

461 *Ibidem*; “Jornaleros en la playa”, *El País*, 17 de agosto de 1978.

462 RAMOS ESPEJO, Antonio (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Málaga*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 110.

de la Reforma Agraria. En estos momentos, la conflictividad laboral y la protesta agraria se entremezclaban con la lucha por la autonomía política plena para Andalucía⁴⁶³. Las “Marchas por la Dignidad de Andalucía” recorrieron las carreteras de muchos puntos de la geografía de la región, pidiendo soluciones al paro, y expresando su convicción de que aquéllas sólo podían venir de la mano del autogobierno para Andalucía. Como en años atrás, las marchas jornaleras se combinaban con la reiteración de protestas y huelgas agrarias que, en no pocos casos, terminaron en choques con las fuerzas del orden público. Así ocurrió, por ejemplo, en diferentes pueblos de la provincia de Granada, donde la extensión temporal de las huelgas y la firme determinación de los huelguistas desembocó en enfrentamientos con la Guardia Civil⁴⁶⁴; en la provincia de Córdoba, donde los cortes de carreteras producidos a principios de 1980 serán seguidos de protestas contra la distribución de los fondos del Empleo Comunitario que terminarán, tal y como aconteció en Nueva Carteya en agosto de este mismo año, con duros enfrentamientos entre jornaleros desempleados y fuerzas de la Guardia Civil⁴⁶⁵; o en el municipio gaditano de El Cuervo, donde serán detenidos once activistas del SOC por intentar entorpecer las labores agrícolas e iniciar faenas en los campos sin haber sido previamente contratados; como en casos anteriores, las detenciones fueron seguidas en las localidades del entorno de asambleas y concentraciones de jornaleros que, en algún caso, optaron por encadenarse a las máquinas⁴⁶⁶.



Marcha de jornaleros. Utrera (Sevilla)

Fuente: archivodelatransición.es

463 CRUZ ARTACHO, Salvador: *Andalucía en el laberinto español. Historia del proceso autonómico andaluz*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2017.

464 RAMOS ESPEJO, Antonio (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Granada*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 125.

465 CASAÑO, Carmelo (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Córdoba*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 108.

466 TÉLLEZ, Juan José y JULIÁ, Pablo: *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Cádiz*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 136.

La década de 1980 se iniciaba de la misma manera que había acabado la anterior. El movimiento jornalero no daba tregua en determinadas comarcas de Andalucía. Las movilizaciones, los encierros y las ocupaciones de fincas seguían pese a la represión y las detenciones. En 1981, el SOC promovía en tierras de Sevilla y Cádiz diferentes huelgas de hambre (“huelga de hambre para acabar con el hambre”) tal y como ocurrió a finales de abril de 1981 en Marinaleda, con el encierro de 400 jornaleros en solidaridad con la huelga de hambre que llevaba a cabo el alcalde, Sánchez Gordillo⁴⁶⁷, en Villamartín (Cádiz) o en Alcalá de los Gazules (Cádiz), donde 100 campesinos toman la decisión de encerrarse en el Ayuntamiento de la localidad para protestar por la situación y demandar más fondos y mejor gestión del Empleo Comunitario⁴⁶⁸. Como años atrás, estas acciones se acompañaron de movilizaciones jornaleras que, en algunos casos, volvieron a terminar de forma violenta, tal y como aconteció a finales de 1981 en la comarca malagueña de Teba, donde de las mismas resultó muerto el jornalero Rafael Hoyos Herrera, durante los encierros que había promovido en la zona CC.OO. del campo⁴⁶⁹.



Marcha jornalera en demanda de la Reforma Agraria en Andalucía
Fuente: Centro de Estudios Andaluces y C-T Editores (Foto: Pablo Juliá)

467 JULIÁ, Pablo (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Sevilla*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 120

468 TÉLLEZ, Juan José y JULIÁ, Pablo: *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Cádiz*. Málaga: C&T Editores, 2005, pp.: 157-158.

469 RAMOS ESPEJO, Antonio (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Málaga*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 152; “Hambre contra el hambre”, *El País*, 29 de abril de 1981.

Diario16/22 octubre-79

ECONOMIA/LABORAL



Los grandes fincos andaluces no pueden ser cotos de caza, cuando la región afire un índice de paro alarmante.

El proyecto de ley de Fincas Manifestamente Mejorables ha recorrido los campos andaluces como una ráfaga de aire que en muchos casos ha servido para refrescar en parte estroñidos y actitudes prestas a estallar, y en otros supuestos ha llevado el temor y la alarma entre una clase social

incapaz de entender las limitaciones de la propiedad privada.

El enviado especial de D16, Juan Teba, recorrió los campos de Jerez de la Frontera y pudo comprobar, *in situ*, el grado de miniaturización explotativa y general abandono de las grandes fincas

Optimismo en Andalucía por la expropiación de fincas

Cuando el Ministerio de Agricultura socializó el proyecto de ley de Fincas, propiedad de la finca El Torero, propiedad del jurista José Rodríguez Juliá, el pasado mes de septiembre, se constataron de forma oficial la reacción gubernamental ante la falta de responsabilidad de determinados propietarios

de fincas: cotos, minas, minerías, etc. En los últimos años, habían sido decretados los cultivos en sus arroyos que en la inevitable técnica de aumento del paro y de las tensiones sociales de la zona.

«Hoy nosotros —dijo José Vera— no tenemos mucha confianza en esta reforma de Lario de Expolator, que lo único que ha conseguido hasta el momento es que Rodríguez se desentendiera cuando antes, al menos, podíamos contar con sus servicios».

Al borde de la carretera Medina-Algeciras se encuentran fincas como El Palmar, de cinco mil hectáreas, propiedad de la familia Terry; El Chacarro, de la familia Rodríguez; Amador Vico, del sector litomante, todas ellas de parcelación excesiva y que parecen con una característica común: las orlas que indican las estrechas parcelas de la tierra recorrida como si estuviera dividida en mil partes.

Si bien en la actualidad los reclamos de familiares de expropiación se acercan a la decena, el único acusado y llevado a la práctica en su relativo a la finca de José Rodríguez Juliá, que afirmó que en la actualidad en esta finca en los diez últimos años —dijo— a D16 el alcalde de Estreña, de la Ribera, José Vera— es el finca.

Manuel Oñate Valencia, antiguo marqués de Los Yaguez, declaró a D16 que años atrás llegaron a trabajar en la finca unos cincuenta hombres por treinta medio y otro, mientras que en la actualidad los Yaguez sólo ocupan a cinco personas.

«Hoy me gustaría recomendar Manuel Oñate Valencia —dijo— porque dice de forma a una especie familiar por haberse a pesar producido, hoy que tener en cuenta la alta calidad de la tierra, que podría producir una gran cantidad de productos por hectárea, y fíjese sólo hoy una veintena hectáreas cultivadas de habas y trigo».

«Hoy nosotros —dijo José Vera— no tenemos mucha confianza en esta reforma de Lario de Expolator, que lo único que ha conseguido hasta el momento es que Rodríguez se desentendiera cuando antes, al menos, podíamos contar con sus servicios».

Regadíos abandonados

La finca El Torero comprende una superficie de mil quinientas hectáreas y abarca una franja de terreno que va desde el lugar denominado El Portal, en las inmediaciones de Jerez, hasta la carretera Medina-Algeciras. El aspecto que presentaba la finca al día que fue observada por el equipo especial de D16 era de estar abandonado. Los muelles al río de Huelva y de otros cultivos se habían abandonado y se habían convertido en terrenos baldíos.

Fincas tierras cultivadas

Para el líder provincial y alcalde de Puerto de la Ribera, José Vera, las recientes declaraciones de José Rodríguez Juliá que en algunas fincas que hacen un canal en Huelva manifestaciones negativas respecto a un grave error: «No está en el orden de las cosas —que lo que quisiera el señor Rodríguez es que en estos terrenos había que hacer con un canal las fincas cultivadas».

Los propietarios toman medidas

Para los jenerales de Palencia de la finca la de dicho a las producciones agrícolas por las propiedades a las de dar un impulso a las labores y aprovechamiento que las acciones de explotación y otras por las propias labores de explotación de finca y ante el temor, finalmente de verse afectados por la ley de Minas. Manifiestamente Rodríguez Juliá, como el Chacarro, de dos mil hectáreas, propiedad de Julio Gómez, de Jerez; Las Arguillas, de mil hectáreas, propiedad de José Rodríguez Juliá, de Huelva; y de las fincas de Huelva, propiedad de José Rodríguez Juliá, de Huelva.

Acusan a la Administración

«Hoy nosotros —dijo José Vera— no tenemos mucha confianza en esta reforma de Lario de Expolator, que lo único que ha conseguido hasta el momento es que Rodríguez se desentendiera cuando antes, al menos, podíamos contar con sus servicios».

Fuente: Diario16, 22 de octubre de 1979
Archivo Linz Transición Española
Fundación Juan March

A principios de los años ochenta del siglo pasado parecía que el renacer del *jornalerismo* era una realidad evidente en el campo andaluz. De la mano de las «redes ocultas y muy personalizadas» de solidaridad y confianza mutuas que se habían gestado en los años finales de la dictadura parecía emerger un movimiento que, en muy buena medida, recreaba en el paisaje social agrario de Andalucía demandas, reivindicaciones y formas de expresión de la protesta vinculadas/presentes en el pasado republicano. En torno a ello había ido tomando forma un discurso sobre la problemática agraria en Andalucía que focalizaba la cuestión “en el derecho a la tierra por el trabajo, como única fuente de legitimidad del uso y disfrute de la misma, [lo que conducía inexorablemente] a la idea del reparto expresada en la consigna de “la tierra para quien la trabaja”⁴⁷⁰. De ello se derivaba, obviamente, una visión de las relaciones laborales en términos conflictivos, antagonista entre propietarios y jornaleros, que explicaban no sólo las llamadas a la unión de clase sino a la lucha cerrada por el logro del objetivo final: la Reforma Agraria. En agosto

470 GÓMEZ OLIVER, Miguel: “El movimiento jornalero durante la transición...”, op. cit., p.: 144.

1982, en la provincia de Granada se manifiestan en este sentido más de 10000 jornaleros⁴⁷¹.

Pero esta visión emergente del *jornalerismo* en la Andalucía de los años ochenta del siglo XX fue, en realidad, una especie de espejismo coyuntural. Como ya he expresado anteriormente, a estas alturas la agricultura andaluza ha experimentado cambios más que notables, y la realidad del agro andaluz resulta a todas luces diferente de la visión conflictual que planteaba y difundía este nuevo *jornalerismo* de «viejo cuño». Como decía, las condiciones y relaciones de producción habían cambiado en muchos espacios en una agricultura que se mecanizaba e industrializaba; de otra parte, la institucionalización y consolidación del subsidio y de las ayudas al desempleo incidían igualmente en el mercado de trabajo y en las relaciones laborales, dando lugar a una percepción distinta del Estado, ahora visto como estado benefactor; y por último, la decepción que produjeron en estos sectores, y en las organizaciones que los representaban, los efectos casi nulos que se derivaron de la implementación de la Ley de Reforma Agraria andaluza (1983), evidenciaban también cambios relevantes en las culturas del trabajo y en la actitud desplegada ante las instituciones del Estado⁴⁷². La «unidad de acción», si es que existió realmente, se rompió de manera definitiva y, con ella, el sueño del renacimiento de un poderoso movimiento jornalero en la Andalucía de fines del siglo XX. De ello en modo alguno debe colegirse la desaparición del paisaje agrario andaluz ni de las protestas jornaleras, ni de los conflictos por el acceso a la tierra. Éstas y estos terminaron redefiniéndose en el contexto de cambios que sufre la agricultura andaluza en los años de tránsito del siglo XX al XXI. En este sentido, resulta ilustrativo al respecto el llamado «Pacto Andaluz por la Naturaleza», materializado entre 1985 y firmado de manera definitiva a finales de 1989, al constituir un claro ejemplo de cómo se transforma/adapta la agenda de movilización/reivindicación del movimiento campesino y jornalero andaluz del momento, situándose a la vanguardia de aquellos movimientos sociales que demandaban medidas de promoción sociolaboral acompañadas con la defensa y protección medioambiental del territorio⁴⁷³. Este tránsito de «jornaleros a ecologistas», constatado en un momento de profunda crisis económica y falta

471 RAMOS ESPEJO, Antonio (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Granada*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 130.

472 GÓMEZ OLIVER, Miguel: "El movimiento jornalero durante la transición...", op. cit., p.: 145.

473 HERRERA, Antonio, SOTO, David y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "El pacto andaluz por la naturaleza (1985). La confluencia entre el movimiento campesino y el movimiento ecologista", *Historia Agraria*, nº 60 (2010), pp.: 121-147.

de empleo en el campo andaluz, no sólo amplió el espectro reivindicativo con la introducción de cuestiones vinculadas a la conservación de la naturaleza y la explotación sostenible de los recursos naturales, sino que evidenció también la base o sustrato campesino que tuvo y caracterizó al movimiento ecologista en la Andalucía de finales del siglo XX⁴⁷⁴. En todo caso, dicha cuestión -sólo apuntada aquí- excede del arco temporal considerado en este estudio⁴⁷⁵.

Como decía, la realidad del campo andaluz se había transformado en el marco del proceso de modernización e industrialización. A los actores sociales tradicionales se le sumaron ahora la aparición de diferentes tipos de organizaciones profesionales agraria, integradas muchas de ellas no sólo por grandes y medianos propietarios, sino también por pequeños agricultores con explotaciones de carácter familiar, que también se van a ver afectados por los cambios que experimenta el sector en estos años⁴⁷⁶. También aquí surgirán conflictos que jalonarán, junto a los ya recogidos más arriba, el panorama de la protesta agraria. Como venía ocurriendo desde los años finales del

franquismo, una parte muy relevante de esta protesta estará vinculada a los precios de los insumos, de sus productos y a las condiciones de comercialización de los mismos. Así, por ejemplo, en Huelva, la Cámara Agraria protestará en 1977 por las malas comunicaciones y los problemas de comercialización que tenía el sector de productos frutícolas de la sierra⁴⁷⁷; en Jaén, el sector



Paro general en defensa del olivar. 1998
Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

474 HERRERA, Antonio, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y SOTO, David: "Campesinos y ecologistas en el origen de un nuevo movimiento social. El movimiento ecologista andaluz en la década de 1980", *Estudios Sociedade e Agricultura*, vol. 16, nº 2 (2008), pp.: 293-320.

475 Sobre esta cuestión SOTO FERNÁNDEZ, David: "Orígenes y consolidación del movimiento ecologista en Andalucía 1975-1990", *Ayer*, nº 115 (2019), pp.: 281-311.

476 MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporatismo y Agricultura. Asociaciones profesionales...*, op. cit.

477 CHECA GODOY, Antonio (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transi-*



Agricultores protestan arrojando tomates al suelo en el acceso al Puerto de Motril (Granada), febrero de 2024
Fuente: Granadadigital, 14 de febrero de 2024

olivarero giennense protestará 1976 contra la política de grasas que defendía y aplicaba el Ministerio de Agricultura, donde se primaba la producción y comercialización de aceites de semillas frente a un aceite de oliva que tenía precios de mercado muy bajos y donde no se permitía la posibilidad de exportar el sobrante del consumo nacional. En el verano de ese año se convocará una tractorada (“marcha verde de los olivereros”), que debía recorrer las carreteras de la provincia entre Linares y Torreperogil y que terminó con la convocatoria de la Asamblea del Olivar en Úbeda⁴⁷⁸; en el otoño de 1977 esta misma acción (tractorada) se volvió a repetir en tierras de Jaén, finalizada ante la plaza de toros de la capital provincial y donde se exige frenar las importaciones de soja y la mejora de precios para el aceite de oliva⁴⁷⁹; también en Córdoba, en septiembre de 1977, la Unión del Olivar saca a las carreteras de la provincia 1.600

ción democrática en Huelva. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 60.

478 MELLADO, Cristina (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Jaén*. Málaga: C&T Editores, 2005, pp.: 44-45.

479 *Ibidem*, p.: 60.

tractores en defensa del olivar⁴⁸⁰. Estas acciones serán secundadas, e imitadas, por los algodoneros de Córdoba y Sevilla, que vuelven a sacar sus tractores a las carreteras en demanda de precios justos para sus productos⁴⁸¹.

La firma de los Pactos de la Moncloa, en octubre de 1977, pusieron fin a este tipo de acciones. El gobierno central se comprometía a poner en marcha unas mesas de negociación de los precios de los productos agrarios, en el seno del FORPA, donde las organizaciones profesionales agrarias tendrían presencia. A partir de este momento, la presencia y participación en dichas mesas de negociación se convertirá, también, en motivo de reivindicación en el seno de las organizaciones profesionales agrarias⁴⁸².

Si bien es cierto que las «tractoradas» pierden fuerzas y presencia en el seno de las movilizaciones de estos colectivos campesinos, las protestas no desaparecen. Así, junto a la reclamación del fortalecimiento de la vía de la negociación con la administración, comienzan a aparecer nuevas formas de expresión de la protesta ante el problema de la evolución/regulación de los precios: las destrucciones públicas de productos agrícolas con las que se denuncia el problema de los bajos precios.

480 CASAÑO, Carmelo (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Córdoba*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 70.

481 JULIÁ, Pablo (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Sevilla*. Málaga: C&T Editores, 2005, p.: 69.

482 En estos términos se describe la realidad del conflicto agrario a la altura del otoño de 1977: “[...] el malestar y la protesta crece de manera alarmante en casi todos los sectores de la agricultura española. Los campesinos del olivo, el algodón, el maíz, la patata, la vid y la naranja han exteriorizado su malestar sacando los tractores a las carreteras o negándose a comercializar el producto como principio de actuación ante lo que consideran una situación insostenible. Los olivareros que se encuentran en conflicto desde hace casi dos semanas, no han llevado todavía a un acuerdo con el FORPA, para fijar unos costos de producción que hagan mínimamente rentable el sector. Los campesinos piden que el precio de venta del aceite sea de 120 o 125 pesetas-kilo, mientras que la Administración propone precios inferiores a las 100 pesetas. Los tractores aún permanecen en los arcnos de las carreteras de Jaén, aunque el resto se ha retirado. Tampoco el algodón ha aceptado el precio de 52 pesetas-kilo propuesto por el FORPA, pidiendo que sea de 70 pesetas para la primera recogida; 69, para la segunda y 65 para la tercera. En la provincia de Sevilla ya han salido a las carreteras unos 6000 vehículos agrícolas y la situación amenaza con dejar sin trabajo a millares de jornaleros que aprovechan esta época para las labores de recolección [...] La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos, que ha dirigido algunos de estos conflictos, decidió en la reunión que mantuvo ayer en Madrid, apoyar las reivindicaciones y protestas que están llevando a cabo los campesinos andaluces y leoneses y las acciones realizadas por otras uniones. Asimismo, indica que los problemas que tiene planteados el campo español pasan por la vía de una negociación seria y responsable, tal como solicitó, junto con los grupos parlamentarios, el día 21 de septiembre y que todavía no ha obtenido respuesta”. Véase “Se extiende la protesta del campo. Conflictos en el algodón, el olivo, el maíz y la patata”, *Informaciones*, 5 de octubre de 1977.

CAPÍTULO 4

JORNALEROS Y CAMPESINOS POBRES EN LAS FILAS DE LA UGT. LAS POSICIONES DEL SINDICALISMO AGRARIO SOCIALISTA ANTE EL DILEMA «LATIFUNDISMO VERSUS CAMPESINIZACIÓN»

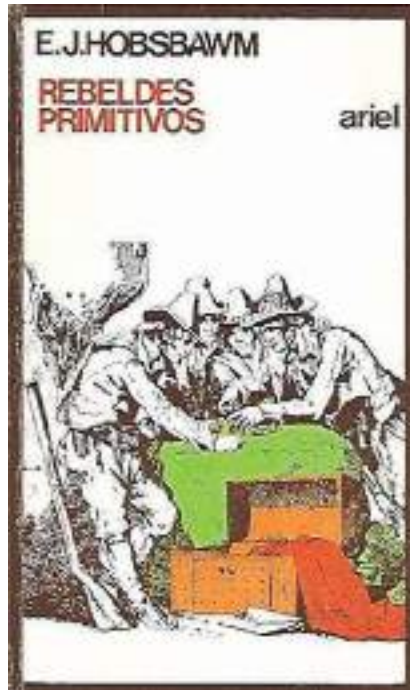
Eric J. Hobsbawm, en su conocido libro *Rebeldes Primitivos*, afirmaba que el rasgo más sobresaliente, significativo y específico de la historia de la protesta y movilización social en los campos andaluces no fue otro que el fuerte arraigo y protagonismo que alcanzó en todo ello la ideología anarquista -de carácter racional, milenarista y/o mesiánica- y su proyecto social y político de cambio revolucionario⁴⁸³. A partir de aquí fue tomando fuerza y se extendió una interpretación sobre la realidad histórica de la movilización y la protesta agrarias en la Andalucía contemporánea donde se llegaba a establecer una especie de identificación de aquélla, y del conjunto del societarismo agrario andaluz, con las propuestas organizativas y las estrategias/tácticas de acción propias del anarquismo. Autores como Juan Díaz del Moral, Temma Kaplan, Jacques Maurice, etc. centrarán buena parte de sus energías y esfuerzos analíticos en demostrar la validez de esta tesis, a la par que discernir los contornos geográficos concretos de su implantación orgánica y del devenir del consiguiente movimiento societario, del perfil de sus apoyos sociales o de la acción de sus líderes/dirigentes más relevantes⁴⁸⁴. Y todo ello para terminar forjando una imagen del movimiento campesino andaluz, cargada de cierto «halo romántico», donde sobresalía la excepcionalidad, la rebeldía, la violencia o el primitivismo milenarista, producto del atraso secular del agro andaluz⁴⁸⁵.

483 HOBBSAWM, Eric J.: *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Crítica, 2001.

484 DIAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (Antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid: Alianza Editorial, 1979; KAPLAN, Temma: *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*. Barcelona: Crítica, 1977; MAURICE, Jacques: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas (1868-1936)*. Barcelona: Crítica, 1990.

485 En palabras de Manuel González de Molina: “[...] esta especificidad andaluza fue vista como patología, no sólo porque el protagonismo del campesinado era aparentemente reflejo del atraso de una sociedad que aspiraba a modernizarse, sino también porque sus manifestaciones de protesta más frecuentes se parecían poco a los métodos “modernos” de lucha promovidos por los sindicatos y los partidos de la izquierda. La frecuencia del motín, de la lucha espontánea, de su falta de coordinación, de la aparente violencia de algunas de sus manifestaciones..., interpretadas a menudo como expresiones de la propia cultura popular andaluza, cimentaron el mito de la excepcionalidad. Véase GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y CARO CANCELA, Diego (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada: Universidad

Sin embargo, como se ha podido comprobar en los capítulos anteriores, este ejercicio de identificación, más o menos mecánica/directa, de la protesta campesina con una reacción violenta y espontánea o primitiva de los asalariados agrícolas que estallaba en coyunturas concretas cuando la carestía y las pésimas condiciones de vida y trabajo se agudizaban, en modo alguno explicaba bien una realidad que se presentaba más compleja, donde los estallidos violentos puntuales y/o espontáneos en modo alguno eclipsaron luchas por la conquista de derechos y métodos de acción y negociación de orientación reformista típicamente sindicales.



Pues bien, de la misma manera que se ha rebatido el carácter necesariamente «milenarista», «primitivo», «espontáneo» y «revolucionario» de la protesta campesina en la Andalucía contemporánea⁴⁸⁶, se cuestiona también aquí -se relativiza- la supuesta e indiscutible hegemonía del anarquismo en el paisaje del societarismo agrario andaluz. Evidentemente, con ello en modo alguno se pretende ahora minusvalorar su presencia en los campos andaluces, sino más bien exponer que en este punto la realidad también fue más diversa, más heterogénea. De la misma manera que las llamadas teóricas a la revolución social convivieron en la práctica con tácticas de naturaleza eminentemente reformista en los tajos y en los mercados de trabajo donde se reclamaron cuestiones como la negociación colectiva, la disminución de la jornada laboral, el incremento salarial o la desaparición del destajo, en el ámbito de la organización las propuestas anarquistas convivieron con la influencia que tuvieron sociedades vinculadas al republicanismo de izquierdas -fundamentalmente en su tradición federal- y, también, con la creciente presencia del socialismo. Como indicó en

de Granada, 2001, p.: 21.

486 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: ““Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de *Rebelde Primitivos* de Eric J. Hobsbawm”, *Historia Social*, nº 25 (1996), pp.: 113-157.

su día Antonio López Estudillo, “el arraigo del anarquismo, aun cuando fue importante y duradero en ciertas comarcas de Andalucía, no debe llevarnos a olvidar, ni infravalorar, la implantación e influjo que tuvieron entre las clases trabajadoras andaluzas otras corrientes con aspiraciones emancipatorias, con las que coincidieron en el tiempo, con las que interactuaron, y con las que compartieron bases y apoyos sociales”⁴⁸⁷.



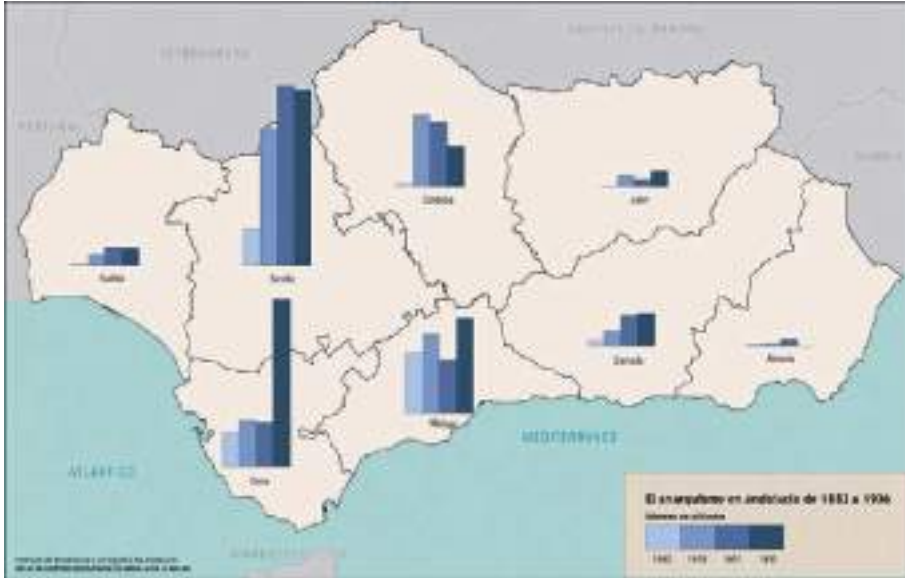
Referencias al movimiento de agitación y protesta en Jerez de la Frontera

Fuente: La Ilustración Española y Americana, 1883 (Hemeroteca Digital. Biblioteca Nacional de España)

El socialismo fue una de ellas. A la caracterización de su implantación orgánica y de su acción sindical en la realidad agraria andaluza se dedica este capítulo. Como se podrá comprobar a lo largo del mismo, el proceso de implantación de las organizaciones ugetistas/socialistas en el espacio agrario andaluz no fue siempre fácil. La incomprensión, fragilidad y discontinuidad definieron en muchos momentos una relación inestable en la que el crecimiento orgánico convivió con procesos de desarticulación, más o menos forzada, de su tejido orgánico. Pese a todo, como también se podrá comprobar, las experiencias orgánicas y de lucha no cayeron en saco roto y contribuyeron a generar con el paso del tiempo un sustrato, cada vez más sólido, sobre el que se edificó y consolidaron los lazos entre el socialismo/ugetismo y los asalariados y campesinos pobres en Andalucía. Las condiciones materiales del mundo del trabajo agrícola, así como las experiencias, aspiraciones y cosmovisiones comunitaristas de estos colectivos agrarios entraron en contacto con las propuestas discursivas, las estrategias orgánicas y las tácticas de acción que propugnaban las organizaciones socialistas/ugetistas. Como se verá, las influencias en este sentido fueron mutuas, interactuaron en ambos sentidos.

⁴⁸⁷ LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: *Republicanism and anarquismo en Andalucía*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 2001, pp.: 35-36.

La protesta constituyó el lugar privilegiado en el que se fraguó este espacio de comunicación en el que se consolidó, ya entrado el siglo XX, la presencia y participación del socialismo/ugetismo como uno de los actores privilegiados en el espacio agrario andaluz.



Geografía de implantación del Anarquismo en Andalucía, 1882-1936

Fuente: MAURICE, Jacques: *El anarquismo andaluz. Campesinos y sindicalistas, 1868-1936*. Barcelona: Crítica, 1990

La paulatina consolidación del entramado societario socialista/ugetista en los campos andaluces no sólo evidenció la presencia de un actor social más en la escena de la movilización y el sindicalismo agrario andaluz, sino también la penetración y propagación de formas de propaganda, participación, encuadramiento y acción societaria que distaban mucho de responder al viejo esquema del espontaneísmo/primitivismo revolucionario, del gusto por la acción directa instintiva. Como podrá comprobarse en las páginas que siguen, a los denominados «resortes emotivos» de la movilización y las llamadas a una «economía moral» asentada sobre principios comunitarios se sumaron también la paulatina difusión de fórmulas societarias y modelos de organización/acción vinculados a la lucha por derechos, la disciplina y la prudencia. Como se pudo comprobar en el capítulo anterior, las llamadas al cambio revolucionario estuvieron presentes en los campos andaluces; pero también lo estuvieron aquellas

otras que reclamaban la senda de la reforma y la negociación colectiva. En el ámbito de la organización societaria, esta última estuvo más que representada en la opción que representaba el socialismo/ugetismo. Con todo, como también se podrá comprobar, esta historia, esta relación, evolucionó con el paso del tiempo, no estando exenta ni de contradicciones, ni de claroscuros. Veámosla de manera resumida, pues.

4.1. La Unión General de Trabajadores en el mundo rural andaluz. El largo camino de consolidación orgánica hasta la constitución de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (1888-1930).

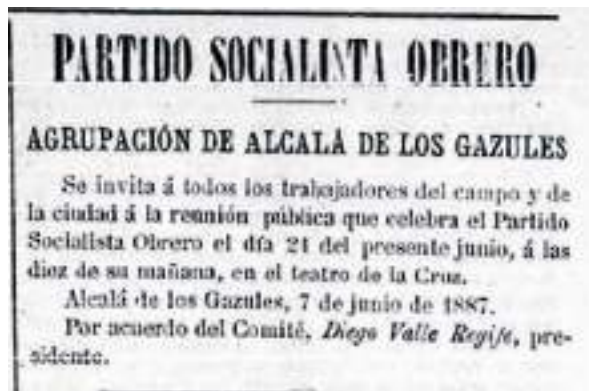
Coincidiendo con la Exposición Universal, el 12 de agosto de 1888 se constituía en Barcelona la UGT. En el Teatro Jovellanos, y durante la celebración de un congreso obrero, un grupo de 32 delegados, en representación de un total de 44 sociedades de oficios, daba luz verde a una organización obrera que se presentaba estrechamente vinculada a los postulados del socialismo marxista⁴⁸⁸. Durante sus primeros años de existencia, las dificultades para extender la organización fueron notorias, especialmente entre los obreros del campo. Al escaso nivel que presentaba el entramado societario del momento y a las discrepancias ideológicas entre las federaciones de oficios ya presentes en el sindicato había que agregar, en el caso de los asalariados agrícolas, los obstáculos añadidos que se derivaban de la dispersión de los trabajadores en pequeños y medianos núcleos de población, de la diversidad de realidades laborales y reivindicativas en el espacio agrario, de la variedad de faenas, estacionalidad y calendarios agrícolas que dificultaban la asunción de una plataforma reivindicativa homogénea, o de fenómenos como el de la pluriactividad, que hacían difícil el encaje del trabajo agrícola en los moldes societarios/obreros que los socialistas buscaban organizar y liderar. Las problemáticas y dificultades que introducía, a su vez, la crisis agroganadera de finales del siglo XIX -bajada de salarios, incremento del desempleo, empeoramiento de las condiciones de trabajo, etc.- obraron también en contra de la propuesta de organización de los campesinos⁴⁸⁹.

488 CASTILLO, Santiago: *Historia de la UGT. Un sindicalismo consciente, 1873-1914*. Madrid: Siglo XXI, 2008.

489 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1890-1930)*..., op. cit., pp.: 203-210.

Contexto adverso y dificultades al margen, los intentos de organización existieron en estos momentos finales del siglo XIX, aun cuando en la práctica totalidad de los casos se saldaron en fracaso, más o menos rápido. En 1887 y en 1889 en las localidades gaditanas de Alcalá de los Gazules y Grazalema se concretaron, respectivamente, sendos intentos de constituir una organización obrera entre los trabajadores agrícolas, representando en sí las primeras experiencias de implantación socialista en el campo andaluz⁴⁹⁰. También en el año 1887, y estimulado por el ejemplo que ofrecía Alcalá de los Gazules, hubo intentos de organización societaria en otros municipios de la comarca: en Marchena, Paradas, La Campana, Benahocaz, Benamahona o Grazalema. En 1890 en Málaga se constituía la “Sociedad de Hortelanos”; poco después lo hacía una nueva sociedad agrícola en La Cala de Benagalbón (Málaga). Un año más tarde, en 1891, lo hacían otras sociedades de hortelanos en Jaramí y El Palo, en los alrededores de la capital malagueña. En 1894 será Vélez Málaga quien verá aparecer una nueva sociedad de agricultores⁴⁹¹.

El II Congreso de la UGT (1890) había acordado, entre otras cuestiones, fortalecer las secciones y ampliar la Unión. En Andalucía esto debía pasar en muy buena medida por prestar atención a la realidad agraria. Dejando a un lado los casos puntuales reseñados más arriba en torno a determinadas comarcas en las provincias de Cádiz y Málaga, el interés y esfuerzo que mostraron los socialistas por entender la realidad rural y extender su presencia entre los asalariados agrícolas fue escaso. En multitud de ocasiones achacaron los exigüos resultados cosechados aquí a problemas relacionados con la falta de



Fuente: El Socialista, 17 de junio de 1887
(Fundación Pablo Iglesias)

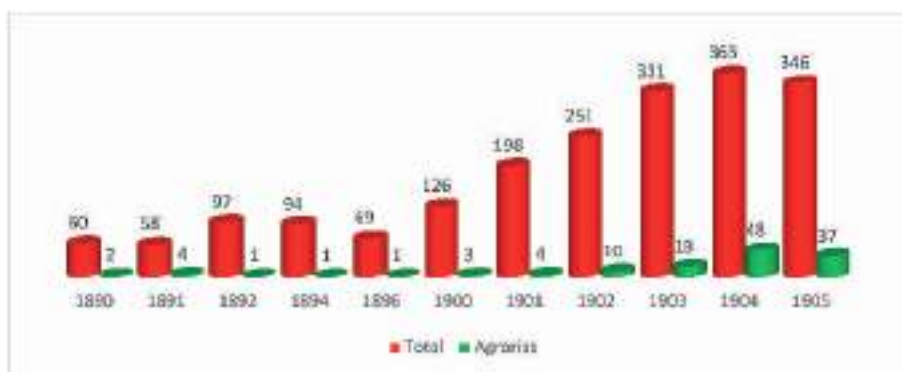
comarcas en las provincias de Cádiz y Málaga, el interés y esfuerzo que mostraron los socialistas por entender la realidad rural y extender su presencia entre los asalariados agrícolas fue escaso. En multitud de ocasiones achacaron los exigüos resultados cosechados aquí a problemas relacionados con la falta de

490 CASTILLO, Santiago: “La actividad del PSOE en el campo: los casos de Alcalá de los Gazules y Grazalema, 1887-1889”, GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *La cuestión agraria en la España contemporánea*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1976, pp.: 259-285.

491 CASTILLO, Santiago: “Los orígenes de la organización obrera en España: de la Federación de Tipógrafos a la Unión General de Trabajadores”, *Estudios de Historia Social*, nº 26-27 (1983), pp.: 19-256.

recursos/medios económicos para afrontar las campañas de promoción y propaganda necesarias⁴⁹². Razones y/o excusas al margen, la realidad fue que la vida de estas primeras sociedades agrarias vinculadas, de una manera u otra, al socialismo fue azarosa y, en todo caso, breve. En unos casos, la ola represiva que se extendió por determinadas comarcas del campo andaluz en la década que transcurre entre los sucesos de la Mano Negra (1882) y el asalto campesino a Jerez de la Frontera (1892), en otros los problemas que generaban la aceptación y aplicación del régimen asociativo adoptado por la UGT en temas como el pago de cuotas ordinarias y extraordinarias en caso de huelga, dieron como resultado final que la presencia de sociedades agrarias en las filas del sindicato socialista fue ínfima en estos años (gráfico 4.1).

Gráfico 4.1
Secciones afiliadas a la UGT en España, 1890-1905



FUENTE: ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., pp.: 207 y 212.

A finales del siglo XIX la postura que mantenía la dirección de la UGT en relación al futuro del mundo agrario tampoco ayudaba en este sentido. La adopción de las tesis clásicas del marxismo agrario sobre la concentración de la propiedad y la inevitable proletarianización del campesinado le llevará, de una parte, a extrapolar, identificar y subordinar el devenir del campesino al del obrero industrial, haciendo innecesario el diseño e implementación de cualquier estrategia propia y específica para aquél⁴⁹³; de otra parte, su convicción

492 "Un problema", *El Socialista*, 21 de agosto de 1896.

493 CRUZ ARTACHO, Salvador, et al.: "El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política", *Ayer*, nº 54 (2004), 129-163.

en el ineludible proceso de concentración de la propiedad le llevará igualmente a identificar la cuestión social agraria con los problemas del latifundismo y, en consecuencia, a plantear líneas de análisis y, en su caso, actuación directamente centradas en la denuncia de su injusto reparto y sus nefastas derivaciones en el ámbito salarial y en las condiciones laborales y de vida de los asalariados agrícolas. Sin embargo, como se ha podido comprobar en el capítulo anterior (gráfico 3.1), una parte importante de la protesta rural en la Andalucía de fines del siglo XIX no estaba directamente relacionada con la cuestión de la propiedad y la retribución del trabajo, sino más bien con la consecución de la mera subsistencia; y buena parte de esta conflictividad apenas si estuvo presente en el cuaderno de quejas y preocupaciones de la UGT. Además, como también se ha expuesto ya, en estos momentos se está asistiendo a un proceso de «campesinización»⁴⁹⁴, materializado en la creación de nuevos propietarios -generalmente pequeños propietarios-, que dista mucho de refrendar los vaticinios de proletarización por los que abogaba la dirección de la UGT. A este sector de la pequeña propiedad y explotación ni se le entendió ni se le atendió.

Todo ello explica el hecho de que en esta coyuntura el proceso -tímido, en todo caso- de comunicación, adhesión y, en su caso, incorporación de sociedades agrarias a la estructura orgánica de la UGT viniera siempre desde abajo, esto es, fruto de la decisión y acción en esta dirección de las propias sociedades agrarias locales. La UGT, y con ella el socialismo, no tuvo en estos momentos un papel relevante en la promoción y articulación del movimiento societario agrario. Normalmente actuaron cuando la movilización agraria ya estaba en marcha y, en consecuencia, las coyunturas de expansión organizativa que se constataron en las filas de la UGT no respondieron a una promoción sistemática del asociacionismo entre los jornaleros y campesinos pobres, sino más bien al cálculo de oportunidad que hicieron las propias sociedades obreras en un contexto convulso de intensa «politización» de la sociedad civil. En el mismo, la apuesta ugetista del momento de hacer compatible la retórica discursiva revolucionaria con la práctica cotidiana reformista, mediante la defensa y fortalecimiento de la organización como vía prioritaria para la defensa de los intereses de los trabajadores y la presión/intermediación con las autoridades y los patronos⁴⁹⁵, adquirió ventaja táctica/estratégica en la percepción de quienes

494 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: "La tierra y la cuestión agraria entre 1812 y 1931: latifundismo versus campesinización", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía...*, op. cit., pp.: 21-60.

495 PÉREZ LEDESMA, Manuel: *El obrero consciente. Partidos, dirigentes y sindicatos en la II Internacional*. Madrid: Alianza Editorial, 1987, pp.: 201-211.

mantendían una protesta, reitero, que priorizaba el logro y aseguramiento de la subsistencia cotidiana sobre propuestas de revolución social y política⁴⁹⁶.

Esto último será visible en los años del primer quinquenio del siglo XX, cuando se produce un incremento relativo de la presencia del sindicalismo agrario en la UGT (gráfico 4.1), al calor de un no menos notable incremento de las tensiones y la conflictividad agraria. Como en ocasiones anteriores, una vez más el crecimiento orgánico fue sobrevenido. No respondió a ningún tipo de preparación previa por parte de la dirección ugestista. El trabajo de propaganda y organización entre los obreros del campo ocupaba un lugar muy secundario en la agenda socialista, o ni siquiera lo ocupaba. Es cierto que en 1900 la campaña de propaganda que programó la dirección socialista llevó a Pablo Iglesias a tierras de Andalucía, pasando por núcleos rurales de la provincia de Sevilla como Osuna o Puebla de Cazalla. Sin embargo, no fue menos cierto que en el VII Congreso de la UGT, celebrado en 1902, las voces que pedían, dentro del mismo, la difusión y propaganda del principio de asociación entre los obreros del campo no fueron atendidas, cayendo de nuevo la petición de atención específica a la realidad agraria en saco roto⁴⁹⁷. Juan José Morato resumía este sentir de la dirección



1º Mayo en los campos de Jaén (1883)
FUENTE: Instituto Estudios Giennenses

496 Por exponerlo de forma sintética, en estos momentos la «oferta» del sindicato socialista comprendía la lucha económica sobre el siguiente eje: la defensa y aumento del salario y la rebaja de la jornada laboral; auxilio económico en las huelgas legales y solidaridad en cualquier caso de otras asociaciones; respaldo de una organización; intermediación ante las autoridades frente a los patronos y protesta contra las arbitrariedades; orientación doctrinal, táctica y legal; educación; y un brazo político, el PSOE, que lucharía en el ámbito de las instituciones por una legislación protectora y por la mejora de las condiciones de vida del trabajador.
497 “VII Congreso de la Unión”, *El Socialista*, 17 de 1902.



Órgano de expresión de la UGT
Fuente: Fundación Pablo Iglesias

socialista en un artículo de opinión publicado en 1901 en *La Nueva Era*: “En España, se dirá, el Socialismo debería ser agrario. Quizá, pero [sabiendo] que el problema del socialismo en los campos aún no tiene en parte alguna la perentoriedad que en la industria, ni fue estudiado con la perfección que fuera de desear, lo primordial es conquistar las ciudades y los campos donde, como en algunas regiones de Andalucía, se hayan dado ciertas condiciones de concentración territorial y de industrialización”⁴⁹⁸.

En este contexto, la oleada de protestas agrarias de principios del siglo XX cogió por sorpresa a los dirigentes sindicales

socialistas. Comenzaba a verse la luz de salida a los momentos más críticos de la crisis agraria finisecular y se abrían nuevas expectativas que generaban un incremento de la demanda de trabajo y, en consecuencia, también expectativas para la reivindicación de mejoras laborales. En este escenario, la práctica societaria, la organización y el recurso a la amenaza de la huelga se convertían en «armas» útiles en manos de los asalariados. Así debieron entenderlo una parte del movimiento societario agrario, que vio y entendió la propuesta que propugnaba la UGT como una oportunidad para vehiculizar de manera

498 “El socialismo español”, *La Nueva Era*, 1901 [Texto recogido en PÉREZ LEDESMA, Manuel: *Antonio García Quejido y La Nueva Era. Pensamiento socialista español a comienzos de siglo*. Madrid: Ediciones del Centro, 1975, p.: 118].

adecuada y eficaz sus demandas. Las sociedades de resistencia agraria acudieron al sindicato. A la altura de 1904 el paisaje de la implantación de la UGT en Andalucía había variado respecto a años atrás. El núcleo malagueño se había extendido, contándose con un total de 15 sociedades agrarias distribuidas territorialmente de la siguiente manera: 1 en la provincia de Almería, 1 en la de Granada, 2 en la de Jaén, 9 en la de Málaga y 2 en la de Sevilla. El 16,66% del total de sociedades agrarias registradas en las filas de la UGT a la altura de 1904 se hallaban radicadas en Andalucía⁴⁹⁹.

Es cierto que el socialismo ugetista no desempeñó un papel central en la activación del movimiento societario agrario, sino que más bien actuó cuando éste ya estaba en marcha. Con todo, no fue menos cierto que lo que estaba ocurriendo en los campos determinó que la dirección socialista fijara su atención en la realidad agraria⁵⁰⁰. En este sentido, la presencia e intento de intermediación del propio Pablo Iglesias en el conflicto agrario de Teba (Málaga) entre enero y junio de 1902 constituirá la prueba fehaciente de que este renovado interés de la dirección socialista por la cuestión agraria no sólo permitió dar cierta notoriedad nacional al conflicto agrario sino que también contribuyó, a través de la campaña propagandística que se organiza en torno a lo que sucede en Teba, a estimular e impulsar fenómenos de emulación que terminaron fraguando con la creación de nuevas sociedades de resistencia agraria en las localidades del entorno comarcal próximo -en este caso a Teba-, en Ardales (febrero de 1902), en Cuevas del Becerro y Chilches (marzo de 1902) o Almayate Alto (agosto de 1902). Las tímidas mejoras laborales conseguidas reforzaban, a los ojos de muchos de estos jornaleros y campesinos pobres, la oportunidad del fortalecimiento de la organización como paso previo a reforzar su capacidad de negociación. Esto último, y no tanto la opción y/o adscripción a una determinada propuesta ideológica, estará en la base que permite explicar el fenómeno de extensión de la organización societaria entre los jornaleros y campesinos pobres de Andalucía en estos primeros años del siglo XX, incluso de los intentos de constitución de federaciones comarcales, provinciales o

499 INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Estadística de la asociación de obreros en 11 de noviembre de 1904*. Madrid: Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1907.

500 En las propias páginas de *El Socialista* se creará ahora una sección, "Ecos del proletariado agrícola" o "Ecos agrícolas", cuya finalidad no fue otra que intentar dar a conocer la realidad de la protesta campesina del momento y, con ello, contribuir a la extensión del ideario socialista entre los obreros del campo.

regionales con el objetivo claro de incidir sobre el mercado de trabajo y sobre la posición negociadora de la mano de obra asalariada⁵⁰¹.

Como ya se ha explicado en capítulos anteriores, el control del mercado de trabajo se convirtió en causa/objetivo de buena parte de la conflictividad rural de estos años. Lo era para los asalariados, y también para los patronos. Para estos últimos, el mero hecho de asociarse, de intentar condicionar el funcionamiento del mercado de trabajo o de participar en los espacios de decisión del poder local constituía un desafío a la estabilidad del orden rural que debían atajar mediante el recurso a la intimidación, la represión y/o la violencia institucional. Desde finales de 1904 esta estrategia patronal se hizo muy visible en los campos andaluces. Despidos, amenazas y coacciones, represalias de toda índole contra los obreros sindicados y contra sus representantes en los ayuntamientos se extendieron por la geografía rural andaluza provocando un declive del movimiento societario agrario que se hizo más que palpable en 1905. La sequía y las malas cosechas de ese año, y su correlato de crisis de trabajo, desocupación, inflación y aumento del precio de las subsistencias, generó un panorama en el que la emigración forzada, el despoblamiento y la pauperización acompañaron a la represión patronal y gubernamental. En estas circunstancias, “el control del mercado de trabajo resultaba imposible debido a la contracción de la demanda de mano de obra y la afluencia de trabajadores en paro [...] desaparecidas las expectativas de mejora de las condiciones de trabajo y reducidas las aspiraciones a la mera pelea por la subsistencia, la acción

501 En 1903 en el seno del núcleo societario agrario malagueño ve la luz la Federación Andaluza de Trabajadores Agrícolas. Entre 1903 y 1905 desarrolla una actividad intensa bajo una hoja de ruta concreta: abolición de los destajos, acabar con el cobro en especie, lograr que los contratos sean escritos, igualdad de salario para ambos sexos, y promoción de la lucha electoral entre los agricultores a fin de que estos últimos tengan representación propia en los municipios. En 1904 la Federación ingresa en las filas de la UGT, y aunque su proyección inicial está centrada básicamente en el núcleo malagueño, consigue irradiar durante su corta vida orgánica su influencia sobre otras zonas más o menos próximas, llegando a incorporar a la misma algunas sociedades agrarias sevillanas como las de Estepa y Puebla de Cazalla o la giennense de Mancha Real. Durante estos años celebra diferentes Congresos, donde se abordan diferentes temas vinculados con las relaciones laborales agrarias y se llegan a acuerdos y resoluciones tanto referidas a materias de organización como laboral. La experiencia que ofrece la Federación Agrícola Andaluza pone de manifiesto que a la altura de principios del siglo XX existían mimbres, por básicos que estos fueran, para urdir un programa de actuación específicamente agrario en Andalucía. El ugetismo del momento no supo, no fue capaz, de articularlo. Sobre esta experiencia andaluza puede consultarse “Congreso agrícola andaluz”, *El Socialista*, 24 de julio de 1903; “Federación Agrícola Andaluza”, *El Socialista*, 15 de julio de 1904; “Congreso Agrícola Andaluza”, *El Socialista*, 24 de junio de 1904; “Federación Agrícola Andaluza”, *El Socialista*, 29 de septiembre de 1905. También MORALES MUÑOZ, Manuel: “La voz de la tierra. Los movimientos campesinos en Andalucía (1868-1931)”, *Cahiers de civilisation espagnole contemporaine*, nº 2 (2015); MORALES MUÑOZ, Manuel: *Ugetismo y socialismo en la España rural...*, op. cit.

a través de la organización -un instrumento gravoso que había que mantener económicamente- quedó reducida a tareas de intermediación ante las autoridades locales y perdió eficacia en favor de otras formas de resistencia más adecuadas a las nuevas circunstancias"⁵⁰². El movimiento societario agrario se marchitó con la misma celeridad con la que había florecido años atrás, lo que evidenciaba no sólo la fragilidad que tenía un entramado societario que ahora, en 1905, se desarticulaba con extrema rapidez, sino también las limitaciones que presentaba un sindicalismo socialista que reaccionaba con desaliento y frustración ante dicho desmoronamiento. En 1906 se podía leer en las



Semanario socialista obrero

Fuente: Biblioteca Virtual de Prensa Histórica
(Ministerio de Cultura y Deporte)

páginas de *Unión Obrera*, “[...] dadas las circunstancias en que nos encontramos no extraña a nadie que las organizaciones obreras hayan disminuido y que las que se mantienen firmes estén debilitadas [...] No podemos olvidar que el crecimiento rápido que en 1903 y 1904 tuvo la Unión General de Trabajadores se debía a sociedades creadas por compañeros poco prácticos en la lucha societaria y que naturalmente, al presentárseles las dificultades que lleva consigo el mantenimiento de organismos nuevos, no supieron vencerlas”⁵⁰³.

La falta de cálculo, de preparación orgánica y de fortaleza ideológica se convertirán en los argumentos que se emplearán, de manera reiterada, a la hora de intentar explicar el derrumbe societario agrario de 1905. Sin embargo, la experiencia agraria de estos años nos dibujaba otra realidad, marcada por la

502 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., pp.: 223-224.

503 *Unión Obrera*, 26 de octubre de 1906.

autonomía y el pragmatismo de la protesta, así como por la «volubilidad ideológica» de las sociedades de resistencia agraria. En estos años de tránsito de centuria, las sociedades agrarias apenas se identificaban con las estructuras fuertemente ideologizadas de los partidos y organizaciones sindicales de izquierda; los vínculos con dichas organizaciones fueron, por lo general, tenues y difusos desde el punto de vista orgánico e institucional, haciendo gala en no pocas ocasiones de una especie de «eclecticismo ideológico» que, obviamente, casaba mal con los presupuestos teóricos del marxismo y la lucha de clases⁵⁰⁴. Si a todo ello unimos las limitaciones y precariedad que ofrecía el marco jurídico-político del régimen alfonsino, incapaz y/o despreocupado por proteger eficazmente derechos como el de asociación y representación, o los efectos que tenía el sistema de dominación caciquil en los campos de Andalucía, se llegará a la conclusión de que la movilización campesina y jornalera de 1900-1905 fue una experiencia fallida desde el punto de vista sindical, toda vez que la mayoría de las sociedades agrarias creadas y de las conquistas sociales y laborales alcanzadas se esfumaron. Ahora bien, no todo fue fracaso: la experiencia de movilización de estos primeros años del siglo XX se tradujo igualmente en procesos de aprendizaje y socialización política, de la misma manera que los ejercicios de solidaridad obrera que se constataron en múltiples ocasiones en la escena de la conflictividad agraria tejieron ciertas vías/canales de comunicación del medio agrario con el resto del espacio productivo nacional, tal y como se constató en las campañas contra la guerra de Marruecos, contra el encarecimiento de las subsistencias, o contra algunos proyectos de ley como los vinculados a la reforma de la administración local (1903)⁵⁰⁵.

En la segunda década del siglo XX el panorama comenzó a cambiar. Hasta ese momento se podría decir que el sindicalismo socialista había sido un actor menor, con presencia limitada y con serias dificultades de asentamiento estable en el espacio rural andaluz. Entre finales de 1905 y los inicios de la década de 1910 el societarismo agrario de signo ugetista prácticamente desaparece del suelo andaluz. Sólo las sociedades agrarias de Baza (Granada) y Jaén ofrecían

504 LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: *Republicanism and anarquismo en Andalucía (1868-1900)*. Córdoba: Ediciones de La posada, 2001.

505 *El Socialista* destaca la participación de los obreros agrícolas en actos de protesta como el organizado en Vélez Málaga contra el proyecto de reforma municipal presentado por Maura, señalando que las sociedades de Puebla de Cazalla (Sevilla), Jerez de los Caballeros (Badajoz) y Sevilla, la sociedad de obreros agrícolas de Estepa (Sevilla) y otras sociedades enviaron exposiciones al Senado demandando que todos los ciudadanos mayores de 25 años tengan derecho a ser concejales. Véase "Contra el proyecto de administración local", *El Socialista*, 26 de junio de 1903.

a principios de esta década síntomas de cierta actividad, aun cuando la merma de efectivos entre sus filas había sido más que notable: de 79 a 20 asociados en el caso de la granadina, y de 202 a 30 en la de Jaén. El viejo núcleo malagueño había desaparecido de las filas de la UGT, habiendo de esperarse a 1914 para que encontremos de nuevo en la estructura orgánica del sindicato socialista alguna sociedad de agricultores malagueña, concretamente las de Coín y Mijas⁵⁰⁶. Tal y como se reconocía desde las propias filas socialistas a la altura de 1917, tras la crisis de 1906 “los obreros del campo se habían organizado en poblaciones muy contadas, y en escaso número”; habrá que esperar a 1917 para que “el proletariado del terruño [venga] a la vida de la organización de clase, con verdadero tesón”⁵⁰⁷.



Crisis de subsistencia. Reparto de pan en la plaza de toros de Montilla (Córdoba)

Fuente: ABC, 1 de abril de 1915

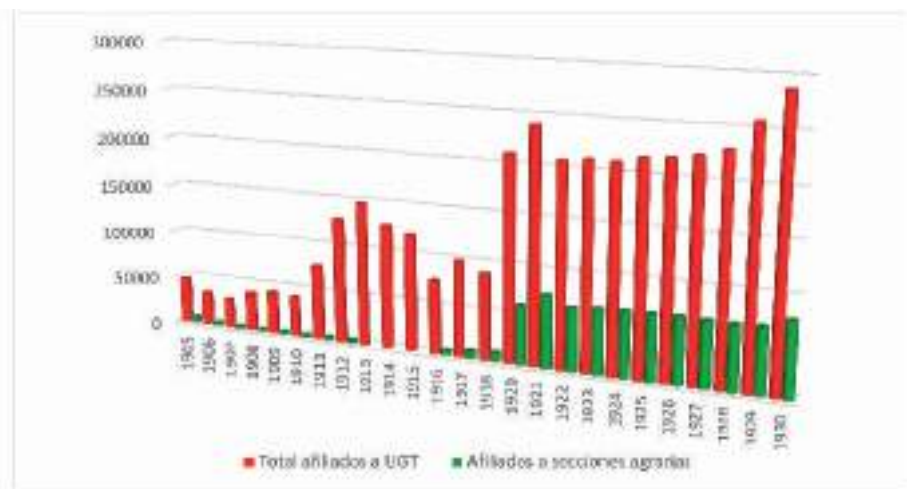
Sobre esta exigua base organizativa y con sus reducidas mimbres se operó, sin embargo, un proceso lento de recuperación de la implantación societaria

506 FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: *Actas de la Unión*, 11 de junio y 16 de julio de 1914.

507 “La Unión General de Trabajadores”, *El Socialista*, 19 de mayo de 1917.

que dará sus primeros frutos mediada la década de 1910 (gráfico 4.2), y donde destacará la ampliación de la esfera territorial de referencia, con la incorporación a las filas de la UGT de sociedades agrarias de provincias como las de Cádiz y Córdoba. Al igual que ocurrió en los años iniciales del siglo XX, tampoco ahora el proceso de recuperación y promoción del societarismo entre los campesinos y asalariados agrícolas contó con el soporte y el apoyo decidido de la dirección socialista. La pasividad y la falta de iniciativa en este sentido caracterizó, una vez más, la acción de aquélla. Aun cuando se reconocía que la realidad agraria definía y mediatizaba en muy buena medida los ejes de la problemática social y laboral del conjunto del Estado español -en especial en el Sur peninsular-, la dirección había llegado a la conclusión de que la consolidación del sindicato no pasaba, de momento al menos, por unas sociedades, las agrarias, que se habían caracterizado por su fragilidad orgánica y su vulnerabilidad económica. Es cierto que ya en el IX Congreso de la UGT (1908) se adoptó la resolución de promover una campaña de propaganda en el medio agrario; de igual manera, fue también cierto que la implementación de dicha resolución se dejó finalmente en manos del Comité Nacional, quien se guió en este punto por criterios puramente circunstanciales, donde faltaron voluntad y recursos, y sobraron improvisaciones.

Gráfico 4.2
Evolución de la afiliación a la UGT. España, 1905-1930



FUENTE: ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*, ... op. cit.

A la altura de estos años la UGT estaba redefiniendo en muy buena medida su estructura orgánica y su estrategia sindical⁵⁰⁸. La incorporación/creación en las filas ugetista de nuevos y grandes sindicatos sectoriales (ferroviarios, mineros, etc.) evidenciaba las diferencias que separaban “la tradicional estrategia del sindicalismo de oficio local, enfocada al control de los mercados de mano de obra [de la que se imponía ahora, marcada por] la negociación de los contratos colectivos, por las reivindicaciones generales para todo el sector, por la lucha por el reconocimiento del sindicato como interlocutor ante la patronal, por un mayor protagonismo de las estrategias negociadoras [...] por formas de acción cada vez más coordinadas y territorialmente más amplias”⁵⁰⁹. La apuesta del sindicato por adaptarse a la dinámica que generaba la creación y difusión de estos nuevos sindicatos sectoriales parecía dar la razón a aquellos que, como la dirección socialista, seguían mostrando sus dudas, desapego/incredulidad sobre la eficacia real que podían tener las acciones de promoción y propaganda en el espacio agrario. Sin embargo, este cambio de estrategia no pasó de largo en el campo. También aquí se notó, dejó su huella, ayudando a entender con ello la citada recuperación que deja entrever su tejido societario.



Pozo del Antolín. Pueblonuevo del Terrible (Córdoba), 1910

Fuente: Wikipedia Commons

508 FESEFELDT, H.: “Centre i periferia en la política sindical socialista de la Unión General de Trabajadores, 1888-1923”, *Recerques*, 2001, pp.: 61-88.

509 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo...*, op. cit., pp.: 276-277.

Para entender bien este proceso en el campo andaluz en los años de la década de 1910 debe prestarse atención, en mi opinión al menos, a las tradicionales relaciones y comunicación que existía entre el mundo laboral agrario y el minero, especialmente visible en cuencas como las de Linares-La Carolina (Jaén), Peñarroya (Córdoba) o Río Tinto (Huelva). En estas zonas, y en el interland limítrofe a las mismas, el crecimiento del societarismo agrario que se observa en estos años fue producto de la interrelación y confluencia de los trabajadores agrícolas con un sector, el minero, que se encontraba en un franco proceso de expansión sindical. El carácter estacional de las faenas agrícolas, el carácter familiar de la renta campesina y la posibilidad/conveniencia de diversificación de las fuentes de recursos/salarios llevó a no pocos campesinos al ámbito laboral de la mina; allí compartieron trabajo y experiencias con los mineros; las fluctuaciones en la demanda de trabajo en la minería determinó, a su vez, que muchas de estas experiencias revirtieran posteriormente en los lugares de origen de estos campesinos, llegados en su momento a la mina y ahora retornados, difundiendo con ello el credo socialista y las ventajas del asociacionismo entre los asalariados agrícolas. Comenzaron a aparecer nuevas sociedades agrarias, y en algunos casos, incluso, sociedades de resistencia que evidenciaban una cierta simbiosis agrícola-minera. Así ocurrió, por ejemplo, en la sierra de Aracena (Huelva) o en el entorno de Riotinto (Huelva), donde el movimiento minero dio soporte a la protesta jornalera del entorno en los años 1909 y 1912; y a la inversa, la oleada huelguística campesina de 1915 estuvo directamente relacionada con la crisis de trabajo por la que atravesaba en esos momentos las minas de Riotinto, con la consiguiente expulsión de mano de obra hacia el medio agrario circundante⁵¹⁰.

Esta comunicación y confluencia de experiencias societarias acontecía, a su vez, en un contexto agrario marcado por los efectos que generaban en el sector la salida definitiva de la crisis finisecular y el propio escenario bélico europeo. Como se ha podido comprobar en capítulos anteriores, a partir de entonces se abrió paso una fase expansiva de la producción y de crecimiento de la productividad del trabajo que propició, entre otras cuestiones, frecuentes concentraciones de asalariados en las principales faenas del campo; asalariados que, en este contexto, dependían ya únicamente de los salarios, o de los precios percibidos por sus productos en el caso de los pequeños campesinos y/o arrendatarios, para subsistir. Como también se ha expuesto ya, todo ello terminó

510 COLLIER, George A.: *Socialista en la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*. Barcelona: Anthropos, 1997.

incidiendo/modificando los tipos/modalidades de protesta en el conflicto campesino: las luchas por la subsistencia dejaron paulatinamente paso al protagonismo que adquieren los conflictos por el salario y las condiciones laborales (gráfico 3.2). El éxito de la reivindicación y la consiguiente consecución de mejoras en estas cuestiones -trabajo y condiciones de trabajo- dependían de la posición y capacidad de presión/negociación de los asalariados en el mercado de trabajo. En este escenario la organización, coordinación y solidaridad en los esfuerzos reivindicativos ofrecían, a los ojos de muchos de estos grupos de jornaleros y campesinos pobres, ventajas indudables⁵¹¹. Las experiencias y los ejemplos de lo que estaba ocurriendo al respecto en otros sectores mostró, en muchos casos, el camino a seguir: el fortalecimiento de la sindicación y de su capacidad de intermediación ante autoridades y patronos. Una vez más, la extensión organizativa que comienza a atisbarse en el campo andaluz en estos años de mitad de la década de 1910 fue «autóctona», producto en muy buena medida de la percepción de oportunidad que tuvieron los propios campesinos y no como fruto de una acción consciente y programada de la organización sindical ugetista. La dirección socialista actuó de nuevo a remolque de los acontecimientos, mostrando en no pocas ocasiones una actitud hasta cierto punto distante.

Pero todo no fue igual que en ocasiones anteriores. La materialización de la conjunción republicano-socialista había dotado de alcance político al tema agrario y las luchas campesinas. Para los socialistas -tanto PSOE como para la UGT- el campo se convierte en «granero de votos» que hay que movilizar, máxime después del éxito electoral que cosecha la candidatura de Pablo Iglesias en las elecciones legislativas de 1910. Había que replantearse los esquemas interpretativos y la estrategia a seguir, toda vez que la lucha política generaba en estos momentos la necesidad de establecer alianzas sociales para la conquista del poder que excedían el rígido campo de actuación que marcaba la ortodoxia obrerista. El socialismo debía asumir un nuevo rol, dirigido a liderar no sólo a la clase obrera sino a un bloque más amplio de clases sociales populares. El campo se convertía, de esta manera, en un objetivo táctico/político relevante del que fue consciente no sólo el PSOE, sino también la UGT⁵¹².

511 GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: "Problema agrario y luchas campesinas en Andalucía en tiempos de la primera posguerra mundial", CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *El Trienio Bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2018, pp.: 103-128.

512 Tras el Congreso de la UGT de 1908 se produce también un proceso de creciente politización de la UGT que culminará en los años 1916/1917; "tras un fuerte empujón de Iglesias en

En este horizonte, en modo alguno debe resultar extraño comprobar cómo el crecimiento orgánico apuntado más arriba irá acompañado, en el seno del socialismo político y sindical, de un renovado interés por extender y consolidar la presencia socialista/uguetista en los campos, a la par que por promover la articulación de una futura federación nacional agraria, semejante a la que ya comenzaba a estructurarse y hacerse visible en otros sectores. Entre 1911 y 1914 las llamadas a la necesidad de volver la mirada y prestar atención a la realidad agraria y a la organización campesina se hicieron recurrentes en las páginas de *El Socialista*. Desde Jaén, nombres como Benito Luna, Tomás Álvarez Angulo o Antonio Ávalos Presa reclamaban ya la urgencia de disponer de un instrumento programático propio/específico que ofrecer desde las filas socialistas a los trabajadores agrícolas⁵¹³.

el congreso de 1916, en el que consideró imprescindible que los elementos que integran la UGT acentuaran más su acción política, la organización decidió lanzarse abiertamente a la lucha frontal contra el Gobierno, e incluso contra la misma monarquía, con el fin de conquistar para el país un régimen político que diera satisfacción a las momentáneas aspiraciones del pueblo. Ya no se trataba sólo de conseguir leyes favorables a la clase obrera, o de presionar a los gobiernos para aliviar el sufrimiento de los trabajadores; ni siquiera de pedir el apoyo para los candidatos de clase en las elecciones. Con su nueva actitud, la UGT se había convertido en una fuerza política, como pondría de manifiesto con toda claridad su participación en la huelga general de 1917". Véase PÉREZ LEDESMA, Manuel: *El obrero consciente...*, op. cit., p.: 234.

513 Benito Luna: "Al campo", *El Socialista*, 11 de junio de 1911; Antonio Ávalos Presa: "Por los obreros del campo", *El Socialista*, 3 de diciembre de 1913; Tomás Álvarez Angulo: "Los obreros del campo", *El Socialista*, 7 de junio de 1914.

AÑO I Linares de 20 Agosto de 1911. N.º 14. 2.

El Educativo

Bisemanario de Conjunción Republicano-Socialista
DIRIGIDO POR UN CONSEJO DE REDACCIÓN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE SUSCRIPCIÓN

Plaza del Bermejil, número 10, principal. Al mes, 50 céntimos. — Número suelto, 5 ídem.

De donde venimos

Precedamos del campo republicano honrado y laborioso, que en esta ocasión estuvo prepo a defender sus derechos en los sitios que lo reclamara el orden é interés del partido, pero para fuer de esta condición, no nos podía pasar desapercibido que los esfuerzos realizados eran equivocados, y como tales precisaba hacer una amputación quirúrgica, tan delicada y eficaz, que fuera bastante á sanar los errores políticos, desgraciadamente por culpa de no haber puesto el remedio del oportuno en tiempo oportuno.

Este último sentir que no procede de momento sino ocasionado por elementales sanos, que á su buen sentir uno y otro día se viene actualizando de que el enfermo no se salvará sin el urgente remedio.

Con esta posesión, con esta conciencia, vino al asedio del mundo político local la aparición del Centro Republicano, que á base de toda salvadora debe encasarse la política por nuevos elementos, los cuales salvarían los principios sanos del ideal republicano, puesto en trance de muerte.

Esta es nuestra procedencia y misión nuestra, y lo que nosotros es que Linares vuelva á figurar en donde debe y fue como republicano, y con principios y actos por los que se cratale el amor que sentimos, algo que el pueblo reclama y con este espíritu los hombres buenos pueden prestar su apoyo á esta obra grandiosa que todos tenemos el deber de realizar.

del bello ideal republicano y de las ideas honradas y moralizadoras del socialismo y trabajo pueblo de Linares.

Hora es ya que las palabras budgenas que los hechos sean los que hablan; es menester dejarse de oratorias, que no van á ningún fin político; es menester, repito, que la acción sea nuestro tema, porque es bodoroso para las clases que pretendemos, que aguantemos por más tiempo el patrocino, algunas que nos rigen, que nos priva de aquello que nos es más necesario para progresar en la substancia.

La monarquía jamás defenderá los sanos derechos de las masas populares; nosotros debemos sernos cuenta de la situación porque atraeremos, comprendiendo de una vez y para siempre que ha llegado la hora final.

La monarquía ha laborado y labora contra todo lo que significa libertad del pueblo; los gobiernos monárquicos, se han dedicado más á corromper conciencias honradas que á hacer buena administración, y de crear en el pueblo costumbres ciudadanas; pero para á quien pite, á esta monarquía odiosa que se purgan en unos cuantos de lodo y ceniz, les podrá el correspondiente castigo la Conjunción Republicano-Socialista, que alienta por las tiradas ultimamente obtenidas, juzgará del poder á los contrarios del equívoco monarquismo, y el régimen, en cuyo beneficio se hace toda esta labor de agitación y operario.

Así es que, ciudadanos, uníos y organizados y laboremus todos para ver gran el alzarse de un nuevo día.

JOSE LEYVA
del Incentivo Republicano.
Linares y Agosto 1911.

ron de rebeldes y unirse un partido de hombres sanos y valerosos, pudiendo conseguir hacer frente á esta fatal política, al mismo tiempo que despertar el espíritu democrático.

Es lo que he venido ocurriendo aquí, donde los sites políticos han comenzado á su antago.

Dichos mártires, si así se le puede llamar, dispuestos á defender sus derechos, han organizado un Centro Republicano, el cual se inauguró con gran entusiasmo, el 1.º de Mayo del presente año.

Fues en talde algunos mal intencionados políticos haría por oponerse al avance de los espiritados.

Así, para tales que care por que al constituirse dicho Centro Republicano, han engrado para darle impulso y reforzarlo hombres de reconocida honrada política.

Los republicanos verdos y de convicción de esta desgraciada ciudad, están de embombados, porque que han podido salir de las tinieblas en que estaban envueltos.

CIUDAD

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 13 de Agosto 1911

Asisten los concejales señores Ferrer, Gámez, Urujales, Benítez, Arias (don Enrique), Siles, Polanco, Rivero, del Río, Lagarza y Gil Calvo, y preside el primer teniente de alcalde don Juan de Instrucción; asistiendo á la sesión el secretario el señor Sempere.

La sesión empieza á las diez y veinte minutos y se abre con la lectura del acta de la anterior, como fuere menester y se abre discusión la agenda y se acuerda:

Se da lectura á varias solicitudes, entre las que figura una del director de la cárcel, pidiendo se acuerde en dicho establecimiento el despacho del señor Juan de Instrucción; solicitando que, como las demás, sea á la Comisión correspondiente.

Se acuerda aumentar durante 10

¡Adelante!

Este orgulloso ya, un pobre joven del pueblo, de pertenecer á ese Centro tan humanitario y democrático que se llama Centro Educativo Republicano; á esa joven entidad que está llamada á ser la salvaguarda

*Órgano de la Conjunción Republicano
Socialista en Linares*

Fuente: Instituto de Estudios Giennenses

La cuestión agraria había constituido, desde décadas atrás, una cuestión «espinosa» para la dirección socialista, utilizada políticamente dentro de la organización por los sectores «no oficialistas» para intentar debilitar u horadar la línea ideológica oficial «pablista»⁵¹⁴. Esta amenaza de ser utilizada como arma arrojadiza, como fuente de disputas internas, entre la dirección y sus críticos no desaparecerá ahora. La novedad radicará en que la discusión de la misma, así como la adopción de medidas y/o propuestas, ya no se pospondrá. Desde los años iniciales del siglo XX muchas de las sociedades agrarias locales que se habían acercado desde Andalucía a la órbita orgánica de la UGT habían insistido en reclamar una estrategia de actuación concreta, específica, para la realidad agraria. La revitalización de la movilización y protesta campesina, junto a la necesidad de atraer a los campesinos a la órbita socialista -en clara competencia en este punto con anarquistas y republicanos-, hizo inevitable el debate sobre la definición de un programa propio y una estrategia de actuación específica para el espacio agrario. En el seno de la UGT, en el XI Congreso del sindicato (1914), la voz y demandas de diferentes sociedades locales se hicieron presentes en este sentido, adoptándose finalmente la resolución de crear una comisión expreso que debía encargarse de redactar una ponencia específica⁵¹⁵. Unos años más tarde, en el Congreso de la UGT de septiembre de 1916, volvían a aparecer en el debate propuestas relativas al espacio agrario, en este caso concreto en torno a la constitución de una «Federación de Obreros Agrícolas». Como en 1914, las peticiones no llegaron finalmente a buen puerto. Los argumentos que empleaba la dirección del sindicato para justificarlos no eran nuevos: no se había acometido “por falta de medios adecuados para la consecución de este fin”⁵¹⁶. Evidentemente este no era el problema real. El obstáculo estaba en otro lugar. ¿Dónde? Expresado de forma breve y concisa: la UGT mantenía una estrategia sindical de clase y orientación obrerista que se traducía en el campo en la atención preferente a la realidad y reivindicación

514 Sobre esta cuestión véase CRUZ ARTACHO, Salvador (et alij): “El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política”, *Ayer*, nº 54 (2004), pp.: 97-127.

515 “[...]Esta tenía, como era tradicional, las reivindicaciones propuestas por los sindicatos locales, reiteraba la ya vieja reclamación de extender al sector los beneficios de la legislación laboral (accidentes de trabajo y trabajo de mujeres y niños), pedía la supresión del destajo, a considerar, sin mayor concreción ni detalle, y, como novedad, reclamaba la creación de una “Federación de Federaciones de los obreros del campo”, que debería ser sufragada por los obreros industriales de la UGT”. Véase ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., p.: 314.

516 *Actas de la Unión*, 31 de marzo de 1916.

ciones de los asalariados agrícolas. En este esquema, asalariados eran unos y otros -jornaleros y obreros industriales-, y entendidos como tales no veían la necesidad de articular un programa de reivindicaciones específico para los obreros del campo separado del mundo del trabajo industrial. Sin embargo, esta percepción/diagnóstico chocaba frontalmente con la realidad de un mundo societario que comenzaba a recobrar bríos con sociedades agrarias locales donde la presencia y el peso de los pequeños campesinos y/o arrendatarios era muy notable. La falta de comunicación con estos últimos sectores determinó que durante estos años iniciales de la década de 1910 los esfuerzos del sindicato socialista, más o menos decididos, por adentrarse en el movimiento societario agrario no dieran todos los frutos deseados y/o esperados. Si en las filas del PSOE las sociedades agrarias locales aportaban ya en estos momentos casi la mitad del conjunto de los afiliados, en la UGT este porcentaje no llegó a superar nunca el 10%⁵¹⁷.



*Sello de la Sociedad Obrera Femenil Fraternidad.
Pechina (Almería). 1911*

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

En la primavera de 1918 se inició lo que la historiografía ha denominado como «Trienio Bolchevique» (1918-1920). La protesta agraria se extendió por los campos andaluces en demanda de mejoras en las condiciones de trabajo y en los salarios⁵¹⁸. Las huelgas y la defensa del papel de la organización obrera en la negociación laboral se extendieron como método de lucha y objetivo entre los campesinos andaluces. En muy buena medida, era lo que venían propugnando y reclamando los socialistas. La situación no pasó desapercibida para los dirigentes ugetistas, y las dudas y reticencias del pasado tuvieron que dar paso a una actitud más proactiva. En septiembre de 1918, en el XIII Congreso, la UGT aprobaba definitivamente el primer programa específicamente dirigido a los trabajadores del sector agrícola. En él, desde una óptica de clase y

517 BIGLINO CAMPOS, Paloma: *El socialismo español y la cuestión agraria (1890-1936)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986, p.: 291.

518 DÍAZ DE MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (Antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid: Alianza Editorial, 1979 [1929].

obrerista, se asumía expresamente la demanda de la reforma agraria, entendida y presentada como el eje sobre el que debía pivotar la acción sindical en el campo. La lucha por la tierra se convertía, de esta manera, en el instrumento con el que los socialistas pretendían solventar el problema del paro agrario, las pésimas condiciones de vida y trabajo de los asalariados agrícolas e, incluso, con el que poner remedio/solución al grave problema de la baja producción y productividad agraria. La ecuación “latifundio → crisis de trabajo → paro obrero → hambre” resumía la problemática agraria a los ojos de los dirigentes socialistas. La expropiación de terrenos incultos o mal cultivados, y su cesión a los sindicatos agrarios para la explotación colectiva, ocupó a partir de ahora un lugar central en las reivindicaciones que emanaban desde la central sindical socialista⁵¹⁹. De esta manera, las actuaciones en pro de organizar, dirigir y liderar las manifestaciones de la protesta agraria contra el paro y las condiciones de vida y trabajo iban acompañadas de un discurso donde se colocaba el foco de atención en la necesidad y urgencia de transformar el sistema y la estructura de la propiedad de la tierra.



Reglamento de la Sociedad de Obreros Agrícolas de La Rambla (Córdoba). 1918

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

519 En 1919 desde las páginas de *El Socialista* se describía el problema agrario en los siguientes términos: “[...] extensiones inmensas de terrenos que en muchos casos no conocen siquiera quien es su propietario; los cortijos que abarcan por sí solos un término municipal, y a los cuáles están adscritos los habitantes de los pueblos para servir como jornaleros al amo de la tierra, de quien no merece la atención debida, dejándola absolutamente entregada a los administradores voraces, que ejercen el cacicato más odioso; todo este contraste brutal de una masa de proletarios condenados eternamente a cultivar la tierra, sin que nunca lleguen a adquirir otro derecho que el de vivir miserablemente para que el propietario disfrute de una vida fastuosa, es en Andalucía y Extremadura donde tiene una realidad trágica”. Véase “Problemas actuales. Los trabajadores del campo”, *El Socialista*, 21 de marzo de 1919.



Congreso Agrario, Jaén 1920

Fuente: Fuerza y Cerebro, 30 de octubre de 1920 (Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque)

Esta explosión de la movilización y la conflictividad agraria coincidió también con una etapa de evidente incremento de la politización rural, así como con la llegada de Francisco Largo Caballero a la dirección de la UGT. Entre el verano de 1918 y la primavera de 1920 el crecimiento de la afiliación agraria en las filas del ugetismo es más que notable, alcanzando cifras porcentuales superiores al 25/30% sobre el global del sindicato (gráfico 4.2). En Andalucía, a la altura de 1922, este crecimiento de la presencia agraria en la estructura de la central sindical provocó, de hecho, un proceso de «campesinización» de la UGT. En provincias como Córdoba, Granada, Jaén, Málaga o Sevilla el sector agrario constituía, ya a la altura de principios de la década de 1920, el grupo dominante entre los afiliados al sindicato (cuadro 4.1).

Cuadro 4.1
Afiliación campesina a la UGT en Andalucía. 1922

Provincia	(1)	(2)	(3)	(4)
Almería	99	0,1	490	20,0
Cádiz	600	0,9	2064	29,0
Córdoba	3932	6,0	8530	46,0
Granada	1738	2,6	1758	98,8
Huelva	-	-	414	-
Jaén	894	1,3	2315	38,6
Málaga	3689	5,6	4152	88,8
Sevilla	693	1,0	1192	58,1

FUENTE: ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (*et alii*): *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., p.: 348-349.

LEYENDA: (1): número total de afiliados a sociedades agrarias ugetistas en la provincia; (2): porcentaje del número de afiliados campesinos respecto al total nacional de campesinos afiliados a la UGT; (3): número total de afiliados a la UGT en la provincia; (4): porcentaje de afiliados campesinos en el total de afiliados a la UGT en la provincia. (-) Sin dato.



Plaza Fernando V de Vera (Almería) en los años veinte
Fuente: La Voz de Almería, 23 de diciembre de 2017

Como se puede comprender, esto tuvo consecuencias internas importantes. En primer lugar, como ya ha quedado dicho, las dudas y dilaciones del pasado quedaron aparcadas y el socialismo ugetista ofreció a los campesinos un programa específicamente agrario; en segundo lugar, a diferencia de lo que había acontecido en coyunturas anteriores, ahora se promovieron y apoyaron de manera más eficaz campañas sistemáticas de propaganda y difusión del ideario socialista, y de su programa de acción, en el espacio rural; en tercer lugar, la coincidencia en el tiempo del crecimiento afiliativo agrario con el proyecto de reestructuración orgánica de la Unión General de Trabajadores que acomete Francisco Largo Caballero -fortalecimiento del principio de centralización y sustitución del viejo modelo de afiliación gremial por una estructura sindical federal de grandes sindicatos de rama o industria- hará que recobre de nuevo actualidad la vieja propuesta de crear un sindicato nacional de agricultores, asignatura pendiente dentro de las filas de la UGT desde 1914. En enero de 1919, la nueva Comisión Nacional de la UGT nombra una comisión, encabezada por Andrés Ovejero, para que estudie e impulse, entre otras cuestiones, la creación de una organización agraria de carácter y ámbito nacional. En el otoño de 1920, de nuevo la dirección nacional de la UGT avalará la celebración, en Jaén, del Congreso de la Federación Interregional de Andalucía y Extremadura, que debía convertirse en la primera piedra en la construcción de la Federación Nacional de Obreros del Campo. En esta misma dirección, no se

olvide tampoco que los congresos nacionales de la UGT de 1918 y 1920 también habían acordado, y encomendado a la dirección del sindicato, la creación de esta federación agraria nacional.

Habrà que esperar hasta 1930 para que se haga realidad la constitución de la rama campesina de la UGT, la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Sin lugar a dudas, el reflujo organizativo que se evidenció en los campos andaluces a partir de 1921, producto en muy buena medida del notable incremento de la represión patronal y gubernamental contra la movilización campesina y sus organizaciones de clase, ayuda a entender este nuevo fracaso. Sin embargo, siendo cierto lo anterior, no lo fue menos el hecho de la permanencia de discrepancias internas entre la dirección y las bases, a lo que se añadía ahora la estrategia de control que planteaba implementar la nueva dirección largocaballerista de la UGT. Como se ha dicho más arriba, a la altura de los años veinte las secciones agrarias constituían en multitud de territorios el sector dominante en términos cuantitativos de afiliación. En este sentido, la estrategia de control y dirección centralizada de la gestión/organización del sindicato que defendía el sector largocaballerista no casaba del todo bien con la idea de aprobar unos Estatutos que pudieran abrir la puerta a la concreción y consolidación de una poderosa federación nacional campesina dentro del sindicato que, con un alto grado de autonomía, bien podría plantear problemas a la hora de subordinar sus propuestas, acciones y estrategias a los requerimientos políticos y orgánicos del Comité Nacional. En el XV Congreso Nacional de la UGT, celebrado en 1922, se hicieron explícitas estas dudas. La solución, formal al menos, vino de la mano de la redacción por el Comité Nacional, y posterior aprobación en el citado Congreso, de un texto donde se concretaba la presencia en el máximo órgano de dirección de la futura federación campesina del propio Comité Ejecutivo Nacional de la UGT, junto a los representantes, a razón de uno por territorio, de las diferentes federaciones regionales. De esta manera, desde la óptica de la dirección nacional largocaballerista se conseguía subordinar orgánicamente un «poderoso» instrumento a las directrices de la dirección del sindicato. Como ya he referido para coyunturas anteriores, la cuestión agraria había constituido en el pasado un arma arrojadiza en las luchas intestinas por el control del poder dentro del sindicato. En estos momentos, marcados igualmente por la crisis y la amenaza de la división y la quiebra interna, esta cuestión de nuevo cobrará especial importancia. En esta dirección, la llegada del bolchevismo tras el triunfo de la Revolución Rusa y los efectos que tuvo la materialización de la crisis de la Internacional en el

seno del socialismo español demostró hasta qué punto era relevante el control «desde arriba» de las secciones campesinas para aquellos sectores que defendían desechar la vía que ofrecía la III Internacional en favor de encauzar los esfuerzos en pro de restaurar la maltrecha II Internacional socialdemócrata. El control de la representación de la pujante afiliación en las secciones campesinas permitió a la dirección largocaballerista imponer sus tesis antiterceristas y su defensa de porfiar por una vía reformista que pasaba necesariamente por la reconstrucción de la Federación Sindical Internacional. De esta manera, el sindicato rechazaba de plano la vía bolchevique/tercerista, lo que tendrá consecuencias: de una parte, mandaba al brazo político el mensaje inequívoco de que las bases sindicales no apoyaban la aventura tercerista por la que parecía apostar, con condiciones, el PSOE; de otra parte, se escenifica un desplazamiento del peso y centro de gravedad del socialismo español “hacia el lado del sindicato, en detrimento del partido, desangrado tras las escisiones comunistas de las Juventudes Socialistas en 1919 y de un sector del partido en 1921”⁵²⁰.

Este crecimiento del asociacionismo agrario, y de la importancia táctica y orgánica del mismo en el seno de la UGT y de sus estrategias de acción determinará también un cambio doctrinal, programático y práctico en el seno de la dirección de la UGT con respecto a la cuestión agraria y los colectivos campesinos. Ya no se podía obviar la relevancia que tenía



Francisco Largo Caballero, 1927

Fuente: Bibliothèque Nationale de France

la problemática agraria, ni descuidar la atención que se debía prestar a los colectivos campesinos y sus demandas. Francisco Largo Caballero, en la reunión que celebraba en octubre de 1919 la Organización Internacional del Trabajo en Washington, solicitaba la inclusión de la problemática agraria entre los temas a debatir en la siguiente Conferencia Internacional del Trabajo, atendiendo a los siguientes puntos: “a) [...] el trabajo forzoso de

⁵²⁰ ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., p.: 363.

la mujer y el niño; b) el paro forzoso y sus remedios; c) bases del contrato de arrendamiento; d) necesidad del prado comunal; e) obligación de dar a la tierra un cultivo que satisfaga las exigencias científicas; f) el accidente y las enfermedades profesionales en la agricultura”⁵²¹.

Sin embargo, el pronunciamiento militar del 13 de septiembre de 1923 y la solución autoritaria que le siguió cambió la situación. La ilegalización de hecho de la inmensa mayoría de las organizaciones políticas y sindicales de clase, junto al empleo reiterado de la violencia institucional en defensa de la paz social, determinaron un cambio de estrategia en el seno del sindicato socialista: se impuso el instinto de conservación de la organización, y de la apuesta por la expansión se pasó a una estrategia de acción marcada por la preservación, por el repliegue y defensa de lo alcanzado⁵²². La estrategia tuvo un éxito relativo en el campo en Andalucía. Aun cuando los datos disponibles a día de hoy sobre afiliación no son del todo precisos, las estimaciones vienen a indicar que el número de afiliados decreció levemente en estos años. Si en 1922 los guarismos en Andalucía arrojaban la cifra de 11.645 afiliados agrarios, en 1930 la misma se situaba en 11.137, esto es, 508 efectivos menos. Si atendemos a las altas y bajas de secciones agrarias la imagen de estancamiento se vuelve a repetir: las 33 altas de sociedades agrarias radicadas en Andalucía en las filas de la UGT durante el periodo 1923-1930 se contrarrestaron con 32 bajas⁵²³.

Las razones que venían a explicar esta imagen de estancamiento y debilidad orgánica fueron diversas. En primer lugar, las vinculadas a las condiciones adversas que generó el propio contexto sociopolítico de la Dictadura primorriverista. Ésta entendió en todo momento la cuestión agraria como un asunto de orden público y buscó la solución/reducción del conflicto y la protesta laboral por la vía del empleo de la fuerza y disciplinamiento de la mano de obra⁵²⁴.

521 “Unión General de Trabajadores. La próxima Conferencia Internacional del Trabajo”, *El Socialista*, 27 de octubre de 1920.

522 Esta es la valoración que hace, en 1930, Luis Araquistáin: “[...] después de 1923, el socialismo se replegó en su independencia y en sus métodos clásicos de lucha. En cierta medida el interregno parlamentario abierto por la dictadura militar le fue fructífero, al obligarle a concentrar sus esfuerzos en la organización sindical, íntimamente unida a la política, y alejarlo, por eclipse de toda actividad electoral del republicanismo histórico. Los papeles han cambiado. Ya no es el socialismo impregnado de republicanismo puro, sino el republicanismo el que quiere impregnarse del socialismo”. Véase ARAQUISTÁIN, Luis: *El ocaso de un régimen*. Madrid: Editorial España, 1930, p.: 109.

523 FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: *Actas de la Comisión Ejecutiva Nacional de la UGT*. Años, 1923-1930.

524 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria, 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.



Calle Salmerón de Linares (Jaén), en 1925

Fuente: linaresturismo.es

Este horizonte represivo fue alentado, a su vez, por las oligarquías agrarias y sus organizaciones patronales, que vieron en la dictadura la oportunidad para poner fin a la espiral de conflictividad social y movilización política que había caracterizado al campo andaluz durante la primera posguerra mundial⁵²⁵. La suma de ambas cosas -actitud represiva de autoridades civiles/militares de la dictadura y connivencia de las organizaciones patronales agrarias- generó en el campo andaluz un escenario marcado por la proliferación de abusos y arbitrariedades patronales contra organizaciones obreras y asalariados que contó en todo momento con el beneplácito, consentimiento y respaldo de las autoridades⁵²⁶. El objetivo era la definición y consolidación de un «nuevo orden» en las relaciones laborales, donde el papel reivindicativo y las funciones específicas de las organizaciones obreras se difuminaban y diluían en el marco de una organización del trabajo de carácter corporativo -controlada por el poder- que les reservaba “meras atribuciones asistenciales y [sobre todo, funciones] de disciplina de sus propios asociados”⁵²⁷.

A estas razones externas, de contexto, habría que sumar también otras de índole interna, relacionadas en muy buena medida con cuestiones de estrategia

525 CABRERA CALVO SOTELO, Mercedes y DEL REY REGUILLO, Fernando: *El poder de los empresarios: política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*. Madrid: Taurus, 2002.

526 HEYWOOD, Paul: *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España: 1879-1936*. Santander: Universidad de Cantabria, 1990, p.: 168.

527 MONTOYA MELGAR, Alfredo: *Ideología y lenguaje de las leyes laborales en España: la dictadura de Primo de Rivera*. Murcia: Universidad de Murcia, 1980, p.: 27.



Vista de Rute (Córdoba), años veinte

Fuente: Ayuntamiento de Rute

de acción. En los años de la inmediata posguerra el socialismo había puesto el énfasis en la acción política, focalizada preferentemente en el espacio local. Muchas de las movilizaciones campesinas en la Andalucía de los primeros años veinte respondieron a este esquema, trasladando en muy buena medida la protesta sociolaboral a la arena de la disputa política. Como es sabido, la implantación de la Dictadura generó una realidad en la que la contienda política y electoral no tenía cabida. La realidad chocaba de frente, pues, con la estrategia socialista de posguerra en el campo. Las nuevas circunstancias aconsejaban cambiar la táctica, dando ahora primacía a la acción sindical frente a la propiamente política. Este cambio cogió con el «paso cambiado» a buena parte del movimiento societario campesino, que había apostado de forma mayoritaria en 1921 por la vía que ofrecía y representaba el PSOE ante la escalada represiva que siguió a la oleada huelguística del bienio 1918-1920⁵²⁸.

528 CRUZ ARTACHO, Salvador: "La estrategia electoral del socialismo y sus efectos sobre la politización del campo, 1875-1923", ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y COBO ROMERO, Francisco (coords.): *La España rural: siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*. Granada: Comares, 2011, pp.: 193-218.

Este cambio de estrategia -primacía de lo sindical sobre lo político- conllevó, a su vez, choques entre las ya apuntadas pretensiones centralizadoras de la dirección nacional del sindicato y la realidad local y/o provincial de un societarismo agrario, plural y diverso, que protestaba ante la dirección nacional por la lentitud que mostraba la misma en la lucha y defensa de la extensión de los derechos sociolaborales a la actividad agraria. Para el Comité Ejecutivo Nacional de la UGT la realidad que marcaba la Dictadura y las circunstancias que rodeaban al campo en estos momentos aconsejaban poner el foco de nuevo en el ámbito industrial. La pérdida y/o estancamiento de la afiliación y el nivel de desorganización que presentaba el espacio agrario en estos años sirvió de excusa, también de acicate, para reiterar viejos argumentos: el atraso, la ignorancia y el analfabetismo eran la prueba, y la causa, del panorama desolador que ofrecía el societarismo agrario⁵²⁹, “[...] la urbe ha despertado ya a la ciudadanía, sabe ejercitar su derecho; pero el campesino, en su inmensa mayoría, no. Por eso las derechas oponen el ruralismo a la urbe [...] La ignorancia en que vive el campesino es un eficaz colaborador de nuestros enemigos políticos y de clase. El ignorante no discierne los hechos sociales porque no sabe; los acata resignadamente [...]”⁵³⁰. En definitiva, se reproducía el viejo y tópico discurso del atraso y la ignorancia de los campesinos como factores determinantes de una supuesta apatía y desmovilización que hacía posible el dominio caciquil y que obstaculizaba cualquier intento/proyecto de extensión y desarrollo del societarismo socialista.

Sin embargo, la realidad se encargó de desmentir el tópico una vez más. En la etapa final de la dictadura, a partir de 1927/28, la afiliación agraria a la UGT comenzó a recuperarse en Andalucía, aportando en la etapa 1927-1930 el 46,10% del total de las nuevas incorporaciones agrarias a la UGT⁵³¹. Las denuncias y movilizaciones contra los atropellos y abusos de las autoridades y la patronal agraria llevaron de nuevo a muchos sindicatos locales a la órbita del sindicato socialista. Muchas de estas denuncias venían acompañadas de la defensa encendida de los derechos de reunión y asociación, y de su trascendental importancia para la salvaguarda de los intereses de las clases trabajadoras y populares. En torno a esto último se volvía a generar un espacio de

529 “El problema agrario VI”, *El Socialista*, 22 de febrero de 1924; “Lecciones instructivas para los obreros”, *El Socialista*, 6 de febrero de 1925.

530 “El socialismo y los problemas agrarios. El Socialismo y la ignorancia del campesino”, *El Socialista*, 2 de marzo de 1928.

531 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., pp.: 369-374.



Lonja de Málaga, 1929

Fuente: Grupo "Solo Fotos Antiguas de Málaga" (Facebook)

comunicación/encuentro -no exento de escollos y dificultades- entre algunas de las demandas de la movilización agraria y el modelo de acción sindical que propugnaba la dirección nacional del sindicato, empeñada en centrar el foco en la institucionalización del conflicto y en la negociación. Desde la «situación de ventaja» que tenía el sindicato socialista respecto a otras opciones políticas y sindicales en el marco institucional de la Dictadura, éste se aprestó también a promover una estrategia de expansión y consolidación del ideario socialista en el campo. En este sentido, la reclamación y defensa de la creación y desarrollo a partir de 1928 de los Comités Paritarios en la agricultura se convirtió, de hecho, en elemento central no sólo de la propuesta ugetista de implantar las lógicas de la negociación en la regulación del mercado de trabajo y la institucionalización del conflicto agrario, sino también de cara a promover campañas con las que “sembrar ideales y crear espíritu de rebeldía en la masa obrera”⁵³². La extensión de la aplicación de la legislación social a la agricultura -Comités Paritarios, Ley de Accidentes del Trabajo, Ley del Retiro obrero, Ley de Cooperativas, etc.- centró buena parte de la acción reivindicativa de la UGT en estos años finales de la dictadura. En 1929, en el XVI Congreso Nacional del sindicato, se aprobaba la hoja de ruta a seguir en este sentido (cuadro 4.2).

532 CORDERO, Manuel: *Los socialistas y la revolución*. Madrid: Imprenta Torrent, 1932, p.: 59.

Cuadro 4.2
Acuerdos específicos sobre cuestiones agrarias
XVI Congreso de la UGT, 1929

Área/asunto	Medidas/Acuerdos
Contratos/Propiedad	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión contratos de aparcería y arriendo, y adaptación a las reglas del proyectado Código rural. - Publicación de una ley de redención de la «rabassa morta», que conceda su posesión de dominio a los actuales «rabassaires». - Derogación disposiciones legales en materia territorial que hagan referencia a prohibición alguna de cultivo de las tierras durante el periodo que transcurre en el litigio que se plantee entre los interesados. - Derogación párrafo tercero del artículo 20 de la Ley Hipotecaria, y revisión de los títulos de propiedad retroactiva hasta el año 1868. - Creación de Cajas Rurales de crédito agrícola en todas las provincias donde su principal característica sea la agricultura.
Legislación social	<ul style="list-style-type: none"> - Desaparición de las excepciones y extensión de los beneficios que contiene la legislación social. - Que la Ley de Pensiones de vejez comprenda a los aparceros, arrendadores y pequeños propietarios que no tengan asalariados, cuyos ingresos no excedan las 6.000 ptas. - Aplicación Ley de Accidentes del Trabajo a agricultores y similares. - Demanda de una Ley de Cooperativas. - Constitución y funcionamiento de Comités Paritarios en la agricultura, que se ajusten a las mismas normas que los del resto de la industria.
Condiciones de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición de todo trabajo a destajo. - Salario mínimo. - Jornada máxima legal de 8 horas. - Viviendas higiénicas para los obreros que han de pernoctar fuera de sus casas.
Organización	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con los trabajos para la constitución de una Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra

FUENTE: *Boletín de la UGT*, nº 1, enero de 1929 [Recogido en ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., p.: 414].

La comunicación y colaboración con el régimen se había enfriado desde 1927. A la par, las tensiones internas dentro del sindicato a la hora de establecer la estrategia a seguir crecieron, entre quienes seguían poniendo el énfasis en el mantenimiento de una táctica defensiva que permitiera preservar las conquistas alcanzadas en materia de legislación social y laboral y aquellos otros que

defendían la ruptura total y el enfrentamiento frontal con la dictadura. En medio, años 1928-1930, se asistía en Andalucía -también en otras regiones y territorios del Estado español- a la «explosión» de nuevos movimientos huelguísticos en el campo (gráfico 3.6) ante los que el sindicalismo agrario socialista reaccionó de manera dubitativa. Mientras que las organizaciones de base y el sector del socialismo encabezado en estos momentos por Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos se alinearon decididamente en defensa de esta oleada de protestas, de sus actores y reivindicaciones, desde la dirección nacional de la UGT se mostró comprensión por las causas de la protesta aun cuando declaró que este “fútil movimiento tenía la lamentable virtud de fortalecer a la reacción y debilitar a las fuerzas democráticas, republicanas y socialistas y, por tanto, los socialistas no estaban dispuestos a colaborar en aquella descabellada labor”⁵³³.



Plaza de Colón. Écija (Sevilla), 1930

Fuente: Astigis

Sin embargo, la movilización lejos de decrecer, arreció en el final de la década de los años veinte. Como había ocurrido en ocasiones anteriores, en muchos casos la protesta antecedió la acción de las organizaciones políticas y sindicales

⁵³³ “Comentarios. Que no se pierdan las energías en escaramuzas”, *El Socialista*, 28 de junio de 1930.

y anticipó con sus reivindicaciones las llamadas al cambio político democrático. En el seno del sindicalismo socialista se levantaban ya también en estos años voces que postulaban y defendían la existencia de una relación estrecha entre “tierra y democracia”. En 1929, cuando el final del régimen se oteaba en el horizonte y la ruptura con el mismo era una realidad palpable, figuras de la UGT como José Sánchez Rivera o José Gascón colocaban al mundo rural en una posición central en la lucha por la democracia: “sistema democrático -dirá José Gascón-, régimen de libertad, sin tierra libre son frases sin sentido [...] la lucha por la democracia es paralela a la lucha por el dominio de la tierra”⁵³⁴.

Como es conocido, las tensiones sociales y los conflictos laborales crecieron de manera exponencial en el final de la dictadura primorriverista y el escenario sociopolítico cambió su faz de manera notable. El final de aquella hundió la credibilidad de la Monarquía y la inestabilidad regresó con fuerza. La vuelta atrás era imposible en un escenario donde la movilización y el conflicto recobraron los bríos del pasado, ampliando incluso su espectro social y su caja de resonancia. A la altura del inicio de la nueva década -1930- se abrió otra vez una ventana de oportunidad desde la que alumbrar el ansiado cambio político que diera paso a la definición y construcción de un orden social, político y económico más justo. Como he apuntado más arriba, para una parte muy relevante del sindicalismo socialista esto no se podía hacer dejando de lado al mundo agrario. La idea de constituir una federación nacional agraria había estado presente en el debate orgánico del sindicato socialista desde principios de la década de 1920. La propuesta no fructificó en esos años, aun cuando se dieron algunos avances en esa dirección que se vieron truncados con la instauración de la dictadura⁵³⁵. A finales de la década, en el contexto de convulsión reinante y ante la ventana de oportunidad de cambio que se vislumbraba en el horizonte, los esfuerzos se retomaron en pro de la materialización de aquella propuesta. A principios de 1929 el propio Francisco Largo Caballero manifestaba la necesidad de constituir dicha federación, medida en términos de eficacia⁵³⁶. Lo que planteaba ahora la

534 “La Unión y los problemas sociales. El problema de la tierra”, *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*, nº 5, mayo de 1929; también puede consultarse al respecto el artículo firmado por José Sánchez Rivera, “Comentarios. La tierra y la democracia”, *El Socialista*, 23 de mayo de 1930.

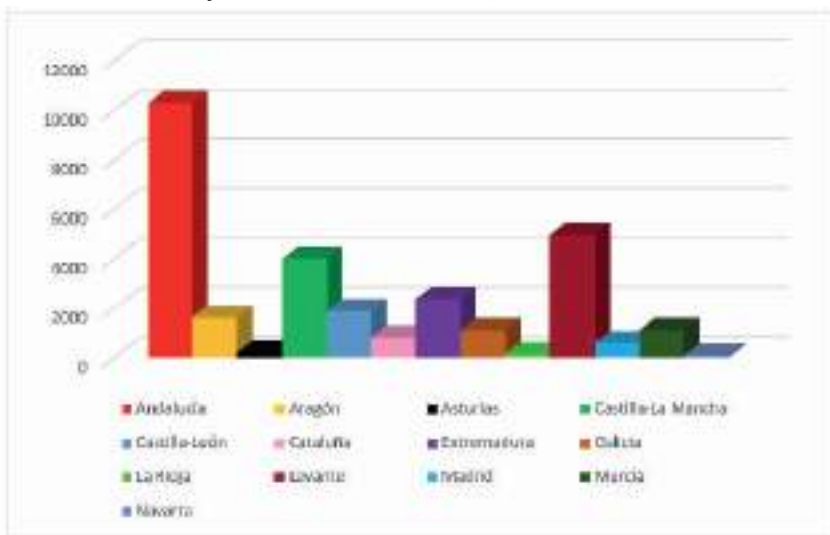
535 “[...] la Dictadura hizo retrasar todos los problemas fundamentales de nuestro país, entorpeció el desarrollo normal del movimiento obrero, y los agricultores, como los demás, han visto cómo aquellas cuestiones que más les interesaban no podían resolverse, entre ellas la de constituir su Federación Nacional”. Véase *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*, marzo de 1930, pp.: 6-7 [recogido en BIGLINO CAMPOS, Paloma: *El socialismo español y la cuestión agraria (1890-1936)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986, p.: 301].

536 FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: *Actas de la Comisión Ejecutiva de la UGT*, 10 de enero de 1929.

dirección nacional de la UGT era la necesidad y urgencia de constituir efectivamente la Federación Nacional Agraria, incluso antes y de manera prioritaria a la constitución de las federaciones regionales. Estas últimas vendrían después. En el marco del modelo de control y gestión centralizada por la que abogaba desde años atrás la dirección largocaballerista, esta fórmula garantizaba y reforzaba el poder de la cúpula dirigente. Como había ocurrido en el pasado, esta estrategia chocó de pleno con la realidad plural de las bases y con el poder de las estructuras regionales, comarcales y locales ya existentes⁵³⁷. En julio de 1930, el dirigente socialista cordobés Gabriel Morón presentó ante la Comisión Ejecutiva Nacional de la UGT una iniciativa, secundada por diversas sociedades agrarias andaluzas, para constituir la Federación Regional de Andalucía. La respuesta a la petición fue negativa, y ante la insistencia de los promotores de la misma la dirección del sindicato acuerda publicar un recordatorio en el Boletín de la UGT donde se indica expresamente a las sociedades agrarias su deber de disciplina respecto a las decisiones tomadas por la dirección⁵³⁸.

Gráfico 4.3

Afiliados representados en el Congreso constitutivo de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. Madrid, 7 de abril de 1930



FUENTE: FNTT: *Memoria presentada al II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra*. Madrid, septiembre de 1932.

537 GABRIEL, Pere: "El ugetismo socialista catalán, 1888-1923", *Ayer*, nº 54 (2004), p.: 191.

538 FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: *Actas de la Comisión Ejecutiva de la UGT*, 3 de julio de 1930.

Discrepancias de criterio como las apuntadas ayudan a entender no sólo las peripecias por las que finalmente atravesaría el proceso definitivo de creación de la Federación Nacional Agraria, sino también la imagen que ofreció el acto constitutivo de la misma, celebrado finalmente en la Casa del Pueblo de Madrid, el 7 de abril de 1930. Aun cuando el referido acto de constitución va a coincidir con la inauguración del mausoleo levantado en memoria de Pablo Iglesias, la realidad fue que sólo se congregaron en el mismo 235 delegados, procedentes de 157 localidades de todo el territorio nacional y en representación de 27.340 afiliados, esto es, el 42,57% del total de afiliados agrarios que se reconocían en las filas de la UGT a finales de 1929, atendiendo a las estimaciones que hacía el *Anuario Estadístico de España*. En consecuencia, hubo un número significativo de secciones y afiliados que no estuvieron presentes, especialmente del centro y norte (gráfico 4.3). Esto último generaba igualmente un claro desequilibrio territorial de la representación campesina presente en el acto constitutivo de la FNTT, en favor de la mitad sur peninsular, que incidió más si cabe en la impronta «jornalera» que se le imprimía a la nueva organización. De Andalucía estuvieron presentes las sociedades agrarias de 41 localidades (el 26,11% del total de localidades presentes en el Congreso), representando a 10.360 afiliados, lo que constituía una presencia muy notable ya que dicha cifra venía a suponer el 37,89% del total de afiliados representados en el Congreso (gráfico 4.3 y cuadro 4.3).

Cuadro 4.3
Presencia y representación de las sociedades agrarias de Andalucía en el I Congreso Nacional de la FNTT (abril 1930)

Sociedad agraria	Afiliados	Representación
Agricultores Lopera	140	José López Quero
Viticultores de Jerez de la Frontera	50	Antonio Manzano Parra
Centro Obrero de Lucena	200	Rafael Lozano
Agrícolas de Campillos	800	Francisco Oliva González
Oficios Varios de Hinojosa del Duque	100	Fermín Muñoz Jurado y Francisco Guerra
Agricultores de Écija	150	Francisco Baena y José María Caldero
Agricultores de Baeza	70	Manuel Acero Montoro y José García Cruz
Oficios Varios de Adamuz	310	Diego Peñas Jiménez
Sociedad Obrera de Huelma	450	Juan de Dios García y Bernardo Lorite
Sociedad Obrera de Torredonjimeno	100	Antonio Horno Lara
Agricultores de Fuentevaqueros	270	Rafael Sánchez Roldán
Agricultores de Bobadilla de Alcaudete	80	Andrés Jaerrez González
Agrícolas de Teba	150	Francisco Moreno y Antonio Mesa
Agrícolas de Cañete la Real	300	Francisco Moreno y Antonio Mesa
Agrícolas de Cuevas del Becerro	200	Francisco Moreno y Antonio Mesa
Oficios Varios de Porcuna	270	Serafín Jalón
Sociedad Obrera de Casanueva	140	Antonio Sánchez
Oficios Varios de Santiago de Calatrava	300	Serafín Gordillo
Agricultores de Belalcázar	350	Antonio Vigara y Blas Ortíz Perea

Agricultores de Marchena	489	Antonio Borrego Martínez, Luis Arispón y Mariano Moreno
Agricultores de Puente Genil	188	José Galán Matas
Sociedad Obrera de Villacarrillo	180	Pedro Agan de la Torre
Centro Instructivo de Marmolejo	80	Expósito Villar, Juan Torralbo y Manuel Soriano
Agricultores de Montilla	1200	Francisco Zafra y Francisco Baños
Sociedad Obrera de Arjona	400	Francisco Aranda y Manuel Martínez
Oficios Varios de Mancha Real	150	Blas Ruiz
Agricultores de Escañuela	250	Félix Bueno
Agricultores de Begíjar	57	Alfonso Marín, Ildefonso Jódar, María Dolores Gárate, Antonio Soto y José Navarro
Oficios Varios de Fuenteovejuna	200	Agustín León
Unión y Progreso de Higuera de Calatrava	135	Juan Manuel Rueda
Sociedad Obrera de Montoro	500	Vicente Lobo
Sociedad Obrera de Arjonilla	85	Manuel Ortega
Sociedad Obrera de Aguilar	602	Francisco Zafra y Francisco Azorín
Sociedad Obrera de Huércal	25	Juan Morales
Sociedad Obrera de Benahadux	50	Juan Morales
Sociedad Obrera de Pechina	84	Juan Morales
Sociedad Obrera de Navas de San Juan	50	Mariano Megín, Francisco Cánovas y Lázaro Carrasco
Sociedad Obrera de Pozoblanco	220	Miguel Rubio Sánchez
Sociedad Obrera de Martos	110	Pedro Álvarez
Sociedad Obrera de Monte Lope Álvarez	75	Pedro Álvarez
Sindicato Labrador de Antequera	800	José Ruiz

FUENTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Memoria II Congreso de la FNNT...*, op. cit.

El desarrollo del mismo transcurrió por los derroteros acostumbrados: apertura y discurso inaugural -en este caso de Lucio Martínez Gil, en representación del Comité Ejecutivo Nacional de la UGT-, constitución de la mesa de discusión, lectura de la lista de delegados presentes, elección de los componentes de las ponencias de “Estatutos” y “Proposiciones y Reclamaciones”, desarrollo de las sesiones de debate, etc. Como se ha reiterado ya, para la dirección nacional de la UGT la «buena conexión/sintonía» con la dirección de la federación agraria constituía un asunto de primer orden, vital.

Esto último explica que, junto con el debate sobre Estatutos, la cuestión de la composición de la Comisión Ejecutiva y las relaciones de la Federación con la dirección nacional de la UGT centrara una parte muy relevante del debate y las discusiones⁵³⁹. Finalmente, el acuerdo adoptado configuraba una

539 Una crónica de las sesiones y debates puede verse en “En la Casa del Pueblo. Ayer se celebraron diferentes Congresos obreros. El de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra”, *El Socialista*, 8 de abril de 1930; “Continúan en la Casa del Pueblo las sesiones de diversos

completar el Comité Nacional, dos delegados elegidos por Andalucía y uno elegido en cada una de estas regiones: Castilla La Nueva, Castilla La Vieja, Galicia, Asturias, León, Vizcaya, Santander, Extremadura, Cataluña, Aragón, Navarra y Levante (art. 8 Estatutos).

Cuadro 4.4
Estructura del Comité Nacional de la FNTT. 1930

Comisión Ejecutiva de la FNTT		COMITÉ NACIONAL
Presidente	Juan Fernández Montero	
Tesorero	Julián del Campo García	
Vocales	Felipe Loeches Gismero Manuel Jiménez Vara Arturo Dávila Arcos Santiago Fernández Contreras	
Secretario	Lucio Martínez Gil	
Delegados regionales de la FNTT		
Andalucía	Francisco Zafra (Efectivo) Manuel Acero (Suplente-And. Or.) Fco. Ramírez López (Suplente-And.Occ.)	
Aragón	Juan Sancho García (Efectivo) Antonio Plano (Suplente)	
Asturias	Santiago Álvarez (Efectivo) Manuel Martínez (Suplente)	
Castilla La Nueva	Alejandro Merino (Efectivo) Luis Cicuéndez (Suplente)	
Castilla La Vieja	Gregorio Álvarez (Efectivo) Hilario Núñez (Suplente)	
Extremadura	Manuel Márquez (Efectivo) Calixto Meléndez (Suplente)	
Cataluña	Juan Durán (Efectivo) Florencio Llinás (Suplente)	
Levante	Pedro García (Efectivo) José Cañizares (Suplente)	
Navarra	Salustiano Luri (Efectivo)	
Galicia	Manuel Mariño (Efectivo) Ramón Beade (Suplente)	
Representación de la FNTT en el Comité Nacional de la UGT		
Efectivo	Santiago Fernández Contreras	
Suplente	Arturo Dávila Arcos	

FUENTE: FNTT: *Memoria presentada al II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra*. Madrid, septiembre de 1932.

El proyecto inicial que había planteado la dirección nacional de la UGT de proponer una estructura de dirección que, de hecho, subordinara la federación agraria a la estrategia de la dirección nacional, quedaba en parte desmontada con la composición de un Comité Nacional en el que se reforzaba la autonomía de la organización. Sin embargo, la pugna no concluyó aquí. Había que fijar el lugar donde radicaría la estructura directiva de la nueva federación agraria. La cuestión no era «baladí», ya que un número muy relevante de los componentes de la Comisión Ejecutiva dependía de esta elección. En el Congreso se plantearon dos opciones posibles: Madrid o Córdoba. Las voces que defendieron la localización en Madrid adujeron razones de carácter técnico y de oportunidad frente a las posibilidades que ofrecía Córdoba. Como se puede suponer, bajo ello subyacían pugnas internas por el control de los órganos directivos de la nueva federación. Finalmente, la decisión adoptada fue Madrid. En consecuencia, serían las sociedades agrarias de la zona de Madrid las que elegirían y aportarían los puestos a cubrir para la definición completa de la nueva Comisión Ejecutiva (cuadro 4.4).



Fuente: El Socialista, 8 de febrero de 1924 (Fundación Pablo Iglesias)

Si ya la presencia de delegados en el Congreso evidenció un manifiesto desequilibrio respecto al número y peso que tenían los diferentes territorios, la composición final de la Comisión Ejecutiva de la FNTT no hizo sino ahondar



Lucio Martínez Gil

Fuente: Fundación Pablo Iglesias

en el mismo, al no reflejar en modo alguno el peso territorial de las sociedades agrarias adscritas a la federación agraria. La presencia de Madrid en los órganos de dirección, que aportaba menos del 2% de los representados en el Congreso, era la prueba fehaciente del referido desequilibrio.

Con todo, el protagonismo real en la dirección de la nueva federación recayó en Lucio Martínez Gil. ¿Quién era, y qué significa su presencia al frente de la dirección de la federación agraria? Zapatero de profesión, era un destacado «besteirista», esto es, “miembro de la corriente moderada que rechazaba la estrategia de la violencia revolucionaria y

que defendía el mantenimiento de la lucha dentro de los límites de la legalidad oficialmente definida por el Estado”⁵⁴⁰. En los momentos finales de la monarquía, cuando la República aparecía ya como una realidad al alcance de la mano, muchas de las protestas agrarias habían virado hacia planteamientos claramente subversivos que, en no pocos casos exigían la ruptura completa con el régimen y la colaboración con otras fuerzas políticas y sociales de la oposición en pro del advenimiento de una República revolucionaria. En tierras de Jaén, por ejemplo, en septiembre de 1930 el líder de las Juventudes Socialistas giennenses, Alejandro Peris Caruana, planteaba en un mitin en Baeza que “el problema español es de cambio de estructuras, de régimen, y esto no puede hacerse como no sea por la revolución, para la cual debe irse preparando la clase trabajadora una vez agotados todos los medios legales de que disponemos”⁵⁴¹. Lucio Martínez Gil estaba al frente de la nueva dirección de la federación, entre otras cosas, para intentar templar los ánimos exaltados de muchas de estas sociedades agrarias, para encauzar la movilización agraria por la senda de la moderación, demandando en todo momento la “ponderación y ecuanimidad indispensable para no excitar, ya que la excitación, fácil recurso oratorio, no tiene las virtudes perdurables

540 HEYWOOD, Paul: *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España: 1879-1936*. Santander: Universidad de Cantabria, 1990, p.: 153; BORRELL MERLIN, M.D.: *Lucio Martínez Gil: representación política (PSOE) y liderazgo sindical (UGT, 1883-1957*. Madrid: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.

541 “Noticias de Andalucía”, *El Socialista*, 5 de septiembre de 1930.

que ofrece el convencimiento [...] [no había que] engañar a la gente con el anuncio de una felicidad inminente y estable [ni tampoco] llevar a la gente sin organización ni disciplina a una revolución que sólo ofrezca llenar de hombres las cárceles y de sangre las calles, una finalidad estéril”⁵⁴².

La Federación Agraria constituía uno de los pilares/instrumentos más importantes para el despliegue de la movilización sociolaboral del momento. La oportunidad del cambio político se convertía en realidad en abril de 1931 y para el socialismo reformista el mismo debía materializarse por la senda del reformismo democrático. En este sentido, la apuesta por la moderación que representaba/defendía la Comisión Ejecutiva de la FNTT constituía un «requisito» relevante no sólo para alejar la movilización política y sociolaboral agraria de la lucha revolucionaria sino también para garantizar vías de comunicación fluidas con las direcciones nacionales de la UGT y del PSOE.

En 1930 culminaba un largo proceso, iniciado en los años finales del siglo XIX, de comunicación y penetración del sindicalismo socialista en el campo. Como he intentado explicar en estas pocas páginas, el camino nunca fue fácil; estuvo plagado de dificultades, incomprendimientos y múltiples desencuentros; pese a todo, el camino se había recorrido y en los inicios de la década de 1930 la propia constitución de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra evidenciaba la dimensión de dicha presencia en los campos andaluces, así como la consolidación del modelo de acción sindical que propugnaba y defendía la UGT, también para el campo. Atrás habían quedado los años en los que se había mantenido con firmeza y poca flexibilidad una concepción unitaria del proletariado que había condenado a los asalariados agrícolas a un proceso de asimilación al obrero industrial, con quien debía compartir problemáticas, intereses y tácticas de acción. El final de la monarquía alfonsina y la instauración de la República abría de nuevo las puertas al cambio y, con él, una nueva ventana de oportunidad para intentar construir un nuevo orden, más justo y democrático. La realidad social de Andalucía seguía marcada, y mediatizada, por su fuerte impronta agraria y, en consecuencia, por sus problemáticas. El sindicalismo socialista contaba a estas alturas con un programa diferenciado para los asalariados agrícolas y con una estructura orgánica sólida que le aseguraba una presencia extensa y consolidada en el campo andaluz. Había llegado la hora de poner en práctica

⁵⁴² “Los campesinos de Jaén. Se inaugura el Congreso Provincial con un grandioso mitin socialista”, *El Socialista*, 30 de septiembre de 1930.

su proyecto de cambio, centrado en la implementación de su modelo de acción sindical, basado en la defensa de la negociación, en el fortalecimiento de la organización y en el encauzamiento de la protesta por vías organizadas donde la huelga debía constituir el último recurso tras el fracaso de la negociación.

4.2. Las secciones agrarias de la UGT (FNNT/FETT) en la década de los años treinta. Entre la vía reformista y la estrategia revolucionaria.

Para muchas personas, la proclamación de la República el 14 de abril de 1931 no significó sólo un cambio de sistema de gobierno o de régimen político sino también una nueva oportunidad para generar las condiciones necesarias que permitieran alumbrar un nuevo orden social y económico más justo, sensible a las demandas de las clases populares y el mundo del trabajo, y en el que los viejos problemas heredados de la larga etapa monárquica hallasen una solución definitiva. Los ideales de libertad, igualdad y fraternidad/solidaridad volvieron a hacer acto de presencia en la escena pública y relucieron en un horizonte en el que las exigencias de democracia política se acompañaron de demandas de igualdad, justicia social y económica. La República se concibió tanto como un instrumento de cambio con el que activar un proceso revolucionario que invirtiera los valores sociales tradicionales y atendiera las demandas históricas y presentes, cuanto como una oportunidad para hacer realidad una agenda reformista que situara definitivamente al Estado y la sociedad española en su conjunto en la senda de la modernización social y económica⁵⁴³.

Como es suficientemente conocido, todo ello coincidió en el tiempo con un contexto internacional marcado por una profunda depresión económica que afectó negativamente a la economía española (gráfico 4.4)⁵⁴⁴. Los índices de producción, de precios, de negocio y el volumen de las exportaciones se contrajeron de manera significativa, derivándose de todo ello las consiguientes reducciones de ingresos y beneficios empresariales, el aumento de las tasas de desempleo y el incremento de las tensiones sociolaborales. El cambio político democrático y la construcción de un nuevo orden social tendría que

543 SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: "El reformismo republicano y la modernización democrática", en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2 (2003), pp.: 17-32.

544 PALAFOX, Jordi: "Economía y democracia en España, vista 75 años después", en AROS-TEGUI, Julio (ed.): *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2006, p.: 70.

materializarse, pues, en tiempos de dificultades económicas que complicaban sobremanera el ya de por sí complejo tránsito del cambio y de las reformas estructurales.

Gráfico 4.4
Índices del comportamiento sectorial del PIB, del valor de las exportaciones y del comportamiento general de los precios. España, 1929-1936



FUENTE: CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.): *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*. Bilbao: Fundación BBVA, 2005; CASANOVA, Julián: *República y Guerra Civil* [Historia de España, vol. 8]. Madrid: Círculo de Lectores, 2008, pp.: 456-459.

Para los socialistas la proclamación de la República constituía una oportunidad singular para implementar su proyecto político y social, así como para consolidar sus organizaciones y expandir su militancia. En 1931 ocupaban una posición de privilegio entre los actores políticos y sociales de la izquierda. En el ámbito del sindicalismo socialista, ya se había definido un programa agrario y la Federación Nacional (FNNT), recién constituida, comenzaba a dar sus primeros pasos en pro de dar cumplimiento a la hoja de ruta marcada por las decisiones tomadas en su congreso fundacional y en un escenario de notable crecimiento de la afiliación. En este contexto, en modo alguno debe extrañar que la «cuestión agraria» alcance un renovado protagonismo en las preocupaciones y actuaciones del sindicalismo socialista. Como se pudo comprobar en el capítulo anterior, las tensiones laborales y la conflictividad agraria alcanzaron en estos años cotas desconocidas hasta entonces. En el marco

depresivo que caracterizó estos años, el desempleo adquirió dimensiones trágicas, convirtiéndose en un claro factor de distorsión social que coadyuvaba a profundizar situaciones y coyunturas de inestabilidad, máxime si tenemos presente la falta de alternativas reales que contribuyeran a paliar la situación de los sectores más desfavorecidos, o la tibieza o debilidad de los mecanismos de cobertura asistencial existentes⁵⁴⁵. Esta realidad de paro forzoso, miseria y hambre se hizo trágicamente visible entre los colectivos de asalariados agrícolas y campesinos pobres. La necesidad de actuar en este ámbito aparecía a los ojos de los socialistas como una tarea de máxima urgencia que no permitía ya dilaciones de ningún tipo⁵⁴⁶. Las esperanzas de cambio y mejora que muchos de aquéllos y aquéllas habían depositado en el nuevo régimen no podían ser defraudadas. Las actuaciones que permitieran revertir la situación no podían, ni debían, esperar. Para la FNTT estas últimas debían perseguir a corto plazo un objetivo básico, a saber, la mejora integral de las condiciones de vida y trabajo de los asalariados agrícolas y los campesinos pobres. Todo ello sin menoscabo de porfiar en la implementación de un programa gradual de reformas estructurales que permitieran no sólo impulsar el progreso y modernización del sector agrario mediante la estimulación de la productividad del trabajo agrícola y la tierra cultivada, sino también cambiar el sistema de relaciones laborales y las lógicas de funcionamiento del mercado de trabajo agrícola.

Para los dirigentes de la FNTT el cumplimiento de estos objetivos requería, a su vez y de forma prioritaria, del fortalecimiento de las organizaciones sindicales y del reconocimiento de su personalidad jurídica, de su papel negociador y de su capacidad de interlocución. La transformación de la realidad social y laboral agraria requería cambios sustanciales en el funcionamiento y regulación de su mercado de trabajo. En opinión de los socialistas, esto se convertía en utopía si no se actuaba decididamente sobre las «reglas de juego» que habían definido tradicionalmente un sistema de relaciones laborales en el campo marcado por claros desequilibrios de poder entre los agentes negociadores. En un modelo en el que sin obviar la centralidad del concepto y la lógica de la lucha de clases se apuesta por la concertación y el diálogo social como fórmula

545 PALACIO MORENA, Juan Ignacio: *La reforma social en España. En el centenario del Instituto de Reformas Sociales*. Madrid: Consejo Económico y Social de España, 2004.

546 “[...] hay que hacer revivir a los pueblos. Tiene que florecer la esperanza que ha nacido en ellos con el advenimiento de la República. Hay que remover la conciencia del campesino [...] Ante el problema agrario, todos los demás, con ser tan graves, quedan relegados a segundo término. En él está centrado el porvenir de España”. Véase “Del instante. Presente y futuro”, *El Socialista*, 21 de abril de 1931.

idónea para la resolución del conflicto de intereses, el fortalecimiento de la organización obrera constituía la condición y garantía indispensables para que el cumplimiento de la norma y de los acuerdos laborales fueran efectivos y no se quedaran en papel mojado, en mera ficción.

Gráfico 4.5
Esquema de los ejes básicos de la legislación laboral republicana del primer bienio, 1931-1933



FUENTE: VALDÉS DAL-RÉ, Fernando: “El derecho del trabajo en la Segunda República”, en ARÓSTEGUI, Julio (ed.): *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*. Madrid: Fundación Largo Caballero, 2006, pp.: 177-206.

Bajo estas premisas básicas -fortalecimiento del papel de las asociaciones obreras en el sistema de relaciones laborales y en la regulación de los mercados de trabajo, propiciar en la medida de lo posible un contexto laboral de paz social mediante el recurso al diálogo y la concertación social a través de un modelo paritario/simétrico de poder entre patronos y obreros-, defendidas en

todo momento por la dirección de la FNTT en la etapa inicial de la República, se diseñó desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (presidido por Francisco Largo Caballero) un sistema de relaciones laborales (gráfico 4.5) que debía amparar e impulsar un ambicioso programa de reformas que permitiera garantizar la aplicación del mismo en el campo en pro de conseguir una mejora ostensible de los niveles salariales y condiciones de vida y trabajo del conjunto de los trabajadores agrícolas⁵⁴⁷. La actividad en este sentido adquirió un ritmo frenético en el bienio 1931-1932 (cuadro 4.5).

Cuadro 4.5
Labor desarrollada en materia de legislación socio-laboral durante el primer bienio republicano, 1931-1933

22-abril-1931	Decreto por el que se declara festivo el 1º de mayo de cada año.
28-abril-1931	Decreto-Ley que determina la preferencia de los braceros locales en las faenas agrícolas (Decreto de Términos Municipales).
1-mayo-1931	Decreto de ratificación del Convenio de la OIT (1919), limitando a 8 horas diarias y a 48 semanales la duración del trabajo industrial.
7-mayo-1931	Decreto de creación y organización de los jurados mixtos en la agricultura.
7-mayo-1931	Decreto sobre laboreo forzoso.
9-mayo-1931	Decreto para el Reglamento sobre el servicio de la Inspección de Trabajo.
19-mayo-1931	Decreto sobre régimen de arrendamientos colectivos de fincas rústicas.
20-mayo-1931	Decreto de extensión de la jurisdicción especial de Previsión a las reclamaciones ante el INP de los obreros acogidos al régimen de libertad subsidiada.
21-mayo-1931	Orden ministerial sobre declaración de ausencia y presunción de muerte a efectos de la actuación del INP.
25-mayo-1931	Decreto de creación de un servicio para el fomento y régimen de la previsión social contra el paro involuntario del trabajo.
26-mayo-1931	Decreto-Ley de implantación de un seguro obligatorio de maternidad.
28-mayo-1931	Decreto-Ley para la concesión de préstamos por el INP para remediar el paro obrero.
29-mayo-1931	Decreto-Ley sobre intervención de los Delegados Regionales de Trabajo en los conflictos colectivos de trabajo.
11-junio-1931	Orden ministerial para la constitución de jurados mixtos del trabajo rural en diferentes provincias.
12-junio-1931	Decreto de aprobación de las bases para la aplicación a la agricultura de la Ley de Accidentes de Trabajo.
1-julio-1931	Decreto para el establecimiento de la jornada máxima de trabajo.
4-julio-1931	Decreto-Ley sobre sociedades cooperativas.

547 “Largo Caballero quería la organización del obrero del campo en sociedad de clase, es decir, llevar plenamente el sindicalismo al campo, hacerle despertar, cosa que la oligarquía dominante había impedido siempre”. Véase AROSTEGUI, Julio: “Largo Caballero, Ministro de Trabajo”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *La II República española. El primer bienio* (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España). Madrid: Siglo XXI, 1987, p.: 70.

8-julio-1931	Orden ministerial sobre reglamento de los arrendamientos colectivos de fincas rústicas.
18-julio-1931	Decreto-Ley para la prohibición de utilizar el régimen de reparto de jornaleros parados durante las crisis de trabajo.
28-agosto-1931	Decreto para la aplicación en la agricultura de la Ley de Accidentes del Trabajo.
28-agosto-1931	Orden ministerial para el establecimiento de la jornada de siete horas en las minas.
2-septiembre-1931	Orden ministerial sobre régimen de las Mutualidades de accidentes de trabajo en la agricultura.
9-septiembre-1931	Ley de Términos Municipales.
9-septiembre-1931	Ley sobre régimen de arrendamientos colectivos de fincas rústicas.
22-noviembre-1931	Ley de Contrato de Trabajo.
23-septiembre-1931	Ley sobre Laboreo Forzoso.
27-noviembre-1931	Ley de Jurados Mixtos.
27-noviembre-1931	Ley de Colocación Obrera.
7-abril-1932	Decreto de aprobación del Reglamento de los patronatos de la previsión social y de la Comisión Revisora Paritaria Superior.
8-abril-1932	Ley de Asociaciones Profesionales.
11-abril-1932	Decreto sobre regulación de competencias de los Tribunales industriales.
31-mayo 1932	Orden ministerial para la aprobación del Reglamento General de los servicios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
20-junio-1932	Orden ministerial en la que se declara, con carácter general, que el momento a que ha de referirse la readmisión de los trabajadores despedidos injustamente es el de las 48 horas siguientes al fallo del Jurado mixto.
23-junio-1932	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de las Delegaciones Provinciales de Trabajo
6-agosto-1932	Decreto por el que se aprueba el Reglamento de colocación obrera.
23-agosto-1932	Decreto por el que se prohíbe que las personas que ejerzan una sola profesión puedan pertenecer, en una misma localidad, a más de una asociación patronal en la misma especialidad profesional.
8-septiembre-1932	Decreto por el que se regula el trabajo de los trabajadores extranjeros.
9-diciembre-1932	Decreto por el que se declara la nulidad de las cláusulas de las bases de trabajo, contrato o reglamentos que prohíban el matrimonio de las obreras.

FUENTE: VALDÉS DAL-RÉ, Fernando: "El derecho del trabajo en la Segunda República", en ARÓSTEGUI, Julio (ed.): *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*. Madrid: Fundación Largo Caballero, 2006, pp.: 177-206. Elaboración propia.

Para los sindicalistas de la FNTT-UGT el problema fundamental de la agricultura, especialmente en el Sur peninsular, radicaba en el predominio del sistema de gran propiedad, que dificultaba sobremanera el crecimiento agrario y

consolidaba una estructura social claramente desequilibrada que enfrentaba a campesinos pobres y jornaleros sin tierra con una oligarquía agraria, poderosa e inmóvil. La práctica absentista del gran propietario rentista, y su falta de interés por la modernización de sus explotaciones agrarias, estarían en la base del atraso agrario. La solución a este estado de cosas pasaba, pues, por actuar decididamente sobre la estructura de la propiedad de la tierra y su reparto injusto, esto es, contra la concentración de la riqueza agraria en manos de un reducido grupo de ricos burgueses y nobles terratenientes⁵⁴⁸. La reforma agraria se hacía necesaria y urgente, tanto en términos éticos como productivos. Las referencias que aportaban en este sentido las realidades/problemáticas agrarias de Andalucía y Extremadura se convirtieron en no pocas ocasiones en el telón de fondo de una discusión política, social y parlamentaria en torno a la reforma de las estructuras agrarias en la que los socialistas, y la FNTT, se decantaba por la fórmula de la expropiación y posterior reparto de la tierra entre los colectivos sindicalmente organizados de asalariados agrícolas y campesinos pobres para su gestión y cultivo colectivos⁵⁴⁹.

Como muy bien ha explicado Francisco Cobo Romero, en el fragor del debate político y parlamentario que se suscitó en torno al proyecto de Reforma Agraria, “los socialistas fueron conscientes de las dificultades técnicas y sociales que mostraba el sector agrario para la puesta en práctica de [su modelo de agricultura colectivizada y mecanizada], optando, en consecuencia, por una solución transaccional que dejaba a un lado la discusión entre individualismo y colectivismo para situarse en una posición mucho más pragmática, consistente en la aceptación de una variada multiplicidad de fórmulas de cultivo practicable sobre las tierras expropiadas, [haciendo con ello] concesiones a los derechos de los pequeños propietarios o arrendatarios, en consonancia con lo establecido en su Programa Agrario”⁵⁵⁰. En definitiva, una postura ambivalente y reformista en torno a la modificación de la estructura de la propiedad de la tierra en la que “convivía la defensa de la pequeña propiedad campesina con

548 BIGLINO, Paloma: *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986, pp.: 348-353.

549 “Texto taquigráfico de los discursos pronunciados en la Casa del Pueblo de Madrid en la mañana del día 22 de octubre por los camaradas Trifón Gómez y Lucio Martínez”, *El Obrero de la Tierra*, noviembre de 1933; también, “Voto particular presentado al Gobierno por los compañeros Esteban Martínez Hervás, Francisco Zafra, Lucio Martínez Gil y Francisco Soler el 8 de agosto de 1931”, recogido en FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Memoria. II Congreso, 17 de septiembre de 1932*. Edición facsímil, Jaén: Universidad de Jaén, 2000, p.: 346-348.

550 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 116.

la mejora integral de las condiciones de los jornaleros y los trabajadores agrícolas mediante su asentamiento en las tierras previamente expropiadas”⁵⁵¹.

Gráfico 4.6
Ley de Bases de Reforma Agraria, septiembre 1932.
Principios básicos de intervención estatal sobre la agricultura



FUENTE: COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., pp.: 122-123.

En todo caso, esta cierta «sensibilidad» a la situación de los pequeños propietarios y/o arrendatarios no fue óbice para la definición de un proyecto de reforma agraria en el que primaba, nuevamente, la óptica y problemáticas del asalariado agrícola⁵⁵². Ante un horizonte en el que sobresalían las graves problemáticas asociadas al paro agrícola forzoso, la prioridad que se impuso la FNTT en el debate de definición y elaboración del proyecto de reforma agraria -que verá finalmente la luz en septiembre de 1932- no fue otra que la de dotar

551 *Ibidem.* p.: 116-117.

552 La Base 22 de la Ley de Bases para la Reforma Agraria se dedicaba a la cuestión del arrendamiento y la aparcería. En la misma se recogían aspectos relacionados con la regulación y cuantía de las rentas, el pago de las mejoras introducidas en la explotación; los plazos que debían regir y el derecho de retracto a favor del arrendatario en caso de venta de la finca; las causas que debían contemplarse a la hora de aplicar el desahucio; la prohibición de los subarriendos; etc.



Órgano de expresión de la FNTT

Fuente: Biblioteca Digital memoriamadrid

al Instituto de Reforma Agraria (IRA), por la vía de la expropiación, de un volumen adecuado de tierras que permitiera aliviar la situación de extrema necesidad de amplias capas de jornaleros sin tierra y campesinos pobres, especialmente en el Sur peninsular (gráfico 4.6). En algunos casos, este objetivo terminó chocando frontalmente con los intereses de pequeños y medianos propietarios y/o arrendatarios, que vieron cómo algunas de sus explotaciones terminaban siendo susceptibles también de expropiación⁵⁵³. Ante estos temores, muchos de ellos terminaron sumándose a la campaña que estaba orquestando

la patronal agraria en la que se identificaba el proyecto de reforma agraria con el «fantasma» del colectivismo y la estatalización de la agricultura. Aun cuando el papel y la capacidad de actuación e intervención del Estado es más que evidente en todo lo relacionado con el proyecto de reforma agraria republicano, no es menos cierto que estas acusaciones de colectivización, estatalización y soviétización de la agricultura fueron de todo punto exageradas e injustas⁵⁵⁴. De la misma manera, lo fue el hecho de la desatención sistemática respecto

553 ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: "Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República", GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía...*, op. cit., pp.: 61-96. También del mismo autor, *La tierra es vuestra. La reforma agraria...*, op. cit.

554 ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: "Sobre el fracaso de la reforma agraria...", op. cit.

de las problemáticas de la pequeña propiedad y/o explotación agraria, especialmente durante los años del primer bienio republicano. Es cierto, como he referido anteriormente, que la impronta del modelo de reforma agraria seguía reflejando la primacía de la óptica del asalariado agrícola; sin embargo, esto no fue óbice para que desde las filas de la FNTT también se impulsaran en estos años actuaciones y medidas legislativas que perseguían la regulación y protección de los mercados de productos agrarios en beneficio de los intereses y rentas de los productores agrícolas (cuadro 4.5).

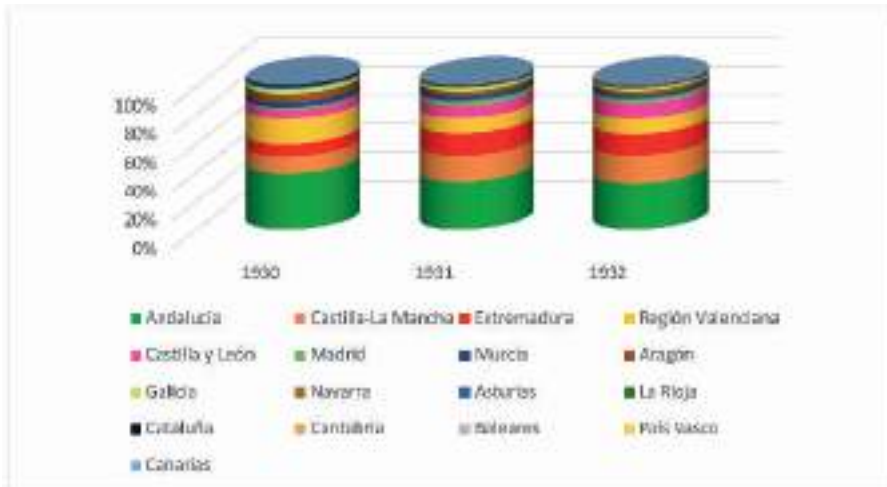
En los primeros años de la década de 1930 se asiste a un repunte exponencial de la conflictividad social agraria. Como se expuso en el capítulo anterior, una buena parte de la misma estuvo vinculada, de una forma u otra, a la regulación y funcionamiento de los mercados del trabajo agrícola y se caracterizó, en no pocas ocasiones, por ofrecer fórmulas de expresión de la protesta donde se complementaba la acción política con la presión laboral y sindical. Como también se expuso en su momento, en este escenario de movilizaciones y protestas, la FNTT jugó un papel protagonista, destacado, en múltiples lugares de la geografía andaluza. Todo ello determinará que si bien la reforma de la propiedad agraria constituía el objetivo estratégico, la herramienta que permitiría abordar los males estructurales de la agricultura y superarlos con éxito, el mismo se acompasó con su participación decidida e incondicional en la elaboración y aplicación de



Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

una legislación social y laboral que permitiera dar el debido cumplimiento a las demandas de los trabajadores agrícolas en el mercado de trabajo y en todo lo relativo al funcionamiento de las relaciones laborales en el campo. En este sentido habría que situar su decidida apuesta por la creación y participación en los Jurados Mixtos del Trabajo Rural, en defensa de la aplicación efectiva de la Ley de Términos Municipales, del funcionamiento real y correcto de las oficinas municipales de colocación -atendiendo a lo que establecía la Ley de Colocación Obrera-, sobre la aplicación igualmente efectiva de lo que establecía la Ley de Laboreo Forzoso, etc. Todo ello con el declarado objetivo de romper las tradicionales relaciones desequilibradas, clientelares y de subordinación a los intereses patronales que definían el mercado y las relaciones laborales en el campo. La puesta en marcha y abanderamiento de esta estrategia reformista por la filial campesina de la UGT -la FNNT-, junto a su participación activa en la promoción y desarrollo de una protesta agraria que dio también sus frutos (gráfico 3.6), generó las condiciones propicias para que todo ello se acompañara de un fortísimo crecimiento del sindicato agrícola socialista en este primer bienio republicano, especialmente en la mitad sur peninsular y en la zona del Levante (gráfico 4.7).

Gráfico 4.7
Distribución territorial de la afiliación a la FNNT, 1930-1932 (en porcentaje).



FUENTE: *Boletín Oficial de la UGT*, nº 36, diciembre de 1931 y Federación Nacional de Trabajadores de la tierra: *Memoria del II Congreso de la FNNT...*, op. cit.



Información sobre el Congreso interregional de las sociedades agrarias de la FNTT de Extremadura y Andalucía, celebrado en Montilla (Córdoba), febrero 1932

Fuente: El Obrero de la Tierra (Biblioteca Digital memoriamadrid)

En Andalucía la estrategia de acción desplegada por la FNTT en estos años le generó un aura de prestigio entre los colectivos de jornaleros y campesinos pobres, que veían cómo de la mano del sindicato socialista -en connivencia en muchos casos con los alcaldes socialistas y/o de izquierda republicana- se reforzaban sus posiciones de negociación y se defendían con éxito sus intereses en el mercado de trabajo⁵⁵⁵. Si a la altura de 1930 el número de afiliados a la FNTT se situaba en Andalucía en 11.137, dos años después, en septiembre de 1932, la cifra se había multiplicado varias veces hasta alcanzar los 125.617 afiliados⁵⁵⁶. Si en 1930 la afiliación andaluza a la FNTT venía a significar el 38,65% del total, en septiembre de 1932 y en un contexto de agudo crecimiento el porcentaje se situaba en el 31,96%, constituyendo, de largo, la región española que más efectivos aportaba a las filas de la FNTT. Si al porcentaje ya apuntado de Andalucía se le sumaba el de Castilla La Mancha (19,50%), Extremadura (14,60%) y el Levante (10,97%), la cifra resultante no podía ser más significativa: el 77,03% de los efectivos que se contabilizaban en las filas

555 Ejemplos de ello pueden consultarse en COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República (1931-1936)*. Granada: Comares, 2021.

556 FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Memoria II Congreso de la FNTT...*, op. cit.

de la filial agraria de la UGT provenían de los espacios agrarios de la mitad sur peninsular -Andalucía, Castilla la Mancha y Extremadura- y de la agricultura levantina. De la misma manera, y por el contrario, destaca igualmente la escasa presencia del sindicato agrícola socialista en las zonas/regiones de tradicional predominio de la pequeña propiedad/explotación familiar (gráfico 4.7). La impronta jornalera del sindicato agrario no dejaba ya lugar a dudas⁵⁵⁷. Dentro del territorio andaluz, esta abultada afiliación se repartía, provincialmente, de la siguiente manera:

Cuadro 4.6
Distribución provincial de la afiliación a la FNNT
Andalucía, junio de 1932

Provincia	Afiliados
Almería	10920
Cádiz	5169
Córdoba	21003
Granada	10184
Huelva	9191
Jaén	32633
Málaga	21120
Sevilla	15397

FUENTE: FNNT: *Memoria II Congreso...*, op. cit.

En este contexto de abultado crecimiento de la afiliación tendrá lugar, en septiembre de 1932, el II Congreso Nacional de la FNNT, que supondrá la consolidación definitiva del mismo. Entre el 17 y el 23 de septiembre del citado año se reunieron en Madrid un total de 1500 delegados en representación de cerca de 400.000 afiliados⁵⁵⁸. La presencia de las sociedades agrarias andaluzas fue, como en ocasiones anteriores, destacada⁵⁵⁹. Este protagonismo de las secciones andaluzas de la FNNT en el congreso nacional de septiembre de 1932 no

557 “[...] la FNNT obtuvo un éxito aplastante entre los jornaleros y campesinos más pobres precisamente en aquellas regiones en las que predominaba una agricultura comercializada, asentada sobre un desigual reparto en la propiedad o en el uso de la tierra, y con un claro predominio de cultivos que requerían estacionalmente del concurso de una importante cantidad de mano de obra jornalera y contratada [...]”. Véase COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 151.

558 “El Congreso de los trabajadores de la tierra. Inaugurado con una conferencia de Besteiro, inició ayer sus tareas esta importante asamblea”, *El Socialista*, 20 de septiembre de 1932.

559 El desarrollo de las sesiones y los debates de las diferentes ponencias se puede seguir en las páginas de *El Socialista*. Véase “el Congreso de los trabajadores de la tierra. Se aprobó ayer por aclamación la gestión del Comité Nacional”, *El Socialista*, 21 de septiembre de 1932; “El

era sino la culminación de un proceso de movilización, concienciación, debate y toma de posiciones que había tenido su primer hito unos meses atrás, en febrero de ese mismo año, cuando se celebraba en la localidad cordobesa de Montilla, a instancias de la dirección nacional de la FNTT, el Congreso interregional de Andalucía y Extremadura, donde tomaron parte 186 delegados, en representación de 202 secciones y 72.189 federales⁵⁶⁰. Los guarismos que aportaba esta reunión territorial del sindicalismo agrario socialista no dejaban lugar a dudas sobre el grado e intensidad de la movilización de las organizaciones sindicales agrarias ugetistas en el Sur peninsular a la altura de 1932. Como era de esperar, en la reunión de Montilla se fijaron las bases, posiciones y acuerdos que se llevarían al Congreso nacional de septiembre en Madrid. Entre ellas la más destacada se refirió, una vez más, a la cuestión de la Reforma Agraria, donde se llegó al siguiente acuerdo y dictamen:

“[...] El abandono en que el capitalismo, protegido por el régimen monárquico, ha tenido durante tantos años a la agricultura, y de manera especial a los obreros, pequeños propietarios que cultivan la tierra por sí mismos, y a los arrendatarios que también realizan el trabajo de sus campos, ha creado en nuestro país una situación muy difícil por la enorme cantidad de problemas que se han acumulado. Creer que pueden resolverse todos de una vez y en poco tiempo sería un error de táctica; por eso queremos los firmantes determinar de una manera específica cuáles son los puntos fundamentales que la Reforma debe comprender. He aquí un índice de materias: 1°. Deben ser expropiadas las tierras que actualmente poseen los grandes terratenientes cuando la renta catastral exceda de diez mil pesetas, aunque se cultiven directamente por sus propietarios; 2°. La expropiación de los bienes de señorío deberá hacerse abonando solamente las mejoras que hayan realizado en las tierras; 3°. Para las demás propiedades que se tengan que expropiar se tomará como base para realizarla la renta catastral [...]; 4°. Se estimulará en lo posible la explotación colectiva del suelo, dando entrada en los organismos que se creen para llevar a la práctica la reforma a representantes de las sociedades obreras de trabajadores del campo que figuren en el Censo social electoral; 5°. La Reforma deberá comprender la legislación sobre arrendamientos [...]; 6°.

Congreso de los trabajadores de la tierra. Por aclamación se ratificó la adhesión a los principios del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores”, *El Socialista*, 22 de septiembre de 1932; “El Congreso de los trabajadores de la tierra. Se aprueban las diferentes ponencias y se elige la Comisión Ejecutiva”, *El Socialista*, 23 de septiembre de 1932; “El Congreso de los trabajadores de la tierra. En la sesión de clausura pronuncian interesantes discursos los camaradas Lucio Martínez, Manuel Cordero y Jorge Smith”, *El Socialista*, 24 de septiembre de 1932. 560 “En Montilla. El Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra”, *El Socialista*, 7 de febrero de 1932.

La aparcería entendemos que debe desaparecer, así como los subarriendos; pero si subsiste, estará comprendida en el régimen que se siga para los arrendamientos; 7º. La redención de foros anexos y de todas clases [...]; 8º. En el rescate de bienes comunales se observarán las reglas establecidas para la redención de foros anexos y de todas clases; 9. En los Ayuntamientos donde haya indicios racionales de que fueron desposeídos de esta clase de bienes, podrán incautarse de ellos provisionalmente, correspondiendo a los que tenga títulos de propiedad justificar la misma ante las autoridades. Los excesos de cabida se entenderán que corresponden al pueblo y quedarán definitivamente propiedad del mismo; 10º. Siempre que una Sociedad Obrera o Cooperativa filial de la misma, compuesta por trabajadores del campo, solicite estas tierras en arrendamientos colectivos, tendrán preferencia sobre todas las demás solicitudes individuales. Los aprovechamientos se harán por una ordenación técnica; 11º. Se prohibirá la parcelación de la tierra, incluso por herencia, cuando ésta constituya una unidad agraria, es decir, que ha de ser suficiente para que pueda sostener bien económicamente a una familia campesina; 12º. Se ampliará el crédito agrícola en forma que llegue a todos los modestos labradores, incluso a los obreros que, mediante contrato colectivo de trabajo, exploten tierras por su cuenta [...]



Fuente: Archivo Histórico UGT Andalucía (Fudepa)

Una vez en el Congreso de Madrid, la representación andaluza volvió a esgrimir estas posiciones/acuerdos en las mesas/sesiones de discusión (cuadro 4.7). Junto al refrendo de la actuación llevada a cabo por el Comité Nacional y la adhesión a los principios programáticos y estratégicos del PSOE y la UGT, así lo hicieron también en las cuestiones debatidas en torno a la legislación social agraria, al rescate de los comunales, a la problemática del arrendamiento, a la reforma de la estructura de la propiedad de la tierra, etc. De esta manera se adherían a las peticiones de devolución a los municipios de las tierras que hubieran sido en el pasado objeto de usurpación ilegítima, fraudulenta

561 “Los trabajadores de la tierra. En el Congreso interregional de Andalucía y Extremadura se señala la posición obrera ante el proyecto de Reforma Agraria”, *El Socialista*, 10 de febrero de 1932.

y/o engañosa, a las exigencias de elaboración de una normativa específica para los arrendamientos que reconociera y defendiera los derechos del arrendatario y/o aparcerero y aliviara en la medida de lo posible su situación -duración de contrato, prohibición desahucio, restitución del valor de las mejoras introducidas, fijación de renta atendiendo al líquido imponible declarado, derecho de tanteo y retracto, etc.-, a la aplicación efectiva y urgente de una reforma en las estructuras de la propiedad de la tierra que debía contemplar, en opinión de los representantes de las secciones agrarias andaluzas presentes en el Congreso, los puntos recogidos en los acuerdos ya referidos del Congreso interregional de Montilla de febrero de 1932, o a la defensa de la legislación social agraria e impulso decidido de la misma a fin de paliar los trágicos efectos del paro obrero en la agricultura -Ley de Contrato Obrero, constitución de los Jurados Mixtos de la Agricultura, Ley de Colocación obrera, Comisiones de Policía Rural, creación de un seguro de paro forzoso, extensión del seguro de accidentes a los trabajadores agrícolas, etc.

Cuadro 4.7

Propuestas presentadas en el II Congreso Nacional de la FNTT, así como del número de sociedades agrarias que lo hacen respectivamente

Temáticas (según quedan recogidas en la Memoria)	Propuestas		Sociedades Agrarias	
	Nº	(%)	Nº	(%)
Orientación sindical	42	7,70	84	5,59
Crisis de trabajo	46	8,44	276	18,37
Legislación social agraria	80	14,67	186	12,38
Contratos de trabajo	46	8,44	90	5,99
Reforma Agraria	48	8,80	130	8,65
Arrendamientos	68	12,47	137	9,12
Impuestos y crédito agrícola	29	5,32	88	5,85
Enseñanza, vivienda e higiene	22	4,03	73	4,86
Ganadería, montes, catastro y deslindes	10	1,83	18	1,19
Subsistencias, cooperativas y abonos	9	1,65	17	1,13
Propaganda	7	1,28	37	2,46
Política (sobre acción Gobierno)	106	19,44	220	14,64
Ayuntamientos	30	5,50	144	9,58
El Obrero de la Tierra	2	0,36	2	0,13
TOTAL	545	100,00	1502	100,00

FUENTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Memoria II Congreso de la FNTT...*, op. cit.

Como he señalado más arriba, el congreso había aprobado la gestión llevada a cabo por el Comité Nacional y reafirmaba su adhesión a las directrices tácticas y estratégicas que marcaba el PSOE y la UGT. Ello no fue óbice, sin embargo, para que en las sesiones del mismo -especialmente en las dedicadas a las cuestiones de “Crisis de Trabajo” y “Conflictos”- se levantarán múltiples voces para denunciar el sistemático incumplimiento y boicot de la patronal agraria a la implementación de la legislación social agraria y contra el intento de «democratización» de las relaciones laborales en el campo. Para muchos de los presentes, el agravamiento de los problemas del campo, con su correlato de incremento del paro obrero forzoso, se debía a estas prácticas patronales. La respuesta a ello debía pasar, en consecuencia, por la adopción de medidas adicionales que corrigieran la situación: remodelación de la Ley de Jurados Mixtos para la Agricultura, de la Ley de Laboreo Forzoso y de las Comisiones de Policía Rural a fin de dotar a estos últimos de capacidad plena para aplicar sus decisiones en el menor plazo posible de tiempo. Buena parte de todo ello ya había sido expuesto y reclamado en el Congreso interregional de Andalucía y Extremadura⁵⁶².

El Congreso encauzó su recta final con la elección, en la tarde del día 22 de septiembre, del Comité Ejecutivo (cuadro 4.8), finalizando en la mañana del día 23 con los actos de clausura programados y la designación de los representantes que enviaría la FNTT a las reuniones constitutivas del próximo Congreso Nacional de la UGT -el XVII- a celebrar en octubre de ese mismo año. Dicha representación recayó en las figuras de Pedro García, Manuel Márquez, Juan Sancho y Francisco Zafra. Todo ello se sumaba, por último, a la aprobación de una declaración en la que se instaba al Ministerio de Agricultura a ampliar la representación obrera en el Instituto de Reforma Agraria (IRA), así como otra en la que se expresaba “un sentido saludo a la viuda del inolvidable Matteoti, víctima de los trágicos procedimientos del fascismo italiano”⁵⁶³.

562 “Congreso interregional de Andalucía y Extremadura celebrado en Montilla en los días 6, 7 y 8 de febrero de 1932”, *El Obrero de la Tierra*, 13 de febrero de 1932.

563 “El Congreso de los trabajadores de la tierra. Se aprueban las diferentes ponencias y se elige la Comisión Ejecutiva”, *El Socialista*, 23 de septiembre de 1932.

Cuadro 4.8
Composición del Comité Ejecutivo de la FNTT. Septiembre de 1932

Cargo	Titular
Presidente	Esteban Martínez Hervás
Secretario General	Lucio Martínez Gil
Vicesecretario	José Castro Taboada
Tesorero-Contador	Cecilio López García
Vocales	Jesús Pérez Quijano, Juan Fernández Montero, Marcelino Mora Torres, Cándido Benito y Alejandro Arroyo

FUENTE: “El Congreso de los trabajadores de la tierra. Se aprueban las diferentes ponencias y se elige la Comisión Ejecutiva”, *El Socialista*, 23 de septiembre de 1932.

A finales de septiembre de 1932 la filial agraria de la UGT había consolidado sus estructuras orgánicas y su presencia sindical. “El congreso -en palabras de Lucio Martínez Gil- había abordado con éxito los problemas más importantes que tiene planteada la Federación, entre los que destaca la Reforma Agraria”⁵⁶⁴. El contenido debatido en las Ponencias y los acuerdos adoptados en el mismo definían una línea de actuación de carácter reformista/gradualista en consonancia con lo que venía defendiendo el Partido obrero y el Sindicato socialista. El rumbo a seguir parecía claro. Sin embargo, en los meses que siguieron a esta reunión congresual no todo fue tan evidente. Tal y como se pudo comprobar en el capítulo anterior, en los años 1932 y 1933 la curva de la conflictividad laboral agraria creció de una manera exponencial. En este contexto de aguda confrontación laboral y patronal, la aplicación efectiva de la legislación social agraria y de los acuerdos congresuales se hacía más difícil si cabe. La confianza en las posibilidades reales de éxito de esta estrategia reformista/gradualista se fue apagando. Las posturas fueron radicalizándose y las estrategias terminaron cambiando en un escenario en el que “las preocupaciones inicialmente centradas en la defensa de los intereses específicos del denso colectivo de pequeños arrendatarios y apareceros fueron dejando paso, de manera casi imperceptible, y auspiciada por el empuje ejercido desde su interior por la amplia masa de jornaleros sindicalizados, a la emergencia de otras inquietudes [...] derivando hacia el otorgamiento de una importancia prioritaria a cuantas reivindicaciones y exigencias se hallasen directamente relacionadas con los intereses de la población asalariada agrícola”⁵⁶⁵. En los

564 “El Congreso de los trabajadores de la tierra. En la sesión de clausura pronuncian interesantes discursos los camaradas Lucio Martínez, Manuel Cordero y Jorge Smith”, *El Socialista*, 24 de septiembre de 1932.

565 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 162.

años 1933 y 1934 la preferencia, prioridad y exaltación de los intereses jornaleros en el seno de los órganos de dirección de la Federación agraria socialista era ya una realidad incontestable.



Fuente: El Sol de Antequera, 17 de diciembre de 2015

sindicales más significados en cada localidad y la clausura de centros obreros, tal y como aconteció de manera masiva tras la huelga campesina de junio de 1934.

Como se puede suponer, los efectos que produjo esta «contraofensiva» patronal en el tejido orgánico de la Federación fue evidente. También lo fue la respuesta que articuló la dirección de la misma. Ya en septiembre de 1933 el Comité Nacional de la Federación agraria socialista había aprobado una resolución en la que mostraba su profundo desacuerdo con la actuación desplegada por el Gobierno en materia agraria, a la par que le conminaba a la inmediata

El triunfo electoral de las derechas en noviembre de 1933 agudizó aún más las posiciones y los enfrentamientos. El fortalecimiento de las posiciones de las clases patronales derivó en el recrudecimiento de aquellas prácticas que marginaban laboralmente a los jornaleros sindicados y que desobedecían sistemáticamente el cumplimiento de la legislación laboral vigente. A ello le siguió el desmantelamiento del movimiento jornalero socialista mediante el empleo de vías/mecanismos diferentes, que van a ir desde la destitución de ayuntamientos de mayoría «izquierdista» a la persecución de los dirigentes

puesta en marcha de la Reforma Agraria⁵⁶⁶; unos meses después, en enero de 1934 y ya con un nuevo gobierno conservador en el horizonte, de nuevo el Comité Nacional de la Federación agraria insistía en su diagnóstico de la situación, haciendo un llamamiento público a la defensa de la legislación laboral republicana y alertando de los peligros de su incumplimiento para el sostén y estabilidad del régimen republicano. Esta deriva crítica de la dirección de la Federación se agudizó en los primeros meses de 1934. Las denuncias y los llamamientos dieron paulatinamente paso a la exposición de realidades cada vez más catastrofistas donde se dibujaban actitudes y planteamientos claramente amenazantes. En este escenario de negros presagios y augurios negativos se instaló un creciente escepticismo sobre la bondad/operatividad de la estrategia seguida hasta el momento. El 28 de enero de 1934 se había producido el relevo en el Comité Ejecutivo de la Federación: el «largocaballerista» Ricardo Zabalza sustituía al frente de la Secretaría General al «besteirista» Lucio Martínez Gil. A aquél le acompañaron Manuel Martínez, como subsecretario, y Manuel Márquez, como tesorero⁵⁶⁷. Las voces que pedían un «cambio de rumbo» y los llamamientos a acciones enérgicas/revolucionarias en respuesta a las humillaciones e incumplimientos patronales que bien podrían trasgredir la legalidad republicana se multiplicaron en el seno de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra⁵⁶⁸. Todo ello se enmarcaba en un proceso de creciente radicalización de posturas en el seno del socialismo español ante lo que entendían como el peligro de «fascistización», abanderado por las derechas políticas y sociales, que acabaría con la esencia de la democracia



Ricardo Zabalza Elorga

Fuente: Fundación Pablo Iglesias

566 "Federación Española de Trabajadores de la Tierra", *El Socialista*, 10 de septiembre de 1933; sobre esta cuestión véase también *El Obrero de la Tierra*, 16 de septiembre de 1933.

567 "Reunión del Comité Nacional de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Nota oficial", *El Socialista*, 30 de enero de 1934.

568 En enero de 1934, junto a la elección de la nueva Ejecutiva, se acordó también el cambio de denominación de la filial campesina de la UGT, que pasó a llamarse ahora Federación Española de Trabajadores de la Tierra.

republicana⁵⁶⁹. Las llamadas a la revolución fueron reiteradas a partir de ahora en las páginas de *El Obrero de la Tierra*. El arbitraje y la mediación dejaban paso, de esta manera, a una estrategia encaminada a “lograr la legitimación de la convocatoria de una ingente acción defensiva del campesinado [para] poner fin a la sucesión de tropelías y atropellos patronales que se venían sucediendo desde mucho tiempo atrás”⁵⁷⁰. En Andalucía, esta radicalización y endurecimiento de posturas fue refrendada en la convención provincial del sindicato agrícola de Córdoba, celebrada en marzo de 1934⁵⁷¹. Las denuncias se multiplicaban y la indignación se acumulaba en los órganos de expresión del socialismo a medida que se intensificaban las crisis de trabajo en la primavera-verano de 1934. El tiempo de la acción había llegado. Los jornaleros sin tierra y los campesinos pobres se convertían en los referentes básicos de unas clases populares del campo que, en opinión de la dirección de la FETT, constituían el sostén/dique democrático y popular de la democracia republicana, ahora amenazada por la «reacción». En la reunión habida en Madrid, en los días 11 y 12 de mayo, el Comité Nacional de la FETT convocaba la huelga general campesina en todo el territorio nacional⁵⁷².

El desarrollo, alcance y consecuencias de la huelga general campesina de junio de 1934 ya fue objeto de atención y análisis en el capítulo anterior. Para la FETT las consecuencias fueron desastrosas. La mayor parte de su tejido orgánico fue total o parcialmente destruido en Andalucía; muchos de sus dirigentes locales fueron encarcelados, de la misma manera que aquellos ayuntamientos con regidores socialistas y/o izquierdistas fueron sometidos a inspecciones que derivaron, en la mayoría de los casos, en expedientes sancionadores que habilitaron la posibilidad de su suspensión. El reflujo del movimiento societario en las filas de la FETT fue una realidad en Andalucía a partir de estos momentos y durante buena parte del año 1935. Los centros obreros y los sindicatos locales habían sido clausurados, desarticulando con ello cualquier atisbo/capacidad de acción reivindicativa organizada por parte de unos asalariados agrícolas que veían ahora cómo se restablecían en los campos andaluces muchas de las

569 SOUTO KUSTRIN, Sandra: *Y Madrid. ¿Qué hace Madrid? Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 2004.

570 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 249.

571 “Informe del Secretariado Provincial de Córdoba”, *El Obrero de la Tierra*, 10 de marzo de 1934.

572 “Federación de los Trabajadores de la Tierra. El Comité nacional expone ante el país la angustiosa situación en que se hallan los campesinos españoles”, *El Socialista*, 13 de mayo de 1934; “Reunión del Comité Nacional. A los campesinos, a la opinión pública”, *El Obrero de la Tierra*, 19 de mayo de 1934.

viejas prácticas coercitivas y clientelares que habían garantizado en el pasado el dominio patronal del mercado de trabajo y del funcionamiento de las relaciones laborales.

Este bienio de represión, persecución y desmovilización forzada no hizo sino acrecentar la convicción que tenía la dirección de la FETT en la veracidad del diagnóstico que hacían de la realidad, de sus problemáticas y de las fórmulas a emplear para atajarlas. Las elecciones de febrero de 1936 y la victoria en las mismas de las izquierdas marcaron el

inicio de una nueva etapa en este sentido. La rápida recuperación y reconstrucción del tejido organizativo de la FETT vino acompañado de una nueva marea de afiliaciones en el campo andaluz que no hizo sino consolidar la posición de hegemonía de la Federación agraria socialista en el espacio rural andaluz, especialmente entre los jornaleros sin tierra y los campesinos pobres. A título de ejemplo, en provincias tan significadas para la FETT como la de Jaén, en junio de 1936 la Federación agraria socialista alcanzaba la cifra de 55.249 afiliados, esto es, 42.649 personas más que las censadas en las filas de la Federación a la altura de octubre de 1935 o 22.616 más respecto a los guarismos de principios de 1932⁵⁷³.

Esta fuerte afluencia de afiliados se acompañará de una reconstrucción de las estructuras orgánicas del sindicato agrario, así como de la reactivación de su agenda reivindicativa y de acciones ante las instituciones y demás actores políticos y sociales. Como decía anteriormente, la percepción de la realidad



Sobre la reapertura de la Casa del Pueblo de Málaga, 1935

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Málaga

573 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Riqueza y tragedia social...*, op. cit., (vol. II), pp.: 165-166.

agraria ya elaborada años atrás y de los «peligros» que conllevaba para la democracia republicana el proceso de «fascistización» de los actores sociales y políticos de la derecha se reforzaron en un imaginario discursivo -el de los dirigentes nacionales de la FETT- en el que tomaba forma la idea/anhelos de constituir y fortalecer un «frente campesino», concebido como sostén y vanguardia en la defensa de la democracia republicana contra las veleidades antidemocráticas, antirrepublicanas y autoritarias de las derechas fascistizadas y del viejo caciquismo rural. Esta escenificación de jornaleros y campesinos pobres como referentes morales y éticos de la democracia republicana en Andalucía se repitió en múltiples lugares de la región en los actos que programó el sindicato agrario en los primeros días del mes de marzo de 1936, durante la denominada “semana de reclutamiento sindical”; también lo hizo en la protesta campesina del 15 de marzo de 1936⁵⁷⁴. Todo ello no hizo sino reforzar y consolidar, si cabe, el perfil y la vocación «jornalera» ya presente desde tiempo atrás en el sindicato agrario socialista. Sin lugar a dudas, es cierto que tras el final del bienio «negro» o «rectificador», y dentro de la mencionada estrategia de fortalecimiento de un frente campesino unido, desde las filas de la filial agraria de la UGT se retomará la atención a cuestiones relacionadas con los arrendatarios y/o aparceros, pidiendo expresamente en este sentido la derogación de la Ley de Arrendamientos de 1935 y la mejora de las condiciones y derechos de los arrendadores/aparceros; sin embargo, no es menos cierto que esta recuperación de cierta sensibilidad por las problemáticas de la pequeña propiedad/arrendamiento fue claramente subsumida en un magma convulso de movilizaciones, protestas y reivindicaciones donde sobresalían los intereses y las demandas vinculadas a los asalariados agrícolas y los campesinos más pobres de la comunidad rural. En este sentido, resulta del todo paradigmático el ejemplo que ofrece la Asamblea Nacional de Cooperativas de Obreros Agrícolas, convocada en Madrid por la dirección de la FETT para los días 14 y 15 de marzo de 1936⁵⁷⁵. Con el objetivo último de constituir una Federación Nacional de Cooperativas, a dicha reunión asisten cerca de 300 delegados de diferentes puntos de la geografía nacional para debatir sobre un programa de ponencias previamente definido: comunidades campesinas, arrendamientos colectivos,

574 “Manifestación campesina del 15 de marzo”, *El Socialista*, 12 de marzo de 1936; “Las manifestaciones campesinas. Se han celebrado con extraordinario entusiasmo y sin que se produjese el menor incidente”, *El Socialista*, 17 de marzo de 1936; “Manifestaciones y asamblea de cooperativas”, *El Obrero de la Tierra*, 14 de marzo de 1936.

575 “Actividad de las organizaciones campesinas. El día 14 del presente mes se celebrará en Madrid una importante Asamblea nacional convocada por la Federación de Trabajadores de la Tierra”, *El Socialista*, 4 de marzo de 1936.

intensificación de cultivos, cooperativas agrícolas y, finalmente, organización de la Federación de cooperativas⁵⁷⁶. En dicha Asamblea, y en los acuerdos refrendados en la misma, se escenifica claramente el modelo de agricultura colectivizada por el que se apuesta ya desde las filas de la FETT: organización del espacio social y productivo agrario en torno a comunidades campesinas, conformadas preferentemente por jornaleros sin tierra, campesinos pobres y por aquel grupo de pequeños arrendatarios que cultivaran directamente la tierra y no utilizaran más de noventa jornales eventuales al año. Estas comunidades, con-

vertidas a la mayor celeridad posible en cooperativas agrarias, constituirían los sujetos beneficiarios preferentes de la cesión de derechos de uso de las tierras consideradas de utilidad social y expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria (IRA) en aplicación de la Ley de Bases de Reforma Agraria⁵⁷⁷. Aun cuando se optaba por un modelo flexible de cooperativas, se primaban los arrendamientos de carácter colectivo, donde jornaleros y campesinos pobres constituían los grupos sociales agrarios de referencia.

Las cuestiones relacionadas con la implementación decidida de la Reforma Agraria, la entrega sin dilación de tierras a las comunidades campesinas legalmente reconocidas y la defensa de su modelo de agricultura colectivizada



Carnet de la Federación Española de Trabajadores de la Tierra. 1932

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

576 "Importante Asamblea de Campesinos. En las sesiones celebradas ayer se aprueban dos importantes ponencias sobre arrendamientos colectivos e intensificación de cultivos", *El Socialista*, 15 de marzo de 1936; "La Asamblea de Campesinos. En la sesión de clausura se aprobaron interesantes propuestas", *El Socialista*, 18 de marzo de 1936.

577 "Para la Reforma Agraria. El prólogo de la emancipación del campesinado", *El Socialista*, 4 de marzo de 1936.

se combinaban en estos primeros meses de 1936 con la demanda, igualmente enérgica y decidida, de aplicación de la legislación laboral reformista aprobada durante el primer bienio republicano. En este sentido, la recuperación de la plena capacidad operativa de los Jurados Mixtos, de las Comisiones de Laboreo Forzoso y de las Oficinas municipales de colocación obrera se convertirán en los «caballos de batalla» de la agenda reivindicativa que promueve la FETT y que se escenifica también claramente en la mencionada protesta campesina del 15 de marzo de 1936, donde miles de jornaleros y campesinos pobres, movilizados en el campo andaluz, reclaman no sólo la devolución de las fincas a los arrendatarios desahuciados en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Arrendamientos de 1935 o la aceleración de la labor de la Reforma Agraria sin demoras injustificadas, sino también “la aplicación de la legislación laboral, el cumplimiento de las Bases del Trabajo Rural, el reparto equitativo del trabajo, la reposición en sus puestos de los alcaldes y concejales de izquierda destituidos en 1934, la readmisión en la contratación de los represaliados políticos, la excarcelación de los presos sociales, el desarme de las derechas y, en fin, la constitución de milicias populares”⁵⁷⁸.

Todo ello se situaba, a su vez, en un frente de acción, consensuado dentro del socialismo español del momento, dirigido a la recuperación de su modelo de democracia republicana, de su «República de Abril», y focalizado en tres grandes ámbitos de acción: la recuperación total de la operatividad de los órganos de negociación y arbitraje laboral y de defensa de los intereses de los asalariados agrícolas, la aplicación efectiva de la legislación reformista, y la implementación y orientación de la Reforma Agraria en una dirección decididamente colectivista. La reunión que tiene el Comité Nacional de la FETT en Madrid en los días 13 y 14 de abril de 1936 (cuadro 4.9), o el discurso que pronuncia Ricardo Zabalza en las Cortes en mayo de 1936, refrendan y refuerzan estas posiciones⁵⁷⁹.

578 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 281.

579 “La voz de la Federación. El camarada Zabalza pronuncia en las Cortes un discurso arrollador. Los verdugos de los trabajadores, puestos en la picota”, *El Obrero de la Tierra*, 9 de mayo de 1936.

Cuadro 4.9
Acuerdos tomados por el Comité Nacional de la FETT, abril de 1936

Temática	Acuerdos
Leyes sociales demandadas	Ley de jornada mínima (6 horas de trabajo).
	Ley de jornal mínimo (6 ptas. para hombres y 4,5 ptas. para mujeres y menores de 16 años en trabajos auxiliares).
	Ley contra el envilecimiento de salarios.
	Bases de trabajo.
Inspección obrera local	Implantación en todos los pueblos de este servicio de inspección, designando un representante obrero y otro patronal, adscritos al Servicio de Colocación y presididos por quien ejerza la presidencia de dicho servicio.
Cumplimiento estricto de las bases y legislación social	Vigilar su estricto cumplimiento. Se recomienda se utilicen todos los medios, incluso los más enérgicos y decididos, para que no se hurten las mejoras conseguidas.
Paro obrero	Establecimiento oportuno del turno riguroso.
	Cumplimiento del laboreo forzoso.
	Presión constante sobre los ayuntamientos y el Gobierno para que ejecuten obras públicas.
	Control riguroso de las máquinas agrícolas, prohibiendo su empleo en la siega mientras no se asegure un mínimo de jornales en cada pueblo o provincia a los segadores anotados en el censo.
	Prohibición de los destajos, horas extraordinarias y total empleo de mujeres y niños habiendo parados.
	Rígido cumplimiento de los pactos locales acordados en los pueblos para el reparto de parados entre propietarios.
	Recargo contra el paro con un aumento progresivo a la propiedad o riqueza excesiva, que puede llegar hasta el 100 por 100 de la actual contribución.
	Relación urgente de la Reforma Agraria.
Servicio de colocación	Que en cada pueblo exista este servicio, y la obligatoriedad de acudir a él para contratar.
Censo social electoral	Se recomienda a todas las secciones la inscripción en el censo social electoral.
Laboreo forzoso	Se reclama carácter ejecutivo para las Comisiones de Policía Rural, para hacer efectivos y firmes los acuerdos adoptados en el seno de las mismas.
Reforma Agraria	Expresar profundo disgusto por la orientación individualista que se está dando a la Reforma Agraria.

FUENTE: "Se ha reunido la Federación Española de Trabajadores de la Tierra. Los acuerdos tomados marcan la orientación a seguir en todos los grandes problemas campesinos en la hora actual", *El Obrero de la Tierra*, 18 de abril de 1936.

El modelo de agricultura colectivizada y racionalizada que defendía la FETT ganó fuerza en el contexto de tensiones sociales y políticas que se vivió en la retaguardia republicana durante la Guerra Civil. Como ya se expuso en el capítulo anterior, el inicio de la contienda desestabilizó, entre otras muchas cosas, el sistema de relaciones laborales y el funcionamiento de los mercados de trabajo. Para los dirigentes del sindicato agrícola socialista el fracaso parcial del intento de golpe de Estado del 17/18 de julio de 1936 abrió las puertas a culminar con éxito su proyecto de transformación revolucionaria e integral de la realidad agraria, implantado un modelo productivo y distributivo de corte cooperativista asentado sobre los principios del socialismo y la democracia. En un escenario convulso, marcado por las exigencias de la guerra y las proclamas/demandas de la revolución, las organizaciones agrarias adheridas a la FETT participaron activamente en las retaguardias republicanas de Andalucía en el despliegue de una profunda e intensa labor de expropiación, incautación y colectivización de tierras que provocó, de hecho, una profunda reforma de las estructuras agrarias. La filosofía del modelo ya se había perfilado en los años anteriores, ahora se trataba de hacerlo realidad en un contexto bélico en el que actores sociales como las secciones locales de la FETT se convertían en elementos relevantes, imprescindibles, para el sostén de la República en la retaguardia andaluza no sometida por los sublevados.

Ni que decir tiene que durante estos años la principal preocupación, y ocupación, de las direcciones nacional, provinciales y locales de la FETT no fue otra que extender, consolidar y perfeccionar el modelo colectivista y cooperativista que defendían y propugnaban para la agricultura. Como en ocasiones anteriores, todo ello no estuvo exento ahora tampoco de dificultades y contradicciones, algunas de carácter interno y otras provenientes del propio contexto de guerra. Entre las primeras bien podrían destacarse las vinculadas a las diferencias/enfrentamientos entre las actitudes «colectivistas» e «individualistas» en torno al acceso y gestión de la tierra, las derivadas de quienes se oponían frontalmente a la idea de reparto, o las que afectaban al buen funcionamiento/administración de la colectividad/cooperativa. Como decía, a éstas se le sumaban ahora también otras, vinculadas al desarrollo y exigencias de la guerra, de entre las que cabría destacar el desacuerdo/enfrentamiento con la política/modelo que trataba de implementar el Ministerio de Agricultura y el PCE, basado en un sistema de producción agraria claramente supeditado a la iniciativa gubernamental y a las necesidades de la guerra que, de hecho, dejaba de lado

los principios y elementos socialistas y revolucionarios que definía al modelo que defendían los socialistas desde la FETT⁵⁸⁰.

La dirección de la FETT apostaba decididamente por aprovechar la ventana de oportunidad que se le abría para hacer realidad su propuesta de transformación de la realidad agraria en clave revolucionaria y socialista; sin embargo, también era plenamente consciente de las necesidades de incrementar e intensificar la producción que demandaba el esfuerzo bélico. Para ello se requería la conformación y consolidación en las retaguardias republicanas de frentes campesinos antifascistas en los que, se estimaba, también debían participar, como aliados, los pequeños campesinos y/o arrendatarios. En este sentido, desde las filas de la FETT se trató de generar mecanismos que permitieran aliviar en las retaguardias las



Fuente: Carteles de la Guerra Civil Española. Ediciones Urbión S.A., 1981

tensiones entre partidarios y detractores de las colectivizaciones, intentando generar vías de comunicación «cordial» entre unos y otros, donde tuviera cabida también el reconocimiento y respeto de los intereses y pertenencias de estos pequeños propietarios y/o arrendatarios. Como ya se expuso, la propuesta que se hace desde la FETT para abordar todos estos retos es la constitución de cooperativas de base múltiple⁵⁸¹.

En los momentos iniciales de la guerra el proceso de expropiación/incautación y colectivización de tierras fue muy intenso en las retaguardias leales a la legalidad republicana. Pasado un tiempo se imponía la necesidad de normalizar y, en su caso, reordenar dicho proceso, implementado en no pocas ocasiones sin coordinación y de manera más o menos espontánea. Para afrontar esta

580 MAURICE, Jacques: "Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil", *Agricultura y Sociedad*, nº 7 (1978), pp.: 53-85; URIBE, Vicente: *Memorias de un ministro comunista de la República*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2019.

581 CASANOVA, Julián: "Introducción: sociedad rural, movimientos campesinos y colectivizaciones. Reflexiones para un debate", CASANOVA, Julián (comp.): *El sueño igualitario...*, op. cit., pp.: 5-15; GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Colectividades agrarias en Andalucía...*, op. cit.



Vale del Consejo Municipal, Berja (Almería) 1937

Fuente: La Guerra Civil en Almería

necesidad, el Comité Nacional de la FETT promovió, en diciembre de 1936, una reunión de su dirección nacional (cuadro 4.10)⁵⁸². En dicha reunión se abordaron y debatieron cuestiones relacionadas con la constitución y/o remodelación de colectividades y cooperativas agrícolas, con la ordenación de la producción, con la tutela de las explotaciones, con la planificación de los cultivos, con la definición y estructuración del sistema de transporte y distribución de la producción agrícola, con la formación y cualificación técnica de los campesinos, así como con la relación con otros sindicatos agrarios -especialmente con la CNT- y con instituciones como el Ministerio de Agricultura, el Instituto de Reforma Agraria (IRA), etc. En opinión de la dirección de la FETT, urgía normalizar y legalizar el sistema de cooperativas que había ido conformándose en los meses siguientes al golpe de Estado fallido, había que racionalizar su funcionamiento, así como reordenar el sistema estatal de transporte y distribución y comercialización de la producción agrícola, suprimiendo intermediarios y especuladores. Había, en suma, que definir los elementos que permitieran dotar a las colectividades/cooperativas de los mecanismos propicios para incrementar y racionalizar la producción de alimentos y para regular adecuadamente los intercambios de insumos, materias primas, maquinaria, abonos y semillas. Para ello, en dicha reunión, el Comité Nacional de la FETT redactó una especie de manifiesto, donde se contenían las instrucciones a seguir en este sentido en la práctica sindical. Dicho manifiesto fue re-frendado, entre enero y marzo de 1937, en sucesivas conferencias/encuentros de las secciones provinciales de la FETT. Así, por ejemplo, en Almería este

582 FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Por la revolución agraria. Dos comicios campesinos históricos*. Madrid: Tipografía Artística, 1937.

encuentro tuvo lugar entre los días 23 y 24 de enero de 1937, mientras que en Jaén y Granada lo celebrará entre el 20 y 21 de febrero de ese mismo año⁵⁸³.

Cuadro. 4.10
Asistentes a la reunión del Comité Nacional de la FETT
Valencia, 20-23 de diciembre de 1936

Cargo	Titular
Miembros de la Comisión Ejecutiva	Ricardo Zabalza (Secretario General) José María Soler, Manuel Márquez, Francisco Gil, Justo Callejo, Julián Giménez y José Porras.
Representación de las provincias leales a la República	Guadalajara: Baldomero Alcalde Caro y Gregorio Tobajas. Lérida: José Paz Blanco, Juan Alonso y José Soler. Federación Catalana FETT: José Alcocer y Pedro Figueras. Granada: Francisco Rodríguez Roldán. Albacete: Baltasar Bargas y Antonio Palomares. Teruel: Francisco Bayo Pérez y Pascual Nogueras. Huesca: José Pérez Pérez. Cuenca: Ismael Hermosilla Sánchez. Madrid: Ramón Arcos Arnau, Ramón Contreras Uset y Amador Ocaña Sánchez. Cádiz: Juan Campos Villagrán. Almería: Carlos Ibarra Pérez. Toledo: Orencio Labrador y Dario Mendoza. Ciudad Real: Benigno Cardeñoso. Murcia: Ignacio Murcia Balsalobre. Alicante: José Cañizares Domenech. Jaén: José López Quero. Valencia: Pedro García García. Castellón: Joaquín Dols Más Badajoz: Antonio Rodríguez.

FUENTE: COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 371.

A la altura de 1937 el sistema de agricultura colectivizada era una realidad constatable en múltiples comarcas de la retaguardia republicana andaluza. En muchos lugares las cooperativas y colectividades agrarias promovidas por la FETT, en solitario o en conjunción/colaboración con la CNT, constituían referentes no sólo de aquélla sino también de espacios de comunicación entre colectivistas y aquellos otros grupos que mantenían ciertas «sensibilidades» individualistas respecto a la explotación agraria. Los problemas, las dificultades,

583 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 377.

no desaparecieron. Como era de esperar el desarrollo de las mismas generó conflictos entre colectivos, en materia de aprovisionamiento de materiales primas, utensilios y maquinaria, en materia de créditos necesarios y suficientes para el buen funcionamiento de las colectividades, en materia de cualificación técnica y conocimientos agronómicos adecuados para desarrollar un sistema de explotación racional que permitiera un aprovechamiento óptimo de las explotaciones agrarias, etc. Como muy bien ha reflejado el estudio de Luis Garrido González, los índices de producción y productividad no fueron los esperados en todos los casos y los problemas en el funcionamiento diario de las colectividades/cooperativas se incrementaban⁵⁸⁴. En junio de 1937 la dirección nacional de la FETT decidió convocar una Conferencia Nacional Agraria con el objetivo de elaborar una especie de catálogo de recomendaciones que permitieran definir de la manera más precisa posible un «modelo ideal» de gestión de aquéllas⁵⁸⁵.

El diagnóstico que se hacía de la realidad y de los «peligros» era diáfano⁵⁸⁶: las controversias internas entre «colectivistas» e «individualistas» persistían pese a todo, sumadas en algunos casos a las pretensiones decididamente anti-colectivistas de los elementos «derechistas» aún presentes en las retaguardias; en multitud de ocasiones, las exacciones que se hacían sobre las cosechas y los excedentes por motivos militares eran de todo punto desorbitadas e intolerables; la falta de crédito y las dificultades para obtener abonos y semillas generaban obstáculos a veces insalvables; los efectos de la mala y/o deficiente administración/gestión tampoco ayudaba a paliar la situación, etc. Las soluciones que se acordaban en el seno de la FETT para atajar dichos peligros pasaban por un extenso catálogo de medidas, de las que se pueden destacar las siguientes⁵⁸⁷:

- Profundizar y ampliar la red de cooperativas de base múltiple, propiciando la creación de secciones de producción, distribución y transformación en las que se integren los campesinos «individualistas».

584 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: "Colectivización económica en la Guerra Civil española (1936-1939)...", op. cit.

585 "Métodos de trabajo, tareas, rendimientos y destajos", *El Obrero de la Tierra*, 30 de septiembre de 1937.

586 FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Por la revolución agraria. Dos comicios campesinos...*, op. cit.

587 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., pp.: 383-387.

- Concienciar sobre el carácter estatal de los aperos, recursos, utensilios, maquinaria, abonos y semillas.
- Atender las necesidades de aquellos propietarios que tengan explotaciones de reducido tamaño que no le garantizan la subsistencia familiar. Para ello se propone, o bien dotarles de lotes suplementarios de tierra o bien facultarlos para poder ser contratados en las colectividades, pagándoles los jornales correspondientes al trabajo realizado en las mismas.
- Legalización inmediata de las colectivizaciones “de hecho”.
- Definir tareas y obligaciones laborales para los grupos de colectivistas. La finalidad es promover incrementos en los rendimientos del trabajo agrícola.
- Establecer igualmente un sistema de premios para fomentar el rendimiento y la productividad del trabajo agrícola.
- Establecer un sistema de anticipos a las familias de los colectivistas, que les permitan atender sus necesidades hasta el momento del reparto final de beneficios.
- Dotar de competencias plenas al Consejo de Administración en materia de planificación de cultivos, organización del trabajo, administración del capital, bienes y enseres y equipamientos de la colectividad, así como en la asignación de tareas/faenas a los grupos de trabajo.
- Fiscalización de las actuaciones de los Consejos de Administración por la Asamblea de la colectividad, a través de la constitución de una Comisión Fiscalizadora.
- Elaboración, por el Consejo de Administración, de planes periódicos de explotación y mejora. Dichos planes deberían ser aprobados por la Asamblea de la colectividad y fiscalizados por el Instituto de Reforma Agraria (IRA).

Pese a todo, las dificultades y los problemas continuaron. En la etapa final del conflicto civil incluso aumentaron. En muchos lugares de la retaguardia republicana andaluza la mano de obra comenzó a escasear debido a la movilización masiva de hombres a los frentes de batalla. A la falta de brazos adecuados para el trabajo se le sumó, a lo largo de 1938 y primeros meses de 1939, la de abonos, semillas y maquinaria, lo que determinó que en muchos lugares fuese inevitable dejar tierras sin cultivar, con el perjuicio que ello conllevaba

en unos índices de producción agraria que mostraron en estos momentos una curva claramente descendente. En muchos casos, los refugiados de guerra y las mujeres constituyeron la fuerza de trabajo alternativa a la movilización masculina anteriormente apuntada⁵⁸⁸.



Mujeres de soldados republicanos, pidiendo dinero para ayudar a los heridos de guerra. Jaén, 1937
Fuente: ABC, Sevilla

A estos problemas se les sumaron en esta coyuntura otros de naturaleza política. Como he reiterado ya, el modelo de organización social y productivo del espacio agrario que defendía la FETT chocaba frontalmente con la propuesta comunista que avalaba el Ministerio de Agricultura del Gobierno republicano. Este último defendía una “República democrática y popular de nuevo cuño, forjada sobre una alianza interclasista e instalada sobre la colaboración de los sectores populares y las clases medias que [conllevaba] la desactivación de las expresiones más rotundamente revolucionarias y socializantes del cambio que se estaba operando sobre el sistema de producción [por la vía de la extensión de las redes de cooperativas y colectividades agrarias]”⁵⁸⁹. La caída del gobierno de Largo Caballero en mayo de 1937 agudizó el enfrentamiento, no

588 GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Colectividades agrarias en Andalucía...*, op. cit., pp.: 89-100.

589 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 388.

sólo entre dirigentes de la FETT y las posturas de los comunistas, sino también entre los propios socialistas -entre «unitarios» y «largocaballeristas»- y en el seno de la UGT. Como es conocido, las tensiones entre ambos bandos dentro del socialismo se decantaron finalmente del lado de las tesis «unitarias» y el acoso y arrinconamiento de los «largocaballeristas»⁵⁹⁰. En este enfrentamiento la filial agraria de la UGT se mantendrá fiel en todo momento al bando «largocaballerista», dándose la paradoja a partir de octubre de 1937 -cuando se configura una nueva Ejecutiva de la UGT comandada por el sector centrista- de que la Federación más importante, cuantitativamente hablando, del sindicato ugetista en la retaguardia republicana andaluza era claramente marginada por la nueva dirección de la UGT. El enfrentamiento y la animadversión respecto a la nueva dirección creció en las filas de una FETT que veía cómo ahora la nueva dirección de la UGT tendía puentes con la estrategia/modelo que defendían los comunistas. En muchos lugares de la retaguardia andaluza se constatará en la primavera de 1938 acciones de resistencia numantina ante los ataques que sufrían las redes de cooperativas y colectividades promovidas por la FETT y la CNT para reconducirlas, por la vía de la fragmentación, hacia un modelo plural donde se contemplaba la presencia de «pequeñas colectividades» o «grupos colectivos» menores. La respuesta que dará Ricardo Zabalza, Secretario General de la FETT, en abril de 1938, no deja lugar a dudas de la posición de enfrentamiento y resistencia que mantenía la FETT:

“Yo invito a los compañeros más reflexivos a resistir como uno de los peores peligros que amenazan la existencia de las Colectividades esa desdichada idea del fraccionamiento. Si hay dificultades para manejar una Colectividad grande, divídasela a los efectos del trabajo, como aconseja la Federación en fincas o zonas, implántese el destajo o la tarea o el rendimiento, prémiese a las cuadrillas o Secciones o zonas o compañeros que dentro del trabajo colectivo se destaquen por la cantidad o calidad de sus labores, pero no se caiga en el grave error de fraccionar la dirección única, el plan único de explotación y la administración única de la Colectividad en varios grupos económicos autónomos, porque entonces habremos matado lo más grande del movimiento colectivista: la solidaridad. Y allí donde se ha iniciado el fraccionamiento repárese el mal, si aún hay tiempo, haciendo que trabajen unidos en la misma Cooperativa Agrícola todos los Grupos constituidos, y que estudien un modo de llevar su contabilidad en común, y de reunir sus reservas en un solo fondo y bajo un solo Consejo de

590 GRAHAM, Helen: *El PSOE en la Guerra Civil: poder, crisis y derrota (1936-1939)*. Barcelona: Editorial Debate, 2005.

Administración, y de tramitar en conjunto aquellos asuntos y negocios que son de mutua conveniencia”⁵⁹¹.



Cartel propaganda bando republicano
Fuente: Ministerio de Agricultura

En este contexto de aislamiento y de acoso a su modelo colectivista se celebrará, en diciembre de 1937, una nueva reunión del Comité Nacional de la FETT. El objetivo era la legalización de los estatutos de la recién creada Unión Central de Cooperativas Agrícolas (UCCA), que debía reforzar y defender la tupida red de cooperativas agrícolas creadas y/o gestionadas por el sindicato agrícola socialista. Las trabas que encontró la UCCA para el desarrollo de su labor fueron múltiples. En todo caso, las gestiones no dejaron de hacerse y a la altura de septiembre de 1938, “la UCCA, gestionada por la FETT, declaraba contar [en el conjunto del territorio republicano] con un

total de 736 cooperativas adheridas, 123 colectividades y 12 uniones provinciales”⁵⁹². En ese mismo mes de septiembre, se reunió en Valencia el Consejo Nacional de la UCCA, donde se aprobó su reglamento de funcionamiento, dotándola de capacidad para llevar a cabo labores de coordinación conjunta de gestión y regulación dentro del sistema cooperativo y colectivista adscrito a la FETT⁵⁹³. Se estaba ya en la fase final de la guerra, y este intento de coordinación constituyó una especie de «sueño de última hora». La victoria militar de los sublevados estaba cerca y, con ella, el modelo colectivizador y

591 “Una sola Cooperativa y una sola Colectividad Agrícola en cada pueblo”, *El Obrero de la Tierra*, 9 de abril de 1938.

592 COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 394.

593 “Construyendo la nueva economía rural. El Consejo Nacional de la Unión Central de Cooperativas Agrícolas reunido en Valencia los días 19,20, 21 y 22 de septiembre marca orientaciones claras sobre todos los grandes problemas campesinos”, *El Obrero de la Tierra*, 1 de octubre de 1938.

revolucionario de gestión y distribución del trabajo y la producción agraria avalado por la FETT será completamente destruido, en un mar de violencia generalizada y represión indiscriminada contra sus promotores y actores.

Cuadro 4.11
Composición del Consejo Nacional de la Unión Central de Cooperativas Agrícolas (1938)

Cargo	Titular
Secretario General	Ricardo Zabalza
Secretario Adjunto	José Domínguez
Administrador	Antonio Vizcuelo
Cajero	Juan Campos Villagrán
Vocales	Pedro García, Manuel Sánchez y Luis Romero Solano

FUENTE: COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., p.: 394.

El triunfo del bando sublevado en abril de 1939 y la instauración de la dictadura franquista no sólo significó el fin del proyecto colectivista apuntado, sino también la desarticulación y desaparición forzada de las izquierdas sociales y políticas, entre ellas obviamente todas las vinculadas al sindicalismo agrario socialista. Tal y como se expuso en el capítulo anterior, a la conclusión del conflicto civil le siguió una etapa de dura, trágica y sistemática represión institucional que perseguía el exterminio físico de las organizaciones políticas y sindicales -entre ellas la FETT- que habían luchado y defendido la causa republicana, y de sus dirigentes y líderes más destacados. El paredón de fusilamiento, la cárcel o el exilio se convirtieron en los destinos de la inmensa mayoría de ellos y ellas. No sólo desaparecían las organizaciones y sus dirigentes y líderes, sino que también se aniquilaban, simbólica y prácticamente hablando, las experiencias democráticas republicanas, en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Se imponía un nuevo orden y una nueva moral que, en tierras andaluzas, estuvo al servicio de las viejas oligarquías agrarias y sus intereses de clase⁵⁹⁴.

594 COBO ROMERO, Francisco (coord.): *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012.

4.3. El sindicalismo agrario socialista en la segunda mitad del siglo XX. De la desarticulación en tiempos de la dictadura a la reconstrucción de sus estructuras orgánicas durante la transición a la democracia.

Las décadas de los años cuarenta a sesenta del siglo XX constituyeron un tiempo de silencio para el sindicalismo agrario socialista. La represión de posguerra había hecho estragos y había aniquilado, física y políticamente hablando, cualquier tipo de contestación posible. Es cierto que a mitad de la década de los años cuarenta en algunas provincias de Andalucía se asiste a algunos intentos por reconstruir en la clandestinidad un cierto entramado orgánico en torno a viejas figuras del PSOE y la UGT que estaban, o habían salido, de las cárceles franquistas. Todos fueron finalmente abortados por las nuevas autoridades franquistas, con el reguero de represión añadida que siguió contra sus promotores y simpatizantes⁵⁹⁵. En esta realidad de represión y parálisis, fueron pocos los militantes socialistas -perseguidos y/o fichados en su mayoría por las fuerzas policiales- los que se embarcaron en la peligrosa aventura de promover o revitalizar el movimiento obrero.



Reclamación por daños en finca de Estepa (Sevilla), 1949

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

⁵⁹⁵ CARO CANCELA, Diego: *Cien años de socialismo en Andalucía (1885-1985)...*, op. cit., pp.:429-438.

El contexto de violenta represión que imponía la dictadura en modo alguno ayudaba a cambiar esta realidad de silencio y desmovilización; tampoco lo hizo la estrategia que siguió en estos años las direcciones del PSOE y la UGT en el exilio, “anclada en un rancio anticomunismo y al margen [de la realidad social] y del nuevo movimiento obrero que se estaba conformando en los principales núcleos industriales del país”⁵⁹⁶. A la altura de los años sesenta del siglo XX, el recuerdo y legado de la Federación agraria de la UGT, ampliamente mayoritaria en los campos andaluces treinta años atrás, parecía haber desaparecido en una escena en la que el campo aparecía ahora como uno de los apoyos sociales privilegiados de la dictadura⁵⁹⁷.



Cuota Cámara Oficial Sindical Agraria de Sevilla, 1957

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

La realidad no podía ser más adversa; sin embargo, las cosas comenzaron a cambiar lentamente, y pese a todo, a lo largo de esta década de 1960⁵⁹⁸. Como ya se vio, la conflictividad laboral comenzaba a retomar pulso en los campos

596 CARO CANCELA, Diego: *20 años de sindicalismo*. Sevilla: Unión General de Trabajadores-Andalucía, 2000, p.: 20.

597 COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada: Universidad de Granada, 2005.

598 MATEOS, Abdón: “Recuperación, supervivencia y reconstrucción de la UGT, 1944-1971”, MATEOS, Abdón: *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*. Madrid: UNED, 1997, pp.: 177-196.

andaluces. Desde finales de los años cincuenta se asiste igualmente a la emergencia en el espacio laboral de una nueva generación de jóvenes obreros, sin vinculación directa con la pasada guerra civil, que comenzarán a engrosar las filas de una naciente oposición sindical de «nuevo cuño» donde tomarán protagonismo nuevos actores como la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), la Juventud Obrera Católica (JOC), las Comisiones de Obreros (CC.OO.), la Unión Sindical Obrera (USO) o, incluso otras como el Frente de Liberación Popular (FLP). Todas ellas, de manera más o menos coordinada, o de forma independiente, participaron y protagonizaron en estos años un movimiento de oposición sindical del que estaban ausentes en muy buena medida las tradicionales formaciones sindicales de la izquierda republicana y socialista, entre ellas la UGT. Frente a la estrategia «entrista» que mantenía en estos momentos el PCE y organizaciones sindicales como CC.OO.⁵⁹⁹, la UGT seguía defendiendo una posición de resistencia y oposición frontal a la dictadura, optando por “un modelo de sindicato clandestino de cuadros que pretendía asegurar una homogeneidad política, pensando que llegado el momento de la recuperación de la libertad, se reforzaría nuevamente el sindicato como [la] organización de masas que sustentaría al PSOE”⁶⁰⁰.

Con todo, desde el interior comenzaban a aparecer voces dentro del socialismo que reclamaban no sólo un cambio de estrategia sino también la renovación urgente de las anquilosadas estructuras que mantenían el Partido y el Sindicato en aras a tomar contacto con la realidad de la problemática obrera del país. Como es sabido, el enfrentamiento entre estas nuevas generaciones de socialistas y los veteranos dirigentes en el exilio no tardó en llegar⁶⁰¹. Utilizando la cobertura que les proporcionaban los despachos de abogados laboristas, socialistas como Alfonso Fernández Torres, Luis Yañez, Alfonso Guerra, Felipe González, Guillermo Galeote, Rafael Escuredo, Antonio Gutiérrez Castaños, Manuel del Valle, etc., se aprestaron, no sin dificultades y estrecheces económicas, a la tarea de reconstrucción del sindicato socialista en Andalucía. Los éxitos cosechados

599 El entramado orgánico e institucional del franquismo ofrecía escasos espacios para la participación de los asalariados. En este contexto las elecciones sindicales se convirtieron en una oportunidad. El PCE se planteó aprovecharla, contando para ello con la aportación y colaboración de las organizaciones obreras católicas. Las Comisiones de obreros presentaron a las mismas candidaturas alternativas a la oficial. La estrategia no era otra que utilizar los cauces legales que ofrecía el régimen para intentar colocar en las estructuras del sindicato vertical nuevos dirigentes obreros que pusieran en marcha, como representantes de los trabajadores, un proceso de concienciación, reivindicación y oposición al régimen.

600 MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (et alii): *El sindicalismo en Andalucía. El franquismo y la transición democrática*. Jaén: Universidad de Jaén, 2009, p.: 46.

601 GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Hombres sin nombre. La reconstrucción del socialismo en la clandestinidad (1939-1970)*. Madrid: Cátedra, 2021.



XI Congreso de la UGT en el exilio. Toulouse, 1971
Fuente: Exposición "130 años de luchas y conquistas". UGT

en diferentes litigios legales laborales en estos años dieron relevancia a estos despachos laborales, prestigiando la labor y figura de socialistas como Felipe González, del «núcleo sevillano». La comunicación de estos núcleos socialistas del interior de Andalucía con los grupos del norte, liderados por Ramón Rubial y Nicolás Redondo, se estrecharon y consolidaron. Todo ello fue acompañado de un proceso de proselitismo y captación de militantes entre las nuevas generaciones de obreros que perseguía no sólo recuperar presencia para la UGT en el nuevo espacio de movilización obrera, sino también influir en la estrategia sindical que mantenía la dirección de la UGT en el exilio⁶⁰². El XI Congreso de la UGT, celebrado en 1971 en Toulouse, y el Congreso de Suresnes del PSOE (1974), evidenciaron las discrepancias, así como el proceso de renovación interna que llevó el control de la ejecutiva de ambos organismos a manos de la nueva generación de militantes del interior. A principios de la década de 1970 había pleno convencimiento en las filas de la UGT de que el final definitivo de la dictadura estaba a punto de llegar. La estrategia a seguir pasaba por reforzar su posición de rechazo frontal contra cualquier tipo de comunicación/colaboración con las estructuras sindicales del régimen, apostando decididamente por una labor de boicot sistemático de la dictadura y sus instituciones que debía allanar el camino a la recuperación de las libertades democráticas, donde definir un nuevo marco de relaciones laborales que garantizara los derechos y el bienestar de la clase trabajadora. Para ello, la nueva dirección de la UGT porfió en reforzar la estructura orgánica del sindicato recurriendo al clásico modelo de organización basado en la constitución/reconstrucción de las federaciones

602 CARO CANCELA, Diego: *20 años de sindicalismo...*, op. cit., p.: 22.

locales, provinciales, regionales y en los grandes sindicatos o federaciones de industria. Los esfuerzos internos fueron dando sus frutos en estos años finales del franquismo. A la altura de 1973, cuando la UGT celebraba su último congreso en el exilio -el XII-, Luis Yáñez (“Leiva”) describía la situación/realidad del socialismo en las tierras de Andalucía de la siguiente manera:

“El PSOE y la UGT presentes como organizaciones en Sevilla, Huelva, Córdoba y Cádiz y con individualidades en las otras provincias, pretende con estas plataformas o coordinadoras una doble finalidad: 1. Dotar de un auténtico contenido de lucha a las mismas, instrumentalizándolas y haciéndolas eficaces, mediante la potenciación de movimientos populares, que sin aquéllas corren el riesgo de ir a la derrota [...] Podemos afirmar que la coordinación en Andalucía (los socialistas de Córdoba y Huelva lo atestiguan) tiende a configurarse en el sentido descrito; 2. Dado el momento de crecimiento y creación de nuevas agrupaciones y federaciones en que se encuentran el PSOE y la UGT en Andalucía, el conocimiento de personas y organizaciones de provincias en las que no tenemos cuadros nuestros, nos permiten establecer cabezas de puente a través de las cuales facilitar la implantación del P. y de la U. en estas zonas”⁶⁰³.

En noviembre de 1975 moría el dictador y daba comienzo un proceso de transición en el que el sindicalismo socialista debía consolidar su presencia social y su estructura orgánica. Como ha quedado dicho ya, desde la celebración de su XI Congreso (1971) se venían dando pasos en esa dirección. En abril de 1976 la UGT celebraba su primer congreso en el interior del Estado, tras cuarenta años de dictadura. Lo hacía en unas condiciones difíciles, no sólo por el contexto de ilegalidad «permitida» (el decreto de Libertad Sindical no llegaría hasta abril de 1977), sino también por la necesidad de recuperar el «tiempo perdido» y el espacio que habían ganado competidores suyos como CC.OO. o USO. La celebración de la cita congresual, donde la presencia andaluza fue notable -especialmente en los casos de Sevilla y Huelva (cuadro 4.12)-, sirvió para cerrar el camino de cambio iniciado en 1971, así como para reafirmar el proceso de reconversión/adaptación del perfil del sindicato a la realidad y necesidades que presentaba y planteaba el mundo del trabajo del momento, donde los instrumentos de movilización social debían combinarse/cohabitar con la prestación de servicios técnicos adecuados de apoyo a sus afiliados⁶⁰⁴.

603 FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: *Archivo UGT*, legado 432-12 [Recogido en CARO CANCELA, Diego: *20 años de sindicalismo...*, op. cit., p.: 23].

604 REDERO SANROMAN, Manuel: *Estudios de Historia de la UGT*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1992, p.: 196.

Cuadro 4.12
Delegados andaluces en el XXX Congreso de la UGT (15-18 de abril 1976)

Provincia	Número	Trabajadores industriales	Docentes	Otros	Se ignora
Almería	5	3	1	1	0
Cádiz	16	4	10	2	0
Córdoba	9	1	2	6	0
Granada	9	0	7	2	0
Huelva	20	10	3	7	0
Jaén(*)	0	0	0	0	0
Málaga	14	2	3	6	3
Sevilla	21	12	2	7	0
TOTAL	94	32	28	31	3

FUENTE: CARO CANCELA, Diego: *20 años de sindicalismo...*, op. cit., p.: 33.

LEYENDA: (*): Los datos sobre representación por provincias están extraídos del libro conmemorativo de la celebración del XXX Congreso, *20 años avanzando en libertad (1976-1996)*, publicado por la Fundación Largo Caballero en 1996. En opinión de Diego Caro, “por un error que se debió producir en la conservación de las credenciales, no aparecen los delegados que envió la provincia de Jaén”. Véase CARO CANCELA, Diego: *20 años de sindicalismo...*, op. cit., p.: 32.

En este contexto se reconstruyó la filial campesina de la UGT. El 17 de octubre de 1976 tenía lugar una reunión en el seno de la dirección del sindicato socialista en la que se daba el «pistoletazo de salida». De la mano de las gestiones realizadas por el Secretario de Organización de la Ejecutiva Nacional de la UGT, Antonio García Duarte, se darán a partir de aquí los pasos oportunos para reconstruir la rama campesina, donde ahora tendrían cabida también los pequeños propietarios/agricultores, que pasará a llamarse Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT), estableciendo con ello un hilo conductor que ligaba la nueva FTT con el recuerdo/legado republicano de los años treinta⁶⁰⁵. Con carácter provisional se eligió su primer Comité Ejecutivo. Al frente del mismo se situará la figura del vallisoletano Ángel Fernández Pérez. La presencia andaluza se reducirá, en estos primeros momentos, a la participación del almeriense Antonio Castro Moreno como vocal de la Comisión Ejecutiva (cuadro 4.13).

⁶⁰⁵ Una evidencia más que significativa de este ejercicio de vinculación con el legado republicano de los años treinta del siglo XX lo constituyó también la posición general que mantenía en estos momentos la UGT en torno a la «cuestión agraria», pivotada en torno a una serie de reclamaciones históricas que se referenciaban básicamente en torno a la necesidad de una Reforma Agraria que propiciara la “expropiación de latifundios o concentración de pequeñas unidades no rentables, con el fin de construir unidades óptimas de producción y la cesión de la tierra para su explotación a colectividades agropecuarias en régimen de usufructo”. Véase COLECTIVO SINDICALISTA UGT: *Programa Mínimo de la UGT*. UGT, 1976.

Cuadro 4.13
Comités Ejecutivos de la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT) (1976 – 1983)

Cargo	Titular
Noviembre 1976	
Secretario General	Ángel Fernández Pérez
Secretario de Organización	Jesús López Cantalejo
Secretario de Estudios y Formación	César González Pujana
Secretario de Propaganda e Información	Carlos Fernández Rodríguez
Secretario Administrativo	Arcadio España Piera
Vocales	Antonio Castro Moreno e Indalecio Tizón Covelo
Noviembre 1977	
Secretario General	Ángel Fernández Pérez
Secretaria de Organización	Isabel Monterrey
Secretario de Administración	Julián Chía
Secretario de Acción Reivindicativa	José Cascales
Secretario relaciones con otras fuerzas	Eduardo Gómez
Vocales	José Antonio Valdivia, Andrés José Picazo y Antonio Sellar
Septiembre 1979	
Presidenta	Aurora Sánchez
Secretario General	Ángel Fernández Pérez
Secretario de Organización	Jesús Rodríguez
Secretario de Administración	Vicente Martínez
Secretario de Documentación y Servicios	Carlos García
Secretario de Prensa e Información	Jerónimo Ramírez
Secretario de Propaganda	Francisco Señas
Secretario de Relaciones Internacionales	Miguel Ángel Martínez
Secretario de Acción Reivindicativa	Pedro Mompeán
Secretario de Formación	Alberto Palacios
Vocales	José Antonio Valdivia, Emilio Castro, Victoriano Macías y José Manrique
Comisión de conflictos	Manuel Blanco, Salvador Alcántara, Hilario Gómez, Teresa Pérez y José Marín
Comisión Revisora de Cuentas	Daniel Cara, Domicio Moya y Rafael Maestre
Junio 1980	
Secretario General	Andrés José Picazo González
Secretario de Administración	Miguel Ángel Martínez
Secretaria de Relaciones Internacionales	Virtudes Castro García
Secretario de Información y Prensa	Ricardo Téllez Molina
Secretario de Estudios y Documentación	Vicente Bernáldez
Secretario Organización Trabajadores por cuenta ajena	José Manrique de Lara Fuente

Secretario de Organización por cuenta propia	José Antonio Álvarez Alonso
Vocales	Daniel Cara García y Carlos García García
Octubre 1983	
Secretario General	Antonio Pérez Morillo
Secretario de Organización	José Antonio Álvarez Alonso
Secretario de Administración	Silvestre Contreras
Secretario Federal de SOA	José Manrique
Secretario Federal de UPA	Vicente Bernáldez
Secretario de Ganadería y Productos Lácteos	Domingo Pérez
Secretario de cultivos industriales, cereales, leguminosas y piensos	Juan Miguel Asperilla
Secretario de Hortofrutícola	Francisco Hurtado
Secretario de Acción Reivindicativa	Juan José Gaitán
Secretario de Juventud campesina y cooperativismo	Antonio Guerrero
Secretario de Relaciones Institucionales	Francisco Cabral
Comisión Federal de Conflictos	Antonio Bravo, Ángel Luis Frías, Pedro del Rey, Francisco Castañares y Fernando Navarro
Comisión Federal Revisora de Cuentas	Rafael Maestre, Rafael Sánchez, José Dávalo, Manuel Álvarez y Miguel Huertas.
Miembros federales del Comité Confederal	Vicente Bernáldez, José Manrique y Daniel Cara

FUENTE: HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit.

Durante la segunda mitad de la década de 1970 la labor desplegada por el Comité Ejecutivo de la FTT irá encaminada a extender y fortalecer la estructura de la organización en los ámbitos locales y provinciales. Los obstáculos para llevar a buen puerto este objetivo fueron múltiples en estos primeros años. De una parte, habría que señalar aquí los problemas que se derivaron de la falta de engranaje y entendimiento entre muchos de estos nuevos dirigentes, que habían llegado en algunos casos a las filas de la FTT movidos por el recuerdo de una antigua militancia familiar ugetista pero que tenían poca «experiencia sindical»; de otra, obviamente, las propias dificultades económicas por las que atravesaba la UGT y su incidencia en las tareas a desarrollar para la expansión y fortalecimiento del tejido orgánico en los diversos territorios de Andalucía. A lo anterior había que sumar también las dificultades que imponían, de hecho, determinadas actuaciones de las fuerzas del orden público y de viejas

instituciones de la dictadura, asociadas en muy buena medida a los poderes locales, aún vigentes y en manos de representantes más o menos significados a nivel local/provincial del tardofranquismo.

Pese a todo la labor de proselitismo se llevó a cabo. En esta dirección, Ángel Fernández Pérez realizó durante estos años diferentes viajes de propaganda que le llevó a distintos lugares de las provincias de Sevilla, Jaén, Granada y Córdoba. En la década de los años treinta Andalucía había constituido el baluarte más significado de la filial agraria de la UGT (gráfico 4.7). De lo que se trataba, pues, era intentar aprovechar este legado, identificando la nueva rama agraria (FTT) con el recuerdo de la trayectoria y el recorrido de la vieja FNTT. En Andalucía esta estrategia tenía su razón de ser, más allá de la dimensión sentimental que podía acompañar a este ejercicio de rememoración y recuerdo: se podía convertir en un elemento/instrumento útil para pugnar con sus competidores, especialmente con las Comisiones Obreras del Campo. El recurso al recuerdo del pasado republicano -a la «memoria histórica»-, y a su tradicional vinculación con el PSOE les granjeó en Andalucía rendimientos en términos orgánicos notables. Andalucía se volvió a convertir de nuevo en un baluarte significado de la recién constituida FTT, en un «granero» relevante de afiliados, tal y como había ocurrido durante los años de la Segunda República española (gráfico 4.8).

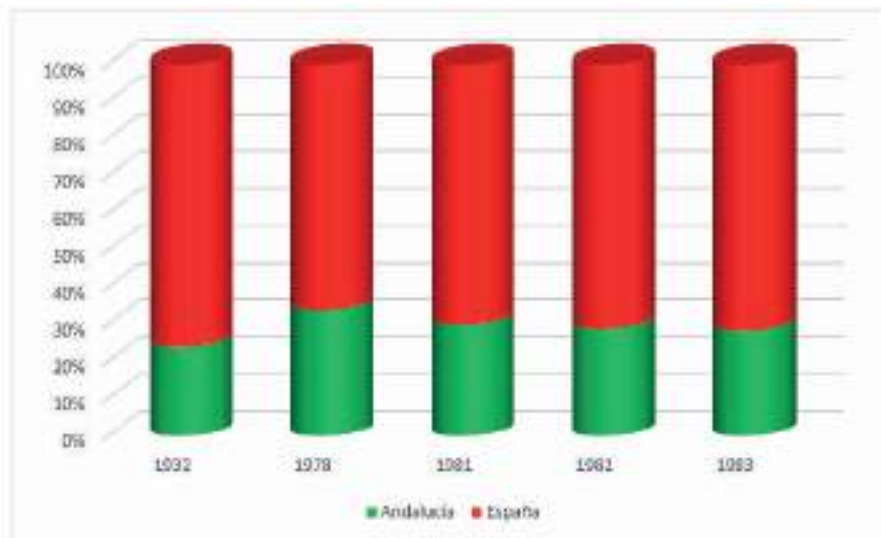


Escrito de Julián Chía. Secretario Unión Provincial de la FTT de Sevilla

Fuente: Archivo Histórico UGT Andalucía (Fudepa)

A la altura de 1978, en todas las provincias de Andalucía se habían constituido numerosos Comités locales de la FTT, especialmente en las de Jaén, Córdoba, Granada y Sevilla. En esta última estaban constituidos los de Casariche, Gereña, La Campana, Peñafior, Pruna, La Rinconada y Villanueva de San Juan; en Córdoba estaban constituidos los de Añora, Bujalance, Espejo, Pedroche, Villanueva de Córdoba y Nueva Carteya; en Granada los de Alpujarra de la Sierra, Chauchina, La Peza, Marchal de Guadix, Moclín-Tiena; en Málaga los de El Borge y Cañete la Real; en Cádiz en las localidades de Trebujena y Espera; en Almería en Berja y Tahal; en Huelva en Cala; será en la provincia de Jaén donde se constate el número mayor de Comités locales de la FTT en 1978: Arroyo del Ojanco, Baeza, Baños de la Encina, Beas de Segura, Begíjar, Cambil, Chiclana de Segura, Chillévar, Garcéz, Génave, Higuera de Calatrava, Ibros, Jaén, Marmolejo, Quesada, Rus, Sabiote, Santiago de la Espada, Santisteban del Puerto, Torreblascopedro, Torres, Torreperogil, Úbeda, Venta de los Santos y Vilches⁶⁰⁶.

Gráfico 4.8
Distribución porcentual de la afiliación en la FTT (1978-1983). Andalucía y España



FUENTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Memoria del II Congreso...*, op. cit.; *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo de 1978; FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: “Informe sobre la FTT y sus afiliados” (FLC/D-13/30); HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit.

606 FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: “Encuestas realizadas por FTT-UGT”. Legajo 955-10 a 33 [recogido en HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., p.: 167].

En cifras, la afiliación andaluza a la FTT se situaba en 1978, según estimaciones expresadas en el III Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra (1979), en 67.470, distribuidos de la siguiente manera entre las diferentes provincias de Andalucía: Almería 2500; Cádiz 7300; Córdoba 7020; Granada 10500; Huelva 2750; Jaén 15300; Málaga 7800; Sevilla 14300⁶⁰⁷. Con independencia del debate que se pueda suscitar -y que de hecho se suscitó- sobre la concreción de las cifras de afiliados que se ofrecen en el citado Congreso por la dirección de la FTT⁶⁰⁸, la distribución provincial apuntada más arriba refleja bien cómo funcionó esta política de recuerdo y rememoración del pasado republicano, toda vez que de nuevo serán las provincias más orientales, junto a Sevilla, las zonas de mayor implantación del sindicalismo agrario de signo socialista, como había ocurrido en los años treinta.



Cartel III Congreso FTT, 1979

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

En definitiva, pues, la fisonomía que presentaba la FTT en los inicios de la transición a la democracia no sólo volvía a reproducir el predominio del Sur peninsular, sino también la clásica imagen simbólica de la España, y la Andalucía, asalariada y jornalera. Sin embargo, como ya se ha expuesto en capítulos anteriores, la realidad del campo español y andaluz había cambiado sensiblemente respecto a las problemáticas y dinámicas de movilización de los años treinta del pasado siglo XX. La UGT en su conjunto, y la FTT en el espacio agrario, intentaba adecuar sus estructuras y estrategias a esta nueva realidad, a sus problemáticas y desafíos. Como he apuntado, la FTT se presentaba en este sentido como la propuesta/rama sindical

607 Datos recogidos en CRUZ ARTACHO, Salvador; COBO ROMERO, Francisco y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Memoria del II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (1932)* [edición facsimil de 1932, con estudio introductorio]. Jaén: Universidad de Jaén, 2000.

608 Al respecto véanse las consideraciones que se hacen en HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., pp.: 165-171.

agraria de la UGT que pretendía encuadrar, dar apoyo técnico y defender las demandas y reivindicaciones del conjunto del sector, incluyendo en sus filas a asalariados agrícolas y a los pequeños agricultores familiares. Esta estrategia interclasista, con la que la FTT buscaba adaptarse a la nueva realidad plural del campo andaluz y pelear por espacios de representatividad con otros actores y organizaciones profesionales agrarias, chocaba, en cierta medida, con la imagen simbólica que recreaba el relato del sindicato agrario, basado en muy buena medida en un discurso que rememoraba su pasado jornalero de la etapa republicana y, en consecuencia, su estrecha conexión con la estrategia política del socialismo revolucionario de aquellos años.

Con todo, la comunicación/vinculación con el socialismo -ahora reformista y socialdemócrata- quedó reforzada, incluso, con hechos, toda vez que en estos años la coincidencia programática era plena entre el proyecto que defendía la FTT y la propuesta agraria que planteaba el PSOE. Como pusieron de manifiesto Eduardo Moyano y Gloria de la Fuente Blanco⁶⁰⁹, esto generó ciertas tensiones dentro de la militancia del sindicato, al entender por algunos que “muchos de los líderes que empezaban en los sindicatos agrarios locales lo hacían sólo como trampolín para su posterior ascenso político”⁶¹⁰. Algunas de estas críticas se reforzaron, incluso, cuando se produce el relevo de Ángel Fernández Pérez en el Congreso extraordinario de la FTT en junio de 1980. Andrés José Picazo



Folleto de la FTT, 1977

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

609 MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses de la agricultura española*. Madrid: MAPA, 1984; DE LA FUENTE BLANCO, Gloria: *Los sindicatos agrarios: nuevos modelos organizativos en la España comunitaria*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1991.

610 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *Construyendo la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., p.: 137.

González, que sucede al citado Ángel Fernández al frente de la Secretaría General era también Senador del PSOE por Albacete; lo mismo ocurría con Miguel Ángel Martínez (diputado del PSOE por Ciudad Real), que ocupaba la Secretaría de Administración, o con Virtudes Castro García, al frente de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la FTT y senadora del PSOE por Almería. Los lazos entre la FTT y el PSOE parecían evidentes a estas alturas, de la misma manera que lo era la capacidad que podía tener la FTT a la hora de movilizar y aportar apoyos y réditos electorales al Partido Socialista Obrero Español en muchas localidades rurales de Andalucía.

Gráfico 4.9
Resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias en 1978

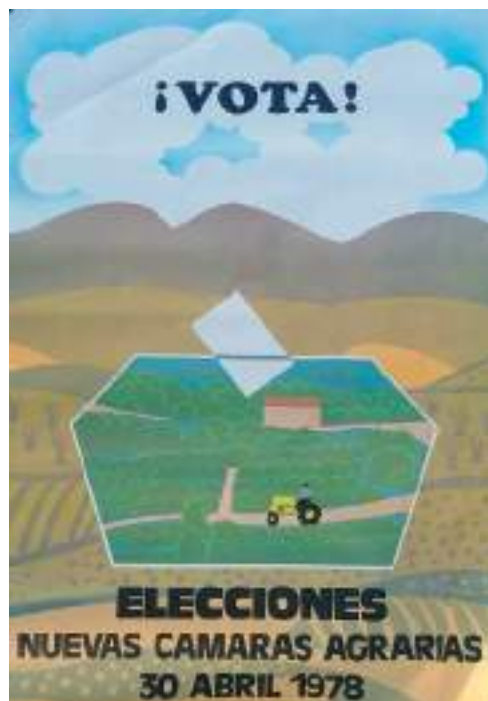


FUENTE: Informaciones, 20 de mayo de 1978.

Todo ello terminó provocando tensiones en un sindicato que se definía como interclasista a la par que exteriorizaba un legado/memoria de marcado signo socialista y jornalero. A ello se le sumaban, obviamente, los problemas que

se derivaban del intento de armonizar en un mismo discurso y estrategia los intereses y reivindicaciones de colectivos agrarios diferentes, y diferenciados. No se olvide, en este sentido, que en los años iniciales de la Transición a la democracia en Andalucía se asiste a una coyuntura de recuperación del movimiento jornalero al que la FTT pretenderá también atender desde sus estructuras y Comités locales. La retórica y muchas de las demandas de éste -vinculadas en muy buena medida a una relectura del recuerdo republicano y al programa de Reforma Agraria- serán difíciles de acompañar con las reivindicaciones que, por estos mismos años, se planteaban desde la agricultura familiar, centradas en cuestiones relacionadas con los mercados y la comercialización de sus productos, en la negociación de precios, abastecimiento de insumos para sus explotaciones, cuestiones fiscales, etc. En muchas ocasiones la cohabitación no fue fácil. La solución que se arbitró no fue otra que la definición interna de dos líneas/ramas: una de asalariados y otra de autónomos. Ambas -se decía- actuarían de forma coordinada y solidaria. El objetivo perseguido no era otro que intentar ampliar lo máximo posible la base de apoyo del sindicato frente a adversarios como CC.OO. del campo y otras organizaciones profesionales agrarias.

En Andalucía, como en otros territorios del Estado, esta estrategia de ampliación y cohabitación ocasionó problemas y contradicciones internas, especialmente en los sindicatos locales. Sin embargo, el objetivo de ampliar la base de apoyo para situar a la FTT en una posición relevante frente a sus adversarios y competidores dio sus frutos. Los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias, celebradas en 1978 lo puso de manifiesto. Evidentemente en estas elecciones la FTT no competía ni con CC.OO. ni con el SOC, pero sí lo hacía con las UAGAS (Uniones de Agricultores y Ganaderos), en



representación de sus afiliados de la pequeña explotación familiar, así como de aquellos otros asalariados que contaban con una pequeña parcela. En Andalucía la competencia entre la FTT y la COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) puso de manifiesto también la fortaleza del sindicato agrario socialista, que siendo una organización claramente identificada con los asalariados agrícolas conseguía cosechar buenos resultados entre un número nada despreciable de pequeños propietarios y/o arrendatarios en muchos lugares de Andalucía, especialmente en la zona oriental de la región. Provincias como Granada, Jaén y Almería, y en menor medida Málaga y Córdoba, ofrecían los mejores resultados de la FTT (cuadro 4.14)⁶¹¹.

La gestión llevada a cabo desde la organización sindical, el apoyo institucional del PSOE y el recuerdo y la «memoria histórica» volvieron a convertirse en aliados de la FTT en unas elecciones a Cámaras Agrarias que iban a materializarse, de hecho, como una fórmula eficaz para debilitar el poder que ejercían las antiguas oligarquías franquistas a través de las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Producto de estos resultados, en muchas Cámaras Agrarias locales se produjo un relevo significado en la presidencia de las mismas, siendo ocupadas ahora por un candidato electo de la FTT⁶¹². El cambio se estaba materializando igualmente en el campo andaluz. Los resultados cosechados colocaban a la FTT también como una de las organizaciones profesionales agrarias de referencia en suelo andaluz.

611 Los malos resultados que cosechan las candidaturas de la FTT en provincias de la baja Andalucía, como Sevilla y Cádiz están en estrecha relación con la fortaleza que en las mismas mostraron las opciones cercas al comunismo, y vinculadas a las UAGAS. Véase al respecto, HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., p.: 182.

612 Así ocurrió en los siguientes casos: En *Almería*: Fines, Laroya, Lijar, Torre, Sorbas, Velefique, Bayarcal, Beires, Bentarique, Illar, Instinción, Padules, Terque, Berja y Carboneras. En *Granada*: Albolote, Chauchina, Fuente Vaqueros, Gójar, Güejar-Sierra, Huerto-Vega, Salar, Dólar, Gorafe, Lugros, Castillejar, Galera, Orce, Campotejar, Deifontes, Montillana, Pedro Martínez, Albuñol, Guajar-Fondón, Lentegi, Polopos, Pitres y Yátor. En *Jaén*: Albanchez de Úbeda, Baeza, Baños de la Encina, Cambil, Campillo de Arenas, Canena, Génave, Higuera de Arjona, Hinojares, Huesa, Lopera, Marmolejo, Navas de San Juan, Pegalajar, Pozo Alcón, Quesada, Santisteban del Puerto, Siles, Torredelcampo, Torreperogil, Torres y Valdepeñas de Jaén. En *Málaga*: Cuevas Bajas, Cuevas de San marcos, Alhaurín de la Torre, Torrox, Yunquera, Iznate y Totalán. En *Córdoba*: Bélmez, El Guijo, Pedro Abad y Nueva Carteya. En *Huelva*: Encinasola, Galaroza, La Nava, San Bartolomé de la Torre y Nerva. Véase FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: “*Dossier de la FTT sobre Cámaras Agrarias*”, Legado 789-02 [recogido en HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., p.: 180].

Cuadro 4.14
Resultados de la FTT y COAG en las elecciones a Cámaras Agrarias
(Andalucía, 1978)

Provincia	FTT		COAG (*)		Total vocales cubiertos
	Nº	(%)	Nº	(%)	
Almería	173	17,43	11	1,10	992
Cádiz	2	0,48	36	8,65	416
Córdoba	65	7,88	80	9,70	824
Granada	276	14,02	154	7,82	1968
Huelva	31	4,53	27	3,94	684
Jaén	319	27,54	20	1,72	1158
Málaga	89	9,23	128	13,27	964
Sevilla	0	0,00	113	11,07	1020
Total	955	11,89	569	7,08	8026

FUENTE: HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., p.: 184.

NOTA: (*) "La COAG no se presentó de forma conjunta bajo estas siglas, por lo que sus cifras resultan de la suma de las diferentes vocalías conseguidas por las UAGAS presentadas. Incluye tan sólo aquellas organizaciones que se presentaron como Uniones de Agricultores y Ganaderos o con una clara identificación como tal. Con toda seguridad se presentaron otras muchas organizaciones que con otros nombres estaban en la órbita de la COAG, más allá de algunas candidaturas que se presentaron como independientes".

Con ello la FTT incidía en una de las líneas básicas de actuación del sindicato en los inicios de la transición: acabar con los residuos del franquismo como paso previo a la conquista y definición de un sistema democrático y pluralista de relaciones laborales donde asentar una buena y reconocida posición en el marco de la representación sindical. En el discurso que mantenía la FTT-UGT, el logró de lo anterior constituía un requisito previo y necesario para afrontar con éxito el proceso de modernización de las relaciones sociales y laborales que debían acompañar al proceso de transformación por el que atravesaba -o debía atravesar- el sector agrario de cara a su inclusión y acomodación al espacio europeo⁶¹³.

Esto último ayuda también a entender la estrategia que va a dibujar, y seguir, la FTT en relación con la pequeña agricultura familiar, considerada por muchos en estos momentos como el grupo más dinámico del sector. En consecuencia, el tránsito hacia una agricultura profesionalizada y moderna, que fuera capaz de competir en igualdad de condiciones con sus homólogas europeas, pasaba

613 SAN JUAN MESONADA, C. (comp.): *La modernización de la agricultura española, 1956-1986*. Madrid, MAPA, 1989.



Organó de Expresión de Trabajadores de la Tierra - UGT - Nueva Andalucía de los años 50. Precio 20 Pes.

Volvió a pagar el campo

Sindicatos y economistas
LAMO, ACLARATE
 Cada vez que se habla de la agricultura se repite una y otra vez la misma historia: el campo no paga. Pero esto no es verdad. El campo siempre ha pagado, pero el pago no ha sido suficiente para cubrir los costes de producción. Esto es lo que ha provocado la crisis actual. Los sindicatos y los economistas deben aclarar esta situación para encontrar una solución viable. El problema no es el precio de los productos agrícolas, sino el coste de producción. Si el coste es mayor que el precio, el productor pierde. Esto es lo que ha pasado en los últimos años. Los sindicatos deben luchar por un precio justo que permita al productor cubrir sus costes y obtener un beneficio razonable. Los economistas deben analizar la situación y proponer medidas que permitan al campo pagar lo que merece. Solo así se podrá garantizar la sostenibilidad del sector agrícola y el bienestar de los trabajadores del campo.

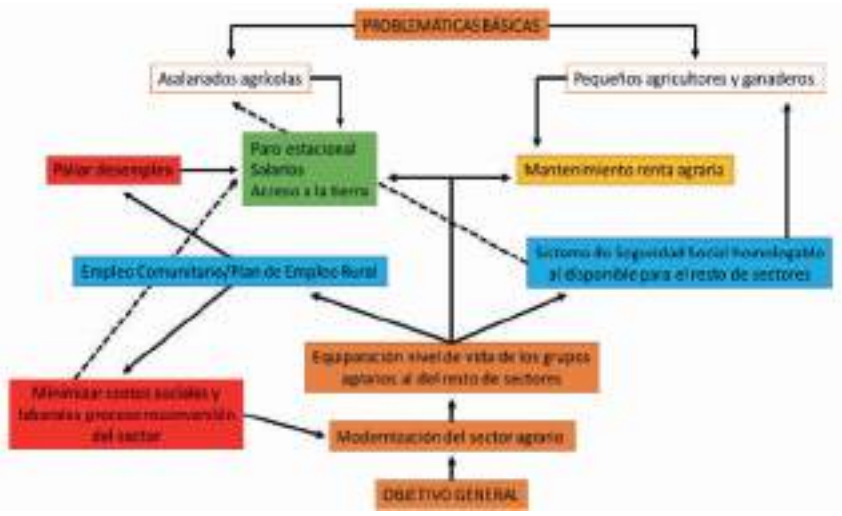


Los sindicatos y los economistas deben aclarar esta situación para encontrar una solución viable. El problema no es el precio de los productos agrícolas, sino el coste de producción. Si el coste es mayor que el precio, el productor pierde. Esto es lo que ha pasado en los últimos años. Los sindicatos deben luchar por un precio justo que permita al productor cubrir sus costes y obtener un beneficio razonable. Los economistas deben analizar la situación y proponer medidas que permitan al campo pagar lo que merece. Solo así se podrá garantizar la sostenibilidad del sector agrícola y el bienestar de los trabajadores del campo.

necesariamente por prestar atención y apoyo a este grupo de agricultores familiares y trabajadores autónomos. Este planteamiento de partida se sumará a lo ya apuntado a la hora de entender la apuesta que el sindicalismo agrario socialista hace, en consonancia con lo que estaba planteando la socialdemocracia europea, por definir una estrategia interclasista que diera acomodo en sus filas al sector de pequeños agricultores y ganaderos, convirtiendo al sindicato en un instrumento útil de lucha, tanto en el espacio de las organizaciones profesionales agrarias como en aquél otro vinculado al ámbito de los asalariados agrícolas. Para unos y para otros definirá el sindicato estrategias de actuación (gráfico 4.10).

Órgano de expresión FTT-UGT
 Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

Gráfico 4.10
 Líneas básicas del programa agrario de la FTT en los inicios de la Transición a la Democracia



FUENTE: Elaboración propia.

En el caso del espacio/rama vinculada a los pequeños propietarios y ganaderos, el eje de actuación se vertebrará en torno a la defensa de niveles aceptables para las rentas agrarias y su equiparación con las del resto de sectores. Para ello defenderán ante los poderes públicos y en los espacios de negociación la necesidad de reestructurar los ámbitos de la producción, distribución y comercialización agrarias, a fin de eliminar prácticas monopolísticas que terminaban recortando de hecho las rentas agrarias. En esta dirección focalizaron buena parte de sus reclamaciones y actuaciones en torno al control de precios de los insumos, el establecimiento de precios de garantía de los productos que permitiera mantener la renta agraria, un incremento de las ayudas estatales al sector que permita romper la estrecha dependencia de la renta agraria al precio de los productos, el impulso de una política de regadío que transforme y ayude a la viabilidad de la agricultura familiar, la definición de políticas crediticias y fiscales adecuadas a las necesidades del sector, la potenciación del cooperativismo agrario, la estabilización de los contratos de arrendamiento, la promoción de vías de acceso a la tierra para arrendatarios y aparceros, etc⁶¹⁴. Todo

Diario16/ 22-marzo-78

Incluyendo subsecciones

Los precios agrarios aumentan un 19 por 100

MADRID, 22 (DHS).— Con excepción de la leche, cuyo precio será fijado mañana unilateralmente por la Administración, el acuerdo alcanzado en la negociación de los precios agrarios adoptados a rotación de semana se resume en un aumento medio del 19 por 100, incluyendo el dinero destinado a inversiones.

Para acabar suelta en la más alta sociedad en los últimos años, aunque también el índice de inflación general ha alcanzado estas alturas.

Por primera vez ministros agrarios y Administración cooperaron mejor a un acuerdo de período —reemplazando la leche—, en que además de fijar una tabla de precios se contemplan una serie de medidas económicas que permitan mejorar la renta de los pequeños y medianos propietarios.

Punto agrario

Apartir de la tabla de precios (ver recuadro), los recortes de rentas del sector serían los siguientes:

Algodón: Eliminar subvenciones de mecanización y establecer subvenciones a la recepción material (incluye fundamental para pillar el paro agrícola).

Mante: Cédula de compra de 18.000 pesetas por hectárea para los productores de menos de cinco hectáreas.

Reseña: Dos precios. Precio A, que se fija en 3.200 pesetas la tonelada, y precio B, para lo que exceda del tipo mencionado. Precio A, que se va a recibir a través del A. No habrá continuación para los agricultores con menos de cinco hectáreas. Entre agricultores recibirán además una subvención de 550 pesetas por tonelada. La prima de transporte se fija en 200 pesetas por tonelada.

Otras medidas: Otras medidas puntuales de carácter general han sido las siguientes: La autorización de importaciones de productos agrícolas esecutorios resultará para exportar se limitará al mismo. Se estabilizará, al exportar,

NUEVOS PRECIOS AGRARIOS (Por kilogramo)	
Producto	Pesetas
Trigo	14,00
Cebada	12,50
Avena	9,00
Centeno	13,50
Mais	12,50
Sorgo	12,50
Leguminosas (seco)	12,50
Ayres cacaora	15,50
Utrac	24,50
Remolacha azucarera	3,30
Caña de azúcar	2,50
Algodón bruto	60,50
Vino (por hectárea)	110,00
Acote de oliva	90,50
Carne de vacuno	185,50
Carne de porcino	120,00
Carne de pollo	71,00
Huevo (docena)	41,00
Leche (propuesta de la Administración)	26,20

por productos nacionales a precios adecuados con apoyo al FOPESA. Se estudiará la inclusión en el régimen de regulación de comanda de la patata y la carne de cerdo. Plación de cláusulas de salvaguarda en relación a los precios de los lana-

res (a borcos, maquinaria). Participación del sector agrario en el control de los importadores de productos agrícolas (petateo, puerfado). Colaboración de los pequeños agricultores al sector agrario en los distintos centros educativos de la Administración agraria. Revisión del sistema actual de Seguridad Social Agraria de acuerdo con un calendario reestablecido (40.000 millones de pesetas).

Representación de agricultores en el Servicio de Defensa contra el Fraude.

Resultados: Teniendo en cuenta la estructura macroeconómica del sector agrario, los incrementos de precio de los productos agrícolas sometidos a regulación permiten: Incrementar la masa salarial de los trabajadores agrarios por cuenta ajena en un 27 por 100. Incrementar la parte proporcional de venta agraria correspondiente a la remuneración por su trabajo de los productores autónomos del campo en un 29 por 100. Que los gastos de funcionamiento del sector, en medida de producción, puedan tener un crecimiento de precios del 12 por 100 durante 1978. El incremento salarial por que los incrementos de precios de los productos correspondidos en los gastos de fuera del sector agrario, incluido el régimen de precios autorizados, no sean superiores durante 1978 al 10 por 100.

Información Diario16, 22 de marzo de 1978
Fuente: Archivo Linz de la Transición. Fundación Juan March

614 MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y agricultura. Asociaciones profesionales...*, op. cit.

ello llevó a la FTT a intensificar sus demandas para participar como un actor más en las mesas de negociación, tal y como ocurrió en el caso del Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA), ya que era en aquéllas donde entendían que mejor podían defenderse los intereses de este sector a través de la influencia que podían ejercer en el diseño de la política agraria. A ello había que sumarle, también, el reconocimiento definitivo de la capacidad/legitimidad de interlocución ante la Administración que ello suponía y que, obviamente, reforzaba su presencia y posición de representación en el seno de la agricultura familiar.

En todo caso, lo anterior se combinó también en estos años con la presión y la participación del sindicato en numerosas movilizaciones y protestas -manifestaciones, tractoradas, etc.- allí donde la negociación no avanzaba, o no se conseguían los objetivos perseguidos.

Esta estrategia de movilización y negociación se convirtió en fórmula empleada por la FTT para la acción no sólo en la defensa de los intereses de los pequeños agricultores y ganaderos, sino también, y de manera especial, para las reivindicaciones vinculadas a los asalariados agrícolas. Aquí el problema central se situaba en el paro agrario, que alcanzaba en estos años cotas alarmantes en Andalucía (gráfico 3.20). La FTT primó en todo momento la vía de la negociación, expresada en este caso en la búsqueda y promoción de convenios colectivos con la patronal agraria sobre salarios y condiciones laborales que permitieran no sólo mantener unos niveles salariales mínimos sino también abordar cuestiones sobre jornada laboral, condiciones de trabajo, descanso y seguridad laboral, abolición del tradicional destajo, regulación de horas extraordinarias, etc. Como en el caso anterior, allí donde la negociación no avanzaba o fracasaba, se optaba por la adopción de la estrategia de la presión a través de la huelga y la manifestación. En el capítulo anterior se ha podido seguir un relato resumido de estas movilizaciones y protestas. En la mayoría de ellas estuvo presente también, junto a otros sindicatos como CC.OO. del campo y/o SOC, la FTT-UGT.

Para la dirección de la FTT la dimensión que alcanzaba el problema del desempleo agrario en Andalucía no se podía resolver, exclusivamente, con la negociación colectiva. A la misma, fundamental, había que agregar otra batería de medidas estructurales y de carácter asistencial que implicaban, de lleno, la actuación gubernamental. En este sentido, se demandaba el aumento de los fondos y prestaciones del Empleo Comunitario, así como una mejor

gestión de los mismos; se demanda igualmente un mayor esfuerzo en materia de inversiones públicas en infraestructuras en los pueblos rurales de Andalucía; se apostaba por una reestructuración y ordenación de los cultivos, primando los «cultivos sociales», intensivos en mano de obra (olivar, algodón, etc.); ... y se demanda igualmente la implementación de una «Reforma Agraria Integral». Es cierto que en la retórica de esta última demanda -la de la Reforma Agraria- había un componente simbólico de identidad colectiva del sindicato que lo conectaba, discursivamente hablando, con el legado republicano de la FETT; ahora bien, a la altura de estos años y en el marco de la realidad agraria del momento, no es menos cierto que la demanda de reforma de la estructura de la pro-

iedad, que seguía teniendo en el centro a la gran propiedad, había perdido ya los componentes revolucionarios del pasado, tal y como se demostrará, unos años después, con la aprobación por el gobierno socialista autonómico andaluz de la Ley de Reforma Agraria de 1984 (Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria). Ahora la denominada «Reforma Agraria Integral», despojada de cualquier atisbo de revolucionarismo, se insertaba como un instrumento más dentro del ya mencionado proceso de mejora y modernización del sector agrario. Es cierto que para el sindicato agrario socialista las estructuras de la propiedad -en concreto la gran propiedad- seguían siendo fuente y base de problemas en el campo andaluz. Sin embargo, la actuación sobre aquélla -a través de una *ley de fincas manifiestamente mejorables* que debía prever la expropiación, con indemnización- no perseguía la definición e instauración de un nuevo orden social y productivo, sino más bien la contribución a un plan de reestructuración del sector productivo agrario que permitiera la modernización del mismo y la mejora de las condiciones de vida de los colectivos agrarios. No en vano, las medidas de intervención y reestructuración de



Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

la propiedad se acompañaban de “programas de formación profesional para jóvenes y adultos, creación de escuelas de enseñanza media en el medio rural, medidas que impidieran la degradación del medio, creación de centros de investigación con aplicación concreta en la mejora de determinadas comarcas, etc., [...] todo ello con el fin de conseguir incrementar la productividad del sector agrario y ajustar la oferta a la demanda, sentando las bases de una agricultura que refuerce su competitividad cara al mercado, dentro de los bloques económicos en los cuales España, por razones históricas y geográficas, esté llamada a integrarse con beneficio notable para los campesinos”⁶¹⁵.

Algunos de los competidores en el espacio de la representación agraria (CC. OO. del campo, SOC, etc.) tildarán estas posiciones de la FTT-UGT, junto a su declarada apuesta por un modelo interclasista que englobe a asalariados y agricultura familiar, de reformistas y oportunistas que traicionaban no sólo el legado de su pasado revolucionario sino también su condición de sindicato de clase. En estos primeros años de la Transición a la Democracia la FTT era plenamente consciente del peso hegemónico que tenía CC.OO. en el campo andaluz. Como he apuntado ya, la respuesta desde las filas del sindicato agrario socialista a esta realidad «amenazante» fue doble: de una parte, apostar por un modelo de organización integradora de asalariados y pequeños propietarios que le permitiera ampliar su espectro de referencia, y estar/competir en el espacio del sindicalismo de clase, así como en el ámbito de las organizaciones profesionales agrarias; de otra, consolidar/reforzar en estos años sus canales de comunicación y colaboración con el PSOE, lo que le reportará también «beneficios» orgánicos derivados del apoyo que le presta formación política en muchos espacios locales rurales, especialmente visibles en el caso andaluz en las provincias más orientales de la región.

A comienzos de la década de 1980 esta estrategia había dado sus frutos. La FTT-UGT era una organización consolidada en el espacio sindical agrario andaluz. Y no sólo eso, ya que a la altura de 1981 los cotizantes andaluces representaban el 42,73% del global recogido en los registros oficiales de la FTT-UGT, dato que se mantendrá más o menos estable en los años siguientes⁶¹⁶. La celebración, en junio de 1980, del III Congreso (extraordinario) de la

615 FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: “Resolución del XXXI Congreso. Programa Agrario de la UGT”. Legajo 240-I.

616 Las cifras: para Andalucía: 5.119 (1981), 7.437 (1982), 7.475 (1983); para el conjunto de España: 11.979 (1981), 18.273 (1982), 18.839 (1983). Véase FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: “Informe sobre la FTT y sus afiliados”.

Federación ratificó esta realidad, dando comienzo a una nueva etapa. En marzo de ese mismo año se había producido la dimisión forzada de Ángel Fernández Pérez⁶¹⁷, Secretario General de la FTT-UGT desde 1976. A la misma siguió la designación de una Comisión Gestora encargada de tomar la rienda de la organización hasta la celebración del referido congreso en junio de 1980.

A estas alturas la implantación orgánica de la Federación de Trabajadores de la Tierra era, pese a problemas y dificultades internas, una realidad constatable en Andalucía y en el resto de España. La consolidación conllevó también problemas y dificultades internas que se van a hacer plenamente visibles en los primeros años de la década de 1980. En estos años el campo andaluz estaba atravesando por una etapa de cambios acelerados



Cartel apoyo al empleo. Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

Fuente: Ayuntamiento de Posadas

617 “[...] Las causas de la dimisión no parecen estar del todo claras, pero en ellas se mezclan aspectos personales y temas relacionados con la precaria gestión y capacidad administrativa y operativa de la ejecutiva saliente. Parece que la dimisión tuvo que ver con la filtración a la prensa de un caso de corrupción del que fue acusado el propio Secretario General al que se le culpó de no haber declarado una cantidad de dinero destinada a la Federación. El caso tuvo, de cara a la opinión pública, una importante repercusión que dañó considerablemente la imagen de la organización. Los mismos compañeros de Ángel Fernández de la Unión local de Medina del Campo (Valladolid) y la Federación Provincial de la UGT de Valladolid, pidieron la puesta en marcha de una investigación en el seno de la Comisión de Conflictos para dilucidar el tema [...] De cara a los propios afiliados, las explicaciones que se dieron sobre la dimisión aparecieron publicadas en “El Trabajador de la Tierra [nº 20, abril 1980], expresadas en los siguientes términos: “desempeñar un cargo no significa lucro ni trampolín para otros fines, sino para servir los legítimos intereses de quienes nos eligieron. Y quien venga con otras intenciones no cabe entre nosotros [...] Aceptando el puesto hace un mal servicio, un doblemente mal servicio. Primero, por no venir dispuesto a servir noblemente; segundo, evitando que otro lleno de buena fe lo ocupara [...] Ha sido necesario designar una Comisión Gestora que rija los destinos de la FTT hasta la celebración de un nuevo Congreso [...]”. Véase HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., pp.: 256-257.

que estaba transformando la fisonomía de sus estructuras sociales y productivas⁶¹⁸. En este contexto, las diferencias de intereses entre los distintos colectivos agrarios se ampliarán y explicitarán en el espacio de la acción social y la movilización reivindicativa. La FTT actuaba en diferentes campos desde los años setenta del siglo XX y, ahora, en este contexto de cambios acelerados, la diversidad de intereses y la incompatibilidad entre los mismos también se harán visibles en el seno de la organización, lo que determinará el comienzo de un proceso de progresiva separación orgánica entre las dos ramas de la Federación. El propio Congreso extraordinario de 1980 dio el primer paso en este sentido al constatar y reconocer la gravedad de los problemas por los que atravesaba la agricultura familiar⁶¹⁹ y apostar finalmente por estructurar la Federación en dos sindicatos, integrados y coordinados solidariamente dentro de la FTT-UGT, que gozarían de autonomía plena de funcionamiento y que contarían con secretariados de organización diferenciados. La armonización de la lucha por la mejora de los precios de los productos agrarios en los mercados con las demandas de protección social en el marco del estado del bienestar que se estaba definiendo resultaba difícil en muchos casos. La primera constituirá el *leitmotiv* de las demandas de los pequeños agricultores y ganaderos; la segunda, el eje de reivindicación en el espacio de los asalariados agrícolas en Andalucía. Ante ello en el seno del socialismo se fueron definiendo dos posturas claramente diferenciadas: de una parte, la que defendía la continuidad del modelo de unidad orgánica interclasista que había definido la FTT-UGT en los años setenta; de otra, la que apostaba por atender de manera prioritaria y diferenciada las demandas de la agricultura familiar -considerada como el sector más dinámico y con mayor futuro del sector agrario-, lo que debía concluir a la postre con la definición/creación de un nuevo organismo autónomo que representara en exclusividad a los pequeños agricultores y ganaderos. La primera de estas posturas encontraba eco y respaldo en el seno de la FTT-UGT; la segunda, era la que defendía en estos momentos el «grupo agrario» del PSOE. En junio de 1980 se elegía una nueva Comisión Ejecutiva para la Federación.

618 CAZORLA PÉREZ, José y DELGADO CABEZA, Manuel: *Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía Oriental*. Granada: Universidad de Granada, 1993.

619 “El incremento de costes y materias primas de fuera del sector agrario -energía, fertilizantes, maquinaria- ha ido muy por encima del aumento del precio de los productos agrarios. La política de los gobiernos de UCD ha hecho recaer sobre el campo el peso fundamental de la inflación, de modo que mientras el índice de costes de la vida subía un 15% en 1979, los precios agrarios lo hacían en un 8%. Es un hecho que la inmensa mayoría de los trabajadores agrarios están perdiendo dinero en relación a las rentas de otros sectores productivos”. Véase “Es inaplazable un cambio radical de la política agraria del gobierno”, *El Trabajador de la Tierra*, nº 22, julio-agosto, 1980.

Al frente de la misma se situarán Andrés José Picazo González, Miguel Ángel Martínez Martínez y Virtudes Castro García (cuadro 4.13), todos vinculados al PSOE y, en esos momentos, con puestos de representación en el Senado y Congreso de los Diputados. Como era de esperar, la opción estratégica que se defendía desde las filas del PSOE ganó enteros y el camino hacia la progresiva separación entre las ramas de asalariados y pequeños propietarios de la FTT comenzó a transitarse con pasos decididos en estos primeros años ochenta del siglo XX. Así, en 1981 se constituían oficialmente en el seno de la FTT-UGT la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) y el Sindicato de Obreros Agrícolas (SOA). A partir de este momento, la UPA-FTT comenzó a actuar con plena autonomía, quedando, de hecho, el resto la Federación como una organización sindical que centraba su preocupación en Andalucía en la defensa de los intereses de los colectivos jornaleros a través de sus demandas en torno a la ampliación y regulación de los fondos del Empleo Comunitario. Este carácter autónomo de la UPA-FTT se reforzará, si cabe, en 1982 con la celebración de su primer congreso.

Se podría pensar, atendiendo a la imagen tópica de la Andalucía jornalera y latifundista, que este reforzamiento del peso e importancia de la UPA dentro de la FTT afectaba fundamentalmente a la correlación de fuerzas dentro de la denominada «España campesina», de la que no formaba parte el Sur peninsular. Nada más lejos de la realidad. Como he apuntado, en los años ochenta la agricultura andaluza atravesaba por un proceso de cambio acelerado que estaba transformando sus estructuras sociales y productivas, donde la agricultura familiar ganaba también presencia e importancia. En el referido congreso fundacional de la UPA-FTT esto se evidenció una vez más. Andalucía envió a la reunión a un total



Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

de 35 delegados en representación de 32.509 afiliados, esto es, el 27,34% de los delegados presentes y el 41,21% de los afiliados representados⁶²⁰. En definitiva, pues, Andalucía constituía el referente del sindicalismo agrario socialista no sólo en la rama de los asalariados agrícolas, sino en muy buena medida también en el ámbito de la agricultura familiar. Esto quedó reflejado en la propia composición de la primera Ejecutiva de la UPA-FTT (cuadro 4.15), con una destacada presencia de andaluces: el onubense Antonio del Valle (Secretario de Organización y Administración), el malagueño Fernando Navarro (Secretario de Formación, Prensa e Información), el cordobés Antonio Pérez Jurado (Secretario de Vinicultura y Viticultura) y el jiennense Ramón Padilla (Secretario de Olivicultura).

El sindicato UPA-FTT adoptaba en 1982 una estructura de secretarías claramente vinculadas a sectores productivos concretos (cuadro 4.15) con las que se pretendía dar respuesta a las problemáticas y necesidades específicas de cada subsector. Con ello pretendía no sólo adaptarse a la nueva realidad sino también reforzar su presencia y peso respecto al resto de organizaciones profesionales agrarias. Para ello contó también con la inestimable ayuda del PSOE. No se olvide, en este sentido, que el Partido ya había apostado por esta vía y que al frente de la FTT-UGT se situaban ahora personas claramente vinculadas con aquél que utilizaron su presencia y cargos de representación política en el Senado y Congreso de los Diputados para multiplicar la capacidad reivindicativa de la UPA-FTT por la vía de la acción política. Es cierto que este reforzamiento de la vía política generó también un cierto «ruido interno» y críticas en el seno de la militancia, provocando en algunos casos abandonos/salidas en las filas de la FTT-UGT⁶²¹. Con todo, no es menos cierto, que esta estrategia de respaldo político reforzó la posición y el reconocimiento del sindicato como interlocutor en espacios privilegiados de lucha y negociación como el FORPPA.

620 Datos extraídos de la información que aporta *El Trabajador de la Tierra* [nº extraordinario de 1982] y recogidos en HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*,..., op. cit., p.: 270.

621 DE LA FUENTE BLANCO, G.: *Los sindicatos agrarios: nuevos modelos organizativos*..., op. cit.; MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y agricultura. Asociaciones profesionales*..., op. cit.

Cuadro 4.15
Primera Ejecutiva de la UPA-FTT (1982)

Cargo	Titular
Secretario General	Manuel Bolo
Secretario de Organización y Administración	Antonio del Valle
Secretario de Formación, Prensa e Información	Fernando Navarro
Secretario de Cultivos Industriales y Forestales	Juan García Gordillo
Secretario de Viticultura y Vitiicultura	Antonio Pérez Jurado
Secretario de Ganadería y Productos Lácteos	José Iglesias Turner
Secretario de Cereales, Leguminosas y Pienso	Severino García
Secretario de Horto-fruticultura	Manuel Martorell
Secretario de Olivicultura	Ramón Padilla
Vocales	Ángel Frías y Alfonso Delgado

FUENTE: HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., p.: 272.

Mientras ocurría esto en el seno de la UPA-FTT, en la otra rama de la Federación -el Sindicato de Obreros Agrícolas (SOA)- la estrategia de acción seguía centrando su foco de atención y esfuerzos en Andalucía en estos años en el Empleo Comunitario, más concretamente en la ampliación de los fondos destinados al mismo, así como en una mejor gestión y regulación de aquéllos que evitaran actuaciones irregulares y/o arbitrarias. A principios de los años ochenta del siglo XX más del 30% del total de los jornaleros registrados en los datos de la EPA se hallaban radicados en Andalucía. También en estos años Andalucía lideraba las cifras del paro agrario (gráfico 3.20). El desempleo constituía, pues, el mayor problema para el colectivo de los asalariados agrícolas. En consecuencia, la acción reivindicativa de la Federación en este ámbito no podía ser otra que la ya apuntada: la lucha contra el paro y la protección social de los desempleados. Para ello incidieron, como en años atrás, en la estrategia de la presión/negociación. Las movilizaciones y huelgas acompañaron en muchos casos a una negociación colectiva que no siempre daba los frutos esperados.

Como decía, las movilizaciones, huelgas, encierros, marchas y negociación colectiva convivieron con la reclamación de más fondos para el Empleo Comunitario. También aquí la Federación aprovechará y utilizará la ya mencionada vía política-parlamentaria para presionar al Gobierno y la Administración, presentando, por ejemplo, en marzo de 1981 una proposición no de ley para modificar el decreto de 11 de marzo de 1978 sobre beneficiarios del Empleo



Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

Comunitario. Con ello se buscaba, también, la ampliación del número de beneficiarios posibles⁶²². En estos primeros años de la década de 1980 la estrategia que mantuvieron desde la Federación pasó progresivamente de la búsqueda del consenso a posturas de presión cada vez más agresivas, cuando se constataba en los ámbitos locales y provinciales las dificultades reales que había a la hora de intentar aplicar efectivamente los acuerdos. A ello se le sumaba también la competencia que tenía la FTT-UGT en los ámbitos provincial y local con las actuaciones «contundentes» que llevaban a cabo otros actores significados (CC.OO. del campo y SOC) y que podían socavarle afiliados y, en suma, representatividad. La FTT-UGT no podía quedarse atrás.

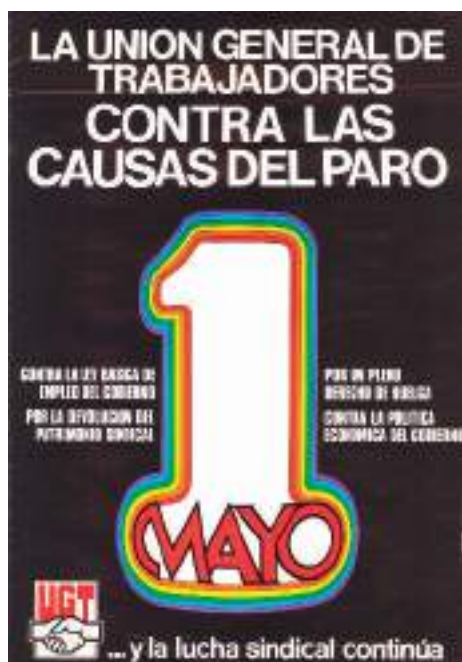
Con todo, hay que decir que la postura y actuación llevada a cabo en este tema por la FTT-UGT contribuyó no sólo a ampliar las dotaciones presupuestarias destinadas al Empleo Comunitario, sino también a su institucionalización. Es más, en la visión que la FTT-UGT tenía del problema jornalero en Andalucía seguía prevaleciendo aquella opción que primaba la adopción de acciones que llevaran a una reestructuración del sector que permitieran solventar de una manera definitiva el problema. El Empleo Comunitario, y la reclamación de mayores fondos y mejor gestión, se entendía en este esquema como una solución meramente coyuntural, a adoptar en el corto plazo.

El triunfo electoral del PSOE en octubre de 1982 apenas modificó esta postura. La FTT-UGT siguió reclamando al Gobierno fondos y subidas salariales del Empleo Comunitario. Sin embargo, lo anterior en modo alguno ensombreció el objetivo básico, prioritario, que guiaba la hoja de ruta del sindicato, centrada en “temas referidos a la equiparación de los trabajadores agrícolas al régimen

⁶²² HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit., p.: 301.

general de la seguridad social, fijos primero, y asalariados después” y en el reforzamiento de unos convenios colectivos provinciales con la patronal que debían insertarse, a la postre, en los acuerdos marco firmados a nivel estatal («Pactos Sociales»)⁶²³. Así ocurrió en junio de 1981 con la firma del Acuerdo Nacional de Empleo -donde participó la UGT, CEOE, CC.OO. y el Gobierno Central-, que significó para el campo un espaldarazo a la política de concertación que venía defendiendo desde tiempo atrás la FTT-UGT. Con ello, también en este espacio la FTT conseguía consolidar presencia y reconocimiento, no sólo entre los asalariados agrícolas sino también por parte de la patronal agraria que se sentaba a

dialogar y acordar los citados convenios colectivos. En las elecciones sindicales de 1982 la UGT se alzaba con el triunfo⁶²⁴. En Andalucía, desde inicios de la década la presencia y representatividad de la FTT-UGT se había consolidado respecto a sus competidores. En 1980 ganaba de manera destacada las elecciones sindicales en el sector agrario andaluz, muy por encima de lo que acontecía en el resto del país. En 1982 volvía a repetir victoria, aportando con ello un apoyo más que sustantivo al ya referido triunfo electoral de la UGT a nivel general (cuadro 4.16).



Cartel 1º Mayo 1980

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

623 *Ibidem*, pp.: 304-305.

624 SUÁREZ SÁNCHEZ, Juan José: “Las elecciones sindicales de 1982”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 19 (2021).

Cuadro 4.16
Resultados (en %) de los resultados de las elecciones sindicales en la agricultura
(1980-1982)

Organización sindical	1980		1982	
	España	Andalucía	España	Andalucía
CC.OO	29,7	20,5	39,6	43,7
UGT	43,6	74,0	44,1	54,4
Otros	26,7	5,5	16,3	1,9

Fuente: Para 1980: FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: "Informe del IMAC requerido por FTT", Legajo 173-03 y *El Trabajador de la Tierra*, nº 29, marzo de 1981; para 1982: FÜHRER, I.M.: *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a las estrategias de cooperación*. Madrid: Consejo Económico y Social, 1996 y FUNDACIÓN LARGO CABALLERO: "Datos globales". Legajo 178-02.



Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

La alternancia política de 1982 consolidaba el proceso de transición iniciado años atrás, y normalizaba el modelo democrático en España. Como veremos en apartados siguientes, en todo ello jugó un papel relevante el espacio rural, donde se produce también un rápido proceso de aprendizaje político en el que destaca, junto a otros actores, el papel que desempeña la Federación de Trabajadores de la Tierra en muchos pueblos rurales de Andalucía. Concluida esta etapa de transición y normalización democrática, se abría un nuevo escenario. Aun cuando el mismo ya excede del marco temporal contemplado en este estudio, a modo de breve exégesis

se podría decir que en el mismo la Federación jugó un papel relevante en la implantación del sistema asistencial en el mundo rural andaluz, a la par que de la mano de sus estrechas -aun cuando no exentas de momentos de discrepancia- relaciones con el PSOE, ensanchó también la base social de apoyo electoral del socialismo en Andalucía. Todo ello convivió con un proceso de

transformación y reestructuración interna de la Federación que concluyó, primero en 1987, con la separación e independencia como sindicato de la UPA respecto de la estructura de la Federación de Trabajadores de la Tierra, y después, en junio de 2001, con la fusión de la FTT y la Federación de Alimentación, Bebidas y Tabacos para constituir la Federación Agroalimentaria de la UGT. En medio de este largo camino, la Federación de Trabajadores de la Tierra tuvo que hacer frente a los costes sociales, laborales y ambientales que generaba el proceso de modernización de la agricultura andaluza, a los efectos que provocaban en el sindicato los enfrentamientos/ruptura entre el PSOE y la UGT en la segunda mitad de los años ochenta del siglo XX, a los retos que imponía la adhesión a la Unión Europea a partir de 1986, etc. En todo caso, como decía, todo ello supera ya los límites temporales que marcan este trabajo y, en consecuencia, constituyen materia y objeto de otro estudio.

TERCERA PARTE
LA DEMOCRACIA Y EL CAMPO ANDALUZ

En el capítulo primero de este estudio manifestaba mi convicción sobre la necesidad de afrontar el estudio de la historia de la democracia, de su construcción, atendiendo a métodos, herramientas y parámetros discursivos diferentes, alternativos, a los tradicionalmente empleados para ello. Abogaba, igualmente, por la necesidad de superar la clásica visión formal y estática de la democracia, asentada sobre la interpretación y valoración de la solidez/fragilidad de sus instituciones y procedimientos normativos, para abrir la escena del estudio a la consideración de nuevos espacios y actores. Si se recuerda⁶²⁵, frente a esta imagen estática y formal de democracia, definida e interpretada preferentemente en clave de diseño institucional y atendiendo exclusivamente a lo que acontece en el espacio de poder de las élites políticas, se apostaba por una concepción de aquélla -la democracia- en clave dinámica y relacional, donde la historia de su construcción respondía a procesos históricos complejos -en absoluto lineales- en los que participaban activamente actores diferentes en escenarios en los que los términos y percepciones de la realidad no necesariamente eran siempre coincidentes. Frente a aquellas visiones/interpretaciones que entendían la construcción de la democracia como un producto de la acción de los actores/élites políticas y definían la consolidación de su arquitectura y funcionamiento en clave de consensos/diálogos entre aquéllas -vinculados en muy buena medida al esquema de análisis que ofrecen las denominadas teorías de la modernización- aquí se ha abogado por una estrategia de investigación y análisis diferente en la que, sin dejar necesariamente a un lado el marco/diseño institucional, se tienen presente los diferentes actores en liza, las interferencias que se producen entre ellos, y la influencia de todo ello sobre un proceso -el de la construcción de la democracia- radicalmente histórico, que se transforma y muda con el tiempo en contextos de conflicto y, también, de polarización. Como se podrá comprobar en los capítulos que siguen, frente a quienes han mantenido que la agudización/radicalización de la movilización social ha constituido un factor determinante en el deterioro de la estabilidad de la democracia, en las páginas que siguen intentaré demostrar que esto no necesariamente tiene que ser así; es más, históricamente no fue así. El conflicto y el enfrentamiento constituyen elementos intrínsecos -como también lo son la búsqueda de alianzas y/o consensos- del complejo proceso/laboratorio de experimentación en el que se terminaron gestando las prácticas y culturas de movilización y participación que han definido la historia del edificio

625 Véase capítulo primero.



Sátira sobre fabricación resultado electoral

Fuente: Revista Gedeón, 1911

de la democracia -de su conquista y construcción- en la Andalucía del siglo XX.

En esta apuesta por una visión/interpretación dinámica y relacional de la democracia, de la historia de su construcción, se ha primado desde el principio el estudio de la relación que podía establecerse entre movilización social y proceso de democratización. En la Andalucía del siglo XX esta apuesta analítica nos lleva, necesariamente, a prestar especial atención al espacio agrario, epicentro destacado en infinidad de ocasiones de la movilización y la protesta social. En los capítulos precedentes se ha llevado a cabo una valoración genérica de las «condiciones estructurales» que ha

presentado este espacio a lo largo y ancho del siglo XX en aras a definir, igualmente a grandes rasgos, los parámetros más destacados del contexto material -económico y social- de una protesta y movilización que tuvo clara influencia en la gestación de prácticas y culturas que protagonizaron y definieron los procesos de democratización en la Andalucía del siglo XX. Dibujados los contornos y rasgos de estos espacios y de sus agentes y acciones, toca ahora adentrarse de lleno en el análisis de la construcción de la democracia, atendiendo para ello a la idea de proceso, al análisis de episodios de democratización en el espacio local, así como a la identificación y valoración del papel que tuvo en todo ello la sociedad rural, especialmente los campesinos pobres y los asalariados agrícolas. Todo ello para intentar demostrar, como planteaba en el capítulo primero, que en la Andalucía del siglo XX también hay una «historia oculta» de la democracia que bien valdría la pena sacar a la luz.

CAPÍTULO 5

EPISODIOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN CONTEXTOS NO DEMOCRÁTICOS

La democracia no siguió necesariamente, en su definición y construcción, una ruta fijada de antemano, ni tampoco fue producto de la implementación de un determinado proyecto o modelo político, previamente delimitado y directamente asociado/vinculado al sentir y acción de unos grupos sociales determinados, concretos. Como en otros muchos casos, también aquí la historia de la democracia, de su conquista y construcción, respondió a criterios contingentes, históricos, con avances y retrocesos, donde tomaron parte múltiples actores políticos y sociales, y donde se evidenciaron complejos entramados en los que sobresalieron las relaciones e influencias mutuas entre aquéllos⁶²⁶. Los contextos sociales y culturales, la denominada agencia política y los agentes sociales interaccionaron en una historia que no tenía el final prefijado, y donde los participantes y protagonistas de la misma no necesariamente compartían al cien por cien los presupuestos de partida, el diagnóstico de la realidad, la estrategia idónea a seguir o los objetivos a lograr. La conquista de la democracia fue producto de la acción de muchos y muchas. En los procesos de democratización que la hicieron finalmente posible tomaron parte muchos colectivos, cuyo protagonismo varió en el tiempo y en función de coyunturas y circunstancias históricas concretas⁶²⁷.

En este capítulo se va a dedicar el espacio y esfuerzo a intentar poner de evidencia los aportes que hizo a esta historia en tierras andaluzas uno de estos actores, los campesinos pobres y los asalariados agrícolas. En el marco de una concepción histórica y relacional de la democracia⁶²⁸, este objetivo ha requerido de una metodología que ponga en comunicación el despliegue de la movilización social y la protesta rural con la construcción de la política democrática. En el caso que ocupa aquí, el análisis y alcance de dicha comunicación se ha vehiculizado a través del prisma/ejemplo que ofrece al respecto la interrelación que se produce entre los trabajadores agrícolas y las organizaciones

626 AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz (eds.): *Caminos de democracia. Ciudadanías y culturas democráticas en el siglo XX*. Granada: Editorial Comares, 2014.

627 HERRERA, Antonio y ACOSTA, Francisco (eds.): *Rethinking the History of Democracy in Spain*. London: Routledge, 2024.

628 MARKOFF, John: *Olas de democracia...*, op. cit. Véase capítulo primero.

socialistas, en especial las ugetistas. A partir de aquí, y tomando como referencia espacial privilegiada la esfera local, se propone un acercamiento a los procesos de democratización -a partir del estudio de episodios concretos- que permita superar la mera crónica acumulativa de datos y hechos en aras a descubrir prácticas y procesos, sin lugar a dudas complejos, donde se han moldeado comportamientos y generado identidades colectivas y políticas que han contribuido a ampliar con otros espacios -periféricos- y actores -hasta ahora marginales- la historia ya conocida de la lucha y conquista de la democracia en la Andalucía del siglo XX.

5.1. Episodios democratizadores en los inicios del siglo XX: protesta campesina y dinámica política en la coyuntura de 1902-1905.

Tras la experiencia democratizadora finalmente fallida del Sexenio Democrático (1868-1874)⁶²⁹ comienza una nueva etapa histórica, marcada por las pérdidas en materia de libertad y por múltiples restricciones en el denominado «mercado político». Así lo avalará y sancionará la Constitución de 1876, que supone una clara involución -respecto al marco constitucional diseñado en la Constitución democrática de 1869- en el ámbito del reconocimiento de derechos sociales y políticos, o las sucesivas leyes electorales que ven la luz en estos años finales del siglo XIX y principios del siglo XX -leyes electorales de 1878, 1890 y 1907-, donde se constata una manifiesta voluntad por institucionalizar mecanismos de restricción y falseamiento del acto de votar, con el consiguiente deterioro que todo ello conlleva en la práctica política y en la conformación de una ciudadanía democrática⁶³⁰. La restauración de la monarquía borbónica conllevó el establecimiento, y posterior despliegue, de un sistema político parlamentario de corte liberal, pero no democrático. Los obstáculos y limitaciones reiteradas en la construcción de una ciudadanía asentada sobre derechos y principios democráticos de igualdad, el reforzamiento de los mecanismos de exclusión política -bajo diferentes fórmulas y durante todo este período-, la hipertrofia del poder gubernamental y su «desmesurada» capacidad de injerencia sobre el resto de poderes del Estado y sobre el despliegue del mercado político de votantes y candidatos, y la patrimonialización

629 PEYROU TUBERT, Florencia: *La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia democrática*. Madrid: Akal, 2023.

630 VILLA GARCÍA, Roberto: *España en las urnas. Historia electoral (1810-2015)*. Madrid: La Catarata, 2016.

del ejercicio del poder en manos de unas oligarquías/élites que entienden el funcionamiento del sistema político en términos de «arriba a abajo» y con una oferta siempre reducida y temerosa de la movilización social y la competencia política interpartidista, constituyen claros ejemplos de la política parlamentaria sin democracia que se defiende y practica en la España «oficial» de la Restauración⁶³¹.



Mapa del caciquismo en España

Fuente: Revista Gedeón, 1897

En el contexto de transición del liberalismo oligárquico a los retos que imponía la emergencia de la denominada política de masas, el mundo de la «política oficial» española optó, a diferencia de lo que ocurre en otros Estados de su entorno europeo⁶³², por enrocarse en el mantenimiento de sus espacios

631 CARNERO ARBAT, Teresa: "Política sin democracia en España, 1874-1923", *Revista de Occidente*, nº 83 (1988), pp.: 43-58.

632 FRADERA, Josep M^a y MILLÁN, Jesús (eds.): *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*. Madrid: Biblioteca Nueva/Universitat de Valencia, 2000; CARNERO ARBAT, Teresa y BOSCH SÁNCHEZ, Aurora: "La democracia en las culturas políticas del siglo XX: participación, acción política, prácticas políticas, aspectos comparativos", BARRIO

de privilegio, mostrando un claro desinterés, cuando no animadversión, por transitar el camino del cambio hacia la modernización que introducía la mencionada política de masas⁶³³. Frente a los retos de ésta se imponían los mecanismos de exclusión referidos no sólo al espacio de la movilización social, sino también al funcionamiento del sistema político y electoral (gráfico 5.1). En esta tesitura, marcada por la ya referida y conocida hegemonía del fraude caciquil y de las prácticas político-electorales de naturaleza clientelar, la secuencia de la democratización en la España de la Restauración ofreció en estos años una imagen donde las sombras se imponían a las luces, y donde los procesos de lucha por el cambio democrático, cuando se dieron, tuvieron que hacer frente a multitud de obstáculos, así como a situaciones de brusca oscilación y agudas tensiones sociopolíticas.



Censo electoral de Linares (Jaén), 1882

Fuente: Archivo de la Diputación Provincial de Jaén

Es cierto que en 1890 se recupera en España el sufragio universal masculino, lo que supone un avance en el reconocimiento de derechos políticos a una parte -la masculina- de la ciudadanía. Sin embargo, como ya se ha expuesto en capítulos anteriores, este avance en materia del reconocimiento al derecho de participación político-electoral no supondrá, de manera directa y/o necesaria, progresos en la construcción de la ciudadanía democrática. Tal y como se recoge en el gráfico 5.1, en materias de libre concurrencia y, sobre todo,

ALONSO, Ángeles; DE HOYOS PUENTE, Jorge y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*. Santander: Universidad de Cantabria, 2011, pp.: 187-204.

633 ARRANZ NOTARIO, Luis: "Liberalismo y democracia, o entre la regia prerrogativa y el voto", *Historia Contemporánea*, nº 43 (2011), pp.: 585-622.

de transparencia en el funcionamiento del sistema político, la realidad dibujó en todo momento una imagen más sombría. Los impedimentos y trabas al ejercicio efectivo del derecho de participación política se acompañaban de acciones/omisiones que perseguían la institucionalización del fraude y falseamiento electoral. Como se puede comprender, de ello se derivaría no sólo la «anestesia» de los posibles efectos del avance en materia de participación política, sino también el «uso» interesado y de parte de esta ampliación del censo de votantes en beneficio de unas oligarquías gobernantes que reforzaban de esta forma sus redes clientelares de deferencia y poder⁶³⁴.

Gráfico 5.1
Caracterización y limitaciones del funcionamiento del sistema político-electoral durante la Restauración



FUENTE: Elaboración propia.

En estas condiciones, las oportunidades de éxito para la democratización eran escasas. El comportamiento endogámico, patrimonial y exclusivista del poder del que hacían gala las oligarquías y las élites gobernantes no propiciaban el alumbramiento de condiciones favorables para un avance, por limitado que éste fuera, en la dirección que estaba mostrando, por estas mismas fechas, la secuencia democratizadora en el contexto sociopolítico de los estados vecinos

634 CRUZ ARTACHO, Salvador: "Clientes, clientelas y políticas en la España de la Restauración (1875-1923)", *Ayer*, n° 36 (1999), pp.: 105-130.



Denuncia de la corrupción electoral

Fuente: Instituto de Estudios Giennenses

y rurales- caminos para la integración y familiarización con hábitos y prácticas políticas que promovían la participación y socialización de los principios democráticos. En los convulsos años de tránsito del siglo XIX al XX, todo ello se materializó en la extensión y fortalecimiento de procesos de aprendizaje y

europeos⁶³⁵. Los obstáculos eran numerosos, y las dificultades evidentes; sin embargo, y pese a todo, los intentos de democratización se dieron, y sus resultados no siempre concluyeron en el «fracaso».

Se ha apuntado más arriba que la ampliación del sufragio a principios de la década de 1890 apenas modificó el paisaje político-electoral del país. Los condicionantes que imponía el marco político-institucional del turno canovista truncaban, de facto, cualquier posibilidad real de cambio (gráfico 5.1)⁶³⁶. Sin embargo, la extensión del sufragio, y el reconocimiento de los derechos políticos implícitos en el mismo a nuevos colectivos sociales, abrió también nuevas vías para la expresión de las demandas, a la par que facilitó a los sectores populares -urbanos

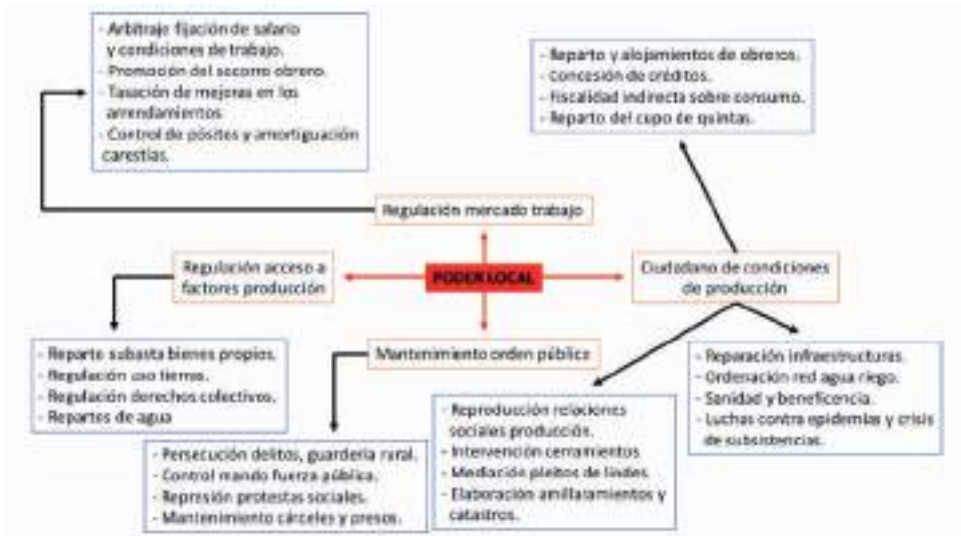
635 CARNERO ARBAT, Teresa: "Oferta y demanda en la democratización del Estado de primera ola. España en perspectiva comparada, 1868-1933", CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp.: 99-131; CASMIRI, Silvana y SUÁREZ CORTINA Manuel (eds.): *La Europa del Sur en la época liberal: España, Italia y Portugal. Una perspectiva comparada*. Santander: Universidad de Cantabria/Universitá di Cassino, 1998; GUILLAUME, Sylvie: *Les Elites Fins de Siècles. XIX-XX Siècles*. Bordeaux: Maison des Sciences de L'homme d'Aquitaine, 1992.

636 ROMERO SALVADOR, Carmelo: *Caciques y caciquismo en España (1834-2020)*. Madrid: La Catarata, 2021.

socialización política, donde la movilización y la protesta social encontraron vías de comunicación con la esfera de los comportamientos políticos y electorales. Como se pudo comprobar en el capítulo tercero, en el contexto de-presivo finisecular la protesta agraria presentaba en Andalucía una fisonomía plural, marcada por las luchas por la subsistencia (gráfico 3.1). En multitud de ocasiones, la protesta y las movilizaciones terminaban conectando, de una manera u otra, con la denuncia de prácticas anómalas en la esfera del poder local. No se olvide, en este sentido, que en estos momentos el espacio de la administración municipal conserva competencias sobre ámbitos que resultan vitales no sólo para el funcionamiento cotidiano de la comunidad, sino también sobre recursos y bienes que están directamente vinculados a la reproducción de un determinado orden social y las condiciones necesarias para la subsistencia (gráfico 5.2). De esta manera, las luchas por la recuperación de los usos comunales y colectivos de los recursos, el rechazo del sistema de quintas, las protestas por el reparto vecinal y contra los consumos, los motines contra la carestía de subsistencias, etc., acabaron enfrentando en multitud de ocasiones a los campesinos movilizados con diferentes representantes de la autoridad municipal, a los que acusaban de tomar decisiones arbitrarias que, por lo general, terminaban satisfaciendo las apetencias de incremento patrimonial y/o intereses de los detentadores del poder municipal, en connivencia estrecha y directa con los sectores oligárquicos/pudientes de la localidad. En estos casos, la protesta degeneraba en enfrentamientos con funcionarios y autoridades municipales. El conflicto social adquiría, de esta manera, un ropaje/tinte político, marcado por la crítica a la práctica caciquil.

Las actuaciones de alcaldes y concejales constituyen en muchas ocasiones el foco de una protesta campesina en la Andalucía finisecular en la que los límites entre lo «político» y lo «socioeconómico» se difuminan. Todo ello se produce, a su vez, en un espacio donde la pluralidad y ductilidad constituyen también las notas definitorias de un panorama donde prima el sentido pragmático y de oportunidad por encima de adscripciones y/o vinculaciones a organizaciones sindicales y/o políticas de clase claramente diferenciadas, o a construcciones ideológicas abstractas precisas y/o concretas. Frente a ello nos encontramos, por término general, ante expresiones reiteradas de apoliticismo sobre las que se sustentan alineamientos políticos/ideológicos más o menos circunstanciales, pasajeros y cambiantes. Como ya referí en el capítulo primero, la constatación de esta falta de vinculación a propuestas/acciones ideológicas/políticas concretas, unida al hecho de que en muchos casos los mencionados

Gráfico 5.2
Competencias del poder local en diferentes ámbitos de la vida cotidiana de la comunidad rural



FUENTE: GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: "Los socialistas en el proceso de democratización en la España rural de la Restauración", *Ayer*, nº 89 (2013), p.: 76. Elaboración propia.

alineamientos respondieron también a contactos e influencias de naturaleza personal, se convirtió en la prueba fehaciente del supuesto carácter «primitivo» del comportamiento político de un colectivo -los campesinos- que ofrecía una imagen marcada por su supuesta apatía, docilidad y desconocimiento de las implicaciones que se derivaban de la lucha política y electoral. Sin embargo, esta realidad dúctil y cambiante en modo alguno equivalió necesariamente a desinterés; por el contrario, en infinidad de ocasiones respondió a criterios de oportunidad, donde la no manifestación expresa de alineamientos político/



ideológicos concretos generó, de hecho, espacios más «amables» para el desarrollo de la movilización, así como para la defensa y, en su caso, negociación de sus reivindicaciones ante las autoridades municipales y/o patronos. No se olvide, en este sentido, los argumentos ya expuestos en capítulos anteriores, sobre la obstinada cerrazón que mantuvieron durante todo este periodo las oligarquías agrarias en relación al reconocimiento del derecho de asociación y, sobre todo, al de intermediación y/o negociación a través del movimiento societario organizado. Como decía, en muchos casos, esta forma dúctil/plural de presentar y expresar la movilización y la protesta tenía, a los ojos de los campesinos movilizados, su lógica y razón de ser.

Serán igualmente estos criterios de oportunidad los que explicarán también la fluida circulación de militantes que se observa en el espacio agrario andaluz finisecular, y que hizo que los espacios políticos del republicanismo, socialismo e, incluso, anarquismo presentaran múltiples vasos comunicantes por los que se movían con soltura los campesinos andaluces⁶³⁷. En la Andalucía de principios del siglo XX este itinerario de conexión y comunicación entre el republicanismo y el socialismo queda perfectamente visibilizado en la figura de Esteban Beltrán Morales, autor de la obra de divulgación obrera *Manolín* -publicada entre 1907-1908 y que tuvo enorme éxito entre los campesinos andaluces del momento-, quien pasó del republicanismo de sus primeros años a abrazar la causa socialista después, “por encontrarla más avanzada”, hasta confluir, en los años de la Primera Guerra Mundial, con los postulados georgistas y la defensa de la figura de Alejandro Lerroux⁶³⁸.

Itinerarios como el de Esteban Beltrán Morales constituyen claros ejemplos de cómo se conformó, en la Andalucía de principios del siglo XX, la base o sustrato político/ideológico de buena parte del movimiento societario de resistencia agrario que protagonizará el ciclo huelguístico de 1902-1905. Como ya se expuso, esta coyuntura de protesta estuvo vinculada, una vez más, a los efectos que estaba provocando la crisis agraria, las malas cosechas y el hambre⁶³⁹. La demanda de trabajo y la lucha por la subsistencia constituían,

637 LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: *Republicanismo y anarquismo en Andalucía*. Córdoba, Ediciones La Posada, 2001; MORALES MUÑOZ, Manuel: “Anarquismo y socialismo en el campo andaluz (1868-1931)”, AA.VV.: *Entre la revolución y la reforma: cuestión agraria y asociacionismo rural (1874-1939)*. Santiago de Compostela: Fundación Luis Tilve, 2014, pp.: 11-22.

638 BELTRÁN MORALES, Esteban: *Los luchadores*. Córdoba: Imprenta Moderna, 2014, p.: 255.

639 INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Resumen de la información acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura*. Madrid: Imprenta Suc. Minuesa de los Ríos, 1905.



Protesta popular contra el caciquismo en Granada, 1912

Fuente: Mundo Gráfico (Hemeroteca digital. Biblioteca Nacional de España)

otra vez, el *leitmotiv* de muchas de las movilizaciones y huelgas que tuvieron lugar en los campos andaluces entre 1902 y 1905. Todo ello se producía en un escenario de cambio político que generaba, a su vez, expectativas de oportunidad para el éxito de la movilización social. Desde la reforma de la Ley Electoral de 1890, el derecho de sufragio se había «universalizado» a la población masculina, convirtiendo el campo en un auténtico vivero de votos que debía/podía traducirse en términos de apoyo político-electoral; en este contexto, las nuevas generaciones de republicanos y socialistas apostaron no sólo por generar espacios de encuentro y alianza política y electoral que permitieran superar los moldes y las desavenencias del pasado, sino que fijaron sus miras y estrategias en el objetivo de organizar y encuadrar la movilización popular campesina, y traducirla políticamente hablando en defensa de un modelo de Estado democrático y republicano⁶⁴⁰. Como pudimos comprobar en el capítulo anterior, en el caso concreto del socialismo -también lo será para los republicanos- los caminos de comunicación entre la movilización/protesta

640 POMES, Jordi: "Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración", *Ayer*, nº 39 (2000), pp.: 103-134; JULIÁ, Santos: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid: Taurus, 1997, pp.: 51-53.

social y la organización política y sindical se multiplicaron. Por su parte, desde el poder establecido las élites gobernantes abrían el nuevo reinado -Alfonso XIII accede al trono en 1902- con la propuesta que hace Antonio Maura de “elecciones limpias” para 1903⁶⁴¹.

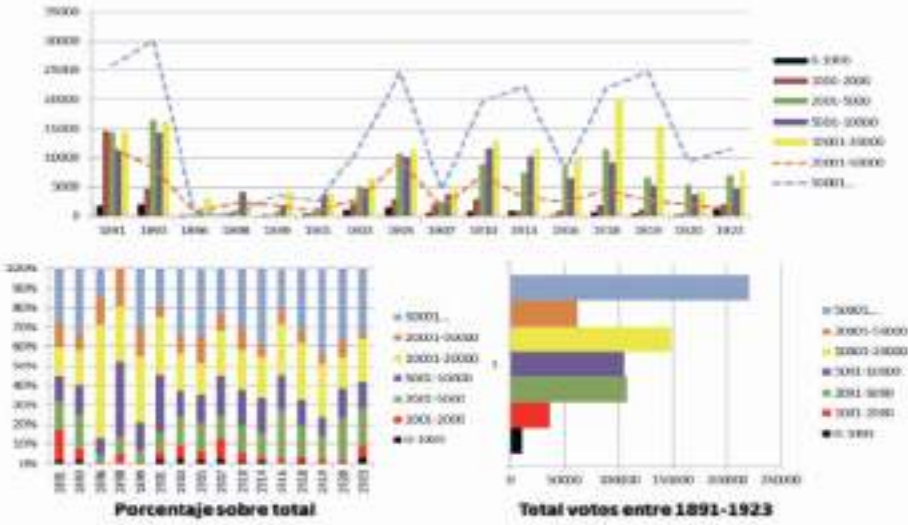
Como se puede comprobar en los gráficos 5.3 y 5.4, este contexto de «oportunidad política» no sólo generó expectativas y oportunidades para la génesis y desarrollo de la protesta agraria, sino que también se tradujo en un importante apoyo electoral para las candidaturas republicanas en la coyuntura 1903-1905, manifiesto no sólo en el espacio urbano de las grandes ciudades sino también en los pueblos de mediano y pequeño tamaño de Andalucía (gráfico 5.3)⁶⁴². Y no sólo en las elecciones legislativas generales, sino también en las locales, donde el número de concejales republicanos y socialistas electos se multiplicó por toda la geografía andaluza⁶⁴³. En consecuencia, pues, a diferencia de lo mantenido por la historiografía clásica, cuando la coyuntura generó las condiciones de oportunidad, el campesinado andaluz también participó en la lucha política, además de en la social, apoyando en muchos pueblos de Andalucía -especialmente en las provincias interiores de Córdoba y Jaén, así como en determinados espacios de las provincias de Almería, Sevilla y Huelva (gráfico 5.4)- a los candidatos antidinásticos que presentaba ahora el republicanismo y, en menor medida, el socialismo. Con ello no hacía sino evidenciarse una vez más el carácter difuminado que presentaban los límites entre lo socioeconómico y lo político en el imaginario colectivo de un sector social -los campesinos- que, de la mano del societarismo republicano y socialista, trasladaba el conflicto sociolaboral del momento a la arena de la lucha política y electoral, a la par que aprendía y construía ciudadanía democrática, especialmente en el espacio local.

641 PRO, Juan: “Caciquismo y manipulación electoral en la España de la Restauración (1890-1907)”, SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (coord.): *En torno al “98”: España en el tránsito del siglo XIX al XX*. Huelva: Universidad de Huelva, 2000, pp.: 197-208.

642 Sobre la cuestión de las relaciones entre protesta social y expectativas políticas véase TARROW, Sydney: *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial 1997; PÉREZ LEDESMA, Manuel: “Ciudadanía política y ciudadanía social. Los cambios del fin de siglo”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, nº 16 (1998), pp.: 35-65.

643 JAÉN MILLA, Santiago: *Entre tierra y plomo. Historia del republicanismo jiennense (1849-1923)*. Barcelona: Ediciones Carena, 2014, pp.: 406-463.

Gráfico 5.3
Evolución del voto republicano en Andalucía en función del tamaño del municipio.
Elecciones al Congreso de los Diputados, 1891-1923



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía...*, op. cit. Elaboración propia.

Si se compara el panorama de la conflictividad agraria de estos años iniciales con la geografía del voto antidinástico las conclusiones no pueden ser más claras. Tal y como se pudo comprobar en el capítulo tercero, una buena parte de la oleada de protestas y huelgas campesinas en la Andalucía de los años 1902-1904/5 tuvo como epicentro las zonas de campiña cerealícola y olivarera del valle del Guadalquivir. En estas zonas, donde la salida a la crisis finisecular que se estaba ensayando conllevaba altos costes sociales y laborales para la población campesina y jornalera⁶⁴⁴, las protestas contra el hambre y las demandas de trabajo corrieron parejas a un proceso de crecimiento de la presencia de sociedades agrarias de resistencia que proporcionaron al movimiento huelguístico nuevos referentes ideológicos y discursivos en torno a los que se comenzaron a gestar identidades sociales y políticas precisas, concretas⁶⁴⁵. Así, por ejemplo, en 1903 en la localidad malagueña de Peñarrubia la traducción política de la protesta a través de la acción del movimiento societario local –“Sociedad de Agricultores de Peñarrubia”- no sólo permitió suprimir la

644 Véase capítulo II.

645 Véase capítulo IV.

fórmula del destajo en las labores de la siega, sino que también actuó/presionó sobre el espacio del poder local, consiguiendo la supresión del arrendamiento de consumos y, a la postre, la eliminación del crónico déficit del presupuesto municipal⁶⁴⁶. Por su parte, en el municipio giennense de Martos, donde el desarrollo de la protesta agraria del momento coincide con la implantación de sociedades de resistencia agraria que se vinculan a la UGT y al PSOE⁶⁴⁷, se constata un fuerte crecimiento de la presencia de candidatos antidinásticos -especialmente republicanos en este momento- en los asientos del consistorio municipal; desde ahí plantearan una nueva forma de hacer política, vinculada a la defensa y mejora de las condiciones de vida y trabajo de las clases populares/campesinas de la localidad, así como a la demanda de moralizar y dignificar la práctica y función pública⁶⁴⁸. Algo parecido se podría decir en torno al ejemplo que nos proporciona, también en estos años iniciales del siglo XX, la “Sociedad Obrera ‘La Obra’”, con el relevante papel que dicha sociedad de resistencia obrera jugó no sólo en el alumbramiento en la vega granadina de una Federación Obrera de vocación supralocal que articulara y defendiera los intereses de los asalariados agrícolas del entorno, sino también en la extensión del tejido orgánico republicano y en el éxito electoral de sus candidaturas en el espacio local e, incluso, en el nacional con la elección del republicano Leonardo Ortega Andrés como diputado a Cortes por la circunscripción de Granada en los comicios de 1903⁶⁴⁹. En las tierras de Córdoba, por aportar algún dato más, una realidad parecida se dibuja en estos años en muchos de sus pueblos, donde el crecimiento del tejido societario de resistencia obrera que acompaña al movimiento de protesta agraria se convierte en instrumento y vehículo para incrementar la presencia de candidatos republicanos y socialistas en los asientos de los ayuntamientos⁶⁵⁰.

646 “Ecos agrícolas”, *El Socialista*, 30 de enero de 1903.

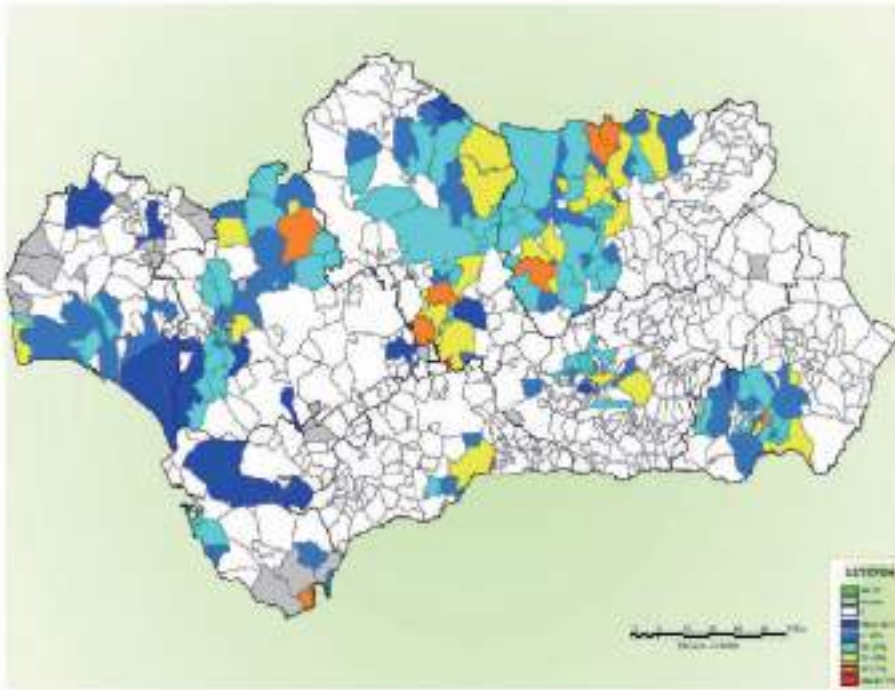
647 Sociedad de Agricultores “El Triunfo”, constituida en 1903; Agrupación Socialista local, constituida en 1904; Sociedad de Oficios Varios, constituida en 1905; etc. Véase GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera...* (vol. II), op. cit., pp.: 493-494.

648 JAÉN MILLA, Santiago: *Entre tierra y plomo. Historia del republicanismo...*, op. cit., pp.: 450-451.

649 GONZÁLEZ LÓPEZ, Amparo: “La Sociedad Obrera “La Obra”. 1900-1905”, *Anuario de Historia Contemporánea*, nº 13 (1986), pp.: 185-222.

650 A la altura de finales del 1905, las cifras que recoge la prensa local (“El Defensor de Córdoba”, 15 de noviembre de 1905) sitúa el número de concejales republicanos en un total de 60, mientras que el de representantes “obreros y socialistas” alcanza la decena. Véase BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Córdoba: 1898 / 1905. Crisis social y regeneracionismo político*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2000, p.: 158.

Gráfico 5.4
Porcentaje del voto republicano sobre el total de sufragios emitidos. Elecciones al Congreso de los diputados, 1905



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía...*, op. cit.

En todos los casos reseñados se constata, de una manera u otra, el ya referido proceso de comunicación entre conflicto social, emergencia del societarismo obrero y un aprendizaje político que se traduce en apoyo electoral a los candidatos críticos antidinásticos republicanos, en el contexto de efervescencia de la movilización ciudadana que se gesta en torno al proyecto regenerador de Unión Republicana de 1903⁶⁵¹. En este sentido, las redes de sociabilidad societaria, unidas/conectadas a las que proporcionan las organizaciones republicanas en el espacio rural⁶⁵², fomentaron caminos específicos de politización

651 DUARTE MONTSERRAT, Ángel: "La Unión Republicana de 1903: ¿eslabón o gozne?", MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007, pp.: 147-163.

652 No se olvide, en este sentido, que desde las décadas de los años ochenta del siglo XIX el republicanismo constituye el referente político para amplios sectores del campesinado andaluz. A ello únasele que, desde 1894, cuentan con un programa que pretendía dar respuesta política

donde los colectivos campesinos experimentaron formas de asociación y participación en las que la defensa de sus intereses e identidad se planteaba en la escena de un conflicto social y político marcado por las ideas de justicia social y lucha anticaciquil. Como se podrá comprobar más adelante, este proceso de socialización, colateral al propiamente político y vinculado a la extensión de las organizaciones societarias, se convertirá en no pocas ocasiones en instrumento clave a la hora de entender no sólo los éxitos que consiguen en estos años los candidatos antidinásticos en el espacio rural andaluz (gráficos 5.3 y 5.4), sino también la fractura que sufrirán los equilibrios jerárquicos y la escala de valores sobre las que se había edificado y consolidado en el pasado las fórmulas y prácticas caciquiles y clientelares, propias del orden oligárquico vigente de principios del siglo XX.



Mitin político en Écija (Sevilla), 1910

Fuente: Freyre Gálvez, Ramón: *Écija en el recuerdo*

al clima de confrontación social, laboral y vecinal que caracterizaba el contexto finisecular. En el mismo se recogían cuestiones sensibles al interés campesino como la defensa del principio de que la tierra debía estar en manos de quien la trabaja y hace fructificar, la mejora de los salarios agrícolas y su progresiva emulación al nivel del resto de colectivos obreros, la transformación y revisión de los arrendamientos y de los procesos de desamortización pasados, la defensa del derecho de asociación obrera y la creación de jurados mixtos con los que combatir las injusticias y abusos patronales; la reducción de la jornada laboral a ocho horas; la mejora de las condiciones de trabajo, etc. Véase DUARTE MONTSERAT, ÁNGEL: *El Republicanismo. Una pasión política*. Madrid: Cátedra, 2013, pp.: 165-166.

Si lo apuntado hasta ahora muestra las evidencias y efectos que se constatan entre la movilización y la protesta campesinas y el espacio socio-político republicano en la Andalucía de principios del siglo XX, en el caso del socialismo/uguetismo el ejemplo paradigmático lo ofrece la emblemática huelga campesina de Teba de 1902⁶⁵³. Las condiciones de trabajo y los abusos que llevaba a cabo el manijero de un cortijo de la localidad contra los asalariados de la finca desencadenaron un conflicto social y laboral que enfrentó a patronos y trabajadores agrícolas y que condujo al despido de los braceros afectados en dicho conflicto, y su sustitución por otros procedentes de localidades cercanas. Como venía siendo corriente, en el mismo las autoridades locales y las fuerzas del orden público jugaron un papel relevante al alinearse con la posición patronal y mostrar en todo momento una actitud intransigente y hostil ante las demandas y movilizaciones de los trabajadores agrícolas. Como he señalado anteriormente, el conflicto sociolaboral terminaba adquiriendo, de esta forma, una fisonomía también política, centrada en el espacio de las actuaciones de los representantes del poder local. En este contexto, los socialistas, con Pablo Iglesias a la cabeza, deciden intervenir en el conflicto. El desplazamiento del líder socialista a la localidad malagueña de Teba, y sus labores de intermediación y negociación, persiguen un doble objetivo: de una parte, extender entre los asalariados agrícolas el ideario socialista y, más concretamente, la conveniencia y urgencia de defender el derecho de asociación y reunión como el instrumento idóneo para la salvaguarda de sus intereses y la resolución de los conflictos; de otra, promover entre los asalariados del entorno un proceso de concienciación sobre la conveniencia de traducir en términos político/electorales -apoyo a las candidaturas socialistas- el malestar y tensiones sociolaborales, máxime si se tenía en cuenta el éxito que tendría finalmente la gestión mediadora que llevó a cabo Pablo Iglesias en el citado conflicto⁶⁵⁴. En estos términos se cuenta el desenlace final de la huelga de Teba en las páginas de *El Socialista*:

“[...] los huelguistas de Teba han vencido. Así nos lo comunican en su última carta. Cuatro meses largos de hecho, en que se ha puesto a prueba su temple, su constancia y su prudencia, y que han sufrido privaciones, disgustos y contrariedades, no han sido estériles para la causa del trabajo. Peleaban principalmente

653 MORALES MUÑOZ, Manuel: *Ugetismo y socialismo en la España rural: Teba, un siglo de historia*. Sevilla: UGT Andalucía, 2004.

654 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930)*..., op. cit., pp.: 219-220.

estos compañeros por el derecho de asociación, contra el cual iban algunos patronos, y el derecho de asociación ha sido reconocido por aquéllos. A más de esto, han logrado los huelguistas ser admitidos todos en el trabajo, que cesen en él los que ocuparon sus puestos y que se abone a cada obrero en la temporada de siega 50 pesetas más de lo que antes ganaban [...]”⁶⁵⁵.

La defensa del derecho de asociación y reunión se convirtió en el *leitmotiv* de la estrategia de acción del socialismo español en su acercamiento a la realidad rural de principios del siglo XX. Lo acaecido en la pequeña localidad rural de Teba se convirtió en el detonante de una campaña de movilización/concienciación de carácter nacional -a través de las páginas de *El Socialista*- que tuvo claros efectos en el entorno malagueño, y más allá⁶⁵⁶. Ejemplos como los que nos ofrecen en esta coyuntura los municipios de Campillos (Málaga), Ardales (Málaga), Cañete la Real (Málaga), Puebla de Cazalla (Sevilla), Loja (Granada), etc., evidencian cómo el éxito en la lucha social atrae asalariados agrícolas a la esfera de la asociación, fortaleciéndola; y cómo, a su vez, dicho fortalecimiento societario -junto a la propaganda que le acompaña- dota a la protesta social y laboral agraria de un fuerte componente/contenido político-electoral⁶⁵⁷. Como consecuencia de todo ello, el número de representantes socialistas en los consistorios municipales comenzaría a crecer, hasta llegar a la fecha señalada de 1909, cuando en la localidad rural giennense de Torredonjimeno tiene lugar la elección del primer alcalde socialista que se registra en Andalucía en la persona de José Jiménez Hernández⁶⁵⁸.

En suma, pues, la realidad también comenzaba a mostrar cambios en los espacios rurales de Andalucía, y la movilización y el aprendizaje político hacían acto de presencia en estos años iniciales del siglo XX⁶⁵⁹. El socialismo, al igual que el republicanismo, proporcionó en muchos casos los referentes ideológicos y los argumentos discursivos en un contexto en el que se estaban

655 “Victoria”, *El Socialista*, 20 de junio de 1902.

656 No debe perderse de vista que estos acontecimientos se producen en un contexto general de intensa movilización social, desencadenada en buena medida por el debate público y las expectativas de cambio regenerador que abre la crisis colonial del 98.

657 CALERO AMOR, Antonio María: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 1976, p.: 42.

658 CRUZ ARTACHO, Salvador: *Socialismo, Democracia y República. Historia del PSOE en la provincia de Jaén (1887-1931)*. Jaén: Agrupación Provincial del PSOE de Jaén, 2020, pp.: 117-118.

659 CRUZ ARTACHO, Salvador: “Política y mundo rural en España en el siglo XX: socialización política, participación electoral y conquista de la democracia”, NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen (eds.): *Mundos de Ayer*. Murcia: Editem, 2009, pp.: 249-277.

definiendo nuevas identidades políticas y sociales⁶⁶⁰. Como referirá el ya citado José Jiménez Hernández al valorar su paso por la alcaldía de Torredonjimeno, “éramos los primeros jornaleros andaluces y de tendencia izquierdista que llegamos a presidir un Ayuntamiento, y esto no era un buen ejemplo [a los ojos del Gobierno Civil y los sectores patronales] para el resto de los pueblos, pues habíamos demostrado que la unión del campesinado podía llevar a controlar las riendas del poder local y constituírnos en una amenaza real para los pocos señoritos que mandaban en lo suyo y también querían mandar en nuestras paupérrimas vidas”⁶⁶¹.



José Jiménez Hernández, 1909
Fuente: Fundación Pablo Iglesias

Como se puede comprender, el ejemplo que proporciona el pueblo rural de Torredonjimeno (Jaén) a la altura de 1909 constituye un primer punto de llegada de un proceso de aprendizaje y movilización política de las clases populares rurales que comenzó años atrás, que mostró una senda sinuosa con avances y retrocesos, y donde la defensa del derecho de asociación y la lucha anticaciquil vertebraron un discurso en el que terminaron aflorando argumentos en defensa de la vinculación entre democracia y movilización rural⁶⁶². En este contexto, las huelgas y demás movilizaciones agrarias se convirtieron en espacios públicos donde la reivindicación convivió con la construcción

de nuevas identidades colectivas y mecanismos de socialización que tuvieron traducción en el ámbito de los comportamientos políticos y electorales. La difusión del societarismo, vinculado a la extensión del conflicto, terminó generando en muchos casos redes colaborativas y de solidaridad que pugnarón con aquéllas otras de carácter elitista y caciquil. En un escenario hostil, la competencia política y electoral ganó algo de espacio, especialmente

660 MORALES MUÑOZ, Manuel: “Un espacio propio. Sociabilidad e identidad obrera en Andalucía”, *Historia Social*, nº 56 (2006), pp.: 53-70.

661 JIMÉNEZ LÓPEZ, Cristóbal: “La verdadera historia de José Jiménez Hernández”, “Cominico”, contada por él mismo”, en <https://www.psoe.es/download.do?id=406783>.

662 “La Democracia y el Pueblo”, *El Socialista*, 18 de marzo de 1910.

en las luchas locales. El resultado de todo ello no fue otro que el lento y paulatino alumbramiento de estrategias de alianzas y consensos -en la arena política y electoral- que terminaron concretándose, años después, en opciones alternativas como la que representó la coalición antidinástica de republicanos y socialistas, cuyos éxitos electorales en tierras andaluzas fueron deudores en muchos casos del apoyo y voto proveniente de los pequeños y medianos pueblos rurales (gráfico 5.3).

Como se apuntó en el capítulo segundo, en los inicios del siglo XX el espacio rural andaluz ofrecía una imagen alejada del estancamiento y el inmovilismo. Lo era en términos sociales y económicos; también lo era en el espacio de la acción política y electoral. Como he intentado exponer, la extensión del societarismo al calor de la movilización y protesta social abrió espacios de encuentro donde se mezclaron y se resignificaron las tradiciones comunitarias con los discursos e identidades que proporcionaban nuevos actores políticos presentes ahora en el campo. Esta relación, que propició canales de politización y democratización, en modo alguno se definió en términos de jerarquía descendente, sino que más bien respondió a un esquema donde las influencias y ventanas de oportunidad abiertas entre comunidad rural y agencia política se presentaron siempre en términos bidireccionales, plurales.



Manifestación popular. Principios del siglo XX

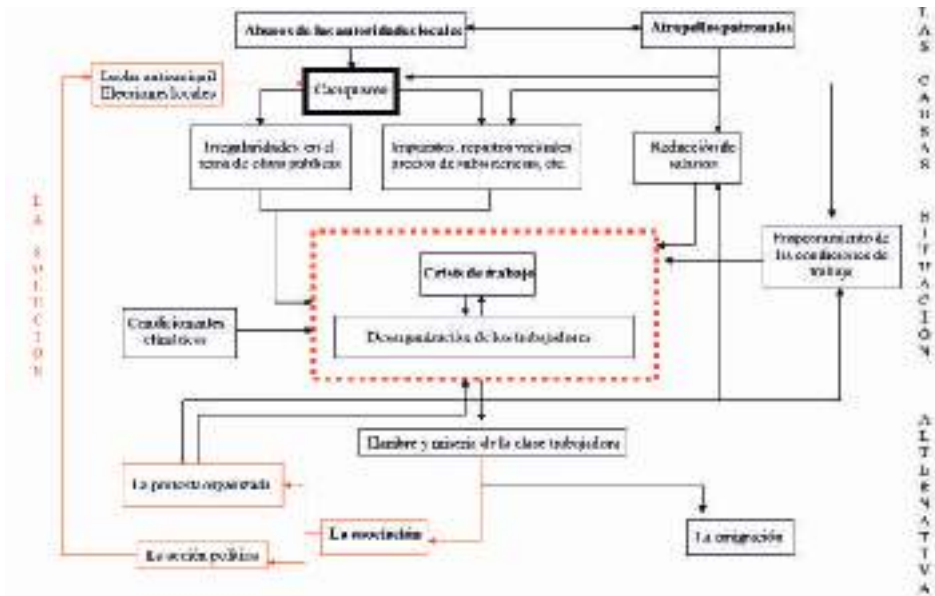
Fuente: Fundación Largo Caballero

En los años iniciales del siglo XX una parte sustantiva de este proceso de lucha centró sus miras en el ámbito local y su objetivo en la denuncia y protesta contra las arbitrariedades, abusos y atropellos caciquiles. La lucha anticaciquil proporcionó el espacio de comunicación entre la protesta rural y la acción política que promovían y demandaban diferentes actores situados en los márgenes del sistema monárquico. Para los campesinos y jornaleros movilizados la «bandera anticaciquil» estaba directamente relacionada con las condiciones de vida y la lucha por la subsistencia; para los actores políticos -republicanos y socialistas, fundamentalmente-, que vuelven y fijan ahora su mirada sobre el espacio rural andaluz, la mencionada «bandera anticaciquil» estaba vinculada/conectada con la demanda de regeneración de la vida pública y la denuncia de falta de transparencia y veracidad de las prácticas políticas y electorales del régimen monárquico vigente. Unos y otros llevaron dicha bandera. Las razones y/o motivos no siempre fueron coincidentes, pero la mencionada «bandera anticaciquil» generó el espacio y la ventana de oportunidad para una comunicación que terminó resignificando slogans y objetivos de la lucha en uno y otro lado⁶⁶³. Como he apuntado más arriba, aportó/dotó a la protesta campesina del momento de nuevas herramientas discursivas con las que definir identidades y cosmovisiones. En el otro lado de la balanza, los actores políticos antidinásticos también aprendieron/interiorizaron la realidad y especificidad de las problemáticas que explicaban la movilización y protesta campesina, dotando a su discurso anticaciquil de nuevos matices/significados, extraídos en muy buena medida de sus experiencias de comunicación social y política con las demandas y tradiciones comunitarias propias de las sociedades campesinas con las que se relacionaban y a las que pretendían encuadrar orgánicamente y liderar.

En este sentido, el ejemplo que nos ofrece el socialismo es más que esclarecedor. Como se expuso en su momento -capítulo tercero-, el ciclo de protestas campesinas de principios del siglo XX se cerró de manera brusca a partir de 1905, debido a la reacción autoritaria y represiva que llevaron a cabo patronos y autoridades locales. Los abusos y atropellos se dirigieron preferentemente contra el principio de asociación y terminaron, a la postre, destruyendo buena parte del tejido societario construido al calor de la protesta de años atrás. Las consecuencias políticas que se derivaron de todo ello en la segunda mitad

663 ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: "Las experiencias políticas de republicanos y socialistas en la construcción de la cultura democrática en Andalucía", CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo...*, op. cit., pp.: 73-96.

Gráfico 5.5
Visión e interpretación socialista de la realidad/cuestión agraria
en los inicios del siglo XX



FUENTE: Elaboración propia.

de la primera década del siglo XX fueron también evidentes en términos de pérdida de apoyo electoral efectivo (cuadro 5.1). Los socialistas fueron conscientes de todo ello: los poderes locales, en manos de las oligarquías agrarias, habían actuado de forma interesada y fraudulenta, obstaculizando cualquier vía de avance y negociación, y alineándose siempre del lado de los intereses patronales. El poder local se mostraba, una vez más, como un espacio crucial. Las lecciones extraídas del desenlace de la coyuntura de 1902-1905, le llevan a pasar de las llamadas al arbitraje de los poderes locales a la definición del objetivo de la conquista y acceso al poder local como única fórmula/vía con la que materializar el éxito de sus demandas⁶⁶⁴. La acción política municipal se convierte, ahora más si cabe, en piedra angular de una estrategia de acción que no hace sino reforzar la centralidad política de la lucha anticaciquil en su interpretación de la realidad agraria, así como en sus llamadas a la «coherencia» de concentrar el voto campesino/jornalero en aquellas opciones que

664 CORPAS RUMAYOR, Manuel: *Los pioneros. La política socialista en los ayuntamientos (1891-1905)*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2006.

ofrecían, por esta vía, una solución plausible a sus problemas (gráfico 5.5)⁶⁶⁵. El mencionado espacio de comunicación entre reivindicaciones campesinas y las organizaciones/propuestas socialistas que ofrecía la lucha anticaciquil en muchos pueblos de Andalucía se verá reforzada también de esta manera⁶⁶⁶. Como se comprobará en los años de la segunda década del siglo XX, la estrategia no cosechó malos resultados en términos político-electorales, ni en los apoyos conseguidos en los comicios legislativos nacionales (cuadro 5.1), ni en el espacio de la representación local (cuadro 1.2). En este último caso, y siguiendo el ejemplo que nos proporciona el socialismo en la provincia de Jaén, la imagen no deja lugar a dudas de la tendencia al alza: los cinco concejales socialistas de 1909 se transforman en 9 en 1913, en 11 en 1915, en 12 en 1917; hasta llegar a los 68 concejales electos en las elecciones municipales de 1920⁶⁶⁷.

665 “[...] en nuestro país tenemos dicho sufragio [universal masculino], para todos los mayores de veinticinco años; pero, no obstante hallarse establecido desde 1890, su eficacia se percibe poco. La arbitrariedad del poder en unas poblaciones, el soborno en otras, en muchos puntos las dos cosas a la vez y, por si fuera poco, el celeberrimo artículo 29, hacen que en España el sufragio universal sea una gran mentira [...] si el asco apartara a la gente de las urnas y la hiciese no preocuparse nada del derecho electoral, ¿quiénes ganarían?, ¿a quién favorecería semejante actitud?, ¿al país en general? No. ¿A los trabajadores? Tampoco [...] No, no hay que abandonar el campo, no hay que recluirse en casa el día de las elecciones y dejar que los facinerosos políticos asalten fácilmente las urnas para llevarse las representaciones administrativas y políticas [...] Hay que demostrar a los obreros que no ejercen concienzudamente la acción electoral, que la venta de su voto es un acto indigno que les degrada y envilece; hay que hacerles ver que votar a un patrono o a un representante político de los patronos es votar a sus verdugos, a quienes les explotan a diario y a quienes mantienen todas las instituciones dañosas para el trabajador; hay que significarles, si son asociados, que es una tremenda inconsecuencia luchar con su explotador en el terreno económico y luego en el político (política es la acción electoral) entregarse a él, votándolo o votando a quien él les mande; hay que convencerles, en fin, de que quien no tiene bríos para hacer respetar el derecho electoral, mal puede tenerlos para acometer la acción revolucionaria. Premisa, indispensable para los socialistas, la conquista de los cuerpos electivos, deben crear una gran masa electoral que haga posible su entrada en ellos. Conseguir esto no es sólo ponerse en condiciones de realizar una provechosa labor para el proletariado, sino efectuar una obra de dignidad nacional”. Véase “El derecho electoral”, *Acción Socialista*, 4 de abril de 1914.

666 En 1905, Pablo Iglesias incidía en esta estrategia en los siguientes términos: “[...] la lucha electoral es muy difícil, y el no salir de ella vencedores en la proporción que deseáramos, no indica que nos falte fuerza. Aquí se necesitan no solamente votos para derrotar al candidato burgués, sino fuerza para impedir que esos votos sean robados; aquí, además de tener que demostrar la superioridad de nuestras ideas sobre los candidatos burgueses, precisamos contrarrestar la fuerza del dinero que se emplea en sobornar conciencias”. Véase “En el Centro Obrero. Importancia de la lucha electoral”, *El Socialista*, 1 de septiembre de 1905.

667 CRUZ ARTACHO, Salvador: *Socialismo, Democracia y República. Historia del PSOE en...*, op. cit., pp.: 119-123 y 262.

5.2. Las lógicas de la democratización en la primera posguerra mundial: las experiencias del «Sexenio Rojo» en la Andalucía rural (1918-1923).

En el capítulo primero se dejó constancia de las transformaciones y cambios que sufren los comportamientos políticos en Andalucía en los años de la Primera Guerra y posguerra mundial, que afectaron al «normal» funcionamiento del sistema del turno canonista y cambiaron la fisonomía de muchas de sus prácticas caciquiles y clientelares. De igual manera, se demostró cómo la sociedad rural y campesina no permaneció inmóvil ni indiferente a todo ello, tomando parte en procesos de politización que abrieron sendas para el avance de la democratización en contextos de crisis socio-económica e institucional. En los años de la segunda década del siglo XX los problemas vinculados a la subsistencia se agudizaron, una vez más, entre las clases populares y trabajadores en el contexto inflacionista derivado de la guerra y la posguerra. Como se pudo comprobar en el capítulo tercero, los actos de protesta por este motivo se multiplicaron en la geografía andaluza durante estos años. Como en el pasado, las reivindicaciones socio-económicas se conectaban con la crítica política, cuando la protesta social terminaba con la denuncia de la manipulación caciquil que ejercían, y/o permitían, las autoridades locales al amparar prácticas de acaparamiento «ilícito» de productos de primera necesidad con fines especulativos, o reprimiendo duramente la movilización popular. La experiencia de lo acaecido en los años iniciales del siglo XX, y del papel fundamental que jugó el uso de los resortes del poder local para minar la capacidad de acción/movilización popular estaba muy presente en la memoria de estos colectivos campesinos y jornaleros, así como en la visión estratégica que mantenían al respecto actores políticos y sociales antidinásticos que volvían a recuperar parte del tejido orgánico perdido años atrás por los efectos de la represión patronal e institucional. En este escenario, la táctica anticaciquil, como referente de la lucha ante los problemas cotidianos de la subsistencia y como vía para la construcción de sendas de democratización que terminasen con el control oligopólico del poder y sus prácticas clientelares, no hizo sino reforzarse.

En la coyuntura 1902-1904/5, los avances constatados en el societarismo campesino y jornalero, los éxitos relativos en sus reivindicaciones y la multiplicación de puestos en los asientos municipales evidenciaron cómo la movilización societaria agraria podía alcanzar los objetivos propuestos -al menos una parte de los mismos- a través de la acción y participación política. Tal y como se observa en el cuadro 5.1, a partir de 1910 el apoyo electoral que reciben en Andalucía los candidatos antidinásticos -republicanos y socialistas- se sitúa

por encima del 10% del total de votos emitidos, hasta alcanzar la cota del 18,53% en los comicios generales de 1919. Este dato contrasta fuertemente con el 3,26% que arrojaba el referido voto antidinástico apenas una década antes, en 1907 (cuadro 5.1). Además, tampoco debe olvidarse que todo ello acontecía en un escenario donde se aplicó, de manera reiterada, el artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 que reducía sensiblemente el cuerpo electoral con derecho efectivo a participar en la jornada de votación.

Cuadro 5.1
Votos emitidos a candidatos republicanos y socialistas en Andalucía.
Elecciones de diputados a Cortes (1891-1923)

Año	Total votos emitidos	Votos a republicanos		Votos a socialistas	
		Nº	%	Nº	%
1891	725994	93904	12,934	711	0,097
1893	742324	92014	12,395	1437	0,193
1896	740541	5043	0,680	7184	0,970
1898	631178	11094	1,757	233	0,036
1899	693851	12432	1,791	431	0,062
1901	707504	16338	2,309	3261	0,460
1903	700896	38917	5,552	949	0,135
1905	759237	71026	9,354	1543	0,203
1907	711919	23004	3,231	263	0,036
1910	614289	80846	13,160	3522	0,573
1914	657019	57592	8,765	3596	0,547
1916	345653	36019	10,420	582	0,168
1918	749034	69697	9,304	17948	2,396
1919	572598	55922	9,766	50250	8,775
1920	586457	25008	4,264	18652	3,180
1923	377751	35915	9,507	2.175	0,575

FUENTE: Boletines Oficiales de las ocho provincias andaluzas. Años, 1891-1923. Elaboración propia.

Como también se puede comprobar, estos años no sólo constatan el crecimiento sostenido del apoyo electoral a las candidaturas antidinásticas, sino también un evidente proceso de trasvase de voto, dentro de las mismas, hacia los candidatos socialistas (cuadro 5.1)⁶⁶⁸. Recuérdese, en este sentido, que la visión/interpretación socialista de la denominada cuestión agraria no había hecho

⁶⁶⁸ Compárese al respecto también la imagen general que se desprende de los gráficos 5.4 y 5.8.

sino consolidar la centralidad de la táctica/estrategia anticaciquil, focalizada en la lucha social y política local y articulada en torno a la defensa del derecho de reunión y asociación. Tanto desde las filas del PSOE, como desde las de la UGT, se reiteró en estos años que la solución a los problemas agrarios sólo podía venir de la mano de la acción política. Para la dirección socialista, la causa de las situaciones de crisis y miseria por las que atravesaba el campo radicaba en el entramado caciquil de los pueblos. Éste, mediante el recurso a abusos, atropellos y arbitrariedades se situaba siempre al servicio de los intereses de las oligarquías agrarias, garantizado con ello una realidad social y económica claramente desequilibrada e injusta. La lucha contra todo ello pasaba -en opinión de los socialistas- por reforzar la organización y trasladar su peso a la lucha política y electoral. El descuaje del caciquismo se convertía, una vez más y de manera reforzada, en la «piedra angular» que articulaba su programa/propuesta de acción para el campo, y para la solución definitiva de sus problemáticas (gráfico 5.5)⁶⁶⁹. Aquí de nuevo encontrarán y/o reforzarán los espacios de comunicación con la movilización social agraria del momento⁶⁷⁰.

669 En 1913, los socialistas de Bailén (Jaén) denunciaban la situación por la que atravesaba su localidad en los siguientes términos: “[...] como vecino de Bailén tengo derecho a saber cómo se administran los intereses de un pueblo que amo [...] los que tienen derecho a saber en qué y cómo se gasta el dinero suyo no saben absolutamente nada porque ni se les permite ejercer el derecho de fiscalización, carecen de higiene, no tienen agua, el pan se come crudo falto de peso y caro, el hospital no es más que de nombre”. Véase “Amalgama caciquil. Por los obreros de Bailén”, *El Socialista*, 24 de agosto de 1913. Unos meses después se volvía a insistir en la misma dirección: “[...] El pueblo exige de sus mandatarios que se atiendan sus necesidades conforme las paga; pero ve con indignación que tales mandatarios, lejos de serlo, en vez de ser administradores, son autoridades que autoritariamente hacen y deshacen a su antojo, sin preocuparse de que escasee el agua, que la higiene es mala, que las calles están abandonadas, que los caminos no se arreglan, que se carece de beneficencia, que no hay Casa de Socorro ni Hospital, que no hay alcantarillado, que no se hacen obras públicas de ninguna especie. ¿En qué se gastará el dinero? A la vista salta que no se administran bien los intereses del pueblo [...] Es inútil esperar que los que viven del presupuesto del pueblo presenten la dimisión en vista de lo mal que lo hacen. Hay que ejercer una acción enérgica para arrojarlos. Para que el pueblo tenga representantes legítimos en el municipio ha de ser él quien los elija, en vez de votar a los señores que se representan a sí mismos sin otro propósito que el de aprovechar el cargo para desarrollar bien sus negocios”. Véase “Los intereses del pueblo. El caciquismo en Bailén”, *El Socialista*, 10 de octubre de 1913.

670 En 1913 Pablo Iglesias realiza una gira de propaganda por tierras de Andalucía. Al finalizar la misma hace la siguiente valoración: “[...] la propaganda hecha en estos días pasados ha tenido efecto casi exclusivamente entre los obreros campesinos; y esto puede servir de respuesta a cuantos afirman que los socialistas españoles miran con indiferencia al trabajador agrícola [...] lo más satisfactorio para nosotros es que en todos los actos han podido observarse un gran entusiasmo entre los oyentes [...] el proletariado del campo es numerosísimo y no es tan ignorante como se asegura. Nuestra doctrina se abre paso entre los obreros agrícolas, no ya sin dificultad, sino con entusiasmo”. Véase “Hablando con Pablo Iglesias. El Socialismo en Andalucía”, *El Socialista*, 8 de mayo de 1913. En esta misma dirección también puede consultarse, “Las elecciones de mañana. ¡Trabajadores a las urnas!”, *El Socialista*, 8 de abril de 1916, o “El



Manifestación de la Coalición Republicano-Socialista. Cádiz, 1910
Fuente: Archivo de ABC

En todo caso, las referidas «expectativas de oportunidad» que comunicaban la acción política con la movilización social en los años de la primera guerra mundial presentaron también algunas novedades, respecto a las percibidas en los episodios analizados de inicios del siglo XX. En estos momentos las luchas por la subsistencia se complementaron con un movimiento huelguístico que demandaba también una justa organización del mercado laboral y de la retribución del trabajo⁶⁷¹.

La progresiva centralidad del recurso a la huelga como forma de expresión de la protesta agraria en estos años conllevó, entre otras cuestiones, un no menos evidente desarrollo del movimiento societario agrario, que se mostró en todo momento mucho más activo de lo que había sido en la coyuntura de inicios del siglo XX⁶⁷². La suma de todo ello, unido al contexto de agitación social y política del momento, hizo que la represión patronal e institucional no tuviera los efectos negativos constatados en 1905. Aun cuando los actos de abusos y represión patronal e institucional no dejaron de producirse en estos años, la

Socialismo en el campo”, *El Socialista*, 12 de abril de 1916.

671 Véase capítulo tercero.

672 Véase capítulo cuarto.



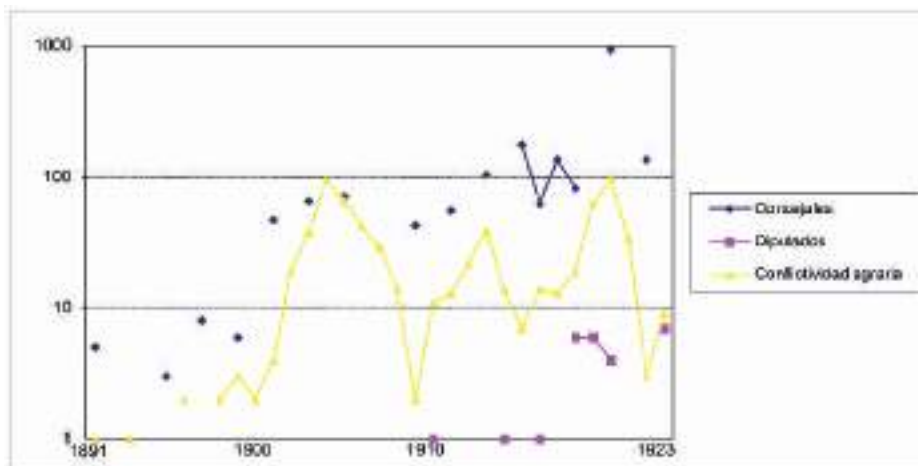
Mitín de Pablo Iglesias en la Rambla de Capuchinos de Motril (Granada), 1914

Fuente: Revista Acción Socialista, 28 de noviembre de 1914

organización societaria agraria no se derrumbó y, con ello, tampoco lo hizo una movilización/protesta campesina que siguió muy presente en el horizonte agrario andaluz del momento. A partir de 1916 la misma incrementa su presencia en términos cuantitativos y cualitativos, hasta alcanzar su cenit en el bienio 1919-1920 (gráfico 3.5). En este ínterin temporal el apoyo electoral a los candidatos socialistas -en España y Andalucía-, y a sus propuestas de cambio y apertura democrática, se incrementa igualmente hasta alcanzar también su punto más álgido en 1919 (gráfico 5.6)⁶⁷³.

673 A la altura de 1915 la relación del socialismo con la democratización se expresaba de la siguiente manera en palabras del socialista Rafael Martínez: “[...] Si la democracia es el gobierno del pueblo por el pueblo, es decir, la intervención de todos los ciudadanos en el gobierno y administración del país, siempre que estén en pleno goce de sus facultades [...] ¿cabe afirmar que el socialismo no es democracia pura? [...] el socialismo no está en conflicto con la democracia; en cambio, está en lucha constante con la aristocracia del oro [...] El socialismo no es antidemocrático, porque constantemente educa y enseña a los individuos a practicar la verdadera democracia, y combate hasta destruir los grandes obstáculos que en el mundo burgués se oponen a su libre desenvolvimiento”. Véase “Socialismo y Democracia”, *El Socialista*, 3 de julio de 1915.

Gráfico 5.6
Resultados electorales del PSOE en España y su conexión con la evolución de la
conflictividad agraria, 1891-1923



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía...*, op. cit. Elaboración propia.

Para entender y valorar en su justa medida la estrecha relación que se observa en estos años entre protesta rural y crecimiento del apoyo político-electoral a las candidaturas antidinásticas y a las propuestas de cambio y apertura democrática, no debe olvidarse que ahora comienzan a difundirse y extenderse por los campos andaluces formas de acción colectiva que introducían cambios notables en los repertorios tradicionales de expresión de la protesta. La extensión y consolidación del tejido societario apuntado en capítulos anteriores conllevó también la proliferación de manifestaciones y/o mítines, convertidos en los tiempos de la primera posguerra mundial en algo más o menos cotidiano en los campos andaluces⁶⁷⁴. Con ello no sólo se instalaban nuevas formas en el repertorio de la movilización y/o protesta agraria, sino que se abría la puerta también a demandas y/o estrategias de actuación de marcado carácter supralocal, incluso nacional, donde se ubicaron muchas de las campañas y acciones de la protesta agraria de estos años⁶⁷⁵. Todo ello terminó afectando a la estructura y comportamientos sociales, y también a la acción política.

674 CRUZ, Rafael: "El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX", *Historia Social*, n° 31 (1998), pp.: 137-152; del mismo autor, *Protestar en España, 1900-2013*. Madrid: Alianza Editorial, 2015.

675 Un ejemplo de ello lo proporciona la campaña de movilización y protesta que plantea, en el



Electores en la loma de Lubrín (Almería) en mitin de Azorín, 1916

Fuente: La Voz de Almería, 15 de agosto de 2020

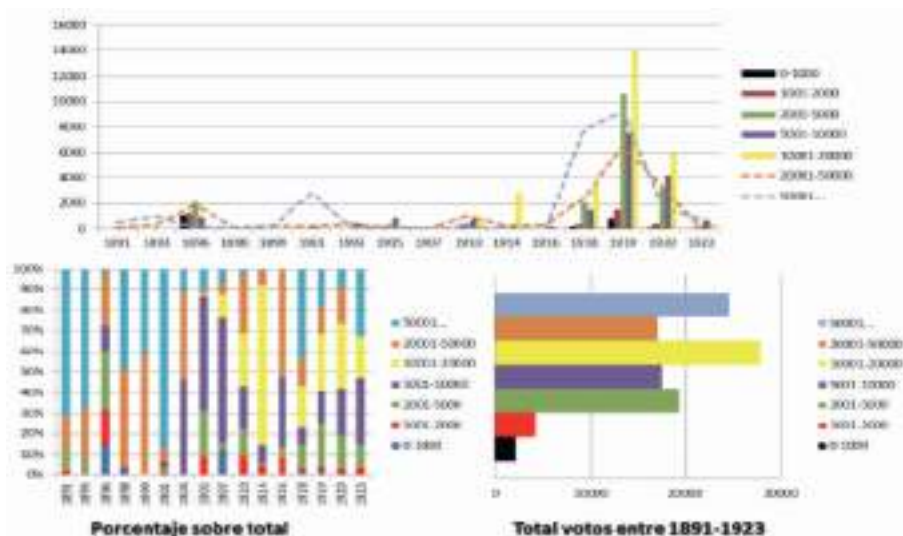
A partir de aquí, se construyeron/consolidaron nuevos imaginarios políticos, enfrentados y alternativos a la realidad clientelar y caciquil con la que se identifica al régimen monárquico, que asentaron entre los sectores campesinos y jornaleros una cultura política de clase, con claras implicaciones sociales, que no sólo contribuyó a la modificación y «modernización» de los comportamientos políticos y electorales en el campo, sino que también propició el despliegue de un proceso de nacionalización, de clase y a contracorriente, que mantendrá en estos años una relación dialéctica, antagónica y conflictiva con el proyecto/modelo oficial de la monarquía y de sus clases dirigentes⁶⁷⁶. En

otoño de 1916, la dirección nacional del PSOE ante el problema acuciante del paro y la carestía de subsistencias. La movilización y la protesta, que irá acompañada de actos de propaganda y mítines, con una huelga general en diciembre de 1916. Véase “De la huelga general. El paro por regiones. Andalucía, *El Socialista*, 2 de enero de 1917.

676 En estos términos describía *El Socialista* la realidad político-electoral a la altura de 1918: “[...] Sólo siendo unos papanatas puede creerse que las próximas elecciones se van a celebrar libremente [...] lo que hará un poco más pura la atmósfera electoral esta vez será la mayor masa popular que acudirá a la lucha, impulsada por ansias de cambiar el régimen, por deseos de vengar a los perseguidos y martirizados de agosto, sobre todo a los metidos en presidio, y por los vivos anhelos de mandar al Parlamento una potente minoría que apostrofe a los culpables

este contexto, las viejas jerarquías sociales se cuestionan y resienten, y las clásicas identidades tradicionales, y sus equilibrios, se fracturan. El crecimiento de la organización societaria y de sus redes, y su coordinación con la acción política contra el régimen monárquico y sus representantes, alumbrará espacios para la lectura y/o definición de nuevos equilibrios sociales en las comunidades rurales que situaran, de hecho, a muchos campesinos y jornaleros en la senda de una lucha por la democracia que se identificará con los proyectos que esgrimen y defienden los actores políticos antidinásticos, así como con la República. Tal y como expresa la evolución del voto socialista en la Andalucía de estos años, en los campos andaluces la realidad social, pero también la política, se definía claramente en términos de movilización y agitación, en modo alguno bajo el prisma del desinterés o apatía (gráfico 5.7).

Gráfico 5.7
Evolución del voto socialista en Andalucía en función del tamaño del municipio.
Elecciones al Congreso de los Diputados, 1891-1923



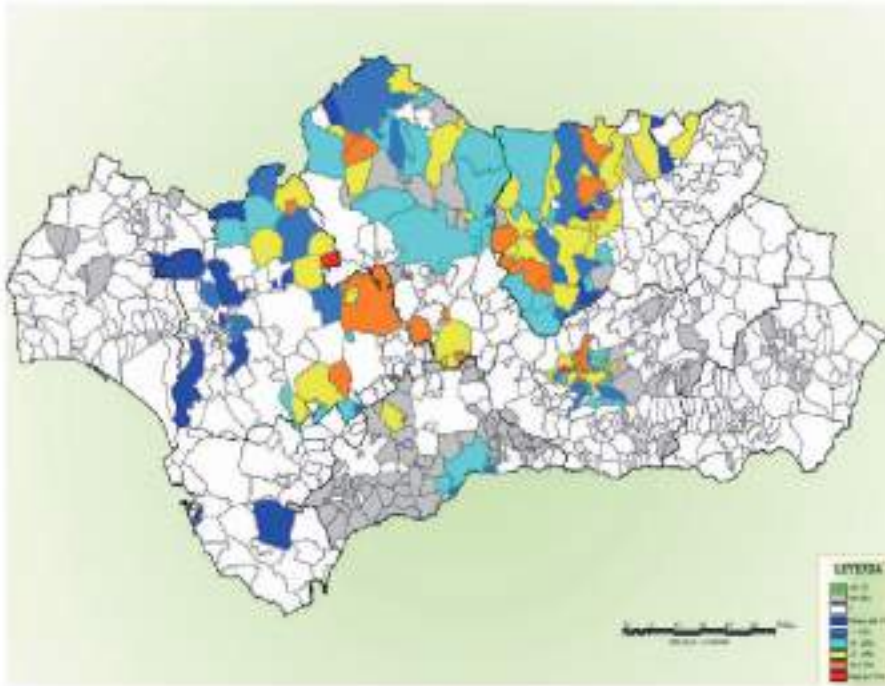
FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía...*, op. cit. Elaboración propia.

de dicha persecución y a todos los causantes del malestar del pueblo. Pero para que haya esa relativa pureza tienen que batallar las izquierdas extraordinariamente; tienen que hacer frente a caciques, gobernadores y agentes de la autoridad que procedan ilegalmente, y tienen, sobre todo, que exaltar el espíritu de los ciudadanos, hacer que se avive fuertemente en ellos la idea de su dignidad y procurar que arda en su pecho la llamada de nobles ideales". Véase "La realidad electoral", *El Socialista*, 13 de enero de 1918.

Como se puede suponer, esta realidad de agitación social, de aparición de nuevas formas e imaginarios de expresión de la protesta, y de cambio en los comportamientos políticos y electorales, no sólo se circunscribieron al espacio propio de la comunidad rural y sus colectivos sociales más significados, sino que también modificó visiones y pautas de comportamiento entre aquellos actores políticos y sociales que porfiaban, en esta coyuntura, por encuadrarlos y liderarlos. Así, por ejemplo, en el caso del socialismo, las reflexiones que ponían el énfasis en la «potencialidad revolucionaria» de los asalariados agrícolas y campesinos pobres crecieron en número de adeptos y fuerza. Las movilizaciones que estaban llevando a cabo estos colectivos en los campos andaluces en la coyuntura de la primera posguerra mundial evidenciaban, a los ojos de los defensores de la potencialidad revolucionaria de los trabajadores agrícolas, las posibilidades que se desaprovechaban para el cambio político deseado si se dejaba a un lado, o en un segundo plano, a estos colectivos y a sus problemáticas. Como ya quedó reflejado en capítulos anteriores, no por casualidad es ahora cuando tanto el PSOE como la UGT defienden y elaboran un programa específico para estos espacios agrarios. Es más, como ya se indicó, a la altura de principios de la década de 1920 desde las filas socialistas y ugetista se comenzaban a escuchar voces que establecían una especie de relación causal entre la movilización campesina y el alumbramiento del cambio democrático. La experiencia de estos años llevó a muchos socialistas a entender que la conquista de la democracia y el final de la monarquía pasaba, necesariamente, por atender y organizar a los colectivos agrarios: “[...] sistema democrático -dirá el dirigente ugetista José Cascón-, régimen de libertad, sin tierra libre son frases sin sentido [...] la lucha por la democracia es paralela a la lucha por el dominio de la tierra”⁶⁷⁷. El campo, el andaluz en este caso, se convertía, pues, en espacio privilegiado para el logro del cambio político y la lucha por la conquista de la democracia.

677 “La Unión y los problemas sociales. El problema de la tierra”, *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 5 (mayo de 1929); también puede consultarse en esta misma línea el artículo que firma José Sánchez Rivera, “Comentarios. La tierra y la democracia”, *El Socialista*, 23 de mayo de 1930.

Gráfico 5.8
Porcentaje del voto socialista sobre el total de sufragios emitidos. Elecciones al Congreso de los diputados, 1919



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía...*, op. cit.

Tal y como se recogió en el capítulo tercero, una parte muy significativa de las luchas agrarias en los años finales del denominado Trienio bolchevique no respondió a la imagen estereotipada de la subversión radical y revolucionaria campesina, sino más bien a aquella otra que centraba sus objetivos y metas en reivindicaciones más prosaicas, centradas en la mejora de las condiciones de vida y trabajo, así como en la extensión y/o consolidación de derechos de asociación obrera y negociación laboral⁶⁷⁸. Como también se ha apuntado ya, la traslación del conflicto laboral a la arena de las luchas políticas permitió en no pocas ocasiones el reconocimiento, total o parcial, de muchas de las reivindicaciones planteadas en los tajos (gráfico 3.6). El poder local seguía

678 BARRAGÁN MORIANA, Antonio: "El Trienio Bolchevique en Córdoba (1918-1920). Mito y realidad...", op. cit.; DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid: Revista de Derecho Privado, 1929 [edición facsímil en 2009 por Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de Bujalance].

conservando competencias relevantes en materia de regulación del mercado de trabajo y resolución de conflictos, y la traducción política de la protesta laboral en términos de lucha electoral anticaciquil llevó a muchos republicanos y socialistas a los asientos de los consistorios municipales, desde donde actuaron y representaron los intereses de las clases populares y de los asalariados con éxitos visibles en materia de resolución de conflictos. De nuevo se hacía realidad una percepción unitaria de las esferas económico-laboral y política. Los conflictos laborales adquirirían formas de expresión netamente políticas, lo que reforzaba a su vez el pro-

ceso de politización de los campesinos y jornaleros andaluces⁶⁷⁹. Las luchas laborales se acompañaron, en muchas ocasiones, de las denuncias públicas que hacían los concejales socialistas y republicanos de las irregularidades y arbitrariedades que se cometían desde las corporaciones locales, así como de los atropellos y coacciones que sufrían las organizaciones obreras⁶⁸⁰.



Llamamiento a la huelga, Écija, 1919

Fuente: Archivo Municipal de Écija

679 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: "Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración", *Ayer*, nº 89 (2013), pp.: 67-92.

680 En 1918, en los municipios giennenses de La Guardia de Jaén y Villacarrillo, los concejales socialistas protestaban desde sus asientos en el consistorio del uso fraudulento y partidista que hacía el alcalde de cada una de estas dos localidades en relación a los fondos municipales; también en el municipio de Navas de San Juan (Jaén), la protesta de los representantes de las izquierdas antidinásticas presentes en el Ayuntamiento en 1921 se centró en las irregularidades que rodeaban la gestión de las cuentas municipales. En este último caso la denuncia se acompañó con un escrito donde se contaban las firmas de más de 2000 vecinos de la localidad. Véase sobre estos casos, "Feudos del caciquismo", *El Socialista*, 22 de mayo de 1918; "Gestión escandalosa. En el Ayuntamiento de Villacarrillo", *El Socialista*, 4 de septiembre de 1918; "Respuesta a una frase. Para el alcalde de Villacarrillo", *El Socialista*, 21 de septiembre de 1918; "El caciquismo en los municipios", *El Socialista*, 25 de mayo de 1921.



Manifestación anticaciquil, Jaén 1919
Fuente: Archivo General de la Administración

Pero no todo se quedó en la denuncia pública. En algunos casos la correlación de fuerzas dentro del consistorio permitió el acceso de socialistas y/o republicanos a la alcaldía, en un proceso que ganó terreno político durante estos años. Ya no se trataba sólo de denunciar, sino también de proponer y actuar, de plantear una propuesta alternativa a la hora de entender la acción política que afrontara la necesidad de implementar una nueva forma de hacer las cosas y un saneamiento ético y material de la corporación municipal. Para llevar a cabo lo anterior se requería no sólo reformar las prácticas y procedimientos administrativos, sino también un cambio visible en las formas de gestión de los recursos y servicios públicos -y del personal adscrito a los mismos- que pusiera en el centro la atención a los intereses y necesidades de las clases populares y el mundo del trabajo. En este sentido, las actuaciones que promovieron para paliar los efectos negativos y necesidades que se derivaron de los contextos reiterados de crisis de trabajo a través de las Juntas Locales de Reformas Sociales, las que promovieron igualmente desde los propios consistorios dirigidas a aminorar la carestía de subsistencias, las actuaciones llevadas a cabo en la mejora de ciertas infraestructuras urbanas en los barrios

más populares y obreros, las actuaciones vigilantes sobre el correcto funcionamiento del sistema de pesas y medidas en los mercados de abastos a fin de impedir fraudes, la lucha contra las estrategias de acaparamiento de productos básicos y contra la especulación, las iniciativas dirigidas a la moralización de la vida pública -lucha contra el juego, etc-, o la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión, constituirán pruebas más que fehacientes de cómo se abría paso, no sin obstáculos y dificultades, otra forma de entender y hacer política vinculada a los actores antidinásticos y a sus programas de regeneración de la vida pública y democratización del sistema político.

Como se puede comprender, estas experiencias de gestión del poder municipal terminaron gestando, y consolidando, en el imaginario colectivo de estas clases populares y trabajadoras la percepción del alcance y posibilidades que cabía otorgar a una nueva manera de hacer política y gestionar los recursos públicos de su localidad. También lo será de las trabas y dificultades que implicaba la implementación de aquella en el contexto caciquil y clientelar que imponía el régimen monárquico, donde las argucias jurídico-administrativas que promovían y ejecutaban las instituciones gubernativas de la monarquía -especialmente los Gobernadores Civiles- se dirigían sistemáticamente a dinamitar la labor de aquéllos municipios y, en no pocos casos, su destitución en favor de candidatos afines y dóciles a los intereses de las oligarquías y élites gobernantes.

Como había ocurrido en el pasado, la respuesta patronal y gubernamental a este estado de cosas se sustanció por la vía de la represión de la movilización/protesta y la persecución de los actores políticos y sociales que la secundaban y/o lideraban. A la altura de 1920/21, los «éxitos» de esta estrategia parecían



Candidatura socialista, Montilla 1920
Fuente: Fuerza y Cerebro (Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque)

emular la eficacia de tiempos pasados. Sin embargo, la experiencia de los años 1918-1920 no había caído en saco roto. Durante estos años se había fraguado entre las clases populares y trabajadores de la Andalucía rural una imagen que venía a vincular el cambio político y las experiencias democratizadoras asociadas a aquél con el republicanismo y con el socialismo, y no con el liberalismo, incluso en su versión más avanzada⁶⁸¹. Esta última asociación -liberalismo y democracia- resultaba falaz, imposible, a los ojos de estos sectores populares rurales, toda vez que las diferentes familias del liberalismo político presentes en los municipios andaluces de estos años mantenían estrechos y longevos lazos con las oligarquías locales y supralocales y, en consecuencia, con los intereses de éstos y con sus prácticas caciquiles y clientelares. El avance de la democracia resultaba, pues, incompatible con la práctica totalidad de ellos, y con sus llamadas al acatamiento incuestionable del orden social establecido⁶⁸². De todo ello se derivarán consecuencias, visibles no sólo en el plano discursivo sino también en el de la práctica política.

Es cierto que a partir de 1920/21 la conflictividad laboral decayó de manera visible en los campos andaluces (gráfico 3.5); sin embargo, dicha caída en modo alguno significó ahora desmovilización. Tal y como refleja la evolución de la representación municipal socialista en Andalucía (cuadro 1.2), lo que acontece a partir de este momento es la traslación de la protesta desde los tajos y las calles a la arena de la lucha político-electoral. El número de concejales antidinásticos en los ayuntamientos de los pueblos y ciudades de Andalucía se multiplica en estos años iniciales del siglo XX. El espacio electoral municipal se convierte en un lugar cada vez más competido, cada vez más movilizado, donde el mensaje de cambio democrático ganaba simpatías y adeptos, y donde la eficacia de los métodos clásicos del control caciquil se tornaba cada vez menos evidente⁶⁸³. Como ya se explicó en el capítulo primero, incluso la

681 LARIO, Ángeles: "La cuestión social desde la idea liberal. Nuevas ideas para el siglo XX", ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *La aurora de dedos rojos...*, op. cit., pp.: 21-36; también puede consultarse al respecto SUÁREZ CORTINA, Manuel: *La Restauración: entre el liberalismo y la democracia*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

682 CRUZ ARTACHO, Salvador: "Políticas y economía de élite. En torno al poder y las oligarquías agrarias en la Andalucía de la Restauración", *Historia Contemporánea*, nº 23 (2001), pp.: 543-576.

683 En las elecciones municipales de 1922 la actitud que demandan a las clases populares y al mundo del trabajo no puede ser más ilustrativa: "[...] deben aprestarse a la batalla desde ahora mismo en todas partes donde haya posibilidad de vencer y donde sólo pueda haber un recuento de votos. La abstención no es socialista [...] de aquí a la fecha de las elecciones no puede haber otro problema que vencer en las urnas". Véase "Cumplamos nuestro deber. Las elecciones de concejales", *El Socialista*, 3 de enero de 1922.



Incidentes en mitin republicano celebrado en la plaza de toros de Sevilla, 1919
Fuente: Revista Blanco y Negro

propia fisonomía del fraude caciquil cambió ante esta realidad: del recurso sistemático al fraude administrativo y al amaño pactado en materia política y electoral se pasó a la instrumentalización de la violencia y el conflicto político a través del recurso no menos sistemático a la intimidación y la fuerza contra el oponente/adversario (gráfico 1.4). El espacio local rural andaluz ofrecía, en definitiva, una imagen de movilización, disputa política y demandas de ampliación de derechos que en modo alguno se compadecía con la tónica, y no menos reiterada, visión de la desmovilización, la apatía y la falta de interés y/o demanda de cambio político⁶⁸⁴.

684 CRUZ ARTACHO, Salvador: "Campesinos, lucha anticaciquil y democracia. La dimensión política de la cuestión agraria en el socialismo español durante el primer tercio del siglo XX",

Evidentemente la «construcción» de este escenario de movilización y politización de las capas campesinas y jornaleras será deudora, en parte al menos, de los nuevos imaginarios e identidades políticas que se han ido socializando en torno a la extensión de un societarismo de clase que proporcionó a la movilización y protesta rural del momento “una cosmovisión y un lenguaje político más amplio y abstracto, capaz de orientar la acción hacia objetivos comunes más allá de lo estrictamente local o inmediato”⁶⁸⁵; pero también fue producto de la percepción que tendrán los colectivos campesinos y jornaleros en liza de la «oportunidad» que generaba la acción política como instrumento idóneo para la presentación, intermediación y defensa de sus demandas y quejas ante autoridades y patronos, a través de la voz de sus representantes en los espacios de poder y negociación⁶⁸⁶. De esta manera las culturas e identidades políticas comunitarias terminaron cohabitando e interactuando con nuevas formas de expresión y acción política.

¿Qué es lo que estaba en juego? En pocas palabras, la estabilidad y pervivencia del denominado «sistema de gran propiedad», base y sustrato del orden social y productivo oligárquico que reinaba en el campo andaluz en los años de la monarquía borbónica⁶⁸⁷. No se pierda de vista, en este sentido, que el incremento en los asientos municipales de representantes republicanos y socialistas, y en su caso el incremento de alcaldías con titulares políticos antidinásticos, provocó, al menos, dos efectos: de un lado, y por obvio que parezca, reforzaba públicamente el reconocimiento y capacidad de actuación de los representantes políticos de las clases populares y trabajadoras; de otro, reforzaba igualmente el papel de interlocución/mediación de las organizaciones políticas y/o sociales que los amparaban. Esto alcanzaba especial relevancia en la percepción de la realidad que tenían aquellas clases populares y asalariadas si recordamos que el poder local, el Ayuntamiento, mantenía competencias destacadas en materia de regulación y arbitraje del mercado de trabajo y, a través de las Juntas Locales de Reformas Sociales, en la resolución de los conflictos

GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia (ed.): *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2010, pp.: 45-71.

685 GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Problema agrario y luchas campesinas en Andalucía en tiempos de la primera posguerra mundial”, CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *El Trienio bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2018, p.: 124.

686 BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920*. Córdoba: Ediciones de La Posada, 1990; RAMOS PALOMO, María Dolores: *Burgueses y proletarios malagueños. La lucha de clases en la crisis de la Restauración (1914-1923)*. Córdoba: Ediciones de La Posada, 1991.

687 Véase lo planteado al respecto en el capítulo segundo.

laborales (gráfico 5.2). Pues bien, el trabajo, la acción desplegada por muchos de estos concejales republicanos y socialistas en las instituciones municipales en las que estaban presentes en defensa de los intereses de aquéllos se hizo más que evidente en la Andalucía rural, dificultando la reproducción y permanencia de los mecanismos de cooptación patronal del mercado de trabajo. En este contexto, la cuestión del acceso y control del poder local adquirió, en la percepción que tenían los sectores campesinos y jornaleros andaluces, un valor trascendental, toda vez que abría/allanaba el camino para la consecución de algunos de los objetivos/demandas que no se habían materializado en la arena de la agitación social y que, ahora y por esta vía, sí podían sustanciarse. Cuando el contexto represivo -a partir de 1920/21- hizo difícil la expresión de las quejas y demandas, la vía de la política local se convirtió en la estrategia alternativa más oportuna a implementar. Tampoco se pierda de vista, que esto acaecía en un contexto político-institucional en el que las formaciones políticas adictas al régimen monárquico comenzaban a mostrar sus debilidades y un alto grado de fragmentación interna, lo que coadyuvaba a albergar esperanzas reales de cambio en aquellos sectores sociales y políticos que porfiaban, desde años atrás, por hacer caer un régimen político -el monárquico- que se había caracterizado en todo momento por su actitud reacia a cualquier signo de diálogo y/o apertura, ya fuera ésta de signo político o social, y que era percibido por muchos campesinos y jornaleros como el causante de buena parte de sus males.

A los ojos de las oligarquías y las elites políticas de la monarquía alfonsina, este escenario abría las puertas a la subversión revolucionaria. El peligro real no estaba en prestar atención a la agitación social y laboral y atender, en mayor o menor medida, las demandas de mejoras salariales y/o en las condiciones de trabajo; el peligro real estaba en el proceso de fortalecimiento y capacidad de actuación de unas organizaciones políticas y de clase que estaban trasladando su capacidad de influencia e intermediación de la esfera sociolaboral a la arena del poder político, con las derivas de inestabilidad social, política e institucional que ello implicaba. Estaba en juego el «status quo» del mercado de trabajo y su sometimiento al control de las oligarquías y sectores patronales; estaba en juego, en suma, la reproducción del orden social existente y de la posición hegemónica que aquéllas mantenían en el mismo mediante el control exclusivo y excluyente de los aparatos y resortes del poder local a través de las redes clientelares y las prácticas caciquiles. Las reglas del juego político estaban en cuestión, y los éxitos electorales de las candidaturas republicanas y socialistas

en estos años -fruto, insisto, de la traslación de la agitación social al terreno de la disputa electoral- no hacían sino corroborarlo. En un escenario donde crecía la competencia política, donde las llamadas y peticiones de veracidad y transparencia del sistema político se multiplican, y donde las reclamaciones sobre la extensión de derechos sociales y políticos ganaban resonancia pública, la reproducción, sin más, del viejo sistema clientelar y caciquil del turno canovista se hará cada vez más difícil, inviable. La respuesta patronal a todo ello fue la usual y esperable: represión y recurso, más o menos indiscriminado a la violencia, acompañados de acciones gubernamentales que fueron desde la suspensión de las garantías constitucionales y la declaración de estados de excepción, a la persecución y/o destitución de ayuntamientos de signo «izquierdista» que permitieran redirigir y encauzar la situación.



Manifestantes quemando butacas en la Plaza del Carmen, Granada 1919

Fuente: Ideal de Granada, 18 de marzo de 2017

Nada de ello sirvió finalmente para truncar la dirección que tomaban los acontecimientos. El proceso de politización de los campesinos y jornaleros andaluces, y su conexión con las demandas de cambio político y democratización, no tuvo vuelta atrás. El peligro y miedo que sentían las clases acomodadas y las élites políticas de la monarquía alfonsina a la subversión y la revolución tenía ahora en Andalucía rostro: una creciente movilización política que demandaba y exigía cambio y democracia, y que contaba con el apoyo de las clases

populares rurales. Como es sabido, ante ello las oligarquías, y una parte de las élites políticas adictas al sistema monárquico, optaron por el abandono del parlamentarismo y el abrazo de una solución dictatorial, autoritaria y antidemocrática: la dictadura de Primo de Rivera. Pero como también es conocido, esta solución no dejó de ser coyuntural y terminó en el fracaso. La movilización popular y el proceso de aprendizaje político que se sustanció durante el denominado «Sexenio Rojo» (1918-1923), había sentado -especialmente en el espacio local- las bases para el principio del fin del régimen monárquico. En abril de 1931 tendrán lugar unas nuevas elecciones municipales. Los resultados obtenidos por las candidaturas antidinásticas, y las consecuencias que se derivaron de los mismos evidenciaron dicho final, así como la relevancia y protagonismo que tuvo el espacio local en la materialización de la movilización y alianzas tácticas que lo provocaron⁶⁸⁸. En Andalucía, este proceso en modo alguno puede entenderse bien sin prestar la debida atención a la presencia y protagonismo que tuvieron los espacios locales/rurales y los colectivos campesinos y jornaleros. La relación entre democracia, tierra y campesinos se consolidaba. José Sánchez Rivera expresaba con claridad este sentir en mayo de 1930, cuando ya se atisbaba en el horizonte el fin del régimen monárquico y la próxima llegada de la República:

“[...] mientras no esté resuelto el tema de la tierra, la democracia, en el campo, será una ficción [...] la democracia en el campo se halla hondamente ligada al régimen de propiedad [...] de ahí que para que tengan [los campesinos] libertad política verdadera es menester resolver en justicia el problema de la tierra [...] Para que un hombre sea libre, independiente y feliz, para que la democracia y la justicia social imperen, no basta con disponerlo así en una ley. Es necesario dictar leyes complementarias y concretas que estatuyan en lo económico y en lo social preceptos humanos y justos que permitan de hecho la democracia y la libertad [...] Es necesario garantizar en la realidad que puedan votar libre y espontáneamente, y esto no puede lograrse más que modificando aquel régimen jurídico de la tierra que los esclaviza [...]”⁶⁸⁹.

688 SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *El germinal español. Las elecciones que trajeron la Segunda República*. Madrid: Akal, 2023.

689 “Comentarios. La tierra y la democracia”, *El Socialista*, 23 de mayo de 1930.

CAPÍTULO 6

EPISODIOS DE DEMOCRATIZACIÓN EN CONTEXTOS DEMOCRÁTICOS

Durante bastante tiempo una parte significativa de los científicos sociales preocupados por el estudio de los procesos de construcción de la democracia entendieron que el alumbramiento de la misma, así como de las pautas de comportamiento que le eran propias, requería de la presencia de una serie de factores y/o instituciones consideradas en todos los casos como necesarias o imprescindibles. Sin la presencia activa de las mismas se entendía que la democracia, y las culturas políticas asociadas a la misma, no tenían posibilidad de ser, ni futuro. Dicho en otras palabras, había una serie de elementos o principios básicos de naturaleza formal -sistema pluralista de partidos, acceso a los cargos públicos mediante el referendo electoral, elecciones libres y periódicas, reconocimiento extendido del derecho de sufragio, presencia de instituciones representativas de la voluntad popular, separación de poderes, etc.- cuya existencia se consideraba inexcusable para poder hablar de construcción y/o consolidación de la democracia y de las culturas democráticas⁶⁹⁰. Sin embargo, como se ha podido comprobar en el capítulo anterior, el análisis de las experiencias que nos ofrece la sociedad rural andaluza en las primeras décadas del siglo XX viene a cuestionar este axioma general, al poner de evidencia que en contextos no democráticos también se pueden rastrear episodios de democratización que contribuyen a construir/modelar pautas y culturas políticas democráticas en marcos donde los ya apuntados principios básicos de naturaleza formal no se constatan, o lo hacen de forma manifiestamente defectuosa. Como he reiterado ya en varias ocasiones, en este estudio la historia de la democracia -de su construcción- es la historia de un proceso contingente e incierto -no necesariamente determinado- que cambia y se transforma con el paso del tiempo y en contextos sociales y políticos de conflicto, y cuya explicación e interpretación responde a argumentos de naturaleza histórica.

No hubo, ni hay, una única formulación canónica/normativa de la democracia, de lo que es y no es democracia, que sea aplicable sin más en todo espacio y tiempo. Como ya se señaló en el capítulo primero, la democracia lejos de ofrecer una imagen estática y atemporal cambió con el paso del tiempo de faz

690 Esta visión de la democracia, entendida en términos formales/institucionales, puede consultarse en SARTORI, Giovanni: *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus, 2003.

y significado, e inventó instituciones y procedimientos con los que intentó hacer frente a las tensiones, problemas y retos que imponían en cada momento los contextos sociales y políticos y su compleja red de relaciones, influencias e intereses. Así lo hizo, como hemos visto en el capítulo anterior, en tiempos de limitación de libertades y derechos de participación y movilización; lo hará también en marcos donde la extensión de las libertades y derechos de participación se conjugaron de manera compleja con el avivamiento de la «temperatura política» y el incremento de las movilizaciones sociales y las tensiones laborales. En este punto, las experiencias/episodios de democratización que nos ofrece la Andalucía republicana en la compleja realidad de la década de 1930 evidencia hasta qué punto es discutible aquélla máxima que venía a indicar que el afloramiento, construcción y funcionamiento de la democracia requería de marcos de referencia definidos necesariamente en clave de consenso y apaciguamiento de la temperatura política y social.



Cartel propaganda elecciones municipales abril 1931

Fuente: Sánchez Marcos, L.J.: La Segunda República española, 1931-1936

Como es conocido, en la década de los años treinta del siglo XX la fase expansiva de la democratización que había caracterizado la primera posguerra

mundial llegaba a su final. La mayoría de los regímenes democráticos liberales del momento se encontraban amenazados, teniendo que sortear en muchos casos obstáculos y problemas crecientes en una sociedad cada vez más movilizadora, crispada y dividida. Para muchos, todo ello no fue sino el resultado lógico y final de una realidad marcada por la existencia de “democracias sin demócratas”⁶⁹¹. La realidad española no escapó a este diagnóstico; más bien todo lo contrario⁶⁹².

Sin lugar a dudas, es cierto que no todos los actores políticos y sociales de ese momento -como de otros- entendieron y defendieron la democracia de la misma forma. La idea que vinculaba la misma a una práctica política que establecía un sistema de reglas precisas de juego, asumido y respetado por todos, mediante el que se garantizaba un espacio plural de convivencia para la canalización y resolución pacífica de las diferencias y los conflictos no fue ni siempre ni necesariamente compartida. Frente a esta manera de ver y entender la democracia -en la que primaba la arquitectura formal e institucional y una concepción «elitista» de la acción política- emergieron en estos años convulsos otras maneras, otras formas, de verla y entenderla, donde primaron ideales de igualdad y justicia asociados a proyectos de transformación y cambio social focalizados en la ampliación de derechos y mejora de las condiciones de vida y trabajo de las clases populares. Las visiones diferentes y los proyectos que las sostenían se encontraron y, en su caso, enfrentaron en un contexto de creciente movilización, tensión y confrontación, donde la violencia verbal y política y el discurso excluyente ganaron terreno⁶⁹³. En muchos casos las posiciones de los actores políticos y sociales en liza se maximizaron. La desconfianza se instaló en el imaginario colectivo de muchos de ellos, afectando obviamente al marco de una convivencia que se hacía por momentos más compleja, más difícil. Para muchos aquí está la clave del fracaso, de la denominada «quiebra» de la democracia republicana española en los años treinta. Quien escribe este texto no se encuentra entre ellos. Como ya apunté en el capítulo primero de esta obra y espero poder demostrar con argumentos y ejemplos concretos en el epígrafe que sigue, el crecimiento de la polarización y la violencia política convivió con un proceso igualmente creciente de movilización y politización

691 DEL REY REGUILLO, Fernando y ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: *Políticas del odio. Violencia y crisis en las democracias de entreguerras*. Madrid: Tecnos, 2017.

692 DEL REY REGUILLO, Fernando y ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: *Fuego cruzado. La primavera de 1936*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2024.

693 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “La cultura de guerra como propuesta historiográfica; una reflexión general desde el contemporaneísmo español”, *Historia Social*, nº 61 (2008), pp.: 69-87.

de las capas populares en el que no sólo se ahondaron fracturas y divisiones que presionaron/tensionaron las culturas y prácticas políticas preexistentes, sino en el que también se abrieron espacios de «experimentación democrática» para la reforma y el cambio en los que interactuaron diferentes actores sociales, políticos e institucionales. Como intentaré explicar más adelante, todo ello no imposibilitó necesariamente ni la democracia, ni la gestación de procesos de democratización -muchos de ellos de naturaleza popular- en los que se gestaron/releyeron los ideales democráticos y su asociación a formas concretas de gobierno y/o acción política. Como también podremos comprobar en este capítulo, en algunos casos estas relecturas y asociaciones tuvieron un recorrido más o menos visible, en otros casos no tanto. Todo formó parte de una historia de la democracia que, como decía más arriba, se construyó en términos históricos, complejos, relacionales y cambiantes que no se compadece bien con aquellas otras propuestas de definición y/o caracterización de la misma que insistían en visiones teleológicas, lineales/unidireccionales y en aspectos formales/estáticos de la misma.

6.1. Episodios de democratización en coyunturas de «alta intensidad» política. La experiencia democratizadora republicana.

El régimen monárquico borbónico llegaba a su final en un contexto de reactivación de la agitación social y la protesta laboral donde habían tomado fuerza las demandas y/o exigencias de apertura y cambio político democrático. Como señalaba al concluir el capítulo anterior, en amplios colectivos de la Andalucía rural del momento este anhelo de cambio iba asociado a la transformación del orden social rural vigente. No había democracia sin resolver con «justicia» el problema de la tierra. La idea de democracia se vinculaba a la República, entendida esta última como algo más que un mero cambio formal/institucional de sistema político. A la altura del inicio de la nueva década se abría una vez más una ventana de oportunidad. Las movilizaciones populares y las demandas de cambio construyeron un contexto donde la República fue entendida como la fórmula propicia con la que solventar las resistencias y problemas heredados de tiempos de la Monarquía. En este sentido, la proclamación de aquélla, concebida y entendida por muchos y muchas como «República democrática de trabajadores de todas las clases», significaba no sólo la plasmación de las exigencias democráticas ya demandadas por la ciudadanía, sino también la concreción de un proyecto para la definición y consolidación de un

orden social, económico y político de nuevo cuño, levantado sobre el agotamiento fisiológico de la Monarquía y el naufragio del liberalismo parlamentario decimonónico⁶⁹⁴. En definitiva, la República como instrumento para el cambio y la modernización política, pero también la República como motor para una



Proclamación Segunda República en Cádiz
Fuente: Diario de Cádiz, 14 de abril de 2016

revolución que invirtiera, de manera definitiva, los valores sociales y atendiera las demandas históricas y presentes de los desposeídos.

Como se puede imaginar, esta concepción del ideal republicano y de la propia idea de República no necesariamente coincidirá con la que mantienen, y defienden, otros sectores sociales y actores políticos del momento, más centrados y/o preocupados por la oportunidad que generaba el cambio de régimen político a la hora de implementar una agenda reformista -que no revolucionaria- que situara definitivamente al Estado y la sociedad en la senda de la modernización social y política por la que transitaban los Estados vecinos europeos. Las posiciones y presupuestos de partida de unos y otros no iban a coincidir, incluso se enfrentarán con el paso del tiempo; sin embargo, para todos, la llegada de la República significaba mucho más que un simple cambio en la forma de gobierno.

Para los colectivos sociales más significados de la sociedad rural andaluza del momento, y para muchos de sus representantes políticos y sindicales, todo ello se resumía en unas pocas palabras: cuestión social agraria. Sin tierra y sin empleo no había justicia y, por tanto, tampoco democracia. La República, identificada como hija natural de la Democracia, había llegado para resolver de manera definitiva el “problema de los problemas”⁶⁹⁵. En palabras del

694 DUARTE MONTSERRAT, Ángel: *El republicanismo. Una pasión política*. Madrid: Cátedra, 2013, p.: 227.

695 “La República y el problema agrario”, *El Socialista*, 5 de mayo de 1931; “Del momento político. La democracia socialista y el problema del paro en el campo”, *El Socialista*, 23 de julio de 1931.

diputado socialista Tomás Álvarez Angulo, “[...] indudablemente el problema social más importante que ha de acometer el próximo Parlamento es el de la propiedad de la tierra, ya que constituye hoy la base de nuestra vida nacional, afectando a cerca de seis millones de campesinos [...] el ansia de mejorar su condición ha movido [a los campesinos] a llevar representantes suyos a los municipios, como ahora lo harán al Parlamento [...] porque esperan resolver en breve, sin estridencias ni conmociones violentas, su gran problema, el problema de vivir como hombres, el ser o no ser, que diría Hamlet”⁶⁹⁶. El acceso a la tierra y el empleo se convertían, de esta manera y para muchos y muchas, en el *leitmotiv* de una asociación directa entre República y Democracia que dotaba a esta última de un carácter instrumental vinculado a la movilización popular y la protesta social agraria.



Proclamación de la República en Almería
Fuente: Diario de Almería, 16 de abril de 1931

Todo ello coincidía, a su vez, con un cambio más que notable en la actitud del gobierno republicano, preocupado ahora por desplegar los medios políticos e institucionales que tenía a su alcance para conseguir la incorporación efectiva de la ciudadanía a la vida política y partidista⁶⁹⁷. El fomento de la movilización social y política, el incremento de la militancia partidista y sindical, la aparición de actores políticos y sindicales de masas, las acciones y/o reformas en materia de «ingeniería política y electoral» que buscaban la consolidación de espacios de pluralidad, competitividad y transparencia en los que erradicar las viejas prácticas ca-

ciquiles de la etapa monárquica e intentar reflejar adecuadamente la voluntad popular, constituyeron avances democráticos en un escenario de aguda movilización social y laboral en el que, reitero, la democracia constituyó para

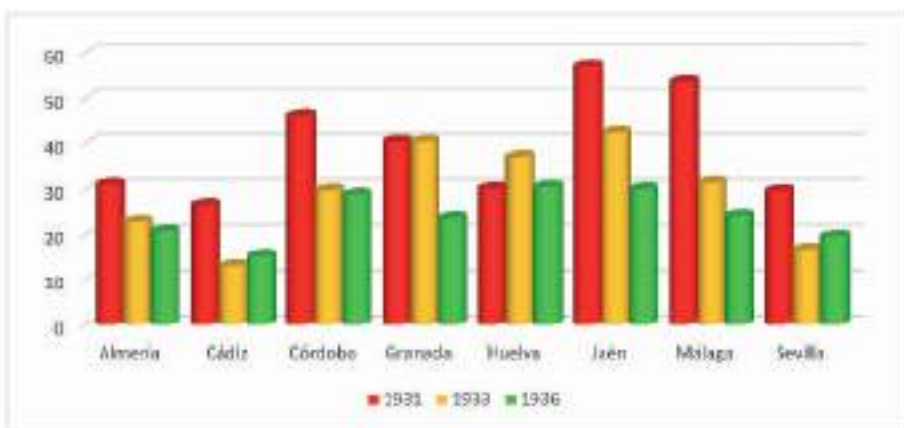
696 “Lo más urgente. El problema de la propiedad de la tierra”, *El Socialista*, 13 de junio de 1931.

697 REQUENA GALLEGO, Manuel: “Movilización política y proceso democratizador durante la Segunda República en Albacete”, ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto (coords.): *Nuevos estudios sobre la cultura política en la II República española (1931-1936)*. Madrid: Dykinson, 2011, pp.: 13-30.

muchos y muchas un ideal de redención con el que definir y construir un nuevo orden social.

Gráfico 6.1

Resultado electoral (en % de voto sobre el total emitido) conseguido por los candidatos del PSOE en las elecciones legislativas de la Segunda República en Andalucía (1931-1936)



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía...*, op. cit. Elaboración propia.

Las tensiones entre la «utopía/subversión democrática» que propugnaban unos y la «vocación/perspectiva institucional republicana» que defendían otros se hicieron patentes a lo largo y ancho de estos años en múltiples lugares y contextos de la Andalucía rural. En este escenario, la acción política terminó vinculándose, de manera directa y evidente, a la gestión de los antagonismos sociales y los conflictos laborales. En muchos de estos casos, la democracia -la llamada o invocación a la misma- se convirtió de hecho en el instrumento y escenario en el que, y desde el que, los diferentes actores políticos y sociales en liza legitimaron su posición y definieron su propia identidad a través de la exposición y contraste de sus propuestas, proyectos y reivindicaciones en un proceso amplio de lucha por la hegemonía. En este contexto, las tensiones dialécticas y los antagonismos socio-laborales constituyeron en multitud de ocasiones rasgos distintivos y definitorios de la acción política democrática en la etapa republicana, y no necesariamente elementos u obstáculos que conducían de manera directa e inexorable al fracaso de la democracia⁶⁹⁸.

698 Esta última postura se encuentra defendida en GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles: "Dos procesos paralelos hacia el final trágico de la democracia: las culturas políticas de Weimar y

En este punto, el ejemplo que nos proporciona el socialismo/uguetismo en los campos andaluces en la década de los años treinta del siglo XX creo que puede resultar esclarecedor. Como se ha podido comprobar en capítulos anteriores, el socialismo ocupó un lugar claramente protagonista en el espacio de la acción política y la movilización social en la Andalucía rural republicana (gráfico 6.1). En muchos lugares, las organizaciones políticas y sindicales socialistas, de la mano del poder institucional que terminan atesorando y gestionando en la escala local/municipal, se convirtieron de hecho en bastión y sostén indiscutido del régimen republicano, y de su proyecto de cambio social y político. Dicha relevancia en la defensa de la República cohabitó con un concepto de Democracia -la que mantenían y defendían los socialistas/uguetistas- en el que los ítems de índole político-institucional cedían el protagonismo a las cuestiones de naturaleza social y económica. La democracia debía ser ante todo social y no meramente política o, en palabras del momento, «burguesa»⁶⁹⁹. En esta propuesta de «democracia social» el respeto a la «reglas institucionales del juego político/parlamentario» debía contemplar también la defensa de un programa ambicioso de cambio y reforma que permitiera, en el plazo más corto posible, la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las clases populares y trabajadoras. La democracia se convertía, de esta manera, en instrumento y espacio para la construcción de un proyecto de cambio político y social asentado sobre la presión/participación popular. Para los socialistas/uguetistas la democracia y la movilización popular constituían las dos caras de una misma moneda. En este marco la defensa de la democracia republicana equivalía a reactivación de la presión/actuación en un escenario convulso en el que las tensiones sociales y laborales no daban tregua alguna, sino más bien lo contrario. En este punto debe entenderse, por ejemplo, la posición y actuaciones que llevarán a cabo muchos alcaldes y concejales socialistas/uguetistas en pueblos de Andalucía, situándose en todo momento al lado de huelguistas y sus representantes, y dando voz a sus quejas y reivindicaciones. Para ellos la democracia estaba siempre del lado de las clases populares y de

la II República española”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, nº 21 (2001), pp.: 281-300.

699 En el verano de 1931 el líder socialista granadino Fernando de los Ríos Urruti daba una conferencia en la Casa del Pueblo de Madrid, dirigida a las Juventudes Socialistas, donde expresaba en los siguientes términos su parecer sobre la agenda a seguir: “[...] tenemos la democracia. ¿Qué es lo que deseamos ahora? Una democracia socialista. Y tenemos entonces dos labores. Sostener la democracia política e ir realizando una ordenación socialista de la economía”. Véase “Mitin juvenil socialista. Fernando de los Ríos pronuncia un magnífico discurso”, *El Socialista*, 2 de junio de 1931.



Mitin electoral de Blas Infante. Sevilla, noviembre de 1933

Fuente: Diario.es, 10 de agosto de 2023

los asalariados, y utilizaron la legitimidad que le otorgaba la victoria electoral y la capacidad de acción que le confería el poder local para explicitarlo en multitud de ocasiones, llegando incluso a enfrentarse por ello con otras instancias del poder institucional, o con las propias fuerzas del orden público⁷⁰⁰. Así, por ejemplo, en el municipio giennense de Escañuela, el alcalde socialista se enfrentará por estos motivos al Gobierno Civil de la provincia, siendo finalmente cesado por este último con la excusa de haberse posicionado al lado de los obreros en un conflicto laboral⁷⁰¹. Situaciones de enfrentamiento y tensión similares se vivieron en otros municipios de la provincia como Sorihuela del Guadalimar, Campillo de Arenas, Lopera, Arjona...⁷⁰², o en otros puntos de la geografía rural andaluza donde los representantes socialistas ostentan en estos años el control del poder local. En Antequera (Málaga), la posición que mantiene el alcalde socialista en relación a los conflictos laborales y las vías para su resolución le enfrentarán no sólo a los oponentes políticos conservadores de la localidad sino también a las instituciones provinciales, derivándose finalmente de ello su sustitución al frente de la corporación municipal en favor

700 COBO ROMERO, Francisco: *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la Dictadura, 1917-1950*. Jaén: Universidad de Jaén, 1998, p.: 198.

701 "Escañuela. Honradez sobre todo. Otro alcalde socialista echado", *Democracia*, 25 de enero de 1933

702 CRUZ ARTACHO, Salvador: *Reforma, revolución, represión. Historia del PSOE en la provincia de Jaén (1931.1950)*. Jaén: Ediciones Gráficas La Paz, 2023, pp.: 213-214.

de un candidato conservador, en este caso vinculado al Partido Republicano Radical⁷⁰³; en Motril (Granada), el alcalde socialista de la localidad era cesado por el Gobernador Civil de la provincia en una resolución en la que se aducían «errores contables» en la administración del municipio, aun cuando la razón última de ello estaba directamente relacionada en las posiciones maximalistas y los estrechos vínculos que mantenía dicho alcalde con el movimiento societario local en un contexto de intensa conflictividad sociolaboral⁷⁰⁴.

Como es conocido, estas situaciones de tensiones y enfrentamientos entre los representantes socialistas/uguetistas en las instancias locales y otras esferas institucionales del poder político y judicial se sucedieron a lo largo de estos años hasta alcanzar su culmen en la campaña de hostigamiento y destitución de ayuntamientos de mayoría izquierdista llevada a cabo en 1934, de manera más o menos sistemática, por el gobierno conservador, aprovechando para ello la coartada que le proporciona lo acaecido en junio de ese año con la huelga general campesina. En provincias como Jaén, donde el peso y presencia de los socialistas en las esferas del poder municipal era muy destacado, esta campaña de destitución de ayuntamientos de mayoría izquierdista y su sustitución por Comisiones Gestoras de signo conservador cambió de manera radical y «forzada» -sin respaldo democrático- el color/signo político del poder local en el conjunto del territorio provincial (gráfico 6.2)⁷⁰⁵.

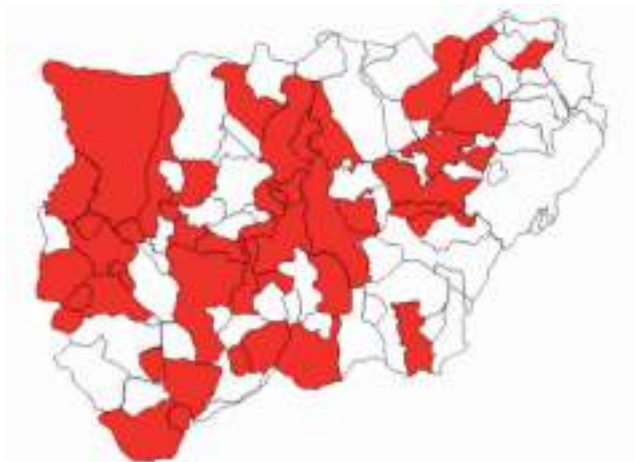
El ayuntamiento se había convertido, ya desde la etapa final de la monarquía, en centro neurálgico en la estrategia y acción política del socialismo. Como se ha podido comprobar en el capítulo anterior, en los años del denominado Sexenio Rojo (1918-1923) las luchas en torno al acceso y gestión del poder local dotaron a las organizaciones socialistas andaluzas de experiencias, resultados -más o menos positivos- y aprendizaje. El control de los resortes e

703 COBO ROMERO, Francisco: “Radicalización, exclusión y quiebra de la convivencia democrática en la pugna por el poder local durante la Segunda República, 1931-1936. El caso de Antequera (Málaga)”, *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, nº 27 (2023), pp.: 154-182.

704 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO GONZÁLEZ, Francisco de Paula: “Conflicto, radicalización y exclusión. La vida política local en los municipios de Motril y Santa Fe durante la Segunda República española (1931-1936)”, *Historia Social*, nº 104 (2022), pp.: 43-70.

705 Los diputados Juan Lozano y Tomás Álvarez Angulo expresaban con total claridad la visión que tenían los socialistas de esta realidad: “[...] Se pretende con ello arrojarles de las alcaldías que legítimamente deben a sus electores y no al impudor gubernativo, cambiando con estas sustituciones arbitrarias e impropias de una República que se titula democrática, la orientación política de los Municipios, con lo cual el alcalde es hechura que engendra el contubernio de comités locales de viejos e inmorales caciques y la desvergüenza de políticos ministeriales [...]”. Véase “Contra la eliminación de concejales socialistas. Un interesante ruego de los diputados Lozano y Álvarez Angulo”, *Democracia*, 18 de marzo de 1934.

Gráfico 6.2
Municipios de la provincia de Jaén objeto de intervención gubernativa con destitución de concejales socialistas y/o sustitución de la Corporación Municipal por Comisiones Gestoras. 1934



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador: *Reforma, revolución, represión...*, op. cit., p.: 223.

instrumentos de poder del mismo resultaba «indispensable» no sólo para atender adecuadamente las demandas y reivindicaciones básicas de los vecinos, especialmente de los más pobres y necesitados (gráfico 5.2), sino también para hacer real y efectiva la capacidad de intermediación de los representantes políticos y sociales de las clases populares y asalariadas en la regulación del mercado laboral y la negociación y mejora de las condiciones de vida y trabajo de aquéllas. Como ya se ha indicado en capítulos anteriores, las «lecciones» del Sexenio Rojo no cayeron en saco roto. La instauración de la República, y con ella la definición del ya apuntado modelo/proyecto de «democracia social», llevó a los socialistas/uguetistas a redoblar su interés y esfuerzos por el control de la esfera local del poder. Para los socialistas/uguetistas la democracia no sólo tenía que ser social y estar estrechamente vinculada a la movilización de los sectores populares y asalariados, sino que también se tenía que proyectar y realizar «desde abajo», esto es, en y desde el municipio. Todo ello terminó convirtiendo al ayuntamiento en un escenario privilegiado para una acción y disputa política que en no pocas ocasiones actuó como caja de resonancia de debates dialécticos y enfrentamientos políticos de carácter y dimensión supra-local, nacional. Aquí, en muchos casos, la democracia se convirtió no sólo en

argumento o instrumento empleado por unos u otros en la contienda política sino también en el espacio donde se conjugaron y confrontaron ideas y proyectos, y donde se gestaron y consolidaron identidades grupales o colectivas.

Para los socialistas/uguetistas, así como para amplias capas de la sociedad rural andaluza a la que representaban, la democracia era ideal, instrumento y escenario. Ideal, en la medida en que la misma aparecía en todo momento estrechamente asociada a un proyecto de cambio que debía sustanciarse en la definición de un nuevo orden social, justo e igualitario; instrumento, en la medida en que la nueva arquitectura democrática republicana, y la ampliación de derechos y libertades que la misma conllevaba, permitía el despliegue de la personalidad de las clases populares y asalariadas, considerabas imprescindibles para el logro del objetivo final, del ideal; y escenario, porque en el seno de la movilización popular democrática se definían y consolidaban experiencias, identidades y culturas políticas específicas vinculadas a la idea o concepto de «democracia social» que defendían.

Como es obvio, este marco de referencia de lo que debía ser y representar la democracia no era necesariamente compartido por todos los grupos y actores presentes en la escena política y social republicana. En primer lugar, no lo fue, incluso, en el seno del propio socialismo, donde las posiciones e interpretaciones «maximalistas» sobre la referida «democracia social» cohabitaron, y en diferentes ocasiones se enfrentaron, a aquellas otras posturas que defendían una concepción más político-institucional de la democracia y una versión más «moderada/pactista» de su práctica política y social. En este punto, las discrepancias no sólo se hicieron visibles en los ámbitos centrales/nacionales del poder, con las tensiones que se vivieron en el seno del socialismo español del momento entre las tendencias centristas y largocaballeristas⁷⁰⁶, sino también el espacio local. No fueron pocas las ocasiones en las que las coyunturas de elevado paro agrario forzoso/estacional y carestía de subsistencias llevaron a situaciones de intensa conflictividad sociolaboral donde las organizaciones sindicales campesinas acentuaron sus demandas, radicalizaron sus posiciones y exigieron un uso «de parte» de los resortes del poder local a los representantes izquierdistas presentes en éste a fin de enfrentar la actitud que mantenían las clases patronales en defensa de sus intereses, catalogada por aquéllas,

706 DEL REY REGUILLO, Fernando: "Socialismo y democracia en la España de entreguerras (notas para una historia comparada)", BOSCH, Aurora; CARNERO, Teresa y VALERO, Sergio (eds.): *Entre la reforma y la revolución. La construcción de la democracia desde la izquierda*. Granada: Comares, 2013, pp.: 29-47.

y por muchos de los actores políticos de la izquierda, como intransigente, cerrada, insolidaria y egoísta. Como es obvio, todo ello generó discrepancias y tensiones en torno a la manera que tenían unos y otros de concebir la gestión y funcionalidad de un poder, el local, convertido en centro neurálgico de explicitación de



Triunfo de las derechas en las elecciones de 1933. Cádiz

Fuente: Diario de Cádiz, 21 de noviembre de 1933

la confrontación de intereses económicos, imaginarios sociopolíticos y relatos idealizados⁷⁰⁷. Las posiciones más moderadas de aquellos socialistas y republicanos de izquierdas que abogaban por la búsqueda de espacios de diálogo para la resolución de las discrepancias de intereses y el respeto al marco institucional republicano y sus reglas del juego acabaron colisionando con las de aquellos otros que abogaban por soluciones rápidas y expeditivas que permitieran hacer realidad un modelo de revolución social en el que se materializaran las aspiraciones y sueños de las clases populares y trabajadoras⁷⁰⁸.

Ni que decir tiene que estos enfrentamientos ganaron en intensidad y crudeza cuando enfrente se hallaban los antiguos actores monárquicos o los agentes/

707 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO GONZÁLEZ, Francisco de Paula: "Conflicto, radicalización y exclusión. La vida política local en los municipios de Motril y Santa Fe durante la Segunda República española (1931-1936)", *Historia Social*, nº 104 (2022), pp.: 43-70.

708 En los años del primer bienio republicano esta situación es perfectamente visible en el municipio granadino de Montefrío, donde la falta de soluciones reales al problema, cada vez más acuciante, del paro agrícola generó entre los asalariados y sociedades campesinas locales un creciente sentimiento de frustración y escepticismo frente a la propia corporación local -dominada por las izquierdas republicanas y socialista- que llevó a estas últimas a solicitar "la destitución del ayuntamiento en pleno, porque, desde el advenimiento de la República, no han encontrado amparo alguno en dichos representantes [...] [más adelante] la pésima situación laboral padecida por los jornaleros de la localidad terminó contagiando la vida política de la corporación municipal, de tal manera que la pronta conversión del ayuntamiento en una plataforma institucional prácticamente al servicio de las reivindicaciones jornaleras motivó la desafección de algunos concejales republicano-conservadores [...] [terminando por] enconar los ánimos adversos a la nueva institución política de carácter democrático expresados por la patronal agraria [...]". Véase COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos...*, op. cit., pp.: 248, 251 y 259.

representantes de las derechas sociales y políticas⁷⁰⁹. Para muchos de estos últimos, el proyecto de «democracia social» republicana socavaba los pilares del viejo orden rural y, con ello, de sus posiciones de privilegio y hegemonía. Alejados muchos de ellos, desde tiempos de la dictadura primorriverista, del parlamentarismo democrático y abrazados a soluciones autoritarias y antidemocráticas, defendieron posiciones igualmente intransigentes, movidas en muy buena medida por el miedo a la revolución social, que bascularon entre la desconfianza y deslealtad respecto a las instituciones republicanas y la férrea convicción de la necesidad de recortar derechos y libertades a fin de evitar los efectos de una acción política y una movilización social que entendían descontrolada y «de parte». En multitud de ocasiones, la llegada al poder de estos últimos conllevó el uso igualmente partidista de los resortes del poder, en este caso, en clave represiva, autoritaria y en defensa del viejo orden rural oligárquico. En este contexto, fueron muchos los casos donde la crispación y la violencia verbal y política contaminaron la práctica democrática, generando situaciones de inestabilidad institucional en las que se debilitaba la idea de competencia democrática pacífica y se dificultaban/socavaban también las bases del consenso y la convivencia⁷¹⁰. Las divisiones y enfrentamientos de clase, por prácticas religiosas, entre tradiciones e identidades grupales, etc., fragmentaron la vida pública local en el espacio social, laboral, simbólico, cultural y político. En este marco, la canalización institucional de los conflictos de intereses y las divisiones sociales encontró numerosos obstáculos. Frente a ello, las lógicas del enfrentamiento político y la exclusión ganaron terreno. A la concepción patrimonial del régimen republicano que hacían unos -entre los que se encontraban los socialistas/ugetistas- se le sumaba y contraponía la acción política, igualmente excluyente, que esgrimían otros -las derechas políticas y sociales-, centrada en la resistencia y rechazo numantino al proyecto/legado reformista republicano. Los proyectos que avalaban unos y otros chocaron frontalmente en muchos pueblos rurales de la Andalucía republicana. El sectarismo, la terquedad, los odios y los personalismos se agrandaron, y el desgaste político e institucional creció⁷¹¹. La llegada al poder local

709 CABRERA CALVO SOTELO, Mercedes: "Historia de un desencuentro: la patronal ante la política económica de la Segunda República (1931-1933)", *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2 (2003), pp.: 33-52.

710 ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: "Democratización y violencia política en el mundo de entreguerras: una cuestión abierta", *Ayer*, nº 88 (2012), pp.: 27-49.

711 En estos términos se describía el panorama conflictivo y violento de muchos pueblos: "La violencia está hoy, como habrá advertido el lector, más en los campos que en las ciudades. No es que la violencia se haya desplazado de las capitales a los pueblos, sino simplemente, que

de unos y otros significó, en multitud de ocasiones, no sólo la posibilidad de implementar su propio proyecto sino también la oportunidad de «deshacer» el camino andado, de desbaratar los logros y/o legado del adversario/enemigo político en la etapa precedente.



Cartel de propaganda electoral del Frente Popular, 1936

Fuente: La Razón, 8 de enero de 2020

En este sentido, la percepción y valoración que los socialistas/uguetistas tienen y hacen de la situación que se abre con la victoria electoral de las derechas en las elecciones legislativas de noviembre de 1933 no deja lugar a dudas al respecto. La labor contrarreformista que emprendió el gobierno conservador y las actuaciones llevadas a cabo para el restablecimiento del viejo orden rural con la destitución de las Corporaciones Municipales con mayoría izquierdista a partir de 1934 evidenciaron, a los ojos de socialistas y ugetistas,

tras muchos años de contención, sale ahora, por fin, a la superficie. Es la última batalla que riñe el caciquismo, obligado, por un imperativo de los tiempos, a dar la cara, y a batirse frente a sus impugnadores. No otra significación tienen las luchas, casi siempre sangrientas [...] Aquí, el teniente alcalde o el alcalde o cualquier concejal dispara sobre un grupo de trabajadores. Allí son los trabajadores, de este u otro matiz político, los que acometen a un personaje de gran ascendencia en la localidad [...] el despertar de las gentes, el odio almacenado en el subconsciente de los oprimidos del pueblo y la aldea encontró, con la República, una válvula. Porque la omnipotencia del cacique quedó, en gran parte, resquebrajada [...]". Véase, "La violencia en los pueblos. Se ha iniciado el cuarto manguante del absurdo caciquismo rural", *El Socialista*, 28 de noviembre de 1931.



Crítica socialista a la acción política de las derechas
Fuente: Diario de Almería, 6 de diciembre de 2019

la imposibilidad de mantener en pie el programa reformista que habían avalado y defendido en el bienio anterior y sus aspiraciones de cambio democrático. Es más, no fueron pocos los que entendieron/percibieron que en estas circunstancias los problemas sociales, económicos, laborales y culturales lejos de encontrar vías de solución se agudizaban. Como es conocido, en el seno de muchas agrupaciones y organiza-

ciones socialistas/ugetistas las críticas y el rechazo a la democracia formal/política o burguesa arreciaron. De la misma manera, las llamadas a la resistencia y a la acción expeditiva en defensa de sus ideales y modelo de democracia social ganaron terreno en un contexto social cada vez más polarizado⁷¹². En el lado opuesto, el triunfo del Frente Popular en las elecciones legislativas de febrero de 1936, la restitución de Ayuntamientos suspendidos en la etapa anterior y la recuperación y aceleración del programa reformista del primer bienio republicano, propició en las derechas políticas y sociales y en los sectores oligárquicos y acomodados de la sociedad rural andaluza una percepción de la realidad marcada por el miedo y definida en términos de caos y desorden que anticipaba la pronta llegada de una revolución proletaria que había que impedir a toda costa.

En muchos casos la desconfianza en la capacidad real de acción del nuevo Estado se instaló en el imaginario de dichos colectivos agrarios, restando apoyos sociales y políticos a las instituciones republicanas y haciendo más difícil y compleja la práctica política propia de la democracia representativa. Sin embargo, insisto, ello no conllevó, necesariamente, el fracaso o quiebra de la democracia, toda vez que en este magma de movilizaciones y tensiones también se abrieron espacios de oportunidad para el afloramiento y/o experimentación

712 “[...] La España peor, la España inmundada, ha acaparado el grueso de los escaños [...] La democracia burguesa entierra el Estado democrático. Es la vía más segura para la ascensión del fascismo [...] el nuevo Parlamento tiene muy poco que ver con la opinión pública. Nace divorciado del país [...] nuestra obligación reside en no atarnos a la democracia y al parlamentarismo, obligación tanto más imperiosa cuanto la democracia y el parlamentarismo nos obstruyen el paso [...]”. Véase *El Socialista*, diciembre de 1933 [recogido en DEL REY REGUILLO, Fernando (dir.): *Palabras como puños. La intransigencia política en la Segunda República española*. Madrid: Tecnos, 2001, p.: 208.

de visiones/propuestas alternativas en las que se reformularon, de hecho, principios y ejes sobre los que se había asentado la definición clásica de la democracia liberal⁷¹³. Esto último en modo alguno constituía un rasgo distintivo de la realidad republicana española del momento. Como es conocido, en buena parte del continente europeo este debate y disputa entre modelos alternativos y/o excluyentes era también tónica general en la vida pública de muchos estados⁷¹⁴. No se olvide, en ese sentido, que el modelo de democracia liberal representativa pluralista que tenemos presente hoy no se consolidó -como tal- hasta después de la Segunda Guerra Mundial, constituyendo en muchos casos el denominado periodo de entreguerras una etapa previa de experimentación y aprendizaje donde los procesos de democratización cohabitaron con el «problema» de la confrontación/violencia política⁷¹⁵. Como demostró en su día Charles Tilly, los episodios de violencia colectiva convivieron y formaron parte de los procesos de politización de las masas populares que caracterizaron la vida política de muchos Estados democráticos europeos durante el periodo de entreguerras⁷¹⁶. En algunos casos el panorama abocó a trágicas soluciones dictatoriales; sin embargo, en otros casos, donde se constatan episodios similares de crispación y polarización, la democracia representativa resistió, no se derrumbó. La historia no estaba predefinida. La polarización, la violencia y la conflictividad no conllevaba necesariamente el final de la democracia⁷¹⁷. Es obvio que hacía más compleja, más difícil, su práctica, pero no la imposibilitaba.

Volviendo de nuevo a la realidad española y aunque sea sólo a título de ejemplo, recordar que los socialistas/uguetistas en ningún momento del periodo dejaron de participar activamente en el escenario político y electoral republicano, aún cuando mantuvieron en no pocos momentos posiciones críticas y/o desconfiadas respecto a las lógicas de participación/representación propias de

713 MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza Editorial, 1977.

714 ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: "Democratización y violencia política en el mundo de entreguerras: una cuestión abierta", *Ayer*, nº 88 (2012), pp.: 27-49; LUEBBERT, Gregory M.: *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia: clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 1997.

715 KEANE, John: *Vida y muerte de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.

716 TILLY, Charles: *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000*. Barcelona: Hacer, 2007.

717 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: "La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración", *Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 11 (2013).

la democracia liberal burguesa⁷¹⁸. Así, en marzo de 1933, cuando las críticas contra la democracia burguesa arreciaban en las filas de muchas organizaciones socialistas/uguetistas, se podía leer en las páginas de *El Socialista* afirmaciones como la siguiente: “[...] en tanto la democracia burguesa [política] no limite y menos imposibilite ninguna de nuestras proyecciones de futuro, nada aconsejará que rompamos con ella. Pero se nos plantea, a la vista de cómo se entiende en España el juego político, una cuestión de subido interés: ¿podemos confiar que la democracia burguesa [política] no limite nuestro futuro? [...] ¿Qué sucede actualmente? Todo lo que sucede es esto: que trata de obligárgenos a abandonar el poder [...] todo ese número de votantes no cuenta en la estimación de la oposición. En tales condiciones, ¿qué garantías puede ofrecernos para mañana la democracia burguesa? [...] No renunciamos, ya está dicho, a los caminos de la democracia. Son los demás quienes pueden obligarnos a renunciar a ellos haciéndolos impracticables [...] En cuanto se examina el futuro se advierte de un modo patente cómo, a despecho de nuestros propios deseos, los caminos de la democracia se angostan y se cierran [...] Ni un paso atrás. La derrota no nos vendrá por flaqueza de ánimo”⁷¹⁹.

Esta imagen de cohabitación, en el discurso de muchos socialistas/uguetistas, de celos y desconfianza respecto de los principios propios de la democracia representativa y «burguesa» con la defensa de las instituciones republicanas y la participación activa en episodios concretos de democratización se reiteró durante estos años en el espacio rural andaluz. Como ya apunté, la presencia

718 En la primavera de 1933 se podía leer en las páginas de *El Socialista* argumentos como el siguiente: “[...] no tenemos vacilación alguna en decir que un parlamentarismo entendido a la manera como lo entiende las oposiciones no nos interesa lo más mínimo. Si las minorías, cualesquiera que sea su volumen, pueden, a virtud de fallas reglamentarias o de otro orden, cerrar el paso a toda obra legislativa, habremos conculcado de un modo definitivo la base primordial de la doctrina democrática. De nada servirá contar con la mayoría [...] Mientras las instituciones democráticas pudieron inspirarnos confianza, cabía, a despecho de las ingratitudes, arrimar el hombro; más ahora, en que vamos conociendo lo que puede esperarse de la democracia de los demócratas clásicos, ¿qué podrá servirnos el ser generosos de nuestra fuerza? El toque está, para lo sucesivo, en administrarla con extraordinaria rigurosidad, utilizándola en una sola dirección: la que señale en cada caso el interés de nuestra propia victoria, que habremos de conseguir a despecho de quienes se han unido para combatirnos dentro de la propia República [...]”, Véase “El tema de ahora. Democracia y Parlamento”, *El Socialista*, 4 de abril de 1933.

719 “El tema de ahora. El camino de la democracia burguesa”, *El Socialista*, 22 de marzo de 1933. En una dirección similar, unos meses después, “[...] ¿qué suerte de esperanzas se quiere que tengamos en una democracia que empieza a desconocer el derecho de gobernarla que nos da el volumen de nuestros votos? Que la democracia no nos es indiferente a los socialistas lo hemos probado, lo seguiremos probando con nuestra conducta [...] contraste curioso: en España, siendo el Partido más fuerte, teniendo la minoría parlamentaria más numerosa, al Socialismo no se le consiente una modesta participación ministerial [...]”. Véase “Acerca de un discurso. Democracia, pero bien entendida”, *El Socialista*, 15 de agosto de 1933.



Carnet de la Juventudes Socialistas Unificadas. 1936

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

efectiva en los consistorios y órganos de gestión del poder municipal fue en todo momento objetivo prioritario de los socialistas, de la misma manera que lo fue su participación en otras instancias -supralocales- del poder institucional republicano, o su ininterrumpida comparecencia en el ámbito de la disputa político-electoral. Las críticas al modelo y funcionamiento de la democracia representativa liberal y «burguesa» no implicaron en ningún momento «retraimiento» o alejamiento de los escenarios de lucha electoral que garantizaban los derechos políticos reconocidos y sancionados en la legislación democrática republicana. Lejos de ello, habría que decir que las agrupaciones socialistas/uguetistas se convirtieron, junto a otras obviamente, en vehículos privilegiados de una movilización política de masas que no sólo contribuyó a transformar las lógicas de acción y estructuras internas de muchas de las organizaciones sociales y políticas del momento, sino también a consolidar y extender un proceso de politización popular que, en algunos casos -no en todos- contribuyó decididamente a auspiciar episodios concretos de democratización que cabría situar en el «haber» de los logros democratizadores del periodo republicano. Así, por ejemplo, los esfuerzos que realizan muchas de estas sociedades/agrupaciones locales socialistas y ugetistas por fortalecer la militancia activa y canalizar sus aspiraciones de cambio terminaron subvirtiendo, especialmente

entre los sectores más jóvenes de la sociedad rural andaluza, los valores y jerarquías propios de la comunidad tradicional. “La Casa del Pueblo, el círculo, la sede, el casino, la radio o el sindicato, pasaron a ser su segundo hogar, y los líderes políticos, sus verdaderos ‘guías espirituales’ y modelos de comportamiento, [identificando] el activismo político con su vida privada”⁷²⁰. Con ello se daba pie a la promoción de una nueva manera de ver y enfrentar la realidad, claramente secularizada y alejada de la escala de valores de la familia tradicional, que debía servir de base para definir una nueva articulación de la estructura social y política de la comunidad⁷²¹. Es cierto, que en algunos casos y en determinadas coyunturas más o menos críticas, todo ello desembocó en movilizaciones que terminaron adquiriendo la fisonomía del combate contra todo aquel «enemigo» que obstaculice el cambio y la emergencia del nuevo orden, dificultando con ello la convivencia democrática en muchos pueblos⁷²². Con todo, no es menos cierto, que la extensión de los espacios, redes y prácticas societarias entre amplias capas de los colectivos rurales andaluces transformó los imaginarios y las relaciones dentro de la comunidad rural. En capítulos anteriores se ha podido comprobar cómo la naturaleza y formas de expresión de la protesta rural muta en estos años en un contexto de creciente traslación/interconexión entre la conflictividad sociolaboral y la movilización política. El fortalecimiento del discurso y las alianzas de clase, junto al crecimiento de las redes societarias, generó/amplió en muchos casos espacios de competencia política donde se definieron identidades y se conquistaron parcelas de representatividad política. Como es conocido, todo ello tenía un claro potencial subversivo respecto al viejo orden rural y, en consecuencia, no faltaron los conflictos y los enfrentamientos; pero en los mismos se gestaron también experiencias diversas y comportamientos colectivos diferentes y diferenciados que, en no pocos casos, abrieron caminos al aprendizaje de pautas propias de la cultura democrática.

La bandera de la lucha anticaciquil había constituido, desde tiempo atrás, el argumento central, el aglutinante, de muchas de las luchas por el cambio democrático acaecidas en la Andalucía rural en las primeras décadas del siglo

720 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “Brutalización de la política y banalización de la violencia en la España de entreguerras”, NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia*. Logroño: Universidad de la Rioja, 2008, p.: 31.

721 SOUTO KUSTRIN, Sandra: “Entre el Parlamento y la calle: políticas gubernamentales y organizaciones juveniles en la Segunda República”, *Ayer*, nº 59 (2005), pp.: 97-122.

722 SOUTO KUSTRIN, Sandra: “Las organizaciones juveniles de la República frentepopulista: entre el rechazo total y la adhesión incondicional”, *Nuestra Historia*, nº 1 (2016), pp.: 82-99.

XX⁷²³. Ahora la bandera de dicha lucha reforzará su notoriedad en un escenario en el que se redoblan los esfuerzos por la moralización de la vida política municipal y las llamadas a una gestión diferentes de los resortes del poder local en aras a convertir el ayuntamiento en instancia de representación e instrumento al servicio de los intereses colectivos de la comunidad, en especial de los sectores populares más pobres y de los asalariados. Como se puede suponer, en numerosos pueblos de la Andalucía rural estas llamadas a la movilización popular propiciaron entre los campesinos pobres y los jornaleros una creciente sensibilización política que cambió/imposibilitó la reproducción de las formas y jerarquías tradicionales de deferencia y subordinación y, con ello, la disolución de las viejas redes caciquiles sobre las que se habían gestado y mantenido la posición de dominio/hegemonía de los notables y oligarquías rurales. Los valores tradicionales fueron objeto de discusión y, como ya expuse en capítulos anteriores, las fórmulas de dominio y control se resintieron, cuando no resquebrajaron. El desvanecimiento, o cuando menos debilitamiento, de los viejos lazos clientelares de dominio y control no sólo tensionaron y modificaron el ámbito de las relaciones laborales y del mercado de trabajo, sino que también tuvo consecuencias evidentes en el espacio de la acción política. Los hábitos y comportamientos político-electorales cambiaron en la inmensa mayoría de los pueblos de Andalucía. Se podría decir que la política se «modernizó». Y no lo hizo sólo atendiendo a lo acaecido al respecto entre los sectores populares y asalariados sino también observando lo que ocurre en el seno del diverso grupo de propietarios. Como ya se expuso, las tensiones sociolaborales del periodo afectaron también las estrategias reproductivas de un conjunto heterogéneo de pequeños propietarios y medianos labradores donde el proceso de creciente politización se hacía igualmente visible, y donde se constataban adaptaciones y realineamientos de sus comportamientos políticos y alianzas electorales, vinculados a la defensa de sus propios intereses, que los enfrentó en no pocas ocasiones a los sectores populares y asalariados⁷²⁴. En este contexto el interés por la acción política creció en unos y otros. De esta manera, la «temperatura» del debate político se incrementó significativamente en muchos pueblos rurales de Andalucía en un escenario en el que la disputa

723 CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Andalucía de la Restauración*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012.

724 Sobre esta cuestión véase, COBO ROMERO, Francisco: *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2012, pp.: 310-319

político-electoral superaba el estricto marco/esfera local para situarse en no pocas ocasiones en el plano del debate político nacional.

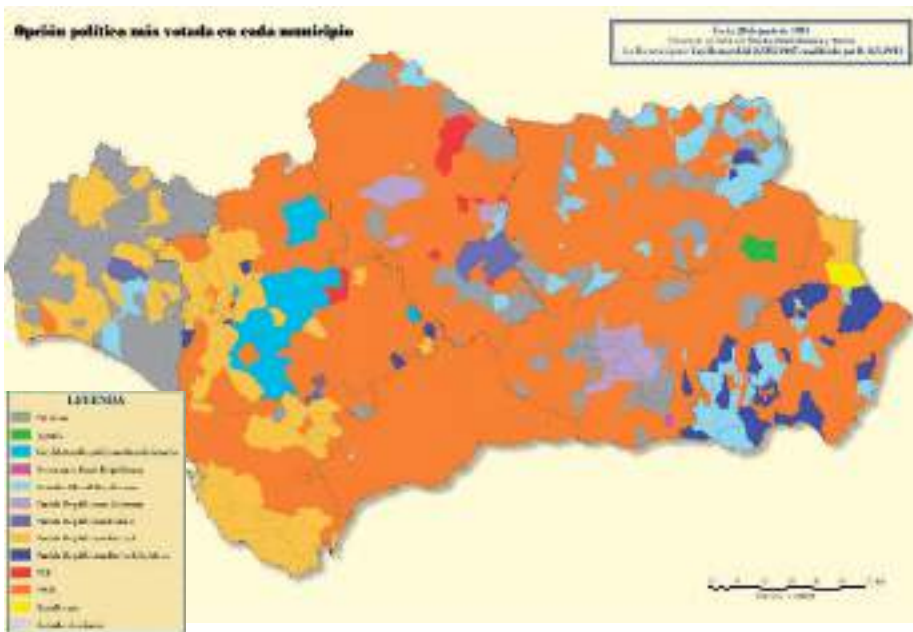
Para los socialistas/uguetistas todo ello se insertaba en una estrategia de concienciación popular y movilización política en la que la moralización de la vida política y la democratización de los resortes del poder constituían los ejes centrales del proyecto de cambio sobre el que debía sustentarse la ansiada modernización económica y social de los municipios, antesala de la llegada y consolidación del futuro nuevo orden rural que debían conquistar los campesinos pobres y los asalariados agrícolas con su esfuerzo y movilización⁷²⁵. No debe extrañar, en este sentido, que en el seno de las agrupaciones y sociedades campesinas socialistas se instale, y florezca, en estos años la convicción de estar ante una coyuntura singular e histórica: la puesta en marcha del proyecto reformista republicano, con la batería normativa y de ampliación de derechos que conllevaba, terminaría provocando una sustancial alteración del orden social y del mercado laboral agrario, abriendo con ello las puertas a la concreción final de un nuevo contrato social sobre el que edificar la futura sociedad socialista, solidaria, justa e igualitaria⁷²⁶. La difusión y socialización de esta lectura idealizada del proyecto republicano entre las bases de la Federación agraria de la UGT, unida a la estrecha conexión que mantuvieron éstas con la mayoría de las agrupaciones locales del PSOE, reforzó en muchos casos el compromiso político activo de dichos colectivos agrarios -campesinos pobres y jornaleros- con la opción socialista. En los campos de Andalucía, el socialismo terminó identificándose en muy buena medida con la defensa de los intereses de los asalariados agrícolas, lo que le reportó indudables éxitos electorales, especialmente en las zonas mayoritariamente jornaleras, donde fortalecieron su presencia en los ayuntamientos, así como su representatividad en otras instancias del poder local y supralocal.

725 MACARRO VERA, José Manuel: "El socialismo en Andalucía", en JULIÁ, Santos (coord.): *El socialismo en las nacionalidades y regiones*. Madrid: Fundación Pablo iglesias, pp.: 105-118.

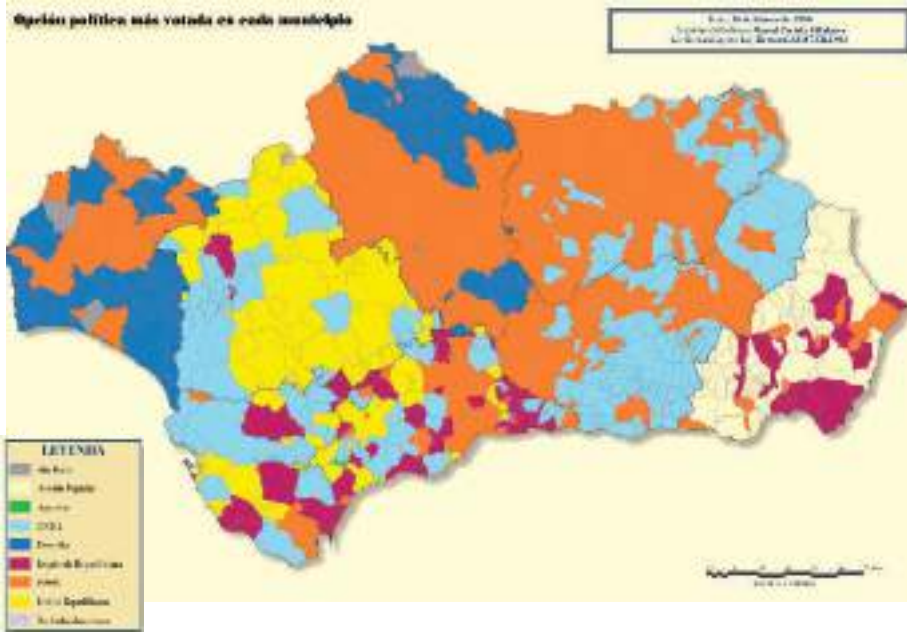
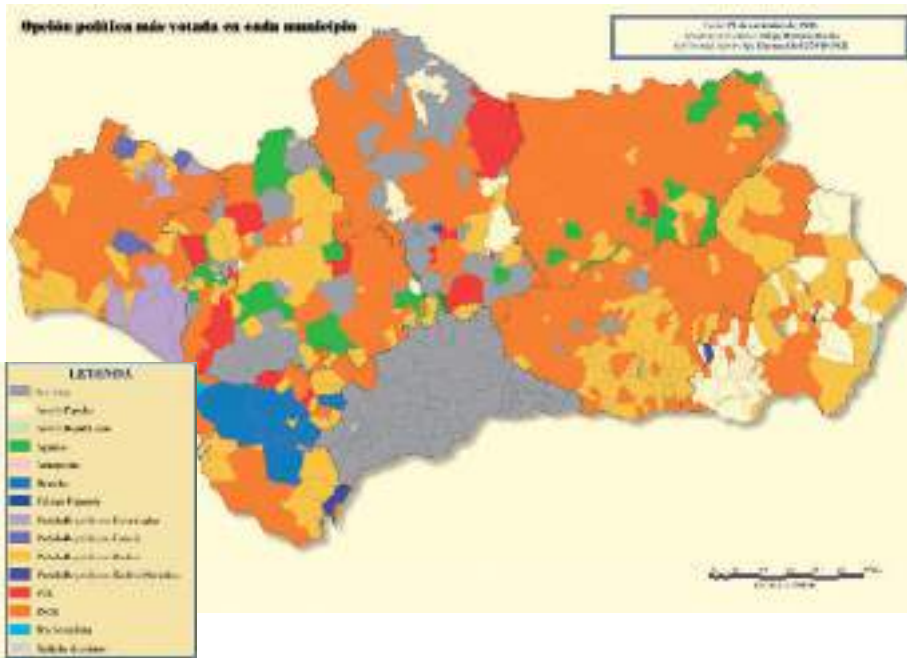
726 En Antequera (Málaga), en el semanario socialista *La Razón* se podían leer reflexiones como la que sigue: "Cayó la monarquía, y con ello el poder ilegal que ostentaban los asesinos del pueblo español. Con ella cayeron también todos los viejos politiquillos de España. Se verificó, por fin, la tan ansiada limpieza [...] Pero una vez consolidada la República, nosotros hemos de continuar nuestra misión. No nos conformamos con una república burguesa; queremos más. Queremos la república socialista, en la que sea posible realizar nuestras aspiraciones socializando los medios de producción y de cambio, con lo que se conseguirá que de una vez para siempre desaparezcan las odiosas diferencias de clases, y amos y esclavos, patronos y obreros, no ostenten más que un solo título, el más honrado y digno que puede ostentar un hombre ciudadano". Véase *La Razón*, 17 de mayo de 1931 [citado en COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRIGUEZ, Francisco de Paula: *Las República en los pueblos...*, op. cit., p.: 184].

De igual manera, aunque en sentido contrario, esta asociación del socialismo a los intereses jornaleros conllevó en amplias capas de los sectores intermedios de las comunidades rurales andaluzas un proceso de creciente desapego/alejamiento respecto de las opciones izquierdistas y/o socialistas, buscando ahora sus alianzas en el espacio de las derechas agrarias y tradicionalistas⁷²⁷. Las «amenazas» que para muchos de ellos contenía el proyecto de Reforma Agraria, las consecuencias que se derivaban de la aplicación de la legislación laboral reformista republicana, el peligro que evidenciaba la fortaleza de los sindicatos jornaleros de la izquierda socialista o la actuación de los alcaldes socialistas/izquierdistas en defensa de los intereses jornaleros removieron alianzas y comportamientos político-electorales que no dejaron de fluctuar en un escenario complejo, plagado de episodios de tensión y conflicto (gráfico 6.3).

Gráfico 6.3
Evolución de las preferencias electorales en los municipios de Andalucía.
Elecciones legislativas, 1931-1936



727 COBO ROMERO, Francisco: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén, 1931-1936*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.



FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía...*, op. cit.

Se podrá decir, como he señalado ya más arriba, que todo ello polarizó la vida pública y política de los pueblos y dificultó la convivencia. Sin embargo y pese a todo, también contribuyó a construir y consolidar nuevas identidades políticas colectivas. En muchos pueblos rurales de Andalucía, especialmente en los más pequeños, se rompió el monopolio de la opinión pública que ejercían los viejos caciques a través de instituciones como el casino, la parroquia, farmacia, la notaría, etc. Ahora aparece y/o se fortalece una esfera pública rival, marcada por el creciente protagonismo que adquieren la sociedad obrera, la Casa del Pueblo y los actos públicos de clase (mítines) en la conformación y difusión de argumentos y corrientes de opinión alternativas que ponen en tela de juicio los razonamientos y valores de aquéllos, así como las bases de poder que los sustentaban⁷²⁸. Las Casas del Pueblo “se erigen en muchos de estos municipios en un contrapoder, que da testimonio del acceso a la política nacional de un colectivo hasta entonces marginado o subordinado y que ahora cobra autonomía y es consciente de ello”⁷²⁹. Los aires de «novedad» son visibles en una escena pública de la acción política donde toma cuerpo y fluyen universos discursivos e imaginarios políticos bastante alejados -y contrapuestos- de las viejas lógicas locales, caciquiles y clientelares de antaño. Estas nuevas pautas y lenguajes políticos convivirán en multitud de ocasiones con la pervivencia de representaciones comunitarias campesinas, lo que terminará auspiciando lecturas hasta cierto punto «híbridas» -a caballo entre el discurso de clase y la mentalidad comunitaria- de la realidad social y del proyecto de cambio agrario republicano que tendrán una fuerte capacidad de atracción entre los campesinos pobres y jornaleros de muchos pueblos de Andalucía, y que serán convenientemente aprovechadas por los socialistas/ ugetistas para consolidar su implantación y peso afiliativo en estos territorios, así como su presencia y representatividad en las distintas instancias del poder local. Como se puede suponer, en todo ello se puede indagar y rastrear la presencia de ciertos aspectos/elementos -no necesariamente todos- que cabría

728 Este proceso de cambio ha sido constatado y estudiado también en otros espacios agrarios europeos en estas décadas iniciales del siglo XX. A título de ejemplo véase al respecto, FINCARDI, Marco: *Campagne emiliane in transizione*. Venezia: Clueb, 2008; SNOWDEN, Frank M.: *Violence and the Great Estates in the South of Italy: Apulia, 1900-1922*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004; JUDT, Tony.: *Socialism in Provence, 1871-1914. A Study in the Origins of the Modern French Left*. New York: NYU Press, 2011; FRADER, Laura Levine: *Agricultural Workers, Politics and Unions in the Aude, 1850-1914*, Berkeley: University of California Press 1991; MOELLER, Robert G.: *German Peasants and Agrarian Politics, 1914-1924: the Rhineland and Westphalia*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2017.

729 SERRANO GARCÍA, Rafael: “Conflicto, politización y violencia: el mundo rural castellano-leonés durante la II República”, *Revista de Historiografía*, nº 29 (2018), p.: 85.

ubicar en el haber de la «modernización» de las pautas del comportamiento político, y también en el de la construcción de culturas y hábitos democráticos o democratizadores en la sociedad rural y entre los colectivos campesinos en la Andalucía republicana.

A lo apuntado hasta ahora cabría añadir, en otro orden de cosas, la dimensión de cambio y modernidad que supuso para muchos pueblos la irrupción de la mujer, de las campesinas y jornaleras, en el espacio activo de la acción y participación política, transformando con ello en muchos casos roles de género largamente asentados en el tiempo⁷³⁰. Las campesinas ocuparon también un lugar en este proceso de cambio y modernización. Su papel no quedó reducido al ámbito reproductivo -biológico y social- y al sostén del espacio doméstico y la cohesión del hogar; ahora también aparecen como agentes políticos activos, responsables

y presentes en el entramado del espacio público y laboral de muchos pueblos de la Andalucía rural. El reconocimiento del derecho al sufragio las visibiliza, les otorga protagonismo político y las convierte en objeto de atención y «deseo» de las organizaciones partidistas, a izquierda y derecha del arco político del momento⁷³¹. La equiparación legal con los varones que sanciona la



El reconocimiento del derecho al sufragio femenino

Fuente: Ahora, 1933 (Blog del Congreso de los Diputados)

730 ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y CABEZAS VEGA, Laura: "Política agraria y política de género en España (1900-1955)", *Historia Agraria*, nº 92 (2024), pp.: 61-92.

731 RAMOS PALOMO, María Dolores: *República y republicanismo en España*. Madrid: Marcial Pons, 2006.

nueva legislación republicana en diferentes planos del espacio civil y laboral abre vías para la ampliación de derechos y la resignificación del lugar de las mujeres en el acceso y desempeño de los mismos, reformulando con ello los roles tradicionales de género⁷³². Y todo ello, en mayor o menor medida según los casos, llegó también al espacio rural, al ámbito de las campesinas. Los llamamientos a la organización y asociación de las mujeres se suceden, desde el inicio de la República, en toda la geografía andaluza. Aún cuando este fenómeno asociativo no resultará nuevo en el seno de la cultura socialista, en provincias como Jaén las sociedades conformadas exclusivamente por mujeres se multiplican concretándose las mismas no sólo en la capital provincial o en los grandes núcleos de población sino también en pequeños pueblos rurales como Escañuela, Arjonilla, Cazorla, Iznatoraf, Torreblascopedro, Mengíbar, Villanueva del Arzobispo o Navas de San Juan⁷³³; lo mismo ocurrió en otros lugares de Andalucía como Villanueva del Duque (Córdoba), Alcolea (Córdoba), Montilla (Córdoba), Guadahortuna (Granada), Villamartín (Cádiz), Jerez de la Frontera (Cádiz), Puebla de Cazalla (Sevilla), Morón de la Frontera (Sevilla), Viso del Alcor (Sevilla) Huécija (Almería), Pizarra (Málaga), etc⁷³⁴.

Este fortalecimiento del asociacionismo femenino en los pueblos rurales andaluces se tradujo en muchos casos en un incremento notable de la movilización de las mujeres en la geografía rural andaluza y, con ello, en un visible incremento de su presencia en el espacio público a través de su participación en actos y manifestaciones en las calles⁷³⁵. Con ello se robustecía no sólo las vinculaciones y el compromiso de muchas de estas campesinas y jornaleras

732 En palabras de Ana Aguado Higón, todo ello se plasmó en “la consecución de la ciudadanía política y social de las mujeres, del sufragio y de derechos y libertades individuales; pero también, en un sentido más amplio, [en] el desarrollo de una importante labor legislativa que iba a posibilitar como condición necesaria -aunque no suficiente- cambios reales en la vida privada y pública tanto de las mujeres como de los hombres, pues ésta se vio afectada -en mayor o menor medida- por la introducción de cambios tan concretos y significativos como la escuela mixta, el matrimonio civil, el divorcio, el progresivo desarrollo de una legislación laboral igualitario o el sufragio femenino”. Véase AGUADO HIGÓN, Ana: *Identidades de Género en las culturas políticas de izquierda en el siglo XX en España*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer (Estudios e Investigaciones), 2009, p.: 28.

733 CARO CANCELA, Diego: *Cien años de socialismo en Andalucía...* op. cit., p.: 283.

734 RAMOS PALOMO, María Dolores: “La lógica de la igualdad en la década de 1930: las mujeres andaluzas y la conquista del espacio público”, CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *La mujer trabajadora en la Andalucía contemporánea (1031-2007)*. Sevilla: UGT Andalucía, 2009, pp.: 32-33.

735 AGUADO HIGÓN, Ana: “Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista durante la Segunda República”, AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa María (eds.): *Feminismo y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universitat de Valencia y Universidad de Granada, 2011, pp.: 145-172.



Defensa del activismo político de la mujer
Fuente: nuevatribuna.es, 13 de abril 2021

con los valores y principios de las culturas políticas socialistas y/o izquierdistas, sino también el camino hacia la conformación de una conciencia identitaria propia/específica como mujeres, como socialistas -en este caso- y como trabajadoras que reportó en estos espacios rurales experiencias transformadoras que, obviamente, son susceptibles de leer e interpretar también en clave democratizadora⁷³⁶.

En el contexto convulso y conflictivo de estos años, este desarrollo de una identidad específica de género interactuó, se relacionó, con la construcción/consolidación de nuevas identidades de clase. La «clase» cohabitó con el «género», y es cierto que en muchos casos dicha cohabitación tuvo sus complejidades. En los pueblos rurales de la Andalucía republicana la cultura obrera y del trabajo no había perdido su referente «masculino». Incluso en el seno de la cultura socialista -PSOE y UGT- no dejaban de oírse voces en las que el llamamiento al activismo social y político de las mujeres iba acompañado de ciertas expresiones paternalistas que reflejaban la convicción de que en último extremo el referido activismo femenino debía subordinarse, ligarse u orientarse por la situación y condición de clase del compañero/hermano/marido, supuestamente más experto que la mujer en estas lides por la falta de experiencia

736 AGUADO HIGÓN, Ana: "Aprendiendo democracia: ciudadanas, republicanas y socialistas (1931-1936)", AGUADO, Ana y SANFELUI, Luz (eds.): *Caminos de democracia. Ciudadanía y culturas democráticas en el siglo XX*. Granada: Comares, 2014, pp.: 27-44.

y/o preparación de ésta en los espacios públicos del debate y la lucha social y política⁷³⁷.

Esta manera de ver y entender la nueva realidad del activismo social y la movilización de las mujeres fue claramente visible en el espacio de la contienda político-electoral. Las llamadas desde las filas socialistas/ugetistas a la «mayoría de edad» y participación activa de las mujeres en las consultas electorales no cejaron durante todo este tiempo en el conjunto de la geografía rural y urbana de Andalucía, aduciendo para ello su condición de obreras. Así, por ejemplo, en las elecciones legislativas de 1933 en la localidad cordobesa de Villanueva del Duque, la *Agrupación Femenina Socialista* llamaba a las urnas a las campesinas y jornaleras de la localidad: “[...] mujer obrera, cumple con tu deber y vota a tu clase, dignifica a tus compañeras [...] Trabajadoras de Villanueva del Duque, vuestro bienestar depende de la conducta que observéis el día 19 de noviembre”⁷³⁸. Sin embargo, en no pocas ocasiones, este llamamiento al deber de votar y a la dignidad se acompañaba de expresiones de precaución como las que se recogía la prensa socialista de Jaén con motivo de estos mismos comicios electorales de noviembre de 1933:

“[...] Mas las mujeres andaluzas, y todas las mujeres, ¿cómo querrán a sus hijos, a su marido, a sus hermanos, a sus padres? ¿Libres o esclavos? [...] La trayectoria de los obreros y su propia ansia de emancipación no la desconocen las mujeres. La sufren como ellos, más intensamente que ellos, que el hombre

Obreras, al mitin!

Hoy, día 6, se celebrará un gran mitin de propaganda social, en el que hablarán los compañeros Antonio García Prieto, Montenegro, Rosario Hoyos, Dolores Peñalé y dos camaradas de la Sociedad de Obreros Agricultores.

Compañeras mantecaderas y de todos los oficios: no faltéis a nuestra Sociedad, que con tanta ansia os esperá. Ha sonado la hora de que todas nos unamos y de que os déis cuenta de que sois unas esclavas.

¡Uníos a vuestros padres, a vuestros hermanos, a vuestros maridos en la gran lucha social que sostenemos contra nuestros verdugos!

Vamos a la conquista del pan nuestro, que tienen en usurpación los expoliadores de media Humanidad. Vamos por la Libertad, por la Igualdad y por la Justicia. ¡Y es preciso que todas nos unamos, que no dejemos abandonados a los que buscan desinteresadamente nuestro bienestar!

¡Obreras del servicio doméstico, mantecaderas, costureras, mujeres del pueblo: si acudís al mitin esta tarde, yo os aseguro que saldréis de él satisfechas y convencidas de que lo más noble, lo más digno y lo más sensato es laborar en pro de nuestras reivindicaciones de explotadas!

UNA OBRERA.

Activismo político femenino, Antequera 1932
Fuente: La Razón, 6 de noviembre de 1932.
Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

737 AGUADO HIGÓN, Ana: “Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2008), pp.: 123-141.

738 “¡Mujer obrera!”, *Córdoba obrera. Órgano de la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas, defensor de las organizaciones obreras de la UGT*, 11 de noviembre de 1933.

tiene el pudor de su fuerza y en los momentos adversos de la lucha esconde su debilidad y es la mujer muchas veces la que afronta estos instantes de angustia [...] hay en la mujer cierta inclinación al misticismo, no por otra cosa sino por su propia debilidad [...] La carne, cuanto mas apesada de dolor, de injusticia y de miseria, más excita al vuelo de la fantasía. Hace falta esta compensación, que siempre toma los caracteres de la religiosidad [...] ¿Queréis a vuestros hombres libres o esclavos? [...] Nadie os priva del sentimiento religioso que, en definitiva, no desaparecerá mientras no se extinga vuestra situación de debilidad [...]»⁷³⁹.



Propaganda electoral del PSOE pidiendo el voto a la mujer. Elecciones 1933

Fuente: El Socialista, 27 de octubre y 5 de noviembre de 1933

En definitiva, el avance en la defensa de la igualdad política y el reconocimiento de una identidad propia que debía modificar los modelos de feminidad y las formas de sociabilidad de las mujeres convivió en muchos pueblos de Andalucía con el quehacer de unas culturas políticas -también la socialista- que seguían aún marcadas por la hegemonía del «universo masculino»⁷⁴⁰.

Ahora bien, reconocer esto último en modo alguno implica obviar o minusvalorar la importancia de las transformaciones que se producen en el ámbito de las relaciones de género, ni los logros cosechados por y para las mujeres

739 “¡Por la victoria! El voto de la mujer”, *Democracia*, 8 de noviembre de 1933; también en esta misma dirección, “¡Alerta mujeres. No dejáros engañar!””, *Democracia*, 16 de noviembre de 1933.

740 NASH, Mary: “Género y ciudadanía”, *Ayer*, nº 20 (1995), pp.: 241-258.



Milicianas en Castro del Río (Córdoba)

Fuente: Foto: Robert Capa

Cordopolis/eldiario.es, 1 de marzo de 2021

en términos de igualdad política, civil y jurídica durante esta etapa republicana⁷⁴¹. Es cierto, como he apuntado más arriba, que los patrones propios de la masculinidad, y muchos de los valores y normas sociales vinculadas a los modelos patriarcales, no desaparecen de los espacios públicos y privados de la sociedad rural andaluza de la noche a la mañana. En muchos casos los cambios fueron lentos, pero el camino del cambio se había iniciado, y las posibilidades para la construcción de una identidad propia fueron reales también en la Andalucía rural republicana. El acceso a nuevos espacios de encuentro, de activismo social y político y de sociabilidad cívica y cultural fue una realidad plausible también para muchas campesinas y jornaleras. En ellos muchas de estas mujeres -especialmente la generación más joven- socializaron experiencias, se relacionaron entre sí, y terminaron conociéndose y reconociéndose a sí mismas bajo un prisma diferente, promoviendo con ello en muchos casos canales para “gestionar sus demandas, y a la vez, para crear una cultura compartida, para asociarse de manera autónoma, para desarrollar su identidad común y, en algunos casos, para subvertir la socialización diferencial de género”⁷⁴².

741 BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía: “Las mujeres durante la Segunda República. Trabajo y vida cotidiana”, MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.): *La Segunda República. Historia y memoria de una experiencia democrática*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2004, pp.: 125-146.

742 AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz: “El camino de la liberación. Asociacionismo femenino y

El triunfo del Frente Popular de Izquierdas, en las elecciones legislativas de febrero de 1936, ahondó en esta dirección al intensificar y estrechar las conexiones entre el societarismo y activismo femeninos y las culturas políticas de izquierda a través de la incorporación de las «mujeres rojas», y de las organizaciones obreras femeninas, a la estrategia de lucha antifascista, consolidada y amplificadas con el inicio de la Guerra Civil⁷⁴³. En septiembre de 1936, una miliciana del Primer Batallón de Milicias Populares de Jaén, radicado en el frente cordobés, exponía esta asociación de forma meridiana: “[...] al combatir al fascismo vamos en contra de la esclavitud que en todos los órdenes se encuentra la mujer. Pensemos las mujeres que tenemos el derecho y el deber de luchar para mejorar nuestras condiciones de vida. Este es el momento de demostrar lo que somos y valemos. Hasta aquí vivimos sometidas al yugo del hombre. Y esto tiene que desaparecer”⁷⁴⁴. El final de la guerra con el triunfo de los sublevados truncó de raíz las experiencias y expectativas de cambio en el rol y papel que debía ocupar la mujer en el nuevo orden social republicano. Como en otros muchos planos, también aquí los episodios de democratización dieron paso a una nueva realidad marcada por el miedo, la represión y la miseria donde se instaló un reaccionario discurso católico-nacional-ruralista que devolvía a la mujer, a las «buenas campesinas», al ámbito del hogar familiar asignándole funciones/tareas vinculadas con la reproducción biológica y social del grupo doméstico bajo la tutela y supervisión del varón y/o marido⁷⁴⁵.

Pero las experiencias democratizadoras en el espacio rural andaluz durante el periodo republicano no se circunscribieron sólo a lo apuntado hasta ahora en relación a la construcción de nuevos lenguajes, idearios e identidades o espacios de socialización y sociabilidad; también se plasmaron en la esfera de las prácticas políticas concretas. En el capítulo primero, al referirme al concepto de democracia que se baraja en este trabajo, exponía que muchas acciones concretas que buscan, en última instancia, garantizar la participación activa de la ciudadanía en la gestión de los recursos de la comunidad, así como

culturas obreras en la Segunda República (1931-1936)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 22 (2021), p.: 258.

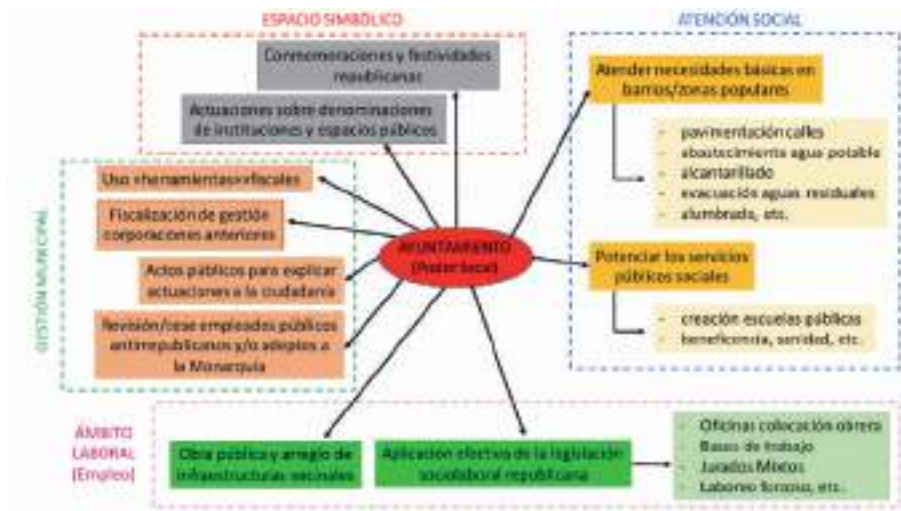
743 YUSTE RODRIGO, Mercedes: “Género y antifascismo en España, de la II República a la Guerra Fría (1931-1950)”, *Anuario IEHS*, nº 28 (2013), pp.: 227-247.

744 “Las mujeres tenemos que luchar por nuestra independencia”, *Venceremos (Órgano del Batallón de Milicias Populares de Jaén)*, 2 de septiembre de 1936.

745 GÓMEZ BENITO, Cristóbal: “Las mujeres en la agricultura tradicional. Una mirada desde la historia y la sociología visual”, ORTEGA LÓPEZ, Teresa (ed.): *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género*. Zaragoza: SEHA-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015, pp.: 307-356.

un acceso y disfrute más igualitario de los mismos, podían catalogarse como prácticas/experiencias democratizadoras. Pues bien, éstas también fueron visibles en muchos pueblos rurales de Andalucía durante el período republicano. Como he apuntado ya, la llegada de la República significaba para amplias capas de la población andaluza algo más que un simple cambio de régimen. Para muchos colectivos y actores sociales y políticos del momento había llegado la hora de poner en práctica, de hacer efectiva, una moralización de la vida pública que erradicara de manera definitiva la pesada lacra del caciquismo. Muchos socialistas/uguetistas entendieron que ello implicaba, necesariamente, activar una manera diferente de gestionar los resortes y recursos de la comunidad, en este caso, de la comunidad rural. Los buenos resultados electorales que cosecharon los candidatos socialistas en los comicios municipales de abril y mayo de 1931 dieron la oportunidad para intentar hacer realidad todo ello.

Gráfico 6.4
Esquema teórico de líneas básicas de actuación en el ámbito de la gestión municipal (poder local) en las izquierdas republicanas y socialista



FUENTE: Elaboración propia.

La llegada, más o menos abultada, de representantes de las izquierdas republicanas y socialistas a los consistorios de los pueblos de Andalucía no sólo supuso una evidente renovación del personal político en el espacio local; también introdujo una nueva manera de entender y ejercer un poder -el local- que,

en la mayoría de los casos, dejó de estar al servicio de las viejas élites y oligarquías agrarias para redirigir su mirada y atención a las clases populares y asalariadas de la comunidad rural (gráfico 6.4).

En este punto, los socialistas utilizaron los resortes del poder local para «influir» en todo aquello que estaba relacionado con la asignación de recursos productivos, el reparto de cargas impositivas y/o fiscales entre los vecinos, el control del orden público o la interpretación y ejecución de las normas que definían y regulaban las relaciones laborales y los mercados de trabajo⁷⁴⁶. Así, utilizaron el poder que les otorgaba el control de los ayuntamientos para interferir en los conflictos sociales y laborales de la localidad en favor de las clases populares de trabajadoras, intervinieron activamente en la defensa de la aplicación efectiva de las Bases reguladoras del trabajo agrícola, promovieron propuestas de cambio en el callejero de sus localidades, incorporaron programas de gestión que atendían demandas ciudadanas de mejora y/o ampliación de instalaciones públicas e infraestructuras básicas -escuelas públicas, mercados de abastos, pavimentación de calles, abastecimiento y/o saneamiento de aguas, alcantarillado, alumbrado, arreglo de carreteras y caminos vecinales, etc.-, revisaron y auditaron las actuaciones de las corporaciones municipales anteriores (con especial atención a las de la dictadura primorriverista), promovieron la renovación del personal administrativo de la institución local con la incorporación de personas cercanas/proclives al ideario del nuevo régimen republicano y el cese de aquéllas otras que defendían posturas contrarias e incompatibles con aquél, promovieron un nuevo calendario de conmemoraciones y festividades asociado a los valores laicos y republicanos, etc.

Todo ello será buena prueba de cómo se abre paso una manera diferente de entender y gestionar el poder local, donde la voz y las problemáticas de las clases populares y trabajadoras adquieren protagonismo en un contexto marcado por el enfrentamiento de intereses en diferentes planos/espacios de la vida pública local. Así, la llegada a la alcaldía de representantes izquierdistas fue seguida, en el plano simbólico, de acuerdos municipales para el cambio en el callejero de la localidad, así como en la denominación de escuelas y otras instituciones locales. En la localidad giennense de Úbeda la nueva corporación municipal acordó, en uno de sus primeros plenos, el cambio de nombre

746 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRIGUEZ, Francisco de Paula: “Conflicto, radicalización y exclusión. La vida política local en los municipios de Motril y Santa Fe durante la Segunda República Española (1931-1936)”, *Historia Social*, nº 104 (2022), pp.: 44.



Pintadas en la Semana Santa de Sevilla, 1933
 Fuente: ICAS-SAHP. Fototeca Municipal de Sevilla.
 Archivo Serrano

del teatro de la localidad y de diferentes instalaciones educativas municipales⁷⁴⁷; en la localidad malagueña de Antequera se tomó la decisión, también en los momentos iniciales de andadura de la nueva corporación municipal republicana, de cambiar el nombre de ciertas calles de la localidad⁷⁴⁸; en Montefrío (Granada) se constataba una resolución similar⁷⁴⁹, etc. En la inmensa mayoría de los casos estos cambios de denominación afectaban a figuras/personajes relacionados con la monarquía extinta, ahora sustituidos por nombres de figuras/personajes vinculados, de una manera u otra, al universo y/o tradición republicana, demoliberal y obrera. En la misma dirección de generar y fortalecer entre la ciudadanía un imaginario democrático y republicano de base popular habría que situar los esfuerzos que llevan a cabo las autoridades

747 "Cambiando nombres. Úbeda", *El Socialista*, 19 de mayo de 1931.

748 COBO ROMERO, Francisco: "“Radicalización, exclusión y quiebra de la convivencia democrática en la pugna por el poder local durante la Segunda República, 1931-1936. El caso de Antequera (Málaga)”... , op. cit.

749 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos...*, op. cit., p.: 234.

izquierdistas al frente de los nuevos consistorios republicanos por difundir un nuevo calendario de festividades laicas, entre las que cabría destacar no sólo las relativas al aniversario de la proclamación de la República⁷⁵⁰, sino también otras como el Primero de Mayo, la Comuna de París o, en algunos lugares también, en torno a aniversarios como los vinculados a figuras como las de Carlos Marx o Pablo Iglesias. Con ello se daba pie, entre otras cosas, a la conformación de un calendario de referencias festivas seculares/populares alternativo al tradicional calendario de festividades católicas, contribuyendo con ello a fragmentar o debilitar en muchos pueblos rurales de Andalucía el poder del viejo «microcosmos parroquiano» al consolidar entre los sectores populares y asalariados espacios de referencia y sociabilidad alejados y/o enfrentados con los valores/jerarquía de la familia tradicional y el control social/ideológico de la Iglesia católica⁷⁵¹.

750 Así se celebraba el aniversario de la proclamación de la República en la localidad de Baeza (Jaén) en abril de 1932: “[...] El día 13, las bandas Primitiva y El Liceo recorrieron las calles, como principio de fiestas. A las doce, el Ayuntamiento, acompañado del elemento oficial, procedió a la inauguración de la Casa Municipal de Ancianos, creada por él para atender una necesidad urgentísima, e instalada en un amplio edificio que reúne todas las condiciones higiénicas necesarias. El alcalde, camarada Acero, pronunció un elocuente discurso ante el pueblo en masa que se había congregado en el edificio, siendo ovacionado y felicitudinizado por la acertada creación de esta casa de Beneficencia, en la que acabarán tranquilamente sus días los infelices ancianos, desheredados de la fortuna, que ya no tendrán que pasar los años de su mísera existencia arrastrándose por las calles, mendigando un pedazo de pan que con tantas fatigas y sudores ganaron [...] Ese mismo día hubo concierto por las mencionadas bandas, y por la tarde se les dio una función de cine a los niños de las escuelas, repartiéndoles meriendas [...] El día 14 se organizó una grandiosa manifestación, que saliendo del Ayuntamiento, recorrió las principales calles, amargando la existencia a los reaccionarios, que creían sería fracaso, y se convencieron de que el pueblo está cada vez más contento con el nuevo régimen [...] Por la tarde se verificó en la plaza de toros una fiesta infantil con partidos de fútbol, siendo presidida por el alcalde y todos los concejales socialistas [...]”. Véase “Andalucía. En Baeza festejan la República”, *El Socialista*, 20 de abril de 1932.

751 Para entender adecuadamente esta tensión debe tenerse en cuenta también la posición reticente, cuando no abiertamente enfrentada, que mantuvo en todo momento la inmensa mayoría de los representantes de la institución eclesiástica en relación al programa de cambio reformista republicano. En el marco de tensiones y polarización ya descrito, aquellos se situaron, por término general, en el lado de la defensa de la tradición, colocando sus resortes, espacios e instrumentos al servicio de las propuestas que defendían las derechas sociales y políticas y de las acciones llevadas a cabo por estas contra las organizaciones sociales y políticas izquierdistas. En muchos pueblos de Andalucía este «huracán» de tensiones actuó como una especie de *boomerang* en contra de la propia institución. conflictos y movilización. Así, en mayo de 1931 en muchos pueblos de Andalucía, especialmente en las provincias de Málaga, Granada, Sevilla y Cádiz, se producen manifestaciones anticlericales que tienen un carácter popular y espontáneo y que derivan finalmente en algunos casos en disturbios y ataques contra edificios religiosos y sedes derechistas. La reiteración de estas situaciones de enfrentamiento, enmarcada en un contexto de crisis económica, agravamiento de paro y de la desigualdad social, amplificó la resonancia del problema religioso a la par que provocó en multitud de ocasiones un claro retraimiento de la práctica y de las tradicionales manifestaciones religiosas (romerías, semana santa, etc.) al espacio privado o al interior de los templos, especialmente en aquellas coyunturas don-

Si lo «simbólico» constituye uno de los ámbitos/planos donde se constata un cambio en el quehacer de los nuevos gobiernos locales republicanos izquierdistas que coadyuvaron a propiciar imaginarios colectivos y experiencias populares que bien podrían releerse en clave democratizadora, la gestión de la propia administración municipal constituyó también otro de los espacios privilegiados para ello. Si lo «simbólico» se movió también en muchos pueblos de Andalucía, en mayor o menor medida, en el perímetro del complejo enfrentamiento entre laicismo y clericalismo⁷⁵², la gestión de la administración municipal lo hizo en muchas ocasiones en el plano de la búsqueda de moralización y transparencia en la vida pública. En este punto, indicar que la fiscalización y auditación de las arcas municipales y de la gestión de los recursos públicos llevada a cabo por las corporaciones municipales de tiempos de la monarquía -especialmente del período de la dictadura de Primo de Rivera- constituyó un lugar común en las iniciativas que tomaron los nuevos gobiernos locales tras la proclamación de la Segunda República. En la mayoría de los casos, detrás de esta iniciativa se encontraba no sólo la necesidad de conocer el estado real de la hacienda local sino también de conocer y denunciar la realidad y alcance de las prácticas fraudulentas de los viejos ayuntamientos caciquiles. Por término general, dichas actuaciones de revisión/fiscalización fueron acompañadas de la difusión y/o exposición pública de los resultados de las mismas, en lo que muchos entendieron como una medida necesaria de transparencia cívica que oponer/enfrentar a la opacidad que había definido y caracterizado a gestión de lo público/colectivo en las corporaciones caciquiles de la pasada monarquía. En algunos casos, esta lucha contra las viejas

de el dominio o control del poder estaba en mano de las izquierdas políticas. Véase BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel: *Iconoclastia, 1930-1936. La ciudad de Dios frente a la modernidad*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2007.

752 “Del desapego de los andaluces hacia la Iglesia hay cifras muy expresivas. Según el cura de Pinos Puente (Granada), en esta localidad residían unas 10.000 personas de las cuáles sólo 20 hombres y 200 mujeres iban a la misa dominical antes de la República. Meses después de la proclamación de ésta, las cifras habían descendido a 10 y 40, respectivamente, con el agravante de que sólo una pequeña minoría de éstos comulgaba los domingos. El párroco reconocía que la mayoría del pueblo era muy poco religiosa desde antiguo y que estaba fuertemente penetrada por las doctrinas izquierdistas. Este hecho lo explicaba el sacerdote por la conducta totalmente irreligiosa de muchos ricos, y tal vez más aun la de aquellos patronos que llamándose católicos no procuraron el bien espiritual y material de sus obreros, desprestigiando así y haciendo odiosa ante el pueblo la religión que decían profesar”. Véase BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel: “Iconoclastas frente a cruzados. Del laicismo republicano a la recristianización franquista”, *Andalucía en la Historia*, nº 34 (2011), p.: 30. Sobre esta cuestión también puede consultarse a nivel general CUEVA MERINO, Julio de la y MONTERO, Feliciano (eds.): *Laicismo y Catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2010.

prácticas caciquiles fue más allá, afectando al propio personal de la administración local, que fue objeto de valoración por parte de las nuevas autoridades municipales, llegándose finalmente en ciertos casos al cese o destitución de algunos de ellos alegándose para ello el haberse constatado en los mismos su adhesión a la causa monárquica o una supuesta antipatía/animadversión respecto al nuevo régimen republicano. Como se puede suponer, muchos de estos procesos de valoración y, en su caso, de cese o destitución de viejos empleados municipales deben inscribirse también en el seno de los enfrentamientos/tensiones políticas y sociales que vive la localidad y que, en más de un caso, se concretaron en ajustes de cuentas que se saldaron con la destitución de unos en favor de otros, más próximos y/o proclives a los actores sociales y políticos que ahora detentaban las esferas del poder local. En Antequera (Málaga), por ejemplo, el despido de los funcionarios municipales adictos a la monarquía generó visibles enfrentamientos entre los propios socios del gobierno municipal, sobre todo cuando los ediles socialistas plantearon el despido inmediato de aquellos “a fin de ser íntegramente sustituidos por personalidades políticamente afines a sus ideales o portadores de un inquebrantable compromiso con el recién instaurado régimen republicano”⁷⁵³; la expulsión de los concejales socialistas en 1934 y la constitución de una nueva corporación municipal de mayoría derechista conllevó, por su parte, un nuevo renombramiento de calles, así como otra renovación importante de funcionarios municipales, esta vez obviamente proclives a la nueva mayoría conservadora del consistorio; por su parte, el regreso de los socialistas al control de ayuntamiento tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936 volvió a dar un nuevo giro de tuerca en este punto⁷⁵⁴.

El uso partidista e interesado de los resortes y mecanismos del poder local, practicado por los distintos actores presentes en la escena política del momento, tensionó la vida de muchos pueblos en la Andalucía rural republicana, y en algunos casos radicalizó los lenguajes políticos empleados por unos y otros. El ayuntamiento, la política local, se había convertido de hecho en el centro neurálgico y termómetro que medía la temperatura de unas disputas que iban más allá del plano estrictamente político y que, en no pocas ocasiones, rebasan el propio ámbito o espacio local.

753 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos...*, op. cit., p.: 184.

754 *Ibidem*, pp.: 216 y 221.



Alameda (Málaga) en tiempos de la Segunda República
Fuente: Ayuntamiento de Alameda

Como decía más arriba, para muchos socialistas/uguetistas la democracia republicana no sólo tenía que ser social, sino que también debía construirse de abajo arriba, lo que implicaba el uso de los resortes del poder local para diseñar e implementar políticas sociales directamente dirigidas a satisfacer los anhelos y demandas de los más necesitados, esto es, de los campesinos pobres y los jornaleros. Y a ello se dedicaron también en muchos pueblos de Andalucía, con resultado dispar. La mejora de las instalaciones y los servicios públicos, así como de las infraestructuras básicas constituyó también un punto de referencia de los programas de actuación local de las izquierdas republicanas y socialista (gráfico 6.4). Cuestiones como la mejora del abastecimiento de agua potable para la población, la evacuación de aguas residuales o el problema del alcantarillado en los barrios más populares constituyeron preocupaciones relevantes en los programas de actuación de muchos de los nuevos ediles socialistas. En Jaén, las nuevas autoridades municipales se aprestaron, desde el primer momento, a intentar solventar el pleito que existía, pendiente desde tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera, sobre el abastecimiento de aguas al vecindario⁷⁵⁵; en Motril (Granada), la mejora en el citado abastecimiento de agua, la mejora de las infraestructuras y servicios y la pavimentación de las

⁷⁵⁵ CRUZ ARTACHO, Salvador: *Reforma, Revolución, Represión...*, op. cit., p.: 209.

calles constituyó también el eje de un programa de actuación -el del gobierno local republicano de 1931- que tenía en el horizonte la mejora de las condiciones de vida de los sectores populares y asalariados de la localidad⁷⁵⁶.

La mejora de los centros de beneficencia y atención sociosanitaria, de los mercados de abastos para garantizar también precios asequibles para los alimentos básicos, de renovación y ampliación de las infraestructuras educativas municipales, etc. constituyeron igualmente materia preferente de atención en esta nueva manera de entender el sentido y objeto de la gestión municipal. En este sentido, el balance de gestión que hacen los socialistas -con un cierto alarde propagandístico- sobre la gestión municipal en la localidad de Porcuna (Jaén) durante el primer bienio bien pudiera servir de ejemplo de una manera de entender la política local que se alejaba visiblemente de los viejos patrones del caciquismo:

“[...] desde octubre de 1931, en que se hizo cargo de la Alcaldía [el socialista Rafael Montilla García], su única preocupación ha sido llegar al total saneamiento de la Hacienda municipal, habiendo conseguido, al finalizar el ejercicio de 1933, que el Ayuntamiento de Porcuna no deba un solo céntimo a nadie, con un presupuesto reducidísimo en relación al número de habitantes [...] Ni un solo mes han dejado los empleados de cobrar sus haberes, y el suministro de medicamentos y otros auxilios benéficos que han aumentado considerablemente, son satisfechos con puntualidad. Han sido elevados aquellos sueldos que por su ínfima cuantía representaban una injusticia social, y el problema del paro, tan agudizado en estas comarcas, ha sido resuelto con dos presupuestos extraordinarios en los que se han recaudado 15.000 pesetas, gravando la renta con un impuesto progresivo, verdadero modelo de equidad económico social [...] durante su actuación se han empleado en obras públicas municipales cerca de 30.000 pesetas, en el arreglo y construcción de caminos rurales, pavimentación de calles, construcción de alcantarillado, reforma de locales escuela con la construcción de nueva planta de dos escuelas en el Grupo escolar Francisco Ferrer y tres en la calle Aviador Aguilera, denominado Grupo escolar Pablo Iglesias [...] Y por último se ha creado una magnífica biblioteca pública municipal, con 500 volúmenes cedidos por el Estado y más de 200 adquiridos por el Ayuntamiento, en un amplio y céntrico local, y con apropiado y magnífico mobiliario y material [...] En resumen, que este socialista ha transformado la población, hermoseándola y urbanizándola hasta el último cabo de barrio, haciendo cumplir al vecindario sus deberes ante la ley y

756 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos...*, op. cit., p.: 267.

teniendo el máximo respeto para todas las clases sociales. Esta conducta ejemplar de Rafael Montilla debe ser imitada por todos los compañeros que como él se desviven y luchan por enaltecer nuestro Partido Socialista”⁷⁵⁷.

Como es obvio, los resultados de esta manera de entender y proceder no siempre se correspondieron, ni necesariamente respondieron en todos los casos, a la letra contenida en el programa de acción y en las proclamas públicas. En muchos casos los resultados reales fueron mucho más modestos, pero con todo en muchos pueblos de Andalucía la faz del espacio público cívico y,



*Profesora y alumnos en Saucejo (Sevilla)
con bandera republicana*

Fuente: edurepfran.blogspot.com

sobre todo, del acceso a los recursos y bienes públicos cambiaron, en mayor o menor medida, en estos años. Todo ello aconteció, reitero, en un clima de tensiones, divisiones y conflictos que, naturalmente, incidieron en el curso e intensidad de dichas transformaciones. Como ha quedado reflejado en capítulos anteriores, el paro agrario constituía el problema central al que tenían que enfrentarse las nuevas autoridades municipales. Para afrontarlo se optó, en la mayoría de los casos, por implementar acciones en una doble dirección: de una parte, promoviendo, como venía siendo usual, actuaciones de obra pública que permitieran incrementar de manera puntual la oferta de empleo en la localidad; de otra, velando y/o interviniendo para garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación laboral reformista republicana y, con ello, coadyuvar al logro de los objetivos previstos/buscados con la misma.

En lo que respecta a la primera de las líneas de actuación señaladas -promoción de obra pública- fueron recurrentes en este punto el destino de partidas presupuestarias propias -exiguas, por otra parte- para el arreglo de infraestructuras básicas urbanas o carreteras y caminos vecinales, así como las llamadas y movilizaciones ante otras instancias del poder supralocal en demanda de fondos destinados a estos fines con los que paliar las múltiples coyunturas

⁷⁵⁷ “En Porcuna. La actuación de los socialistas en el Ayuntamiento”, *El Socialista*, 1 de febrero de 1934.

de agravamiento del problema del paro agrícola. En la primavera de 1932 en los campos de Jaén la situación del paro alcanzó en muchos pueblos niveles extremos⁷⁵⁸. Ante ello un total de 50 alcaldes se trasladan a Madrid para reunirse en las Cortes con Manuel Azaña, Marcelino Domingo e Indalecio Prieto, exponiéndoles los tintes trágicos que ofrecía del problema del paro agrario en Jaén y reclamando medidas y fondos para su alivio; en el verano de 1933 se volvió a repetir esta situación, convocándose a tal efecto en Baeza (Jaén) una asamblea provincial de alcaldes y diputados para buscar salidas y soluciones⁷⁵⁹. Actuaciones coordinadas como las apuntadas en Jaén se reiteraron en otras áreas de la geografía rural andaluza de predominio jornalero. En muchos casos los resultados cosechados fueron limitados, reduciéndose a veces a meras denuncias de la actitud intransigente y cerrada que mostraba en todo momento la patronal agraria. Sin embargo, las gestiones ante las instancias del poder supralocal también dieron sus frutos a través de la presión ejercida por aquellos ediles sobre los representantes provinciales y nacionales de las izquierdas políticas o con el beneplácito y aquiescencia de organizaciones sindicales como la FNTT. Sin ir más lejos en este punto, sirva a modo de ejemplo los fondos/créditos extraordinarios que derivó el gobierno republicano para atender necesidades imperiosas en esta materia a lo largo y ancho del primer bienio republicano en Andalucía (cuadro 6.1).

Cuadro 6.1

Distribución de créditos extraordinarios. Andalucía 1931, 1932 y primer semestre de 1933

Provincia	Cuantía (pesetas)	Ptas./habít.	% /total
Almería	13.095.624,28	38,34	9,08
Cádiz	22.575.114,79	44,44	15,65
Córdoba	22.593.524,92	33,77	15,66
Granada	16.776.682,89	26,05	11,63
Huelva	10.688.015,71	30,11	7,41
Jaén	11.908.515,90	17,65	8,25
Málaga	12.060.913,68	19,83	8,36
Sevilla	34.494.290,44	42,83	23,92
Total	144.192.682,60	31,27	100,00

FUENTE: "Ayer se habló en la Cámara acerca de la distribución de los créditos extraordinarios y de la Ley de Términos Municipales", *El Socialista*, 13 de julio de 1933.

758 Véase capítulo tercero.

759 CRUZ ARTACHO, Salvador: *Reforma, Revolución, Represión...*, op. cit., pp.: 211-213.

Este protagonismo de lo asistencial y sociolaboral en la agenda municipal de los nuevos consistorios republicanos de mayoría izquierdista, y sus materializaciones por reducidas que fueran, creó/consolidó en los colectivos teóricamente beneficiados de campesinos pobres y asalariados agrícolas ciertas expectativas sobre la utilidad que se podía derivar de todo ello para la mejora de sus condiciones de vida y trabajo⁷⁶⁰. Con ello se fortaleció no sólo un creciente interés de estos colectivos sociales por la gestión y/o acción política en el espacio local sino también su adhesión/vinculación a aquellos agentes sociales y políticos que abanderaban dicha agenda de cambio. En muchos lugares de la Andalucía rural, la FNNT/FETT se convirtió de hecho en un instrumento no sólo de concienciación y movilización social y laboral, sino también en una vía privilegiada de socialización política. En las filas de las sociedades obreras locales muchos campesinos pobres y jornaleros aprendieron y socializaron sus convicciones comunitarias e imaginarios de clase y construyeron una identidad colectiva, e incluso nacional, marcada por los antagonismos y conflictos. Como he reiterado en más de una ocasión, la imagen de la vida pública cambió visiblemente en los pueblos de Andalucía. La polarización y la multiplicación de las tensiones constituyeron el correlato, especialmente cuando de lo que se trataba era de cambiar/modificar las reglas que habían definido en el pasado el funcionamiento del mercado de trabajo y de las relaciones laborales en el campo. Como ya se vio en el capítulo tercero, también aquí el papel del poder local, de las competencias reconocidas a los consistorios municipales -muy especialmente a los alcaldes-, fue relevante. Como se puede comprobar en capítulos anteriores⁷⁶¹, la aplicación de la legislación sociolaboral republicana constituyó uno de los ejes prioritarios no sólo de la agenda de actuación de las organizaciones sindicales agrarias de clase sino también de los consistorios municipales, ya estuvieran estos en manos de fuerzas izquierdistas o de la derecha. Cuestiones como el control y gestión de las

760 En la localidad granadina de Santa Fe, ante la gravedad que revestía el problema del paro agrícola, "la corporación instrumentalizó todos los recursos legales de que disponía para aliviar la crisis de trabajo [...] distribuyó las cargas impositivas, con el propósito de aligerar sustancialmente el peso de los impuestos locales que atenazaban a las clases populares. Agilizó, asimismo, el cobro de la denominada «décima del recargo», destinada a la ejecución de obras públicas generadoras de empleo mediante lo recaudado a través de la imposición de un recargo del 10% sobre las tasas que gravaban las actividades agrícolas e industriales, y reforzó los mecanismos administrativos tendentes a potenciar su capacidad recaudatoria para aliviar el déficit crónico padecido por las arcas municipales, pretendiendo suscitar, de esta manera, respuestas incentivadoras de la producción que repercutiesen positivamente sobre el incremento de las ofertas laborales". Véase COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos...*, op. cit., p.: 337.

761 Véase capítulos tercero y cuarto.

bolsas de colocación obrera a través de las Oficinas municipales establecidas a tal fin, la aplicación y respeto de los acuerdos contenidos en las Bases del trabajo agrícola, la implementación efectiva de lo establecido en leyes como la de Términos Municipales o Laboreo Forzoso, el respeto y acatamiento de las resoluciones dictadas por los Jurados Mixtos, el control y fiscalización de la labor de las Comisiones Municipales de Policía Rural, la implementación de asentamientos obligados/forzosos de campesinos pobres y jornaleros, etc. fueron materia objeto de un intenso debate político local que terminó enfrentando, polarizando y tensionando las relaciones entre diferentes sectores sociales de la comunidad rural. El compromiso institucional que mantendrán las izquierdas políticas en defensa de la legislación laboral republicana aprobada durante el primer bienio, junto al uso concreto que muchas de aquéllas hicieron de los resortes del poder para asegurar el cumplimiento efectivo de lo anterior, fue considerado por los grupos de propietarios y labradores afectados como una intromisión partidista, empecinada e inadmisible, que había que rechazar y parar/paralizar a toda costa. Es cierto, que en el escenario convulso de estos años, en el espacio agrario andaluz se constataron ejemplos manifiestos de estrategias de actuación que implicaban, de hecho, un uso abusivo y de parte de los resortes del poder local en defensa y beneficio exclusivo de los intereses y necesidades de los campesinos pobres y los asalariados agrícolas y de las sociedades campesinas/jornaleras que los representaban. Sin embargo, no es menos cierto que lo anterior habría que sumar, de una parte, las actitudes igualmente abusivas y de parte que se pueden constatar también en el espacio agrario andaluz cuando los resortes del poder local recayeron en manos de representantes de las derechas agrarias, esta vez al servicio de los intereses de la patronal agraria y demás sectores propietarios de la localidad. Como ya adelanté en el capítulo primero, con ello no estoy intentando trasladar la «responsabilidad» de la división y crispación/enfrentamiento que se vive en muchos núcleos rurales de Andalucía de un lugar a otro. La realidad fue por término general más compleja, entendiendo en este punto que quizás lo más relevante sea intentar dilucidar y comprender las razones/factores -múltiples, en todo caso- que llevaron a dicha realidad y, en última instancia, la explican. Porque aquí tampoco todo fue en «blanco o negro». Es cierto, como decía, que se puede constatar -de hecho, así lo han hecho y destacado muchos autores- ejemplos de intromisión y abusos en esta materia vinculados a estrategias de parte y excluyentes; pero también se constataron en muchos lugares de la Andalucía rural, especialmente durante el primer bienio republicano, intentos de transacción y pacto que permitieran la aplicación de la nueva normativa

en materia de legislación laboral en un contexto de ciertos consensos. Valga aquí a modo de ejemplo las gestiones que realiza el alcalde socialista de Montefrío (Granada) en los momentos iniciales de la República, reuniendo en diferentes ocasiones a representantes patronales y obreros de la localidad a fin de intentar adoptar medidas/soluciones, que contaran con el beneplácito de ambas partes, para paliar el grave problema de desempleo agrícola por el que atravesaba la localidad⁷⁶²; o en la localidad de Santa Fe (Granada), donde el alcalde socialista intentará en reiteradas ocasiones abrir vías de diálogo que permitan una resolución pacífica, y hasta cierto punto consensuada, de los conflictos que provocaban en la localidad las desavenencias entre propietarios y jornaleros en materia de regulación del mercado laboral⁷⁶³. Iniciativas como la descrita para Montefrío se reiterarán en muchos pueblos de Andalucía. Es cierto que en muchas ocasiones dichas iniciativas concluyen sin acuerdo por la falta de voluntad/compromiso de las partes llamadas a lograr dicho acuerdo. La ausencia de dicho acuerdo tensionará y agudizará, si cabe, la gravedad de los problemas ante la presión y/o cerrazón de unos y otros. No fueron pocos los casos en los que los ediles -en este caso socialistas- amenazaron con la dimisión del cargo ante una situación que consideraban «insostenible». Este fue el caso, por ejemplo, de los citados alcaldes de Montefrío y Santa Fe o del de Jaén, quien cumplió finalmente su amenaza de dimisión a finales de diciembre de 1931 ante la evidencia del incumplimiento sistemático de la legislación laboral por la patronal agraria local en la campaña de la recogida de la aceituna de ese año⁷⁶⁴.

Durante mucho tiempo el análisis y valoración de la Segunda República ha estado mediatizado por su trágico final, evidenciado en el frustrado golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y el inicio de una contienda civil que se alargó hasta abril de 1939. En muchas ocasiones esto último ha terminado oscureciendo una realidad histórica sin lugar a dudas compleja -con contradicciones, aciertos, errores, problemas, progresos y fracasos- sobre la que se ha terminado gestando relatos donde el protagonismo discursivo recae sobre la sucesión y concatenación de episodios de enfrentamiento y violencia que se convertían, de hecho, en la antesala que explicaba y, en algunas interpretaciones justificaba, dicho final trágico. En Andalucía, a ello se le sumaba la constatación del

762 COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos...*, op. cit., p.: 242.

763 *Ibidem*, pp.: 335-336.

764 CRUZ ARTACHO, Salvador: *Reforma, Revolución, Represión...*, op. cit.

peso que tuvieron los problemas agrarios, la cuestión agraria, en el origen y desarrollo del conflicto civil⁷⁶⁵. En este contexto, las tensiones y enfrentamientos que se recogen en este estudio, así como el protagonismo activo que en muchos de ellos tuvieron los colectivos campesinos y jornaleros, ha llevado en más de una ocasión a situar a aquellos -los episodios de conflicto- y estos -los campesinos pobres y los jornaleros- en el centro de la interpretación/explicación del fracaso del proyecto de cambio republicano en Andalucía, explicitado en términos de una creciente división, enfrentamiento y violencia que abría las puertas a la contienda fratricida. Dicho con otras palabras, las muestras conocidas de división y enfrentamiento entre los diferentes colectivos de la sociedad rural andaluza aportarían evidencias sobre una realidad en la que finalmente se hizo imposible el florecimiento y consolidación de la democracia -del diálogo, de la transacción y de la resolución consensuada de los conflictos-, atenazada entre contrarios que se enfrentaban y excluían mutuamente. En este sentido, lo acontecido en torno a las corporaciones municipales sería -en opinión de quienes mantienen estas tesis- la prueba fehaciente de todo ello.

Como he planteado varias veces ya en este estudio, las fracturas, la intensidad de los enfrentamientos y la vehemencia de los conflictos y tensiones endurecieron las posiciones y polarizaron la vida pública y política en muchos pueblos y ciudades de Andalucía en la etapa republicana. En este contexto de desencuentros, rupturas y exclusiones la convivencia y los consensos se hicieron mucho más difíciles, y muchos problemas lejos de mitigarse y/o solventarse se agudizaron. El espacio local refleja esta realidad con multitud de ejemplos. Sin embargo, reitero, este marco de relaciones antagónicas y enfrentamientos convivió con procesos de cambio y modernización de los comportamientos sociales y políticos entre los sectores populares y asalariados que, en algunos casos, propiciaron vías y/o experiencias democratizadoras. Como he intentado exponer en este epígrafe, esto se corroboró, de manera preferente, en un espacio, el local, a mi modo de ver poco estudiado a día de hoy y que requeriría de mayor atención y estudio por parte de historiografía ocupada y preocupada por estas cuestiones. Como queda claro en otros lugares del entorno europeo más próximo, estas situaciones de división y enfrentamiento violentos fueron comunes en una coyuntura -de la entreguerras- en la que aún no se habían consolidado los principios del Estado democrático de derecho propios de la

765 COBO ROMERO, Francisco: "Sobre los orígenes agrarios de la Guerra Civil española. Diferenciación interna del campesinado y conflictividad en el campo giennense (1931-1936)", *Boletín del instituto de Estudios Giennenses*, nº 148 (1993), pp.: 113-151.

democracia liberal representativa. Las experiencias y los episodios de democratización se dieron en esta coyuntura de «alta intensidad» política y social, aún cuando en algunos casos el destino final del momento condujera al fracaso del régimen democrático, aun cuando no siempre fue así⁷⁶⁶. Pese a todo, los episodios se dieron



Milicianos de Porcuna (Jaén) en el frente de Madrid, 1937

Fuente: Todos los nombres de Porcuna

y las lecciones/experiencias extraídas permanecieron en la memoria colectiva. La conflagración mundial que se inició en 1939 terminó en 1945 con la derrota de los regímenes fascistas, a lo que siguió, en la Europa Occidental, la reconstrucción de sistemas democráticos en los que se tuvieron presentes las enseñanzas -en lo que conservar y en lo que desechar- y legados de aquellos episodios de democratización y/o experiencias democratizadoras⁷⁶⁷.

Por el contrario, en España -y por ende, en Andalucía- la guerra entre fascismo y democracia había acabado de manera diferente. Las experiencias, enseñanzas y legados del pasado democrático republicano fueron sepultadas en el contexto de terror, silencio forzado, venganza y muerte que impuso la dictadura franquista⁷⁶⁸. En el mejor de los casos, el recuerdo/legado de las mismas permaneció «dormido» en la memoria de los vencidos o «utilizado» en las estrategias y luchas internas de la oposición antifranquista de posguerra⁷⁶⁹. Ahora

766 En este punto bien podría señalarse aquí que en muchos lugares de la Andalucía rural el golpe de estado contra la legalidad republicana del 18 de julio de 1936 fue parado gracias a la movilización popular, de la misma manera que en una parte de Andalucía la oposición al avance de las tropas rebeldes y del fascismo tuvo un fuerte componente popular, resistiendo a la presión militar de los sublevados hasta los momentos finales de la contienda civil. Como es obvio, esta férrea oposición a los sublevados durante la contienda responde a factores de diferente índole, entre ellos habría que situar también un proceso evidente de adhesión e identificación popular con el ideario político de cambio que representaba la República, al que ya he hecho referencia en este epígrafe.

767 JUDT, Tony: *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Barcelona: Círculo de lectores, 2005; TRAVERSO, Enzo: *Melancolía de la izquierda: después de las utopías*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2019.

768 PRESTON, Paul: *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra civil y después*. Madrid: Random House Mondadori S.A., 2011.

769 MATEOS, Abdón: *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*. Madrid: UNED, 1997; BATISTA, Antoni: *Memoria de la resistencia antifranquista*. Barcelona: Pages, 2021.

España ya si era «diferente». De manera distinta a lo que había acontecido en los Estados vecinos europeos, la generación que impulsará y protagonizará el camino hacia el cambio democrático en la España -y Andalucía- en el tardofranquismo no tenía una relación más o menos directa y/o estrecha con aquellos episodios y experiencias de la etapa republicana. En muchos casos -no en todos, obviamente- aquello lo conocían de «oídas», por el relato que le había llegado de familiares/amigos mayores o en los espacios de aprendizaje de la lucha social y política antifranquista. Con todo, como se podrá comprobar en el epígrafe siguiente, algunos elementos/experiencias de este legado, que había permanecido aletargado en muy buena medida en la memoria de los vencidos, se recuperaron y relejeron en el contexto de las luchas finales antifranquistas y durante la transición a la democracia.

Obviamente, todo será diferente a lo acaecido en tiempos de la República, pero también aquí, como había acontecido en el pasado, el peso y papel del mundo rural en la conquista y consolidación de la democracia fue, una vez más, relevante en Andalucía.

6.2. Experiencias y episodios de democratización en contextos de transición.

Tal y como se pudo comprobar en el capítulo tercero, en la década de los años cincuenta del siglo pasado comienzan a contabilizarse en los campos de Andalucía -especialmente en el foco del Marco de Jerez- acciones de protesta protagonizadas por asalariados agrícolas que tienen como punto de referencia las condiciones de trabajo. A partir de ahí, y como también se pudo comprobar en el capítulo tercero, se inicia un nuevo ciclo de movilización y protesta que tensionará progresivamente el marco de las relaciones laborales y la negociación colectiva en el espacio agrario andaluz en las décadas de los años sesenta y setenta y donde las reivindicaciones laborales terminarán conectando con demandas de naturaleza política y, finalmente, con la reclamación de la apertura y el cambio político democrático⁷⁷⁰. Una vez más, en Andalucía el campo estará muy presente en los procesos de luchas por el cambio democrático, y lo hará de la mano de la movilización y la traslación/vinculación de la protesta

770 MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (et alii): *El sindicalismo en Andalucía. El franquismo y la transición democrática*. Jaén: Universidad de Jaén, 2009.

y el conflicto sociolaboral a la arena/espacio de la lucha por la conquista de libertades y derechos políticos⁷⁷¹.

Aun cuando la instauración de la dictadura franquista había supuesto una ruptura radical y total con el pasado democrático republicano, y aún cuando el clima de terror y silencio forzado se extendió y consolidó en las décadas autárquicas de los años cuarenta y cincuenta, no es menos cierto que a partir de los años finales de la década de 1950 y ya en los años sesenta y setenta se produce un proceso de creciente dinamización de la movilización y la protesta en la sociedad agraria andaluza que actuará como agente precipitante de procesos de aprendizaje, recuperación y transformación democrática sobre los que se construirán las vías y caminos populares

para la transición a la democracia en el campo andaluz. En este punto indicar que las luchas sociolaborales de los años sesenta y setenta ya descritas generaron las «condiciones adecuadas» para el ensanchamiento de los límites de una sociedad civil -la agraria andaluza del momento- que creó y asentó en el desarrollo de las mismas tradiciones y formas de acción colectiva, inicialmente vinculadas a la participación en las Secciones Sociales del Sindicato Vertical y a la negociación laboral, sobre las que se sostuvieron y, en su caso, reforzaron propuestas e imaginarios sociopolíticos de carácter democratizador⁷⁷². Las asambleas de asalariados agrícolas que se registraron en muchos



Sello Hermandad Labradores y Ganaderos. Bélmez (Córdoba)

771 FOWERAKER, Joe: *La democracia española. Los verdaderos artifices de la democracia en España*. Madrid: Arias Montano, 1990.

772 Tal y como expone Carme Molinero, “[...] la necesidad de sortear el marco institucional del franquismo fue un estímulo importante para incentivar la cultura de participación. En este sentido, las asambleas de trabajadores se convirtieron en órganos donde se tomaban las decisiones respecto a reivindicaciones y a la movilización de los trabajadores; asegurar que la mayor parte de la plantilla participara en ella -directa o indirectamente- era imprescindible tanto para el éxito de las movilizaciones, como también, como mecanismo de protección de los activistas ante la represión. Para ambos objetivos la asamblea adquiría una gran importancia a la vez que ayudaba a generar una cultura de participación y compromiso, imprescindible para la incorporación de nuevos activistas. Con el tiempo, ya en los años setenta, las asambleas eran concebidas y presentadas como base de decisión colectiva, formación y surgimiento de nuevos dirigentes, de la misma manera que la utilización de las posibilidades legales abrieron nuevas y más amplias perspectivas en la fase de crisis del régimen”. Véase MOLINERO, Carme: “Conflictividad

lugares y momentos concretos en la Andalucía de los años sesenta y setenta⁷⁷³, la reclamación de espacios de participación y representación dentro del propio aparato institucional de la dictadura⁷⁷⁴, la gestación de procedimientos internos de corte democrático en el funcionamiento de las propias comisiones de asalariados, propiciaron la construcción y paulatina difusión de una cultura de la lucha y movilización que, no se olvide tampoco, contribuyó decididamente a erosionar y deslegitimizar a la propia dictadura.

Es cierto que en esto último estuvo la denominada oposición política anti-franquista⁷⁷⁵, pero también estuvo presente la ciudadanía, generando con sus luchas condiciones y experiencias que también contribuyeron finalmente al cambio democrático. Es cierto que en los años sesenta, incluso en los primeros setenta, muchas de estas luchas pueblerinas no buscaban la democracia sino la mejora de sus condiciones de vida y trabajo. Pero en estas experiencias de conflicto muchos y muchas rastrearon y aprendieron la injusticia y contradicciones de la dictadura y, en no pocos casos, conocieron de primera mano el peso de la represión⁷⁷⁶. También aprendieron las enseñanzas que les

laboral, movimiento obrero y cambio político”, CRUZ ARTACHO, Salvador y PONCE ALBERCA, Julio (eds.): *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén: Universidad de Jaén, 2011, pp.: 229-230.

773 Muchas de estas asambleas/reuniones respondieron a la llamada que hacía el PCE desde órganos como *La Voz del Campo* para que los asalariados agrícolas creasen “comisiones semejantes a las que ya existen en numerosas empresas y centros industriales [...] [donde] las diferencias ideológicas no deben ser obstáculo para luchar unidos por la tierra”. Fruto de ello será la constitución, desde mediados de la década de 1960, de las denominadas “Comisiones campesinas”. Véase MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: “El movimiento jornalero y campesino en Andalucía Occidental durante la dictadura franquista: 1955-1975”, COBO ROMERO, Francisco et alii: *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2019, p.: 182.

774 Ana Cabana Iglesia explica cómo instituciones como el Servicio de Extensión Agraria, concebido inicialmente como vehículo de comunicación/intermediación entre el entramado institucional franquista y los activos agrícolas, sirvió en muchos casos de enclave de democratización y núcleo primario de socialización política para muchos habitantes del medio rural, toda vez que en su seno se tejieron toda una serie de “prácticas entrelazadas con los mimbres de la adquisición de la condición de ciudadanía”. Véase CABANA IGLESIA, Ana: “Transitar la transición: mundo rural y cultura democrática”, QUIROSA CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva: democratización y mundo rural*. Madrid: Sílex, 2019, pp.: 162-163.

775 Un ejemplo de ello, a través de la mirada que ofrece la oposición antifranquista comunista, puede consultarse en SCIACCHITANO, Grazia: “la oposición antifranquista y su visión del campesinado: entre estereotipos y realidad”, COBO ROMERO, Francisco et alii: *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp.: 131-162.

776 MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: “El movimiento jornalero y campesino en Andalucía Occidental durante la dictadura franquista: 1955-1975”, COBO ROMERO, Francisco et alii: *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2019, pp.: 190-201..



Activismo antifranquista en la comarca de la vega sevillana

Fuente: Tu Periódico, 11 de abril de 2024

ofrecían los éxitos parciales que cosecharon fruto de las acciones colectivas. Tal y como expuse en el capítulo tercero, las formas de resistencia de carácter conspirativo e individual, sin dejar de existir, dejaron paso poco a poco a la acción/protesta colectiva. Con ello las redes de oposición y/o resistencia se ampliaron y fortalecieron -no sin obstáculos y dificultades-, y, en algunos casos, los puentes de comunicación con experiencias/legados democráticos del pasado se recompusieron de alguna manera⁷⁷⁷. Como es natural, este escenario/proceso de transformación democrática de ciertas prácticas de lucha fue en muy buena medida producto de la contingencia -no necesariamente previsto y/o planificando-, donde cada episodio de lucha o protesta aportó su propia experiencia a un proceso caracterizado en estas décadas finales de la dictadura por la imprevisión y la dispersión. Es cierto que todo este cúmulo de experiencias sirvió de base para generar, en determinados espacios y/o colectivos sociales del campo andaluz, los mimbres con los que sostener un cierto tejido orgánico que diseñará estrategias de cambio social y político, pero esto último se constatará en los momentos finales de la dictadura. En las coyunturas anteriores -década de los años sesenta- estas protestas agrarias pueblerinas se caracterizaron por su carácter local, por la heterogeneidad y flexibilidad en sus formas de expresión, así como por los criterios de oportunidad que tenían

⁷⁷⁷ FOWERAKER, Joe: "Corazones inquietos, cabezas intranquilas. El papel de las redes personales en la construcción de la democracia en España", CRUZ ARTACHO, Salvador y PONCE Alberca, Julio (eds.): *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén: Universidad de Jaén, 2011, pp.: 235-256.

los actores que las protagonizaban⁷⁷⁸. Los episodios de coordinación de dichas luchas, a nivel provincial y/o regional, se dieron en la geografía agraria andaluza más tarde, en los momentos finales de la dictadura y, sobre todo, ya en tiempos de la transición a la democracia⁷⁷⁹.

Como muy bien expresó en su día Joe Foweraker, estudiando el caso concreto del Marco de Jerez, en el marco de las luchas laborales se construyeron y canalizaron redes personales de activistas comprometidos que pusieron las bases -como campo de experimentación y, en algunos casos, modelo de acción- y precedieron a las organizaciones y estrategias políticas y sindicales que luego protagonizaran en el campo andaluz el proceso de transición y normalización de la democracia⁷⁸⁰. Fueron esas redes las que alimentaron el activismo anti-franquista en el campo andaluz y, con ello, las que coadyuvaron a la erosión y debilitamiento de los apoyos sociales a la dictadura. Sin tener presente todo ello, difícilmente se puede entender bien ni el proceso de transición a la democracia en el campo andaluz, ni, por ende, el cambio democrático en Andalucía. Como ocurrirá en otros lugares de la geografía peninsular, aquí el cambio político democrático no se entiende sin tener presente la extensión de la conflictividad; esta última no sólo nutrió la movilización social, sino que también extendió la politización entre los sectores populares y los campos de actuación antifranquista en la etapa final de la dictadura. En definitiva, en la Andalucía rural, la conflictividad fue parte sustantiva de la lucha política antifranquista y del proceso de democratización⁷⁸¹.

Como he apuntado ya, todo ello se hizo meridianamente visible en los momentos finales de la dictadura, en el tardofranquismo⁷⁸². Como pudo comprobarse

778 Véase capítulo tercero.

779 MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales y Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, 2003.

780 FOWERAKER, Joe: *La democracia española. Los verdaderos artífices...*, op. cit.

781 En agosto de 1963 un campesino giennense dirigía una carta escrita a La Pirenaica donde se podía leer, entre otras cosas, “[...] Campesinos de la provincia de Jaén, trabajadores de todas las profesiones, unirse todos sin distinción de ideas u opiniones, socialistas, comunistas, anarquistas, católicos, republicanos, sindicalistas de todas las tendencias, hombres y mujeres que deseen vivir dentro de un orden democrático y de libertad en el concierto internacional [...] Unirse todos por que la huelga política sea un hecho histórico en nuestra luchas contra Franco por la libertad y la democracia en España” Véase Archivo Histórico del PCE, REI, 175/6, Jaén, 13/08/1963 [citado en ROMAN RUIZ, Gloria: “Escuelas de democracia: el tajo y la parroquia como espacios cotidianos de conflictividad durante el franquismo final en el campo altoandaluz”, *Historia Agraria*, nº 79 (2019), p.: 193].

782 QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Silex, 2019.



Protestas por la muerte de Francisco Javier Verdejo Lucas. Almería, 1976

Fuente: SecreOlivo.com

en capítulos anteriores, la realidad del campo andaluz en los años sesenta y setenta distó mucho de aquella imagen tópica que la caracterizaba como un páramo donde no pasaba nada relevante. Lejos de eso, el proceso de descomposición de la agricultura tradicional e industrialización/modernización de la misma introdujo en el espacio agrario andaluz modificaciones sustantivas que generaron, en algunos casos, tensiones provocadas por la agudización de los desequilibrios sociales dentro de la comunidad rural y, en otros, propiciaron nuevas problemáticas sociolaborales. La suma de unas y otras gestaron un escenario donde la movilización y los conflictos se hacían cada vez más evidentes y se multiplicaban⁷⁸³. El reparto más equilibrado en el acceso a los recursos, una distribución más justa de las cargas impositivas, un acceso más solidario y equilibrado a las fuentes de riqueza y aprovechamiento de recursos por parte de los sectores más populares de la comunidad, la mejora en las infraestructuras y servicios sociales/asistenciales básicos, etc., constituyeron demandas que finalmente se sumaron/conectaron a reclamaciones sobre la modificación/alteración de las políticas agrarias de la dictadura o en pro de la ampliación y equidad de la “representación de los intereses populares en las

⁷⁸³ Véase capítulo tercero.

anquilosadas y rígidas estructuras corporativas, sindicales o económicas del poder municipal y la administración sindical-corporativa franquista”⁷⁸⁴.

Para muchos asalariados y asalariadas agrícolas en la Andalucía del final del franquismo, las transformaciones que introducía el desarrollo ya descrito de la modernización e industrialización de la agricultura impuso un proceso de «adaptación forzada» que se tradujo, bien en emigración o bien en la fosilización en muchos lugares de situaciones donde miles de jornaleros y jornaleras quedaban atrapados en el sector en unas condiciones de creciente paro agrario estructural que requería del fortalecimiento de los mecanismos de asistencia y/o apoyo institucional. Si esto pasaba en el ámbito de los asalariados agrícolas, en el espacio de la agricultura familiar las problemáticas giraban en torno a unas explotaciones que veían amenazada su rentabilidad a causa de los crecientes gastos de explotación, falta de infraestructuras o por los precios de sus productos en los mercados. También aquí las demandas de intervención de las instituciones para la regulación de precios, etc. se convirtió en tema preferente y lugar común de muchas movilizaciones.



Acto de Diamantino García, el “cura obrero”

Fuente: WordPress.com

En estos años el campo andaluz representaba un escenario de movilizaciones que, por momentos, constituyó un verdadero «quebradero de cabeza» para el poder e instituciones del tardofranquismo y durante la transición a la democracia. La política asistencial constituyó uno de los epicentros de este escenario de movilizaciones y protestas; y en torno a ella se gestó

también el desmontaje de las estructuras de poder franquistas y el posterior montaje del modelo de Estado de bienestar que llegó a los campos andaluces tras culminarse la transición a la democracia y que, obviamente, tuvo efectos

784 COBO ROMERO, Francisco: “Los comunistas, el campo y la conquista de la democracia, 1959-1983”, QUIROSA-CHEYROUZE T MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva...*, op. cit., p.: 22.

políticos evidentes⁷⁸⁵. En torno a las luchas por disponer/ampliar los fondos del empleo comunitario (posteriormente los del Plan de Empleo Rural) o en pro de diseñar un nuevo modelo de regulación de precios y de acceso a bienes y recursos se fue gestando en los campos andaluces de los años setenta una cultura de movilización sociopolítica entre los asalariados agrícolas, que en muy buena medida se aprovechó y fortaleció las redes de oposición/resistencia que se habían gestado en muchos pueblos años atrás y que situó de nuevo lo local en el centro de atención. En muchos pueblos de Andalucía, las demandas de pan y trabajo se acompañaron paulatinamente de otras que pedían la libertad («Pan, trabajo y libertad»). En el imaginario de determinados grupos populares rurales comenzó a germinar la convicción de que la solución a los problemas y males sociales por los que atravesaban -agravados en el contexto internacional de crisis económica de los setenta- pasaba inexorablemente por la adhesión y conquista de la democracia. En ello no estuvieron solos. A las acciones y movilizaciones protagonizadas por hombres y mujeres de a pie ante las instituciones y autoridades locales se le sumaron en muchos casos las que se promovían también desde la oposición política antifranquista⁷⁸⁶, desde núcleos clandestinos de tradición socialista/uguetista⁷⁸⁷, desde asociaciones como las Comisiones Obreras⁷⁸⁸, desde organizaciones cristianas de base como Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) o Juventud Obrera Cristiana (JOC)⁷⁸⁹, por asociaciones vecinales⁷⁹⁰, o por párrocos rurales contestatarios denunciando las injusticias y desigualdades sociales que imponía y sancionaba la dictadura⁷⁹¹.

785 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988)*..., op. cit.

786 FUENTES NAVARRO, María Candelaria: "El Partido Comunista de España y la sensibilización democrática de la población rural andaluza durante los años sesenta", *Historia y Política*, nº 32 (2014), pp.: 241-269.

787 MATEOS, Abdón: "Recuperación, supervivencia y reconstrucción de la UGT, 1944-1971", MATEOS Abdón: *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*. Madrid: UNED, 1997, PP: 177-195.

788 MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: *La conquista de la libertad*..., op. cit.

789 HURTADO SÁNCHEZ, José: "Curas y obreros contra la dictadura franquista", *Anuario de la Historia de la Iglesia Andaluza*, nº 2 (2009), 351-372.

790 CONTRERAS BECERRA, Javier: "El movimiento vecinal en Andalucía durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político (1968-1986). ¿Excepcionalidad o actor destacado?", *Gerónimo de Uztaiz*, nº 28-29 (2012-2013), pp.: 95-122.

791 ROMÁN RUIZ, Gloria: "Maestros de democracia con sotana. Los párrocos rurales y la construcción de la sociedad civil durante el tardofranquismo en la España meridional", *Bulletin of Spanish Studies*, nº 96/8 (2019), pp.: 1-24.



Primer Congreso del SOC, Morón de la Frontera (Sevilla), 1977

Fuente: Publico.es, 6 de agosto de 2016

Si la solución a los problemas pasaba por apertura y cambio político democrático, la democracia terminó identificándose con la llegada y, en su caso, ampliación de servicios e infraestructuras que contribuyeran a una mejora sustantiva de las condiciones de vida y trabajo. Así se exponía, por ejemplo, desde el Centro Cultural de Estepona (Málaga) en 1977, cuando se afirmaba entre otras cosas que “para los enemigos del movimiento ciudadano el mayor peligro no es que los vecinos luchen por un problema concreto -por ejemplo, el precio del pan o el servicio telefónico-, sino que descubran que la raíz de muchos problemas aparentemente distintos es la misma: la existencia de un sistema en el que el interés del pueblo cuenta menos que los de unos pocos. El descubrimiento de esta realidad convertirá a ciudadanos corrientes en hombres políticos”⁷⁹². En este sentido, las quejas colectivas contra los despidos imprevistos, contra los bajos salarios, contra las largas jornadas laborales, por la inseguridad en el puesto de trabajo, por la reiteración de los abusos patronales, por la falta de infraestructuras y servicios básicos, por un reparto justo de los fondos del empleo comunitario, etc. se convirtieron en vías de politización que no sólo alejó a amplios grupos de la población andaluza de los espacios de la dictadura, sino que también los acercó a prácticas y ámbitos de sociabilidad prodemocráticos. Como ha demostrado Gloria Román Ruiz, el tajo,

792 HORMIGO, T.: “Ciudadano y político”, *Boletín Informativo del Centro Cultural de Estepona*, nº 14 (1977) [citado en ROMAN RUIZ, Gloria: “Escuelas de democracia: el tajo y la parroquia como espacios cotidianos de conflictividad durante el franquismo final en el campo altoandaluz”, *Historia Agraria*, nº 79 (2019), p.: 192]

la mina, el centro parroquial, los clubs culturales/recreativos, etc. terminaron convirtiéndose en muchos pueblos de Andalucía en auténticas “escuelas de democracia”, donde muchos campesinos y jornaleros andaluces recuperaron y relejeron la memoria del legado democrático pasado, y donde aprendieron y exigieron espacios de libertad⁷⁹³.

Las transformaciones que provocaba el proceso de industrialización de la agricultura en el paisaje social agrario generaron, entre otras cuestiones ya tratadas, la intensificación de los flujos migratorios en el campo andaluz del tardofranquismo. La magnitud que alcanzó por momentos este éxodo rural hacia centros industriales de la Península y Europa no sólo transformó la imagen de la estructura social agraria en muchos pueblos de Andalucía, sino que también colocó a muchos de estos andaluces y andaluzas migrantes ante realidades sociales y contextos laborales diferentes. En los nuevos barrios de acogida, en la experiencia de la fábrica y con las redes de solidaridad generadas en torno al trabajo industrial muchos de ellos y ellas contactaron con la «nueva clase obrera», con sus organizaciones clandestinas y con sus discursos y propuestas ideológicas. Allí se familiarizaron con la oposición política y sindical antifranquista y con las demandas de cambio democrático, ..., y se politizaron. En este contexto también muchos de ellos y ellas construyeron su propio discurso identitario, marcado en muy buena medida por las cuestiones de clase y por la constatación -por la vía de la comparación- del agravio que históricamente había sufrido Andalucía respecto a otros territorios/regiones del Estado español⁷⁹⁴. Como era de esperar, muchos de estos emigrados regresaban a sus pueblos a visitar a sus familias durante sus vacaciones veraniegas y/o fiestas patronales. En no pocas ocasiones, estos «emigrantes politizados» se convirtieron también en canales de comunicación entre los vecinos y allegados del pueblo y los discursos y proclamas antidictatoriales y prodemocráticas adquiridos por aquellos en el contexto clandestino de la oposición política y laboral al franquismo⁷⁹⁵.

793 ROMAN RUIZ, Gloria: “Escuelas de democracia: el tajo y la parroquia...”, op. cit.

794 DÍAZ MARTÍN, Emma: *La emigración andaluza a Cataluña. Identidad cultural y papel político*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1992.

795 “[...] uno de aquellos emigrantes politizados en su lugar de destino que actuó como vanguardia entre sus vecinos del agro fue un joven de 21 años oriundo de Andújar (Jaén) que se había marchado a trabajar al norte a comienzos de los sesenta. En una epístola enviada a la emisora comunista *Radio España Independiente* aseguraba que el único medio para abrir los ojos que tenían los jóvenes de su pueblo natal, en el que aseguraba que las condiciones de vida de sus habitantes eran las propias de la era *feudalista* [sic], pasaba por la emigración. Además, hacía un llamamiento a la juventud para que nos levantemos juntos y hagamos toda clase de protestas contra esta vida que nos impone la dictadura de Franco. Como el mismo explicaba,



Manifestación contra el paro. Málaga, 1976

Fuente: Diario Sur

Como se ha reiterado ya, los conflictos se convirtieron, una vez más, en vía de aprendizaje político democrático en la geografía rural andaluza. Entre aquellos encontramos los vinculados a una explotación familiar campesina que tenía que adaptarse a la nueva realidad agraria y sufrir los vaivenes del mercado. El estancamiento y/o recorte de las rentas agrarias y el empeoramiento de las condiciones de explotación impulsaron a muchos agricultores a alzar la voz, a intentar hacerse oír ante las instituciones en defensa de sus intereses ante la amenaza que suponían las importaciones extemporáneas consentidas por el Gobierno y las estrategias de precios que implementaban las empresas agroalimentarias y/o distribuidoras de productos agrarios. A ello se le sumaron otra serie de cuestiones «adicionales» relacionadas con la fiscalidad y los seguros agrarios. La agricultura familiar andaluza terminó reaccionando ante todo ello, y dicha reacción se concretó en términos de protesta, movilización

cuando regresaba a su pueblo a pasar las vacaciones *raro era el día que no venían a buscarme para hablar de política, de las cosas de España y, sobre todo, de su afán por saber más y más*". Véase Archivo Histórico del PCE, REI, 191a/6, Jaén, 20/01/1966 [recogido en ROMÁN RUIZ, Gloria: "Escuelas de democracia: el tajo y la parroquia...", op. cit., 194-195].

y politización. Las protestas de los agricultores andaluces contra el sistema de cotización de la Seguridad Social Agraria en los años setenta y, sobre todo, los diferentes episodios de tractoradas que se vivieron en estos años se convirtieron en vías/formas de expresión no sólo del descontento sino también de demanda de democracia y libertad sindical en los momentos finales del franquismo e inicios de la transición a la democracia⁷⁹⁶.

En 1975 se desataba en Almería la llamada «guerra del tomate», fundamentalmente en aquellos lugares donde las fábricas contaban con el importante soporte que suponía la propiedad de fincas extensas con cuyo tomate podían cubrir los mínimos de producción, arruinando con ello a muchos campesinos locales;



Asamblea de aldoneros. Sevilla

Fuente: archivodelatransición.es

en 1976 tenía lugar la «guerra de la patata temprana» en Málaga que terminó confluyendo en 1977 con la movilización nacional por esta causa; en 1977 también estalló la conocida como «guerra de las lechugas» en diferentes puntos de las provincias de Granada y Málaga, motivada por el escaso margen de beneficio que percibían los cultivadores en el mercado⁷⁹⁷; en 1976 y 1977 en muchos puntos de los arcenes y carreteras de Andalucía se hicieron presentes los tractores y las asambleas abiertas de agricultores. Levantaban la voz para mostrar el malestar del sector y reclamar atención y soluciones. En un principio -1976 y 1977- las instituciones del entramado sindical verticalista intentaron dirigir y encauzar muchas de estas protestas a través del reconocimiento y aceptación de tímidas reformas internas que en último extremo perseguían garantizar/perpetuar su posición de dominio en el espacio rural. Sin embargo, el legado que aquel entramado ofrecía de promesas incumplidas, atención fingida y sucesión de prohibiciones y represión hizo que muchos de

796 SABIO ALCUTÉN, Alberto: "Tractores no amarillos: protesta y politización de la explotación familiar agraria en España, 1970-1980", QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Silex, 2019, pp.: 213-234.

797 "Se extiende la guerra de la lechuga", ABC (Sevilla), 22 de julio de 1977.

estos «jóvenes líderes de la revuelta»⁷⁹⁸ no se fiaron de estos «defensores del campo» y reclamaron mayores cotas de representatividad, rebasando incluso el modelo de representación del sindicalismo vertical al pedir un “sindicato campesino, horizontal, democrático e independiente”. No olvidemos, en este sentido, que todo esto estaba aconteciendo en unos momentos de cambio donde los ayuntamientos y muchas cooperativas agrarias seguían en manos de los últimos reductos/representantes del tardofranquismo⁷⁹⁹.

Se abría paso, pues, un camino de enfrentamiento entre modelos: el verticalista representado en las viejas Hermandades de Labradores y Ganaderos/Cámaras Agrarias y aquél otro vinculado al protagonismo de nuevas organizaciones profesionales agrarias. En este contexto la lucha por la reforma y control de las Cámaras Agrarias se convirtió en muchos lugares de la Andalucía rural en un espacio privilegiado para la explicación de dicho enfrentamiento y, por ende, en claro episodio de democratización. Como es conocido, en 1978 tenían lugar las elecciones a Cámaras Agrarias⁸⁰⁰.

Las llamadas al ejercicio libre del voto y las reclamaciones de transparencia no impidieron la multiplicación de situaciones y prácticas de fraude en unos

Cámaras Agrarias: Queda mucho por hacer

Por Pedro DE FRUTOS
Las Cámaras Agrarias, cooperativas de derecho público reguladas por la ley y reconocidas por el Estado, han sido concebidas en el espíritu de la ley como entidades de gestión económica y administrativa de los recursos humanos de la agricultura general agraria y que se refieren organizativamente con ella a través del Ministerio de Agricultura, según queda establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 16 de junio de 1972.

El artículo mismo establece que las Cámaras gozan de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, que sus competencias se extienden a la gestión económica y administrativa de los recursos humanos de la agricultura general agraria. En el mismo Real Decreto se dispone que las Cámaras de Agricultura gozan de personalidad jurídica propia, que se refieren organizativamente con ella a través del Ministerio de Agricultura, según queda establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 16 de junio de 1972.

Las Cámaras, cuya función debe ser la de servir a los agricultores. En adelante, desde la definitiva creación de las Cámaras Agrarias, se han producido cambios en la estructura de las mismas, pero en general se ha mantenido el modelo de gestión económica y administrativa de los recursos humanos de la agricultura general agraria. En el mismo Real Decreto se dispone que las Cámaras de Agricultura gozan de personalidad jurídica propia, que se refieren organizativamente con ella a través del Ministerio de Agricultura, según queda establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 16 de junio de 1972.

IN MOVIMIENTO DEL SINDICALISMO RURAL
De las acciones de este tipo, el más importante es el de la creación de las Cámaras Agrarias, que se refieren organizativamente con ella a través del Ministerio de Agricultura, según queda establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 16 de junio de 1972.



En el momento de la transición democrática en el 78 se abrió el camino de la democracia en España. En este momento se abren las elecciones a las Cámaras Agrarias, que se refieren organizativamente con ella a través del Ministerio de Agricultura, según queda establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 16 de junio de 1972.

El artículo mismo establece que las Cámaras gozan de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, que sus competencias se extienden a la gestión económica y administrativa de los recursos humanos de la agricultura general agraria. En el mismo Real Decreto se dispone que las Cámaras de Agricultura gozan de personalidad jurídica propia, que se refieren organizativamente con ella a través del Ministerio de Agricultura, según queda establecido en el artículo 1.º del Real Decreto de 16 de junio de 1972.

Fuente: Informaciones, 30 de mayo de 1978

798 Así se les caracterizó desde *Radio España Independiente*.
799 MOYANO ESTRADA, Eduardo: “Ideologías y sindicalismo agrario en la Transición democrática”, *Agricultura y Sociedad*, nº 31 (1984), pp.: 33-58.
800 Véase capítulo cuarto.

comicios que, pese a todo, constituyeron una experiencia valiosa donde muchos agricultores «descubrieron» la realidad de la corrupción y el engaño. Con todo, los resultados finales de las mismas (cuadro 4.14) permitieron el inicio del descuaje del entramado de poder de las viejas elites franquistas, culminado un poco más tarde (1979) con las primeras elecciones municipales en democracia tras la dictadura⁸⁰¹. Todo ello tuvo consecuencias de naturaleza política. En el capítulo cuarto se analizó el papel que jugó el ugetismo en este contexto en apoyo del ámbito de la explotación familiar, dividiendo orgánicamente el sindicato agrario UGT-FTT para atender y estar presente entre los agricultores en el proceso de modernización/profesionalización de sus explotaciones, sin menoscabo de participar igualmente en otros grupos como las UAGAS (COAG) donde competían con los comunistas. A partir de ahí, y de lo apuntado hasta ahora, resulta fácil de entender el papel e importancia que tuvo este episodio y/o experiencia democratizadora en la difusión del ideario socialista -también del comunista- entre determinados sectores o grupos campesinos de Andalucía en los años finales de la década de 1970 y principios de la siguiente (cuadro 6.2).

Cuadro 6.2

Valoración del Instituto de Relaciones Agrarias sobre el mapa de la representación política surgida de las elecciones a cámaras agrarias. Andalucía, 1978

Zona	UCD	PSOE	AP	PCE
Andalucía Occidental	1521	557	653	213
Andalucía Oriental	3432	1114	359	177
Global Andalucía	4953	1671	1012	390

FUENTE: “Informes reservados de la Administración sobre filiación política de los representantes de cámaras agrarias”, *El País*, 20 de diciembre de 1978.

Si la democratización y concepción de las Cámaras Agrarias como una especie de “ayuntamientos de los agricultores”⁸⁰² constituyó, a mi modo de ver

801 En estos términos se valoraba el resultado de las elecciones a Cámaras Agrarias en 1978: “[...] las elecciones han significado un paso adelante hacia la eliminación en el mundo rural de unas estructuras en la mayor parte de los casos dominadas por elementos conservadores; se ha iniciado un proceso importante en esa voluntad de cambio [...]”. Véase “Los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias. Una puerta abierta al cambio en el campo”, *Informaciones*, 10 de junio de 1978.

802 SABIO ALCUTÉN, Alberto: “Tractores no amarillos: protesta y politización de la explotación familiar agraria en España, 1970-1980”, QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Silex, 2019, p.: 230.

al menos, un claro ejemplo de episodio de democratización en la Andalucía rural en los inicios de la transición a la democracia, las luchas jornaleras por la concesión y distribución de los fondos destinados al Empleo Comunitario constituyeron otro más. En el capítulo cuarto se dio buena cuenta de una conflictividad, asociada al acceso y control de estos fondos públicos destinados a aliviar el crónico desempleo agrario, que reclamaba no sólo el aumento de las cantidades dinerarias sino también un control democrático en la gestión y distribución de dichos fondos. Como bien ha explicado Antonio Herrera González de Molina, esta reclamación no hacía sino introducir en el campo andaluz “valores de responsabilidad política en el manejo de los fondos públicos, algo novedoso tras años de dictadura”⁸⁰³, máxime si tenemos presente que muchas de estas luchas se iniciaron antes de la primavera de 1979, esto es, en un contexto en el que aún no se habían renovado los ayuntamientos franquistas. En consecuencia, las mismas suponían de hecho también una denuncia/cuestionamiento de la arbitrariedad que caracterizaba el manejo del momento del poder local, reclamando frente a ello mayores cotas de transparencia y equidad en el reparto. Las demandas en este sentido se repetían en estos años. Así, por ejemplo, en julio de 1978 una cuadrilla de obreros del campo denunciaba en un escrito dirigido al Gobernador Civil de Granada, que se estaban malgastando los fondos dedicados a los trabajos comunitarios, lo que impedía que los mismos sirvieran realmente para remediar la grave situación de paro por la que atravesaban⁸⁰⁴.

Estas críticas en torno a la cuantía y/o gestión de los fondos del Empleo Comunitario se sumaban a las demandas cívicas que comenzaban a emerger en muchos pueblos de Andalucía en torno a la necesidad de infraestructuras y puesta en marcha de determinados servicios sociales. A través de las actuaciones que en este ámbito se promovieron desde las asociaciones vecinales, etc. se generaron también espacios de discusión y concienciación sobre el grado de arbitrariedad/clientelismo que había caracterizado las prácticas de la dictadura, fortaleciéndose con ello también la convicción sobre la necesidad de la apertura y el cambio democrático⁸⁰⁵. En definitiva, pues, las luchas

803 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: “¡Derechos para todos! Las luchas por un Estado del Bienestar para el mundo rural”, QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Silex, 2019, p.: 70.

804 “Jornaleros granadinos denuncian irregularidades en el empleo comunitario”, *El País*, 6 de julio de 1978.

805 ORTEGA LÓPEZ, María Teresa (coord.): *La sociedad civil andaluza. Punta de lanza de la democracia y la autonomía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2019.

por la ampliación y mejoras de las prestaciones sociales y por la puesta en marcha de nuevos servicios y/o infraestructuras (ambulatorios, escuelas, institutos de bachillerato, instalaciones recreativas/deportivas, etc.) se convirtieron en muchos pueblos de Andalucía en «microespacios» de democratización popular⁸⁰⁶. El objetivo perseguido no era otro que la definición de una especie de infraestructura básica en materia de atención/prestación social que permitiera no sólo mitigar los efectos más lesivos de crisis económica del momento sino también poner las bases para caminar hacia la definición y construcción de un modelo de Estado del bienestar de carácter preferentemente asistencial. En este ámbito las luchas cívicas/ciudadanas conectaron en la Andalucía rural con la agenda social reformista que defendían, entre otros actores políticos y sociales de la izquierda, los socialistas/ugetistas, lo que obviamente se tradujo en términos de un apoyo político-electoral a la opción socialista, que creció de manera exponencial a lo largo de estos años (gráfico 6.5).



Movimiento vecinal: reclamación de una guardería. Almería

Fuente: Almería Información, 13 de junio de 2022

Estas demandas de empleo, protección social y mejoras en la disposición y/o distribución justa de bienes y recursos de naturaleza pública/comunitaria se conectaron también en muchos casos en los años iniciales de la transición

⁸⁰⁶ RADCLIFF, Pamela B.: “El ciclo de movilización ciudadana en la Transición española”, *Alcores*, nº 14 (2012), pp.: 23-48.

con la relectura y recuperación de aquel legado republicano vinculado a la reclamación de la reforma agraria como pieza angular sobre la que diseñar un modelo más justo y equitativo de acceso a bienes y recursos básicos para garantizar la subsistencia, especialmente en áreas de predominio de la gran propiedad⁸⁰⁷. Como ya se expuso en capítulos anteriores, en estos años se asiste en determinados espacios de la geografía agraria andaluza a un resurgimiento de una movilización jornalera que, de la mano -entre otros- de la lectura y diagnóstico que hacían formaciones como el PCE sobre el problema agrario en el Sur de España, recuperaba la bandera de la reforma agraria, entendida, ahora como en el pasado, en clave antilatifundista y antiabsentista⁸⁰⁸. La reforma agraria se convertía, una vez más, en fórmula con la que luchar contra el desempleo y la miseria en el campo andaluz⁸⁰⁹. De esta forma, la demanda de la misma se convirtió en estos años no sólo en vía/argumento para la movilización/protesta jornalera sino también en vehículo para la socialización y concienciación sobre una realidad social en la que sobresalían las diferencias y agravios con respecto a otros territorios del Estado que se habían consolidado/fosilizado en tiempos de la dictadura. Como es conocido, esto último tuvo efectos simbólicos y políticos en el seno de un movimiento jornalero que, por esta vía, conectó con los discursos que se estaban elaborando en estos años en relación al subdesarrollo y la colonización interior que sufría Andalucía⁸¹⁰, así como con el movimiento complejo y plural que comenzaba a articularse en el seno de la sociedad andaluza en torno a la demanda de autogobierno como instrumento para hacer avanzar a Andalucía por la vía de la modernidad⁸¹¹. Entre estos grupos de jornaleros y campesinos pobres, así como en otros sectores sociales, terminó instalándose una idea que venía a equiparar democracia con autogobierno⁸¹², concibiendo a su vez este último como el vehículo con el que afrontar y superar el reto del subdesarrollo, y más concretamente saldar la deuda histórica del acceso, reparto y usufructo de la tierra⁸¹³. En palabras de José Aumente, “Andalucía [era una] colonia interna de un país centralista

807 “PSOE: hay que continuar con la reforma agraria de la República”, *Diario 16*, 17 de mayo de 1977.

808 FUENTES NAVARRO, María Candelaria: *La tierra para quien la trabaja: los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983)*. Granada: Universidad de Granada, 2016.

809 “Andalucía: el paro llama a la reforma agraria”, *Diario 16*, 12 de agosto de 1977.

810 SALAS, Nicolas: *Andalucía: los siete círculos viciosos del subdesarrollo*. Barcelona: Planeta, 1972; BURGOS, Antonio: *Andalucía ¿Tercer Mundo?* Barcelona: Plaza y Janés, 1976.

811 CRUZ ARTACHO, Salvador: *Andalucía en el laberinto español. Historia del proceso autonómico andaluz*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces, 2017.

812 “Se espera que la democracia traiga la autonomía”, *Informaciones*, 13 de diciembre de 1976.

813 “Andalucía: autonomía política y control de los recursos económicos”, *Informaciones*, 8 de noviembre de 1977.

que es España, a su vez inserta en un sistema capitalista que jamás tuvo fronteras [...] a partir de la aceptación de nuestras características de formación económico-social dependientes es como hay que exaltar y utilizar nuestra nacionalidad [autogobierno] [...] La defensa de la nacionalidad andaluza no es un chauvinismo barato ni un prurito histórico-cultural, sino instrumento fundamental en la dialéctica de los intereses de clase”⁸¹⁴. Esta percepción cívica de que los problemas sociales y laborales encontrarían en Andalucía un mejor cauce de solución en el autogobierno queda perfectamente reflejada en la encuesta de opinión que llevó a cabo el CIS en 1980⁸¹⁵. Para la inmensa mayoría de los andaluces encuestados (72,8%) el paro -considerado también en estos momentos como el principal problema- se resolvería de manera más adecuada en el marco de la autonomía; o lo que sería lo mismo, se concebía el autogobierno como el instrumento esencial con el que afrontar el problema del desempleo -especialmente visible en estos años en el espacio agrario andaluz- e implementar soluciones efectivas al mismo. También resulta significativo, en este punto, la correlación que se hace igualmente entre autogobierno y cuestiones vinculadas a demandas históricas en torno a la estructura de la propiedad de la tierra: el 59,7% de los/as encuestados/as considera que el autogobierno resolvería mejor la cuestión de los desequilibrios en el acceso a la tierra, mientras que el 67,4% mostraba su convencimiento de que con la autonomía se hallaría solución al lastre que significaba el absentismo y mal cultivo de las tierras. Porcentajes igualmente relevantes reflejan los resultados en otras preguntas o cuestiones como “desigualdad social”, “emigración”, problemas de los trabajadores”, etc. (cuadro 6.3).

Cuadro 6.3
Problemas que se resolverían con la autonomía. Andalucía, 1980

Cuestión	Totalmente	Algo	Nada	NS/NC
Paro	4,2	68,1	13,5	13,7
Tierra mal repartida	4,5	55,2	21,4	18,8
Tierra mal cultivada	5,1	62,3	14,7	17,9
Falta de industria	5,8	67,5	11,8	14,9
Turismo	4,4	50,3	14,4	30,9
Desigualdad social	3,4	49,9	26,2	21,1
Falta de cultura	6,3	64,2	13,2	18,2
Fuga de capitales	9,8	54,5	15,7	20,0

814 AUMENTE BAENA, José: *Regionalismo andaluz y lucha de clases* (conferencia leída en el Aula Magna de la Facultad de Medicina por el doctor José Aumente Baena, el día 7 de febrero de 1976). Sevilla: Malasaña, 1977.

815 Estudio CIS 1245. Cuestiones de actualidad política de Andalucía (10 de octubre de 1980).

Corrupción	4,5	48,9	23,0	24,1
Falta de ayudas del gobierno	4,7	56,5	18,9	19,9
Emigración	5,5	67,4	12,8	14,3
Problemas de los trabajadores	4,3	66,9	13,7	15,1
Malas comunicaciones	4,8	62,9	12,2	20,1
Inseguridad ciudadana	3,8	61,2	18,0	17,0

FUENTE: SOTO FERNÁNDEZ, David (et alii): *La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la autonomía (1975-1982)*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2015, p.: 48.

Como se puede comprender esta clara vinculación de la demanda cívica de autogobierno con la realidad socioeconómica de Andalucía y sus problemas, y la no menos clara vinculación de aquélla con el cambio político democrático, hizo que esta cuestión -la de la autonomía- se convirtiera también en muchos lugares de Andalucía en vehículo de promoción de conciencia y cultura democrática. Como he expresado en otro lugar, en Andalucía el proceso de cambio político dibujó imágenes complejas de flujo y reflujo entre agencia política y movimientos ciudadanos, donde el propio concepto de democracia adquirió un carácter decididamente relacional, dinámico. Para muchos y muchas la democracia adquiriría significados sustantivos, asociados a las ideas de igualdad, dignidad y justicia social. En este contexto habría que situar unas movilizaciones populares en las que la reclamación de «Libertad, Amnistía, Democracia y Estatuto de Autonomía» conllevaron el deseo, la esperanza, de convertir el nuevo modelo político democrático en la punta de lanza desde la que vehicular una solución con la que erradicar los males e injusticias heredados del tiempo pasado de la dictadura⁸¹⁶.

Los socialistas/ugetistas, junto a otros actores de las izquierdas andaluzas del momento, estuvieron presentes en este escenario⁸¹⁷. Como es natural, de ello

816 CRUZ ARTACHO, Salvador: "Actores políticos y movilización popular en pro de la autonomía andaluza: el 28F", HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *Movilización social y democracia. El desafío autonómico andaluz en la transición española*. Granada: Comares, 2023, pp.: 47-64.

817 En el Congreso que celebraba la Federación Socialista Andaluza en junio de 1977 se recogían opiniones al respecto como las siguientes: "[...] Si hoy nuestro pueblo exige autonomía para oponerse a la acción depredadora de la oligarquía terrateniente que descapitaliza nuestros campos, al colonialismo económico que roba nuestras riquezas, a la gestión egoísta e interesada de una administración central que nos condena a ser fuente de mano de obra barata a exportar, a una burguesía incapaz de explotar nuestras inmensas riquezas, de seguir siendo los ricos más pobres del Estado español, mañana el poder autonómico será el punto de partida de una gestión descentralizada y directa de acuerdo con las necesidades de nuestro pueblo [...] Conseguir un Estatuto de Autonomía que sirva para solucionar los múltiples problemas que tiene Andalucía planteados [...] que recoja una aspiración que hoy es unánime de todo el pueblo andaluz [...] Tenemos que

se derivaron consecuencias en términos no sólo de politización y adhesión al proyecto de cambio democrático, sino también de apoyo político y electoral (gráfico 6.5). Durante todos estos años de transición a la democracia, los pueblos rurales de Andalucía ofrecieron, como había acaecido en etapas anteriores, una imagen bien alejada del viejo tópico de la apatía y la desmovilización. La participación política y electoral en los espacios rurales fue similar, incluso superior en algunos casos, a la fotografía que aportaba en este sentido el ámbito urbano. Las preferencias electorales, y su progresivo decantamiento en estos años hacia la opción socialista (PSOE), tampoco evidenció en estos años comportamientos diferenciados entre los espacios rurales y las grandes ciudades andaluzas. La tendencia en unos y otras coincidió en términos generales. En consecuencia, pues, el ámbito rural andaluz jugó también aquí, y una vez más, un papel visible y relevante en el proceso de gestación, primero, y consolidación y normalización, después, del cambio democrático.

Esto último es perfectamente visible si prestamos algo de atención a lo que aconteció en las primeras elecciones locales de la democracia, en 1979. Como se puede comprobar en el cuadro 6.4, en términos de participación/abstención la presencia de los colectivos rurales en los colegios electorales durante la jornada de elección resultó más que destacada en Andalucía. Por término general, los índices de participación en los pequeños y medianos pueblos superaron los niveles porcentuales que ofrecieron los grandes núcleos de población (cuadro 6.4)⁸¹⁸. Los colectivos campesinos y jornaleros participaron activamente en el proceso político-electoral

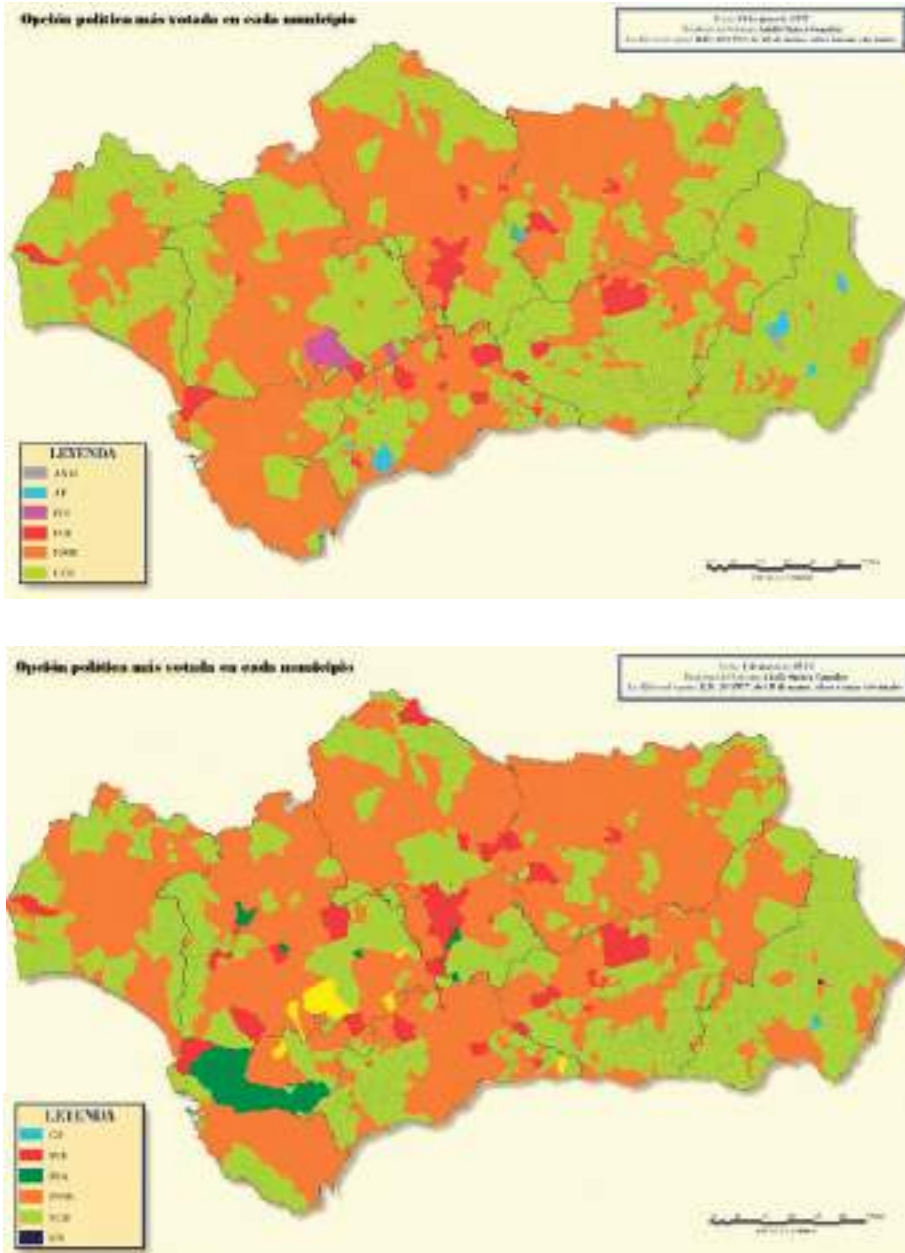


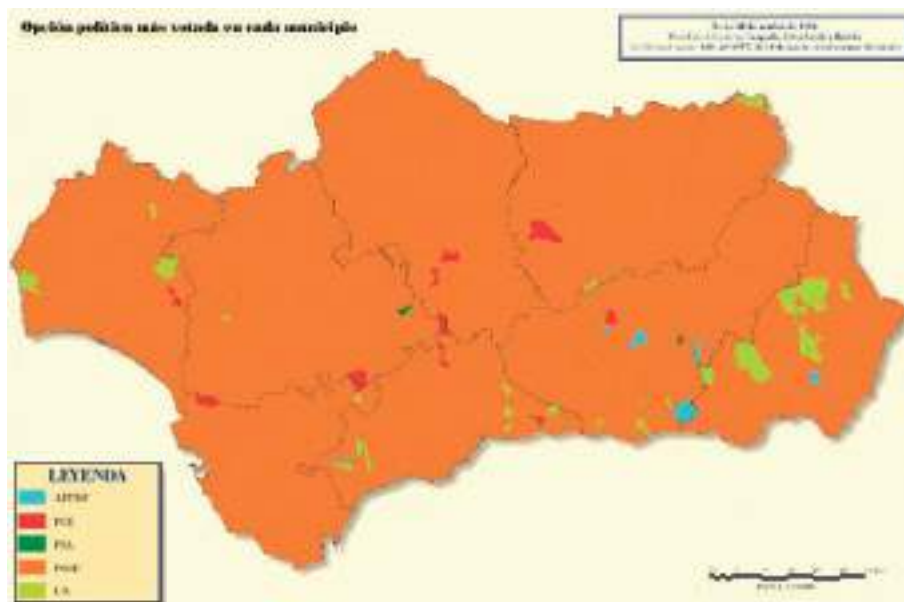
Cartel elecciones municipales 1979
Fuente: Archivo Histórico CC.OO.
Andalucía

recoger, nosotros como socialistas precisamente, estos afanes de Andalucía para conseguir su autogobierno y salir así del subdesarrollo y la marginación, porque podemos ahondar precisamente al haberse creado esa conciencia de clase en todo el pueblo andaluz y dar una conciencia de clases que [haga que] nuestro estatuto sea un estatuto solidario y de clase". Véase I Congreso de la FSA, junio de 1977, Documento de Apertura [recogido en SOTO FERNÁNDEZ, David (et alii): *La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la autonomía (1975-1982)*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2015, pp.: 68-69].

818 Sobre estas cuestiones puede consultarse MONTABES PEREIRA, Juan: "Comportamiento electoral y sistema de partidos en Andalucía", MOYANO ESTRADA, Eduardo y PÉREZ YRUELA, Manuel (coords.): *La sociedad andaluza (2000)*. Córdoba: Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, 2002, pp.: 83-106.

Gráfico 6.5
Evolución de las preferencias electorales en los municipios de Andalucía.
Elecciones legislativas, 1977-1982





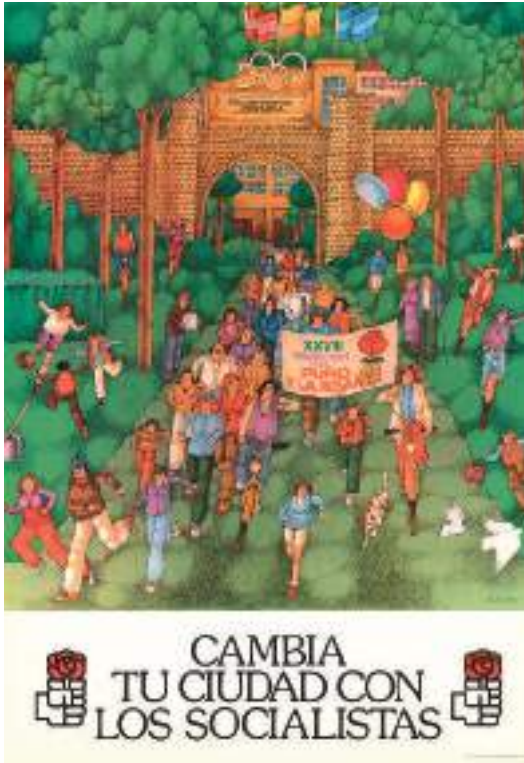
FUENTE: CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas Electoral de Andalucía...*, op. cit.

municipal, constituyendo este hecho otra muestra y/o evidencia clara del interés que suscitaba el cambio político democrático entre estos colectivos, especialmente en el espacio más cercano a sus intereses y vidas cotidianas, el local.

Cuadro 6.4
Porcentaje de participación y abstención por tramo de población
Elecciones municipales de 1979 en Andalucía

Provincia	Participación (%)		Abstención (%)	
	< 15.000 habitantes	> 15.000 habitantes	<15.000 habitantes	>15.000 habitantes
Almería	61,91	55,30	38,09	44,70
Cádiz	63,76	55,03	36,24	44,97
Córdoba	71,15	65,80	28,85	34,20
Granada	64,54	60,99	35,46	39,01
Huelva	61,97	51,24	38,03	48,76
Jaén	70,87	65,57	29,13	32,43
Málaga	64,38	52,59	35,62	47,41
Sevilla	74,15	59,70	25,85	40,30

FUENTE: HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: "¡Derechos para todos! Las luchas por un Estado...", op. cit., p.: 64.



Cartel elecciones municipales 1979

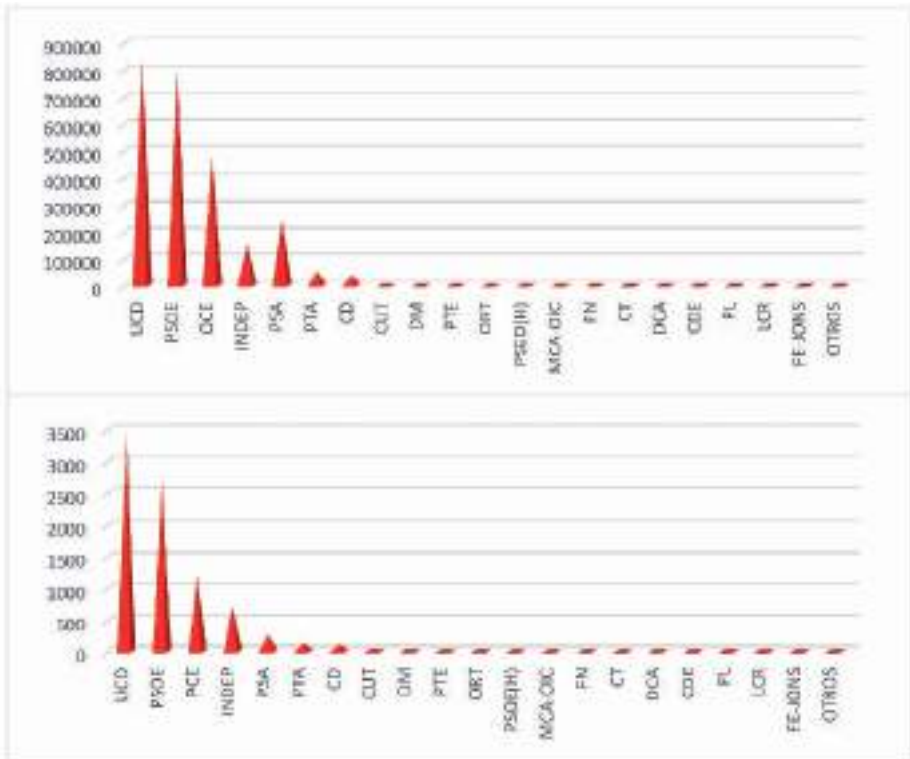
Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

el recuento final de votos ofreció una imagen donde la formación política más votada en el conjunto de Andalucía era la UCD (31,32%); sin embargo, no es menos cierto que a una distancia corta se situaban los resultados cosechados por los socialistas (29,52%). Si a esto último se le suman los votos que obtenían otras candidaturas situadas en el espectro del centro-izquierda e izquierda como el PCE (17,68%), PSA (9,12%), PTA (1,99%), etc., la balanza se inclinaba finalmente hacia este último arco del espectro político del momento. En Andalucía, también en la Andalucía rural, estos iban a ser efectivamente los «ayuntamientos del cambio»⁸¹⁹.

Este interés por el cambio democrático y la participación política se evidenció en términos partidistas por un notable apoyo a las candidaturas de las izquierdas, en especial la socialista, que en Andalucía alcanza cotas de voto muy similares a la candidatura gubernamental de la UCD y también un número muy considerable de concejales electos (gráfico 6.6). En la campaña electoral de muchos actores políticos esta convocatoria electoral se había definido como la convocatoria del cambio. Los resultados que arrojó la jornada de votación brindaron una radiografía vezraz de dicho cambio y de la nueva distribución política del poder local. Es cierto que

819 FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: “La conquista de la democracia en el ámbito local: ayuntamientos en transición”, DUARTE MONTSERRAT, Ángel (coord.): *Ayuntamientos y cuestión municipal. El poder local en la Andalucía contemporánea*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2022, pp.: 119-136.

Gráfico 6.6
Elecciones municipales de 1979 en Andalucía. Distribución de los votos emitidos a las diferentes formaciones políticas y concejales electos



FUENTE: *Datoselecciones.com/Andalucía*. Elaboración propia

Al final del recuento y proclamación de quienes habían resultado electos le siguió la constitución de los nuevos consistorios, los primeros en democracia tras la dictadura. Llegó el momento de los pactos políticos poselectorales, y aquí se materializó, más si cabe, el cambio democrático en el poder local. En muchos municipios, las conversaciones/negociaciones que a tal fin se establecieron entre PSOE y PCE al objeto de “garantizar que en aquellos municipios donde el voto popular había sido mayoritariamente de izquierdas, el nuevo ayuntamiento sea también de izquierdas” dieron múltiples frutos⁸²⁰. Con ellos

820 En provincias como la de Jaén el compromiso adquirido entre PSOE Y PCE de facilitar la elección a la alcaldía del cabeza de lista de la formación de izquierdas más votada permitió que, por ejemplo, en Alcaudete -donde UCD obtuvo la mayor representación- se eligiera como

el proceso de democratización se extendió a todos los rincones de la geografía andaluza, donde se hizo visible una nueva generación de políticos -curtidos muchos de ellos y ellas en las luchas cívicas y en las protestas de años atrás- que defendía y promovía un nuevo modelo de gestión municipal y que consolidaba la presencia territorial y estructura orgánica de partidos políticos y organizaciones sociales⁸²¹. Como se puede observar en el gráfico 6.5, con ellos se visibilizó y consolidó en Andalucía la hegemonía política de la izquierda, adelantando de esta forma, en alguna medida al menos, la alternativa real de gobierno de izquierda que tendría lugar, primero en Andalucía (elecciones autonómicas de 1982) y, después, en el Estado (elecciones generales de octubre de 1982).

Esta nueva realidad partidista en el espacio local coadyuvó a asentar entre la ciudadanía de los pueblos de Andalucía una práctica democrática en la que se asumía la diversidad y la confrontación política con normalidad, precisamente en un ámbito -el local- donde durante cuarenta años atrás había imperado un discurso oficial controlado por el Estado en el que se insistía machaconamente en el carácter dependiente y administrativo de la esfera local. Ahora y frente a ello, los nuevos ayuntamientos democráticos terminan convirtiéndose para muchos vecinos y vecinas en «escuelas de democracia», donde los representantes de las diferentes opciones se encontraban y debatían. Como expresó un alcalde del momento, “el miedo y la servidumbre del pasado daba paso a una nueva realidad marcada por la alegría del debate y la ironía”⁸²². Por otra parte, la incorporación al juego político y a las tareas de gestión del poder conllevó para muchos de ellos y ellas también el correlato de responsabilidad que todo ello generaba y demandaba. En muchos casos, estos primeros

alcalde al socialista Juan Vallejo Ortega; lo mismo cabe argumentar en el municipio de Beas de Segura (UCD más votado) con la elección del socialista Cristóbal Cantero Gomera como alcalde de la localidad; en Carboneros con Juan Antonio Alonso Sánchez (PSOE); en Cazorra con José Jorquera de la Hoz (PSOE); en la propia capital jiennense con Emilio Arroyo López (PSOE); en Peal de Becerro con Cristóbal Martín Roncero (PSOE); en Pegalajar con Pedro Ruiz Medina (PSOE); o en Torres con Antonio Martín Barrionuevo (PSOE). Pero no sólo fue el PSOE el que se benefició de estos pactos poselectorales. El PCE también consiguió de esta forma alcaldías en municipios donde no había resultado la fuerza política más votada. Así, en Benatae, Dámaso Flores Córdoba (PCE) resultaba elegido en una corporación donde la UCD había logrado la victoria electoral; lo mismo ocurrió en Huelma con la elección de alcalde del comunista Leocadio Fernández García.

821 QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición a la democracia en España*. Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2010.

822 QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael: “Las instituciones municipales en la Transición” *Barcelona Quaderns d’Història*, nº 27 (2021), pp.: 63-80.

ayuntamientos se convirtieron en laboratorios de experimentación en el ejercicio del poder en democracia, convirtiendo de hecho los resultados de la gestión municipal en plataformas político-electorales para una posible y futura promoción política y/o partidista.



Constitución del Ayuntamiento democrático de Porcuna (Jaén), 1979

Fuente: Instituto de Estudios Giennenses

Como he apuntado anteriormente, se pasaba del viejo axioma de administrar a otro nuevo de «hacer política». Había que darle contenido a ésta y a la nueva democracia que se abría. Las cuestiones materiales vinculadas al día a día del vecindario cobraban de esta manera un especial protagonismo en unas agendas de acción política que perseguían construir un modelo social de bienestar que diera soporte y razón de ser al nuevo marco institucional democrático. No solamente había que demandar derechos, en muy buena medida había que construirlos también. Poner en marcha nuevas y/o mejores infraestructuras, dotar al municipio de los equipamientos y servicios básicos que permitieran atender las quejas, carencias y/o demandas del vecindario, reclamar a las autoridades supralocales mejoras en las políticas asistenciales, etc. se convirtieron en los grandes temas de los nuevos ayuntamientos democráticos. Y la tarea

en modo alguno fue fácil: “fueron tiempos de mucha ilusión, pero también de mucha dureza. Nos sentíamos protagonistas de la historia, pero también nos encontrábamos con muchos problemas. Todo estaba por hacer, y no teníamos experiencia ni recursos, apenas podíamos pagar al personal. Todo se compensaba con la fe de que estábamos haciendo algo por la historia. Todo estaba por hacer. No había nada de nada”⁸²³. La voluntad y el esfuerzo no faltaron; el conocimiento de la realidad de las problemáticas y necesidades de los vecinos y vecinas tampoco. Pero en muchas ocasiones todo ello convivió con haciendas locales atezadas por la insuficiencia de recursos que determinaron a la postre escenarios de progresivo deterioro de su capacidad financiera y endeudamiento, agravadas si cabe por la presencia de estructuras municipales de gestión económica y recaudación claramente deficientes.

En este escenario de voluntades políticas, deficiencias materiales e insuficiencias financieras había llegado la hora de la acción política. Había que analizar y diagnosticar y, sobre todo, había que seleccionar y priorizar entre opciones/propuestas diferentes. El municipio había dejado de ser ya un «lugar administrativo» para volver a ocupar un lugar preferente en el proceso abierto de socialización política y normalización de los hábitos, prácticas y costumbres democráticas. En los años del tardofranquismo en muchos pueblos rurales de Andalucía había florecido un activo movimiento vecinal que había promovido y encabezado diferentes movilizaciones y protestas. Ahora, en no pocos casos, muchos de estos líderes/activistas vecinales estaban y actuaban en la esfera del poder local como representantes electos. Habían transitado de la arena de la acción cívica al ámbito institucional, consolidando con ello el peso político, la legitimidad cívica y, de hecho, el protagonismo de las organizaciones políticas en las que militaban entre amplios sectores de la comunidad⁸²⁴. Es cierto que todo ello generó y/o multiplicó, al menos inicialmente, las redes y canales de comunicación entre el nuevo poder local democrático y los movimientos cívicos/ciudadanos; sin embargo, en un plazo algo más largo, no es menos cierto que este trasvase terminó dibujando casos de cierta descapitalización de un movimiento vecinal que, con el paso del tiempo, comenzará a declinar en un contexto de creciente desarticulación y control partidista del mismo. A partir de ahora, los partidos políticos y las organizaciones sindicales se

823 *Ibidem*.

824 FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y QUIROSA CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coords.): *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición. La lucha por la democracia en la Andalucía rural*. Madrid: La Catarata, 2017.

convertirán paulatinamente en los ejes básicos del entramado democrático y de la acción colectiva en los pueblos de Andalucía. Tal y como se recogía en las páginas de *El País*, “[...] desde el 4 abril de 1979, el amplio movimiento ciudadano, que se había generado en ese país bajo la dictadura y que había sido una de las principales palancas de la lucha municipal de la izquierda, era dado de lado incluso con menos miramientos que anteriores ayuntamientos no democráticos habían tenido con las asociaciones de vecinos [...] solo falta el sello municipal para el certificado de defunción política [del movimiento vecinal] y los ayuntamientos lo están imprimiendo cotidianamente con su actuación”. Las virtudes de la transición se habían convertido, en estos casos al menos, en los vicios de una democracia que se consolidaba y que comenzará a ser percibida por determinados sectores críticos de la sociedad rural andaluza como incompleta o vigilada/tutelada por las organizaciones políticas y sus clases dirigentes en detrimento de la propia sociedad civil⁸²⁵.

Si bien es cierto que este progresivo «divorcio» tuvo lugar, con más o menos intensidad, con el paso del tiempo, no es menos cierto que todo ello acaecerá ya en un contexto de normalización democrática. Las nuevas corporaciones, surgidas de las elecciones locales de abril de 1979, se habían legitimado en términos democráticos, y una vez constituidas representaban legítimamente al conjun-



Pleno en el Ayuntamiento de Osuna (Sevilla), 1979

Fuente: Fco. Ledesma: 1979 La primera feria democrática

to de la ciudadanía a través de las opciones políticas y candidatos electos. La lucha en estos espacios de poder contra los últimos vestigios del franquismo y por la conquista de la democracia comenzaba a tener menos sentido después de abril de 1979, al menos no lo tenía ya en los términos en los que se había sustantivado cuando el foco de referencia en los pueblos eran las acciones y prácticas de las estructuras y autoridades del tardofranquismo. Es más, a esto habría que sumarle, en muchos casos, que los propios líderes del movimiento

⁸²⁵ LÓPEZ AGUDIN, Fernando: “Los Ayuntamientos de la transición”, *Tiempo de Historia*, nº 72 (1980), pp.: 64-73.

vecinal ocupaban puestos de representación y, en su caso, cargos institucionales en las nuevas corporaciones democráticas. La pérdida de protagonismo de la movilización vecinal/popular -especialmente en lo que atiende a su faceta/dimensión propiamente política- se convirtió en muchos pueblos de Andalucía ya entrada la década de los años ochenta en una consecuencia más o menos esperada de esta nueva realidad. Sin embargo, como hemos podido comprobar en capítulos anteriores, esto no fue necesariamente así cuando dirigimos la mirada al espacio sociolaboral.

Como he apuntado en distintas ocasiones en este trabajo, la historia de la construcción de la democracia constituye un proceso histórico que cambia y modifica sus formas, contenidos y significados en y con el transcurrir del tiempo. En la actualidad no son pocas las voces que llaman la atención sobre los defectos, debilidades y amenazas que rodearon y rodean a una democracia -la española- que es vista por algunos como un modelo de organización y gestión del poder dirigido desde arriba por unas élites que persiguen exclusivamente perpetuarse en el poder, consiguiendo con ello que se cumpla la máxima de que “cambie todo para que nada mute en realidad”⁸²⁶. Cuestiones como las de la «deslegitimación de las instituciones» o la «desafección política de la ciudadanía» ocupan hoy un lugar preferente no sólo en las reflexiones de los científicos sociales sino también en el espacio del debate público y ciudadano⁸²⁷. Parece evidente que algunos de estos problemas están presentes en nuestra realidad actual, y que algunas de sus causas ya comenzaron a ser visibles en los años noventa del siglo XX. Evidentemente esta cuestión supera con mucho el marco temporal y los objetivos que definen y persigue este trabajo; sin embargo, no querría dejar pasar la oportunidad para apuntar que en los inicios del proceso de cambio y transición a la democracia esto no fue así, sino más bien al contrario. A partir de aquí la pregunta adecuada, al menos para quien escribe este texto, no sería otra que reflexionar sobre los logros y costes que para el modelo democrático español supuso, ya en los años noventa, el “proceso de [progresiva] contractualización de los derechos de ciudadanía al estrecharse los lazos entre el nuevo mercado capitalista en expansión y el Estado, en detrimento de la participación de la sociedad civil [...] [consolidándose a partir de ahí] un progresivo divorcio entre poder y política [y] generalizándose la

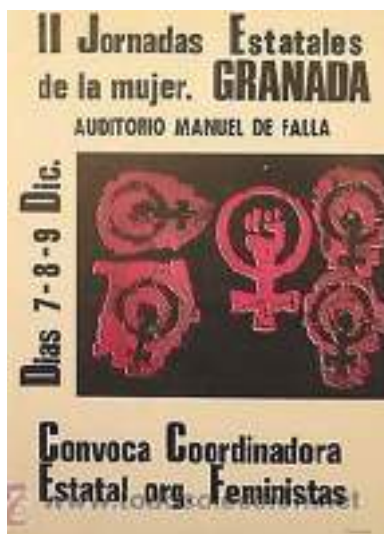
826 MONEDERO, Juan Carlos: *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*. Madrid: La Catarata, 2013; NAVARRO, Vicens: *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: anagrama, 2002.

827 CANALES, J.M. y VALENCIA SÁIZ, A. (eds.): *Estrategias para la calidad y la regeneración de la democracia*. Granada: Comares, 2018.

percepción de que el poder residía cada vez más en la aparentemente difusa esfera de los mercados y no tanto en la política como había ocurrido tradicionalmente tras los años de lucha por la democracia”⁸²⁸.

Creo sinceramente que verter las tintas para encontrar la raíz de esta realidad en el tiempo de la transición a la democracia es un camino fallido. El origen de estos males de «deslegitimación» y/o «desafección» democrática que se vive hoy en muchos pueblos y ciudades de Andalucía no se encuentra en los tiempos de la transición. Creo que los apuntes señalados en este epígrafe conducen a una imagen y/o valoración distinta. Con ello en modo alguno estoy afirmando o sancionando un relato, una interpretación de la misma, en términos necesariamente autocomplacientes y/o de éxito rotundo. El proceso de transición y cambio democrático tuvo obviamente también sus costes y unas sombras que se han alargado más o menos en el tiempo. En el espacio rural andaluz -objeto de este trabajo- una de estos costes, de estas sombras, tuvo que ver, una vez más, con las mujeres.

Sin lugar a dudas, en muchos pueblos de Andalucía el proceso de apertura y cambio democrático, junto a las movilizaciones y protestas sociales que le acompañaron, hicieron visibles a unas mujeres campesinas que también «aprendían democracia» y que luchaban igualmente por ampliar las cotas de libertad e igualdad⁸²⁹. Muchas de estas mujeres tuvieron claros protagonismos en los conflictos sociales, se colocaron igualmente frente a las estructuras institucionales y corporativas de la dictadura y promovieron espacios de democratización. Sin embargo, como expone Ana Cabana Iglesia, este activismo y presencia de “las mujeres del medio rural [en] el proceso de democratización, lejos de suponer



Cartel II Jornadas Estatales de la Mujer. Granada, 1979

Fuente: archivodelatransición.es

828 HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: “¡Derechos para todos! Las luchas por un Estado...”, op. cit., p.: 72.

829 GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén: Las mujeres andaluzas y su apuesta por la igualdad en la Transición”, ORTEGA LÓPEZ, María Teresa (coord.): *La sociedad civil andaluza. Punta de lanza de la democracia y la autonomía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2019, pp.: 95- 118.

la consecución de cuotas [crecientes] de visibilidad en todos los ámbitos, conllevó pérdida del espacio público [...] las mujeres rurales que transitaron por la transición sustentadas por un modelo de género propio de la cultura campesina se vieron afectadas por su desaparición y la imposición de uno nuevo que modificaba [de hecho] su papel⁸³⁰. Como he referido ya en capítulos anteriores, en estos años la agricultura andaluza estaba en pleno proceso de transformación hacia un nuevo modelo industrial. La modernización agraria y la difusión de las nuevas tecnologías modificaban no sólo el paisaje sino también las lógicas y prácticas de las faenas agrícolas. En este contexto, muchas mujeres rurales que habían conquistado su derecho a la ciudadanía, dejaron de ser campesinas para convertirse en amas de casa. Evidentemente esto generó una contradicción evidente: el reconocimiento legal/teórico de la igualdad de condiciones y derechos convivirá con una realidad en la que tomaba carta de naturaleza un nuevo estereotipo de mujer rural que terminó alterando los lugares, tiempos y funciones de lo femenino en muchos pueblos de Andalucía⁸³¹.

Con todo, las campesinas y jornaleras en modo alguno estuvieron ausentes de los procesos de movilización y protesta que se vivieron en los pueblos de Andalucía, participando con ello activamente también en el camino de la democratización. Al igual que sus compañeros, hermanos y/o maridos, muchas de ellas tomaron parte en las luchas por la dignificación del empleo agrario, así como por el acceso y reconocimiento de derechos sociales y laborales en el espacio agrario⁸³². Así lo hicieron, por ejemplo, en relación a la no discriminación en el acceso a los fondos del subsidio de desempleo agrario. En 1984, las movilizaciones en torno a esta cuestión llevaron a mujeres rurales en municipios como Espera (Cádiz), Bornos (Huelva) o Puerto Serrano (Cádiz) a encierros en los ayuntamientos protestando por los efectos negativos que introducía en este sentido el nuevo sistema de subsidio agrario que venía a reemplazar al del Empleo Comunitario⁸³³; en Jerez de la Frontera (Cádiz) se inicia una marcha hasta Cádiz, donde la presencia de jornaleras es claramente visible⁸³⁴; un poco después, en 1986, en municipios como Marinaleda

830 CABANA IGLESIA, Ana: "Transitar la transición: mundo rural...", op. cit., p.: 166.

831 GÁLVEZ, Lina y MATUS LÓPEZ, Mauricio: "Género y ruralidad en Andalucía: un diagnóstico regional", *Revista de Estudios Regionales*, nº 94 (2012), pp.: 195-218.

832 PIÑA CRUZ, Virginia: "Mujeres en las luchas jornaleras en Andalucía. Un enfoque descolonial y feminista", *Tabula Rasa*, nº 38 (2021), pp.: 113-131.

833 "La detención de cinco miembros de CC.OO. de Huelva origina encierros y manifestaciones", *El País*, 7 de febrero de 1984

834 "300 jornaleros inician una marcha desde Jerez de la Frontera hasta Cádiz", *El País*, 16 de febrero de 1984

(Sevilla), las movilizaciones de mujeres volvían a tener en el epicentro la defensa del empleo:

“[...] Estuvimos parando máquinas, estuvimos, no sé, muchas mujeres, todas las que estuvimos encerradas en un encierro en el Sindicato. Nos pusimos, por lo menos 50 o 60 mujeres. Estaban las máquinas zarandeando los olivos. Y entonces nosotras llegamos. Llegamos solas, ni con alcalde ni con concejales ni nada más que las mujeres solas. Fuimos a parar las máquinas nosotras; entonces fuimos para el encargado y a por las mujeres que estaban tendiendo los fardos a las máquinas y la máquina zamarreando el olivo. Entonces paran las máquinas, y nos dicen: «¿vosotras que queréis?» «Nosotras trabajar. Que mientras que nosotras no tengamos trabajo, no queremos las máquinas. No estamos en contra de las máquinas, pero también queremos un sueldo, y si no es en las máquinas, si no es en el campo, pues de otra cosa. Que solo queremos un trabajo para no morirnos de hambre»⁸³⁵.



Concentración de mujeres. Sevilla, junio de 1978

Fuente: archivodelatransición.es

⁸³⁵ Testimonio recogido en el documental *Un domingo rojo en Marinaleda: de la casa a la lucha*, dirigido por Lola G. Lucha (1986).

Como se puede comprender, estos ejemplos de lucha de las mujeres visibilizaron las gruesas desigualdades de género que caracterizaban al mercado laboral agrario de estos años, conminando con ello no sólo a la concienciación ciudadana sobre las mismas sino también sobre la necesidad de diagnosticar el origen y razón de ser de dicha desigualdad en aras a implementar medidas/políticas públicas en pro de la igualdad. Con ello se demandaba y construía también ciudadanía democrática. Es cierto que a la altura de principios de los años ochenta el camino parecía largo e incierto, con múltiples obstáculos y dificultades. Con todo, el mismo se comenzó a transitar, lo que contribuyó a la expansión y consolidación del proceso democratizador, aun cuando en términos generales los logros cosechados en materia de igualdad de género distaron mucho de alcanzar las expectativas/objetivos marcados⁸³⁶. Las luchas por la igualdad continuaron durante todos estos años, generando, entre otras cosas, concienciación cívica de un problema general de desigualdad que iba más allá del espacio agrario andaluz⁸³⁷. Poco a poco, la realidad y problemáticas de la mujer rural ira encontrando espacio en las agendas de los actores políticos y sociales, así como de las instituciones locales y supralocales andaluzas. El reconocimiento al papel relevante que tenían las mujeres en el medio rural y la lucha contra su subordinación y/o discriminación en el mercado de trabajo siguieron constituyendo los ejes del debate y de la movilización de muchas de ellas durante bastante tiempo. En la arena de la lucha y las reivindicaciones específicas se construyeron también identidades colectivas y lenguajes propios. Como decía, todo ello coadyuvó igualmente a extender, normalizar y fortalecer la democracia en el espacio rural andaluz tras el final de la dictadura.

836 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO: *Diagnóstico de la Igualdad de Género en el medio rural*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y medio rural y marino, 2011.

837 GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén: *Las mujeres andaluzas y su apuesta por la igualdad...*, op. cit.

A MODO DE BREVE REFLEXIÓN FINAL: NI REBELDES, NI PRIMITIVOS

Al final del prólogo que introduce este estudio, Manuel González de Molina expresaba su convicción de que “la única manera de acometer con garantías la transición ecológica que el campo necesita [hoy] y revertir una crisis que amenaza con el colapso social y ambiental” pasa necesariamente por generar vías de comunicación entre la democracia y el mundo rural que permitan entender y convertir las formas y expresiones de la protesta agraria en instrumentos de afianzamiento/consolidación de procesos de democratización. Como también se pudo comprobar en el capítulo primero de este estudio, para muchos este deseo o convicción del profesor González de Molina no deja de ser una ilusión o sueño huero, toda vez que la realidad agraria, marcada por la fuerza de la tradición y la docilidad al poder establecido, había evidenciado en el pasado más y menos reciente una relación difícil con la modernidad política y la democracia. Como se exponía en dicho capítulo, el espacio agrario, la sociedad campesina, formaba parte del lado oscuro de la historia de la democracia. Y si esto había ocurrido en el pasado, no habría razón alguna para pensar que en la actualidad esta relación pudiera presentarse con coordenadas diferentes.

Sin embargo, a lo largo y ancho de los diferentes capítulos que estructuran el presente estudio he intentado exponer una visión diferente, acompañada obviamente de los razonamientos científicos y evidencias empíricas que, a mi modo de ver al menos, sancionan y justifican su pertinencia. Como he referido también en diferentes partes de este estudio, en modo alguno se ha pretendido aquí dar sin más un giro de péndulo de 180° sobre aquella lectura clásica, para situarnos ahora ante una realidad marcada en todo momento por la conexión amable y armoniosa entre la conquista y construcción de la democracia y la sociedad rural andaluza. Evidentemente, todo fue mucho más complejo y poliédrico, con contradicciones, con avances y retrocesos. Lo que aquí se reivindica simplemente es que aquella conexión existió realmente y que, en consecuencia, en la Andalucía del siglo XX la historia de la democracia, con sus luces y sus sombras, no es posible aprehenderla de forma adecuada sin tener presente a uno de sus lugares y actores más relevantes: el espacio rural y la sociedad campesina, por otra parte, hegemónicos en Andalucía durante todo el tiempo contemplado en el presente estudio.



Concentración para reclamar «voz propia de la provincia» en la PAC. Jaén, abril de 2021

Fuente: ABC. Sevilla, 29 de abril de 2021

Como se ha podido comprobar, el espacio agrario y la sociedad rural andaluza ofrecieron, durante todo el siglo XX, una imagen bien diferenciada de aquella fotografía que la definía y caracterizaba en términos de atraso, dependencia e inmovilismo. Las transformaciones en el ámbito productivo y los cambios sociales también formaron parte de esta historia del campo andaluz en el siglo XX, abanderando en muchos momentos procesos de mutación en muchos de los comportamientos sociales y/o políticos de los colectivos de campesinos y jornaleros. Es cierto que en este largo arco temporal se constataron episodios de rebeldía y expresiones violentas de protesta que bien pudieran encajar en el viejo estereotipo de la «rebeldía primitiva» asociada en muy buena medida a la historia de la movilización rural, tan machaconamente reiterado en las lecturas clásicas de la historia contemporánea de Andalucía; sin embargo, creo que se ha podido demostrar aquí que estos episodios, que obviamente se dieron, no fueron ni la norma, ni lo más destacado y/o destacable de unas movilizaciones que ofrecieron durante este largo período no sólo una imagen más plural y poliédrica sino también cambios y/o adaptaciones en sus formas de expresión. De la misma manera que la imagen de las movilizaciones campesinas y la protesta rural no respondió necesariamente al tópico del «primitivismo revolucionario», tampoco lo hizo aquella otra que vinculaba las formas de expresión del descontento/desacuerdo con las estrategias de acción promovidas por determinados actores sociales, en especial con los anarquistas. También aquí la realidad se mostró más compleja. Anarquistas, republicanos, socialistas, comunistas, católicos, etc., formaron parte activa de un paisaje agrario con más «colorido» de lo usualmente considerado, donde actuaron e interactuaron diferentes imaginarios colectivos, lógicas de actuación y agendas reivindicativas. En este estudio se ha prestado especial atención a uno de estos espacios/

actores, el socialista. A través del estudio y análisis de sus discursos y propuestas, implantación orgánica, lógicas de actuación e interacción con la realidad agraria andaluza y con otros actores sociales y políticos presentes en la misma, he intentado aprehender e interpretar los rasgos distintivos y definitorios de un mundo -el rural andaluz del siglo XX- que lejos de vivir de espaldas a la mudanza de los tiempos, participó activamente en los procesos de cambio y modernización que se vivieron en la Andalucía del siglo XX. Evidentemente, lo hizo a partir de sus propias lógicas y aportando sus particulares experiencias y especificidades. Como he expuesto en diferentes momentos del estudio, éstas no encajaron, ni siempre ni necesariamente, en los moldes clásicos de las teorías de la modernización y las movilizaciones obreras; sin embargo, como también se demuestra en este trabajo, de ello en modo alguno debe extraerse la conclusión de falta de comunicación y/o influencia mutua entre el espacio rural y el resto de la realidad social andaluza, o de estar en presencia de una realidad marcada por una especie de incompatibilidad congénita para el avance social y el alumbramiento/consolidación de la democracia moderna.

Creo sinceramente que los aportes empíricos contenidos en este estudio reflejan hasta qué punto fue relevante el papel que tuvo el espacio rural en los procesos de democratización que se vivieron en Andalucía en el siglo XX. En este sentido, los diferentes episodios de democratización recogidos y analizados en los capítulos quinto y sexto no dejan lugar a dudas de la participación y protagonismo de un espacio y unos actores que, hasta hace bien poco, habían permanecido olvidados/relegados por la historiografía a una zona oscura y/o marginal, supuestamente contraria y/o enfrentada a la modernidad democrática. El papel que tuvieron las protestas y movilizaciones campesinas y jornaleras en la apertura de espacios de libertad, conquista de derechos y cambio en los comportamientos políticos y electorales en la Andalucía de las primeras décadas del siglo XX constituye una buena prueba, tanto de la existencia de episodios de democratización en el campo andaluz cuanto del protagonismo que alcanzaron los mismos dentro de un proceso más general de aprendizaje y socialización política que terminaría coadyuvando en Andalucía a la crisis definitiva y caída del régimen monárquico, expresada primero en la convocatoria electoral de 12 de abril de 1931 y materializada, después, con la proclamación de la II República; también lo evidencian los casos analizados durante el complejo período republicano, especialmente a través de lo que acontece en el espacio de la política local y, más concretamente, en torno a las estrechas conexiones que se establecieron en muchos pueblos de

la Andalucía republicana entre acción política municipal y las luchas por el control del mercado de trabajo y la regulación de las relaciones laborales: o en el tardofranquismo y durante la transición democrática, donde se ha podido corroborar cómo las diferentes luchas agrarias llevaron a amplios colectivos de campesinos y jornaleros andaluces a reclamar también nuevas fórmulas de representación sindical y política que constituyeron la base de un proceso de creciente y notable de politización del campo que erosionó el entramado político-institucional de la dictadura y, a la postre, abrió espacios para el desarrollo y posterior consolidación de un sistema pluralista y democrático de representación y gestión de sus demandas e intereses. Como también ha quedado recogido, con ello contribuyeron decisivamente a la materialización del cambio político en suelo andaluz, y la conquista y normalización/estabilización del actual régimen democrático.

Pero el estudio que se ha presentado aquí no sólo ofrece datos y evidencias empíricas de la presencia y papel que ha jugado la sociedad rural andaluza en los procesos de democratización y conquista de la democracia en la España del siglo XX. Desde mi punto de vista, también ofrece algunas «lecciones» o enseñanzas acerca de cómo entender e interpretar el proceso democratizador y, por ende, la propia historia de la democracia. En primer lugar, y como ya he referido, demuestra que también aquí, en España y Andalucía, existe una «historia oculta» de la democracia que bien vale la pena destapar y destacar, por la relevancia real que tuvieron estas «zonas oscuras» en la promoción de espacios, hábitos y culturas democráticas, así como en la conquista y construcción formal de la democracia. Como decía, entiendo que esto es importante a la hora de afrontar una lectura renovada del complejo proceso por el que atravesó la construcción de la democracia en zonas del Estado español como Andalucía; pero también lo es, a partir de ahí, para promover un relato igualmente crítico y renovado de la historia de la Andalucía contemporánea en su conjunto, convenientemente alejada de tópicos y mitos del pasado y asentada sobre las múltiples evidencias probadas que ofrecen los resultados de la investigación de campo llevada a cabo en las últimas décadas. Como he defendido con colegas de profesión en otros lugares, los relatos historiográficos dominantes durante tiempo sobre la historia política de Andalucía han puesto reiteradamente el acento en las dificultades históricas que supuestamente tuvo la sociedad andaluza, marcada por la hegemonía de lo rural, para afrontar el avance de la modernización y la construcción de la ciudadanía democrática; frente a ello, defendemos la posibilidad y conveniencia de otra visión de

aquella, construida en este caso sobre el eje central que ofrece, precisamente, el proceso de democratización. Creo que el estudio aquí presentado puede ayudar en esta tarea de renovación del discurso historiográfico, contribuyendo con ello a superar las convenciones inherentes a la visión más tradicional de la historia política clásica a partir de la toma en consideraciones de claves y perspectivas diferentes, procedentes tanto del espacio de la acción propiamente política, como del ámbito de las movilizaciones sociales y la esfera productiva. Con ello se apuesta, a su vez, por acercar la historia política de Andalucía a los niveles de renovación historiográfica de los que gozan ya desde hace algún tiempo otros campos de la misma, como son la historia social agraria o el estudio de la económica rural.



Manifestación en demanda de la reforma agraria. Mayo de 1985

Fuente: Archivo Histórico de UGT Andalucía (Fudepa)

Si la renovación de los relatos historiográficos dominantes puede ser una de las posibles enseñanzas a extraer de lo recogido y planteado en este estudio, otra de las lecciones a extraer del mismo bien pudiera relacionarse con las formas de caracterizar la democracia y de acometer su estudio y comprensión. En este sentido, creo que el estudio certifica las posibilidades y feracidad analítica que tiene el espacio y la perspectiva local a la hora de abordar el análisis del

proceso de democratización y construcción de la democracia. A diferencia de lo que ha venido siendo usual en los estudios sobre democracia y democratización, la realidad agraria andaluza aquí objeto de análisis muestra cómo la construcción de los hábitos y culturas democráticas tuvo como epicentro los espacios locales y sus luchas «pueblerinas»; fue aquí, y no necesariamente en los ámbitos supralocales/centrales del poder, donde se aprendieron las prácticas de la política moderna, donde convergieron y se socializaron los discursos y las proclamas democráticas asociadas a aquélla, y donde se gestó de manera primigenia ciudadanía democrática. Es cierto que en este proceso de construcción de la democracia estos espacios y actores locales interactuaron con actores sociales y políticos y marcos institucionales de dimensión/vocación supralocal. Pero esta relación no debe ser entendida necesariamente en términos dependientes o de subordinación; lejos de esto, como creo que se demuestra en este trabajo, los espacios locales, los pueblos de Andalucía, constituyeron en multitud de ocasiones «puntas de lanza» en la lucha por la conquista de la democracia -y de manera muy especial de la autonomía política, íntimamente asociada en Andalucía a la conquista democrática. Hasta tal punto esto es así, que en Andalucía la construcción, normalización y estabilización de la democracia no es posible aprehenderla sin prestar la debida atención a lo que acontece en sus pueblos, o lo que es lo mismo, sin prestar la debida atención a lo que sucede en el seno de la sociedad rural y a las movilizaciones que protagonizan sus colectivos más significados, campesinos y jornaleros.



Ocupación de finca del IRYDA. Los Barrios (Cádiz), 1978

Fuente: archivodelatransición.es

Junto a la importancia de la dimensión/perspectiva local, creo igualmente que otra «lección» que puede extraerse de los datos y argumentos expuestos en este estudio sobre la realidad social agraria andaluza es la importancia que tuvo en todo momento la movilización social en la conquista de la democracia en Andalucía, evidenciándose a partir de ahí una dimensión sustantiva y relacional de la misma que sobrepasa los estrictos márgenes de la concepción formal e institucional de aquélla, tan característica en los estudios sobre democracia y democratización que se desarrollaron en ambientes científicos en las décadas de la segunda mitad del siglo XX. Creo que a lo largo de los capítulos de este estudio, y a través de los datos empíricos y episodios contenidos en los mismos, se constata la estrecha y sustantiva relación que existió en Andalucía entre la movilización y la protesta campesina y jornalera y la construcción de la democracia, tanto en los inicios del siglo XX como en las décadas finales del mismo, cuando se afronta el proceso de transición a la democracia tras décadas de dictadura. El hilo conductor que nos ofrece en este punto el socialismo y las organizaciones agrarias ugetistas ha permitido explicitar con ejemplos concretos y en coyunturas diferentes y diferenciadas esta asociación entre movilización agraria y construcción de la democracia. Es cierto que dicha correlación no fue siempre nítida ni fácil, y que sus resultados no estuvieron exentos de retrocesos que sumar a los avances. Pero el hecho fue, como creo se demuestra en el estudio, que el proceso de democratización se sustanció en el campo andaluz, y por ende en el conjunto de Andalucía, y que éste estuvo siempre ligado a una concepción/percepción colectiva de lo que significaba/implicaba la democracia que iba más allá de una determinada forma de organizar el gobierno y distribuir el poder institucional, al vincularla de manera estrecha con un ideal de justicia e igualdad social en la gestión y acceso a los recursos que debía concretarse, más pronto que tarde, en una mejora sustantiva de las condiciones de vida y trabajo de la ciudadanía.

Este concepto o percepción colectiva de la democracia en términos «sustantivos» y relacionales permite, a su vez, conectar el estudio del proceso democratizador en Andalucía con líneas de trabajo e interpretación de la historia de la democracia que se están llevando a cabo en los últimos años en otros espacios/ámbitos científicos y que abanderan un visible esfuerzo de renovación historiográfica en torno al estudio de la historia de la democracia. En este contexto, creo que Andalucía constituye un buen laboratorio de experimentación histórica. Como en otras zonas del territorio europeo y extraeuropeo⁸³⁸,

838 Véase al respecto lo que se plantea en el capítulo primero.

también aquí existe una “historia desconocida (secreta) de la democracia”, asociada al espacio rural y la sociedad campesina, que debe ver la luz. De ello se derivarán, obviamente, consecuencias epistemológicas relevantes no sólo para una lectura más precisa y ajustada de la génesis y construcción de la democracia, sino también para una revisión, que considero necesaria, de la propia historia contemporánea de Andalucía. Aún cuando el reto de esto último es considerable, creo que vale la pena ponerse a ello. Espero que el contenido de este estudio pueda contribuir, en alguna medida al menos, a este objetivo final.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABAD BUIL, Irene: *A las puertas de la prisión. De la solidaridad a la conciencia política de las mujeres de presos del franquismo*. Barcelona: Icaria, 2012.

ABELLÁN, Joaquín: *Democracia. Conceptos políticos fundamentales*. Madrid: Alianza Editorial, 2011.

ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: “Las experiencias políticas de republicanos y socialistas en la construcción de una cultura democrática en Andalucía”, CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Andalucía de la Restauración*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp.: 71-96.

ACOSTA RAMÍREZ, Francisco y CRUZ ARTACHO, Salvador: “Las persistencias del Trienio: entre la Historia, el tópico y el interés presentista”, ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *La aurora de rojos dedos. El Trienio Bolchevique desde el Sur de España*. Granada: Comares, 2019, pp.: 135-150.

ACOSTA RAMÍREZ, Francisco; CRUZ ARTACHO, Salvador y GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel: *Socialismo y democracia en el campo (1880-1930). Los orígenes de la FNTT*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2009.

AGUADO HIGÓN, Ana: “Identidades de género y culturas políticas en la Segunda República”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2008), pp.: 123-141.

AGUADO HIGÓN, Ana: *Identidades de Género en las culturas políticas de izquierda en el siglo XX en España*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Instituto de la Mujer (Estudios e Investigaciones), 2009.

AGUADO HIGÓN, Ana: “Politización femenina y pensamiento igualitario en la cultura socialista durante la Segunda República”, AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa María (eds.): *Feminismo y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Universitat de Valencia y Universidad de Granada, 2011, pp.: 145-172.

- AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz (eds.): *Caminos de democracia. Ciudadanas y culturas democráticas en el siglo XX*. Granada: Editorial Comares, 2014.
- AGUADO, Ana y SANFELIU, Luz: “El camino de la liberación. Asociacionismo femenino y culturas obreras en la Segunda República (1931-1936)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 22 (2021), pp.: 237-263.
- AGUILAR VILLAGRÁN, José: *El asalto campesino a Jerez de la Frontera en 1892*. Jerez: Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1984.
- AGULHON, Maurice: *La Républiqué au village. Les populations du Var de la Révolution á la Seconde Républiqué*. Paris: Plon, 1970.
- ALAS, Leopoldo (Clarín): *El hambre de Andalucía*. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 2001.
- ALCALDE, Ángel: “La tesis de la brutalización (George L. Mosse) y sus críticos: un debate historiográfico”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 15 (2016), pp.: 17-42.
- ALMANSA PASTOR, José Manuel: “La huelga laboral en España tras la modificación del artículo 222 del código penal español”, *Revista de Política Social*, nº 71 (1966), p.: 76.
- ALONSO, V.L.; CALZADA, J. HUERTA, J.R.; LANGREO, A. y VIÑAS, J.S.: *Crisis agrarias y luchas campesinas (1970-1976)*. Madrid: Editorial Ayuso, 1976.
- ÁLVAREZ CANTALAPIEDRA, Santiago: *La gran encrucijada: crisis eco-social y cambio de paradigma*. Madrid: HOAC, 2019.
- ÁLVAREZ REY, Leandro: *Los diputados por Andalucía de la Segunda República, 1931-1939*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2009.
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: “Democratización y violencia política en el mundo de entreguerras: una cuestión abierta”, *Ayer*, nº 88 (2012), pp.: 27-49.
- ANCHORENA MORALES, Óscar: “Las prácticas democráticas del republicanismo popular en Madrid: una escuela de ciudadanía, 1875-1903”, FOLGUERA, Pilar (coord.): *Pensar con la historia desde el siglo XXI*. Madrid: UAM, 2015, pp.: 3053-3072.

- ANDERSON, Perry y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: “Construyendo el franquismo: violencia y represión en el campo andaluz de posguerra”, en NICOLÁS MARÍN, Encarna y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Carmen (eds.): *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy*. Murcia: Universidad de Murcia, 2008, p.: 113.
- APPLEBAUM, Anne: *El ocaso de la democracia. La seducción del autoritarismo*. Barcelona: Debate, 2021.
- ARAQUISTÁIN, Luis: *El ocaso de un régimen*. Madrid: Editorial España, 1930.
- ARISTU, Javier: *El oficio de resistir. Miradas de la izquierda en Andalucía durante los años sesenta*. Granada: Comares, 2017.
- ARON, Raymond: *La libertad, ¿liberal o libertaria? La Nueva Izquierda y las revueltas del 68*. Barcelona: Página Indómita, 2018.
- AROSTEGUI, Julio: “Largo Caballero, Ministro de Trabajo”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *La II República española. El primer bienio* (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España). Madrid: Siglo XXI, 1987, pp.: 59-74.
- ARRANZ, Luis: “Liberalismo, democracia y revolución en Europa”, GARCÍA, Marcela y DEL REY, Fernando (eds.): *Los desafíos de la libertad*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008, pp.: 23-63.
- ARRANZ NOTARIO, Luis: “Liberalismo y democracia, o entre la regia prerrogativa y el voto”, *Historia Contemporánea*, nº 43 (2011), pp.: 585-622.
- ARRIERO, María Luz: “Los motines de subsistencias en España, 1895-1905”, *Estudios de historia social*, nº 30 (1984), pp.: 193-250.
- AUMENTE BAENA, José: *Regionalismo andaluz y lucha de clases* (conferencia leída en el Aula Magna de la Facultad de Medicina por el doctor José Aumente Baena, el día 7 de febrero de 1976). Sevilla: Malasaña, 1977.
- BACHRACH, Peter: *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu, 1973.
- BAÑOS, Jessica: “Teorías de la democracia: debates actuales”, *Andamios*, vol. 2, nº 4 (2006), pp.: 35-58.

- BARCIELA LÓPEZ, Carlos: “El mercado negro de productos agrarios en la posguerra, 1939-1953”, FONTANA, Josep (ed.): España bajo el franquismo. Barcelona: Crítica, 1986, pp.: 192-205.
- BARCIELA, C.; LÓPEZ ORTIZ, M^a.I.; MELGAREJO, J.A. y MIRANDA, J.A.: *La España de Franco (1939-1975). Economía*. Madrid: Síntesis, 2001.
- BARENTS, Jan: “La democracia y los países subdesarrollados”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 15 (1961), pp.: 83-90.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Conflictividad social y desarticulación política en la provincia de Córdoba, 1918-1920*. Córdoba: Ediciones La Posada, 1990.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio: “Las dificultades en la reaparición del movimiento obrero en Córdoba durante el franquismo”, GONZÁLEZ PERALBO, José Luis (coord.): *In memoriam: estudios dedicados a Antonio María Calero*. Córdoba: Diputación de Córdoba, 1998, pp.: 397-412.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio (ed.): *Dos textos fundamentales para la historia social de Córdoba en el siglo XX. La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales: Los Informes de 1902 y 1919*. Córdoba: Diputación Provincial de Córdoba, 1999.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio: *Córdoba: 1898 / 1905. Crisis social y regeneracionismo político*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2000.
- BARRAGÁN MORIANA, Antonio: “El Trienio bolchevique en Córdoba (1918-1920): mito y realidad”, ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *La aurora de rojos dedos. El Trienio Bolchevique desde el sur de España*. Granada: Comares, 2019, pp.: 95-112.
- BARRANQUERO, Encarnación y PRIETO, Lucía: “Las mujeres durante la Segunda República. Trabajo y vida cotidiana”, MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.): *La Segunda República. Historia y memoria de una experiencia democrática*. Málaga: Diputación Provincial de Málaga, 2004, pp.: 125-146.
- BARRIO ALONSO, Ángeles: “La regulación de la negociación colectiva en la II República”, en GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia (ed.): *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*. Madrid: Fundación Pablo iglesias/Ayuntamiento de Camargo, 2010, pp.: 11-43.

- BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel: *Iconoclastia, 1930-1936. La ciudad de Dios frente a la modernidad*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2007.
- BARRIOS ROZÚA, Juan Manuel: “Iconoclastas frente a cruzados. Del laicismo republicano a la recristianización franquista”, *Andalucía en la Historia*, nº 34 (2011), pp.: 29-33.
- BATISTA, Antoni: *Memòria de la resistència antifranquista*. Barcelona: Pages, 2021.
- BAYONA FERNANDEZ, Gloria: “Orden y conflicto en el franquismo de los años sesenta”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 1 (2002), pp.: 131-163.
- BELTRÁN MORALES, Esteban: *Los luchadores*. Córdoba: Imprenta Moderna, 2014.
- BERELSON, Bernard R. (et alii): *Voting. A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*. Chicago: University of Chicago Press, 1954.
- BERMAN, SHERI: *Democracy and Dictatorship in Europe. From The Ancient Regime to the present day*. Oxford: Oxford University Press, 2019.
- BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: “Andalucía caciquil y revolucionaria (1868-1936)”, *Historia de Andalucía* (Vol. VII). Barcelona, Planeta, 1981, pp.: 13-63.
- BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: “El rebaño hambriento en la tierra feraz”, *Historia de Andalucía* (vol. VII). Barcelona: Planeta, 1983, pp.: 65-119.
- BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: “Una propuesta de interpretación de la historia de la agricultura andaluza de los siglos XIX y XX”, SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: La Piqueta, 1993, pp.: 309-334.
- BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel: “Sobre campesinos y jornaleros: de la historiografía tradicional a recientes investigaciones” GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate (I). Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 2000, pp.: 207-221.
- BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: “La Andalucía conocida por los españoles”, BERNAL, Antonio Miguel (dir.): *Historia de Andalucía (vol. VIII)*. Barcelona: Planeta, 1981, pp.: 297-311.

- BIGLINO CAMPOS, Paloma: *El socialismo español y la cuestión agraria (1890-1936)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.
- BORRELL MERLIN, M.D.: *Lucio Martínez Gil: representación política (PSOE) y liderazgo sindical (UGT, 1883-1957)*. Madrid: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002.
- BOSQUE MAURELL, Joaquín: *Subdesarrollo e industrialización. El ejemplo de Andalucía*. Granada: Artes Gráficas Clavileño, 1975.
- BRAOJOS, Alfonso, PARIAS, María y ÁLVAREZ, Leandro: *Historia de Sevilla. Sevilla en el siglo XX (1868-1950)*. Tomo I. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1990.
- BRENAN, Gerald: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la guerra civil*. Barcelona: Plaza & Janés, 1996.
- BREY, Gerard: “Las luchas sociales en el campo gaditano durante la Segunda República”, ÁLVAREZ JUNCO, José (et alii): *El movimiento obrero en la historia de Cádiz*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1988.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel: *La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935)*. Madrid: Banco de España. Estudios de Historia Económica, nº 39, 2000.
- BURGOS, Antonio: *Andalucía ¿Tercer Mundo?* Barcelona: Plaza y Janés, 1976.
- CABANA IGLESIA, Ana: “Transitar la transición: mundo rural y cultura democrática”, QUIROSA CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva: democratización y mundo rural*. Madrid: Sílex, 2019, pp.: 149-168.
- CABO VILLAVERDE, Miguel: “Leyendo entre líneas las elecciones de la Restauración: la aplicación de la Ley Electoral de 1907 en Galicia”, *Historia Social*, nº 61 (2008), pp.: 23-43.
- CABO, Miguel y MOLINA, Fernando: “The Long and Winding Road of Nationalization: Eugen Weber’s Peasants into Frenchmen in Modern European History (1976-2006)”, *European History Quarterly*, nº 39(2) (2009), pp.: 264-286.
- CABO VILLAVERDE, Miguel y VEIGA ALONSO, Xosé Ramón: “La politización del campesinado en la época de la Restauración. Una perspectiva

- europaea”, ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y COBO ROMERO, Francisco (eds.): *La España rural, siglos XIX y XX. Aspectos sociales, políticos y culturales*. Granada: Comares, 2011, pp.: 21-58.
- CABRERA CALVO SOTELO, Mercedes: “Elecciones y cultura política en la crisis de la monarquía de la Restauración”, GUTIÉRREZ, R.A., ZURITA, R. y CAMURRI, R. (eds.): *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*. Valencia: Universitat de Valencia, 2003, pp.: 189-196.
- CABRERA CALVO SOTELO, Mercedes: “Historia de un desencuentro: la patronal ante la política económica de la Segunda República (1931-1933)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2 (2003), pp.: 33-52.
- CABRERA CALVO SOTELO, Mercedes y DEL REY REGUILLO, Fernando: *El poder de los empresarios: política e intereses económicos en la España contemporánea (1875-2000)*. Madrid: Taurus, 2002.
- CALERO AMOR, Antonio María: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- CANALES, J.M. y VALENCIA SÁIZ, A. (eds.): *Estrategias para la calidad y la regeneración de la democracia*. Granada: Comares, 2018.
- CAPOCCIA, Giovanni & ZIBLATT, Daniel: “The Historical Turn in Democratization Studies: A New Research Agenda for Europe and Beyond”, *Comparative Political Studies*, nº 43 (2010), pp.: 931-968.
- CARABANTE, José María: *Mayo del 68: claves filosóficas de una revolución posmoderna*. Madrid: Rialp, 2018.
- CARNERO ARBAT, Teresa: “Política sin democracia en España, 1874-1923”, *Revista de Occidente*, nº 83 (1988), pp.: 43-58.
- CARNERO ARBAT, Teresa: “Democratización limitada y deterioro político en España, 1874-1930”, FORNER, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, pp.: 203-239.
- CARNERO ARBAT, Teresa: “Élites gobernantes y democratización inacabada (1890-1923)”, *Historia Contemporánea*, nº 23 (2001), pp.: 483-508.
- CARNERO ARBAT, Teresa: “Oferta y demanda en la democratización del Estado de primera ola. España en perspectiva comparada, 1868-1933”,

- CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp.: 99-131.
- CARNERO ARBAT, Teresa y BOSCH SÁNCHEZ, Aurora: “La democracia en las culturas políticas del siglo XX: participación, acción política, prácticas políticas, aspectos comparativos”, BARRIO ALONSO, Ángeles; DE HOYOS PUENTE, Jorge y SAAVEDRA ARIAS, Rebeca (eds.): *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de representación*. Santander: Universidad de Cantabria, 2011, pp.: 187-204.
- CARO CANCELA, Diego: *Republicanismo y movimiento obrero. Trebujena (1914-1936)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1991.
- CARO CANCELA, Diego: *Historia de Jerez de la Frontera. El Jerez moderno y contemporáneo*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1999.
- CARO CANCELA, Diego: *Unión General de Trabajadores-Andalucía. 20 años de sindicalismo*. Sevilla: UGT-Andalucía, 2000.
- CARO CANCELA, Diego: *Los socialistas en la historia de Andalucía [Tomo 1: La construcción del Partido obrero en Andalucía (1900-1936)]*. Madrid: Fundación Pablo iglesias, 2006.
- CARO CANCELA, Diego: *Cien años de Socialismo en Andalucía (1885-1985)*. Cádiz: Quorum, 2013.
- CARO CANCELA, Diego: “Las primeras organizaciones socialistas y ugetistas en Andalucía (1885-1905)”, GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel y CARO CANCELA, Diego (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada: Universidad de Granada, 2001, pp.: 107-133.
- CARO CANCELA, Diego: “Reconversión laboral y conflictividad social en el Marco de Jerez durante la Transición (1975-1982)”, RAMOS SANTANA, Alberto y MALDONADO ROSSO, Javier (eds.): *La vinatería andaluza entre los siglos XVIII y XX*. Jerez de la Frontera: Peripicias Libros, 2020, pp.: 263-281.
- CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.): *Estadísticas históricas de España (siglos XIX y XX)*. Bilbao: Fundación BBVA, 2005.
- CARRIÓN, Pascual: *Los latifundios en España*. Barcelona: Ariel, 1975.

- CASANOVA, Julián: “Resistencias individuales, acciones colectivas: nuevas miradas a la protesta social agraria en la Historia Contemporánea de España”, GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate (I). Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 2000, pp.: 289-301.
- CASANOVA, Julián: *República y Guerra Civil* [Historia de España, vol. 8]. Madrid: Círculo de Lectores, 2008.
- CASAÑO, Carmelo (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Córdoba*. Málaga: C&T Editores, 2005.
- CASMIRI, Silvana y SUÁREZ CORTINA Manuel (eds.): *La Europa del Sur en la época liberal: España, Italia y Portugal. Una perspectiva comparada*. Santander: Universidad de Cantabria/Università di Cassino, 1998.
- CASTILLO, Santiago: “La actividad del PSOE en el campo: los casos de Alcalá de los Gazules y Grazalema, 1887-1889”, GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *La cuestión agraria en la España contemporánea*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1976, pp.: 259-185.
- CASTILLO, Santiago: “Los orígenes de la organización obrera en España: de la Federación de Tipógrafos a la Unión General de Trabajadores”, *Estudios de Historia Social*, nº 26-27 (1983), pp.: 19-256.
- CASTILLO, Santiago: *Historia de la UGT. Un sindicalismo consciente, 1873-1914*. Madrid: Siglo XXI, 2008.
- CASTRO ALFÍN, Demetrio: “Protesta popular y orden público: los motines de consumos”, GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*. Madrid: Siglo XXI, 1991, pp.: 109-123.
- CAZORLA PÉREZ, José: “Estructura social y comportamiento político en Andalucía”, *Cuenta y razón*, nº 40 (1988), pp.: 61-66.
- CAZORLA PÉREZ, José: *Sobre los Andaluces*. Málaga: Librería Ágora, 1990.
- CAZORLA PÉREZ, José: *Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características*, Barcelona: Institut de Ciènces Polítiques, WP nº 55, 1992.

- CAZORLA PÉREZ, José: *El clientelismo de partido en España. Ante la opinión pública, el medio rural, la administración y las empresas*. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, WP n° 86, 1994.
- CAZORLA PÉREZ, José y DELGADO CABEZA, Manuel: *Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía Oriental*. Granada: Universidad de Granada, 1993.
- CEJUDO GARCÍA, Eugenio, MAROTO MARTOS, Juan Carlos y NAVARRO VALVERDE, Francisco: “El subsidio de desempleo agrario en Andalucía: de limosna de desmovilización campesina a ayuda territorial necesaria”, CAMACHO BALLESTA, J. A. y JIMÉNEZ OLIVENCIA, Y. (eds.): *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*. (vol. 2). Granada: Universidad de Granada, 2013, pp.: 709-738.
- CHECA GODOY, Antonio (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Huelva*. Málaga: C&T Editores, 2005.
- COBO ROMERO, Francisco: *Labradores, campesinos y jornaleros. Protesta social y diferenciación interna del campesinado jiennense en los orígenes de la Guerra Civil (1931-1936)*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 1992.
- COBO ROMERO, Francisco: “Sobre los orígenes agrarios de la Guerra Civil española. Diferenciación interna del campesinado y conflictividad en el campo giennense (1931-1936)”, *Boletín del instituto de Estudios Giennenses*, n° 148 (1993), pp.: 113-151.
- COBO ROMERO, Francisco: *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la Dictadura, 1917-1950*. Jaén: Universidad de Jaén, 1998.
- COBO ROMERO, Francisco: “El voto campesino contra la II República. La rechazación de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses, 1931-1936”, *Historia Social*, n° 37 (2000), pp.: 119-142.
- COBO ROMERO, Francisco: *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía*. Granada: Universidad de Granada/Universidad de Córdoba, 2004.
- COBO ROMERO, Francisco: *Por la reforma agraria hacia la revolución. El sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil (1930-1939)*. Granada: Universidad de Granada, 2007.

- COBO ROMERO, Francisco: *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2012.
- COBO ROMERO, Francisco (coord.): *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012.
- COBO ROMERO, Francisco: “La cuestión agraria y las luchas campesinas en la II República, 1931-1936”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 11 (2013).
- COBO ROMERO, Francisco: “Los comunistas, el campo y la conquista de la democracia”, QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La Transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Sílex, 2019, pp.: 21-51.
- COBO ROMERO, Francisco: *De la democracia rural a la contrarrevolución autoritaria. República, guerra y dictadura en Andalucía*. Jaén: Universidad de Jaén, 2022.
- COBO ROMERO, Francisco: “Radicalización, exclusión y quiebra de la convivencia democrática en la pugna por el poder local durante la Segunda República, 1931.1936. El caso de Antequera (Málaga)”, *Pasado y memoria. Revista de historia contemporánea*, nº 27 (2023), pp.: 154-182.
- COBO ROMERO, Francisco y ORTEGA LÓPEZ, María Teresa: *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada: Universidad de Granada, 2005.
- COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: *La República en los pueblos. Conflicto, radicalización y exclusión en la vida política local durante la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2021.
- COBO ROMERO, Francisco y GARRIDO RODRÍGUEZ, Francisco de Paula: “Conflicto, radicalización y exclusión. La vida política local en los municipios de Motril y Santa Fe durante la Segunda República española (1931-1936)”, *Historia Social*, nº 104 (2022), pp.: 43-70.
- COLLIER, George A.: *Socialista en la Andalucía rural. Los revolucionarios ignorados de la Segunda República*. Barcelona: Anthropos, 1997.

- CONTRERAS BECERRA, Javier: “El movimiento vecinal en Andalucía durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político (1968-1986). ¿Excepcionalidad o actor destacado?”, *Gerónimo de Uztariz*, nº 28-29 (2012-2013), pp.: 95-122.
- CONTRERAS BECERRA, Javier: *Movimiento vecinal y movimiento andalucista. Construcción de la ciudadanía y aprendizaje democrático en Andalucía (1963-1987)* [Tesis Doctoral]. Granada: Universidad de Granada, 2018.
- CORDERO, Manuel: *Los socialistas y la revolución*. Madrid: Imprenta Torrent, 1932.
- CORPAS RUMAYOR, Manuel: *Los pioneros. La política socialista en los ayuntamientos (1891-1905)*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2006.
- CORZO FERNÁNDEZ, Susana: *El clientelismo político: el plan de empleo rural en Andalucía. Un estudio de caso*. Granada: Universidad de Granada, 2002.
- COSTA MARTÍNEZ, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: urgencia y modo de cambiarla*. Zaragoza: Guara Editorial, 1982.
- CROUCH, C.: *Posdemocracia*. Madrid: Taurus, 2004.
- CRUZ, Rafael: “El mitin y el motín. La acción colectiva y los movimientos sociales en la España del siglo XX”, *Historia Social*, nº 31 (1998), pp.: 137-152.
- CRUZ, Rafael: “El derecho a reclamar derechos. Acción colectiva y ciudadanía democrática”, *Repertorios. La política de enfrentamiento en el siglo XX*. Madrid: CIS, 2008, PP: 37-61.
- CRUZ, Rafael: *Protestar en España, 1900-2013*. Madrid: Alianza Editorial, 2015.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Córdoba, Ediciones Libertarias, 1994.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: “Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración (1875-1923)”, *Ayer*, nº 36 (1999), pp.: 105-129.

- CRUZ ARTACHO, Salvador: “Oligarquía y caciquismo ¿Una constante y un problema en la política española?”, MORALES MOYA, Antonio (coord.): *El difícil camino a la democracia*. Madrid: Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp.:41-83.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: “Políticas y economía de élite. En torno al poder y las oligarquías agrarias en la Andalucía de la Restauración”, *Historia Contemporánea*, nº 23 (2001), pp.: 543-576.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: “Política y mundo rural en la España del siglo XX: socialización política, participación electoral y conquista de la democracia”, NICOLÁS, Encarna y GONZÁLEZ, Carmen (eds.): *Mundos de ayer*. Murcia: Editum, 2009, pp.: 249-277.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: “Campesinos, lucha anticaciquil y democracia. La dimensión política de la cuestión agraria en el socialismo español durante el primer tercio del siglo XX”, en GUTIÉRREZ LÁZARO, Cecilia (ed.): *El reto de la modernización. El reformismo socialista durante la II República*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias / Ayuntamiento de Camargo, 2010, pp.: 45-71.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: “La estrategia electoral del socialismo y sus efectos sobre la politización del campo, 1875-1923”, ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y COBO ROMERO, Francisco (coords.): *La España rural: siglos XIX y XX. Aspectos políticos, sociales y culturales*. Granada: Comares, 2011, pp.: 193-218.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: “Campo frente a ciudad. Balance historiográfico de una larga historia sobre la politización en Andalucía”, CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *Andaluces contra el caciquismo. La construcción de la cultura democrática en la Restauración*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp.: 25-48.
- CRUZ ARTACHO, Salvador (dir.): *Atlas electoral de Andalucía. El voto al Congreso de los Diputados en los municipios, 1891.2008*. Jaén: Universidad de Jaén, 2014.

- CRUZ ARTACHO, Salvador: *Andalucía en el laberinto español. Historia del proceso autonómico andaluz*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2017.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: *Socialismo, democracia y República. Historia del PSOE en la provincia de Jaén (1887-1931)*. Jaén: Agrupación Provincial de PSOE de Jaén, 2020.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: “Una mirada poliédrica a la represión franquista de posguerra en Andalucía”, COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp.: 55-98.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: *Reforma, revolución, represión. Historia del PSOE en la provincia de Jaén (1931.1950)*. Jaén: Ediciones Gráficas La Paz, 2023.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: “El estado social republicano y las luchas por el control y regulación del mercado de trabajo”, ÁLVAREZ REY, Leandro (coord.): *La Segunda República española, 90 años después (1931-2021). Balances y perspectivas* [Vol. II: Reformismo republicano y modernización]. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023, pp.: 39-79.
- CRUZ ARTACHO, Salvador: “Actores políticos y movilización popular en pro de la autonomía andaluza: el 28F”, HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *Movilización social y democracia. El desafío autonómico andaluz en la transición española*. Granada: Comares, 2023, pp.: 47-64.
- CRUZ ARTACHO, Salvador; COBO ROMERO, Francisco y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Memoria del II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (1932)* [edición facsímil de 1932, con estudio introductorio]. Jaén: Universidad de Jaén, 2000.
- CRUZ ARTACHO, Salvador, et alii: “El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política”, *Ayer*, nº 54 (2004), 129-163.
- CRUZ ARTACHO, Salvador y PONCE ALBERCA, Julio (coords.): *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén: Universidad de Jaén, 2011.

- CUEVA MERINO, Julio de la y MONTERO, Feliciano (eds.): *Laicismo y Catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2010.
- DAHL, Robert: *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós, 2000.
- DAHL, Robert H.: *La poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos, 2009.
- DAHL, Robert: *La democracia*. Barcelona: Ariel, 2012.
- DAHRENDORF, Ralf: *La democracia en Europa*. Madrid: Alianza, 1993.
- DARDÉ MORALES, Carlos: “El significado político e ideológico del sufragio universal de 1890”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 10-11 (1993-1994), pp.: 67-82.
- DE LA FUENTE BLANCO, Gloria: *Los sindicatos agrarios: nuevos modelos organizativos en la España comunitaria*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1991.
- DEL ÁGUILA, Juan J.: *El TOP. La represión de la libertad (1963-1977)*. Barcelona: Planeta, 2001.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: “La corrupción en el franquismo: el fenómeno del gran estraperlo”, *Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 16 (2018).
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Las alas del Ave Fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*. Granada: Comares, 2005.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Granada: Comares, 2007.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: “Entre el gris y el negro: los colores del apoyo de la sociedad civil andaluza al régimen franquista”, BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coord.): *La articulación del franquismo en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2015, pp.: 119-124.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (ed.): *Los años del hambre. Historia y memoria de la posguerra franquista*. Madrid: Marcial Pons, 2020.

- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel: *Cruces de memoria y olvido. Los monumentos a los caídos de la guerra civil española (1936-2021)*. Barcelona: Crítica, 2022.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel y HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio: “Los componentes sociales de la represión franquista: orígenes, duración, espacios y actores”, *Historia Actual Online*, nº 41/3 (2016), pp.: 77-90.
- DELGADO CABEZA, Manuel: *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Córdoba: Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1981.
- DELGADO CABEZA, Manuel: “Agricultura andaluza y ecología”, SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: La Piqueta, 1993, pp.: 409-428.
- DELGADO CABEZA, Manuel: “La globalización de la agricultura andaluza. Evolución y vigencia de la cuestión agraria en Andalucía”, GONZALEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp.: 99-132.
- DELGADO CABEZA, Manuel y VÁZQUEZ DUARTE, Andrés: “Modernización y crisis de la agricultura en Andalucía, 1955-1995”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate. II. El campo*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp.: 179-206.
- DELGADO CABEZA, Manuel: “El sistema agroalimentario en Andalucía”, SOLER MONTIEL, Marta; GUERRERO QUINTERO, Carmen y FERNÁNDEZ-BACA CASARES, Román (coords.): *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2010, pp.: 18-39.
- DELLA PORTA, Donatella: *How social movements can save democracy*. Cambridge: Polity Press, 2020.
- DE MIGUEL SALANOVA, Santiago y BUHIGAS JIMÉNEZ, Rafael: “¡Abajo el Municipio! Dinámicas y lógicas de la cultura de protesta femenina en Madrid a través del motín de verduleras de 1892”, *Arenal* nº 28:2 (2021), pp.: 385-414.
- DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (Antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid: Alianza Editorial, 1979.

- DÍAZ MARTÍN, Emma: *La emigración andaluza a Cataluña. Identidad cultural y papel político*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1992.
- DI FEBO, Giuliana: “Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 28 (2006), pp.: 153-168.
- DOWNS, Anthony: *Teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar, 1973.
- DUARTE MONTSERRAT, Ángel: “La Unión Republicana de 1903: ¿eslabón o gozne?”, MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (coord.): *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007, pp.: 147-163.
- DUARTE MONTSERRAT, Ángel: *El republicanismo. Una pasión política*. Madrid: Cátedra, 2013.
- DUNN, John: *Libertad para el pueblo. Historia de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- ELEY, Geoff: *Un mundo que ganar: historia de la izquierda en Europa, 1850-2000*. Barcelona: Crítica, 2003.
- ELSER, John: *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa, 2000.
- FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA TIERRA: *Por la revolución agraria. Dos comicios campesinos históricos*. Madrid: Tipografía Artística, 1937.
- FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Movimientos sociales y conflictividad en Almería durante la Transición*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2018.
- FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: “La conquista de la democracia en el ámbito local: ayuntamientos en transición”, DUARTE MONTSERRAT, Ángel (coord.): *Ayuntamientos y cuestión municipal. El poder local en la Andalucía contemporánea*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2022, pp.: 119-136.
- FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica y QUIROSA CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coords.): *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición. La lucha por la democracia en la Andalucía rural*. Madrid: La Catarata, 2017.

- FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo: “Estado, sociedad rural e innovación tecnológica en la agricultura. Los cambios en torno a 1900”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, nº 17 (1999), pp.: 67-103.
- FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina: *La resistencia interior en la España de Franco*. Madrid: Istmo, 1981.
- FESEFELDT, H.: “Centre i periferia en la política sindical socialista de la Unión General de Trabajadores, 1888-1923”, *Recerques*, 2001, pp.: 61-88.
- FINCARDI, Marco: *Campagne emiliane in Transizione*. Venezia: Clueb, 2008.
- FLORENCIO PUNTAS, Antonio: “Patronal y sindicatos ante la legislación agraria de la II República: Sevilla, 1931-1933”, *Historia Contemporánea*, nº 1 (1988), pp.: 123-142.
- FORNER MUÑOZ, Salvador (et alii): “Modernización social y comportamiento electoral urbano en España, 1910-1923”, FORNER MUÑOZ, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, pp.: 241-293.
- FOWERAKER, J.: *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*. Madrid: Arias Montano, 1990.
- FOWERAKER, Joe: “Corazones inquietos, cabezas intranquilas. El papel de las redes personales en la construcción de la democracia en España”, CRUZ ARTACHO, Salvador y PONCE Alberca, Julio (eds.): *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén: Universidad de Jaén, 2011, pp.: 235-256.
- FRADER, Laura Levine: *Agricultural Workers, Politics and Unions in the Aude, 1850-1914*, Berkeley: University of California Press 1991
- FRADERA, Josep M^a y MILLÁN, Jesús (eds.): *Las burguesías europeas del siglo XIX. Sociedad civil, política y cultura*. Madrid: Biblioteca Nueva/Universitat de Valencia, 2000.
- FRIEYRO DE LARA, Beatriz: *De campesino a soldado. Las quintas en Granada (1868-1898)*. Granada: Universidad de Granada, 2003.
- FUENTES NAVARRO, María Candelaria: “El Partido Comunista de España y la sensibilización democrática de la población rural andaluza durante los años sesenta”, *Historia y Política*, nº 32 (2014), pp.: 241-269.

- FUENTES NAVARRO, María Candelaria: *La tierra para quien la trabaja: los comunistas, la sociedad rural andaluza y la conquista de la democracia (1956-1983)*. Granada: Universidad de Granada, 2016.
- FÜHRER, I.M.: *Los sindicatos en España. De la lucha de clases a las estrategias de cooperación*. Madrid: Consejo Económico y Social, 1996.
- FUKUYAMA, Francis: *El fin de la historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta, 1992.
- FUKUYAMA, Francis: *¿El fin de la Historia? y otros ensayos*. Madrid: Alianza Editorial, 2015.
- GABRIEL, Pere: “El ugetismo socialista catalán, 1888-1923”, *Ayer*, nº 54 (2004), pp.: 165-197.
- GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo: “Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX”, GARRABOU, Ramón, BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea (vol. III). El fin de la agricultura tradicional, 1900-1960*. Barcelona: Crítica, 1986, pp.: 171-229.
- GALLI, C.: *El malestar de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2013.
- GÁLVEZ, Lina y MATUS LÓPEZ, Mauricio: “Género y ruralidad en Andalucía: un diagnóstico regional”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 94 (2012), pp.: 195-218.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: *Tierra y libertad. Sindicato de Obreros del Campo, cuestión agraria y democratización del mundo rural*. Barcelona: Icaria, 2017.
- GARCÍA GARCÍA, Cristóbal: *Modernización política y pervivencias caciquiles. Huelva, 1931-1936*. Huelva: Ayuntamiento de Huelva, 2001.
- GARCÍA SANZ, A. y SANZ FERNÁNDEZ, J. (coords.): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*. Madrid: MAPA, 1996.
- GARRABOU SEGURA, Ramón (coord.): *La crisis agraria de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 1988.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: “La agricultura en la Andalucía republicana durante la Guerra Civil (1936-1939)”, *Actas del III Coloquio de Historia*

de Andalucía. Andalucía contemporánea. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1985, pp.: 139-142.

GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: “Legislación social y conflictos laborales en la provincia de Jaén (1931-1933)”, en GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *La II República española. El primer bienio* (III Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España). Madrid: Siglo XXI, 1987, pp.: 95-115.

GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: “Producción agraria y guerra civil (La producción agraria de la zona republicana en 1936-1949)”, en CASANOVA, Julián (comp.): *El sueño igualitario*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1988, pp.: 95-132.

GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Riqueza y tragedia social. Historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 1990.

GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: *Colectividades agrarias en Andalucía. Jaén (1931.1939)*. Jaén: Universidad de Jaén, 2003.

GARRIDO GONZÁLEZ, Luis: “Colectivización económica en la Guerra Civil española (1936-1939)”, *Revista de Historia de la Economía y la Empresa*, nº IV (2010), pp.: 353-386.

GIL ANDRÉS, Carlos: “«Esas luchas pueblerinas». Movilización política y conflicto social en el mundo rural republicano (La Rioja, 1930-1936)”, *Ayer*, nº 89 (2013), pp.: 93-119.

GIL BRACERO, Rafael: “Una aproximación retrospectiva: el final del franquismo en Granada”, LEMUS LÓPEZ, Encarnación y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael (coords.): *La transición en Andalucía*. Huelva: Universidad de Huelva, 2002, pp.: 375-420.

GÓMEZ BENITO, Cristóbal y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Jesús (eds.): *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*. Madrid: CIS/MAPA, 1997.

GÓMEZ BENITO, Cristóbal: “Las mujeres en la agricultura tradicional. Una mirada desde la historia y la sociología visual”, ORTEGA LÓPEZ, Teresa (ed.): *Jornaleras, campesinas y agricultoras. La historia agraria desde una perspectiva de género*. Zaragoza: SEHA-Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015, pp.: 307-356.

- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro: *Hombres sin nombre. La reconstrucción del socialismo en la clandestinidad (1939-1970)*. Madrid: Cátedra, 2021.
- GÓMEZ CARBONERO, Sonsoles: “Dos procesos paralelos hacia el final trágico de la democracia: las culturas políticas de Weimar y la II República española”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, nº 21 (2001), pp.: 281-300.
- GÓMEZ CHAIX, Pedro: *Indulto reparador. Los reos de Benagalbón*. Málaga: Imprenta de El Popular, 1919.
- GÓMEZ FERNÁNDEZ, Ana Belén: “Las mujeres andaluzas y su apuesta por la igualdad en la Transición”, ORTEGA LÓPEZ, María Teresa (coord.): *La sociedad civil andaluza. Punta de lanza de la democracia y la autonomía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2019, pp.: 95- 118.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel: “El movimiento jornalero durante la Transición”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate. I: Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 2000, 135-155.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “La crisis finisecular y la estructura de la propiedad en Andalucía, 1890-1930”, MORALES MOYA, Antonio (coord.): *Los 98 Ibéricos y el mar*. (vol. 4: La sociedad y la economía en la Península Ibérica). Madrid: Comisaría General de España (Expo Lisboa 98), 1998, pp.: 329-365.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando y BARRAGÁN MORIANA, Antonio (coords.): “*Botín de guerra*” en Andalucía. *Cultura represiva y víctimas de la Ley de Responsabilidades Políticas, 1936-1945*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera: la modernización autoritaria, 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “Conflictividad sociolaboral y violencia colectiva en la Segunda república”, en ARÓSTEGUI, Julio (ed.): *La República de los trabajadores: la Segunda República y el mundo del trabajo*. Madrid: Fundación Largo Caballero, 2006, pp.: 76-109.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “La cultura de guerra como propuesta historiográfica; una reflexión general desde el contemporaneismo español”, *Historia Social*, nº 61 (2008), pp.: 69-87.

- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “Brutalización de la política y banalización de la violencia en la España de entreguerras”, NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos e ITURRIAGA BARCO, Diego (eds.): *Crisis, dictaduras, democracia*. Logroño: Universidad de la Rioja, 2008, p.: 23-38.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: “La historiografía sobre la violencia política en la Segunda República española: una reconsideración”, *Historia Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 11 (2013).
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Nuevas hipótesis sobre el campesinado y la revolución liberal en los campos de Andalucía”, SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: La Piqueta, 1993, pp.: 267-308.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “La funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica”, *Noticiero de Historia Agraria*, nº 6 (1993), pp.: 9-23.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de Rebeldes Primitivos de Eric J. Hobsbawm”, *Historia Social*, nº 25 (1996), pp.: 113-157.
- GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel (ed.): *La historia de Andalucía a debate (I). Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 2000.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate II. El campo andaluz*. Barcelona: Anthropos, 2002.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Crecimiento agrario y medio ambiente a las puertas del siglo XXI”, *Revista de Historia Actual*, nº 1 (2003), pp.: 47-65.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la historia contemporánea española”, RIVERA, Antonio; ORTÍZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.): *Movimientos sociales en la España contemporánea*. Madrid: Abada Editores, 2008, pp.: 97-125.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (et alii): *Historia, identidad y construcción de la ciudadanía. Por una relectura de la Historia contemporánea de Andalucía*. (Factoría de ideas). Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2005.

- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “El problema de la tierra. De la ‘vieja’ a la ‘nueva’ cuestión agraria”, *Andalucía, 30 años de su historia*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2011, pp.: 12-17.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Argumentos para la renovación del discurso sobre la identidad política y cultural de Andalucía”, CRUZ ARTACHO, Salvador y VALENCIA SAIZ, Ángel (coords.): *Identidad política y cultural en el siglo XXI. Nuevos discursos para Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces [Factoría de Ideas], 2014, pp.: 83-112.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Problema agrario y luchas campesinas en Andalucía en tiempos de la primera posguerra mundial”, CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *El Trienio Bolchevique. La influencia de la Revolución Rusa en Andalucía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2018, pp.: 103-128.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y CARO CANCELA, Diego (eds.): *La utopía racional. Estudios sobre el movimiento obrero andaluz*. Granada: Universidad de Granada, 2001.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel; CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: “Los socialistas y el proceso de democratización en la España rural de la Restauración”, *Ayer*, nº 89 (2013), pp.: 67-92.
- GÓNZALEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel: “La crisis finisecular y la estructura de la propiedad en Andalucía, 1890-1930”, MORALES MOYA, Antonio (coord.): *Los 98 ibéricos y el mar* (Vol 4. La sociedad y la economía en la Península Ibérica). Madrid: Sociedad Estatal Lisboa, 1998, pp.: 329-365.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y GÓMEZ OLIVER, Miguel (coords.): *Historia Contemporánea de Andalucía. Nuevos contenidos para su estudio*. Granada: Proyecto Sur de Ediciones, S.L., 2000.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel e INFANTE AMATE, Juan: “Agroecología y decrecimiento. Una alternativa sostenible a la configuración del actual sistema agroalimentario español”, *Revista de economía crítica*, nº 10 (2010), pp.: 113-137.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y ORTEGA SANTOS, Antonio: “Bienes comunales y conflictos por los recursos en las sociedades rurales, siglos XIX y XX”, *Historia Social*, nº 38 (2000), pp.: 95-116.

- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (et alii): *Historia de la agricultura española desde una perspectiva biofísica, 1900-1910*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 2019.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles: “Patronos y obreros. Las luchas sociales a comienzos del siglo XX”, ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación (eds.): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Huelva: Universidad de Huelva, 1998, pp.: 299-331.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Ángeles: “Una dictadura fuera de tiempo: crecimiento económico y cambios sociales”, ÁLVAREZ REY, Leandro y LEMUS LÓPEZ, Encarnación (coords.): *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000, pp.: 235-251.
- GONZÁLEZ HERRÁEZ, José María: “Las Hermandades Sindicales de labradores y ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual”, *Historia Agraria*, nº 44 (2008), pp.: 119-155.
- GONZÁLEZ LÓPEZ, Amparo: “La Sociedad Obrera “La Obra”. 1900-1905”, *Anuario de Historia Contemporánea*, nº 13 (1986), pp.: 185-222.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Juan Jesús: “El discurso jornalero: desarticulación de la conciencia de clase y pérdida de identidad”, *Agricultura y Sociedad*, nº 50 (1989), pp.: 33-73,
- GRAHAM, Helen: *El PSOE en la Guerra Civil: poder, crisis y derrota (1936-1939)*. Barcelona: Editorial Debate, 2005.
- GROVES, T., TOWNSON, N., OFER, I. & HERRERA, A.: *Social Movements and The Spanish Transition*. London: Palgrave MacMillan, 2017.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: “La crisis agrícola de Castilla la Vieja y Andalucía: los casos del trigo y del olivar”, GARRABOU, Ramón (ed.): *La crisis agrícola de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 1988, pp.: 35-68.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL: “Crisis y cambio en el sector agrario: Andalucía y Extremadura, 1875-1935”, GARRABOU, Ramón (ed.): *La crisis agrícola de fines del siglo XIX*. Barcelona: Crítica, 1988, pp.: 161-180.
- GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS: “Propiedad y explotación en la Historia Agraria de Andalucía. Una visión de conjunto”, GONZÁLEZ DE

- MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. II El campo*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp.: 61-87.
- GUACHET, Marcel: *La democracia contra sí misma*. Rosario: Homo Sapiens, 2004.
- GUILLAUME, Sylvie: *Les Elites Fins de Siècles. XIX-XX Siècles*. Bordeaux: Maison des Sciences de l'Homme d'Aquitaine, 1992.
- GUZMÁN CASADO, Gloria I.: “La cuestión agraria en el siglo XXI: una visión desde la agroecología”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía...*, op. cit., pp.: 157-185.
- HEINE, Hartmut: *La oposición política al franquismo. De 1939 a 1952*. Barcelona: Crítica, 1983.
- HELD, David: *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza, 2001.
- HERNÁNDEZ ANDREU, J.: *Depresión económica en España, 1925-1934. Crisis mundial antes de la Guerra Civil Española*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, 1980.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 2007.
- HERRERA, Antonio, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y SOTO, David: “Campesinos y ecologistas en el origen de un nuevo movimiento social. El movimiento ecologista andaluz en la década de 1980”, *Estudios Sociocidad e Agricultura*, vol. 16, nº 2 (2008), pp.: 293-320.
- HERRERA, Antonio, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y SOTO, David: “El Pacto por la Naturaleza (1985). La confluencia del movimiento campesino y el movimiento ecologista”, *Historia Agraria*, nº 50 (2010), pp.: 121-147.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio (et alii): “Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática”, *Ayer*, nº 85 (2012), pp.: 73-96.
- HERRERA, Antonio y ACOSTA, Francisco (eds.): *Rethinking the History of Democracy in Spain*. London: Routledge, 2023.

- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel, CRUZ ARTACHO, Salvador y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco: “Propuesta para una reinterpretación de la historia de Andalucía: recuperando la memoria democrática”, *Ayer*, nº 85 (2012), pp.: 73-96.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y MARKOFF, John: “Rural Movements and the Transition to Democracy in Spain”, *Mobilization. The International Quarterly Review of Social Movements Research*, nº 16 (4) (2011), pp. 489-510.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y MARKOFF, John (eds.): “Democracia y mundo rural en España” [Dosier], *Ayer*, nº 89 (2013), pp.: 13-119.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio; MARKOFF, John y VILLA GIL-BERMEJO, Inmaculada: “La democratización del mundo rural en España en los albores del siglo XX. Una historia poco conocida”, *Ayer*, nº 89 (2013), pp.: 21-42.
- HEYWOOD, Paul: *El marxismo y el fracaso del socialismo organizado en España: 1879-1936*. Santander: Universidad de Cantabria, 1990.
- HOBSBAWM, Eric: *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona: Crítica, 2001.
- HUNTINGTON, Samuel F.: *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós, 1994.
- HURTADO SÁNCHEZ, José: “Curas y obreros contra la dictadura franquista”, *Anuario de la Historia de la Iglesia Andaluza*, nº 2 (2009), 351-372.
- INFANTE AMATE, Juan y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Contribución al debate sobre la financiación de las CC.AA.: la balanza de materiales de Andalucía”, *Revista de Estudios Regionales*, vol. Extra (VIII), 2009, pp.: 307-321.
- INNES, J. & PHILIP, M. (eds): *Re-imagining Democracy in the Mediterranean, 1780-1860*. Oxford: Oxford University Press, 2018.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Resumen de la información acerca de los obreros agrícolas en las provincias de Andalucía y Extremadura*. Madrid: Imprenta Suc. Minuesa de los Ríos, 1905.

- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Estadística de la asociación de obreros en 11 de noviembre de 1904*. Madrid: Imprenta de la Sucesora de M, Minuesa de los Ríos, 1907.
- INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES: *Miseria y conciencia del campesino castellano*. Madrid: Narcea, S.A., 1977 [original de 1904].
- ISAKAN, Benjamin & STOCKWELL, Stephenh (eds.): *The Secret History of Democracy*. Houndsmills (UK), Palgrave Macmillan, 2011.
- JAÉN MILLA, Santiago: *Entre tierra y plomo. Historia del republicanismo jiennense (1849-1923)*. Barcelona: Ediciones Carena, 2014.
- JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio: *La producción agraria en Andalucía Oriental, 1874-1914*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1986.
- JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio: “La remolacha y los problemas de la industria azucarera en España, 1880-1914”, GARRABOU, Ramon; BARCIELA, Carlos y JIMÉNEZ BLANCO, José Ignacio (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Barcelona: Crítica, 1986, pp.: 230-279.
- JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores: *Favores e intereses. Políticas de clientelas y cultura electoral en Almería (1903-1923)*. Jaén: Universidad de Jaén, 2003.
- JOVER ZAMORA, José María: “La época de la Restauración: panorama político-social, 1875-1902”, TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.): *Historia de España* (tomo VIII). Barcelona: Laia, 1981, pp.: 271-406.
- JUDT, Tony: *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*. Barcelona: Círculo de lectores, 2005.
- JUDT, Tony.: *Socialism in Provence, 1871-1914. A Study in the Origins of the Modern French Left*. New York: New York University Press, 2011.
- JULIÁ, Santos: *Los socialistas en la política española, 1879-1982*. Madrid: Taurus, 1997.
- JULIÁ, Pablo (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Sevilla*. Málaga: C&T Editores, 2005.
- JUNTA DE ANDALUCÍA: *Estrategia andaluza de desarrollo sostenible 2030*. Sevilla: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, 2018.

- KAPLAN, Temma: *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*. Barcelona: Crítica, 1977.
- KEANE, John: *Vida y muerte de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2018.
- KONDO, A.Y.: *La agricultura española del siglo XIX*. Madrid: MAPA, 1990.
- KOOPMAN, Ruud and STATHAM, Paul: "Political Claims Analysis: Integrating Protest Event and Political Discourse Approaches", *Mobilization: An International Quarterly*, 1999, 4(2), pp.: 203-221.
- KOOPMAN, Ruud AND RUCHT, Dieter. "Protest Event Analysis." in Bert Klandermans and Suzanne Staggenborg: *Methods of Social Movement Research*. University of Minnesota Press. 2002. pp.: 231-259.
- KRIESI, Hanspeter, HUTTER, Swen, and BOJAR, Abel "Contentious Episode Analysis." *Mobilization: An International Quarterly* 24(3): 251-273.
- LACOMBA ABELLÁN, Juan Antonio: "Andalucía contemporánea: atraso económico y dependencia sociopolítica", *Historia de Andalucía*. Málaga: Ágora, pp.: 283-434.
- LANGREO, Alicia: "Del campesino al empresario agrario: los conflictos actuales del medio rural", en GARCÍA DE LEÓN ÁLVAREZ, María Antonia (coord.): *El campo y la ciudad (sociedad rural y cambio social)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 1996, pp.: 45-78.
- LARIO, Ángeles: "La cuestión social desde la idea liberal. Nuevas ideas para el siglo XX", ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (coord.): *La aurora de rojos dedos. El Trienio Bolchevique desde el sur de España*. Granada: Comares, 2019, pp.: 21-36.
- LEVITSKY, Steven y ZIBLATT, Daniel: *¿Cómo mueren las democracias?* Barcelona: Ariel, 2018.
- LIPSET, Seymour Martin: "Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy", *American Political Science Review*, n° 53 (1959), pp.: 69-105.
- LIPSET, Seymour M.: *Political Man. The Social Basis of Politics*. New York: Doubleday & Company Inc., 1960.

- LÓPEZ AGUDIN, Fernando: “Los Ayuntamientos de la transición”, *Tiempo de Historia*, nº 72 (1980), pp.: 64-73.
- LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: “La vid y los viticultores de Jerez, la crisis comercial y el impacto de la filoxera: un campo abierto a la investigación”, *Revista de Historia de Jerez*, nº 1 (1992), pp.: 43-71.
- LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: *Republicanismo y anarquismo en Andalucía*. Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 2001.
- LÓPEZ ESTUDILLO, Antonio: “Crisis finisecular, transformaciones agrarias y atraso económico en Andalucía, 1870-1930”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. II El Campo*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp.: 137-178.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario: *Elecciones, caciques y campesinos en Granada durante la II República (1931-1936). Orden público y control social en las comunidades rurales*. Granada: Universidad de Granada, 1992.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Mario y GIL BRACERO, Rafael: *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los Ayuntamientos de la República. Granada (1931-1936)*. Granada: Diputación Provincial de Granada, 1997.
- LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio y MATA OLMO, Rafael: *Propiedad de la tierra y reforma agraria en Córdoba (1932-1936)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 1993.
- LÓPEZ OSUNA, Álvaro y ROBLES EGEA, Antonio: “La protesta contra el caciquismo y la contienda política en Granada, 1919”, *Historia Social*, nº 83 (2015), pp.: 133-156.
- LUEBBERT, Gregory M.: *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia: clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*. Zaragoza: Prensas Universitarias, 1997.
- MACARRO VERA, José Manuel: “El socialismo en Andalucía”, en JULIÁ, Santos (coord.): *El socialismo en las nacionalidades y regiones*. Madrid: Fundación Pablo iglesias, pp.: 105-118.
- MACPHERSON, C.B.: *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza Editorial, 1977.

- MAESTRO, J.: “Precisiones sobre la historia del movimiento obrero español, 1914-1917”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXXIV, cuaderno II (1987), pp.: 235-314.
- MAINWARING, Scott y PÉREZ LIÑÁN, Aníbal: *Democracias y dictaduras en América Latina. Surgimiento, supervivencia y caída*. México: Fondo de Cultura Económica, 2020.
- MALDONADO ROSSO, Javier: “El sector vinícola en Andalucía: otros enfoques interpretativos”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y PAREJO BARRANCO, Antonio (eds.): *La Historia de Andalucía a debate. III. Industrialización y desindustrialización*. Barcelona: Anthropos, 2004, pp.: 191-213.
- MALEFAKIS, Edward: *Reforma Agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona: Ariel, 1971.
- MARCO CARRETERO, Jorge: *Guerrilleros y vecinos en armas. Identidades y culturas de la resistencia antifranquista*. Granada: Comares, 2012.
- MARKOFF, John: “Where and When Was Democracy Invented?”, *Comparative Studies in Society and History*, nº 41 (1999), pp: 660-690.
- MARKOFF, John: “Globalization and The Future of Democracy”, CHASE-DUNN, Chris & BABONES, Salvatore (eds.): *Global Social Change: Historical and Comparative Perspectives*. Baltimore: John Hopkins University Press, 2006, pp.: 336-361.
- MARKOFF, John: “A Moving Target: Democracy”, *Archives Européennes de Sociologie/European Journal of Sociology*, nº 52 (2011), pp.: 239-276.
- MARKOFF, John: *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*. Granada: Comares, 2018.
- MARKOFF, John y HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio: “Another chapter from democracy’s secret history: A research program on some small Spanish towns”, *Research in Political Sociology*, nº 21 (2014), pp.: 31-49.
- MARKS, Gary & DIAMOND, Larry (eds.): *Reexamining Democracy: Essays in Honor of Seymour Martin Lipset*. Newbury Park C.A.: Sage Publications, 1992.

- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: “La industria azucarera española, 1914-1936”, *Revista de Historia Económica*, nº 2 (1987), pp.: 301-324.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: “Del trapiche a la fábrica de azúcar, 1779-1904”, NADAL, Jordi y CATALÁN, J. (eds.): *La cara oculta de la industrialización española. La modernización de los sectores no líderes (siglos XIX-XX)*. Madrid: Alianza Editorial, 1990, pp.: 43-97.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel: *Azúcar e intervención económica en España: la fábrica azucarera San Isidro, 1904-1984*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2009.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Manuel; PAREJO BARRANCO, Antonio y ZAMBRANA PINERA, Francisco: *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*. Sevilla: Instituto Estadístico de Andalucía, 2002.
- MARTÍNEZ ALIER, Juan: *La estabilidad del latifundio. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la campiña cordobesa*. Paris: Ruedo Ibérico, 1968.
- MARTÍNEZ ALIER, Joan: “La actualidad de la Reforma Agraria”, *Agricultura y Sociedad*, nº 7 (1978), pp.: 223-243.
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: *La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía, 1962-2000*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales y Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, 2003.
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (coord.): *La resistencia andaluza ante el Tribunal de Orden Público en Andalucía, 1963-1976*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales-Archivo Histórico CC.OO. Andalucía, 2014.
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso: “El movimiento jornalero y campesino en Andalucía occidental durante la dictadura franquista: 1955-1975”, COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp.: 163-225.
- MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso (et alii): *El sindicalismo en Andalucía. El franquismo y la transición democrática*. Jaén: Universidad de Jaén, 2009.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, David (coord.): *Urbanización, modernización y cambio social en la Andalucía contemporánea*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2015.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, David y CRUZ ARTACHO, Salvador: *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 2003
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando: "Incautaciones y responsabilidades políticas en la Andalucía franquista (1936-1945)", COBO ROMERO, Francisco (coord.): *La represión franquista en Andalucía. Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2012, pp.: 99-121.
- MARTÍNEZ RUIZ, José (Azorín): *Los pueblos. La Andalucía trágica y otros artículos (1902-1905)*. Barcelona: Castalia, 1974.
- MATEOS, Abdón: "Recuperación, supervivencia y reconstrucción de la UGT, 1944-1971", MATEOS, Abdón: *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982. Organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*. Madrid: UNED, 1997, pp.: 177-196.
- MAURICE, Jacques: *Reforma agraria en la España del siglo XX (1900-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 1975.
- MAURICE, Jacques: "Problemática de las colectividades agrarias en la Guerra Civil", *Agricultura y Sociedad*, nº 7 (1978), pp.: 53-85.
- MAURICE, Jacques: *El anarquismo andaluz: campesinos y sindicatos (1868-1936)*. Barcelona: Crítica, 1990.
- MELLADO, Cristina (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Jaén*. Málaga: C&T Editores, 2005.
- MIGUEZ, Antonio y CABO, Miguel: "Pisando la dudosa luz del día: el proceso de democratización en la Galicia rural de la Restauración", *Ayer*, nº 89 (2003), pp.: 43-65.
- MILLÁN GARCÍA VARELA, Jesús: "Los poderes locales en la sociedad agraria: una propuesta de balance", *Historia Agraria*, nº 22 (2000), pp.: 97-110.
- MINISTERIO DE HACIENDA. INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES: *Cuentas del Estado español, 1890-91 a 1907*. Madrid: Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, 1976.

- MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO: *Diagnóstico de la Igualdad de Género en el medio rural*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente y medio rural y marino, 2011.
- MOELLER, Robert G.: *German: Peasants and Agrarian Politics, 1914-1924: the Rhineland and Westphalia*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2017.
- MOLINERO, Carme: “Conflictividad laboral, movimiento obrero y cambio político”, CRUZ ARTACHO, Salvador y PONCE ALBERCA, Julio (eds.): *El mundo del trabajo en la conquista de las libertades*. Jaén: Universidad de Jaén, 2011, pp.: 221-233.
- MONEDERO, Juan Carlos: *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*. Madrid: La Catarata, 2013.
- MONTABES PEREIRA, Juan: “Comportamiento electoral y sistema de partidos en Andalucía”, MOYANO ESTRADA, Eduardo y PÉREZ YRUELA, Manuel (coords.): *La sociedad andaluza (2000)*. Córdoba: Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, 2002, pp.: 83-106.
- MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique: “Crisis agrícola y reformismo republicano: la instauración de la negociación colectiva en la campiña andaluza, 1931-1933”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 49 (1997), p.: 145.
- MONTAÑÉS, Enrique: “El vino de Jerez en el sector exterior español, 1838-1885”, *Revista de Historia Industrial*, nº 17 (2000), pp.: 189-209.
- MONTOYA MELGAR, Alfredo: *Ideología y lenguaje de las leyes laborales en España: la dictadura de Primo de Rivera*. Murcia: Universidad de Murcia, 1980.
- MORALES MUÑOZ, Manuel (ed.): *Ugetismo y socialismo en la España rural: Teba, un siglo de historia*. Sevilla: UGT-Andalucía, 2004.
- MORALES MUÑOZ, Manuel: “Un espacio propio. Sociabilidad e identidad obrera en Andalucía”, *Historia Social*, nº 56 (2006), pp.: 53-70.
- MORALES MUÑOZ, Manuel: “Anarquismo y socialismo en el campo andaluz (1868-1931)”, AA.VV.: *Entre la revolución y la reforma: cuestión agraria y asociacionismo rural (1874-1939)*. Santiago de Compostela: Fundación Luis Tilve, 2014, pp.: 11-22.
- MORALES RUIZ, Rafael: “Aproximación a la historia del Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.):

- La Historia de Andalucía a debate (I). Campesinos y jornaleros*. Barcelona: Anthropos, 2000, pp.: 179-206;
- MORENO DOMÍNGUEZ, Rafael: *1888, el año de los tiros. Una historia de cine*. Sevilla: RD Editores, 2007.
- MORENO GÓMEZ, Francisco: *La resistencia armada antifranquista contra Franco: Maquis y guerrilleros en el Centro-Sur de España, de Madrid al Guadalquivir*. Barcelona: Crítica, 2001.
- MORENO GÓMEZ, Francisco: “Huidos, maquis y guerrilla: una década de rebeldía contra la dictadura”, *Ayer*, nº 43 (2001), pp.: 111-137.
- MORENO NAVARRO, Isidoro: *Andalucía: Subdesarrollo, clases sociales y regionalismo*. Madrid: Manifiesto Editorial, 1977.
- MORENO NAVARRO, Isidoro: “Reforma agraria e identidad andaluza. Implicaciones simbólicas del problema de la tierra en Andalucía”, *Nación Andaluza*, nº 2-3 (1984).
- MORENO NAVARRO, Isidoro: “Cultura del trabajo e ideología: el movimiento campesino anarquista andaluz”, SEVILLA GUZMÁN, Eduardo y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (eds.): *Ecología, campesinado e historia*. Madrid: La Piqueta, 1993, pp.: 335-356.
- MORLINO, Leonardo: *Democracia y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2009.
- MOUNK, Yascha: *El pueblo contra la democracia. Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla*. Barcelona: Paidós, 2018.
- MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*. Madrid: Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, 1984.
- MOYANO ESTRADA, Eduardo: “Ideologías y sindicalismo agrario en la Transición democrática”, *Agricultura y Sociedad*, nº 31 (1984), pp.: 33-58.
- MOYANO ESTRADA, Eduardo y PÉREZ YRUELA, Manuel: *La Sociedad Andaluza*. Córdoba: IESA/CSIC, 2000.
- MUHLBERGER, Steven & PAINE, Phil: “Democracy’s Place in World History”, *Journal of World History*, nº 4 (1993), pp.: 23-45.

- MUÑOZ, J.; SERRANO, A. y ROLDÁN, S.: “La estructura de la propiedad de la tierra y la Reforma Agraria de 1932 en Andalucía: una primera aproximación”, BARROS, Alfonso de (ed.): *A Agricultura latifundiaria na Península Ibérica*. Oeiras: Fundação Gulbenkian, 1990, pp.: 202-215.
- NADAL, Jordi: “El fracaso de la revolución industrial en España. Un balance historiográfico”, *Papeles de Economía Española*, nº 20 (1984), pp.: 108-125.
- NARANJO RAMÍREZ, José: “Las estructuras agrarias andaluzas en el tránsito al siglo XXI”, *Ería*, nº 54-55 (2001), pp.: 95-124.
- NAREDO, José Manuel: “Algunas precisiones sobre la noción de latifundio y el devenir de la agricultura latifundiaria”, BARROS, Alfonso de (ed.): *A Agricultura latifundiaria na Península Ibérica*. Oeiras: Fundação Gulbenkian, 1990, pp.: 427-438.
- NAREDO, José Manuel: *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales ((1940-1990)*. Granada: Universidad de Granada. 1996.
- NAREDO, José Manuel y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Reforma agraria y desarrollo económico en la Andalucía del siglo XX”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *Historia de Andalucía a debate. Vol. II. El campo andaluz*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp.: 88-116.
- NAREDO, José Manuel: “Reforma agraria, entre el mito y la realidad socio-ecológica”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp.: 135-155.
- NASH, Mary: “Género y ciudadanía”, *Ayer*, nº 20 (1995), pp.: 241-258.
- NAVARRO, José Antonio: *Propiedad y reforma agraria*. Granada: Comares, 1996.
- NAVARRO, Vicens: *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona: anagrama, 2002.
- ORTEGA, Andrés: *Recomponer la democracia*. Barcelona: RBA, 2014.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa María: *Del silencio a la protesta. Explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza. Granada, 1936-1977*. Granada: Universidad de Granada, 2003.

- ORTEGA LÓPEZ, Teresa María (coord.): *La sociedad civil andaluza. Punta de lanza de la democracia y la autonomía*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2019.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa y SEGOVIA GANIVET, Antonio: “Comunismo, agricultura y conflictividad durante la dictadura franquista y la democracia”, COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp.: pp.: 227-254.
- ORTEGA LÓPEZ, Teresa María y CABEZAS VEGA, Laura: “Política agraria y política de género en España (1900-1955)”, *Historia Agraria*, nº 92 (2024), pp.: 61-92.
- ORTEGA Y GASSET, José: *Teoría de Andalucía y otros ensayos*. Madrid: Revista de Occidente, 1927.
- PÁEZ, Tomás: *Democracia y autoritarismo en América Latina*. Madrid: Kalathos Ediciones, 2019.
- PALACIO MORENA, Juan Ignacio: *La reforma social en España. En el centenario del Instituto de Reformas Sociales*. Madrid: Consejo Económico y Social de España, 2004.
- PALAFOX, Jordi: “Economía y democracia en España, vista 75 años después”, en AROSTEGUI, Julio (ed.): *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*. Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 2006, pp.: 64-108.
- PALENZUELA, Pablo: “Del trabajo al paro y del paro al subsidio: cambios en las culturas del trabajo de los jornaleros andaluces”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, nº 2 (2000), pp.: 87-105.
- PANIAGUA, Javier: “La perspectiva histórica de las colectivizaciones (1936-1939)”, CASANOVA, Julián (comp.): *El sueño igualitario*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico, 1988, pp.: 133-185.
- PAREJO BARRANCO, Antonio: *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional, 1997.
- PASCUAL CEVALLOS, Fernando: *Luchas agrarias en Sevilla durante la Segunda República*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1983.

- PEÑA GUERRERO, María Antonia: *Clientelismo político y poderes periféricos durante la Restauración. Huelva, 1874-1923*. Huelva: Universidad de Huelva, 1998.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor: *El malestar de la democracia*. Barcelona: Critica, 2008.
- PÉREZ ESCOLANO, Víctor y CALZADA PÉREZ, Manuel (coords.): *Pueblos de colonización durante el franquismo. La arquitectura en la modernización del territorio rural*. Sevilla: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2008.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Contra el poder. Conflictos y movimientos sociales en la Historia de España*. Granada: Comares, 2015, p.: 166.
- PÉREZ HIDALGO, Francisco Manuel: “La crisis finisecular del vino de Málaga. Cambio del modelo de producción y caída del comercio (1878-1933)”, *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, nº 42 (2022), pp.: 915-946.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel: *Antonio García Quejido y La Nueva Era. Pensamiento socialista español a comienzos de siglo*. Madrid: Ediciones del Centro, 1975.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel: *El obrero consciente. Partidos, dirigentes y sindicatos en la II Internacional*. Madrid: Alianza Editorial, 1987.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel: “Ciudadanía política y ciudadanía social. Los cambios del fin de siglo”, *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, nº 16 (1998), pp.: 35-65.
- PÉREZ SERRANO, Julio: “La población rural en la Andalucía contemporánea. Viejos y nuevos enfoques”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. II. El campo*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp.: 44-60.
- PÉREZ YRUELA, Manuel: “El conflicto en el campesinado”, *Agricultura y Sociedad*, nº 10 (1979), pp.: 245-271.
- PÉREZ YRUELA, Manuel: *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba (1931-1936)*. Madrid: Ministerio de Agricultura, 1979.
- PÉREZ YRUELA, Manuel: “La Reforma Agraria andaluza. Limitaciones y perspectivas”, *Cuadernos y Debates*, nº 10 (1988), pp.: 55-77.

- PEYROU TUBERT, Florencia: *La Primera República. Auge y destrucción de una experiencia democrática*. Madrid: Akal, 2023.
- PIÑA CRUZ, Virginia: “Mujeres en las luchas jornaleras en Andalucía. Un enfoque descolonial y feminista”, *Tabula Rasa*, nº 38 (2021), pp.: 113-131.
- POMES, Jordi: “Sindicalismo rural republicano en la España de la Restauración”, *Ayer*, nº 39 (2000), pp.: 103-134.
- POSADA CARBÓ, Eduardo: “Electoral Juggling: A comparative History of Suffrage in Latin America, 1830-1930”, *Journal of Latin American Studies*, nº 32 (2000), pp.: 611-644.
- POSADA CARBÓ, Eduardo: “Sorpresas de la historia. Independencia y democratización en Hispanoamérica”, *Revista de Occidente*, nº 326-327 (2008), pp.: 109-125.
- PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro: *Comercio exterior y crecimiento económico en España, 1826-1913: tendencias a largo plazo*. Madrid: Banco de España, 1982.
- PRESTON, Paul: *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra civil y después*. Madrid: Random House Mondadori S.A., 2011.
- PRO, Juan: “Caciquismo y manipulación electoral en la España de la Restauración (1890-1907)”, SÁNCHEZ MANTERO, Rafael (coord.): *En torno al “98”: España en el tránsito del siglo XIX al XX*. Huelva: Universidad de Huelva, 2000, pp.: 197-208.
- PRZEWORSKI, Adam (et alii): *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- PUJOL, Josep, et alii: *El pozo de todos los males. Sobre la agricultura española contemporánea*. Barcelona: Crítica, 2001.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael: “Las instituciones municipales en la Transición” *Barcelona Quaderns d’Història*, nº 27 (2021), pp.: 63-80.
- QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael y FERNÁNDEZ AMADOR, Mónica: *Poder local y transición a la democracia en España*. Granada: Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional, 2010.

- QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Silex, 2019.
- RADCLIFF, Pamela B.: “El ciclo de movilización ciudadana en la Transición española”, *Alcores*, nº 14 (2012), pp.: 23-48.
- RADCLIFF, Pamela B.: *La construcción de la ciudadanía democrática en España. La sociedad civil y los orígenes populares de la Transición (1960-1978)*. Madrid: Valencia: PUV, 2019.
- RADCLIFF, Pamela B.: “Municipalism an Democratization in Modern Spanish History”, HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio y ACOSTA RAMÍREZ, Francisco (eds.): *Rethinking the History of Democracy in Spain*. London: Routledge, 2024, pp.: 23-41.
- RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel: “La agregación de intereses en la II República: partidos y grupos”, RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel (coord.): *Estudios sobre la II República española*. Madrid: Tecnos, 1975.
- RAMOS ESPEJO, Antonio (et alii): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Málaga*. Málaga: C&T Editores, 2005.
- RAMOS GARCÍA, María; GUZMÁN CASADO, Gloria I, y GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: “Dinámica de la agricultura ecológica en Andalucía, ¿avanzando hacia la convencionalización?” *AE. Revista agroecológica de divulgación*, nº 31 (2018), pp.: 50-51.
- RAMOS PALOMO, María Dolores: *Burgueses y proletarios malagueños. Lucha de clases en la crisis de la restauración (1914-1923)*. Córdoba: Ediciones La Posada, 1991.
- RAMOS PALOMO, María Dolores: *República y republicanas en España*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- RAMOS PALOMO, María Dolores: “La lógica de la igualdad en la década de 1930: las mujeres andaluzas y la conquista del espacio público”, CRUZ ARTACHO, Salvador (coord.): *La mujer trabajadora en la Andalucía contemporánea (1031-2007)*. Sevilla: UGT Andalucía, 2009, pp.: 32-33.
- REDERO SANROMAN, Manuel: *Estudios de Historia de la UGT*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1992.

- REIG, Ramiro: “Repertorios de la protesta: una revisión de la posición de los trabajadores durante el primer franquismo”, en SAZ, Ismael: *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia: Episteme, 1999, pp.: 37-76.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: “Movilización política y proceso democratizador durante la Segunda República en Albacete”, ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel y VILLA GARCÍA, Roberto (coords.): *Nuevos estudios sobre la cultura política en la II República española (1931-1936)*. Madrid: Dykinson, 2011, pp.: 13-30.
- REY REGUILLO, Fernando del: “Socialismo y democracia en la España de entreguerras (notas para una historia comparada)”, BOSCH, Aurora; CARNERO, Teresa y VALERO, Sergio (eds.): *Entre la reforma y la revolución. La construcción de la democracia desde la izquierda*. Granada: Comares, 2013, pp.: 29-47.
- REY REGUILLO, Fernando del y ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: *Políticas del odio. Violencia y crisis en las democracias de entreguerras*. Madrid: Tecnos, 2017.
- REY REGUILLO, Fernando del y ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: *Fuego cruzado. La primavera de 1936*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2024.
- RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La Guerra Civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona: Crítica, 1999.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León (1836-1913)*. Madrid: Banco de España, 1984.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria, 1760-1935*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1993.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: “Nuevas y viejas cuestiones en la historia agraria española”, *Ayer*, nº 47 (2002), pp.: 261-275.
- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: “Sobre el fracaso de la reforma agraria andaluza en la Segunda República”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (coord.): *La cuestión agraria en la historia de Andalucía. Nuevas perspectivas*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2014, pp.: 63-96.

- ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo: *La tierra es vuestra. La reforma agraria. Un problema no resuelto en España, 1900-1950*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente, 2022.
- ROBLES EGEA, Antonio: “Sistemas políticos, mutaciones y modelos de las relaciones de patronazgo y clientelismo en la España del siglo XX”, ROBLES EGEA, Antonio (com.): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 1996, pp.: 229-252.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: “Cuando lleguen los amigos de Negrín... resistencias cotidianas y opinión popular frente a la Segunda Guerra Mundial. Almería (1939-1947)”, *Historia y Política*, nº 18 (2007), pp.: 295-323.
- RODRIGUEZ BARRERIA, Óscar: *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*. Almería: Universidad de Almería, 2008.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: “El pueblo contra los pueblos. Intervención gubernativa y clientelismo en las instituciones locales durante la Segunda República”, *Ayer*, nº 83 (2011), pp.: 175-211.
- RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar: “Misericordia, consentimientos y disconformidades. Actitudes y prácticas de jóvenes y menores durante la posguerra”, en RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (ed.): *El Franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores...* Lleida: Universidad de Lleida y Universidad de Almería, 2013, pp.: 165-185.
- RODRÍGUEZ LABANDERÍA, José.: *El trabajo rural en España (1876-1936)*. Barcelona: Anthropos, 1991.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José Luis; “Viejo y nuevo caciquismo durante los años treinta en Cádiz”, *Trocadero. Revista de historia moderna y contemporánea*, nº 5 (1993), pp.: 503-516.
- RODRÍGUEZ MORILLA, Carmen (et alii): “Análisis de la industria agroalimentaria en Andalucía”, *Boletín económico de Andalucía*, nº 26 (1999), pp.: 43-49.
- ROMÁN RUIZ, Gloria: “«Escuelas de democracia»: el tajo y la parroquia como espacios cotidianos de conflictividad durante el franquismo final en el campo altoandaluz”, *Historia Agraria*, nº 79 (2019), pp.: 187-216.

- ROMÁN RUIZ, Gloria: “Maestros de democracia con sotana. Los párrocos rurales y la construcción de la sociedad civil durante el tardofranquismo en la España meridional”, *Bulletin of Spanish Studies*, n° 96/8 (2019), pp.: 1-24.
- ROMERO GARCÍA, Eladio: *La Mano Negra. Crisis rural en Andalucía a fines del siglo XIX*. Córdoba: Almuzara, 2017.
- ROMERO ROMERO, Fernando: *Jornaleros y organizaciones obreras. Villamartín, 1900-1936*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 2003.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo: *Caciques y caciquismo en España (1834-2020)*. Madrid: La Catarata, 2021.
- ROMEU ALFARO, Fernanda: *El silencio roto: mujeres contra el franquismo*. Barcelona: Intervención Cultural, 2002.
- ROSANVALLON, Pierre: *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Barcelona: Manantial, 2007.
- RUIZ MANJÓN, Octavio: “Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la Segunda República”, *REIS*, n° 5 (1979), pp.: 167-181.
- RUIZ RESA, Josefa Dolores: *Los derechos de los trabajadores en el franquismo*. Madrid: Dykinson, 2015.
- RUNCIMAN, David: *Así termina la democracia*. Barcelona: Paidós, 2019.
- SABIO ALCUTÉN, Alberto: “Cultivadores de democracia. Politización campesina y sindicalismo agrario progresista en España, 1970-1980”, *Historia Agraria*, n° 38 (2006), pp.: 75-102.
- SABIO ALCUTÉN, Alberto: “Tractores no amarillos: protesta y politización de la explotación familiar agraria en España, 1970-1980”, QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael y MARTOS CONTRERAS, Emilia (eds.): *La transición desde otra perspectiva. Democratización y mundo rural*. Madrid: Silex, 2019, PP.: 213-234.
- SALAS, Nicolás: *Andalucía, los siete círculos viciosos del subdesarrollo*. Barcelona: Planeta, 1972.
- SALDAÑA FERNÁNDEZ, José: “Comunidad rural, poder local, politización y ciudadanía: prácticas y aprendizajes políticos en el suroeste peninsular a principios de la contemporaneidad (1808-1823)”, *Historia Agraria*, n° 85 (2021), pp.: 129-156.

- SÁNCHEZ, Isidro; ORTIZ, Manuel y RUIZ, David: *España franquista. Causa general y actitudes sociales ante la dictadura*. Albacete: Universidad de Castilla La Mancha, 1993.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *España hace un siglo. Una economía dual*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.
- SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial: *Del miedo genético a la protesta. Memoria de los disidentes del franquismo*. Sevilla: Fundación EE.SS. y Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía, 2008.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco: *El germinal español. Las elecciones que trajeron la Segunda República*. Madrid: Akal, 2023.
- SÁNCHEZ PICÓN, Andrés: “Los regadíos andaluces durante los siglos XIX y XX. Ideas para un esquema”, GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel (ed.): *La Historia de Andalucía a debate. II: El campo*. Barcelona: Anthropos, 2002, pp.: 249-266.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: “El reformismo republicano y la modernización democrática”, en *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 2 (2003), pp.: 17-32.
- SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: “Debate sobre la naturaleza de la represión franquista”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 10 (2012).
- SAN JUAN MESONADA, C. (comp.): *La modernización de la agricultura española, 1956-1986*. Madrid, MAPA, 1989.
- SARTORI, Giovanni: *¿Qué es la democracia?* Madrid: Taurus, 2003.
- SCIACCHITANO, Grazia: “Estructura del campo andaluz. Cambios socioeconómicos y creación de nuevos jornaleros”, COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp.: 99-129.
- SCIACCHITANO, Grazia: “La oposición antifranquista y su visión del campesinado: entre estereotipos y realidad”, COBO ROMERO, Francisco (et alii): *El campo andaluz durante el franquismo: de la represión a la lucha por la democracia*. Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales y Cooperación de Andalucía, 2020, pp.: pp.: 131-162.

- SCHUMPETER, Joseph: *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Madrid: Aguilar, 1968 [1942].
- SCOTT, James: “Formas cotidianas de rebelión campesina”, *Historia Social*, nº 28 (1997), pp.: 13-39.
- SCOTT, J.: *Los dominados y el arte de la resistencia*. Tafalla: Txalaparta, 2003.
- SEGOVIA, Juan Fernando: *Habermas y la democracia deliberativa: una utopía tardomoderna*. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- SEGOVIA GANIVET, Antonio: “Por la senda de la micromovilización. Los comunistas y la gestación de actitudes democráticas en el mundo rural, el caso de Granada (1958-1965)”, *Historia Contemporánea* (en prensa).
- SERRANO, Secundino: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*. Madrid: Temas de Hoy, 2001.
- SERRANO GARCÍA, Rafael: “Conflicto, politización y violencia: el mundo rural castellano-leonés durante la II República”, *Revista de Historiografía*, nº 29 (2018), pp.: 77-92.
- SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: “Dominación de clase y modo de cooptación del campesinado en España”, *Agricultura y Sociedad*, nº 3 (1977), pp.: 146-165.
- SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: *La evolución del campesinado en España*. Barcelona: Península, 1979.
- SHANIN, Teodor: *Defining Peasants. Essays concerning Rural Societies, Exploratory Economies, and Learning from them in the Contemporary World*. Oxford: Basil Blackwell, 1990.
- SIEDENTOP, Larry: *La democracia en Europa*. Madrid: Siglo XXI, 2001.
- SIERRA ALONSO, María: *La política del pacto: el sistema de la Restauración a través del partido conservador sevillano (1874-1923)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1996.
- SIMEONI, Mónica: *Una democracia moribunda. Viejos y nuevos populismos*. Madrid: Unión Editorial, 2015.
- SIMPSON, James: “La producción y la productividad agrarias españolas, 1890-1936”, *Revista de Historia Económica*, nº 12 (1994), pp.: 43-81.

- SIMPSON, James: *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.
- SIMPSON, James: *Why Democracy Failed: The Agrarian Origins of the Spanish Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press, 2020.
- SNOWDEN, Frank M.: *Violence and the Great Estates in the South of Italy: Apulia, 1900-1922*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- SOTO FERNÁNDEZ, David: “Orígenes y consolidación del movimiento ecologista en Andalucía (1975-1990)”, *Ayer*, nº 115 (2019), pp.: 281-311.
- SOTO FERNÁNDEZ, David; HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio; GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, Manuel y ORTEGA SANTOS, Antonio: “La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX”, *Historia Agraria*, nº 42 (2007), pp.: 277-301.
- SOTO FERNÁNDEZ, David (et alii): *La identidad andaluza como identidad cívica durante la construcción de la autonomía (1975-1982)*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2015.
- SOTO FERNÁNDEZ, David y LANA BERASAIN, José Miguel: *La historia agraria contemporánea española en claroscuro*. DT-SEHA, nº 1803, septiembre 2018.
- SOUTO KUSTRIN, Sandra: *Y Madrid. ¿Qué hace Madrid? Movimiento revolucionario y acción colectiva (1933-1936)*. Madrid: Siglo XXI, 2004.
- SOUTO KUSTRIN, Sandra: “Entre el Parlamento y la calle: políticas gubernamentales y organizaciones juveniles en la Segunda República”, *Ayer*, nº 59 (2005), pp.: 97-122.
- SOUTO KUSTRIN, Sandra: “Las organizaciones juveniles de la República frentepopulista: entre el rechazo total y la adhesión incondicional”, *Nuestra Historia*, nº 1 (2016), pp.: 82-99.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel: *La Restauración: entre el liberalismo y la democracia*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.
- SUÁREZ SÁNCHEZ, Juan José: “Las elecciones sindicales de 1982”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 19 (2021).
- SUMSI, J.M.: “La Reforma Agraria en Andalucía”, *Cuadernos y Debates*, nº 10 (1988), pp.: 9-54.

- TALEGO, Félix: *Cultura jornalera, poder popular y liderazgo mesiánico. Antropología política de Marinaleda*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 1996.
- TARROW, Sydney: *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial 1997.
- TÉLLEZ, Juan José y JULIÁ, Pablo (coords.): *Crónica de un sueño. 1973-1983. Memoria de la transición democrática en Cádiz*. Málaga: C&T Editores, 2005.
- THOMAS, Hugh: *La Guerra Civil en España*. Barcelona: Grijalbo, 1981.
- THOMPSON, Edward P.: *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica, 1995.
- THOMPSON, Edward P.: *Economía moral de la multitud y otros ensayos*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo, 2014.
- THOMSON, Guy: *El nacimiento de la política moderna en España*. Granada: Comares, 2015.
- TILLY, Charles: *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer, 2007.
- TILLY, Charles: *Contienda política y democracia en Europa, 1650-2000*. Barcelona: Hacer, 2007.
- TODOROV, T.: *Los enemigos íntimos de la democracia*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2012.
- TORTELLA, Gabriel: “La agricultura en la economía española contemporánea”, *Papeles de Economía Española*, nº 20 (1984), pp.: 62-73.
- TOURAINE, Alain: *¿Qué es la democracia?* Madrid: Temas de Hoy, 1994.
- TRAVERSO, Enzo: *Melancolía de la izquierda: después de las utopías*. Madrid: Galaxia Gutenberg, 2019.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *El movimiento obrero en la historia de España*. Madrid: Sarpe, 1985.
- TUSELL GÓMEZ, Javier: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona: Planeta, 1976.
- TUSELL GÓMEZ, Javier: “El sistema caciquil andaluz comparado con el de otras regiones españolas (1903-1923)”, *REIS. Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 2 (1978), pp.: 7-20.
- URÍA GONZÁLEZ, Jorge (comp.): *Institucionismo y reforma social en España: el grupo de Oviedo*. Madrid: Talasa, 2000.

- URIBE, Vicente: *Memorias de un ministro comunista de la República*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2019.
- VALDÉS DAL-RÉ, Fernando: “El derecho del trabajo en la Segunda República”, en ARÓSTEGUI, Julio (ed.): *La República de los trabajadores. La Segunda República y el mundo del trabajo*. Madrid: Fundación Largo Caballero, 2006, pp.: 177-206.
- VALERO GÓMEZ, Sergio: “Corregir a Maura: incidencia y rectificación del artículo 29 en la provincia de Valencia durante los años treinta”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 9 (2019), pp.: 159-181.
- VAQUERO, Eloy: *Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*. Córdoba: Ediciones de La Posada, 1987.
- VARELA ORTEGA, José: “Sobre la naturaleza del sistema político de la Restauración”, en CORTÁZAR, G.: *Nación y Estado en la España liberal*. Madrid: Noesis, 1994, pp.: 169-194.
- VARELA ORTEGA, José: “Orígenes y desarrollo de la democracia: algunas reflexiones comparativas”, *Ayer*, nº 28 (1997), pp.: 29-60.
- VARELA ORTEGA, José: “De los orígenes de la democracia en España, 1845-1923”, FORNER, Salvador (coord.): *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid: Cátedra, 1997, pp.: 129-201.
- VARELA ORTEGA, José (dir.): *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid: Marcial Pons, 2001.
- VEGA SOMBRÍA, Santiago: “Las manifestaciones de la violencia franquista”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 7 (2007).
- VILLA GARCÍA, Roberto: *España en las urnas. Historia electoral (1810-2015)*. Madrid: La Catarata, 2016.
- VILLARES PAZ, Ramón: “Organización de intereses y politización campesina. Algunas notas historiográficas”, RIVERA, Antonio, ORTIZ DE ORRUÑO, José María y UGARTE, Javier (eds.): *Movimientos sociales en la España Contemporánea*. Madrid: Abada Editores, 2008, pp.: 83-95.
- VINEN, Richard: *1968. El año en el que el mundo pudo cambiar*. Barcelona: Crítica, 2018.

- WEBER, Eugen: *Peasants into Frenchmen: the modernization of Rural France, 1870-1914*. Santford: Santford University Press, 2007.
- WOLF, Eric: *Los campesinos*. Barcelona: Labor, 1982.
- YUSTE RODRIGO, Mercedes: “Género y antifascismo en España, de la II República a la Guerra Fría (1931-1950)”, *Anuario IEHS*, nº 28 (2013), pp.: 227-247.
- ZAMBRANA PINERA, Juan Francisco: “El aceite de oliva y su dependencia del mercado internacional de las grasas vegetales. Un análisis histórico, 1861-1935”, *Agricultura y Sociedad*, nº 33 (1984), pp.: 159-196.
- ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco: *Crisis y modernización del olivar español, 1870-1930*. Madrid: MAPA, 1987.
- ZAMBRANA PINEDA, Juan Francisco: “Continuidad y cambio en las industrias del aceite de oliva español, 1880-1996”, BARCIELA, C. y DI VITTORIO, A. (eds.): *Las industrias agroalimentarias en Italia y España durante los siglos XIX y XX*. Alicante: Universidad de Alicante, 2003, pp.: 279-312.
- ZAPATA, Santiago: *La producción agraria en Andalucía Occidental y Extremadura, 1874-1935*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1986.